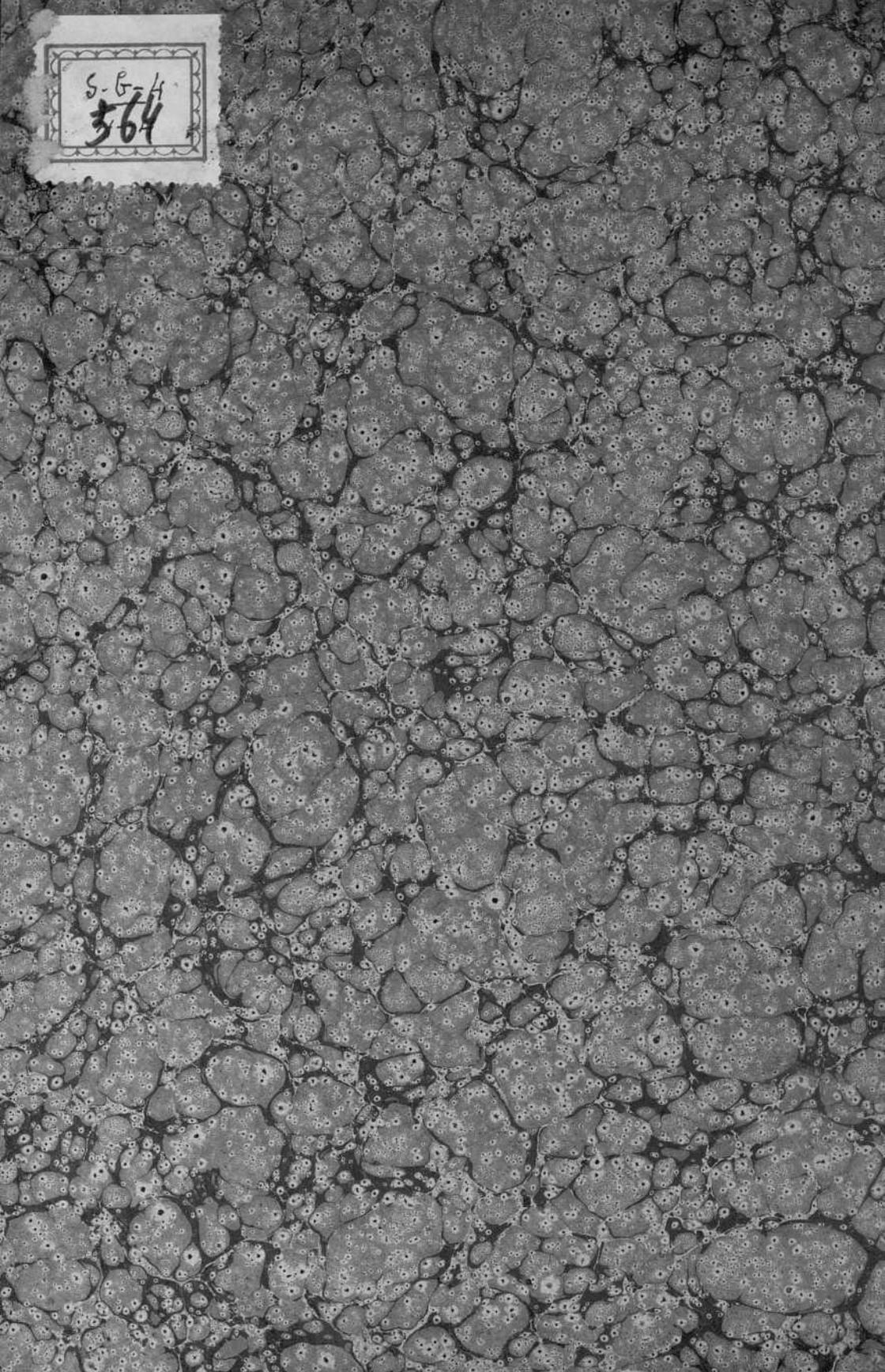




S. G. 4
364



B.P. de Soria



61114465
D-1 1554

D-2

564

TRATADO
DE
ECONOMÍA POLÍTICA.

4465

D-1
1554

CONTENTS

ECONOMIA POLITICA

4
146
No 227
TRATADO

DE

ECONOMIA POLITICA

ESCRITO POR

José María de Olózaga y Bustamante

Abogado del Ilustre Colegio
y de la Beneficencia Provincial de Madrid;
Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación;
individuo della Associazione
per lo studio della rappresentanza proporzionale, de Roma.

CONFORME Á LAS DOCTRINAS

Y CON EL CONCURSO

Y COLABORACIÓN DEL CATEDRÁTICO DE ESTA ASIGNATURA
EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Illmo. Sr. D. Melchor Salvá

Individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas;
Vocal del Consejo Penitenciario;
Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación.

~~~~~  
VOLUMEN I.  
~~~~~

MADRID

IMPRENTA DE JOSÉ PERALES Y MARTINEZ

4, Travesía de San Mateo, 4.

1885.

Quedan cumplidas las prescripciones
de la vigente Ley sobre la propiedad li-
teraria.

INDICE DEL TOMO PRIMERO.

Capítulos.	Págs.
Prólogo.	xi
I.—Nociones preliminares.— Progreso económico.— Pruebas de que existe.—Objeciones.—Sus ventajas y peligros.	1
II.—Definiciones de la Economía Política.—Diversos nombres con los que se designa esta ciencia.—Razones que tenemos para preferir las más usadas y conocidas.—Distinciones respecto á las palabras y títulos que emplean los autores.	15
III.—La Economía Política ¿es una ciencia?—Sus principales caracteres.— <i>Su objeto y fin.</i> —Su peculiar criterio.— <i>Sus limites.</i>	33
IV.—Lugar que entre las diversas ciencias corresponde á la Economía Política.—Relaciones de esta con otras enseñanzas.—Examen de los lazos y vínculos que la unen á la Moral, al Derecho, la Política, la Estadística y la Historia.	51
V.—Importancia y utilidad del estudio de la ciencia económica.—Argumentos que se aducen en contra.—Métodos que pueden seguirse al investigar los principios de la Economía Política; <i>matemático, idealista é histórico.</i>	67
VI.—Historia de la Economía Política.—Su división.— <i>Edad antigua.</i> —El pueblo Egipcio.—Los Hebreos.—Los Fenicios.—Atenas.—Doctrinas económicas de sus legisladores y filósofos.—Bases de la Constitución Ateniense.—Leyes de Roma.	85
VII.— <i>Edad Media.</i> —Invasión de los Bárbaros.—Influjo de la religion Cristiana.—La clase media: sus orígenes y poder.—Las repúblicas Italianas.—El Hansa Teutónica.— <i>Edad Moderna.</i> —Exposición de las doctrinas de las escuelas mercantil y fisiocrática.	109

Capítulos.	Págs.
VIII.—Sistema industrial.—Discípulos de Adam Smith.—Malthus.—Ricardo.—Escuela crítica.—Escuela cristiana ó filantrópica.—Adeptos y causas de la escuela ecléctica.—Juicio crítico de estas varias escuelas.	125
IX.—Sistemas sociales y comunistas.—Bastiat.—Los anglo-americanos.—Carey.—Escuela espiritualista y positiva.—Stuart Mill.—Escuela histórica.—Roscher.—Los Katheder-socialisten.	137

DIVISIONES DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.

PRIMERA PARTE.

X.—Producción de la riqueza.—La riqueza; sus caracteres; sus límites. Crítica de las doctrinas que profesan en este punto los autores de los sistemas Mercantil, Fisiocrático é Industrial.	155
XI.—La utilidad.—Distinción entre el valor en uso y el valor en cambio.—Relación que constituye la utilidad.—Necesidades humanas.—Su aspecto económico.—Sus límites.—El valor.—Su naturaleza y elementos.—El cambio.—Su importancia.—Su examen.—Alteraciones del valor.	165
XII.—La oferta y la demanda.—Su explicación.—Causas de que depende su aumento y disminución.—Limitaciones de la segunda.—Los monopolios.—La concurrencia.—El precio.—Cómo se define.—Su clasificación.—Gastos ó coste de producción.—Si se puede aplicar esta ley ó regla en todas las cosas.	187
XIII.—La producción.—De qué manera se verifica.—Producto.—Primeras materias.—Fuerzas productivas.—Exceso de producción.—¿Puede existir de un modo general y absoluto?—La producción inmaterial.—¿Debe excluirse del dominio de la Economía Política?	207
XIV.—El trabajo.—Estimación que merece y ha conseguido en los pueblos modernos.—Clasificación de los trabajos económicos.—Causas que los favorecen y aumentan su virtud productiva.—Trabajo produc-	

tivo é improductivo.—La libertad del trabajo.—Sus ventajas y sus impugnadores.—Intervención del Estado en este punto.	233
XV.—La propiedad.—Sus orígenes y excelencias en el orden social y en el orden individual.—La división del trabajo.—Su historia.—Sus ventajas.—Sus inconvenientes y peligros.—Sus límites.—La cooperación simple y compleja.	259
XVI.—Las máquinas.—Reseña histórica.—Causas en virtud de las cuales auxilian y hacen que sea más eficaz el trabajo.—Males y riesgos de que se les acusa.—Medios propuestos para evitarlos.—El capital.—Su definición.—Su importancia.—Sus elementos.	287
XVII.—Divisiones del capital.—Capital fijo y circulante.—Orígenes del capital.—Causas que acrecientan y fomentan el ahorro.—El capital limita la industria.—Se consume y reproduce de un modo indefinido.—Los agentes naturales.—Las escuelas económicas en lo que concierne á esta fuerza productiva.—Cantidad limitada é ilimitada de los agentes naturales.	321
XVIII.—La industria en general.—Reseña histórica.—Libertad de la industria.—La grande y la pequeña industria.—Sus ventajas é inconvenientes.—Defensa de la última.—División de la industria.—La industria extractiva.—Su carácter.—Estudio de las ramas en que se divide.—Intervención del Estado.	355
XIX.—La agricultura.—Sus excelencias.—Causas que determinan su lento progreso.—Libertad del cultivo y de la cosecha.— <i>El absentismo</i> .—El grande y el pequeño cultivo.—Comparación de sus rasgos distintivos.—La propiedad territorial.—Argumento con que ciertas escuelas niegan que sea legítima.—La facultad de testar y la herencia bajo el aspecto económico.	385
XX.—Diversas clases de cultivadores y arrendamientos.—Reseña histórica.—El cultivo á medias, por renta fija y bajo la dirección del dueño de la tierra.—La amortización civil y eclesiástica.—Historia.—Su defensa y su impugnación en nuestros dias.	401

Capítulos.	Págs.
XXI.—La industria fabril.—Su poder y su flaqueza.—Sus progresos.—Industria popular: fábricas.—Instrucción y trabajo de las mujeres y de los niños.—Los gremios.—Sus ventajas é influjo en la antigüedad y en la Edad Media.—Males que produjeron más tarde.—Si deben organizarse de nuevo y sobre qué bases.	437
XXII.—Los privilegios de invención y perfección.—Diversos sistemas que se conocen para premiar á los inventores.—Por qué motivo se les concede una propiedad temporal.—Fabricación por cuenta del Estado.—La ciencia no la admite.—Excepciones.—Trabajo de las prisiones.—Concurrencia al trabajo libre.	465
XXIII.—La industria comercial.—¿Es productiva?—Sus servicios.—Libertad de las transacciones.—Desarrollo de la agricultura y de la industria fabril.—Intervención del Estado.—Divisiones del comercio.—Comercio interior.—Reseña histórica de los obstáculos que lo entorpecian en la Edad Media.	495
XXIV.—El comercio exterior.—Sus grandes beneficios y excelencias.—Teoría de las <i>salidas</i> de J. B. Say.—Fundamentos del sistema del libre-cambio.—Objecciones de los autores contemporáneos.—El sistema protector.—Sus bases.—Argumentos que conciernen al derecho del Estado y al desenvolvimiento de un pueblo, suponiendo que no existen leyes naturales.	521
XXV.—Las aduanas.—Los aranceles.—Sus diversas clases, sus efectos.—Derechos específicos y <i>ad valorem</i> .—El contrabando; sus singulares módos de ser, y su influjo.—Privilegios de la navegación.—El acta inglesa de Cromwell.—Tratados de comercio.—La <i>balanza mercantil</i> .—Principio en que se fundaba.—Errores que en este punto se cometían.	547
XXVI.—Las colonias.—Reseña histórica de la colonización en los tiempos antiguos y modernos.—El sistema colonial.—Pacto entre la metrópoli y las colonias.—Condiciones que se requieren para su fundación y prosperidad.—Sistemas que pueden seguirse en las relaciones de la madre patria con las colo-	

Capítulos.	Págs.
nias.	565
XXVII.—El comercio de granos.—Razones con que se acusa el tráfico de los mercaderes de cereales; su defensa.—La exportación y la importación de cereales; qué leyes deben regir la una y la otra.—Escala móvil ó gradual.—Compañías privilegiadas de comercio.—Reseña histórica.—Por qué se juzga fueron necesarias en las centurias XVI y XVII.—La ciencia reprueba que existan en nuestra época.	585
XXVIII.—La población.—Condiciones que se requieren para que sea un bien y un elemento de prosperidad.—Las subsistencias ó medios de existencia.—Teoría de Malthus.—Sus principios fundamentales.—Las progresiones.—Obstáculos preventivos y represivos.	607
XXIX.—Controversia sobre la teoría de la población.—Los socialistas.—Carey y Bastiat.—El trabajo, el capital y la densidad de la población, bajo el punto de vista de su influencia en la producción de las riquezas en mayor suma que el desarrollo de la especie humana.—La restricción moral.—Las emigraciones.—Su división.—Sus causas.—Sus efectos para el país que abandonan y para aquel al que llegan los emigrantes.	619

PROLOGO.

En las ciencias cultivadas con afectuoso interés, con atención extremada y por gran número de sábios, parece provechoso investigar su estado actual, sus recientes progresos, sus cambios propios ó de su peculiar dominio. La teoría es hija legítima de la razón; admitimos que sus líneas capitales y sus rasgos de más viveza y color pueden trazarse, por la solicitud y el esfuerzo de un pensador solitario; mas ¿quién se atreverá á negar la temerosa probabilidad de incurrir en graves errores, de separarse de la realidad, y de que pocos siguieran los pasos y hallasen complacencia, en los afanes de quien buscara la verdad en la aspereza y rigor de las meditaciones ajenas al concurso de otros hombres? Dedúcese de aquí, que en general, y sobre todo, que para los que necesitan estudiar ciencias determinadas, por sus carreras ú oficio, conviene, en alto grado, que inicien sus trabajos en obras donde se busque y solicite el concurso valioso y la autoridad lograda por el ingenio y el saber de los tratadistas que más tiempo y afanes nos ahorren, al querer penetrar en los secretos de su enseñanza y disciplina. Al fin y al cabo no es dable ignorar que la ciencia se constituye y desenvuelve en su sentido histórico, por los que la manifiestan ó revelan, por sus discípulos y por los que en el libro, el folleto ó la re-

vista, van acumulando á manera de un tesoro por varias generaciones reunido, las ideas y doctrinas, que podríamos llamar la expresión del espíritu humano en aquel orden de conocimientos, puesto que las unas y las otras no se crean, ni inventan; se investigan y se enseñan.

No se dé al olvido tampoco, que los que meditan constantemente sobre un asunto ó materia, los que en ellos concentran sus pensamientos, los que ahondan, como el minero en la tierra, en la esfera espiritual, dentro de ciertos límites de la misma, es difícil que no los delineen, figuren ó expliquen sin haber descubierto más ó menos su naturaleza, sus elementos, sus resultados y sus alteraciones: que la convicción se arraiga más facilmente al saber el voto conforme de los autores que merced á sus inspiraciones que maravillan, á sus comparaciones que sorprenden é ilustran, á sus síntesis inesperadas, trazan el cuadro, casi completo, y cercano á la perfección, de los más sustanciales principios que es forzoso aprendamos y recordemos.

Mas todo aquello que hemos referido no es más que una parte, bien que muy importante de la exposición científica; hay que acudir á la historia, que confirma ó contradice las deducciones de la teoría, enriquece el caudal de la narración doctrinal, y muestra los peligros de aplicaciones imprudentes ó prematuras; hay que decir respetuosa y modesta, pero resueltamente, nuestro propio parecer, razonado y nacido del estudio de los datos que poseemos, y hay, por último, que indicar la índole y transcendencia de las cuestiones que en el orden elegido para escribir, ofrecen excepcional interés para nuestros contemporáneos.

Hé aquí el programa, la primera palabra del TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA, que ve la luz pública ahora: se encamina á que se pueda aprender la dicha ciencia en breve tiempo y sin ignorar sus grandes progresos, sus graves asuntos de controversia, y los cambios favorables al bienestar del género humano, que promete ó comienza á producir para lo venidero. Es un libro que sirve para iniciarse en el estudio de la disciplina y enseñanza económicas, y poder consultar siempre, en las relaciones de la vida, la ley y regla de los intereses materiales.

Los que deseen dirigir una rápida ojeada al conjunto de la ciencia, no puedan adquirir más que nociones breves y sumarias, ó pretendan formar en su mente un juicio claro y escueto de las ideas generales, hallarán al fin de esta obra, un *resumen de toda ella*, que por su método, y por la elección de las materias, pueda utilizarse como un *manual*, cuyos puntos oscuros ó dudosos, fácilmente se amplíen y rectifiquen en los capítulos que los preceden.

Madrid, 15 Setiembre 1885.

Melchor Salvá.

José María de Olózaga.

PRELIMINARES.

CAPÍTULO PRIMERO.

Nociones preliminares.—Progreso económico.—Pruebas de que existe.—Objeciones.—Sus ventajas y peligros.

Hay en toda ciencia en su aspecto general, un conjunto de conocimientos sencillos, relacionados tanto con aquélla á que de sustento sirven, como con todas las demás, siendo como á manera del enlace que une las diversas partes de un organismo.

Esas ideas, son suave pendiente que, partiendo de los generales y vulgares pensamientos, de las inconscientes impresiones que existen en el ánimo del común de los individuos de mediana cultura, y que no son siempre exactas, conducen al descubrimiento de los más abstractos principios, elevando el conocimiento verdadero á la superior categoría de certeza, depurándolo de los errores que fácilmente se agregan, aun á los que en sí son incontrovertibles é irrefutados, allá en regiones altas y serenas donde las esenciales nociones surjen, y los principios que modifican la marcha de los pueblos, de la humanidad aparecen. De ellas no puede ni debe olvidarse al comenzar el estudio de una ciencia, cualquiera que sea, quien aspire á su examen exacto, metódico y de consiguiente ordenado y profundo; á las mismas, recurriremos nosotros que dedicamos el fruto de los estudios hechos, no á las personas que conozcan la materia que forma el objeto y fin de la Economía Política, sino á aquéllos que principian su investigación, necesitando lógica é imprescindiblemente proceder con un orden sistemático del que no deben apartarse si sus desvelos han de producirles la recompensa debida, el dominio de los principales problemas, leyes y doctrinas de la ciencia á que los mismos se consagran.

Explicada esta necesidad en el terreno especulativo, vémosla confirmada en el de los hechos, por cuantos autores escriben

obras de índole igual ó parecida á la presente; denominanse de diverso modo por los autores, las lecciones, capítulos, párrafos, etc., que á la satisfacción de ese deber ineludible dedican: por unos se comprende lo peculiar á este punto inicial, con el título de *Introducción al Estudio de la Economía* (1); otros que notan este de ambicioso, le dan el de *Nociones generales* (2), *Consideraciones generales* (3), *Discurso preliminar* (4), *Lecciones preliminares* (5), *Observaciones preliminares* (6), y *Preliminares* sencillamente (7); nosotros entendemos es el más propio y adecuado, tanto por lo que en sí son los conocimientos que en esta parte se investigan, como por el sitio que respecto á la ciencia económica á que conciernen ocupan, el de *Nociones preliminares* (8), que tiene la ventaja gramatical de reunir dos voces perfectamente propias y exactas, cuyo alcance comprenden y expresan con exactitud; su comprobación se vé en el Diccionario, Código del buen decir; según éste, *noción* es sinónimo de conocimiento, es decir, de la percepción primera del humano espíritu, para la que no precisa un descansado y metódico juicio; es el aprecio externo de las condiciones de un punto, objeto ó materia ya de naturaleza corpórea ó inmaterial; esta frase cuya única tacha podría ser la de tener un sentido demasiado genérico y vago, encuéntrase en absoluto precisada por la de *preliminares* que la sigue, y cuyo significado es el de los conocimientos que sirven de preámbulo ó proemio para tratar sólidamente alguna materia que en este caso es la Economía.

Explicadas estas ideas, penetremos con sereno ánimo é imparcial criterio en el difícil estudio de una de las más importantes ramas de los conocimientos humanos, de la que actualmente es la inspiradora y principal guía del derecho, tanto público como privado, que acabamos de nombrar.

(1) Usan esta fórmula entre otros RAU.—*Tratado de Economía nacional*.—A. JOURDAN.—*Cours d'Économie Politique*, 1882.—PAUL CAUWES.—*Precis du Cours d'Économie Politique*, 1882.—CARRERAS Y GONZALEZ.—*Tratado didáctico de Economía Política*.

(2) CHARLES GIDE.—*Principes d'Économie Politique*, 1884.

(3) JEAN B. SAY.—*Cours complet d'Économie Politique*.

(4) FLOREZ ESTRADA.—*Curso de Economía Política*.

(5) S. D. MADRAZO.—*Lecciones de Economía Política*.

(6) JHON STUART MILL.—*The principles of political economy*.

(7) HERVÉ BAZIN.—*Traité élémentaire d'Économie Politique*.

(8) EMILE DE LAVELEYE.—*Éléments d'Économie Politique*, 1882.

La primera cuestión que encontramos á nuestro paso dentro ya del dominio peculiar de la Economía, es la importantísima referente á la existencia, naturaleza y ventajas del *progreso*, considerado no en general y en abstracto, pues que entonces debiéramos hacer un trabajo inmenso, como sería el de examinar con relación al punto indicado la historia completa de la humanidad, si que tan sólo en la parte relativa á las conquistas del bienestar material, aumento de riqueza, en una palabra, en lo concerniente á los intereses de esa brillante victoria alcanzada por el hombre sobre la tierra, en esa guerra entre la razón y la fuerza, mediante las armas de las ciencias que se denominan adelantamientos, progresos, ó como dice el SR. COLMEIRO (1) ese movimiento, que consiste en el desarrollo de la riqueza y prosperidad material de los pueblos, primera causa de acrecentamiento de la vida media.

En lo escrito va envuelta la fórmula en que podemos encerrar el pensamiento, definición del *progreso económico*; si como progreso en general, es el conjunto de conquistas realizadas por el hombre en todos los órdenes, en su particular carácter de económico, será *el conjunto de conquistas conseguidas por el sér humano en la esfera de los intereses materiales*.

Expuesto el concepto del *progreso económico*, parece natural que no tuviésemos que detenernos á examinar si existe ó no, pues que cuanto nos rodea y sirve en los cotidianos y no interrumpidos usos de la vida, nos lo prueba de irrefutable suerte. Empero la condición del hombre llega hasta si no negar los hechos que ante su vista se presentan, por lo menos á desvirtuarlos, oscureciendo su brillantez, amenguando su valía, privándoles de las condiciones de bondad que pudieran hacerlos estimables universalmente, atribuyéndolos á causas de índole distinta, que cambiando su faz completamente, convierten las simpatías en recelos cuando no en odios, reducen y empequeñecen las ventajas innegables cual si ante sus ojos tuvieran lentes que les hicieran ver los objetos infinitamente disminuidos en su natural sér. Á ese sentimiento hemos de atribuir las diferentes *objeciones* que contra el *progreso económico* se formulan, ora de un modo franco y decidido, ora y es lo más frecuente, valién-

(1) *Principios de Economía Política*.—Introducción, pág. 2.

dose de ficciones, de algo que encubra lo que á sus mismos sostenedores les parece tan fuera de razón, que no atreviéndose á atacar de frente, buscan caminos cubiertos, que creen les pueden librar de las censuras que justamente esperan, y que no les hemos de dirigir nosotros al refutar sus extrañas teorías, pues queremos en cuanto alcancen las fuerzas de que disponemos, atraer al seno de la Economía, á los que pudiéramos llamar sus heterodoxos, facilitarles su acceso, no hacérsela odiosa é inaceptable, pues la ciencia es dominio neutral abierto á todos.

Antes de emprender dicho trabajo, que no nos parece tan difícil, haremos una corta excursion histórica, y fijándonos en dos ó tres hechos, dejaremos asentada la firmísima verdad que defienden los sustentadores del *progreso económico*.

Si remontamos nuestra investigación á los primeros dias de la humanidad, y seguimos los pasos que de siglo en siglo van realizando los hombres en el camino de la prosperidad y la riqueza, como lo ha hecho de un modo sobresaliente el insigne filósofo español D. MELITÓN MARTÍN en su magistral obra, *El Pono*, nos admiraremos de verles paulatinamente, cubrir su desnudez, armar su mano, luchar con los animales, dominar su bravura, convirtiéndolos en mansos servidores, descubrir la fuerza vegetativa de la tierra cultivándola, cambiando por ese hecho su nómada y aventurera vida en la relativamente rica, tranquila y segura del agricultor, pasando de las pocas ventajas de la edad de piedra, á las para ellos entonces inmensas de la del hierro, por medio del descubrimiento de lo que miramos con indiferencia aun cuando á las veces con terror, pero siempre sin acertar á darle todo su valor verdadero, el fuego, que funde metales, que trasforma la alimentación del hombre, elementos todos que le permiten principiar á vivir cual corresponde al sér inteligente y libre, abandonando las cuevas de que había precisado arrojar á las fieras para ocuparlas él, las ciudades lacustres, edificando chozas hoy despreciables, entonces cómodos alojamientos; variando la existencia aislada, solitaria, por la de sociedad, dando nacimiento á las ciudades, á los pueblos, á las naciones. Sí, mucho tenemos que encomiar esos primeros pasos del progreso de los fundadores de la humanidad; los adelantos como se vé de su industria, son al parecer

escasos, y sin embargo, para quien mire los acontecimientos dándoles el aprecio que se les debe, atendiéndose á las circunstancias de tiempo y lugar en que se produjeron, no desdeñaría de comparar el descubrimiento de la fusión de los metales con cualquiera de los modernos de la imprenta, ó la electricidad por ejemplo; ya les pareció á aquellos hombres tan grandes sus descubrimientos, que en cuantas teodiceas existen, vemos se atribuyen á los dioses.

Si en ese progreso tan lento, pero base de todos los ulteriores, señalamos á la industria, que se limita á las crecientes pero muy materiales y corpóreas necesidades; en los que se verifican desde ese momento, los que tienen su cuna en el pueblo Egipcio, Griego, Romano, y los que les precedieron y por excepción debida sin duda á haber con anterioridad á dichos países pasado por los tránsitos señalados, realizados en China, principian á participar aun cuando en pequeña escala, de la inmaterial parte que dirige en el hombre sus actos racionales, prueba de que asegurada la alimentación diaria, el vestido y la casa, el hombre quiere algo superior, que responda á su sér inmortal, y ya con semejante motor, los inventos adquieren vuelo, la industria se remonta de día en día á más altura, no sin sufrir desfallecimientos, caídas, como por ejemplo, la ocasionada por la destrucción del Imperio Romano, pero se repone y álzase más altiva é imponente. Toma los elementos para su existencia desde que el hombre fué, pero debe á la religión cristiana los de su progreso actual.

Desde entonces el camino aparece expedito, un siglo señala un conjunto de adelantos inapreciables respecto al anterior; los hombres libres, pues la igualdad es el principio de los proclamados por Jesucristo, que aún hoy menos se practica, y que entonces sólo en parte realizaban las instituciones monásticas luchando en Italia en sus Repúblicas independientes con los enemigos de todo género, crearon industrias nuevas, elevaron la condición del hombre por el trabajo, marcando el más alto punto hasta aquél entonces logrado en el nivel de las humanas conquistas.

Si comparamos sus armas, castillos, costumbres, trajes, todo con lo antiguo, señalaremos una notable diferencia, con los esfuerzos conseguidos poco, muy poco á poco; constantemente, sin

retroceder, las corrientes del Océano son camino para audaces genios, que en barcos con los que hoy no se haría el cabotaje, parten guiados por la aguja magnética, y por quien instituyó en la vida humana como ley suprema la del *progreso*, al descubrimiento de nuevos mundos, á donde llevaron los principios y vida de los países á quienes correspondieron aquellas glorias, creando estados nuevos, que principian á pagar hoy á la humanidad su deuda, contribuyendo en escala prodigiosa á cuantas obras se realizan por el ingenio de los hombres. La imprenta, esa descubridora de nuevos mundos intelectuales, lazo de unión de los nacidos, hilo de oro que no se rompe de la historia, señala una brillantísima etapa en la epopeya, que se llama *trabajo humano*.

De entonces acá, los elementos superiores hallábanse reunidos, faltábales la unidad, cohesión y fuerza que dá la libertad oscurecida, á pesar de los ensayos de las Repúblicas Italianas, municipios y gremios en otras naciones, y del fragor de los comienzos de una revolución sin igual en los fastos históricos, salió para no desaparecer más, para extenderse rapidísimamente por los ámbitos de la tierra, la libertad de trabajo, la de comercio, que con Watt, Arkwright, Davy, Edison y cien y cien más conducen al hombre tan velozmente por la vía del progreso. La industria mejor auxiliada con los elementos morales referidos, llega á la altura de una institución que reemplazó en el puesto que ocupaban antes con menos títulos otras ya destruidas ó en decadencia conocida.

Que el *progreso económico* es un hecho, y hecho constantemente visible, lo demuestran desde la habitación que ocupamos, vestidos que nos abrigan, alimentos que nos sustentan, hasta los prodigios que en esos universales certámenes que se llaman exposiciones contemplamos.

Y sobre todo las máquinas, producto de los experimentos relacionados de diversas ciencias ¿no nos demuestran la superioridad actual del poder del hombre sobre la naturaleza? Tomemos un ejemplo propuesto por el eminente economista francés MIGUEL CHEVALIER, al hablar de los adelantos de la industria (1), que

(1) *Cours d'Economie Politique fait au Collège de France* en el año 1841.—Lec-
ción II. vol. I, páginas 68 y 69, edición de Bruselas, 1845.

dice, en el ferro-carril que se construye (era en 1841 cuando hablaba) entre Schuylkill y Filadelfia, que mide 1.500 miriámetros, con objeto de transportar anthracita, una locomotora con un maquinista y fogonero, bastarán para el transporte de 230.000 kilogramos de mineral, es decir, que cada uno de esos dos hombres representan una fuerza de 115.000 kilogramos; ¿cuántos hombres, pregunta, se hubiesen necesitado en aquel terreno empleando los medios de transporte que usaban los mejicanos en la época de su conquista por Hernán Cortés? Calculando en 30 kilos la carga de un hombre, se necesitarían 7.666 para sustituir el servicio de la máquina servida por dos hombres; pero como por lo menos la locomotora anda tres veces más deprisa que el hombre, hay que multiplicar aquella cifra por 13, ó sean 22.998, que equivale á 11.499 por uno. El mismo autor dice que si el trigo fuese molido á mano, como cuenta Homero sucedía en casa de Penélope, para abastecer á una poblacion de un millón de almas, sería necesario 40.000 hombres á fin de reemplazar á los 278 que con los actuales molinos realizan sin esfuerzo ese servicio.

Al lado de la doctrina que hace resaltar la causa de todo progreso en la reivindicada independencia del pensamiento y de la libertad humana ha venido á ponerse, sobre todo en nuestros días, una teoría más positiva aún y robustecida con pruebas más palpables; ella no contiene ni enuncia nuevos principios, para los que atentamente la estudian. Observa al hombre en sus obras, en sus necesidades, en la forma y la medida con que acierta á satisfacerlas, en su pobreza y en su fortuna, y afirma sin vacilar que la cultura de un pueblo se mide por el grado de victoriosa energía con que ha logrado apoderarse de las fuerzas que lo rodean para satisfacer sus necesidades más numerosas en el transcurrir del tiempo.

Una ciencia que no es más antigua que un siglo, se limitó á estudiar ese fenómeno tan complejo que es el génesis de la riqueza. Considerando desde este punto especial la historia de los pueblos se consagró á investigar cómo las riquezas se van formando poco á poco; cómo adquieren nueva potencia por la variedad de las formas con que los productos se hacen objeto de cambio y de los numerosos auxiliares en cuya virtud el último consigue celeridad y maravillosa eficacia; de qué suerte el fenó-

meno de su incremento y de su disminución está enlazado á las costumbres que disciplinan la distribución del trabajo y de su retribución en la sociedad humana; en la infinita variedad de los climas, de las creencias, de las inclinaciones del hombre, aquélla se ha mostrado fiel á esta aspiración de toda raza, de todo tiempo y de toda zona geográfica: vemos crecer en los anales históricos, como un instinto irresistible, ese afán de un poder material; surgir por tal motivo las costumbres y las leyes; aumentarse el bienestar y la moralidad de las gentes con la producción más abundante, más fácilmente cambiable, más velozmente renovada, más sábiamente utilizada, más justamente repartida. Y en la investigación de estos hechos la dicha ciencia ha creído que podía formular con más certeza que otra alguna la ley de las civilizaciones diversas. La historia del progreso, ha dicho, se confunde con la historia del trabajo (1).

Después de enumerar brevemente algunos de los más importantes caracteres del progreso en su faz económica, trataremos de las objeciones que se le dirigen por quienes á nuestro parecer no se distinguen por su imparcialidad y desapasionamiento.

En el siglo actual gozó de alguna autoridad entre los filósofos la concepción de Vico, la peregrina y extraña teoría de que la humanidad en su continúa marcha no hacía sino recorrer los grandes círculos que se renovaban, es decir, que en vez de la espiral con que ajustándose á la geometría representa con exactitud Goethe, la ley del progreso, la línea por el mundo marcada en su movimiento, los partidarios de la doctrina expuesta, entienden que la humanidad pasa sucesivamente por las tres edades de los dioses, los héroes y los hombres, edades en que se divide la antigüedad y que se han reproducido en los tiempos medios y modernos. Los sábios juzgan que no es posible reducir á estos términos estrechos la variedad de las formas y desenvolvimiento de la civilización.

Existen espíritus descontentadizos y que se inclinan á lo pasado, que temen perjudiquen los adelantos industriales al orden moral; hay personas que estiman es un carácter desgraciado de nuestro siglo el anhelo que sentimos por los intereses materiales;

(1) MORPURGO.—*La estadística y las ciencias sociales*. Lib. II, cap. IV, pár. 1. *El Progreso Económico*.

encuéntrense escritores que hablan de un profundo desequilibrio en nuestra sociedad entre la idea y el cumplimiento del deber, y el desarrollo de la industria y el cuidado que nos inspira la adquisición de la riqueza: ven por donde quiera el predominio del egoísmo. Lo pasado no puede presentarse como un modelo: en las costumbres, en el gobierno, en la aherrojada industria bajo el régimen de los gremios, los historiadores han descubierto males y cancerosas llagas. Ante los vicios de lo pasado, ante el desorden y la flaqueza de la última parte del reinado de Luis XIV, la economía política protestaba, ora por medio de la fábula llamada *Utopía* escrita por un gran magistrado, el canciller TOMÁS MORO, ora dando un grito enérgico en VAUBAN, ilustre general y ciudadano virtuoso, ora ofreciendo la pintura de la pacífica Salento al nieto de un rey harto belicoso por medio de la florida elocuencia de FENELÓN (1).

Para que el hombre sea libre es preciso que haya desarrollado sus facultades y sus fuerzas, que sepa y que pueda ejercerlas de una manera fecunda para él y sus semejantes: comprendida de esta suerte la libertad no puede prescindir de la industria; no le sería dable florecer fuera de un régimen industrial, y por tal entendemos un estado de cosas en que la sociedad se consagre al trabajo material bajo todas sus formas, como también á cultivar las ciencias, las letras y las artes que la ilustran y moralizan. Fuera de la industria no queda para las facultades humanas otro camino que la guerra; para la actividad del hombre otro fin que las conquistas.

No es difícil notar que toda civilización floreciente se señala por sus caracteres armónicos: el desarrollo no es parcial é incompleto, por más que no se llegue á una perfecta igualdad en el desenvolvimiento de todas sus partes. Alguno ramo progresa más que otros, sin duda; pero todos ellos reciben la sávia de la común cultura. En esa Inglaterra, país de fábricas y mercados, en esta misma centuria han brillado poetas y literatos los más audaces y los más *románticos* como Byron, Shelley, Sheridan, Walter Scott y D' Israely.

Y como somos enemigos de hacer afirmaciones gratuitas, sin procurar su prueba, siquiera sean de índole tan clara como la

(1) CHEVALIER. — *Curso de Economía Política*, tomo 1.º, pág. 142.

presente, recordaremos á los que no piensan de igual modo que nosotros, á qué se debe principalmente la situación actual de la industria, su prosperidad y florecimiento, sino á la influencia que el principio de la libertad del trabajo ha adquirido en todas las legislaciones, al enaltecimiento que la religión cristiana causa en ese sagrado y dulce deber; ¿por qué si no han determinado estas ideas puramente morales la corriente de progreso cuyo poder contemplamos? Los pueblos que desgraciadamente siguen la doctrina de otras Iglesias, no participan de los mismos beneficios, y si ya principian á querer gozarlos es á cambio de la preponderancia de pensamientos contrarios la mayor parte de las veces á su teología. Comparemos á los boudhistas, á los mahometanos, á los mismos chinos, sectarios de Confucio y personificación viva de la inmovilidad y petrificación, con los pueblos cristianos, con Francia, con Inglaterra, con Bélgica, con Holanda, y una demostración práctica surgirá de ese parangón, y es la de que, cuanto más enérgicamente mantienen los pueblos los derechos inherentes á la personalidad, á la conciencia, al espíritu, mayor es su imperio, más potente el dominio que ejercen sobre los elementos y la naturaleza; confirmándose una vez más, como elocuentemente dice BAUDRILLART (1) la influencia incontestable, inmensa, de las direcciones que imprime el pensamiento humano al *progreso económico*.

Pero si esto es en general, y la influencia se dilata á cuantos puntos llega la industria y alcanza el hombre con sus conquistas, de un modo especial, concreto, se observa en ciertas instituciones económicas realmente tan dignas de aplauso y admiración como cualquiera otra de las más portentosas, ya realizadas. Referímonos á la innumerable série de combinaciones, de creaciones que han nacido del crédito, que como la electricidad están en sus albores, esa nueva palanca, esa fuerza inmensa, ¿dónde encuentra su raíz sino en la conciencia, en la fé viva de la honradez de los hombres, en el creciente espíritu á que ya hemos hecho referencia de propia estimación que á todos se extiende? ¿podrá negarse la parte de que el progreso moral influye en el económico?

El crédito se diferencia de todos los demás asuntos de la Eco-

(1) *La Liberté du travail, l'association et la démocratie*,—pág. 390.

nomía Política en que toca de cerca á la moral. Con frecuencia la Economía Política razona mecánicamente sobre la materia, sobre la riqueza, sobre los intereses sociales; procede como el cincel del escultor en el pedazo de mármol; en el dominio del crédito la estatua se anima, vive, se inspira en la virtud y el honor (1).

Y como si no bastase sólo el crédito para protestar contra el dictado de egoísta con que califican el *progreso económico* ciertas personas, álzanse en todas partes hospitales, asilos para expósitos y huérfanos, hospicios para la vejez; créanse cajas de retiro, principian á tener vitalidad las sociedades de seguros y socorros mútuos, tanto para la vida como para satisfacer las necesidades de las interrupciones del trabajo por enfermedades, huelgas forzosas, etc.; las escuelas de artes y oficios abren sus puertas á los que ya gratuitamente han cursado las primeras letras, permitiendo que adquieran cultura todas las clases por pobres que sean; pensiones en todas las facultades permiten lo mismo á los que amen la sabiduría.

La historia nos enseña que cuando un pueblo ha llegado á conseguir cierto grado de riqueza, procura satisfacer necesidades de otro género: rica era Atenas, célebre por sus artes y poetas; pobre Esparta, y no lució sino por su misma oscuridad, brillante negro en medio de clarísimas piedras preciosas; rica fué Roma, cuando tuvo poetas y artistas que en su primera época se ocupaban de algo más rudo que componer versos y dramas; rico fué el país de Rubens, Van Dik, Teniers; en prósperos estados florecen hoy las artes, que es lujo no permitido á los pobres; y cuéntese que no decimos nada de la música, creación relativamente moderna, perfeccionada, protegida por esa industria tan aborrecible, á la que debe los vuelos y altura que alcanza hoy.

Grandes ventajas se logran con el *progreso económico*. El hombre moderno se forma una idea más elevada que los antiguos de su naturaleza y su destino. Juzga que tiene un gran valor, sólo por ser hombre; quiere que se le respete sólo por poseer ese título; de aquí se deriva, que en sus actos se impone límites

(1) CHEVALIER. *Curso de Econ. Polit.*, tomo 1.º, pág. 73.

que son provechosos para la generalidad. Que se comparen las naciones orientales en que se ha debilitado el sentimiento del valor, de la responsabilidad individual, con aquéllas otras en que reina con más ó menos energía; en las unas hallamos riquezas insuficientes, industrias poco ó nada perfectas; en las otras qué poderoso desarrollo económico, qué enérgico desenvolvimiento de las facultades morales é intelectuales!

La riqueza se esparce y se difunde con más igualdad que en otras épocas: la fortuna mueble rivaliza con la inmueble, y aunque difícil y penoso, es posible el paso de una clase inferior en bienes y cultura á otra superior. Los privilegios han desaparecido, el trabajo y el ingenio, hallan las puertas abiertas para alcanzar consideración, riquezas y poder. No preguntamos á persona alguna de dónde viene ni á dónde va: basta que trabaje y sea honrado. De aquí la concepción, y el éxito de grandes empresas que no tenemos necesidad de nombrar; todos saben á cuáles nos referimos.

Luchamos con más fortuna que antes con la naturaleza, y la vencemos. Nuestros sabios, nuestras escuelas, nuestras máquinas colosales han extendido la potencia de nuestro espíritu y de nuestros brazos, y esa potencia es colosal y casi toca en los confines del prodigio; por esta causa, poseemos enormes capitales, y nuestros recursos son más y más valiosos. Por una parte la naturaleza sustituye al esclavo romano en las rudas labores que á las veces le producían la muerte; el obrero dirige y refrena sus fuerzas primitivas é indestructibles, y por otra el espíritu humano descubre sus secretos, y se va apoderando de sus tesoros antes inaccesibles, de sus potencias antes ajenas á nuestro poder y á nuestro imperio. De aquí algún mayor bienestar, porque hay más riqueza, y con la mayor riqueza más cultura.

La vida media se ha aumentado también; esto es, en general, nuestra vida es más larga. La estadística así lo prueba; según las mejores tablas de mortalidad, en Inglaterra, sobreviven á los 20 años, 334 (de mil), á los 30, 305, á los 40, 272, á los 50, 233, á los 70, 114; en Francia 316, 287, 264, 233, y 120 respectivamente; y en Prusia 298, 274, 248, 213 y 97. Los cálculos de épocas precedentes señalan en este punto un gran pro-

greso (1). Se debe á la higiene y al bienestar, que no son posibles sin industria y sin riquezas.

El *progreso económico* se halla expuesto á *peligros*. ¿No hay cierta delicadeza en los sentimientos, cierta elevacion de alma, cierto gusto de lo grande en todas las cosas, en las artes como el pensamiento, que encuentran obstáculos en la preponderancia de los intereses materiales? ¿No es un riesgo, ya que no el carácter de nuestra sociedad, lo vulgar de las virtudes como de las ideas (2)? ¿No cabe que nuestro ánimo se deje arrastrar por la molicie y la afeminacion, seducido por la posesión de las riquezas?

Los obreros de ciertas industrias corren el azar de sufrir graves dolencias y hasta la muerte. Los unos, dice PHILARÉTE CHARLES, enterrados en las minas, extraen los metales símbolo de la riqueza; otros perecen creando esos objetos de lujo que estimamos como de primera necesidad; esas lunas, esos espejos en que se admiran con tanta complacencia las mujeres, á cuántos hombres cuestan la vida esos maravillosos objetos. Hasta el dorador de esos brillantes marcos paga con su salud la gloria de adornar los productos de las fábricas de cristales, porque el empleo de las sustancias peligrosas, la manipulacion del oro, de la plata, del cobre, lo exponen á sufrir la epilepsia, la parálisis nerviosa. Las minas de plomo que abundan en Inglaterra y en Suecia, costaban la vida todos los años á más de 25.000 hombres. Las dilataciones, las erupciones súbitas de gases deletéreos los asfixiaban. La lámpara de Davy vino á poner término á estos peligros de ciertos oficios: él rodeó la luz de su lámpara de telas metálicas, en virtud de las cuales se neutralizan los efectos mortíferos de los miasmas de las minas (3).

Estos peligros son innegables; pero busquemos compensaciones en el progreso moral, en el orden político y en ulteriores invenciones y adelantos; no hemos llegado al límite postrero. «Cuando podamos encadenar la potencia que el soplo perenne de un huracán de las Antillas muestra en un corto espacio, cuando seamos dueños de la fuerza de impulsión desarrollada por las

(1) MAURICE BLOCK. *Traité théorique et pratique d'économie politique*. Pág. 216-217.

(2) BAUDRILLART. *La liberté du travail*. Pág. 352.

(3) Disc. sobre el *progreso*, pronunc. en el gran Anfit. del Coleg. de Med. á pet. de la Socied. politécnica.

olas que se rompen durante un invierno tempestuoso en los diques de Cherburgo, ó del oleage de la marea que cubre todos los meses las playas de la bahía de Fundy; cuando sepamos arrebatarse sus terrores á los volcanes y armonizar las dos terribles energías de la lava y del gas comprimido que se agitan en la profundidad del suelo: ¿qué obras serán bastante colosales para que nuestro siglo de trabajo y de audacia se detenga ó retroceda ante ellas (1)?»

(1) RECLUS. *La tierra*. Descrip. de los fen. de la vida del globo. II tom., pág. 723.

CAPÍTULO II.

Definiciones de la Economía Política.—Diversos nombres con los que se designa esta ciencia.—Razones que tenemos para preferir las más usadas y conocidas.—Distinciones respecto á las palabras y títulos que emplean los autores.

Se controvierte hoy con el mismo calor y entusiasmo que hace algunos años, la importancia de las definiciones y método que nos conduce á formularlas, cuestión esta última en que ahora no hemos de ocuparnos, por tener su lugar propio en capítulo próximo, y que para la investigación actual tiene interés tan sólo por el sitio que conceden dentro del estudio de la Economía, á su concepto los partidarios de unas ú otras escuelas.

Si creemos nosotros, como ya pensaba VOLTAIRE, en la conveniencia de las definiciones, y apoyándonos en autoridades como MALTHUS y MACLEOD, tenemos como infundada la afirmación de FICHTE y BATBIE, de que aquéllas tienen sólo importancia secundaria, no es únicamente por la conveniencia que para un libro como éste hay en seguir ese método, sino porque lo miramos como el racional, como el único posible en el estudio de la ciencia, bien sea como aquí procuramos en su parte elemental, bien en sus magestuosos desenvolvimientos, si como escribe un notable periodista y excatedrático de Economía Política (1) la ciencia es un hacer, pues que es la actividad del pensar, exige justificación, y lo primero que ocurre es saber lo que va á estudiarse; de aquí la cuestión del concepto del objeto, es decir, la necesidad de definir lo que se quiere examinar, lo que exige procurar la definición de la Economía Política, asunto primero,

(1) D. LEOPOLDO ALAS.—*Programa de Economía Política y Estadística*, 1882.—Exposición razonada del método y plan de enseñanza, pág. 22.

vestíbulo necesario, ineludible, según el parecer de autor bien adicto á las modernas escuelas, que se ofrece al que pretenda penetrar en el dominio de la Economía. Y con estas consideraciones cesamos de explicar la necesidad de definir y de hacerlo al comienzo de toda ciencia, criterio que va imponiéndose, como era justo, al enboga un momento de estudiar la ciencia toda, y como consecuencia formular la idea primera, sin comprender que según el concepto que se forme como base, deberán tener una ú otra extensión, abrazar tal ó cuál materia los conocimientos constitutivos de la misma ciencia.

Sentados los anteriores precedentes, se presenta á nuestra mente la cuestión sencilla en apariencia de definir la Economía, y decimos en apariencia fácil, pues que si del concepto que exponemos depende la mayor ó menor importancia de la misma, su clasificación, como rama principal de la ciencia una, ó simplemente como útil auxiliar, compréndese la trascendencia que encierra la enunciación de lo que por Economía Política entendemos: esta dificultad aumenta prodigiosamente, si nos hacemos cargo de que para muchos como para el economista norteamericano WALKER, para IVES GUYOT, CAUWÉS, etc, la frase con que titulamos la ciencia, no es la que le corresponde con exactitud, y singularmente, considerando su carácter moral y social; en efecto, como MINGHETTI dice, las definiciones son mucho menos fáciles cuanto menos matemática es una ciencia, y esto se comprende, pues en las matemáticas el objeto del conocer está íntegro, sin ninguna faz encubierta, sin variar por condiciones de espacio ó tiempo, mientras que las condiciones etnográficas, climatológicas, morales, históricas, todas influyen, en una palabra, en los hechos sobre que versan las ciencias á cuyo grupo pertenece la Economía, y tienen tanta importancia esas variantes que, como veremos próximamente, hoy existe una escuela filosófico-económica que entre sus partidarios cuenta insignes autores con universal fama, que piensan no obedece á ley natural ninguna el proceder de los hombres en la vida.

La multitud de materias, las diversas soluciones que cualquiera se atreve á dar y sostener en los asuntos y problemas económicos, á diferencia de lo que acontece en las ciencias de cálculo, en las que nadie se arriesga á intervenir sin tener conocimientos especiales, todo hace que varíen las definiciones de

los autores, como variarían los aspectos de las fotografías de un mismo paraje si se tomaran de diversos puntos de vista, que es lo que ocurre en Economía; todos se dirigen á términos idénticos, pero por diversos caminos; á este propósito debemos recordar lo que JOURDAN dice, comparando lo que sucede en el derecho con lo que venimos consignando acaece en Economía; el laureado autor examina estas tres definiciones del derecho:—ciencia que tiene por objeto los medios de la libertad de cada uno con la libertad de todos,—ciencia de lo justo y lo injusto,—ciencia de las leyes,—y observa que son perfectas é imperfectas, según el criterio con el cuál se examine el derecho; concluyendo que lo mismo ocurre en Economía, que las definiciones podrán ser razonadas en virtud del principio que las informe (1).

Hé aquí por qué no nos debe sorprender la divergencia de los conceptos de Economía presentados por los autores, y que se señalan particularmente por la falta de generalidad: cegados por la claridad de una cara del brillante, han creído verlo todo, abrazarlo en su conjunto, cuando sólo en parte, en pequeña porción lo habian examinado. Si cuanto hemos indicado no fuese suficiente para explicar satisfactoriamente la multitud de fórmulas iniciales que de la Economía existen, y lo arriesgado que es el decidirse por alguna ó apuntar una más, recordaremos lo que afirma un filósofo francés á este propósito, después de escribir que el concepto (2) de una ciencia se resume en su definición, trata de las diferencias que separan el concebir del expresar, siendo la consecuencia que de esa investigación deduce, que, es posible que una idea se defina en el espíritu, sin que se pueda hacer lo propio en las palabras, porque no siempre es dable expresar el sentido y significación de un concepto por palabras, y esto sucede con mayor verdad en el examen de las ideas sustantivas, de las que realmente más que definiciones, se suelen dar descripciones más ó menos extensas, pero al fin descripciones. Es evidente, y de esto todos podemos adquirir en cada momento pruebas, que no es ni con mucho lo mismo sentir, que expresar ó definir, así, notamos que una idea que vemos clara en nuestro pensamiento, al trasmitirla, ya por la palabra oral ó escrita, es

(1) *Cours analytique d'Economie Politique*—Liv. I, chap. V, pág. 35 y sigs.

(2) DELBŒUF.—*Algorithmie de la logique*.—*Recue philosophique*, vol. II.

para los demás y aun para uno mismo, todo lo contrario; palpable demostración que corrobora esta nota postrera de las hechas en comprobación de que, tan necesario como es dar el concepto de la ciencia al principio de su estudio, es difícil lograrlo con éxito.

ADAM SMITH define la ciencia económica en el título que dió á su profunda y conceptuosa obra: «Ciencia que investiga la naturaleza y las causas de la riqueza de los pueblos» (*An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*:) este concepto lo aclara en nuestro sentir, y como indica el docto MINGHETTI ⁽¹⁾ de un modo desgraciado, pues que sin poder llegar á desprenderse de lo que hasta entonces era la materia económica, un arte, expuso esta idea en vez de la de la ciencia.

El lunar que hemos tenido el atrevimiento de señalar, que también se distingue en el concepto que ROUSSEAU indicó en el artículo correspondiente de la *Encyclopédie*, propio del período de transición del arte á la ciencia, tiene respecto á ADAM SMITH explicación, tanto en las razones dichas como en el modelo que XENOFONTE ⁽²⁾ presenta al decir: «La economía es una ciencia como la medicina, la fundición de bronce y la arquitectura», definiéndola después así: «Es la ciencia por la que los hombres pueden aumentar su casa». (Entiende por casa las haciendas y bienes que pertenecen al uso del hombre).

En el mismo carácter gubernamental, si la palabra se nos permite, se inspira la fórmula de STORCH, que es esta: «La ciencia de las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones, es decir, su riqueza y su civilización ⁽³⁾». Esta definición dá á la ciencia económica el dominio de una región de ideas que por su amplitud viene á encerrar los naturales de otras ramas de los conocimientos humanos, ó con mayor exactitud de todas; pues ¿cuál de entre ellas es menos importante, cuál deja de coadyuvar fuertemente á la prosperidad nacional? Si la teología, la astronomía, la antropología, conducen como la mecánica y la filosofía á ese fin, es indudable que la economía no llega á ser

(1) *Des rapports de l'Economie publique avec la morale et le droit*.—Traducción francesa de SAINT-GERMAIN LEDUC, pág. 81.

(2) XENOFONTE.—*Obras*. Edición de Gail, en 4.º, tomo VI, pág. 486.

(3) *Cours d'Economie Politique, ou exposition des principes qui déterminent la prospérité des nations*.—PROLEGOMENES.

tanto como el maestro imperial quiere, á no ser que, como hace él en la segunda parte de su libro, al hablar de higiene, instrucción, etcétera, escribamos el resumen y compendio de todas las ciencias.

CHEVALIER ⁽¹⁾, en cambio, si bien imagina forma parte la economía de la ciencia política, del derecho público, coincidiendo con el carácter general que distingue á las definiciones de SMITH, ROUSSEAU, ARISTÓTELES y STORCH, afirma que es la economía política la ciencia que enseña cómo los intereses materiales se crean, se desenvuelven y se organizan, dando un criterio tan estrecho y poco teórico, que aparte de cualquier otra consideración, nos obliga á no poder admitir como buena la fórmula de que es autor economista de tal valer.

El docto ex-decano de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, el insigne redactor de la *Historia de la Economía Política* en España, D. MANUEL COLMEIRO, realmente dá un concepto que tiene tanta analogía con el de CHEVALIER, que damos por repetido cuanto respecto á este hemos dicho: escribe el antiguo catedrático de Derecho político y administrativo: «Economía Política es la ciencia de los intereses materiales, ó la teoría del trabajo y la riqueza ⁽²⁾».

COQUELIN, inspirado en un criterio distinto del que hemos ya dado cuenta, entiende que no es la riqueza, como han creído muchos autores, la nota distintiva y característica de la Economía, cuya esfera de acción piensa es mucho más lata, expresando su sentir en las palabras: «La Economía Política es la ciencia de las leyes del mundo industrial ⁽³⁾», concepto que no es posible merezca nuestra aprobación por su misma amplitud y demasiada vaguedad, que hacen fácil la confusión de la Economía con otras ciencias y artes, cuyo objeto no es distinto del que señala á la nuestra.

En el mismo sentido, es decir, en el que vé en la Economía la ciencia de la actividad, del trabajo, de la industria, de las relaciones del hombre con la naturaleza, para la satisfacción de sus necesidades, se expresan los universalmente apreciados

(1) *Cours d'Economie politique*, vol. I, pág. 26.

(2) *Principios de Economía Política*, cap. II, págs. 3 y 4.

(3) *Dictionnaire de l'Economie Politique*, art. *Economie*, vol. I, págs. 644 y 645.

ROSCHER Y RAU: el primero cuando cree que «la Economía es el estudio de las leyes del desarrollo de la economía pública, de la vida económica de la nación (1)» y el segundo al definirla como «ciencia que nos debe hacer conocer la naturaleza y la apropiación de la riqueza de un pueblo, y la manera como sus necesidades se satisfacen con cosas materiales (2)». Cuanto manifestásemos aquí sería repetir lo ya apuntado en cuanto al pensamiento que informa á ambas definiciones.

Un economista español, CARBALLO, cree que «la Economía es la filosofía del trabajo en la variedad infinita de sus aplicaciones (3)».

D. SANTIAGO D. MADRAZO, ex-catedrático de Economía Política y Estadística en la Universidad Central, y economista eminente, la define «como ciencia de las leyes universales del trabajo, aplicado á la satisfacción de las necesidades humanas (4)». La inexplicable preterición y olvido que hace de lo que para nosotros es sustancial en la ciencia económica, de la riqueza, nos mueve á no suscribir la autorizadísima opinión del Sr. MADRAZO.

El Sr. FIGUEROLA, el ilustre ministro de Hacienda en 1869, el defensor entusiasta y enérgico de los principios librecambistas, ha escrito que es la Economía Política, la ciencia de las leyes que presiden á las relaciones del hombre y de la humanidad, para procurarse los medios de existencia con el menor esfuerzo posible (5). ¡Lástima que siendo tan notable este concepto, su estrecha rigidez, la escasa materia en que la encierra, nos la haga rechazar por incompleta!

Lotz (6) afirma que es «la ciencia de la actividad individual, que sirve de fundamento á todas las industrias». No estamos conformes con el autor, porque dá una idea muy vaga de lo que es la Economía, y parecemos concede importancia excesiva á lo que no es más que un factor de la misma.

(1) *Principes d'Economie politique*, traducción de WOŁOWSKI, pág. 16.

(2) *Lehrbuch der politischen Economie*, pág. 9.

(3) *Curso de Economía política*. Tomo I. Lección III.

(4) Citado por ROSCHER, la obra en que emite ese concepto es *Handbuch der Staatwirthschaftsklehre*.

(5) *El Economista*, núm. 1.

(6) *Lecciones de Economía Política*. Lección 1.ª, cap. V, vol. I, pág. 13.

D. LUIS MARÍA PASTOR, estima que es la Economía «la ciencia que investiga las leyes que rigen la actividad humana en sus diferentes manifestaciones, para producir más fácilmente los objetos destinados á proporcionarnos comodidad y mejoras en nuestra manera de existir, cómo se consigue la mayor y más expedita circulación de aquellos que se llaman valores, y cómo se consuman estos por el uso (1)». EMILE DE LAVELEYE, el conocido catedrático de Lieja, entiende «es aquélla la ciencia que determina cuáles son las leyes que los hombres deben adoptar, á fin de poder con el menor esfuerzo posible, procurarse más objetos útiles para la satisfacción de sus necesidades, repartiéndolos conforme á justicia y consumiéndolos con arreglo á razón (2)».

Juzga el SR. CARRERAS, que la Economía Política «es ciencia de la actividad ejercida sobre todos los objetos del Universo, y estimulada por el interés personal para el bien individual del hombre (3)» MR. JOURDAN, después de criticar á los defensores de la tesis de que la riqueza es lo principal de la Economía, la define casi como el SR. CARBALLO, al decir es «la ciencia de la industria humana (4)». No está el parecer de tan modernos como distinguidos economistas de acuerdo con el nuestro, pues que no dá á la riqueza su verdadera importancia, el primero, y en cuanto concierne al segundo, recordamos las consideraciones que hicimos presentes al refutar la definición de CARBALLO.

Para no cansar, no repetimos las definiciones de los principales economistas que piensan como los últimamente citados, tan sólo daremos á conocer sus nombres, y son: DESTUTT DE TRAEY (5), OTT (6), FONTEYRAUD (7), J. GARNIER (8), BAUDRI-LLART (9), PIERNAS (10) y SANROMÁ (11).

(1) *Gaceta economista*, Octubre 1861.

(2) *Elements d'Economie politique*, 1882. Liv. I, chap. 1, par. I, pág. 3.

(3) *Philosophie de l'Economie Politique*.—Pág. 23.

(4) *Cours analytique d'Economie Politique*.—Introduction, ch. V, pág. 40.

(5) *Traité d'Economie Politique*.

(6) *Traité d'Economie sociale*.

(7) *Notice sur Ricardo dans la collection des principaux économistes*.

(8) *Traité d'Economie Politique*.

(9) *Manuel d'Economie Politique*.

(10) *Vocabulario de la Economía*.

(11) *El economista*.—Revista, núm. 1.

Otros autores en la Economía Política hallan como noción general, que influye en todas las demás, como la general de la misma, la del valor, ó la utilidad; PAUL CAUWÉS emplea la fórmula: «la ciencia que tiene por objeto las leyes de utilidad, aplicables al trabajo de la sociedad, y por fin el bienestar individual y la prosperidad colectiva por medio de una equitativa repartición de los servicios y las riquezas (1)». El profesor de Economía en Montpellier, CHARLES GIDE, no define la ciencia económica, pero repetidamente (2) afirma que la idea del valor es la más general que existe en toda ella, dominándola en todas sus partes. IVES GUYOT, coincide con el anterior, pues afirma que «es la ciencia á que se señala por objeto determinar las leyes que rigen las relaciones de los agentes naturales utilizados por los individuos, obrando libremente sin coacción capaz de alterar esas relaciones, ó con más concisión, la ciencia del valor (3)».

El ex-ministro de Hacienda y Gobernación, orador elocuentísimo, propagandista incansable y sábio catedrático, D. SEGISMUNDO MORET, cree que la Economía Política es «la ciencia de lo útil (4)» concepto que el tan dolorosamente perdido para la ciencia, Sr. D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS, corroborará al proponer su fórmula como ciencia que indaga los medios más provechosos para que el hombre cumpla su destino en la vida humana; la que estudia lo útil (5). En ambas ideas hallamos el mismo defecto, suma extension al estimar como asunto propio de la Economía lo útil, y falta de claridad y precisión por exigirse la definición de aquél para poder entenderlas.

Estos economistas, que con DAMETH (6) y FONTENAY (7) componen lo que pudiéramos decir la plana mayor de los que sostienen tales doctrinas, no ven sino una parte de la ciencia, parte importante, quien lo dudará, pero que al fin no es el todo, y por lo mismo y en la proporción correspondiente se equivocan.

(1) *Precis du Cours d'Economie Politique.*—Introduction, pár. 7, pág. 5.

(2) *Principes d'Economie Politique.*—Notions générales.—II pág. 4, et Liv. I. Des valeurs dans l'echange.—Págs. 56 á 60.

(3) *La science économique.* Liv. I, chap. VI, pág. 70.

(4) *Explicaciones en el Colegio internacional.*

(5) *Conferencia en el Ateneo sobre el libre cambio.*

(6) *Introduction á l'étude de l'Economie Politique.*—Pág. 24.

(7) *Rapports du juste et de l'utile.*—Journal des Economistes Juillet 1862.

En el propio error incurren, aunque por camino diverso, aquéllos que con CONDILLAC (1) y WATELY (2) juzgan el cambio como lo especial y *sui generis* de la Economía.

HENRY DUNNING MACLEOD, erudito escritor escocés, la define: «la ciencia que trata de las leyes que rigen las relaciones de las cantidades cambiables (3)». Para este sábio, pero á las veces paradógico autor, todo derecho, todo título, toda suma permutable son riquezas, y de aquí deduce muy graves consecuencias, que como se verá en páginas ulteriores, nosotros no admitimos, y por consiguiente, tampoco la fórmula transcrita.

El eminente publicista y catedrático D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE (4) expresa una particular opinión respecto al asunto, que hoy lo coloca al lado de los autores últimamente citados, aunque en el porvenir se aparte de ellos para formar entre los de diferente parecer, y explicaremos estas frases con las suyas en el punto en que nos ocupamos. «En nuestro juicio,—dice,—si se atiende á la ciencia tal como hoy se encuentra constituida, á las cuestiones que comprende y al modo como las considera, ciertamente que no es otra cosa que la ciencia del cambio en el orden económico. Pero si se atiende, dada la naturaleza humana, y dado el organismo social, al lugar que ocupa este orden de la propiedad, que necesariamente ha de ser en su totalidad objeto de consideración para alguna ciencia, puede bien afirmarse que se constituirá una de la que la llamada *Economía Política*, será sólo parte ó sección, ó bien esta misma ciencia abrirá sus moldes, para comprender todo lo que hace relación á este organismo de la propiedad, constituido por los bienes económicos (5)».

Estas afirmaciones, en cuanto al cambio conciernen, como en lo relativo á la propiedad, tienen el mismo defecto ó error, cual es el de que no son sino á medias exactas é inexactas y no señalan bien el peculiar asunto de la economía, la riqueza.

Después de lo dicho, creemos ocioso extendernos acerca de la

(1) *Philosophie du commerce ou science du changes*.—1776.

(2) *Introductory lectures on political economy*.

(3) *Princip. fund. de la Econ. Polit.*; trad. ital. cap. III, sec. IV, párr. 57, pág. 130.

(4) Loco citato, pág. 17.

(5) *Estudios económicos y sociales*, párr. VI, págs. 29 y 30.

opinión que tenemos de las definiciones de los SRES. GINER (1) y á las (2) que asignan á la Economía exclusivamente el estudio de la propiedad.

MOLINARI, en resumen, escribe: «la descripción del mecanismo de la sociedad, ó en dos palabras, una anatomía y una fisiología sociales (3), doctrina que confunde la economía con la ciencia social, no pensando en las subdivisiones de ella, dá latitud inmensa á la Economía, amplitud que no la corresponde.

Para no fatigar la atención, omitiendo varias fórmulas no desprovistas de importancia, dentro de las que expresan lo que en su sentir es Economía Política distinguidos autores, nos ocuparemos únicamente, y como final de la reseña que hacemos, del parecer de aquéllos que han formado y contribuido á los progresos de la economía que ven en la riqueza lo vital, la encarnación genuina de lo que es aquélla ciencia.

J. B. SAY, el SMITH de Francia, la ha definido en el segundo título que dió á su *Tratado de Economía Política*, que es: «simple exposición de la manera como se forman, distribuyen y consumen las riquezas». Este concepto ha sido grandemente censurado, por quitar su autor á la ciencia el carácter social, que la distingue y singulariza, pero los que tal objeción hacen no están muy acertados; los economistas á él posteriores, al extremar su oposición al autor que, si no estuvo feliz al encerrar su pensamiento en la concisa fórmula de la definición, en cambio, en otra de sus obras escribe á propósito de la crítica con que fué recibido su concepto de la ciencia: «que se había podido ver en aquélla misma obra (se refiere al *Tratado de Economía*) que la ciencia es completamente social. Desde que se ha probado que las propiedades inmateriales, tales como el talento y las facultades personales adquiridas, forman una parte integrante de las riquezas sociales, etc., la Economía Política, que parecía no tener otro objeto que los bienes materiales, se ha encontrado que abraza por entero el sistema social (4)». Pero si estas consideraciones explican el error de SAY, no son bastantes para que nosotros aceptemos su definición.

(1) *Lecciones abreviadas de Economía.*

(2) Loco citato, págs. 25 y sigs.

(3) *Cours d'Économie Politique.* Leçon 1.^ª

(4) *Cours d'Économie Politique.* Considerations generales, pág. 41.

MAC CULLOCH dice: «Se puede definir la Economía Política, como la ciencia de las leyes que rigen la producción, la acumulación, la distribución y el consumo de las materias ó productos que son necesarios, útiles ó agradables al hombre, y que poseen al mismo tiempo un valor en cambio (1).» Esta idea que es muy extensa, sin embargo, para autores como GARNIER é IVES GUYOT adolece de varios defectos; según el primero, la definición en cuanto comprende también la de riqueza es excesivamente lata, y hablando del valor en cambio olvida el en uso; para el segundo, MAC CULLOCH ha mezclado las cuestiones de aplicación de la ciencia con la ciencia misma, como casi todos los autores han hecho.

JOHN STUART MILL, escribe es Economía «la ciencia que trata de la producción y de la distribución de las riquezas, en tanto que dependen de las leyes de la naturaleza humana (2)». Esta fórmula es, en nuestro sentir, incompleta, pues omite tanto la circulación como el consumo, y aún deja entrever una doctrina muy discutida entre los que se ocupan en la filosofía económica.

NEUMAN, define la Economía Política, como la ciencia de las relaciones económicas de los particulares entre sí, y de las de estos con el Estado á que pertenecen (3).

MAX-WIRTH, cree que la Economía es la ciencia reguladora de la satisfacción de las necesidades, abstracción hecha de su significación técnica y fisiológica (4).

JACOBI, entiende por Economía la ciencia de la antropología en sus relaciones económicas y materiales con la concepción ética de la vida humana (5).

SCHAFFLE, juzga á la Economía como la científica comprensión de la sociedad por el lado de su regulación económica (6).

WAGNER, escribe: es Economía la ciencia que expone la actuación del principio de la pública economía en los negocios

(1) *Principles of political economy*.—3.^a edition, vol. IV.—Introductory.

(2) *Essays on some unsettled Questions Political Economy*.

(3) Citado por CICCONE en sus *Principi di Economia Politica*.—Vol. I, pág. 13.

(4) Citado por CICCONE.—Op. y loco cit.

(5) Citado por CICCONE.—Op. y loco cit.

(6) *El sistema social de la economía humana*.—P. 183 y sigs. de la traducción italiana hecha por la *Biblioteca dell' Economista*.—Tezza serie, vol. V.

económicos de un pueblo políticamente ordenado, y su conformidad con este principio (1).

E. SCHEEL, piensa que constituye la ciencia económica, el estudio de la constitución actual del desarrollo y tendencias de esa actividad de la vida social que se dirige á la producción, repartición de los bienes materiales en cuanto se trata de una coordinación de los cuerpos económicos (economía individual y conmutativa, economía privada y pública) (2). HELD llama economía á la actividad ordenada del hombre, dirigida á la consecución de bienes materiales (3).

Conceptos y pareceres son todos estos que no tienen nuestro asentimiento, tanto por lo excesivamente conceptuosos, como por dar á la Economía un carácter, una tendencia y alcance fuera de todo punto del que creemos forma el que le es peculiar, dentro del que ha de moverse en la esfera de los principios como se mueve en la de los hechos.

Más de acuerdo nos encontramos con CICCONE, que viniendo casi á coincidir con nuestro pensamiento, dice: «es la Economía la ciencia de la riqueza social, ó la que trata de las leyes que rigen la producción, distribución, circulación y consumo de la riqueza y sus relaciones con el bienestar social (4)». El orden con que presenta los fenómenos económicos es el que nos separa de este autor.

MINGHETTI cree que «la ciencia económica es la que contempla las leyes por las que la riqueza se produce, reparte, cambia y consume por el hombre, obrando libremente en la sociedad civil bajo la norma de lo justo y de lo honesto (5)»; en cuanto al fondo estamos conformes con el ilustre ministro italiano; mas la ciencia se extiende también á los pueblos no libres, ni justos; es universal. Nosotros tenemos por segura y fidedigna expresión de nuestro pensar la fórmula siguiente, de que es autor D. ALVARO FLOREZ ESTRADA, mucho más apreciado en el extranjero que en nuestra patria, que enseña que «la Economía Política es

(1) *Ciencia general ó teoría de la Economía social.*—Principios fundamentales.—P. 131 y sigs.

(2) Citado por CICCONE.—Op. y loco cit.

(3) *Programa de las explicaciones sobre Economía nacional*, pág. 2.

(4) *Principi di Economia Política.*—Vol. I, págs., 13 y 14.—1882.

(5) *Della Economia pubblica* pág. 92.

la ciencia que investiga las leyes por las que se regulan la producción, la distribución, los cambios y el consumo de la riqueza (1);» esta definición tiene todo el carácter científico necesario, y no omitiendo ninguna de las partes componentes de la Economía, es muy clara y responde á la idea que el mayor número de personas se forma de la ciencia.

Concluido lo que al concepto de la ciencia se refiere, y siguiendo el orden propuesto, tócanos decir, siquiera sean pocas, algunas palabras relativas á la etimología y significación que tienen los vocablos que sirven de título á los estudios que iniciamos.

La palabra *economía* se deriva de las dos griegas *oicos*, casa, y *nomos*, ley, ó sea *nemos*, yo administro.

Los aficionados á investigaciones históricas, aseguran que la primera vez que se empleó la palabra de que nos ocupamos, fué por el génio de Stagira, por ARISTÓTELES en el segundo libro de su obra titulada *Oiconomicos*, camino que siguió el célebre XENOPHONTE, llamando *Económicos* ó *Económica*, á uno de sus bien escritos libros.

Pero la economía tal y como la entendian aquellos ilustres filósofos griegos, no era sino un arte importante, pero sin llegar á la categoría de ciencia, que no comprendía sino el buen arreglo de la casa, lo que denominamos hoy economía doméstica, sin preocuparse de la entidad, nación, ni mucho menos de la humanidad, como actualmente ocurre con la Economía, ciencia, como sabemos, eminentemente social.

Pasaron muchos siglos antes de que se emplee de nuevo la voz Economía, por faltar personas que en todos los pueblos medianamente cultos se ocupasen en asuntos que ya directa ó indirectamente se rozasen con aquélla; es menester saltar desde la edad de oro de la antigua Grecia, hasta el siglo XVII, en que por ANTONIO MONCHRÉTIEN DE WATTEVILLE se publica en Rouen (Francia) el año de 1615, según ellos, y en 1617, en opinión de otros, una obra que intituló *Traité de l'Économie politique*, para reanudar la historia del uso de la palabra *economía*, que desde esta época se usa con más frecuencia. En 1619, la reina de Escocia dió órdenes para que se escribiese un libro

(1) *Curso de Economía política.*

con el mismo título de *Economía*. En 1760, se fundó por B. INTERI, la primera cátedra de comercio y mecánica en Europa, siendo desempeñada por GENOVESI, quien impulsado por ello, publicó una obra que se titulaba *Economía civil*. Posteriormente por DUPONT DE NEMOURS (1768) en Francia, JAMES STEUART en Inglaterra con sus *Investigaciones sobre los principios de Economía Política* (1767), VERRI y ORTES en Italia en sus *meditaciones sobre la Economía Política* (1772), y *Economía nacional* (1774), y VON JACOB Y SODEN en Alemania, con sus libros sobre *Economía nacional* (1805) se generalizó el uso de la palabra, que hoy aunque discutida, es la más aceptada.

Pero al indicar la voz *Economía*, hemos relegado al olvido la de *Política*, que la adjetiva y califica. Como aquélla otra, la palabra *Política* procede del griego, *polis*, ciudad, que reunida á la de *Economía*, viene á significar, «ley ó arreglo interior de la casa política, esto es, de la ciudad ó del Estado».

Siquiera los vocablos *Economía Política* señalen sin género de duda la regla de administración, ó la norma y ley propia de los bienes y fortuna del Estado, no faltan escritores que estiman se dá por tales términos una faz gubernamental, y hasta parece referirse á la hacienda pública y los medios de aumentarla: algunos prefirieran las voces *Economía social*, que en su juicio indicarían mejor la índole de bienes y trabajos que se originan y desenvuelven con independencia del poder público. J. B. SAY es de este parecer, así como también M. OTT, y DUNOYER ⁽¹⁾. Según estos autores, si empleamos la voz *política* será preciso que comprendamos los actos del Gobierno que se refieran á la gestión de su hacienda, y daremos al olvido, para ser consecuentes, ó atenderemos poco á las relaciones individuales de trabajo y de cambio; pero si admitiésemos el adjetivo *social*, se imaginara por muchos que la ciencia económica aspiraba á ser universal, á constituir la ciencia social, á confundirse con una vasta síntesis de las morales y políticas; por el nombre abarcaría más que un simple aspecto de la sociedad, y se prestaría á ser el dominio peculiar de las atrevidas escuelas del utópico socialismo.

(1) *Curso completo de econ. polit.* 1829.—*Tratado de econ. social.*—*Nuevo trat. de econ. social*, 1830.

Los autores alemanes emplean las palabras *economía social*, *economía pública*, *economía del Estado*, y ora entienden el desenvolvimiento de la vida económica de la nación, las leyes peculiares de la dirección y empleo del conjunto de las fuerzas que dán nacimiento á la riqueza pública, ora el estudio de principios de un orden económico general, pero diverso de la economía universal. FEDERICO LIST escribe: «Para permanecer fiel á la lógica y á la naturaleza de las cosas, es preciso oponer á la *economía privada*, la *economía social*, y distinguir en ésta la *economía política ó nacional*, que tomando la idea de nacionalidad como punto de partida, enseña de qué modo una nación dada, en el estado actual del mundo, y con respecto á las circunstancias que al mismo son peculiares, puede mejorar su estado económico; y la *economía cosmopolita ó de la humanidad* que parte de la hipótesis que todos los pueblos del globo no forman más que una sola sociedad que vive en una paz perpétua (1)».

Por si no tenemos otra ocasión, combatiremos como lo hace un economista norte-americano, la teoría extraña de LIST.

«La Economía Política, dice aquel, es una ciencia que no muda según el clima y los países. No hay una Economía Política inglesa y una Economía Política americana, distinta la una de la otra. La fuerza de la naturaleza humana, los factores de la producción, las operaciones sobre los productos, son en todas partes iguales, lo cuál conduce á que sean siempre los mismos los principios de la acción económica (2)». Esta observación, aunque tomándola en distinto sentido, es decir, recordando lo que forma la integridad de la Economía, nos sirve para rechazar las calificaciones, ya de *manufacturera*, *mercantil*, *industrial*, etc., con que quieren distinguirla los autores que, ofuscados por la trascendencia de un hecho determinado, pretenden llevar á toda la esfera económica lo que fuera de la parte que en ella representa se desnaturaliza, dificultando y amenguando la importancia de las demás.

Antes de examinar los diversos nombres con que se quiere

(1) FEDERICO LIST. *Sistema nacional de econ. política*; pág. 223 de la trad. de Richelot.

(2) BASCOM.—*Political Economy*, citado por AMASSA WALKER, en la pág. 170 de su obra ya mencionada.

sustituir al de *Economía Política*, mencionaremos una opinión que pudiéramos llamar intermedia, y es la de IVES GUYOT, que titula su obra *Science économique* (ciencia económica), y no como se acostumbra, porque según la etimología, es únicamente el arte de aumentar los recursos, las riquezas, la fortuna de una sociedad, y creyendo que la economía es una ciencia, él tiene que decirlo, pues si no empleando como título de su obra el de Economía Política, se contradeciría (1). Nosotros no tendríamos inconveniente en discutir con el citado economista, pero aparte de toda otra razón, existe una que como dice CAUWÉS, decide la cuestión en el sentido de que continúen sin variante los títulos que sirven generalmente para designar la ciencia: esta es la de que si por todos es así conocida, si no hay personas de las dedicadas á estos estudios que se atrevan á negar el carácter de ciencia, aunque la llamen Economía Política, viniendo sin embargo con la voz política á esclarecer el concepto y límites de la Economía, claro es que no conviene alterar mientras no se presenten argumentos más sólidos, la denominación universal; ninguna de las ramas de los conocimientos humanos, ni siquiera aquella en que los nombres están en mayor contradicción con su naturaleza, se titulan ciencias, lo son como lo es la Economía, no porque se les quiera llamar así, sino teniendo en cuenta su importancia, leyes que descubre y examina, y desarrollo de sus teorías, etc., por consiguiente sostenemos las ventajas de que no se alteren los calificativos *Economía Política*, ni aun por el de *Ciencia económica*, que parécenos algún tanto redundante.

Aunque ya hemos manifestado nuestra sincera opinion respecto al título de la ciencia, y de que no hemos de conformarnos á otro, sin grandes motivos, examinaremos los que se defienden por ciertos economistas, para ver si en alguno de ellos concurren tales circunstancias que nos hagan mudar de dictamen.

WHATELY (2), entusiasta sostenedor del cambio, como hecho primario y sin competencia en trascendencia dentro de la esfera económica, quiere que se apellide aquella *Kataláctica*, que en griego significa cambio; otros, siguiendo á ARISTÓTELES (3) que

(1) Livre 1.^o ch. VI. pág. 63.

(2) Loco citato.

(3) Loco citato.

llamó *Crematística* á la ciencia de la riqueza económica, quieren sea este el nombre de la misma; estas pretensiones tienen adversarios en aquéllos que, con la misma razón que los anteriores, piden se llame la Economía, ya *Plutología* (ciencia de la abundancia), ya *Crisología* (ciencia del oro), ora *Ponología* (ciencia del trabajo), ora *Tecnología* (ciencia de la industria), ó *Diviciaria* (ciencia de la repartición).

En todas observamos lo que hemos tenido ocasión de reparar al ocuparnos en las definiciones de la Economía Política; el predominio de una parte, de una noción ó idea sobre las demás, el desconocimiento de la armónica unidad de la ciencia, todas por tanto encierran gérmenes de error, ninguna llega á tener las condiciones superiores que pedíamos y queremos tenga el título con que se trate de reemplazar y sustituir al actual de *Economía Política*.

CAPÍTULO III.

La Economía Política ¿es una ciencia?—Sus principales caracteres.—Su objeto y fin.—Su peculiar criterio.—Sus límites.

No todos los tratadistas convienen en que la Economía Política es una ciencia, siendo cosa singular que hombres eminentes y hasta catedráticos de la asignatura, cual sucede con muchos políticos, nieguen aquel título glorioso al objeto de nuestros estudios.

Para proceder con método veamos en primer término qué condiciones exige el espíritu humano para que exista una ciencia, y en segundo, si nuestra razón las descubre en la teoría económica. Según unos filósofos, aquélla es el conjunto de conocimientos sistemáticos y reflexivos, referentes á un objeto dado; ó en sentir de otros la suma de ideas ó doctrinas relativas á un asunto común, y metódicamente coordinadas entre sí; si así discurren las personas competentes, ¿quién podrá negar á la económica el preciado carácter que muchos le asignamos y atribuimos?

La actividad del hombre dirigida y encaminada á satisfacer sus necesidades, ó el conjunto de sus trabajos para dominar la materia, ó la riqueza—que tal objeto ó peculiar asunto señalan los autores—son fenómenos complejos bastante importantes para merecer atención y estudio, y están enlazados con otros hechos, el cambio, la oferta y la demanda, la división de oficios y ocupaciones, la moneda, el crédito, la división de las riquezas cuyas leyes que han atraído siempre las miradas, y despertado la atención del género humano, forman un encadenamiento de tal linaje, que roto un eslabón ó anillo, es imposible comprender el todo, y que hasta tal punto son inviolables, que los pueblos á su yugo han de doblar la cerviz, y observarlas siem-

pre y en todos los lugares sopena de sufrir males sin cuento y pavorosas catástrofes. No negamos, pues, que la Economía Política es una ciencia.

Cumplida la primera parte del programa que nos hemos propuesto seguir en el estudio de la interesante cuestión de si es ó no ciencia la Economía, principiaremos el examen de los argumentos que se presentan por los que niegan dicho título, y daremos en él la preferencia á los cuatro que Mr. BONAMY PRICE, profesor de Economía Política de la Universidad de Oxford, aduce (1) como base de su afirmación: «la Economía Política, no es ciencia» fórmula que califica irónicamente Ives GUYOT (2) de exceso de modestia en un catedrático de Economía, concepto que no entendemos merece aquel escritor, pues no por explicar una asignatura, debe enaltecerse, sino que aprovechando los conocimientos que preferentemente se supone profunde, debe á su conciencia como hombre honrado, á sus discípulos como severo maestro, y á su país como ciudadano, dar á conocer el resultado de sus estudios y vigiliass, que aunque no haya exactitud, á lo menos sirve en la discusión que produce para determinar mejor los ideales verdaderos.

Formula la primera de sus consideraciones diciendo: «La Economía Política no ha inventado, ni descubierto los medios para la satisfacción de las necesidades del hombre». La respuesta que á semejante objeción dá el referido Ives GUYOT, merece realmente ser conocida, porque á pesar de su humorismo, encierra razones de índole puramente científica: escribe, «es verdad lo expuesto por BONAMY PRICE, pero los hombres han comido pan antes que la química les indicara su composición, y la fisiología estudiara los fenómenos de la asimilación. El hombre ha comprado, construido edificios, levantado con palancas pesos, antes de formularse las teorías, antes de estudiar las leyes de la mecánica; ha usado los vidrios antes de conocer científicamente los silicatos, y porque el hombre haya llenado esas funciones antes de ser químico, fisiólogo ó físico, ¿se dirá que la química, la fisiología y la física no son ciencias? En todas el empirismo ha precedido á la ciencia (3)». Motivos tiene

(1) *Chapters on Practical Political Economy*, ch. I, 1873.

(2) *La science economique*, pág. 10.

(3) *Loco cit.* págs. 15 y 11.

IVES GUYOT al desvirtuar el aserto del catedrático inglés mediante su ampliación á todas las restantes ciencias, pero concretándonos á la Economía ¿constituye la satisfacción de las necesidades por ventura, el objeto ni el fin propio de la Economía? evidentemente no: podrá investigar merced á qué leyes, en virtud de qué causas, aprovechando qué elementos con preferencia, se cumplen aquéllas mejor, pero con materiales que no son los propios suyos, pues se llaman las fuerzas naturales, los productos de las secretas potencias encerradas en la tierra.

El segundo argumento que aduce el citado autor, se expresa así: «El fin de la Economía Política es hacer del sentido común el supremo regulador de la industria y el comercio.» Nada objetaríamos á este pensamiento, si no recordáramos la torcida interpretación que inspira á su expositor, presentándole como prueba de que la Economía no es ciencia; por cierto tenemos, que incurriendo BONAMY PRICE en el concepto ya abandonado en que usaba la frase sentido común la escuela filosófica objetiva, no consiste en lo que, naturalmente, por instinto, se ocurre al hombre, acepción distinta de la en que nosotros admitiríamos semejante concepto; en nuestro sentir, la recta inteligencia que á esas palabras debe darse es el que un recto sentido sea el que regule la ciencia Económica como toda ciencia, sentido que sea ilustrado con las conclusiones científicas, ó de otro modo, que las leyes que proclame sean tan precisas que todo el mundo esté obligado á aceptarlas y aplicarlas: misión que no es tan fácil como parece, y como se demuestra dirigiendo una mirada retrospectiva y considerando cuánto tiempo han dominado, cual si fuesen innegables verdades, graves errores que son hasta despreciados ó de nadie recordados. Hé aquí de qué modo lo enunciado por el distinguido economista á quien combatimos, puede únicamente ser una objeción al carácter de la Economía.

Examinados los dos primeros razonamientos de los cuatro que sirven como de fundamento á BONAMY PRICE en la defensa de su teoría, pasemos al tercero que presenta en esta forma: «la mayoría de los hombres no estudian la química y astronomía; mas saben que esos conocimientos les son superiores; pero también saben que esas ciencias contienen enseñanzas extremadamente importantes para ellos, y se prestan á seguir las reglas que se

les señalen, sin darse de ellas razón; el tintorero y el agricultor se las piden al químico. El marino toma las alturas del sol y la luna y consulta las tablas. Nada de esto sucede en Economía Política, cada cuál piensa que comprende tan bien ó mejor las cuestiones económicas que los economistas».

En el por qué de esa diversidad hallamos nosotros la explicación, la causa más honda á que anteriormente nos hemos referido. Si acontece lo que el catedrático de Oxford asegura en la Economía, no es indudable que se observa igual fenómeno en la ciencia política, que es tal vez la más difícil de las en que se divide la social ó sociológica, no es cierto que tratándose de esas tan profundas como trascendentales cuestiones y problemas que agitan á la humanidad, haciéndola dar pasos más ó menos rápidos en la vía del progreso; y si esto es verdad, ¿á qué se debe? ¡Ah! se debe á que las ciencias morales, las sociales tienen, digámoslo así, mucho más de humano que todas las demás; sus móviles responden más á lo que es libre en el hombre que en ninguna otra; como su carácter es tan eminentemente objetivo, como que en la realización de sus leyes entran en no gran parte las leyes físicas, inexorables é ineludibles, como la voluntad, la palabra alcanza un poder, para la solución, si quiera sea aparente y momentánea, que no logran en ninguna teoría, y lo obtienen por el influjo que en los pueblos ejercen.

Pero que sobre todas esas cuestiones, teorías y personas den su opinión desde el rústico y sencillo aldeano preocupado casi tan sólo con los afanes de su honrado trabajo, hasta el eminente hombre de Estado, ¿quiere decir, significa por ventura que tengan igual autoridad científica?

El cuarto argumento de que se vale M. BONAMY PRICE, es el siguiente: «Las verdades proclamadas por la Economía Política son simplezas». Acusación que puede hacerse á todas las demás con idéntico motivo únicamente. Y por desgracia no acierta, pues que, para llegar á la proclamación de esas verdades, no ya en el terreno práctico, sino en la esfera de los principios, se han necesitado siglos y siglos, discusiones, escritos, obras, etc., la vida de muchos hombres, la desgracia constante de generaciones y generaciones; ojalá esa acusación tuviese fundamento, la ciencia económica fuese por todos comprendida, entonces los problemas pavorosos que tan de continuo nos sobresaltan, habrían de-

jado de serlo: hé aquí, pues, á qué queda reducido este argumento sutil y contrario á las esperanzas de su autor.

Terminada la rectificación de las consideraciones expuestas por el profesor de Economía Política inglés, y consecuentes con el plan que nos hemos propuesto seguir, examinaremos algunas otras de las más interesantes que se aducen por los que sostienen que la Economía Política es una série de observaciones del buen sentido.

Creem ciertos espíritus, á la antigüedad grandemente encariñados, que aquélla es una ciencia moderna, cuyo estudio ha principiado no ha mucho más de un siglo, no teniendo por tanto tiempo suficiente para que se la respete como toda disciplina merece; contra lo deleznable de semejante opinión, fácil sería oponer las ciencias modernísimas que, nacidas en igual período que la nuestra según creen, son por todos consideradas como tales, aparte de que en el propio ó interno valer, que no en años de vida es en lo que debe apoyarse el interés é importancia de las mismas; pero como para tales argumentadores lo mejor es usar de sus propias armas, les diremos refiriéndonos al inapelable archivo de la historia, que desde la Grecia y Roma antigua no ha dejado de estudiarse la Economía Política, ya en una de sus partés como en los consumos, preocupación de los primeros economistas, en la de los tributos ó impuestos, etc, etc.

Vamos á estudiar tres afirmaciones que hacen por separado algunos de los que niegan á la Economía la categoría de disciplina y enseñanza, y que aparecieron reunidas hace algunos años en un notable artículo de una muy importante revista jurídica francesa: *La Gazette des tribunaux* (1); que son las que siguen: 1.^a que no es una ciencia exacta; 2.^a que no es una ciencia acabada; 3.^a que no es más que un arte conjetural, pero no una ciencia. En cuanto á la primera cuestión sobre la que tanto se ha escrito, escribe y discute, nada diremos, sino que al clasificar entre las ciencias morales á la Economía, es claro que no pretendemos sea una ciencia exacta; en cuanto á este primer punto, nos manifestamos conformes con las ideas del escritor francés, autor del artículo á que venimos refiriéndonos.

(1) Número del 4 de Abril de 1877.

Que no es una ciencia acabada, ¿quién puede dudar esto? pero si por eso dejáramos de considerarla como tal, seríamos ilógicos é inconsecuentes al admitir el título de ciencia para cuantas existen hoy, ó pueden aparecer en el continuo progresar del hombre, porque ninguna es perfecta ni terminada, sino que por el contrario, cada dia descubren en ellas sus cultivadores, excelencias nuevas, horizontes extensos hasta entonces no sospechados; pero como en este sentido no tendrían razón de ser las palabras del economista á quien refutamos, toda vez que combate el carácter de ciencia en la Economía, juzgamos, que en suma se trata de renovar la objeción de las divergencias y discusiones de los economistas, que en realidad entendemos no es lícito ignorar, pero á la que no es difícil responder, que en dictamen de SAV sobre los puntos capitales, los maestros están conformes, y que la agudeza del ingenio y las afanosas meditaciones producen disparidad en el concebir y manifestar las teorías, más en los puntos secundarios que en lo fundamental. ¿Están por ventura conformes los juristas en lo que es el derecho, y los filósofos en las bases de la moral?

Y llegamos á la parte principal, al argumento más interesante, al que ha tenido más defensores entre los que en el punto que nos ocupa, no piensan cual nosotros: ¿es la Economía Política ciencia ó arte? Algo hemos escrito sobre este punto, por cuya razón únicamente añadiremos que para el arte no tiene importancia la causa de los resultados que consigue, aplicando esta ó aquélla regla, uno ú otro principio hijo de largas meditaciones, que prescinde de los principios abstractos, absolutos, lo que no hace, lo que por el contrario viene á constituir realmente toda ciencia, como sucede á la económica.

Lo que ha motivado esa empeñada lucha, esa confusión, es que en la Economía, como en todas las disciplinas, hay un arte deducido de la ciencia, y aprovechando sus conclusiones, que exactamente podemos llamar económicas, como al lado de la mecánica racional existe la aplicada, como al lado de las indicaciones generales de la terapéutica, basadas en el conocimiento de la química orgánica, de la anatomía y fisiología, existe el arte de aplicar los remedios segun el clima, temperamento, edad, sexo, etc.

Para terminar lo relativo á esta discusión, y con objeto de

que separando claramente lo que es el arte de lo que la ciencia es, pueda cada uno de los que esto lean, ver por sí mismos si tenemos ó no razón, citaremos las siguientes palabras del filósofo inglés BENTHAM: «El arte es llevar á cabo una operación cualquiera mental ó corporal; la ciencia es el conocimiento de los medios de llegar á su ejecución (1)»; y como complemento, la respuesta que un ilustre compatriota, el Sr. AZCÁRATE, dá á los que piensan que el orden de la riqueza puede suministrar un asunto útil para el estudio, pero en modo alguno forma una ciencia: «decir, escribe (2), que un asunto es útil para ser estudiado, pero que no puede formar una ciencia, es desconocer completamente la naturaleza de esta, pues donde hay conocimiento sistemático y reflexivo, cualquiera que sea el objeto que se considere, allí hay ciencia, y es suponer que esta es asunto de entretenimiento ó puro goce intelectual, el afirmar que un objeto digno de estudio y útil no puede ser materia de conocimiento científico. ¿Puede negarse este carácter á la entomología, por ejemplo, porque sólo se ocupa de asunto tan baladí, al parecer, como los insectos?—Pues aun cuando el orden económico fuese asunto de menor cuantía, por decirlo así, que no lo es, siempre podría ser objeto de una ciencia».

Finalmente, hemos de recordar que existen escritores que niegan el carácter de ciencia á la Económica, fundándose en que dada la libre naturaleza del hombre, sus leyes, directamente, vienen á imponerle condiciones, que no teniendo la misma índole que las leyes naturales, con lo que se niega el libre albedrío, se rebaja la dignidad del hombre, volviendo al desacreditado fatalismo pagano. En esta brevísima exposicion del argumento se comprenderá su inmensa trascendencia, como que para su solución hace falta ascender á la alta esfera de los principios metafísicos, como que se refiere al punto principal de controversia entre los varios sistemas filosóficos que existen.

Nosotros creemos que las leyes económicas se imponen exactamente de igual modo que las morales, esto es, sin contrariar para nada el libre albedrío; tenemos por consecuencia libertad de seguirlas ó no, exponiéndonos en el segundo caso á sufrir los

(1) Copiado por SHARBARO.—*Philosophie de la richesse*, pág. 56.

(2) *Estudios económicos y sociales*, págs. 97 y 98.

naturales efectos que serán origen de perturbaciones graves ó de su ruina para el individuo, como á los pueblos, se ve con mayor claridad ha acontecido y acontece.

Las leyes son obedecidas por la inteligencia del hombre, primero, por su previsión hija de su particular interés, en segundo término. Los hombres tienen que seguir las reglas que la Economía les enseña, si quieren obtener buen éxito, porque todo está enlazado en el mundo, y aun prescindiendo de otro motivo y exponiendo uno que nadie discutirá, ni pondrá en tela de juicio, porque las leyes físicas se imponen en este terreno económico como en todos, pues que la producción de la riqueza depende de esas leyes que á la naturaleza rigen. Con METZ NOBLAT creemos «que las leyes segun las que la riqueza se distribuye naturalmente, no son convencionales y contingentes, sino establecidas por Dios, y por tanto necesarias (1)».

En efecto, los hombres obran con mucha más igualdad que parece, como si quisieran probar que en el fondo, que en lo que constituye su esencia, son igualmente influidos por las mismas, siendo sus actos considerados en general iguales. Una exacta prueba material hasta el extremo, pero que corrobora la idea enunciada, podemos aducir en comprobación de la igualdad general de la especie humana en lo físico, que no vemos inconveniente en que se aplicara á la parte inmaterial, á la inteligencia que informa la voluntad porque el hombre obra. MR. FRANCIS GALTON recoge la imagen de seis personas sobre una misma placa fotográfica, no teniendo á cada uno delante de la cámara oscura más que la sexta parte del tiempo necesario para poder sacar su retrato; todos los rasgos comunes resaltan con enérgica fuerza; las diferencias quedan oscurecidas. MR. GALTON proyecta muchos retratos sobre el mismo lienzo por medio de linternas mágicas dispuestas de modo que las imágenes se sobrepongan exactamente; los rasgos comunes se robustecen mientras desaparecen los demás: la imagen obtenida es muy clara. Sobreponiendo figuras pertenecientes á razas diversas, se obtiene un tipo general del hombre (2).

(1) *Les lois économiques.*

(2) Experimentos hechos en el Instituto Real de Londres, citados por IVES GUYOT. Loco citato, págs. 42 y 43.

De esa identidad física, no se deduce necesaria y forzosamente una similitud de móviles, dentro de los que no se consideran las ligeras variantes producidas por el libre ejercicio de las facultades puestas á disposición del hombre; creemos que sí.

Resumiendo: el hombre puede no cumplir las leyes que como recto camino para la consecución de su fin económico se señalan por la ciencia, y de ese incumplimiento nacen las dudas sobre la eficacia de la misma regla que ha olvidado, cuando no menospreciado; pero esas leyes, esos principios son tan inflexibles como los relacionados inmediata y directamente con la naturaleza; podrá el hombre conocerlas, profundizar sus causas, promover ó atenuar sus resultados, pero sufrirá por su transgresión. Con esto claro es que nos oponemos á los que con MR. DE LAVELEYE (1) creen que las leyes económicas émanan de la voluntad humana, y que fijándonos como lo hace el catedrático de Economía Política de Montpellier GIDE (2) en la regularidad verdaderamente prodigiosa con que se reproducen los hechos más importantes de la vida humana, como por ejemplo los matrimonios, ó los más insignificantes, como el de echar una carta al correo sin poner la dirección, concluyamos como lo hace STUART MILL, creyendo que no será dudoso «que si se conocieran exactamente todos los móviles que en una situación dada pueden influir en un hombre, seríamos aptos para prever exactamente su conducta, es decir, el partido que adoptará, para lo que nos encontramos apoyados por autoridades tales como CAUWES (3) y HERBERT SPENCER (4), que con motivo de este estudio, dicen que no habría gran temeridad en afirmar que si una persona quiere vender una cosa, prefiera en principio tratar con el que le ofrezca más por ella; así que «las leyes económicas existen porque son la expresión de un orden latente, y no porque los hechos del hombre y sus consecuencias estén en una concordancia necesaria é inviolable con ellas. Además el interés personal nos determina á observarlas, y considerando el conjunto de los hombres, se puede decir con verdad que el orden económico, cuando es unido generalmente se respeta.

(1) Loco citato, pág. 17.

(2) Op. cit. 17 á 22.

(3) *Precis du cours d'Economie Politique*, vol. I. *Introduction*; pág. 10.

(4) *Introduction á la Science sociale*; cap. II, traducción del inglés de Mr.

Terminada la exposición de lo que constituye la primera parte de este capítulo, debemos pasar al análisis del objeto y fin de la Economía Política, pues que juzgamos á diferencia de lo que algunos creen que la ciencia económica, como todas, necesita forzosamente un ideal, un término al que encaminándose consiga nuevos progresos, sea la luz que ilumine el difícil camino que ha de recorrer; supongamos momentáneamente que esto no sucediera, y la aserción de que las ciencias se estancarían, no fuera muy atrevida.

Señalar cuál es el objeto y fin de la Economía, tiene importancia primordial para determinar los límites dentro de los cuáles ha de encerrarse su estudio.

Hecho mérito de la importancia de las cuestiones enunciadas en las que interviene con su acostumbrada maestría Rossi ⁽¹⁾, empezaremos confesando que respecto á los antiguos es casi imposible afirmar con algún fundamento, cuál era el objeto y fin que asignaban á la Economía Política, apenas por ellos vislumbrada. Con el citado Rossi, creemos que PLATÓN, con su genio elevado y profundo, estimaba la Economía Política como una ciencia especial, cuyo único objeto era la adquisición de la riqueza (crematística) sin que pudiera confundirse con la moral, ni con la política propiamente dicha. ARISTÓTELES, cuya obra sobre la riqueza no conocemos más que por el resumen que de ella hace en su primer libro de la *Política*, si leemos sus *Económicos*, notaremos que sólo estudia la Economía en sus aplicaciones domésticas.

Llegamos á la aparición y preponderancia de la funesta escuela mercantil para hallar claramente respuesta á nuestra pregunta; cegados los hombres de Estado, y muchos escritores por las circunstancias y condiciones en que se vivía en aquella época, que á su tiempo debido examinaremos, vislumbraron parte de la verdad, pues que nadie se levantará á protestar de que el oro que era para aquéllos la única riqueza, no sea riqueza, ó más exactamente que no forme parte de ella; pero al ocuparse en el valor, también estuvieron poco felices en el procedimiento, pues lo hicieron como hacendistas, no como economistas, no trataron de clasificaciones ni métodos, se fundaban

(1) *Cours d'Economie Politique*. Leçon II.

en un pequeño número de hechos y los generalizaban, esto era todo.

Como natural reacción á las tendencias y aspiraciones de los mercantilistas, aparecieron los honrados fisiócratas, que si incurren en el mismo defecto que los que creían sus adversarios al no mirar como riqueza sino una parte de ella, siquiera tan opuesta á la señalada por los mercantilistas, como lo son las fuerzas naturales y el oro, y al pretender formaba la Economía un ramo de la ciencia de Gobierno, al menos se cuidaron de los procedimientos, de organizar y metodizar sus doctrinas revisiéndolas de forma científica; afán que provino del conjunto de circunstancias que produjeron aquella escuela como protesta viva á lo existente, á la concepción que el oro había causado en la sociedad en que vivían, protesta y prurito de reemplazo y renovación que hacían se ocuparan en la Economía al estudiar las condiciones de un estado, la organización, facultades del Gobierno, etc. (1): todo lo que hace exclamar á Rossi en este párrafo: «Para ellos, la Economía Política no era más que un capítulo de la organización de la sociedad; todo lo subordinaban á esta idea, todo á ella convergía y de ella emanaba: vasta síntesis que la impaciencia de reformas sugería, en el siglo de la observación y el análisis, á espíritus más brillantes que profundos, á los precursores de la gran revolución (2).»

ADÁM SMITH también creía que la riqueza es el objeto de la Economía, aunque olvidándose de algunos de sus elementos; atribuyendo al trabajo la virtud que los mercantilistas daban al oro y los fisiócratas á los agentes naturales, no incurrió más que en ese error, pero no se le puede achacar como á aquellas escuelas, el deseo de arreglar Estados; entiende que es la Económica una rama de la política, pero no la confunde con ella. El defecto, la falta en que SMITH incurrió al decir que los objetos propios de la ciencia son hacer á los ciudadanos hábiles para procurarse medios abundantes de subsistencia, y proveer al Estado de recursos proporcionales al servicio público: y su fin la investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las

(1) Así se vé que MERCIER DE LA RIVIÈRE intitula su obra *Ordre naturel et essentiel des sociétés politiques*.

(2) Loco citato, pág. 21.

naciones, fué el ver no más que en el objeto y fin de una parte de la materia Económica, el de toda ella (1).

Los límites á que había circunscrito SMITH el objeto y fin de la Economía no fueron respetados mucho tiempo ni aun por los discípulos del egregio maestro.

J. B. SAY escribe (2): «el objeto de la Economía Política parece haber sido circunscrito hasta aquí al conocimiento de las leyes que presiden á la formación, distribución y consumo de la riqueza como lo defendí en mi *Tratado*, pero como se vé en esa misma obra, esta ciencia se dirige á todo en la sociedad, pues abraza el sistema social entero»; en esta parte de su magnífica obra encontramos, primero que no sólo se equivocaba cuando en su *Tratado* dijo lo que después él mismo rechaza, porque si en la forma nada pareció erróneo, al creer que las riquezas naturales no debían ser estudiadas por el economista, se muestra partidario de una doctrina en oposición con lo que enseña la ciencia, y como si esto no fuera suficiente, dá á la Economía un carácter, un alcance y extensión, que no es posible aceptar, pues que la confunde con la ciencia social, ó sociología, de la que no es sino parte.

SISMONDI, ese italiano tan entusiasta, entiende que el objeto de la Economía Política es «el bienestar físico del hombre en cuanto puede ser obra del gobierno que le rije (3)». Con las dos observaciones con que Rossi impugna esta opinión, la contestaremos nosotros. «El autor, escribe el antiguo profesor del Colegio Real de Francia (4), no habla de riqueza, sino de bienestar, cuyo concepto es latísimo, y tampoco habla de la acción libre del hombre sobre la materia, en tanto que esta acción puede producir la riqueza ó el bienestar, sino que fija su atención esencialmente en la ingerencia del gobierno, lo que coloca á la ciencia de todo punto en el dominio de la política». Aparte de estas consideraciones, nosotros tenemos una poderosísima para no poder suscribir la doctrina del elocuente y apasionado economista, y es la que únicamente se refiere al trabajo como fuente de riqueza, no contando con otras no ménos importantes,

(1) *Riqueza de las naciones*, Libro IV. Introd.

(2) *Cours complet d'Economie Politique*.

(3) *Nouveaux principes d'Economie Politique*.—Vol. 1.º, chap. I.

(4) Loco citato, pág. 23.

y respecto á cuya existencia, aquél no tiene ni aun la más remota relación ni influencia.

Igual falta que la señalada en último término á la que según opinión de SISMONDI forma el objeto de la Economía, hallamos, aunque por causa distinta, en BASTIAT, el cual asigna como objetivo de la Economía, todo esfuerzo capaz de satisfacer con obligación de reciprocidad, las necesidades de una persona distinta del que lo ha hecho, y como resultado, las necesidades y satisfacciones relativas á esta clase de esfuerzos ⁽¹⁾; como SISMONDI, no tiene en cuenta el célebre autor de las *Armonías económicas* las riquezas naturales, anteriores y en completa independencia con los servicios, y su concepto es contradictorio.

MR. STORCH, al asegurar que la Economía Política «tiene por término y por fin las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones, es decir, su riqueza y su civilización», ha querido convertir la disciplina que estudiamos, no ya en la única ciencia social, sino también en la cosmológica.

No menos digna de idéntica censura que la anterior es la idea que formula OTT respecto á lo que constituye el asunto ó materia económica; dice: el objeto de la Economía es establecer la libertad en el dominio del trabajo; y su fin, conseguir la libertad, igualdad y fraternidad ⁽²⁾, sin comprender que aun cuando en la Económica se demuestren palpablemente las ventajas de la aplicación de la libertad, nada tienen que ver con el ideal político cuyo fin es ese, no, aquélla podrá defenderla como medio, deseársela como auxiliar á su propio fin, pero siempre de un modo particular, interesado, digámoslo así, y no en general.

RAU entiende que el objeto de la economía pública ó social es un conjunto de bienes destinado á asegurar la satisfacción de sus necesidades, que se requieren para su prosperidad. La ciencia de los intereses económicos del Estado ó de la satisfacción del conjunto de sus necesidades, por el empleo de cosas materiales, es la *Economía Política* ⁽³⁾. Expresarse así es juzgar nuestra ciencia como puramente gubernamental ó política, y aunque creemos que no hay disciplina económica en los bienes

(1) *Harmonies économiques*, chap. XI.

(2) *Tratado de Economía social*, cap. I.

(3) *Trat. de econ. nacion.* Párr. 3.

individuales, que es menester existan leyes del trabajo y de los bienes materiales con un carácter general, nos parece que RAU va demasiado lejos, y comprende la ciencia de la Hacienda en el dominio económico.

Según ROSCHER, comprendemos por Economía Política, por ciencia de la economía pública, el estudio del desarrollo de la economía pública, de la vida económica de la nación. Esta ciencia y la política se unen por una parte al estudio del individuo, y se extienden por otra á la exploración de la humanidad entera (1). Esta doctrina es profunda é indica muy bien el asunto peculiar de nuestra ciencia, pero siempre resulta que es preciso tomar en tal caso, la nación como unidad típica, y extender sus leyes á todos los hombres que forman una sociedad.

El SR. CARRERAS Y GONZALEZ, se opone terminantemente á que constituya la riqueza el objeto de la Economía, sino la actividad libre, estimulada por el interés personal (2); así como cree que su fin propio es el perfeccionamiento del hombre, la extensión de su civilización, objeto y fin con el que no estamos conformes, tanto por su vaguedad como amplitud.

Todavía existen opiniones más ó menos fundadas, pero que por la nombradía de sus autores deben, aunque no sea por otra causa, conocerse, si bien desde luego nosotros declaremos que no estamos con ellos de acuerdo, ya en el fondo, ya en la forma que sirve á la expresión de su pensamiento.

CAUWÉS (3), cree que el objeto de la Economía es lo útil.

GIDE (4) que es la riqueza.

IVES GUYOT (5), entiende que la ciencia económica es la determinación de las leyes que rijen las relaciones de los agentes naturales utilizados por los individuos, obrando sin coacción capaz de alterar esas relaciones.

EMILE DE LAVELEYE, cree que el fin de la Economía es el mismo que BOSSUET asignaba á la política, hacer la vida agradable y los pueblos dichosos.

Según el dictamen de RODRIGUEZ DE FREITAS, el estudio de

(1) *Princ. de econ. polit.*, trad. de WOLOWSKI, párr. 16.

(2) *Tratado didáctico de Economía Política*, pág. 22, 3.^a edición.

(3) Op. cit. loco citato en el capítulo II de esta obra.

(4) Op. cit. loco citato en el capítulo II de esta obra.

(5) Op. cit. pág. 70.

las leyes que rigen el organismo social es el objeto de nuestra ciencia: investiga los principios á que obedecen la producción, la circulación, la distribución y el consumo: examina las relaciones sociales entre los hombres, cuyo trabajo se manifiesta en los productos (1).

Nosotros creemos con el notable escritor RAU (2), que el objeto de la Economía Política lo constituyen «los intereses económicos del Estado, ó la satisfacción del conjunto de sus necesidades por el empleo de cosas materiales (3)»; así como su fin entendemos lo encuentra DROZ (4), el notable defensor de las relaciones entre la moral y la economía, al decir: «la Economía Política es una ciencia que tiene por fin hacer el bienestar tan general como sea posible».

Al preferir, como lo hacemos, estas dos opiniones, nos fundamos para ello, en que ni incurren en el materialismo, que sólo vé en el hombre al sér fisiológico, con necesidades puramente físicas, cuya satisfacción llenaría sus deseos, ni por el contrario olvidando todo esto que tiene la indisputable autoridad de existir en cierta medida, se elevan al aspecto espiritual é intangible que dignifica al hombre, pero que al considerarse aisladamente, los lleva á los extremos del que pudiéramos llamar romanticismo económico, no menos temible que el poético ó literario.

Una advertencia debemos hacer explicando el hecho que hemos visto cuán común es entre los economistas de dar á la Economía atribuciones propias de otras con las que indudablemente tiene relación; las ciencias todas cooperan á un fin mismo común, al imperio absoluto de la verdad en todas las esferas; los que miran á ese luminar general, y guiados por la misma altura de su plan, por la elevación de su alma y superior concepto de los conocimientos á que se dedican, no reparan en el objetivo inmediato y más próximo, el adecuado á su propia naturaleza, toman, ¿cómo no? lo abstracto, lo que realmente es el fin mediato de toda ciencia, por lo relativo y directo, y en prueba de ello fijémonos momentáneamente siquiera en el fin que STORCH supone

(1) *Principios de Economía Política*. Porto 1883. Pág. 10, 11.

(2) Op. cit. pág. 3.

(3) Op. cit. párr. 3.

(4) *Economie politique*, citado por LAVELEYE en su obra referida, pág. 10, 11.

corresponde á la Economía, el desarrollo de la civilización; ¿qué ciencia desde la entomología á la medicina, desde la geología al derecho, desde la teología á la química, no contribuye á ello? ¿Cómo pudo, pues, el ilustre economista ruso mirar el todo en la parte? ¿Cómo? ya lo hemos dicho, considerando el ideal postero, sin parar atención en los intermedios necesarios para llegar hasta él.

Explicado el objeto y fin que en nuestro entender tiene la Economía Política, puede deducirse sin gran trabajo, ni esfuerzo de ingenio, cuál es el criterio ó línea de conducta que dá carácter á la ciencia, y que sigue ante las infinitas cuestiones que á su examen se presentan.

Mientras no pertenezcan á lo que de un modo directo ó indirecto esté con la riqueza relacionado, debe permanecer indiferente, neutral, como agena que es á los intereses que puedan luchar ó controvertirse; fuera de esto, ó como muy oportunamente escribe nuestro ilustre antiguo maestro Sr. COLMEIRO: «Traspasar los confines de la riqueza, es invadir el campo ageno, y comprometer la autoridad que dentro del suyo le corresponde (1)».

Una duda ha surgido en el ánimo de muchos, y es la de qué camino se seguirá cuando las consideraciones, los resultandos que de la Economía nazcan estén en pugna ya abierta, ó simplemente en algún punto discordes, con los de cualquier otra disciplina. Su contestación es por demás sencilla y fácil, y se reduce á que se profundice, á que se vuelva de nuevo á hacer el examen de la materia en que se nota el desacuerdo, y si este no desaparece, téngase por evidente que una de las conclusiones, una de las dos teorías no son ciertas, porque no existiendo más que una verdad, aunque se mire por sus múltiples facetas, nunca pueden estas oponerse radicalmente entre sí.

Parece asunto de poco momento y de solución fácil, la de marcar los límites fronterizos de la Economía Política, pero esa designación de la órbita dentro de la que ha de encerrarse su peculiar estudio, si se recuerda la diversidad de conceptos por los autores formulada, y el parecer distinto que exponen al llegar á la determinación del objeto y fin propio de la ciencia, se

(1) *Principios de Economía Política*, pág. 9.

comprenderá es todavía punto más difícil de resolver acertadamente, porque no sólo se lucha con los que ya hemos señalado como errores, sino aun con expositores que llevados de un entusiasmo disculpable quieren darle un alcance que no tiene, que no le es permitido tener, sin menoscabar la integridad de otras ciencias.

A este propósito citaremos algunas palabras de las pronunciadas en la Academia de ciencias morales y políticas francesas por el célebre filósofo COUSIN: «Si llamais riqueza á todo lo que tiene moralmente un valor; si todas las riquezas morales, producto de un trabajo cualquiera, pertenecen á la Economía Política, hareis entrar en su dominio la moral, la jurisprudencia, la lógica, la metafísica, todo cuanto la sociedad comprende en su seno. Este sistema es inquietador y aun tiránico para las otras ciencias...»

REYBAUD, (1) también ha clamado contra esa extensión alarmante, á la vez que contraproducente de los límites de la dicha enseñanza, conducta que el SR. AZCÁRATE ha seguido, diciendo, que por ello y no sin razón se ha censurado por su espíritu de invasión y por su intento de absorber estudios correspondientes á otras órdenes sociales (2).

Como si fuese poca la autoridad de los escritores citados, AHRENS, ese filósofo y jurista tan enalzado, hablando del asunto que ahora procuramos dilucidar, escribe: «Sin duda todos los bienes espirituales, la instrucción, la moralidad, etc., favorecen la provechosa producción, distribución y consumo de los bienes económicos, y toca á la Economía Política exponer también la influencia de los bienes espirituales sobre los materiales; pero debe limitarse á desenvolver las leyes relativas á los bienes, cuyo fin *directo* consiste en la satisfacción de las necesidades físicas (3).

De los que hacen de la riqueza el objeto de la Economía, unos entienden que aquélla para el estudio económico es la forma únicamente, aquéllo sobre lo cual el trabajo del hombre se ha ejercitado, excluyendo por tanto los elementos naturales.

(1) Artículo publicado en la *Revue de Deux Mondes* el año de 1864.

(2) *Estudios económicos y Sociales*, pág. 87.

(3) *Filosofía del Derecho*, vol. II, pág. 114.

Para otros muchos la riqueza, objeto al que se circunscribe la misión de la ciencia económica, comprende los agentes naturales y productos materiales del trabajo, no formando parte de su dominio ninguna de las empresas y resultados de la parte superior del espíritu de la inteligencia, en cuanto tangible y materialmente no se vea ó representen; sentir que no es el verdadero para algunos señalados economistas, para quienes esa diferencia de trabajos materiales é inmateriales no existe.

Esta discusión se explica fácilmente, por esa acción y reacción que, en economía como en todo, se observa, y con sólo recordar las rotundas afirmaciones é injustificados exclusivismos de los fisiócratas, del Smithianismo, etc., preciso se hace adoptar una que como buena tenemos, la que apareciendo como muy modesta, tal vez si tiene algun defecto es el de ser demasiado lata la señalada por Rossi (1), que son las riquezas que pueden satisfacer las necesidades del hombre.

(1) Op. y loc. cit.

CAPÍTULO IV.

Lugar que entre las diversas ciencias corresponde á la **Economía Política**.—Relaciones de ésta con otras enseñanzas.—Examen de los lazos y vínculos que la unen á la **Moral**, el **Derecho**, la **Política**, la **Estadística** y la **Historia**.

No esperemos en la primera parte de este capítulo que estén de acuerdo los autores sobre la resolución que pareciere más acertada. Nuestro tiempo es de discordia, y en la esfera científica, por la preferencia que muchos conceden á la filosofía positiva, por las reformas que desean introducir en el concepto de las varias disciplinas, conmoviendo el viejo edificio en que se atesora el saber de otras épocas, y pretendiendo que se estudie la **Economía Política** siguiendo el método de las ciencias naturales, claro es que hemos de encontrar opiniones muy diversas acerca del lugar que debe ocupar nuestra teoría, que es materia muy interesante, puesto que la fortuna que podamos alcanzar en nuestra indagación depende en mucha parte del punto de vista en que nos coloquemos.

Tres opiniones existen con mayor preponderancia y autoridad, respecto al objeto presente: unos, amantes de los descubrimientos modernos, que tanto vuelo han dado á las ciencias naturales, á las llamadas no muy propiamente, como observa **MR. JOURDAN**, exactas, recordando que su objeto es la materia, las riquezas, el influjo de los agentes naturales, considerando la naturaleza del hombre, cuya existencia próspera procura la **Economía**, no tienen inconveniente en afirmar que es una de las ciencias exactas, llegando hasta decir que es un capítulo de la **Historia Natural**, de la **Antropología** (1).

(1) **MR. ALGLAVY** y **LEROY BEAULIEU** pidieron en la sesión celebrada el día 4 de Abril de 1874 por la *Sociedad de Economía Política* de París que se estudiara la **Economía** en la facultad de Ciencias.

Desde aquí el camino era ya corto, y no puede extrañarnos la aparición de la escuela biológica evolucionista de HERBERT SPENCER, HUXLEY y BAGEHOT, en cuya refutación no entraremos, pues nos llevaría precisamente al terreno á que no queremos ir.

Considerar todo como fatalmente sujeto á la evolución, nos parece doctrina que, aun ofreciendo descubrimientos y fases nuevas como méritos que alegar, lleva á extremos inaceptables, al dominio del más fuerte, ó, como escribe un autor, á conducir de la anarquía al cesarismo, venciendo en último término el último que sobreviviese.

Otros, viendo que forma parte del estudio económico el individuo no aislado, sino en sociedad, y por consiguiente esta, en cuanto sus leyes deciden y pueden coadyuvar ú oponerse al fin económico, el Estado en último término, sostienen que es parte integrante de las ciencias sociales.

Finalmente, hay tratadistas que no creen exacta en todo la segunda opinión de las expuestas, y ni en poco ni en mucho la primera, entendiendo que á la clase de ciencias que corresponde la Economía es á las llamadas morales y políticas. ¿Cuál de esas tres opiniones es la verdadera? Empresa en verdad difícil es averiguarlo, y que lo más brevemente que nos sea posible procuraremos terminar.

Nosotros no podemos asentir á la calificación de ciencia exacta con que á la Economía quieren designar ciertos economistas y escritores; no rebatiremos como lo hacen JOURDAN y CAUWÉS esa proposición; si únicamente dependiera de la naturaleza el crear y distribuir los bienes, si las leyes que rigen la actividad del hombre fuesen exclusivamente naturales, entonces sería cuando, en nuestro sentir, tendrían razón de ser las teorías de la escuela positiva; pero como sin el espíritu y la libertad, sin las condiciones no menos singulares que distinguen al ser que las posee, al hombre de todos los demás, esa naturaleza se presentaría en toda su inhospitalaria primitiva grandeza, como mediante tales consideraciones es por lo que surge el valor, tiene aprecio la riqueza, nace, en una palabra, la Economía, claro es que como consecuencia lógica tengamos en mucho más las condiciones psicológicas que las físicas, que si influyen y aparecen es debido á la relación en que se encuentran ciencias con ciencias, pues extremando los argumentos y fijándose en que

los resultados de cualquier rama de los conocimientos humanos recaen sobre objetos materiales, podría llegarse hasta aseverar que la filosofía y la metafísica son ciencias naturales antropológicas, pues que el hombre las investiga y de sus aptitudes y móviles trata.

Deteniéndonos por breve momento ante las conclusiones de la llamada escuela sociológica-biológica, cuyos precursores fueron CABANIS y GALL, se nota que el individuo para ella considerado en la relación del Estado á que pertenezca y en que viva no es sino el elemento sencillo, la célula viviente; pero aquí está ya el error, el extravío; en la materia la célula es homogénea, mientras que las que esta escuela examina y equipara en los individuos sociales son heterogéneas completa y absolutamente (1).

Esta amalgama que quieren hacer los filósofos ingleses ofrece la particularidad, digna de tenerse en cuenta, de que no pretenden se crea que por convertir á la Economía en ciencia natural se mire como exacta, al contrario de lo que sostienen los que á tales ciencias se dedican, que defienden enérgicamente, lo es: HERBERT SPENCER afirma, y es un argumento bastante poderoso contra los que entienden que la Economía pertenece á las ciencias exactas, que no puede estimarse así porque de ella no nacen, como ciencia sociológico-biológica que es, las relaciones cuantitativas, sino cualitativas, y además porque «los fenómenos que presenta más complejos que todos los demás son menos que ninguno susceptibles de ser tratados con precisión; aquéllos de entre los que se prestan á generalizar, no cabe verificarlo más que en los límites vagos de tiempo y de importancia (2)».

Para comprender de una sola vez el error de esta moderna escuela, y teniendo presente la universalidad de las leyes económicas, basta citar las frases de BAGEHOT, que solemnemente reconoce que la ciencia económica, tal y como él la concibe, no es adecuada para las sociedades primitivas. «Podemos, dice, si no me equivoco, remontarnos á una edad en algún modo pre-económica, en que los principios de la Economía Política no existían, en la que sus preceptos hubieran sido funestos, en la

(1) Véase el artículo publicado contra la doctrina Spenceriana, por MR. CARRAU, en la *Revue des Deux-Mondes*, el 1.º de Abril de 1880.

(2) Op. cit., págs. 47 y 48.

cual los contrarios completamente hubiesen sido prudentes y necesarios (1).

Doctrina extraña en persona que cree es la Economía una ciencia, y que se opone á lo que juzgan todos los que están conformes con esa apreciación, y que formula admirablemente un economista inglés de la misma escuela que el anterior, MR. LOWE, quien en un discurso que pronunció en el Centenario de ADAM SMITH dijo: *Political economy belongs to no nation; it is of no country. It is founded on the attributes of the human mind, and no power can change it.* (La Economía Política es especulativa, descansa sobre los atributos de la naturaleza humana, no estando limitada á tiempo ni país determinado).

Cuestión menos grave es si, como cree MR. DE LAVELEYE y algunos otros, ha de llamarse al grupo á que pertenece la Economía, ciencias sociales, ó morales y políticas, como defiende entre otros JOURDAN.

Las ciencias morales y la Economía Política difieren de las exactas en que los teoremas no son absolutamente verdaderos: no se puede afirmar siempre que la verdad íntegra se encuentre en un sólo aspecto. En los teoremas más ciertos en principio hay alguna razón para dudar; en las doctrinas más erróneas puede haber un grano de verdad. La verdad absoluta no tiene más que una faz; en las ciencias morales, al contrario, cabe considerar las cosas bajo aspectos muy diversos, y los datos de ciertos problemas son hasta tal punto complicados, que por precisión se olvida ó desdeña alguno. El oro no es la riqueza, y sin embargo, el que tiene oro es rico, y en esto no hay contradicción; se trata de dos puntos de vista diversos. Por la misma razón no se pueden deducir consecuencias hasta lo infinito de un principio del orden moral. La máxima *Summum just, summa injuria*, no significa otra cosa. Si en las relaciones sociales no se templase el rigor del derecho con un poco de caridad, de benevolencia, las cosas no marcharían: habría semejanza con una máquina admirablemente construida, que no funcionase por falta de una gota de aceite, y por último, las definiciones en materias de ciencias morales son peligrosas (2).

(1) *Les lois scientifiques du développement des nations*, pág. 13.

(2) MR. ALFRED JOURDAN.— *Cours analytique d'Economie Politique*, págs. 26, 27.

Si la Economía Política comprende un conjunto de hechos que pertenecen á la vida del Estado, á las relaciones de los hombres, formando un todo, un organismo, á los esfuerzos que exige una lucha sin tregua con la naturaleza rebelde ó medio vencida: si en tales hechos, vida, relaciones y esfuerzos entran como cantidades necesarias y constantes el espíritu general y el libre albedrío: si fuera imposible que existiese la complejidad de los fenómenos de este orden sin los fueros y la intervención del Estado, no hallaremos dificultad en admitir que aquélla ciencia pertenece al grupo de las morales y políticas.

Que la Economía tiene relaciones con todas las ciencias, ya lo hemos dicho muchas veces, y nadie lo duda; en lo que se nota diferencia de criterio es en la designación de aquellas con quienes la analogía ó unión es más íntima, más estrecha é indudable, obedeciendo en esto, como es natural, al carácter que en concepto de cada autor se dá á la misma enseñanza; sin negar que el estudio de las relaciones de la Economía con las ciencias naturales, con las exactas, sería interesante, obligados por la necesidad á ser breves, hemos de circunscribirnos á la *moral*, la *política*, la *estadística* y la *historia*, no olvidando el aspecto político, moral ó sociológico de la Economía, como razón general, y las particulares y especialísimas que al tratar de cada una de ellas singularmente expondremos.

La moral y la Economía están grandemente enlazadas en todo; el origen histórico de la segunda, como ciencia, se encuentra en la moral, como el fundamento metafísico se halla para las leyes económicas en los principios de ésta.

HUTCHESON, el padre de la Filosofía escocesa, intercala en su *Curso de filosofía moral* (1729-1747) lecciones de Economía (*on Economics*) *Economice*.

ADAM SMITH era catedrático de Filosofía moral en la Universidad de Glasgow, y su obra de la *Riqueza de las naciones*, á quien llama LAVELEYE Evangelio de la Economía Política, no era más que un fragmento de otra más vasta que trataba de los *Sentimientos morales*.

Los fisiócratas hablaban, y de ello precisamente hacían alarde, más como moralistas que como economistas.

El célebre DESTUTT DE TRACY estudia nuestra ciencia como una aplicación de la teoría de la voluntad.

La moral unida al moderno y satánico saber económico, la verdad aliada al error, exclaman ciertos no muy transigentes partidarios de doctrinas que hoy no se profesan, y como si la especie les pareciese digna, ó de un atrevimiento loco, ó de alucinados espíritus, invocan las iras todas como castigo merecido á los que tamaña ofensa infieren á la moral, sublime regla, ley bienhechora de la humanidad, de cuya observancia depende la prosperidad ó ruina, la paz ó el desasosiego de los pueblos, de la humanidad entera. Y, sin embargo, nada más cierto ni exacto que esa armonía, ó mejor que esa subordinación del fin económico al moral. Sólo los utilitarios, los que juzgan es esa la única ley que dirige y mueve á la humanidad, juzgan que no tienen importancia las relaciones entre la Economía y la ética.

La Economía Política, como ha escrito Droz, es el mejor auxiliar de la moral, porque muestra las ventajas que resultan de la práctica de las virtudes y los males, consecuencia inevitable de los vicios; porque, como dice EMILE DE LAVELEYE, si la moral es la ciencia del bien, la Economía es la de los bienes.

En efecto, no hay ninguna ley económica que no sea también moral: el ahorro, el crédito, la libertad de trabajo, ¿qué son sino la aplicación de los mandatos morales? ¿Quién duda que el gran secreto, tal vez uno de los auxiliares más importantes para la solución del problema social, consiste en el crédito personal, cuya única base es la confianza, el cumplimiento de los compromisos contraídos? ¿Quién no sabe que la ociosidad es tan censurada como por la moral, por la Economía? ¿Quién no conoce que si se conculcan las leyes morales por las malas costumbres, lo mismo en unas clases sociales que en otras, daños se causan á la Economía? Sin moralidad el fin económico no se realiza, nunca llegaría á tratar de conseguirse, así como sin las enseñanzas de la ciencia económica tardaría en desarrollarse y progresar la primera, y aquí se nos presenta ocasión oportuna de hablar algo del tan decantado egoísmo.

Dicen los que niegan exista, ni pueda llegar á existir relación entre la moral y la Economía, que siendo el egoísmo el impulsivo resorte que mueve á alcanzar el ideal económico, y hallándose en contradicción con el desinterés proclamado por la moral, es de todo punto imposible suponerla. Este argumento, que á primera vista tiene un valor inapreciable, principia á perderlo

desde el momento en que, recordando el parecer de los economistas célebres, se advierta que ninguno ha defendido que el egoísmo aliente las empresas económicas, sino el interés personal, interés que nadie puede desconocer que existe, y que aun á los ojos de la religión es legítimo y sostenible, desde que autores ilustres y respetados convienen en que hay que considerar, no solamente el interés personal, si que tambien otros móviles de acción moral; desde que pintan á la Economía y á la moral como dos círculos concéntricos, el mayor la segunda, el menor la primera, distinción que de otro modo hace el filósofo francés HUET al escribir que la moral es la ciencia de la perfección y del valor espiritual, como la Economía es la ciencia del bienestar y del valor material.

Vencidos en este punto, acuden á otro todavía más débil, y que se expresa por PERIN ⁽¹⁾ y METZ NOBLAT ⁽²⁾; si la Economía no se preocupa de otra cosa, ni su fin es otro que conseguir la riqueza material, ¿cómo puede estar conforme con la moral, que considera y reputa al hombre más ligado con Dios, cuanto menos aprecie las cosas exteriores del mundo, con una religión que enumera entre las imágenes de su fundador, la célebre de «más difícil es que entre un rico en el cielo que pase por el ojo de una aguja un camello?» Esto preguntan y esto consideran como irrefutable.

Advertimos que si un autor ⁽³⁾ ha podido decir que la Economía Política considera al género humano como tendiendo únicamente á crear y á consumir las riquezas, no le han seguido otros economistas, ni es posible, por tanto, que se entienda ser tal el sentido y alcances de su ciencia; si en ese punto hubiera unanimidad ó gran mayoría entre los autores, pudiera hacerse esa objeción; pero siempre la ciencia no debiera confundirse con lo afirmado por los que la estudian; mas no existiendo ninguno de esos dos supuestos, nótese lo que les falta para arrojar á la Economía el dictado de materialista: razón nada más.

Lo que los adeptos de la escuela cristiana modernísima presentan como dictado por la moral, podrá ser como consejo á los

(1) *De la richesse des sociétés chrétiennes*, liv. 1, pág. 17 y 75.

(2) *Les lois économiques*, 2.^a édition, pág. 555 á 557.

(3) STUART MILL. *Logique*, pág. 536.

que se dediquen á la vida espiritual, á la contemplativa, no precepto de observancia general, y esto explícitamente han declarado los escritores y los que pueden declararlo con autoridad, los Sumos Pontífices.

Doloroso es confesar que hay tratadistas que van muy lejos y se conducen de un modo censurable. Así, v. gr., IVES GUYOT, impugnando á HELD, que cree no es egoísta el hombre, afirma que si no lo fuese, hace mucho tiempo que no existiría; y añade, la ciencia económica, que no tiene motivo para inquietarse de la moralidad de las voluntades, sino de sus efectos productores ó destructivos, no puede considerar á los hombres sino como seres de todo punto egoístas, á despecho de la protesta de LANGE, que llama á ese concepto un materialismo condenable. La utilidad es subjetiva y no hay para qué saber, como quisiera el autor citado en segundo término, si el hombre acierta al inquirir sus verdaderos intereses. Esta ó la otra cosa es útil, porque la persona A. ó B. cree que lo es. La ciencia económica es esencialmente inmoral (1). Efectos son estos de la filosofía positiva y graves errores. No hay ciencia alguna que aparezca en oposición á la moral: lo verdadero no es enemigo de lo bueno, porque esto supondría que en los actos de la vida y en los medios precisos para conservarse y desenvolverse un sér que es de espíritu y razón, podía volver las espaldas á lo que enseñan la razón y el espíritu creados para descubrir y conformarse á la verdad. Juzgamos contradictorio para un sér racional admitir consecuencias que no se derivan de los primeros principios.

Más profundo y más en armonía con la historia se muestra ROSCHER, cuando escribe que todo empleo contínuo de actividad con el fin de adquirir ó de utilizar la fortuna se llama *Economía*; que de ordinario se rige por dos móviles intelectuales: el *interés personal*, en primer término, y en segundo la aspiración á un mundo superior, ya se llame idea de equidad, de justicia, de benevolencia, de perfección ó de libertad moral, ó que se realice en la expresión viva de los mismos sentimientos, el *amor de Dios*. Esta tendencia informa el interés personal y lo transforma en un medio terrestre destinado á acercarnos al eterno ideal. Así como en la estructura del mundo mantienen la armonía de

(1) *La ciencia económica*, 1881. Págs. 43, 46.

las esferas celestes, dos impulsos contrarios en apariencia, la fuerza centrífuga y la fuerza centrípeta, del mismo modo el interés personal y el amor de Dios engendran en la vida social el sentimiento del *interés común* (1).

Al pensamiento reprochable de IVES GUYOT opondremos la atinada observación de DAVENANT: el pueblo más rico debe necesariamente empobrecerse cuando sus costumbres se corrompen (2).

Las máximas morales se confirman en las teorías económicas, v. gr.: la intemperancia, los placeres culpables, la disipación, privan á los obreros de vigor físico para soportar los rudos trabajos de la industria, y de energía en el espíritu para oponerse al desorden en los actos de la vida económica; el que engañe ó defraude á sus clientes ó asociados, carecerá de crédito, etc.

No miramos como obstáculo para que se admitan las relaciones de las dos ciencias que nos ocupan, que algun tratadista poco versado en estudios filosóficos se extravíe y formule opiniones que no son generales. CAUWÉS dice bien que no se discutiera la armonía de lo justo y de lo útil, si nuestro saber fuese menos limitado, la ley moral estuviese mejor definida y fuese más respetada y la práctica de lo útil menos sujeta á error (3).

Relaciones de la Economía y el Derecho.—Asunto que ha servido á publicistas distinguidos para lucir sus conocimientos y facultades, ya en conferencias, ya en debates académicos, en libros ó revistas; pero si como quiere un catedrático muy conocido, este tema pide conocimientos maduros y precisos en Filosofía del Derecho, nadie extrañará que prescindamos de todo desarrollo ó desenvolvimiento metafísico.

Ya en su origen creen algunos economistas como el Sr. CARRERAS Y GONZALEZ (4), que el derecho y la economía se derivan, juntamente con la moral, de aquélla rama de los humanos conocimientos que se denomina *Ética*.

(1) *Principios de Economía Política*, párr. 11.

(2) *Obras*, II tomo, pág. 336.

(3) *Obra citada*, pág. 23.

(4) *Op. cit.*, pág. 32.

En efecto, lo mismo en su origen que en sus naturales consecuencias, el derecho y la Economía están estrecha é íntimamente unidos; la ciencia de lo justo no puede lógica y racionalmente, como lo demuestra la práctica, vivir separada de la ciencia de lo útil.

Si el derecho rije forzosamente toda relación humana, so pena de que la fuerza sea el regulador y la norma, y la Economía tiene que producirse, y por tanto influir en esos actos ya completa y decisivamente en unos, en esa parte que se llama derecho económico, ó legislación económica, ya indirectamente y de un modo mediato, pues en definitiva, ninguno de los actos que el hombre realiza, puede ser indiferente á la Economía, clara y terminante es la existencia necesaria de esa relación, por lo mismo que el fin primero está más cercano, tan próximo, que al derecho y la Economía se les confunde por muchos con el común nombre de ciencia social. Que la ciencia económica tiene lazos y vínculos con el derecho, lo explica AHRENS fundándose en que constituyendo los bienes económicos una parte de los objetos ó bienes, cuyas condiciones y formas de adquisición y de transmisión expone el derecho, la ciencia económica por el contrario, hace conocer la acción causal, real, por cuya virtud estos bienes son producidos y distribuidos; y como las formas deben corresponder al fondo, la Ciencia económica es la que debe dar á las ciencias jurídicas y á toda la acción del Estado los principios, según los cuales las relaciones económicas deben ser reguladas por las leyes del derecho privado y público (1).

La índole de los lazos que nos ocupan, se sintetiza perfectamente en las palabras siguientes del eminente ROSCHER: «el derecho en muchos casos dice lo que es, y la Economía por qué es (2)».

SCHAFFLE cree que la cultura exterior cuando se conforma al fin de la sociedad y al cambio en riquezas exteriores morales, tiene necesidad del derecho. Cada uno no debe solamente producir y consumir las riquezas exteriores del modo más eficaz, sino que todas ellas deben ordenarse artificialmente con jus-

(1) *Filosofía del Derecho*, pág. 493.

(2) *Principios de Economía Política*, pár. 16.

ticia, y con tal distribución, que sirvan de apoyo unas para otras, y para que alguna no sirva de obstáculo á las demás. Sin derecho y sin orden, esto es, fuera de la sociedad que constituye el Estado, la Economía no es posible (1).

Dadas estas ligeras ideas, se comprenderá sin dificultad de ningún género la verdad con que podía BAUDRILLART defender la opinión de que así como no hay, como no puede haber legislador, ni jurista, sin saber la Economía, tampoco puede el economista dejar de conocer el derecho.

Con gran copia de datos, demuestra CAUWÉS que el jurista, en su triple función de legislador, juez y abogado, necesita imprescindiblemente conocer las doctrinas económicas.

Como legislador, y sin que pretendamos que todas las leyes influyen en la esfera económica, es innegable que existe un gran número de asuntos sometidos á aquel, cuya resolución producirá ventajas ó perjuicios positivos y reales, y que son evidentemente económicos; con sólo recordar los impuestos, crédito, moneda, monopolios, etc., bastará para comprender cuánto necesita el legislador de la Economía, si sus leyes no han de oponerse á la prosperidad del país, por serlo también á las de la Economía Política.

Como juzgador ó defensor no debe ignorar ninguno las enseñanzas y principios económicos, porque los necesitará, unas veces para la recta interpretación de las leyes, cuya aplicación está á todos en su respectiva esfera encomendada; otras para suplir los vacíos de los cuerpos legales, ó extender á ciertos casos la ley económica de que sea la coercitiva de que se trata, fórmula ó expresión, pues que como escribe el SR. MADRAZO, no hay ninguna verdad jurídica con la que no estén en armonía las verdades económicas (2).

El ilustre MINGHETTI asegura que el derecho estricto, sin equidad, sería en muchos casos duro é inhumano, y el que quisiera aplicarle constantemente y en todo su rigor á las materias económicas, tropezaría con muchos obstáculos y dificultaría la acción de algunos problemas sociales que suponen la intervención, no sólo de la justicia, sino también de la equidad, y el desarrollo

(1) *Sistema social de Econ. humana*. Párr. 20, pág. 29.

(2) *Discurso pronunciado en la Academia de ciencias morales y políticas*, pág. 29.

de ese sentimiento de benevolencia y de sociabilidad entre los hombres, á que los modernos han dado el nombre de solidaridad (1). Por estos pasos y términos se prueba que no son ajenas unas á otras, sino que se auxilian mutuamente moral, derecho y economía.

Según el mismo autor, en el campo industrial la Economía entra particularmente como una potencia directiva y que determina cantidad; otra potencia directiva es la aplicación del derecho mediante la fuerza pública, ó sea la política. *La sociedad civilizada, sujeta á reglas económicas, es la Economía Política: sujeta á normas jurídicas de la fuerza pública, es el Estado.* Estudiar científicamente la sociedad bajo el aspecto de su dirección económica, hé aquí el objeto de la economía nacional; estudiarla bajo el aspecto jurídico político es propio de la jurisprudencia y de la política (2).

Es la tercera de las ciencias con las que la Economía mantiene conexiones frecuentes, en el orden de exposición, la política; pocas palabras consagraremos á su demostración, tanto por las razones ya expuestas al presentar las de la moral y el derecho, como por dedicar un párrafo especial, en capítulo próximo, á la intervención del Estado en la Economía, materia que realmente forma casi un todo con la presente.

Si siguiendo al reputado economista LAVELEYE (3) creemos que la política busca, cuáles son, dadas las condiciones de tiempo y país, las formas de gobierno que aseguran más completamente la libertad y el bienestar de los individuos, y la Economía las leyes generales que favorecen la producción más abundante, y el más equitativo repartimiento y consumo de la riqueza creada, veremos cómo lo mismo en su objeto que en su fin próximo no son enemigas, ni ajenas una á otra.

Es de todo punto indudable que si la forma de gobierno no es en absoluto de importancia primaria en la Economía, tampoco le es indiferente, diremos más aún, no es para ella de leve momento que la libertad y la igualdad, sean holladas ó desconocidas ya por el despotismo ó la anarquía que pueden existir bajo

(1) *Rel. de la Econ. Polit. con la mor. y el der.* Libro III.

(2) *Op. cit.* Parr. 11, pág. 17.

(3) *Op. cit.*, pág. 12.

una monarquía como bajo una república: y esto se comprende sabiendo que la libertad es imprescindible se aplique á las instituciones económicas si estas han de vivir y progresar. Y si así nos expresamos respecto á lo que se refiere especialmente á la producción, y olvidando por un momento las relaciones que con el consumo lo unen, ¿qué no diremos de éste, al que uno ú otro orden de la política, puede, ó alentar ofreciendo á los ciudadanos paz y seguridad, ó restringir por hacer la vida difícil, mediante movimientos en la opinión, revoluciones, etc., causados por sus torpezas, ó no estirpados por su debilidad, ó comprometiendo á los pueblos en aventuras tan peligrosas como frecuentes en esa esfera de la actividad social?

SCHÄFFLE, escribe que una verdadera política industrial no puede ser de los intereses puramente materiales: la misma productividad del capital especulativo y del trabajo por salario no es el sólo producto de los capitalistas ó el de los obreros asalariados, ó de unos y otros, sino resultado de la aplicación de los capitales y de los trabajos políticos, científicos, artísticos, religiosos, pedagógicos. Donde quiera que estos elementos tienen representación, en el Estado no sufren la producción, ni los intereses materiales.

La monarquía constitucional resistirá con vigor á los tres sistemas políticos afines de la tiranía, de la oligarquía y de la oclocracia, no más que con permitir participen del gobierno todas las clases, del modo equitativo y conveniente que demanden los tiempos diversos (1).

Relaciones con la estadística.—SCHÄFFLE, asegura que en los problemas más importantes de la economía nacional faltan los materiales estadísticos necesarios, y muchas veces la ciencia queda adscrita á observaciones individuales, y por tanto á deducciones. Quizá la paz de nuestro continente que agita el socialismo depende en gran parte, por ejemplo, en la cuestión del repartimiento de las rentas, de la rápida é imparcial reunión y clasificación de observaciones estadísticas. Sólo habrá exactitud en la política y en la ciencia social cuando exista una red de indagaciones que atesore riquezas de los puntos explorados y llevada á la mayor perfección técnica.

(1) *Sistema social de econ. humana*, Párr. 279. Pág. 299.

La ciencia no puede tomar como fundamento de sus consideraciones como hombre normal al individuo, sino sólo al hombre medio, que es una abstracción de un gran número como ha enseñado QUÉTELET. Con la estadística y con la indagación que le es peculiar de los grandes números se llega al «tipo normal en las acciones humanas arbitrarias en la apariencia». La estadística económica ha ofecido ya á la economía nacional resultados de grande exactitud, como por ejemplo, en la estadística de los Bancos y de las crisis comerciales (1).

Con el auxilio de la estadística, la Economía Política procúrase la mayor parte de los elementos de sus trabajos, en opinión de IVES GUYOT; pero no hay estadística sería sino la que se establece sobre la base de grandes números. QUÉTELET ha llegado á decir que la precisión de los resultados aumenta como la raíz cuadrada del número de las observaciones (2).

El mismo autor entiende que los cuadros gráficos, se pueden aplicar á los estudios económicos para hacer más claras y más evidentes ciertas demostraciones, y para que resalten con más viveza ciertas relaciones: asimismo tienen la ventaja de presentar un resumen de todos los elementos de la cuestión de que se trate, y de mostrar cómo se ha formado el término medio (3).

Llamamos *estadística* el cuadro de la vida social, reproducido en momentos dados, y sobre todo en el momento actual, tomando por medida las leyes de desenvolvimiento que los estudios anteriores permiten hacer constar. La dicha ciencia, no estimará como suyos más que los hechos cuyo sentido verdadero puede conocer, ó en otros términos, los que puede referir á leyes conocidas.

Es evidente que la Estadística económica ocupa un lugar muy importante en este estudio, y se presta muy bien á las operaciones del cálculo. Si tiene necesidad de ser guiada por la viva luz de la Economía Política, le proporciona en cambio preciosos materiales que sirven para la construcción ulterior del edificio científico, y en cuya virtud es dable colocar mejor los

(1) *Sistema social de econ. humana*. Párr. 28, pág. 49.

(2) *La ciencia económica*.

(3) *Op. cit.*, pág. 37.

cimientos; por otra parte, su concurso es indispensable para aplicar las teorías económicas (1).

Relaciones con la historia.—Como la última muestra los orígenes y desarrollo de un pueblo, como de lo pasado se deriva lo presente, y como los hechos más notables influyen en las doctrinas, conviene en extremo estudiar en los anales históricos la vida nacional en sus manifestaciones del orden económico. De esta suerte será posible saber los resultados conocidos de la aplicación de ciertos principios. La ciencia misma no tiene el fuero de olvidar por completo la realidad y de ser á ella agena realidad: la historia nos suministra datos para comparar los opuestos sistemas con que Estados de épocas diferentes crearon la riqueza, dictaron leyes al trabajo industrial ó limitaron el consumo, y en estas comparaciones aprende mucho el economista. Los grandes historiadores modernos CANTÚ, THIERS, MA-CAULAY, escriben capítulos sobre los asuntos económicos, puesto que hoy los anales históricos comprenden y abrazan una esfera de tan vital interés como es aquélla del estado de riquezas, sin cuyo examen ignoraríamos las causas más poderosas de algunos cambios y revoluciones.

Además de estas ventajas tiene la historia para la Economía la de que demuestra cuáles fueron las doctrinas seguidas en los pueblos y á las que en la natural medida debieron ó su prosperidad y engrandecimiento, ó ruina y destrucción, que no es posible olvidar que en el fondo casi únicamente la Economía puede explicar esos fenómenos, y en esto se ve la relación que une á la ciencia económica con la histórica, y el innegable beneficio que han causado en la primera hasta las exageraciones de la escuela histórica, de la positivista, atrayendo la atención de los economistas á estudios verdaderamente interesantes para la ciencia, y no desenvolvemos aquí ninguna otra idea, porque al ocuparnos en los métodos seguidos en Economía, tendrán su oportuno sitio.

Con esto declaramos terminado el estudio de las más culminantes relaciones de la Economía con las restantes ciencias, no porque creamos son poco dignas de tenerse en cuenta las que la unen con la religión, el derecho internacional, la geografía,

(1) ROSCHER, *Princ. de econ. polít.* Tomo 1.º, pág. 35.

la tecnología, etcétera, de que brillantemente se ocupan BOC-CARDO, COSSA, LAVELEYE, entre otros, en el extranjero, y MADRAZO en España, sino por entender son menos íntimas, menos frecuentes é interesantes que las examinadas en este capítulo; pues por lo demás no dudamos se halla de acuerdo con todas las ramas de los conocimientos humanos (1).

(1) V. sobre las materias de este capítulo: COSSA. *Guía para est. la Econ. Pol.* Part. gen., Cap. III.—SR. CARRERAS y GONZALEZ. *Filosofía de la ciencia económica.*—BAURILLART. Prólogo al curso de Econ. Polit. *Journal des Economistes.*

CAPÍTULO V.

Importancia y utilidad del estudio de la ciencia económica.—Argumentos que se aducen en contra.—Métodos que pueden seguirse al investigar los principios de la Economía Política; **matemático, idealista é histórico.**

No por seguir la general costumbre, que hace se escriba al comienzo de cualquier tratado un capítulo enalteciendo la importancia de la ciencia de que se hable, la mayor parte de las veces á costa de las demás, sino por responder á la por desgracia todavía existente opinión que niega toda utilidad á los estudios económicos, desconociendo su trascendencia, es á lo que obedece imitemos el procedimiento que por inútil juzgamos en las ciencias que no son objeto de semejantes objeciones.

Desde el momento en que por hombres eminentes en la ciencia política, ó en otras, pero insignes, se ha calificado con sobrada ligereza á la Economía, ora de *literatura enojosa* (1), ora de no referirse á principios, sino á intereses (2), y se ha con frecuencia observado que los políticos que en los Parlamentos donde se discuten las leyes, al debatirse las financieras, dirijen invectivas de mejor ó peor gusto á la Economía, es una obligación ineludible tratar y exponer las razones que existen para defender la importancia y demostrar la utilidad de los estudios económicos, ó lo que es igual, de la Economía Política; deber tanto más imperioso cuanto las diatribas referidas dán clara muestra de estar la ignorancia económica demasiado generalizada.

(1) MR. THIERS en su discurso de 30 de Diciembre de 1859, pronunciado en la Cámara Francesa.

(2) MR. CLAUDE, diputado por los Vosgos, dijo esto en 13 de Enero de 1872 en el mismo sitio que el anterior.

En efecto que, la Economía Política tiene una importancia real y fácil de demostrar, compruébase recordando cuanto hemos dicho ya en los anteriores capítulos, sin fijarnos en que bastaría enunciar el objeto y fin que hemos asignado á la ciencia que estudiamos, para que por espíritus menos impresionados contra ella, se reconociera sin duda ni vacilación su trascendencia, pues que la riqueza se estima como asunto vital por todos.

Firmes en nuestro propósito de no usar sino razones, argumentos que encierren verdades reconocidas generalmente por economistas y antieconomistas, calificando así á los que de uno ú otro modo se oponen al desarrollo y progreso de nuestra ciencia, presentaremos un hecho innegable, un hecho que enseña más que un conjunto de consideraciones menos eficaces, á saber que, todas las personas que en los presentes días se dedican al noble estudio de las ciencias, ocúpanse de la Economía; diversos móviles solicitarán su voluntad para ello, pero lo cierto y verdadero, lo que acontece es que desde el astrónomo que estudia las manchas solares y dá á conocer la periodicidad de su aparición á nuestra vista, para que de ello deduzcan espíritus atrevidos, pero científicos, la influencia que en las crisis industriales determinan al encontrar una repetida coincidencia entre la escasez ó variedad de aquéllas y la paz ó perturbaciones económicas, hasta el naturalista, el médico y químico que investigan y profundizan el problema expuesto por MALTHUS, ora para negarlo, ora para robustecer sus conclusiones, no hay nadie, cualquiera que sea la rama de los humanos conocimientos á que se dedique que, no coopere y se ocupe de la Economía; el geógrafo, el historiador, el teólogo, lo mismo que el matemático, el agrónomo y el arquitecto, todos en sus respectivos órdenes, leen ó escriben capítulos que lo son también de aquella. Pero no es ya únicamente el hombre dedicado á esos trabajos especulativos el que habla de Economía y discute sus leyes, sino también el obrero, el empresario, el político de profesión, lo propio que el agitador, decidido á combatir ó á aprovechar en su beneficio, lo que es todavía peor, lo que á todos enseña la ciencia, hacen de la económica, digámoslo así, la señora de sus pensamientos, aquella de quien constantemente hablan y en que siempre piensan.

El fenómeno que llama nuestra atención, y que después de lo dicho parecerá incomprensible, tiene en concepto de un ta-

lento tan claro como el de HERBERT SPENCER explicación sencilla; al notar que existen ciertas personas que rotundamente niegan toda importancia á la Economía, recordando, sin duda, que hasta se ha llegado á aseverar formal y sériamente que no trata de la repartición de la riqueza (1), afirma que en lo que á la dicha ciencia respecta, la ignorancia entre la gente que en general se dice instruida y la que no se tiene por tal es la misma; entre analizar una frase y formarse clara idea de las causas que determinan la tasa de los salarios, no hay relación alguna. Los reyes, los pares, los miembros del Parlamento, educados en las Universidades, no han sabido sino embarazar el comercio, imponiendo grandes precauciones, prohibiciones y primas; entre todos esos hombres bien educados, llegados de todos los puntos del país al centro durante siglos, apenas si se encontrará uno sólo que haya comprendido lo equivocado de aquéllas prescripciones.

«Hé aquí una cuestión de primer orden, prosigue el jefe de la escuela positivista, en la que las buenas leyes han sido sostenidas por hombres á quienes falta la pretendida instrucción, y combatidas por la mayoría de los formados por esa elogiada instrucción (2)».

Prescindiendo momentáneamente de cuantas consideraciones acabamos sencillamente de exponer, ¿quién sino esta vituperada ciencia daría la explicación de hechos, de acontecimientos históricos que, teniendo trascendencia para impulsar revoluciones, arruinar prósperos imperios, ó formar grandes nacionalidades de antes disgregadas provincias, dominadas por señores diversos, son sin embargo inexplicables, incomprensibles para la alta filosofía histórica? Al estudiar en pasados capítulos las relaciones que unen la política, el derecho, la historia con la Economía, hemos visto cuánto puede esta servir á aquéllas, y utilizarlas en provecho suyo: la Economía sin aquéllos auxiliares, privada de su concurso sería poco; pero á su vez, todas las demás sin ella, tampoco tendrían una autoridad completa, careciendo de apoyo tan fuerte y tan sólido.

(1) Por MR. TOLAIN en una conferencia que dió en París el 20 de Abril de 1879 sobre *La République du travail*.

(2) *Ensayos políticos*. La reforma electoral.

El problema eterno, hoy se acentúa de un modo poco tranquilizador; la lucha entre el capital y el trabajo, elementos que creen muchos son incompatibles, aspirando los partidarios de tal idea á establecer la armonía y paz necesaria entre los hombres, suprimiendo el primero, en lugar de extender el conocimiento de la dependencia en que se hallan mutuamente ambos términos del supuesto problema, que no lo es sino mientras esa verdad no se imponga por quien tiene mayor número de medios, por la ciencia que al estudio de la riqueza se dedica; efectivamente, ¿quién mejor que la que estudiando la parte que en la producción toman los elementos capital, trabajo y agentes naturales, puede deducir y justificar la suma de bienes que á cada uno de ellos debe darse en el repartimiento de los resultados de aquéllos? La moral, la filosofía política, el derecho, todas las ramas de los conocimientos humanos podrán venir á terminar en su esfera las diferencias que entre los que tienen y los que no tienen existen, pero siempre iluminadas por la Economía, robusteciendo en ella sus preceptos, que al fin son los que puede esperarse consigan la armonía apetecible.

La importancia de la Economía, el papel principalísimo que han desempeñado sus discípulos, sus expositores, en los acontecimientos más memorables de la época modernísima, se demuestra por el conocido escritor francés MR. DE TOCQUEVILLE (1) admirablemente, y si tan señalados eran durante la Revolución francesa, que es á la que principalmente se refiere aquel historiador ¿qué diremos hoy en que las leyes económicas han llegado á ser traducidas en disposiciones positivas que forman un grupo en la legislación general que se llama económica?

Este mismo pensamiento ha expresado en su brillante forma acostumbrada HERBERT SPENCER diciendo (2): «ADAM SMITH, desde el rincón de su hogar ha impuesto al mundo cambios más importantes, que podía haber hecho un primer ministro. Un general THOMPSON que forja las armas necesarias á la guerra contra los granos; un COBDEN y un BRIGHT que las perfeccionan y emplean, hacen más por la civilización que ninguno de los que empuñan cetro. La cosa no gustará á los hombres de

(1) *L'Ancien Régime et la Révolution*, págs. 234 et suivs.

(2) *Ensayos políticos*.—El gobierno representativo.

Estado, pero es cierta)..... «MR. CARLYLE lo sabia bien, continúa en otro pasaje al decir, aquéllos que preparan las verdades nuevas y que las enseñan á sus semejantes, son en nuestros días los verdaderos dominadores, «los legisladores desconocidos», los verdaderos reyes: todos lo saben y comprenden: aquéllos que están sentados en sus tronos y los que componen sus gabinetes, no son sino sus servidores».

Con esto damos por terminado lo relativo á la demostración de la importancia del estudio de la Economía Política, y el interés, la utilidad que él ofrece, ya por sí mismo, ya por la sociedad y el individuo á quienes de cerca tocan sus benéficos resultados; pero no por ello estamos dispensados completamente de contestar las objeciones que á las doctrinas que defendemos se hacen aunque sí en gran parte, pues realmente muchas quedan por aquéllas anuladas en absoluto, razón por la que nos detendremos solamente en las más salientes y principales.

Es muy común entre cierta categoría de personas, á quienes por lo que respecta á la Economía podemos llamar sin miedo alguno indoctas, decir con un atrevimiento inconcebible sin la ignorancia: «la ciencia que recomendais, de la que tantos elogios referís, será excelente, no lo dudamos, pero la verdad es que antes no affligian á la humanidad todos esos desastres de cuyo conocimiento se preocupa hoy, y cuyo remedio afanosamente busca»: esto que equivale á culpar de la existencia de los males que la Economía estudia y procura curar en su aparición y desarrollo, es error manifiesto, histórica y filosóficamente: la historia enseña que el estado del hombre ha sido siempre inferior al actual, que como probaremos en lugar oportuno, el obrero ha mejorado infinito merced á la Economía, que el bienestar es patrimonio de la mayoría y tiende á generalizarse, mientras antes era únicamente de clases determinadas, y no existía razón que pudiera hacer esperar se dilatase: también la biografía de la humanidad, enseña cómo ya en la antigüedad, en China, hubo trastornos gravísimos promovidos por el deseo de los indigentes de mejorar su condición, cómo el fuerte y al parecer rico Imperio Romano, el mayor que ha conocido el mundo, estuvo en dos ocasiones al borde del abismo, arrastrado por la desgracia de la numerosísima clase indigente, del proletariado y esclavos: hechos que al través de los siglos observamos en

uno ú otro pueblo, sin que con mayor ó menor intensidad, deje ninguno de experimentar tales sacudidas: invéstiense con cierto detenimiento las causas de la Revolución francesa, y veremos cómo la ignorancia, la transgresión de esas leyes económicas á que se atribuyen hoy todos los males, se señalan y distinguen entre las que produjeron tan importantes y terribles sucesos.

Filosóficamente es absurda la especie que con la historia hemos impugnado, pues es tan semejante como si se hiciera á Newton responsable de la caída de las tejas sobre la cabeza de los transeuntes, como irónicamente dice IVES GUYOT ⁽¹⁾, ó exigir cuentas á la medicina, porque se dedica al conocimiento de las enfermedades, como escribe MINGHETTI ⁽²⁾, y esta acusación se concreta á la Economía, entre otros motivos, porque así como nadie se empeña en demostrar por qué la luna debía estar siempre visible y su luz ser más intensa, con el fin de que no tuviésemos precisión de alumbrado artificial, sino en contados casos; así como nadie aspira á demostrar la conveniencia de que no surgieran en el laboratorio de las tempestades monstruosas chispas, que hieren y destruyen lo que á su inconsciente paso encuentran; en cambio, algunos se han llegado á imaginar que la Economía, que sus leyes, en general ó en particular, esta ó aquella, debía ser no como realmente es, sino como el interés de cada cual desearía que fuese; sucede á la ciencia económica y á los economistas como á la verdad en abstracto, se revuelven contra ella los que no obran conformes á la norma que señala, culpándola de aquello de que nadie, sino ellos, tienen culpa; no acordándose de los errores, porque satisfacen sus pasiones y conveniencia.

En el estudio que vamos haciendo de los adversarios de la ciencia económica hallamos los socialistas que, niegan los principios y máximas de aquella, pretendiendo que es *individualista*: suprimen la libertad y la propiedad individual. Sobresalen en la pintura de los males sociales; pero al fantasear un mundo nuevo, nuevos y monstruosos organismos crean la utopía y con ellos no podemos discutir: al surgir ese mundo casi ignorado

(1) Op. cit., pág. 20.

(2) Op. cit., pág. 93.

hasta aquí, nuestra ciencia desaparecería en sus prácticas aplicaciones; pero sus doctrinas volverían más pronto ó más tarde á imperar con desusada fuerza; en nuestra Europa han existido reacciones semejantes (1). Preciosa ventaja de nuestros estudios será fortificar en los espíritus las opuestas creencias á las que formula el socialismo.

Hay autores que desearían volver á la edad de oro, á los buenos tiempos, que reproducen los idilios de ROUSSEAU y de MABLY, que odian la Economía Política por el moderno desarrollo de la industria. La historia ha sentenciado definitivamente esos ensueños en los grandes trabajos de nuestros días; no eran antes los hombres más felices que ahora; sufrían el peso de enormes injusticias y eran más pobres. En Alemania se han publicado libros que prueban con datos estadísticos nuestros grandes progresos.

Los prácticos, los agricultores é industriales, pretenden que no son enemigos de la Economía, mas juzgan que si los sabios discuten, dudan y formulan distintos pareceres, ellos deben resolver; confunden su voz interesada con la sublime teoría. Así en Francia un día, los industriales de las populosas ciudades dijeron á los economistas: es preciso protegernos, no podemos luchar con la producción extranjera: y los bordeleses protestaron; era menester dar amplia salida á sus vinos; así en los Estados-Unidos, los del Norte pretendían que sin prohibir las manufacturas inglesas, sus esfuerzos serían inútiles, y los plantadores del Sur, al contrario, seguros de vender su cosecha de algodón, demandaban el cambio libre, fundando el trabajo de sus campos en la esclavitud. Hemos de responder á estas personas, que son muy competentes en ramos especiales, en asuntos limitados; pero que las doctrinas científicas, las relaciones de las ideas, no se descubren ni exponen con grandes conocimientos en cereales ó en tejidos de algodón. No hay más que una ciencia que se enriquece y perfecciona, como todas, con la observacion y el ingenio que abstrae y generaliza. La teoría no puede prestarse á defender y dar leyes para intereses determinados.

Tampoco se muestran dispuestos á admitir las conquistas de

(1) MR. ALFRED JOURDAN. *Cours analytique d'Economie Politique*, pág. 50 y sig.

la Economía los políticos, los que emplean su actividad en los asuntos del orden administrativo. Sin duda creemos que hay hombres de Estado que tienen los talentos y la alteza de miras necesarios para dirigir á los pueblos, que saben los poderosos motivos que bastan á las veces para suspender la aplicación de un principio peligroso en ciertos momentos, por más que sean capaces de apreciar su valor y su influencia social; mas existen no pocos que sólo procuran librarse de las dificultades que se oponen á sus planes, hurtar el cuerpo á los riesgos que amenazan su vida ministerial, siquiera puedan con tal conducta sufrir los intereses de lo porvenir. Varones ilustres han tributado los más grandes elogios á la ciencia económica. Para realizar sus reformas rentísticas ROBERT PEEL se separó de su partido, los torys, y recibió las más despiadadas injurias. ¿Cómo ha renunciado V. á las convicciones de toda su vida?—le preguntaban.—No lo extrañen VV.—respondió—he vuelto á leer la obra de ADAM SMITH. La ciencia económica es un elemento poderoso de gobierno, es una palanca para remover el peso abrumador de grandes conflictos en el Estado; luz vivísima que puede salvarnos á las veces de una revolución. Nunca censuraremos bastante que THIERS en el discurso que pronunció para impugnar el proyecto de reforma comercial presentado por SAINTE-BEUVE el 30 de Diciembre de 1850 dijese: «¡Es preciso comprar los productos donde cuestan menos!... Hé aquí el argumento capital de los economistas, de esos literatos de una nueva especie, de esos literatos fastidiosos». Como la Cámara se rió de la extravagancia, y quizá esto no lisonjeó mucho al orador, hubo de añadir: «No entiendo que sean cosas que enojen el algodón, el trigo, el azúcar, el hierro, la hulla: ellos son los elementos de la grandeza de las naciones, Pero estas materias no interesan sino cuando se habla con una perspicaz observación de los hechos; cuando al contrario no son más que un asunto de discursos y de escritos, llegan á ser el pretexto de la más vana, la más pueril, y algunas veces la más desastrosa de las literaturas». ¿Mas por ventura nuestros maestros no han seguido el método de observación y de experiencia, al menos en parte? ¿Los libros que han transformado el mundo industrial, forman parte de una literatura pueril y vana? ¡Qué audacia y pocos respetos tienen los grandes hombres!

«No olvidemos que han surgido en distintos lugares doctrinas filosóficas y religiosas que enseñan y difunden el desprecio de las riquezas; distraen nuestro espíritu de la contemplación de lo alto, y nos hacen olvidar lo transitorio y perecedero de la vida. La nueva ciencia nos inclina á amar los bienes materiales, nos hace preferir lo que es corruptible y peligroso. En la sociedad contemporánea ha derramado la sed del oro, el culto de los placeres brutales, es la grande culpable».—Así piensan los que profesan las doctrinas á que hacemos referencia.—La ciencia económica, responderemos, no enseña el *desprecio*, ni el *amor* de las riquezas, enseña la *verdad* acerca de las riquezas. No confundamos el ascetismo y la sociedad civil. Todo pueblo ha menester de una suma considerable de bienes materiales para poder subsistir, y es forzoso conocer las leyes que regulan su origen y su repartimiento. PASCAL ha dicho que el hombre no es ángel ni bestia; su vida es harto larga para que pueda desdeñar las necesidades de su cuerpo, ¿qué decimos? las del espíritu requieren tambien el empleo de la fortuna; ¿se puede dar limosna sin bienes, leer sin libros, educar é instruir sin las *máquinas científicas*? MR. CÁRLOS PERIN, que no es un autor sospechoso, discurre con mucho acierto acerca de este punto. En el estado actual—escribe—necesita el hombre, aun en el orden moral, medios materiales de acción. Así los progresos de la industria favorecen de un modo indudable el perfeccionamiento moral de la humanidad... Pero reconociendo al perfeccionamiento material una parte real y legítima de influencia en el perfeccionamiento moral, guardémonos del error tan común en nuestros dias que, hace depender del progreso material el origen primero, ó á lo menos una condición esencial de todo progreso moral (1). No hay mérito en despreciar la riqueza que no se tiene, sino en mostrarse indiferente á la que se tiene. La sociedad civil ha menester un estado de riquezas más ó menos grandes, como afirma COURCELLE SENEUIL, y no hay controversia posible en cuanto á que la moderna civilización guarda entre sus múltiples formas y procura desarrollar una parte muy valiosa, por más que no sea la más importante, una masa de riquezas que forman el peculiar dominio de la ciencia que estudiamos (2).

(1) *El Correspondiente*. Números de Agosto y Octubre de 1854.

(2) JOURDAN. Obra citada, págs. 57, 58.

Sin que paremos mientes en el enojo de los socialistas, comunistas y demás utópicos que al tropezar con ella como obstáculo para sus planes la maldicen, pues que esos argumentos en diferentes capítulos de esta obra han de examinarse, nos ocuparemos del que aconseja no se estudie la Economía, porque con los medios que proporciona, los enemigos del orden social se robustecen y envalentonan, siendo tanto más temibles cuanto disponen de armas mejor templadas; el pensamiento que encierra esa objeción es un verdadero sofisma; es lo mismo que decir: «El aumento de ilustración conduce al crimen, toda vez que crea mayor número de medios y facilidades para cometerlos», afirmación que, como la referente á la ciencia económica, tan sólo podría tenerse por cierta en el supuesto imposible de que la condición humana fuese de tal índole que aun dentro del mismo progreso caminase al mal, hipótesis que no creemos merece seria crítica y que sometemos al juicio de toda persona sensata. Fijándonos en otro distinto género de consideraciones, hemos de añadir, para terminar la refutación de las objeciones que á la importancia del estudio de la Economía se hacen, que si no negamos pueda abusar algun individuo, alguna escuela, de las enseñanzas económicas, no es tampoco creible que por nadie se desconozca que esto ocurre con cuantas ramas de los conocimientos humanos existen, y asimismo que en la recta aplicación de los principios, de las leyes del mundo industrial, se hallan en lo concerniente á esta ciencia, como en las particulares, los remedios eficaces y oportunos, propios para los abusos que con los mismos se cometan; valiéndonos de una comparación, diremos que del mismo modo que el conocimiento de la química sirve para procurar quede en el olvido, pase como cualquier otro accidente la comisión de un delito, también pone en nuestras manos los recursos para su descubrimiento y manifestación, la Economía podrá dar margen á quien intencionadamente la maneje, para que en el cuerpo social infiera emponzoñada herida, como será genio benéfico que proporcionará medios para su curación y castigo del culpable.

Y con esto damos por terminado lo que pudiéramos decir constituye la primera parte del presente capítulo.

Si para la consecución de cualquier fin hace falta como primera condición la de seguir determinada línea de conducta,

proponerse verificar una série de actos enlazados y unidos entre sí, de modo que sean dirigidos á un término común, evidente será que la necesidad general se dejará sentir con fuerza mayor, en razón á la magnitud y complicación de lo que se trate de conseguir, y por tanto resultará indudable lo imprescindible que es en el estudio de la Economía Política obrar conforme á un todo, según procedimiento determinado, que escalonando y presentando la materia como resultado de investigación lógica y meditada, evite extravíos en la adopción de soluciones y defensa de principios, confusión ó errores tanto más temibles cuanto que de ellos depende la suerte ó desgracia de las aplicaciones, y tal vez del estudio de la ciencia.

Lo mismo el sabio MACLEOD que otros muchos autores extranjeros ponderan y exaltan, ó mejor dicho, dan á la cuestión del método toda la importancia que realmente tiene (1), idea que adunan muchos como CAUWÉS, GIDE y ALAS, con la de que en realidad no tiene la Economía un método especial, propio y esclusivo de su estudio, sino que puede y debe aprovechar los existentes todos, ó gran parte de ellos en la debida proporción, y sin olvidar la índole de la materia, de las varias que forman el dominio económico.

Y dada á conocer la existencia de diversos métodos, hemos de decir que la divergencia de opiniones en cuanto al que debe preferirse y con el que ha de llevarse á efecto el paulatino y ordenado examen de los hechos económicos, nace de la excisión que hay, y de la que oportunamente dimos cuenta, respecto á la naturaleza de la ciencia.

Con dos métodos nos hallamos al comenzar el análisis de los que son defendidos por unos ú otros autores, y de que trataremos antes que de ningun otro, pues que no los tenemos como indicados, ni en manera alguna merecedores de que se los acepte como buenos: referímonos al inquisitivo y expositivo: aquél muy apropósito para descubrir verdades ó ignoradas ó desconocidas, formular leyes, fundar teorías, constituir ciencias, etcétera, cosa que ni nos compete, ni habíamos de conseguir en este

(1) A. CICCONE.—*Osservazioni su principi fondamentali del sistema económico del Macleod*, pág. 63.

modesto trabajo; este es un procedimiento para comunicar á otros la verdad, y consiste en el orden y encadenamiento lógicos con que se formulan, enlazan y hábilmente se disponen y expresan para que sean comprendidas las ideas capitales y las teorías de una ciencia; no es peculiar y propio más que de las disciplinas y enseñanzas ya formadas, ó por lo menos que se quieren presentar en su estado actual.

Prescindiendo de estas dos, y aun teniéndolas en cuenta toda vez que en cierto concepto entran en uno de los términos de que pasamos á hablar, es indudable que en el fondo los métodos que parecen ser muy numerosos únicamente son dos, el metafísico ó deductivo (sintético ó *á priori*), y el de observación ó inductivo (analítico ó *á posteriori*); si fuéramos á dar cuenta de las razones que los sostenedores de unos y otros indican aun sin añadir por nuestra parte ninguna, es seguro que nos entretendría largamente, sin gran provecho para el esclarecimiento de lo que al presente perseguimos: esta cuestión que hoy con afán se debate, llega á la altura é importancia que la lucha de los diversos sistemas filosóficos á que cada uno corresponde, alcanza en estos tiempos de controversia y discusión.

De cada uno de esos dos procedimientos, á guisa de naturales derivaciones, nacen otros particulares y varios que, con diferentes nombres, se estudian y aplican segun las condiciones particulares y *sui generis* de las diversas ramas de los humanos conocimientos; prescindiendo del examen de los que pudiéramos calificar de métodos simples ó primarios, nos ocuparemos de los que emanados de aquéllos créense aplicables en el diferente concepto de los economistas, al estudio de nuestra ciencia, y entre los que sobresalen en importancia el *idealista*, *matemático* é *histórico*, los primeros descendientes directos del metafísico ó deductivo, y el segundo del inductivo ó de observación.

En el método deductivo, partiendo de ciertos principios generales evidentes por sí mismos ó de intuición inmediata, se deducen por una série encadenada de racionios, todas las consecuencias que de aquéllos se derivan: se procede en tal caso, de lo general á lo particular. El método inductivo se funda sobre la observación de ciertos fenómenos; y por medio de la abstracción, haciendo resaltar las analogías y las diferencias, procura

descubrir las leyes que los rigen: de modo que en él se procede de lo particular á lo general (1).

En la definición que hemos procurado formular de la Economía Política—escribe STUART MILL—le hemos asignado el carácter de una ciencia esencialmente abstracta, y á su método el de método *á priori*. Tales son sin duda sus rasgos distintivos, como han creído y enseñado sus más insignes maestros. Ella argumenta, como defendemos que debe necesariamente suceder, sobre fórmulas y no sobre hechos; ella se construye sobre hipótesis, de todo punto análogas á las que con el nombre de definiciones son la base de las demás ciencias abstractas (2).

MACLEOD, acusa al ilustre economista inglés de contradicción, porque en su *Tratado de lógica* afirma que no es dable remediar el estado de poco ó ningún progreso de las ciencias morales, si no se aplica el método de las ciencias físicas, y que en lo relativo á la naturaleza física del hombre como sér organizado, no se pondrá término á la incertidumbre y á la controversia mientras no se empleen las más rigurosas reglas de la inducción (3).

Para MACLEOD, es posible estudiar la ciencia económica como las físicas si existe en los hombres una cualidad que aparezca en todos tiempos y lugares con la misma uniformidad é invariabilidad que es propia de aquéllas, y una ciencia entre las morales que se funde en esta cualidad, la postrera se acercará mucho á las físicas por el procedimiento que utilicemos para su examen, y por el grado de precisión á que puede llegar: este es el caso de la Economía Política, porque todos los economistas admiten que trata de la riqueza, y la cualidad en cuya virtud las cosas son riqueza, debe ser una cualidad peculiar de naturaleza la más general, y la ciencia de la riqueza debe ser la que trata de los fenómenos que resultan de dicha cualidad (4); se vé, pues, que unos defienden y otros impugnan el método idealista.

Los que tienen á la deducción, como único procedimiento propio de la investigación científica, llevan su empeño á proclamar como ciencia exacta la Economía, exponiéndola cual

(1) COSSA. *Guía para el estudio de la Econ. Polit.* Parte general, cap. IV.

(2) *Essay upon unsettled questions of Political Economy*, p. 141.

(3) MACLEOD. *Princ. de la filosofía económica*, p. 40.

(4) *IBIDEM*, p. 52.

série ordenada de teoremas á que acompaña todo el aparato del cálculo: no solamente las ecuaciones del cambio, sino del trabajo, de las necesidades, de los grados de utilidad, han sido reducidas á un cálculo de probabilidades, expresadas por figuras geométricas y fórmulas algebraicas: esta derivación del sistema *á priori*, que inició al comenzar el siglo CANARD (1), y al que entre otros de menor importancia han seguido CAZAUX (2), COURNOT (3), THÜNEN (4), WEWEL (5), WALRAS (6), STANLEY JEVONS (7), y otros como los alemanes HAGEN y WOLKOFF, el suizo LARDNER, etc., (8) es defendida por STANLEY JEVONS diciendo que hay dos clases de ciencias, unas que son simplemente lógicas, y otras que siendo lógicas son también matemáticas. Si la ciencia se concreta á determinar únicamente si una cosa es ó no es, si un dato resulta verdad probada ó no, es puramente lógica; pero si la cosa puede ser más ó menos grande, si un acontecimiento puede ocurrir más pronto ó más tarde, entónces aparece la noción de cantidad, y la ciencia es por naturaleza matemática, cualquiera que sea el calificativo con que se la denomine (9).

LEON WALRAS (10), ageno por su parte á los trabajos desconocidos para él de JEVONS, dividía, para demostrar el cálculo del cambio, la materia económica en científica ó exacta, industrial y moral.

Este sistema extremo de la deducción, ha sido muy poco seguido y generalmente censurado como inadmisibile en la práctica; CICCONE (11) dice que lo mismo el método matemático que el estadístico que, es su complemento, siendo muy apreciables como medios de recoger, ordenar y juzgar hechos económicos, no tienen condiciones para ser generalizados, debiendo estar sujetos y subordinados al que sea propio y adecuado de la Econo-

(1) *Principes d'Economie politique.*—1832.

(2) *Considerations sur quelques parties du mecanisme des societés.*

(3) *Recherches sur les principes mathématiques de la théorie des richesses.*—1838.

(4) *Der isolirte Staat.* (El Estado aislado).

(5) *Exposizionee matematica di alcune dottrine di Economia Politica*, traducción italiana de la Biblioteca dell' Economomista. Tercera série, vol. II.

(6) *Eléments d'Economie politique.*

(7) *The theory of political economy.*

(8) Op. cit. *Introducción.*

(9) Para tener noticia completa de las obras y autores que han aplicado á los estudios económicos el método matemático, véase el número de Junio de 1878 de *The Journal of the Statistical Society.*

(10) Op. cit.

(11) *Principi di Economia Politica.*—Vol. I, pág. 22.

mía; CAUWÉS (1) viene á confirmar esa opinión, afirmando que el defecto del procedimiento matemático ha sido no concretarse á servir de medio de comprobación, y querer utilizarle como si fuese aplicable en el descubrimiento de principios y solución de cuestiones sociales.

D. LEOPOLDO ALAS también rechaza lo que defienden WALRAS y JEVONS, siendo su opinión que ese método no puede tener carácter científico en ninguna de las esferas de la Economía, porque los que los economistas matemáticos estudian como hechos naturales necesarios, participan por sus complejos elementos del carácter de libertad, de necesidad y de contingencia en combinaciones variables al infinito, y ni lo contingente ni lo sometido al libre albedrío humano puede ser examinado en série teorema de deducciones (2).

ROSCHER juzga y entiende que el cálculo debe ser aplicable allí donde se encuentran cantidades y relaciones; empero cuanto más se multiplican los hechos y pierden su carácter primitivo de sencillez, menos ventajas reales ofrecen las fórmulas matemáticas. Esta observación no es agena á la psicología ordinaria del individuo, y con mucha más razón cuando se trata de la vida pública de un pueblo. Las fórmulas algébricas se complicarían de tal modo, que todo trabajo llegara á ser imposible. ¿Cómo nos serviremos de ellas en una ciencia como la Economía Política, cuyo objeto es variar las observaciones, profundizarlas, extenderlas y combinarlas bajo todas sus formas (3)?

Nosotros abundamos en la misma opinión que estos autores; en el concepto de método general para el esclarecimiento é investigación de los problemas, leyes y principios de la Economía, no admitimos, ni podemos considerar al matemático que, sin embargo tenemos como de probada utilidad para lograr la comprobación de particulares teorías, la exactitud de hechos determinados.

El tercer método que de los que indicamos como principales nos resta por examinar es el histórico, que pertenece á escuela completamente opuesta á la de los dos anteriores, siendo de los

(1) *Précis au cours á' Economie Politique*, vol. I, pág. 32. *Introduction*.

(2) *Programa de Economía Política y Estadística*, pág. 15.

(3) *Princ. de Econ. Polit.*, párr. 22.

tres en que suelen dividirse los nacidos del inductivo ó de observación (observación directa, crítica histórica y experimentación), el que más ámpliamente puede aplicarse á la índole especial de nuestra ciencia y del que cabe prometerse mayores excelencias.

Su origen lo hallamos en Alemania, donde ROSCHER ⁽¹⁾, siguiendo á HILDEBRAND ⁽²⁾, de Jena, y KNIES ⁽³⁾, de Heidelberg, quisieron hacer de la Economía lo mismo que respecto del Derecho intentaron y consiguieron SAVIGNY, EICHHORN, GRIMM, HUGO, etc., volviendo por la consideración y autoridad de tiempos y hechos pasados que, constituyendo las condiciones de vida, el carácter y aspiraciones de los pueblos, son olvidadas, cuando no combatidas por los excesos de los metafísicos partidarios de las doctrinas deductivas.

LAVELEYE sigue la doctrina de ROSCHER, aclarándola, si es posible, más que aquella lo estaba al salir de la pluma del docto catedrático alemán, en estas palabras: «El verdadero método es, pues, este: observar los hechos, no para comprobarlos únicamente en la forma que lo hace el naturalista, sino para deducir cuáles son las ideas y las leyes que es necesario adoptar para que los hombres lleguen al bienestar, y por consecuencia á la perfección» ⁽⁴⁾.

Nosotros encontramos estos fenómenos sobre el terreno de la realidad, las operaciones ordinarias de la ciencia los aclaran ó contradicen, según sean verdaderos ó falsos, y declaran de los comprendidos en el primer caso cuáles podrán subsistir; procedemos á la manera de los naturalistas, no usando sino en defecto de otro procedimiento la observación microscópica y la disección, etc.; pero sobre los escrutadores de la naturaleza tenemos esta gran ventaja, que la observación sobre los cuerpos es limitada necesariamente, mientras no tiene límites la observación que concierne al espíritu ⁽⁵⁾.

Sin embargo de las explicaciones y protestas que parecen comprender de una manera velada dos acusaciones que se dirijen á este método, adoptado hoy por buen número de los economis-

(1) *Grundlagen der national Ökonomie.*—1857.

(2) *Dic. national Ökonomie.*—1848.

(3) *Dic. politische Ökonomie.*—1853.

(4) *Elements d'Économie Politique.* Chap. V, pág. 32.

(5) Op. cit. párr. 26.

tas que constituyen la escuela llamada de socialistas de la cátedra; estas al fin encierran un fondo de justicia y razón, aplicable más á las exajeraciones del método histórico que á lo que constituye su esencia, que hace no sea admitido en absoluto completamente como único medio de investigación, sino como uno de los más preciados y valiosos auxiliares del peculiar á la naturaleza de la Economía. Las objeciones que se formulan, son: primera, la de que no sería la ciencia por ese procedimiento formada sino una enciclopedia de hechos aislados, de reglas de aplicación á lo sumo, ó lo que es igual, no llegaría á constituir ciencia por no pasar de ser arte, pues en el conjunto de esos múltiples y varios hechos analizados, no se vería ni el pensamiento creador y único que dá carácter propio á la Economía, ni leyes y criterio fecundo conforme á los que se examinaran los demás hechos y rigieran los ya observados; la segunda es la de que al reseñar lo que ha sido y lo que es, se acostumbrarían los espíritus á no ver sino el resultado necesario de un desarrollo orgánico, y por consecuencia á admitir la teoría evolucionista con todo lo que de fatalista tiene.

ROSCHER escribe que renuncia á levantar construcciones puramente ideales; se propone la simple descripción de la naturaleza económica y de las necesidades del pueblo, así como de las leyes y de las instituciones destinadas á procurar la satisfacción de estas necesidades, y por último, del éxito más ó menos grande con que estas han sido aplicadas. Hallamos estos fenómenos en el dominio de la realidad; las operaciones ordinarias de la ciencia pueden explicarlos ó contradecirlos; son esencialmente verdaderos ó falsos, y por lo tanto en el primer caso no cabe que envejezcan. La aplicación del dicho método nos pondrá en camino de que desaparezcan muchas graves controversias. No se puede admitir que si grandes partidos, si pueblos enteros han juzgado durante siglos de idéntica manera los más vitales intereses, no hayan tenido otros móviles que la maldad ó la estolidez. El error proviene con frecuencia de que nos esforzamos en aplicar, en circunstancias de todo punto diferentes, medidas muy saludables, algunas veces de indispensable necesidad en ciertos límites (1).

(1) ROSCHER. Op. cit. Párr. 26, 27, 28.

Sería condenable prescindir de las teorías generales, de los principios absolutos, y contentarse con meras observaciones de los hechos; pero la escuela histórica y ROSCHER también, explica las doctrinas económicas sin apartarse de las ideas capitales de la escuela inglesa, aunque modificándolas ó introduciendo en ellas las rectificaciones que el profundo conocimiento de otras ciencias aconseja.

El método histórico no es suficiente, bien que lo juzguemos muy importante. Nuestro espíritu debe alejar de su camino el peligro de examinar los sucesos y fenómenos de un modo parcial, incompleto y sin unidad en la apreciación de las causas, ni generalización al enumerar los principios.

Para terminar lo relativo al método, hemos de manifestar que teniendo en cuenta la índole y objeto de la obra, seguiremos al idealista por la síntesis á que se presta, los vuelos y desenvolvimientos que permite, bien que no en toda su pureza, sino informado en la crítica histórica proclamada por ROSCHER, y en cuantos resultados y enseñanzas la observación y experiencia aplicadas á la Economía den dignas de aprecio, convencidos como estamos que no hay posibilidad de ciencia verdadera sin la unión y armonía de aquéllas y del razonamiento abstracto (1).

(1) Véanse: J. E. CAIRNES. *Carácter y método lógico de la Econ. Polit.* 1875.—COSSA.—Op. cit., parte general, cap. IV.—SR. CARRERAS y GONZALEZ.—*Filosofía de la ciencia Econ.* Cap. VIII, pág. 190.

CAPÍTULO VI.

Historia de la Economía Política.—Su división.—Edad antigua.—El pueblo Egipcio.—Los Hebreos.—Los Fenicios.—Atenas.—Doctrinas económicas de sus legisladores y filósofos.—Bases de la Constitución Ateniese.—Leyes de Roma.

En cierto concepto no carecen de razón los autores que designan como época del nacimiento de la Economía entre las ciencias, el siglo XVIII en su último tercio; pero como ya hemos con repetición dicho en capítulos anteriores, los hechos económicos han tenido que darse en la vida colectiva desde sus primeros momentos, como derivación inmediata que son de su ser natural, constitución y organismo social; lo que hace no sean contrarias según lo semejan ambas opiniones; lo que las armoniza y completa es el especial carácter que en cada una de esas épocas distingue el estudio de esos hechos, el de las teorías que con ellos se han formulado y modo de cumplirse finalmente las leyes inalterables deducidas de la parte permanente é invariable de aquéllas.

Ahora bien, si las leyes económicas son como vemos y expresa el Sr. MADRAZO, tan antiguas como el hombre, por estar fundadas en su naturaleza constante y universal, y en sus relaciones constantes y universales con los seres y fuerzas del Universo (1); si en su estudio y práctica no interrumpida, se han tocado los efectos de uno y otro error como inconcusa verdad aplicado, si la enseñanza por ese método de investigación tan completo é imposible de repetir, forzosamente ha de ser provechosa y útil, pues mostrará los derroteros que á puerto seguro conducen, señalando los que al escollo de la utopia enca-

(1) *Lecciones de Economía Política. Lección LXXXIV, vol. III pág. 392.*

minan ¿por qué no aprovecharla? ¿Por qué orgullo incomprendible despreciar el fruto de la experiencia de la humanidad? Como en nuestro sentir á estas preguntas no cabe lógicamente dar más que una respuesta, pasamos á exponerla todo lo brevemente posible, en atención al límite dentro del que tenemos que escribir este tratado.

A pesar de que aparece la necesidad del conocimiento de la historia de la Economía Política como una de las que en el estudio de esa rama del saber, es insustituible, son muchos los recientes economistas, y especialmente los franceses, que no dedican á tan importante materia ni una página; sin embargo, autorizan la línea de conducta que nos proponemos seguir con su ejemplo numerosos é ilustres economistas de todas las naciones, y la casi totalidad de los autores alemanes (1). Explicada ya lo que pudiera llamarse razón de estudio, se presenta la del método, ¿dónde, en qué parte de aquél ha de verificarse esa disquisición histórica? ¿Antes y como precedente de la exposición y análisis de las teorías que componen la materia propia de la Economía, ó como entre varios otros defiende el Sr. MADRAZO, al final de aquél examen, como complemento del mismo? Mucho pesa en nuestro criterio la opinión del antiguo maestro de Economía de la Universidad Central, pero influyen en esta ocasión mucho más, las razones en virtud de las cuales hemos sostenido la utilidad del estudio de la historia de la Economía, pues si la enseñanza que se deduzca de ella ha de ser positiva y no ficticia, es natural anteceda al conocimiento de las teorías en particular, porque de antemano se sabe ya la marcha al través de los tiempos de determinadas ideas, que vendrá á indicarnos la que debemos observar, adelantamiento de nociones científicas que al seguirse el procedimiento de que es paladín el Sr. MADRAZO pierde todo su provecho y valor.

Como reconocemos conforme á la distinción indicada al comienzo de este capítulo, y de acuerdo con E. SCHEEL, que la historia de la Economía Política, como ciencia, no puede prin-

(1) En comprobación de esta afirmación recordaremos los nombres, entre otros no menos notables de MADRAZO, CARRERAS Y GONZALEZ, AZCÁRATE, BLANQUI, DUREAU DE LA MALLE, DALLOZ, HEEREN, BOECKH, SCHERER, SCHEEL, KAUTZ, ROSCHER, MINGHETTI, TRINCHERA, BIANCHINI, CIBRARIO, GILBART, DE JORIO, etc.

cipiar sino con los tiempos modernos (1) y exclusivamente nos preocupamos de relatar la marcha de las más salientes é importantes ideas económicas, haciendo una síntesis que sirva de base propia á ulteriores desenvolvimientos, de motivo para los mismos, con respecto á los sistemas é ideas que como verdaderos tenemos.

Presentada, y á nuestro entender, plenamente justificada la razón de estudio y método, en ese encadenamiento invisible, pero cuya fuerza no es dado negar, de ideas, tócanos decidirnos por una división en dicha reseña histórica.

Mientras el SR. MADRAZO, obedeciendo á miras distintas de las nuestras, divide el estudio de la historia que nos ocupa en la de sus hechos, y la de sus doctrinas, subdividiendo la primera en de la Edad Antigua, Media y Moderna, y la segunda, en de las de la Edad Antigua y de la Edad Moderna solamente (2); los Krausistas y otros entienden que la división debe ser en períodos y épocas, opiniones con las que no están conformes aquéllos (3) que, fijándose en la sublime grandeza de la doctrina cristiana y efectos prodigiosos que ha producido, pretenden se hagan dos grupos del conjunto de los hechos económicos, el primero que abrace los anteriores á la predicación de Jesucristo, el segundo que comprenda todos los demás con acierto mayor y más conocimiento de la materia; entienden algunos, como COSSA (4), que la importancia de determinados sucesos establecen estas tres épocas ó períodos: primera, que llega desde los más antiguos tiempos hasta la época en que según los historiadores principia la Edad moderna; segunda, que comprende la Edad Moderna, hasta la mitad del siglo XVIII, de la que parte, llegando hasta nosotros, la tercera de aquellas épocas.

Aunque de todos los anteriores términos divisorios nos plazca más el del economista italiano, no somos partidarios del plan que propone, conformándonos con el defendido por TRINCHERA (5),

(1) *Storia della Economia Politica*.—Del *Manuale di Economia Politica* de GUSTAVO SCHOMBERG. Traducción del Aleman, hecha por la *Biblioteca italiana Dell'Economista*, terza serie, vol. XI, pág. 81.—Torino: 1884.

(2) Op. cit., tomo III, pág. 396.

(3) ALBAN DE VILLENEUVE. *Hist. de la Econ. Polit.*

(4) *Guía para el estudio de la Economia Politica*. Parte histórica, cap. I.

(5) *Storia critica della Economia Politica*. Introduzione, pág. 40.

tanto por ser el más comunmente seguido por los autores modernísimos (1), como por no estimar existan razones en contra con verdadera fuerza, siendo generalmente aceptado para la historia general, ó sea el que distingue en la sucesión de las edades de la humanidad, tres: la Antigua, Media y Moderna.

Un autor que ha dedicado su vida entera á la pesada tarea de reconstruir con cuantos medios su talento le ha proporcionado, la historia económica de los pueblos antiquísimos de Asia y África, dice que son inciertas y confusas las noticias á ellos relativas, y especialmente en lo que se refiere á la teoría y práctica de sistemas económicos que seguían, ora en sus relaciones interiores, ora en las exteriores. Hay, continúa, sin duda, fragmentos de escritores y oscuras tradiciones, que atravesando los siglos han llegado hasta nosotros; alguna luz viene de cuándo en cuándo á romper la profunda oscuridad que rodea aquélla edad remota (2), y si esto piensa quien tal autoridad tiene en la materia, justo es que, respetando su fallo, omitamos, si no todo lo concerniente á los pueblos genuinamente orientales, cuyas más preciadas instituciones encontraremos en otros pueblos cuya vida nos es mejor conocida si, como parece verdad incontrovertible, el camino de la civilización, cual el de la luz solar, ha sido de Oriente á Occidente, por lo menos prescindamos de muchos de ellos, dirigiendo nuestra atención hácia los que verdaderamente tienen interés para el economista.

Entre los países cuya historia nos permite decir, pues cabe distinguirla de la fábula, con la confianza que la certidumbre dá, algo de sus instituciones económicas, figura el famoso por más de un concepto Egipto, don del Nilo, según la inspirada frase de HERODOTO (3).

El Egipto tiene como particularidad distintiva, como nota que singulariza é informa todos los actos que como pueblo realiza, el Nilo, su rio-dios, pues que los egipcios lo consideraban como

(1) E. SCHEEL: debemos advertir que entre la Edad Media y la que titula tiempos Modernos, coloca este autor una época *de transición* entre aquélla y éstos, (así la llama) que abraza la Edad Moderna, hasta la segunda mitad de la centuria pasada, que inaugura la de los tiempos modernos. Op. cit., pág. 34.

(2) TRINCHERA. Op. cit., pág. 42.

(3) Libro II. Pág. 117 de la traducción hecha del griego por el Jesuita P. BARTOLOMÉ POU.—Madrid 1846.

una manifestación de Ammón-Chnouphis, llamándole los griegos después de HOMERO el Júpiter egipcio, que en forma tan visible conservaba el país, respeto que se comprende y explica recordando como lo hace MR. CHAMPOLLION FIGEAC (1) que el Egipto verdaderamente no es sino el valle del Nilo, el lecho del mismo, el terreno que ocupa anualmente en la época de su crecida; donde no llega no hay vegetación, es el desierto de suelo inculto é incapáz de fecundidad, á menos que las aguas del cielo sustituyeran á las del rio: por ese hecho y fenómeno, los naturales á quienes el cieno que al desaparecer la avenida deja el rio sobre las tierras, permite sin grande esfuerzo, especialmente en las tierras que se encuentran debajo de Memphis, siguiendo la corriente, recoger hasta dos cosechas anuales (2), tenían naturalmente que dedicarse á la agricultura, y efectivamente ese fué su principal oficio en la antigüedad.

Como resto de las costumbres de los pueblos asiáticos, de los que procedían los egipcios según unos, como consecuencia de la conquista de que sucesivamente fué víctima aquél territorio, ó por ambas circunstancias, es lo cierto, lo que enseña la historia, que no se escapó del azote que pesó en la India, Persia y China, de modo tan cruel de la división del pueblo en castas (3) que según STRABON fueron tres, y según HERODOTO siete, aquel menciona la de los sacerdotes, militares y artesanos, y este sacerdotes, militares, boyeros, porqueros, tenderos, intérpretes y marinos; estas dos últimas creadas en los tiempos en que el comercio atraía multitud de extranjeros al Egipto, y el miedo que tenían al mar los egipcios anteriormente, se había perdido (4).

Esta división que obedecía al deseo de unos pocos sacerdotes y militares de dominar autocráticamente al resto de sus conciudadanos, produjo resultados económicos desastrosos; la propiedad era acaparada por los miembros á las dos primeras clases pertenecientes, mientras que el conjunto de las otras apenas si tenían el carácter de asociados, y esto sino les reportaba ventajas,

(1) *L'Egipte ancienne*.—Pág. 187.

(2) Respecto á la producción agrícola de Egipto véase la citada obra de CHAMPOLLION.—Pág. 3 á 10.

(3) VILKINSON.—*Manners and Customs of the ancient Egyptians*.—Vol II. Pág. 236.

(4) Asegura TRINCHERA op. cit. pág. 93, que la creación de estas clases, fué por los años 700 ántes de Jesucristo, y bajo el reinado de Psammético.

en cambio les producía la carga de llevar sobre sí exclusivamente el peso de las contribuciones de que estaban libres aquellas clases (1); otra de las contrariedades entre las infinitas que á la libertad oponía la existencia de las castas referidas, era la de obligar á los que pertenecían á cada una á dedicarse á la profesión que su padre tuviese, sin consultar sus aficiones ni preocuparse del aprovechamiento de las especiales actitudes. Debemos declarar que si á las ideas que aquel lejano tiempo legitimaban la división de clases oficiales en los países que las conocieron, había que añadir en Egipto que, como la productividad de la tierra no nacía de los esfuerzos humanos, no era menester ocasionar el despojo, producto de constante trabajo como en cualquier distinta región aconteciera, por lo cual sacerdotes y militares juzgaban como lo más natural disponer de los beneficios, y que los demás sufragaran los gastos generales.

Las artes, á pesar de estas no muy propicias condiciones, florecieron en Egipto, lo mismo que las ciencias (2) y merced á la afluencia primeramente de fenicios y después de griegos, sus productos fueron múltiples, los embalsamamientos, conocimientos astrológicos, mecánicos y médicos tienen fama universal; sus construcciones, émulas del tiempo, tienen una grandiosidad, un sello de inmovilidad comparable tan sólo al asombro que causan al que contempla alguna de sus mejores obras, las celebérrimas pirámides, el pensar cómo llegaron á construirse en siglos en que tan escasos medios de auxilio al trabajo puramente manual existían, y más todavía al reconocer la suma de teorías mecánicas que en ellas se encuentran observadas (3).

Según PLINIO (4) el arte de tejer telas con la lana proviene de Egipto, en que no sólo se fabricaban, sino que con pinturas representando actos de la vida pública ó privada solían adornarlas; en la tintorería sobresalían como en la pintura y esmalte; así lo prueban los bajos relieves y geroglíficos encontrados en

(1) DIODORO, I, 85.—HERODOTO, II, 168.

(2) ERSKINE MAY escribe «la cultura del Egipto era verdaderamente notable, pero era cultura de la clase gobernante, no del pueblo»: op. cit., pág. 57.

(3) Recomendamos á los que deseen enterarse minuciosamente de lo que á esos pétreos testimonios de pasadas edades se refiere, lean lo que tocante á ellas dice M^r. CHAMPOLLION, op. cit. 284 y sig.

(4) Libro XXXV. Cap. XLII.

las tumbas de los monarcas en las sin iguales pirámides. Las piedras preciosas eran por ellos talladas; sus instrumentos de música tenían formas bellísimas. El comercio del Egipto principió en el momento en que por proteger la agricultura se construyeron canales con que derivar agua del Nilo, y consistía en granos y caballos principalmente; tenían como norma en su práctica la buena fé, sufriendo ásperos castigos los que cometían cualquier abuso; uno de los elementos con que contaba el comercio egipcio era con el oro de las minas de la Nubia, que aunque de posesión real, de una ú otra manera llegaba á manos de los industriales. Finalmente, las esmeraldas que, según BELZONI (1) se recogían en la montaña Zubara, á seis leguas del Golfo arábigo, y la pesca abundante del Nilo, fueron otras fuentes copiosas de su comercio exterior. Como se deduce de cuanto hemos dicho, el Egipto es la muestra más clara é indubitable de la influencia que los agentes naturales alcanzan en la producción é historia económicas.

Uno de los pueblos cuya historia es más interesante, cualquiera que sea la faz bajo la que se considere, es el israelita ó judío. Su clima suave favorecía la próspera vida de la agricultura; la tierra misma que largo período de abandono continuo ha convertido en páramo desnudo y árido, fué en remotos tiempos fértil; pero debe reconocerse que las instituciones que regían la vida de aquel pueblo no eran las más propias, ni mucho menos, para el desarrollo de tan importante industria; en efecto, á consecuencia de hechos de que hacemos caso omiso por no ser de este lugar, se sabe que el territorio ocupado por los israelitas estaba por igual dividido entre doce de las trece tribus en que se descomponía; esta repartición, como en el trascurso del tiempo se comprendió que por sí sola llegaría á alterarse, se hizo permanente mediante estas condiciones por leyes en aquel pueblo observadas rigurosamente; de cincuenta en cincuenta años (2) se hacía entre los miembros de cada tribu la oportuna repartición de las tierras que correspondían á dicha entidad, distribución á la cual debían forzosamente sujetarse cuantos contratos se hubiesen verificado, teniendo por base la porción

(1) *Narrative*, pág. 315.

(2) El año en que esta operación se llevaba á cabo se llamaba el del *jubileo*.

de tierra que poseyesen los contratantes, razón en que se apoyan los que niegan hubiese entre los hebreos compra venta, pues realmente no existía propiedad territorial, como efecto y complemento de dichas prescripciones; las tierras se dividían por iguales partes entre los hijos varones, excepto el primogénito, que en consideración á la obligación de alimentar á su madre y hermanas recibía el doble que los demás; las hijas no heredaban sino á falta de varones, en cuyo caso no podían desposarse sino con individuos de su tribu, con objeto de que no aumentasen las riquezas de ninguna otra; las herencias eran de la clase que hoy llamamos abintestato; en Judea el testamento era desconocido.

El trabajo, si no fué muy considerado, efecto tal vez, como dice ERSKINE MAY ⁽¹⁾ viniendo en esto á modificar el desfavorable concepto que de los hebreos emite TRINCHERA ⁽²⁾ de la misma fecundidad de su suelo, tampoco tuvo la tacha de infamia con que en otros pueblos fué estigmatizado: Moisés para regularizarlo, é inspirándose en el mandato de Dios al crear el mundo, segun refiere la Biblia, concedió el sábado como oferta al descanso ⁽³⁾. A pesar de que en ello no están conformes los autores, podemos asegurar con el testimonio irrecusable de la Biblia que la esclavitud existió en Israel; pero el esclavo judío debía ser tratado como jornalero, y á los siete años recobraba su libertad.

El ahorro, ese incomparable auxiliar del trabajo, al que desde cierto período de su desarrollo indefectiblemente acompaña, fué preconizado por Moisés, y exigido prácticamente, haciendo que cada siete años, en uno, el que por imitación de lo que en la semana ocurría se llamó *sabático*, las tierras quedaran de barbecho, lo cual obligaba á que viviesen todos durante ese tiempo de lo que hubiesen acumulado. Hay bastantes indicios que permiten asegurar tenían establecimientos parecidos á las modernas cajas de ahorro, de beneficencia y retiro de ancianos.

Su amor á las artes era tan escaso, que la historia relata que el templo elevado por Salomón, y que tanta maravillosa riqueza cuéntase encerraba, hubo de ser levantado por artífices fenicios,

(1) Op. cit., pág. 61.

(2) Op. cit., pág. 49.

(3) *Exodo*. Cap. XXXV, v. 2 y 3.

que hasta de su país traían los materiales; sin embargo, la Biblia menciona á Beseleel y Oolía que sabían trabajar en plata, oro, bronce, mármol, gomas y maderas (1). Estaba prohibido el lujo; la ley mosaica no permitiendo la representación material de Dios, produjo el desconocimiento absoluto de la pintura y escultura; no así de la música, á la que eran muy aficionados.

El carácter que sobresale en los hebreos, al que deben su notoriedad en gran parte, es la singular afición y destreza que por el comercio y para el comercio tienen, hoy como en la época á que nos venimos refiriendo, anterior á Jesucristo; las transacciones se realizaban en dinero, sus conocimientos en la materia se prueban por la Biblia al descender á las numerosas formas y casos bajo las cuales ó en los que podían ejecutarse fraudes y castigarlos (2).

Los impuestos con que se mantenían los gastos generales, entre los que en primer término se contaba el sostenimiento de la tribu de los Levitas, consagrados á la conservación del Arca Santa, eran numerosos, percibiéndose tanto en metálico como en especie; contábanse, aparte de otros varios, los siguientes: el décimo de las rentas de un año en todas las herencias (3); el primogénito de todos los animales (4); el producto que toda plantación diera en el cuarto año de su vida; este impuesto era destinado exclusivamente para los Levitas (5); cinco siclos de plata que pagaban los padres por el primer hijo varón que tenían (6), y finalmente, tanto en las tres ocasiones en que cada año celebraban fiestas los israelitas como cuando no bastaban los recursos ordinarios, se cobraban las verdaderas contribuciones (7).

Como los medios de subsistencia eran abundantes, la población crecía y su aumento se estimaba como dón inapreciable. En la Historia económica figuran los judíos como representantes de la agricultura y pastoreo. Para terminar esta brevísima reseña del pueblo de Dios, copiaremos el notable juicio que acerca de

(1) *Levítico*. Cap. XIX., v. 11 y 12.

(2) *Éxodo*. Cap. XXXI. v. 2.

(3) *Levítico*. Cap. XXVII, v. 30, 31 y 32.

(4) *Id.* Cap. XXVII, v. 27.

(5) *Id.* Cap. XIX, v. 24.

(6) *Núm.* Cap. XVIII, v. 16.

(7) *Levítico*. Cap. XVI, v. 16; y XXVI, v. 12. *Re. Lib. III, cap. X, v. 14 y sigs.*

él expone ERSKINE MAY (1): «Entre todas las razas orientales, la hebráica es la más inteligente. En la ciencia y cultura eran inferiores á los egipcios, pero en el genio, en la sublimidad de pensamientos, en los afectos morales y en su elevada religión no tienen rival (2)».

Siguiendo en el examen que de los principales países de la antigüedad vamos haciendo, encontramos á la Fenicia, al Canaan, ó Cananeo, de la Sagrada Escritura, uno de los que tienen á los ojos del economista más interés y debe más prolijamente ser estudiado.

El nombre de Cananeo, que servía para designar aquel laborioso pueblo, segun BRAUN (3), significa ya lo que era mercante; efectivamente, por su situación geográfica se aficionaron primeramente al mar, llegando á ser constructores de los mejores barcos hasta entonces conocidos, y después á traficar con los habitantes de las distintas regiones á donde en sus continuos viajes llegaron, á quienes por ese medio entonces tan desusado dominaron, convirtiéndolas en colonias suyas, política que al ser hoy comparada con la proseguida por el pueblo inglés ha hecho se califique á Fenicia con el título de la *Inglaterra de la Antigüedad*.

Sus excursiones se han hecho célebres, y merecen serlo si se tiene en cuenta la flaqueza de sus embarcaciones representantes de la infancia de la construcción naval, para las largas y peligrosas expediciones que emprendieron y llevaron á cabo; cuando todavía los griegos no se aventuraban en las tranquilas aguas del Mediterráneo, ellos explotaban todo aquel litoral, llegando más arriba del Helesponto; después, arrojados de allí por los atenienses, dirijieron su rumbo al Occidente, y no contentándose con arribar á España, atravesando el estrecho de Gibraltar, que por mucho tiempo se consideró como el límite del mundo, no se

(1) Op. cit., cap. I, pág. 65.

(2) A los que deseen ampliar las noticias económicas del pueblo judío que aquí apuntamos, además de la Biblia recomendamos estos: FLEURY: *Mœurs des Israélites*.—MASPERO: *Histoire ancienne*, págs. 305 á 393.—EWALD: *Hist. of. Israel*.—MILMAN: *Hist. of. the Jews*.—GRAETZ: *Hist. of. the Jews*.—ROTSCHILD: *Hist. and. lit. of. the Jews*.—KALISCH: *Commentaries on Leviticon*.—DR. BENISCH: *Judaism surveyed, being a sketch of the rise and development of Judaism from Moses to our days*.—BONCOMPAGNI: *L'antico dispotismo orientale e la libertà della Grecia*.

(3) *De restitut. sacerdot. Hebr.*, Pág. 251.—*Histor. un. tour*. Tomo I.

sabe si voluntariamente ó merced á los caprichos de alguna tempestad, visitaron la parte Norte, no ya de España, sino de Europa. Dúdase si su comercio se extendió hasta las riberas del mar Báltico ó sólo á las de Prusia, como cree el docto filósofo alemán REDSLOB. Por el mediodía se extendieron todo lo largo del golfo Pérsico, costa occidental de la India y Ceylán. Con Egipto se comunicaron por un camino que abrieron cerca de Mémfis. Entre sus notables empresas cuéntase la que en 617 (a. de J. C.) por disposición de Neco, rey de Egipto, verificaron dando vuelta al Africa de Oriente á Occidente, como una de las que mejor dan á conocer su genio aventurero y mercantil (1).

Sus colonias fueron numerosísimas; únicamente mencionaremos las principales; las islas de Chipre, Creta, como las Sporadias, las Cicladas, las Baleares, Canarias, y aun en opinión de algunos la de Madera; también fundaron y tuvieron los Fenicios muchos establecimientos en Italia, Cerdeña, y sobre todo en España, península que para ellos era la que de todas sus posesiones les rendía mayores frutos. Entre las muchísimas ciudades que en el litoral de Levante erigieron en nuestra patria sobresalen Mérida, y especialmente la un dia centro y emporio del comercio español, Cádiz.

La dominación de tanto y tan distinto país no se debió, y esto, como yo hemos dicho, es lo admirable, como en todos los pueblos de la antigüedad acaecía, al vencimiento en sangrientas luchas, sino al pacífico imperio de la benéfica transacción comercial, á la importación de sus productos elaborados, á cambio de primeras materias casi despreciadas por los naturales de los países visitados, á quienes no trataban de subyugar en lo político, ni de titanizar con las armas.

Muy digno de nota es que las relaciones entre la metrópoli y las colonias fuesen libres, no existiendo más que una supremacía religiosa de parte de la primera en el culto al dios Melkart, el Hércules tirio, cuya supuesta navegación alrededor de la tierra lleva el sello del ideal á que aspiraban los que le hacían sacrificios. Sin embargo, DUNCKER escribe que poseedores los fenicios de la antigua cultura oriental, apenas se diferenciaron sus navegantes y mercaderes al dirigirse á los tracios,

(1) DUNCKER: *Hist. de la antig.* Libro III. Cap. II.

helenos, sicilianos, lybios é iberos, de los portugueses y españoles, al sojuzgar 2.500 años después las razas de América (1).

El buque más antiguo de dicho pueblo fué el *Gaulos*, de alta proa y elevado espejo simétricamente esférico: tenía una hermosa vela y lo tripulaban de veinte á treinta hombres. A este seguían el barco largo y estrecho de cincuenta remeros, que servía al mismo tiempo de buque mercante y de corsario, y después del descubrimiento de la tierra de plata, la grande embarcación mercante y armada que se llamaba *barco de Tarsis*. Por término medio los buques fenicios que navegaban de fines de Febrero á principios de Octubre, recorrían en 24 horas otras tantas millas, y treinta los buques mejor contruidos. En el siglo XV, las galeras de Venecia, sólo podían andar de quince á veinte millas por cada veinticuatro horas (2).

La riqueza que poseían los Fenicios al ser relatada nada menos que por Ezequiel en la Biblia, con minuciosidad verdadera, parece fabulosa. Sus conocimientos científicos corrían parejas con sus ventajas materiales, la astronomía, la geografía, la mecánica, la geometría, la navegación, la legislación comercial eran por ellos cultivadas profundamente; atribúyeseles la invención de la escritura. Las artes tuvieron entre aquéllos aplicados habitantes de la fértil Cananea, gran vida y prosperidad; créese que descubrieron el modo de hacer el cristal: en tintorería sobresalieron, mereciendo sus púrpuras fama general en el mundo antiguo; el azabache que de Etopía exportaban lo trabajaban con sin igual primor; distinguíanse en la fabricación de toda clase de adornos: por lo demás, cuantos artículos producían las regiones distintas en que sus colonias se hallaban repartidas, otros tantos les sirvieron de medio para acrecentar su comercio al cambiar los de una región con los de otra. Por referirse á España, diremos que Estrabón y Diodoro (3) relatan que era tanta la plata que los Fenicios encontraban en España, que con objeto de exportar mayor cantidad, hacían con ella cuantos utensilios necesitaban, hasta las anclas de sus buques.

(1) DUNCKER. *Hist. de la artig.* Tomo 2.º pág. 48. trad. esp.

(2) DUNCKER, obra cit., 2.º tomo, pág. 174.

(3) ARISTÓTELES. *De mirab. ausc.* c. 147.—DIODORO, V, 35.—ESTRABÓN, p. 144 y sig.

Al no usar para sus conquistas este pueblo de otras armas que los viajes marítimos, colonización y empresas mercantiles, y conservarlas más que otros belicosos y militares, hacen notable que sin producir discordias entre las naciones, ni derramar sangre, procuraban su bienestar y florecimiento donde quiera que su influencia legítima se dejaba sentir (1). En el campo económico no hay que decir que Fenicia representa el comercio.

Vamos á ocuparnos del estado económico de los dos pueblos que absorben y condensan la vida toda de la Europa antigua, de Grecia y Roma, estudio que además de las razones generales que hemos expuesto, se explicaría; como escribe E. SCHEEL (2), por la grande influencia que la literatura filosófica, jurídica y política de la antigüedad clásica han ejercido y ejercen sobre los pueblos civilizados modernos, lo que hace sea el conocimiento de las ideas económicas del período clásico de Grecia y Roma, una parte importante de la historia de las ideas económicas modernas, produciendo esto como efecto el que se robustezca nuestra adhesión á las siguientes frases de ARNOLD (3): «que la historia de dichos pueblos no es una ociosa investigación referente á remotas edades é instituciones que fueron, sino una viviente pintura de cosas actuales, útiles no sólo para la curiosidad del erudito, sino para la instrucción de los Estados y de los ciudadanos». Lo útil que para la historia general de la Economía puede ser el de la particular de la misma en las naciones citadas, compruébase de un modo suficiente con el bosquejo de los caracteres culminantes de su común desenvolvimiento económico; el poder político estaba en manos de un número corto de ciudadanos, que se vé reducido cada día que en su progreso avanza, estando apoyado en la fuerza militar, que llegó á producir la centralización como sistema administrativo; esa vida política y la militar, que frecuentemente se confundían, eran las ocupaciones, entonces tenidas como las únicas nobles, además

(1) SCHERER. Op. cit., prim. part., período III, pág. 67. Para el estudio completo de la historia económica de este comercial país, pueden con fruto consultarse, además de las obras citadas en este capítulo con carácter general á todos los pueblos orientales, las que siguen:

MÖVERS, *Die Phoenizier*.—GLADSTONE, *Juventus mundus*.—KENRICK, *Phœnicia*.—HEREEN, *Hist. Researches, I, Fenicios, I, 291 á 301*.—RENAN, *Mission en Phénicie*.

(2) Op. cit., pág. 83.

(3) *Preface to Thucydides*, vol. III.

de la del sacerdocio que era un medio de conquistar influencia política y, como las anteriores, las que sólo rendían pingües rentas, y por cuyo ejercicio se creía posible y lícito acumular riquezas: la esclavitud, como institución del derecho civil y la explotación de las fuerzas vivas de las naciones conquistadas, como fuente de la prosperidad pública eran, con la casi exclusiva forma del trabajo esclavo en la producción, los rasgos distintivos de su actividad económica, apenas favorecida dentro de tan férreo círculo, con el dividir las ocupaciones en el hogar y en las fábricas ya conocidas.

Hechas estas advertencias, aplicables lo mismo á Grecia que á Roma, que sintetizan su modo de ser, descenderemos á detalles no menos interesantes que los caracteres generales á que dan lugar. En Grecia, más que en ninguna otra parte del mundo antiguo, es donde se notan y despliegan los gérmenes primeros de la ciencia económica, con cuyos principios se rigen muchos de los hechos y prácticas allí seguidas, merced á los esfuerzos de los ingenios eminentes que en ella florecieron, asombrando aún hoy por lo profundo de sus pensamientos. Como en la filosofía, historia, poesía, arquitectura, escultura y música, fueron en Economía los griegos los maestros de la Europa.

Para tomar nota de sus ideas económicas, nos fijaremos en las opiniones de sus filósofos primeramente, de algunas de sus costumbres después.

Distínguese JENOFONTE, que el año 399 (a. de J. C.), escribió su *Económico*, nombre con el que calificó al arte de gobernar la casa ó la familia, para procurar el mejor empleo de la riqueza y conseguir el bienestar: primeramente se ocupa de las obligaciones de la mujer, del modo de tratar á los esclavos, extendiéndose en consideraciones sobre la agricultura, que reputa como la más abundante causa de prosperidad: considera como requisito indispensable para formar el concepto de riqueza, el de la utilidad del objeto sobre que verse para el hombre; califica las cosas que tienen la utilidad dicha de bienes: más adelante dice que la Economía es la ciencia que enseña á usar oportunamente de las cosas que son para nosotros bienes ⁽¹⁾: en otra de sus obras escribe: «La tierra no es bien sino cuando se cultiva.

(1) *Econ.* Cap. I.

El dinero mismo no es un bien si no se le usa (1). Al ocuparse de la agricultura escribe que es la más digna ocupación, que dá fuerza al cuerpo y ánimo al espíritu; recomienda la templanza, la actividad, la buena distribución del trabajo, deteniéndose á enumerar las ventajas de esa división (2); como contraste de estas luminosas ideas y rindiendo tributo á las que entonces predominaban declara infames las artes mecánicas (3).

PLATÓN, también en su notabilísimo diálogo *De la República* se ocupa de la Economía: enseña que los hombres han nacido para ayudarse los unos á los otros, y partiendo de que á ese fin se opone el egoísmo que engendra la familia, defiende la comunidad de bienes, de mujeres, de la vida en todas sus manifestaciones, en una palabra, guiado por ese mismo pensamiento sostiene la utilidad de la división del trabajo, pues ocupándose uno de cosa necesaria á todos, estos se encontrarán mejor servidos que si tuviesen por sí mismos que atender á todo, tanto más cuanto así pueden aprovecharse los gustos y aptitudes de cada cual (4). Cree tan perjudiciales la riqueza como la pobreza, decidiéndose por una igualdad de medios entre todos los ciudadanos que estima perfecta. Pide el castigo de aquéllos que cometan el delito de comerciar en tienda, lo que no debe, en su sentir, tolerarse más que á los extranjeros.

ARISTÓTELES, combatiendo las teorías de su maestro PLATÓN, afirma que no puede haber sociedad sin familia; que el Estado no consiste en la absoluta unidad, sino en la multiplicidad y variedad coordinada, á la manera que con un sólo tono no puede hacerse una sinfonía, ni medirse un ritmo con un sólo metro (5).

Como consecuencia de la necesidad de consolidar la familia, ARISTÓTELES defendió la existencia de la propiedad privada, deduciendo de esto la base del Estado; estudió bajo el nombre de *Especulación* la teoría de la riqueza, ó *Crematística*, que sometió á la Política ó ciencia del Estado.

Escribe en dicha parte de sus obras que el hombre debe pro-

(1) *Del medio de acrecentar las rentas del Ática*, citado por TRINCHERA. Op. cit., pág. 214.

(2) Lib. VIII.

(3) *Econ.* Cap. IV.

(4) *Repubblica*. Lib. II.

(5) *Política*. Lib. II, cap. II, pár. IX.

veer á sus necesidades primero con los productos de la agricultura, y después de los que la tierra espontáneamente dá como metales y fósiles, porque la madre tiene la obligación de mantener á sus hijos, y los de la tierra son los hombres. Cree que los asuntos ú objetos de la ciencia del Estado, son: 1.º la hacienda; 2.º la paz y la guerra; 3.º la seguridad del país; 4.º la importación y exportación, y 5.º la legislación. Considera como de sumo interés la importación y exportación, ocupándose con este motivo de los medios de subsistencia y de la población. Hablando del derecho de sufragio, opina que los trabajadores y artesanos no deben ejercerlo, porque son oficios que envilecen á los hombres libres, y que únicamente los esclavos debieran desempeñar; distingue dos clases de producciones, la natural y la artificial, alabando á la primera, tanto como á la segunda censura, por ser hija de la avaricia, á que atribuye la invención de la moneda, que afirma debe ser en poca cantidad. Pensando que el dinero es estéril, califica de odioso y contra naturaleza el interés que por el mismo se exija. Si incurrió en tamaño error, en cambio á él se debe antes que á nadie la distinción del *valor en uso* y del *valor en cambio*, que, como observa Rossi, es la base de la moderna Economía Política. Con una penetración admirable escribe que en la sociedad, si ha de reinar el orden debido y sostenerse en bases firmes, es indispensable la existencia de una clase media.

Estas teorías son las sostenidas por ARISTÓTELES, á quien se atribuyen otras contenidas en una obra traducida por LEONARDO BRUNI DI AREZZO, llamado el ARETINO, que suponía ser de aquel ingenio, y que investigaciones posteriores no lo desmintieron.

Hízose notable SOLÓN en Grecia por sus leyes, muchas de las que tenían un marcado carácter económico; dividió á todos los ciudadanos en cuatro clases según el valor de sus propiedades; acertó á dar impulso grande á la industria y comercio contra la opinión general de sus conciudadanos.

En Grecia, además de los hasta ahora referidos, se ocuparon de teorías relacionadas con la ciencia Económica, entre otros, CARETES DE PAROS y APOLLODORO DE LENNOS, que escribieron acerca del grande y pequeño cultivo, y particularmente de las minas; STOBEO, en cuyos escritos se encuentran fragmentos de otros, tales como JERÓCLES, BISÓN y CALLICRÁTIDES, que daban

consejos relativos al uso de las riquezas y arreglo de la familia.

Expuestas las ideas y pensamientos económicos de los hombres que más se distinguieron en Grecia de un modo sumario, para completar el conocimiento de los conceptos á la ciencia dicha concernientes, nos ocuparemos con brevedad de las instituciones de Atenas, único pueblo que entre los varios en que la bella y mitológica Grecia se subdividía, se condensa la vida toda de aquella península.

La agricultura fué la industria más cultivada, existiendo, como hemos visto ya en tiempo de SÓCRATES, numerosos escritos á ella relativos; el vino, los higos y el aceite eran los productos más estimados; también fomentaban la multiplicación de las abejas, cuya miel, y especialmente la procedente del Himeto, era apreciadísima. Tanto para fortalecer y aumentar el cultivo, como para el fomento de la cría de animales útiles, se dieron muchas leyes; á pesar de estos esfuerzos, los bueyes y caballos eran muy raros, como lo demuestra ΒΟΪΚΗ recordando el exíguo contingente de caballería que los atenienses presentaron en la batalla de Marathón (1). Los bosques les proporcionaban excelentes materiales de construcción civil y naval.

La pesca, lo mismo la fluvial que la marítima, eran abundantes: las minas que explotaban eran de plata, plomo y cobre (al que se daba alto precio); de las canteras extraían mármoles cuya belleza se ha hecho proverbial en el mundo entero.

Por lo que atañe al organismo del trabajo los esclavos hacían trajes, calzado, muebles en los talleres del interior de las casas; de ellos se componían sobre todo las hetairias ó corporaciones de artes y oficios; pero había también muchos trabajadores libres; ora extranjeros domiciliados, *los metecos*, ora los mismos hombres del pueblo; JENOFONTE, cita un empresario que empleó siempre 1,000 obreros en las minas, y les daba un óbolo—15 céntimos—por día (2); ÁRISTÓFANES, refiere los jornales de varios oficios como carpintero y albañil (3); LUCIANO, nos trasmite que tres óbolos era la recompensa en tiempo de TIMÓN, de un labrador ó de un jardinero lejos de ATENAS (4). SOLÓN mandó que tra-

(1) *Econ. polít. de los atenienses*. Cap. VIII.

(2) *Rentas del Atica*, pág. 925.

(3) Cita de ÁRISTÓFANES, por POLLUX. VII, 29, sect. 133.

(4) *Timón*, IV.

bajasen todos los atenienses bajo la sanción de una multa las dos primeras veces que no cumpliesen la ley, y de la infamia la tercera. DEMÓSTENES, afirma que la pobreza obligaba con frecuencia á las personas libres á dedicarse á los trabajos de las manufacturas (1). ATENEO, indica que los filósofos MENEDEMO y ASCLEPIADES en su juventud ganaban dos dracmas trabajando de noche en un molino (2).

La industria llegó, merced á la potente vida del comercio exportador y protección de SOLÓN, TEMÍSTOCLES y PERICLES á ocupar muchos obreros, consiguiendo algunos fabricantes desempeñar funciones públicas importantes gracias á las inmensas riquezas que tenían acumuladas. Sus productos consistían en armas, objetos de metal, muebles, telas, etc., cuyos precios eran relativamente bajos. El comercio de importación consistía en esclavos, hierro, vinos, la miel, la cera, las pieles de cabra, que traían de la costa del Mediterráneo, del Ponto Euxino, de Macedonia y Tracia; la lana de Mileto. También se hacían buenos negocios, lo mismo de exportación que de importación, con la copia de manuscritos originales de los más reputados escritores de la culta Grecia. Los barcos en que se hacían los transportes eran grandes, hablando DEMÓSTENES de uno que conducía 300 hombres, además de productos y la tripulación (3).

Lo mismo en Atenas que en el resto de Grecia, los gastos é ingresos de su hacienda eran votados por el pueblo, cuya sanción era la única que necesitaban para realizarse; igual carácter tenía todo lo concerniente á la administración de las rentas públicas, cuyos empleados tenían obligación de rendir detallada cuenta de su gestión al cesar en ella, bajo pena de grandes multas en caso de fraude (4).

Los impuestos y rentas tenían dos caracteres, el de ordinarias ó propias del tiempo de paz, y extraordinarias ó destinadas á los especiales gastos del de guerra. Los impuestos eran directos é indirectos; los primeros pagados por los griegos, los segundos por los extranjeros; formaban ingreso aparte los tributos abonados por los pueblos aliados ó sometidos, y el producto de las

(1) Contra Cubúlides, pág. 889.

(2) IV, pág. 65.

(3) *Contro form*, pág. 910.

(4) BOECKH ha insistido en este punto. Lib. VIII.

confiscaciones, pena muy á menudo aplicada en toda la Grecia.

El comercio á la gruesa era gravado con la contribución llamada *emporium*, y el pequeño con la denominada *eporia*; la importación y exportación de todo producto estaba sujeta al pago de un impuesto fiscal de un dos por ciento del valor del producto, y además al de otra cantidad pequeña destinada á la conservación de los puertos (1).

Grecia ocupa un lugar preferente como nación colonizadora; no sólo en la costa de la Propóntide y del mar Negro fundaron múltiples colonias, sino que extendiéndose por el mar Caspio llegaron con su comercio á Rusia; también en las costas de Tracia y Macedonia, á lo largo del mar Egeo, hicieron lo propio; en la Italia meridional, en Sicilia, en Cerdeña, en Francia, en Africa y en España (2) establecieron numerosas colonias.

Finalmente, sobresalen en Grecia las artes todas, lo mismo las que como la arquitectura y escultura sirven para eternizar á un pueblo, que las de exornación de casas y personas. Atenas se hacía notar por el lujo en los trajes de sus habitantes y no por los monumentos que la embellecían; la administración rentística era un modelo, aunque el *teoricón* ó pago de los servicios públicos prestados por todos los ciudadanos, decretado por PERICLES, parece que debiera entorpecerla y desmoralizarla. La Grecia, nación cuyo destino, como escribe ERSKINE MAY (3), fué tan noble, civilizando al mundo lo mismo en su juventud con sus colonias, que en su decrepitud por sus conquistadores, reunió condiciones para causar tan importantes servicios á la humanidad, que expresa con su galanura acostumbrada el historiador inglés MACAULAY (4) diciendo: «Los ciudadanos atenienses podían pasar toda la mañana hablando con SÓCRATES; escuchar á PERICLES cuatro ó cinco veces cada mes; veían las comedias de SOFOCLES y ARISTÓFANES; paseaban entre las estatuas de FIDIAS y las pinturas de ZEUXIS; aprendían de memoria los himnos de ESQUILO..... eran legisladores y trataban de las cuestiones de alianza y guerra; eran soldados adiestrados en una disciplina

(1) Cree DUMESNIL MARIGNI que la cuota era más alta. *Hist. de la Econ. Pol. de los pueblos antiguos*. III tomo.

(2) Entre otras recuérdase por lo célebre á Sagunto.

(3) Op. cit., cap. III, pág. 132

(4) *Studies on Homer*. I, pág. 401.

liberal y generosa; eran jueces y todos los días pesaban el efecto de argumentos contrarios (1)....»

Pasando á la historia económica de Roma, hemos de hacer una observación para que no se nos tache de alguna manera, al notarse cuán brevemente nos ocuparemos de lo que para el economista es tan digno de atención y estudio profundo; Roma con sus leyes calificadas de la *razón escrita*, ha influido hasta tal punto en todas las esferas de la humana actividad, tan fuertemente implantó sus usos y costumbres en los pueblos, que todavía hoy seguimos muchos de ellos, de suerte que ó debe estudiarse tan latamente como se merece, ó debe prescindirse de detalles y no presentar en la suposición de su perfecto conocimiento, más que una síntesis tan compendiosa como fuere posible, que es lo que nosotros haremos, obligados por la índole de la obra á no extendernos en esta materia, y con la salvaguardia de tratar en cada institución ó teoría que analicemos y fuese en Roma conocida, del concepto que les merecía.

Roma menos que otros pueblos antiguos, puede citarse como modelo en el cumplimiento de las leyes económicas; sin embargo, por su cultura, su sabia administración y su influencia que ha llegado hasta nosotros, no dejó de prestar servicios á la causa de la Economía. Sus leyes imperan todavía en nuestros actos, su literatura en nuestro espíritu, sus máximas de gobierno en nuestra política, y por largo tiempo ha sido un título de gloria el imitarla.

Los romanos eran una nación de labradores y de soldados. Un gran número de sus nombres y sobrenombres provienen de los trabajos agrícolas: Pisón se deriva de *pisere*, moler: FABIVS y LÉNTVLVS, nacen de la designación de las legumbres, etc. PLVTARCO hace notar que en los primeros tiempos, los esclavos poco numerosos, eran los compañeros de la mesa y del trabajo, y casi los amigos de sus dueños. En esta época no sólo se cul-

(1) Para consultar acerca de la historia de Grecia, nos atrevemos á señalar entre otras obras las siguientes: PLVTARCO, *Vita di Aristide, di Solom, di Pericles*.—GILBART, Op. cit.—FREEMAN, *History of Federal Government*.—SCHERER, op. cit.—COX, *History of Greece*.—LLOYD, *Age of Pericles*.—BROUGHAM, *Eloquence of the Ancients*.—CURTIUS, *History of Greece*.—THIRLWALL, *History of Greece*.—HEEREN, *Ancient Greece*.—GUHL E KONER, *Life of the Greeks and Romans*.—SCHOEMAN, *Antichita Greche*, traduccion italiana del prof. PICHLER.—DUNCKER, Obra cit., tomo VI.—BOEKH, *Econ. polít. de los Atenienses*.

tivaban de un modo admirable las campiñas de la ciudad eterna, sino que además se sabía evitar que produjesen enfermedades á sus moradores (1). Después que el patricio se apartó de los campos, y las labores propias del agricultor fueron el lote de los esclavos, no sólo las cosechas fueron insuficientes, sino que disminuyó en gran manera la población. La propiedad del Estado se concedía, ya á los que habían perdido la posesión, ya á los ciudadanos ó á los aliados. Toda propiedad particular se separaba del dominio común, ó bien se hacía romana por conferir los derechos de ciudad á un municipio extranjero. En la constitución de Roma merecen atento estudio las *leyes agrarias*, que eran una limitación de la propiedad territorial entre los ciudadanos; iban encaminadas á impedir que oprimiesen algunos hombres enriquecidos por medios censurables, y á fin de que hubiese una gran abundancia de productos brutos, y por consiguiente una numerosa población libre: los legisladores antiguos buscaron una garantía para ejercer los derechos políticos en la propiedad inmueble, como nuestros gobiernos constitucionales en el censo (2). La ley de LICINIO STOLÓN, prescribía que ningún ciudadano bajo ningún pretexto, pudiese poseer en lo sucesivo más de quinientas yugadas de tierra, y que se distribuiría gratuitamente el resto, ó se arrendaría por un precio bajo á los ciudadanos pobres. No se trataba del *ager publicus*, sino de toda propiedad; en los textos de los autores clásicos no se habla nunca más que de *campo en general y de quinientas yugadas* (3).

Con tanto honor tributado á la agricultura, los legisladores romanos le cerraron sus mejores salidas, la industria y el comercio. Dionisio de Halicarnaso, atestigua que por las leyes de Rómulo y de Servio, todos los oficios, el comercio, la venta al pormenor fueron declarados indignos y oprobiosos y propios de los esclavos y los bárbaros (4). Augusto impuso la pena de muerte al senador Q. Ovinio, que se atrevió á dirigir una manufactura en Egipto. Sin embargo, trabajaban en las artes no pocos hombres libres, puesto que algunos llegaron á altas magistraturas como T. Varrón; y el edicto de Diocleciano señala

(1) DUREAU DE LA MALLE. *Econom. Polit. des Romains*. Lib. III, cap. III.

(2) El mismo autor. Libro IV, cap. I.

(3) DUREAU DE LA MALLE, 2.º tomo, pág. 282.

(4) *Antig. Rom.* II, pág. 98, ed Sylb.

los jornales que deben pagarse á los artífices (1). En tiempo de Numa se crearon los *collegia opificum*, gremios de artesanos, que tenían sus jefes, sus propiedades, sus dioses protectores y su culto. Según la ley romana (2), el derecho de formar un gremio, sólo se concede en pocos casos, como v. gr., para el arrendamiento de los impuestos, la explotación de las minas de oro y plata y de las salinas. La misma ley cita las corporaciones de los panaderos en Roma y de los marinos, esparcidas por las provincias.

El comercio manejaba sumas muy importantes, si creemos á Plinio. Tito Livio nos habla de un gremio de mercaderes instituido en los primeros siglos de la república (3). Los magnates hacían operaciones comerciales por medio de sus esclavos; las acciones *institoria* y *tributoria* (4), tuvieron por fin que aquéllos respondiesen de los compromisos de sus encargados ó siervos. En la *urbs* existían banqueros, *argentarii*, que admitían depósito y prestaban por muy alto interés. Por una de las cartas de Cicerón se demuestra que había fiadores que desde Laodicea hacían trasportar á Roma sus rentas del proconsulado de Cilicia; es decir, que no fué ignorado el contrato de seguros.

Roma dispensó á los pueblos vencidos el beneficio de sus admirables vías, de sus soberbios puentes, de sus sólidos acueductos. Las primeras, que eran de dos clases, se conservaban en virtud del trabajo y de los tributos de los propietarios de sus orillas. La administración imperial era ordenada, culta y capáz, pero inmoral y sin conceder libertad ni iniciativa á los particulares; el sistema de impuestos tenía tan diversas formas, que no quedó apenas linaje alguno de contribución que no inventase el genio fiscal de los romanos. Señalaremos como los principales: el *vectigal certum*, *stipendiarium*, que concierne á las tierras de los pueblos vencidos, ignorándose qué cantidad se pagaba en numario y cuál en especie. Bajo el imperio se cambiaron el nombre, la forma y la cuota del tributo directo: las *decimae* y *vicesimas* fueron sustituidos por el *canon frumentarius*. Se mencionan la contribución sobre las minas y canteras, sobre el ganado, *scriptura*,

(1) DUREAU DE LA MALLE. tom. 1.º pág. 131.

(2) DIGESTO, lib. III, tit. IV.

(3) *Hist.* Libro II.

(4) DIGESTO, lib. XIV, título III.

renta nacida del derecho de aprovechar los pastos y de registro por cada cabeza de ganado; entre los indirectos *portorium*, las aduanas y los derechos de peaje; estos últimos tenían como base hasta los cadáveres que se trasportaban de un lugar á otro; durante los emperadores la regla del *portorium* consistió en la octava parte del valor de las mercancías; recordaremos, por último, el impuesto sobre los consumos, *vectigal rerum venalium* y sobre artículos de lujo, las columnas y las puertas (1).

Los autores romanos imitaron á los griegos en las materias económicas; Cicerón y Plinio son muy notables, y Catón, Varrón y Columela maestros consumados en sus tratados de agricultura.

Para terminar aquí nuestra misión con E. SCHEEL, (2), haremos observar que la principal falta económica de los romanos consistió en la mala dirección del derecho agrario é industrial, falta que siguió durante toda la Edad Media, y cuya aplicación ha hecho sucumbir en los pueblos modernos no pocas instituciones que tenían condiciones de ulterior desarrollo, por no plegarse á la lógica del derecho romano (3).

(1) DUREAU DE LA MALLE. tom. II, pág. 402 y sig.

(2) Op. cit., pág. 81.

(3) Además de las obras que dejamos citadas, de los clásicos latinos y de las fuentes que para el estudio de la historia Económica de Roma señala TRINCHERA en su interesante obra, pueden consultarse para el mismo objeto:

DUREAU DE LA MALLE, *Economie politique des Romains*.—E. GIBBOU, *Histoire de la decadence*, etc., *de l'empire romain*.—BERGIER, *Histoire des grands chemins de l'empire romain*.—MONTESQUIEU, *Grandeur et decadence des Romains*.—ALBAN DE VILLENEUVE, *Hist. de l'Econ. Pol.*—MISPOULET, *Les institutions politiques des Romains*.—WILLEMS, *Le sénat de la République romaine sa constitution*, etc., 1878, Bruxelles.—MENGOTTI, *Del commercio dei Romani*.—GUARINI, *Della finanza del popolo romano*.—VANNUCCI, *Storia dell'Italia antica*.—NIEBUHR, *Hist. Rom.*—MOMMSEN, *Hist. Rom.*—MADVIG, *Verfassung und Verwaltung des römischen Staates*, Leipzig, 1882.—BELOCH, *Der Italienische Bund unter Roms Hegemonie*, Leipzig, 1880.—ARNOLD, *Hist. of Rome*.—DUNCKER, *Hist. de la antigüedad*: en los últ. tomos.

CAPÍTULO VII.

Edad Media.—Invasión de los Bárbaros.—Influjo de la religión Cristiana.—La clase media: sus orígenes y poder.—Las repúblicas Italianas.—El Hansa Teutónica.—**Edad Moderna.**—Exposición de las doctrinas de las escuelas mercantil y fisiocrática.

El imperio Romano, llegó á comprender en sus dominios el mundo entero, entonces conocido. Asia, Egipto, Grecia, Cartago, España, las Galias eran provincias romanas, imponiendo á todas ellas la unidad de gobierno, y á las occidentales la de su derecho civil é idioma; pero esa unidad por ser obra de la violencia, no fué mantenida sino por la presión, y el despotismo con la inmoralidad que lleva aparejada, y que es su natural consecuencia, á la vez que el freno para contener los sentimientos de independencía de los países sujetos al triunfal carro de la belicosa Roma, sirvió de elemento corruptor de la viril energía á que en algún tiempo respondió como reflejo fiel.

Esa causa cuyos efectos hemos reseñado en las inmorales y envilecedoras costumbres Romanas, es sin duda á la que se debe, puesta frente al nacimiento de la religión cristiana, la destrucción del que semejante á la roca que, combatida por las iras del mar, permanece desafiándola durante siglos y siglos sin poder ser por ellas sojuzgada, parecia dispuesto á sufrir sin menoscabo los embates de los siglos, y que sin embargo, enervado, reducido por el vicio á la impotencia, cayó á los golpes de los que un dia fueron vencidos y después sus aliados, y siempre tan inferiores en cultura, como superiores en moralidad y virtudes.

La destrucción de Roma, el nacimiento de otras nacionalidades, el imperio de la religión cristiana, los nuevos derroteros que siguió la humanidad, todo al coincidir y ser á la vez efecto y causa, señala la línea divisoria entre el mundo antiguo y ese

período en que, equilibrándose en pertinaces luchas, fundiéndose al calor de acontecimientos mil, el elemento antiguo ó clásico representado por los restos de las civilizaciones griega y romana, con el germánico, de independencia, individualismo, y finalmente con el cristiano, de igualdad, libertad, fraternidad, dán por resultado la Edad llamada moderna, la civilización actual.

Antes de principiar el examen de los hechos que sobresalen en el cúmulo inmenso de los que imperfectamente detalla la historia, daremos, por ser pertinente y aun necesario para dicho estudio, cuenta de las salientes notas que se observan en lo que cada día con mayor impropiedad se llama *Edad Media*.

La historia de la Edad Media, la compara MR. DURUY, á las catedrales góticas en que la mirada se pierde en los detalles infinitos de un arte sin unidad como sin límites, libro inmenso y confuso que se deletrea siempre y que no se lee jamás. En esta época la cultura de las letras y de las artes está como suspendida. En lugar de las repúblicas de la antigüedad y de las monarquías de la edad moderna, se establece entonces una organización particular que se llama feudalismo, es el dominio de los señores. Aun cuando existen reyes en cada país, quien realmente reina son los jefes militares. El poder central está sin fuerza, y los locales sin cabeza ni guía.

La organización militar fué la que rijió en las relaciones económicas; á la esclavitud, siguió la unión del hombre con la tierra, la servidumbre; sólo poco á poco, temerosamente, las ciudades en que se conservaba el antiguo espíritu, fueron recobrando con el trabajo fortuna é independencia, apareciendo el germen de la clase media. Las Cruzadas dieron impulso al comercio y á la industria, lo mismo en Italia que en Francia y Sur de Alemania, y con el estudio de los clásicos latinos y griegos operóse un cambio favorable al progreso, en el que se debe reconocer tuvieron gran parte los que en el fondo de monasterios, cual nuevas Vestales, guardaron y avivaron el fuego sagrado de la cultura en aquel entonces tan atrasada.

Si consideramos con CIBRARIO ⁽¹⁾ dividida la Edad Media en

(1) *Economie politique du moyen age*; traducción francesa de WOŁOWSKI. Chap. I. pág. 11.

dos períodos, el uno que comprende del siglo VI al XI, y el otro del XI al XVI, podremos señalar más fácilmente en cada uno los tonos que los hacen notables y que, con los caracteres generales antes indicados forman el cuadro completo de las tendencias y aspiraciones, de los sentimientos é ideas que á la humanidad animaran durante ese lapso de tiempo que hay entre la destrucción del Imperio Romano de Occidente, é invasión de los bárbaros y la toma de Constantinopla por los turcos, descubrimiento de la imprenta y Nuevo Mundo.

Concretándonos á las instituciones económicas de los bárbaros, hemos de apuntar que no produjeron el trastorno y desquiciamiento que era racional esperar en la Economía, dado lo inmenso del movimiento que comunicaron á la sociedad de entonces; las tierras, en lugar de pertenecer á pocas personas, si no mucho, se subdividieron bastante, y al conceder los vencedores á los vencidos el cultivo de cierta porción pequeña del territorio conquistado, patrocinaron el trabajo libre, pues los grandes propietarios de antes, que por serlo no cultivaban, ni dirigían el cultivo de la tierra, fueron despojados en parte. La esclavitud degradante se mejoró bajo su nueva forma de servidumbre, que fué el primer rayo de luz que iluminó la sombría oscuridad del hombre, al hombre sujeto.

No es difícil distinguir en las tribus germánicas el espíritu de clase, la asociación de los parientes y de los que por admiración ó por gratitud seguían á un jefe ilustre por su nacimiento y por sus hazañas en la guerra; todavía, después de tantos siglos, las luchas civiles de Escocia,alzada en armas á favor de los Estuardos, y de la Vendée, en Francia, en armas también para restaurar los Borbones, prueban cuánta viveza tuvo este sentimiento nacional de los bárbaros. En la banda guerrera el germano se alistaba voluntariamente, elegía su jefe y sus compañeros, y entre ellos no había grande desigualdad. Después de la conquista los bárbaros continuaron reunidos, gustaban de la ociosidad, y sólo se vive aislado trabajando; la desigualdad creció mucho, porque la cabeza de la sociedad se hizo gran propietario, y tuvo muchas medios de influencia (1). Estos hechos ejercieron grande influjo en las empresas industriales y mercantiles posteriores.

(1) GUIZOT. *Hist. de la civil. en Francia*. Tomo I, pág. 220, 224.

El elemento individualista, el de libertad, cuyas pruebas relata Tácito, y que vemos posteriormente desarrolladas en las asambleas de los campos de Marzo y Mayo, demuestran que los germanos no pensaban pertenecía el mundo á una persona sola, árbitra de disponer conforme á su antojo de todo.

La invasión de los bárbaros fué el crisol donde fundiéndose el destemplado, pero magnífico acero romano, quedó reducido al trozo informe, en el cual el cincel de la Edad Media traza la soberbia figura del progreso.

Pero el atribuir todo este resultado á la influencia sola del elemento germánico, de las ideas y costumbres implantadas por los bárbaros, sería tan falso en la historia como incomprendible en la filosofía; no, gran parte del mismo débese al influjo saludable y bienhechor de la religión cristiana.

Jesucristo predicó doctrinas de amor y concordia que hacen á los hombres iguales, enalteció el trabajo, declarando más digno de su gracia al pobre que al rico, si de sus riquezas no ha hecho el empleo debido; decretando la caridad como regla de conducta, funda una Iglesia indestructible, cuyas máximas é instituciones influyeron en la cultura de la humanidad en los siglos medios.

Digna de alabanza, como reconoce E. SCHEEL (1), es la Iglesia cristiana, sustituyendo al egoísmo romano con el espíritu de desinterés y sacrificio; al principio de la esclavitud con el de la fraternidad; al del desprecio del trabajo y del comerciante, el de amor al mismo y enaltecimiento de aquéllos cuyas vejaciones fuertemente castiga; á la prodigalidad, el sacrificio; al desconocimiento de la humana dignidad, el de su aprecio y respeto. ¿Qué de extraño que los encargados de difundir esas doctrinas llegaran á adquirir la influencia que aún conservan en parte? ¿Qué de particular tiene que interviniera en todos los actos de la vida, si á todos su influencia doctrinal animaba y legitimaba? Si no tuviese esos títulos, le quedarían otros no menos respetables, y en los que no hemos de insistir, pues por nadie son discutidos, y ya de ellos hemos hecho mención: el de guardadores fieles y cuidadosos de lo que de bueno tenían los pueblos antiguos del clasicismo griego y romano, como sabemos, uno de los tres componentes de la sociedad moderna.

(1) Op. cit., pág. 82.

De la combinación de los hechos y de las ideas expuestas, como natural consecuencia, como efecto imprescindible, nace la clase media, el tercer estado, que poco á poco va, merced á su continuo trabajo, á su incomparable energía y espíritu de independencia, adquiriendo riqueza, y con ella la libertad apetecida; lleva su influjo á las asambleas, á las Córtes, en que los reyes piden á las ciudades por aquella clase creadas, medios para la vida y sostenimiento del Estado; el adelanto de sus manufacturas, elevando sus pensamientos, les conduce á las Universidades, y si como mercaderes fueron llamados por San Luis en Francia á las Córtes, y en 1080 en Castilla; como legistas, llegan en tiempo de Felipe el Hermoso en Francia, como en el de D. Juan I, los Reyes Católicos y Felipe II en España al consejo de palacio, ocupando los puestos más preeminentes en la gobernación del Estado.

Aparte de las causas ya examinadas, debióse el brillante y rápido engrandecimiento del estado llano á la lucha gigantesca que el Oriente y el Occidente, que Europa y Asia riñeron animadas por dos ideas puramente espirituales, la religión cristiana y la mahometana, el catolicismo é islamismo, á las Cruzadas.

Las Cruzadas, en efecto, tuvieron una influencia decisiva en la vida político-económica de los pueblos Europeos, ayudando por bien distintos caminos á la emancipación de las comunidades, á la ruina del poder feudal ó señorial, á la perfección de las artes, cambio de costumbres rudas por otras más cultas, y finalmente á la civilización, en su siempre no interrumpida marcha hácia adelante.

Las Cruzadas sirvieron para revelar á los pueblos del Mediodía y Centro de Europa que había algo, mucho más que ellos en el mundo; dán un tinte general á sus relaciones de que hasta entonces habían carecido; las civilizaciones más avanzadas y antiguas, la greco-bizantina y la sarracena influyeron por el roce que aquella épica lucha engendró, ventajosamente en la no muy digna de compararse que poseían los cruzados todos; acostumbándose los Europeos á largos viajes, emprendieron arriesgadas empresas mercantiles, que dilataron mucho su comercio, dando á conocer nuevas industrias. La necesidad de conducir y avituallar á los ejércitos en la tierra asiática, al propio tiempo que fué un aliciente al movimiento comercial, fué origen de grandes descubrimientos y adelantos en el arte de la navegación. Ade-

más la continua ausencia de los señores del territorio de su pertenencia, y los exorbitantes gastos que para el mantenimiento de su persona y soldados les era forzoso hacer, produjeron la independencia de los antiguos súbditos que, viéndose libres, se robustecieron y declararon autónomos, y el empobrecimiento y ruina de los mismos señores que, para pagar las deudas contraídas no tuvieron inconveniente unas veces, y otras, les fué imperiosamente exigido, enajenar sus propiedades, buena parte de las que pasaron á poder de los ciudadanos humildes. Las costumbres toscas de siglos anteriores, se templaron al contacto de las refinadas de los griegos y musulmanes, sintiéndose el deseo de las joyas artísticas y los adornos complicados. Desde entonces y gracias á causas de tan diversa índole, pero originarias todas de las Cruzadas, compitiendo con la riqueza territorial, crece y se desarrolla la moviliaria, hija del comercio é industria, que había de llegar, si no á oscurecer, á amenguar y reducir á su verdadero límite la inmueble.

Donde se manifiesta con caracteres más distintos las ventajas deducidas de la esterminadora lucha de dos siglos, que despuebla Oriente y Occidente, es en Italia; la posición geográfica y comunicaciones de tan hermoso país, sus relaciones con el Oriente, mantenidas durante largo período, la hicieron naturalmente dueña de todas las excelencias referidas. Mientras otras naciones—escribe un distinguido político inglés—se arruinaban, la Italia se enriquecía, y el desenvolvimiento de su industria y sus mismas comunicaciones con otras naciones, hicieron rápidamente progresar á sus laboriosas ciudades.

Italia, contaba al fin del siglo XII cerca de doscientas ciudades libres, cuya forma de gobierno no se puede precisar, aunque cabe decir que era la republicana. La libertad de que gozaban, les llevó al cultivo de las artes liberales, y su propia cultura al perfeccionamiento de las fabriles, á la emulación del espíritu inventivo y que se formase gusto en el pueblo. La agricultura de Lombardía y Toscana prontamente se hicieron notar por sus excelencias y cuidados aplicando irrigaciones, abonos á las tierras, etc.; en una palabra, aprovechando en el cultivo los medios que la ciencia y capital proporcionan. En el comercio é industria su superioridad no fué menos reconocida; los mercaderes de Génova, Pisa, Florencia y Venecia, proveían á la Europa de

los productos del Mediterráneo y del Oriente; los banqueros de la Lombardía, iniciaban á los demás países los misterios de la banca y cambio con el extranjero; los artífices italianos enseñaban á los extranjeros á trabajar el acero, el hierro, el bronce, la seda y el cristal, la porcelana y las piedras preciosas; las tiendas italianas, con su riqueza, escitaban la envidia y admiración de los que de otros pueblos las visitaban; los comerciantes, con los bienes adquiridos, elevaron soberbios palacios, que adornaron con las mejores obras de arte. En medio de tal prosperidad aparecen con un rigor hasta exajerado entonces, los gremios y aprendizajes, que si hoy nos merecen tan desfavorable concepto, dadas las condiciones de tiempo y lugar, sirvieron poderosamente á la prosperidad y engrandecimiento de la industria, y en particular al de las repúblicas italianas.

Entre todas estas sobresale la orgullosa y poética Venecia, la república aristocrática y mercantil á la par, la que un día fué el emporio y centro de Europa; por mar, camino al cual debió su influencia y poderío, monopolizaba el comercio del Oriente con Europa; por tierra, sostenía íntimas relaciones con el Norte de Italia. La riqueza del universo entonces conocido parecía acudir á sus manos é inclinarlas á establecer manufacturas propias. La guerra con sus rivales de Italia dió timbres á sus tropas en la península, y á su escuadra en las aguas del Adriático, Siria y Egipto. Las rivalidades y los descubrimientos que marcan el límite que separa la Edad Media de la Moderna fueron la causa de la ruina ⁽¹⁾ de Venecia como la de las demás repúblicas italianas.

En aquel tiempo en que la seguridad personal no existía, en que la subdivisión de los Estados debilitaba las fuerzas de los pequeñísimos en que los hoy existentes se hallaban fraccionados, era natural que el instinto de conservación hiciera se agrupasen las ciudades cuyos intereses, cuyas situaciones fueren idénticas y sacaran provecho de una acción común; ese hecho que en Italia vemos realizado en las ligas de Pisa y Renno, en las tierras inferiores de Alemania y Francia, de Holanda y Bélgica, de las costas del Báltico y riberas del Rhin, creó la célebre Hansa

(1) Véase SISMONDI, *Histoire des républiques italiennes*.—DARU, *Hist. de Venise*.—SANDI, *Storia della Repubblica di Venezia*.

Teutónica; en aquellos países, limitados por el mar bravío y cortados por numerosos ríos, las ciudades fueron más fuertes que los señores feudales; invitados por los agentes naturales, por los medios de comunicación que el mar y los ríos les ofrecían lanzáronse al comercio, y para protegerle de las asechanzas de los piratas que poblaban los mares, y de las que los mismos señores pudieran tenderles en tierra, como ocurría frecuentemente, dada la codicia con que descendían al robo á mano armada, se coaligaron, unidas en un mismo interés, no empeñándose en las estériles luchas que consumieron la vitalidad de las repúblicas de Italia.

De Lóndres á Novogorod, escribe DURUY (1) sobre todos los navíos de comercio, encima de todos los almacenes, flotaba un sólo pabellon, el del Hansa. Suyas eran las pesquerías, las minas, la agricultura y la industria de Alemania. En sus mercados se cambiaban las pieles, los sebos y cueros de Rusia; los granos, la cera y miel de Polonia; el ámbar de Prusia, los metales de Sajonia y Bohemia, los vinos del Rhin y Francia, las lanas y estaño de Inglaterra, los tejidos de Holanda y Flandes: al inmenso depósito de Brujas enviaban italianos y provenzales los productos de Oriente.

La palabra *hansa* quiere decir *asociación*: hubo muchas en Alemania; la teutónica se formó entre las ciudades para proteger el comercio y defender su marina de los ataques de los piratas de Gothlandia y de Noruega. Las villas se unieron primero de dos en dos; Hamburgo y Lubeck, Hamburgo y los Frisones, formaron las primeras ligas para reprimir las empresas de Waldemar II, rey de Dinamarca, y para atajar las dilapidaciones de los piratas en las pesquerías. Muy luego fueron más importantes; las victorias de Alejandro Solwedel, almirante del Hansa en el Báltico y el Elba; la paz gloriosa que firmó con Erico V, rey de Dinamarca, la seguridad de las personas y bienes que logró establecer en los mares del Norte, dieron á la liga inesperada aureola y á Lubeck el derecho de presidirla. La nueva Hansa sobrepujo mucho á otras sociedades de la misma índole; porque no se contentó con un papel puramente defensivo, sino que exigió de los príncipes vecinos, además de la libre navega-

(1) *Histoire du moyen age*, pág. 351.

ción de los mares y de los ríos, la concesión de importantes privilegios para ella y para sus asociados.

En sus factorías, dispuestas para la defensa, y en donde reinaba la más severa disciplina, vemos una extensa y sábia administración (1).

Defectos graves del Hansa notamos sin duda en su espíritu estrecho de monopolio, en la humildad y egoísmo de sus miras, en la falta de rigor y unidad de su poder ejecutivo; pero en ella admitimos como títulos de gloria imperecederos, el haber mostrado la fuerza de la asociación entre simples mercaderes, que realizan una obra admirable de emancipación del estado llano, de prosperidad material, de desarrollo mercantil, con una audacia y energía que los honran en extremo (2).

En la Edad Media no se practicaron los principios de la Economía, sino de un modo incompleto; las pasiones lo absorbían todo, excepción hecha de los países citados; en los demás el trabajo era mirado como cosa poco honrosa por las clases ricas, que hasta el saber leer y escribir tenían como degradante; la ciencia no fué cultivada en general, ocupándose indirectamente de ella únicamente los hombres que estudiaban, y en la parte que con el objeto de sus estudios se pudiera relacionar; los Teólogos y la Teología, eran los que en ese concepto podemos llamar economistas: Santo Tomás de Aquino (1274), Nicolás Oresmio (1362), Bernardino de Siena (1444), Antonio de Florencia (1459), que entre los muchos que á la teología se dedicaron, se distinguen, defendieron la doctrina de Cristo referente al trabajo, esclavitud, desinterés de las humanas acciones, etc., así como debatieron la cuestión del interés del dinero, y creyeron justa la tasa ó determinación del precio de las cosas por la autoridad.

Al fin de la Edad Media, dice E. SCHEEL que la teoría económico social consistía esencialmente, en el estudio de los sistemas de moneda, que eran determinados por la confusión que reinaba respecto al particular en todas las naciones, y por la alteración de la moneda, por los príncipes causada primero, aunque esto no lo dice SCHEEL, por las falsificaciones que los

(1) ERNEST FRIGNET, *Hist. de l'association commerciale*, pág. 139 y sig.

(2) SCHERER, *Hist. du commerce*, primer tomo, pág. 421 y sig.

mismos reyes hacían, y después por la importación de los metales nobles y crecida producción de la Europa misma.

Los descubrimientos geográficos llevados á cabo por Portugueses y Españoles, la imprenta, el uso generalizado de las armas de fuego que cambian las condiciones de la guerra, la brújula juntamente con la libertad y extensión que la reforma religiosa dió al espíritu humano, son los acontecimientos que en la historia general influyeron, como no pudieron menos de repercutir en la económica, separando, distinguiendo lo que desde esa época ocurrió, de lo que hasta ella había acontecido.

Una de las consecuencias primeras que los hechos referidos produjeron en Europa, fué inundar todos los mercados de metales preciosos, facilitando las transacciones, impulsándolas: esto explica el que todas las miradas se dirigieran al examen de la riqueza que estos elementos representaban; verdad que comprueban las obras de GASPARE SCARUFFI DI REGGIO: *Discorso sopra la moneta e della vera proporzione dell'oro e dell'argento*, publicada en 1579, y del napolitano ANTONIO SERRA: *Trattato delle cause que possono fare abbondare li regni d'oro e di argento dove non sonno miniere*, aparecido en 1613, que dán á conocer las causas á que se debe la preponderancia del sistema mercantil, que se basaba en la preferencia que á los metales preciosos se concedía, al considerarlos como causa suprema de la felicidad económica, por lo que se entendía lógicamente era un deber de las naciones atraerlos por cuantos medios se pudiera y procurar no saliesen del reino, pues en cada partícula que se exportare, iba una porción de la prosperidad nacional.

Pero estos principios que según los autores extranjeros comenzó á poner en ejecución Carlos I de España (1) y Oliverio Cromwell (especialmente con su acta de navegación de 1651), los hizo generales y célebres, el contador general de Hacienda de Luís XIV de Francia COLBERT (1660 á 1683), hasta el punto de darse frecuentemente á este sistema el nombre de *Colbertismo*.

COLBERT, no se limitó en su creencia de que la única riqueza

(1) En lo que respecta á Carlos I, el sabio Sr. COLMEIRO en su notable *Historia de la Economía Política*, prueba no tienen aquellos autores fundamento, t. II, pág. 326.

es el oro y la plata, á establecer la prohibición de exportar aquéllos metales; sus miras fueron más altas. Cuando inició su administración se halló con que los muchos años de guerra y los gastos exorbitantes de la Córte, habían amenguado de tal manera el tesoro real, que el *déficit* era realmente grande: para crear nuevos recursos que ayudaran al levantamiento de aquel estado de postración, trató de engrandecer la industria é impulsar al comercio; con primas y otros alicientes atrajo á Francia hábiles artistas extranjeros, y prontamente las fábricas de sedas de Lyon y Tours, de tejidos de Sedan y Abbeville, las de cristal, tisús y tapices, y otras tomaron un incremento prodigioso, merced á la exportación que compañías nacidas bajo la protección gubernamental hacían constantemente. Pero estas ventajas eran acompañadas de graves inconvenientes; el sistema de aduanas, impidiendo, ó recargando enormemente con derechos la importación de muchos productos, con la célebre balanza de comercio, detuvieron los progresos de aquéllas manufacturas, llegando á hacer declinar la agricultura bajo el peso de las cargas con que fué gravada, en virtud de la predilección y preferencia dadas á las otras ramas de la actividad pública, según dice elegantemente RAU ⁽¹⁾ este mismo autor nos dá minuciosa cuenta de las ordenanzas en que surgen los principios del sistema mercantil.

- 1.º Impide ó paraliza con derechos muy fuertes.
 - a. La introducción de productos de fábricas extranjeras: b, la exportación de primeras materias, á fin de que los extranjeros se viesén obligados á comprar concluidos los productos que con aquéllas hubieran podido fabricar, y para que los mercaderes y fabricantes del interior obtuviesen por sus valores precio más elevado.
- 2.º Permitía y animaba con la distribución de primas:
 - a. La exportación de los productos manufacturados en el reino: b, la importación de primeras materias.
- 3.º La exportación del oro y plata se declaraba terminantemente prohibida.
- 4.º Prometía recompensas, adelanto de fondos y otros auxilios á los que abriesen nuevas fábricas.

(1) *Trat. de Econ. nac.*, pár. 34.

5.º En virtud de tratados de comercio con otras naciones, favoreció la exportación de los frutos y artefactos nacionales.

6.º Dió margen al establecimiento de grandes compañías de comercio, á las que se concedieron privilegios para que se encargasen de realizar el tráfico con las regiones que fuesen de más difícil acceso.

7.º Procuraba adquirir colonias en todas las partes del mundo; posesiones que no se consideraron sino como mercado para los productos de la metrópoli, y fuente de riquezas por introducirse sus productos con exclusion de las demás naciones (1).

Con un sabio economista alemán, pensamos que, en el sistema mercantilista, no se hizo más que formular las necesidades de los tiempos en que alcanzó boga y favor: fijándonos en el carácter transitorio que todo tiene en la vida, considerando los acontecimientos que le precedieron y los que le surgieron, es indudable que corresponde á un período de transición, por lo que siendo entónces lógico, hoy sería irrealizable no pudiendo aplicarse. En efecto, por resultancia de hechos estudiados ya, en la Economía se operaba una revolución, que venía á destruir los principios que en la Edad anterior prevalecieron; se formaba un estado social del todo nuevo, la burguesía ó clase media, y una categoría económica antes ignorada, el capital mueble; la industria cobraba nuevos alientos y sentía vida más poderosa; el comercio llegó á florecer más y más, fijandola atención en estos asuntos los jefes de cada país, creándose las manufacturas ó fábricas reales; el ejército permanente, la forzosa creación de la más exacta cuenta en la hacienda pública, exigiendo empleados numerosos á quienes había que pagar, las costumbres cortesananas, todo al precisar una cantidad de riqueza mueble, explican mirando históricamente la cuestión, el sistema mercantil, hijo de la falsa creencia, á que daban los caracteres de verdadera, la acumulación en corto momento de sucesos antes desconocidos.

De los inconvenientes que lo mismo en Francia é Inglaterra, que Alemania y España, se siguieron por la aplicación de las dichas máximas, fácilmente se comprenden, parando mientes en los conflictos á que daría lugar el simultáneo cumplimiento por parte de varias naciones del sistema expuesto: última advertencia,

(1) Op. cit., párr. 36.

al mercantilismo se debe el carácter de ciencia cameral, ó como formando parte de la Política, con que se distinguió durante largo período la Economía Política (1).

Los errores y extremos del mercantilismo, sus fatales consecuencias en lo que á la agricultura respecta, era natural produjesen una reacción favorable, tanto á la industria que por él saliese peor librada, como opuesta á los principios esenciales que sustentaba. Hé aquí lo que intentó MAXIMILIANO DE BÉTHUNE, marqués de ROSNY, y posteriormente duque de SULLY (nacido en 1560, muerto en 1641), en el reinado de Enrique IV, encontrándose al frente de la Hacienda, teniendo que contentarse con descargar de onerosas contribuciones á los labradores, en su amor á la agricultura, y declarar libre el comercio de cereales; pero todo ello lo consiguió FRANCISCO QUESNAY (nacido en 1694, muerto en 1774), médico de Luis XV, con el sistema de que es fundador, y que al revés del mercantil, concede la calidad de riqueza única á la tierra, á los agentes naturales, por cuya razón se llamó *Fisiocracia*, que equivale á dominio, orden de la naturaleza. Este insigne varón, con sus opúsculos: *Maximes générales du gouvernement économique d'un royaume agricole*, que se publicó en 1758, con el lema: *Pauvres paysans, pauvre royaume, pauvre Roy*, y su *Tableau économique*, y diversos artículos que escribió en la *Enciclopedia*, de DIDEROT, atrajo la atención pública á sus doctrinas, formando con los muchos que se declararon sus discípulos la tan extendida escuela fisiocrática, ó de los economistas.

Su base es la de que el orden social debe atemperarse al natural establecido por Dios; que las leyes políticas no deben ser sino la expresión de las leyes naturales, siendo el objeto de la ciencia económica la investigación de esas leyes.

Exponer la manera como desarrollaban tales principios, es ocupación que se han impuesto muchos, con mayor ó menor suerte, por lo que en parte aprovecharemos el extracto hecho, con una condensación de doctrinas admirable, por el docto E. SCHEEL, seguros con esto de no incurrir en los errores que en esa exposición pudiéramos cometer. Dice el autor citado: «Es

(1) Los escritores mercantilistas de mayor nota, encuéntrase citados con las obras de que son autores y otros detalles, en STEINLEIN. I., 15, y RAU, op. cit., nota c. al párr. 37.

indudable que por una de las leyes naturales referidas, todo hombre tiene igual derecho al goce natural de la vida, mediante la posesión de ese derecho por su trabajo. Y como en ese trabajo, enderezado á la adquisición de los bienes necesarios para la vida, no debe ser el hombre perturbado, es necesario que el Estado le proteja en sus afanes, asegurándole la libertad de trabajo, así como en el uso de sus derechos de propietario, conducta indispensable para animar el empleo y fomento de las fuerzas humanas en sus labores, para lo cual igualmente debe elevar su condición intelectual por medio de una adecuada educación social que realce sus cualidades para aquel fin; en lo demás, como todo individuo sabe bien discernir lo que atañe á sus intereses y formas de acrecentar su valor, es imprescindible la práctica del principio de la libertad de concurrencia, mediante la cual se favorece mejor que de otra manera cualquiera el incremento de la riqueza de los individuos y de las sociedades.

Los fisiócratas indican como base de este razonamiento, como todos los de su sistema, en que fijándose atentamente en la índole de la riqueza se vé que no consiste sino en aquellas materias que con el trabajo humano produce la tierra, y como sólo de la tierra se obtenga una suma de productos superiores á la necesaria para el mantenimiento de aquéllos que en su producción toman parte, podrá la riqueza social crecer, y asegurarse la existencia de las otras clases sociales no agrícolas, por lo que viene á depender de este producto neto la condición de todas las demás categorías de personas, clases que si son útiles no acrecientan los bienes, ni son productoras, pero la conservan y reparten. Y porque solamente los productos de la tierra constituyen una verdadera y propia riqueza, tan sólo el excedente de la materia todos los años reproducida puede, deducido el coste de producción, ser sin injusticia objeto de impuesto, impuesto territorial, único y directo, que recaería en el producto antes de ninguna división ni mudanza, siendo más justo y equitativo que un sistema tributario complicado que gravara los bienes muebles y clases no agrícolas; así, pues, un impuesto único sobre el producto neto de la agricultura es el mejor para comprender toda la circulación de los bienes componentes de la economía social. Todo esto naturalmente supone que se trata de una esfera económica general, de la del universo mundo, teniendo toda la cons-

trucción teórica de las matemáticas puras, pues hace abstracción de las modificaciones y cambios que las circunstancias históricas en cada país determinan.

De todas suertes se proponía la *Fisiocracia* un ideal, para cuya realización debían los pueblos liberalizar tanto como pudieran sus leyes económicas, necesidad que VICENTE GOURNAY, uno de sus fundadores, resumía en las tan célebres como conocidas palabras: *Laissez faire, laissez passer*, que económicamente equivalen á libertad de trabajo y de comercio.

Estos son los principios esenciales de la escuela de QUESNAY, que están perfectamente expuestos por RAU (1), aunque creemos carece en este punto del carácter eminentemente científico de la reseña de su compatriota SCHEEL, principios é ideas que fueron calurosamente defendidos y practicados en casi todas las naciones.

El error, sin embargo, en que incurrían los fisiócratas, si disculpable como reacción y reivindicación de los derechos, de la influencia que en la producción tienen los agentes naturales, y desconocida por la escuela mercantilista, era enorme al desconocer la potencia productiva, y verdadera importancia de las fuerzas productivas trabajo y capital, y por ello no puede extrañarse que coincidiendo con el desenvolvimiento de ambos, apareciese otra nueva doctrina cuya bandera fuesen aquéllos términos económicos (2).

(1) Op. cit. Lib. I.

(2) Los que pudieran en Francia llamarse apóstoles de la *Fisiocracia*, además de QUESNAY, fueron principalmente MIRABEAU, autor de *L'ami de l'homme*, 1756; *Philosophie rurale*, 1763; MERCIER DE LA RIVIERE, *L'ordre naturel et essentiel de la société politique*, 1768, y DUPONT DE NEMOURS, *Physiocratie*.

En España sobresalieron el MARQUÉS DE LA ENSENADA (proyectó un impuesto único); JOVELLANOS (célebre por su informe sobre *Ley Agraria*); OLAVIDE, etc. Para la bibliografía de este sistema consúltese á STEINLEIN. Op. cit., I, 34. SCHMITTHENNER, *Carácter de nuestra época*. I, 121.

Sobre esta lección véanse: COSSA, *Guta para el est. de la Econ. Polit.* Parte hist. Cap. II, párr. II y cap. III. SR. CARRERAS Y GONZALEZ. *Philosophie de la science Econom.* Cap. IX, X, pág. 236. BLANQUI, *Hist. de la Econ. Polit.* Desde el capítulo XXIII. MACLEOD, *Princ. de la filos. Econ.* Cap. III, párr. 11, sección II, párr. 20.

CAPÍTULO VIII.

Sistema industrial.—Discipulos de Adam Smith.—Malthus.—Ricardo.—Escuela critica.—Escuela cristiana ó filantrópica.—Adeptos y causas de la escuela ecléctica.—Juicio critico de estas varias escuelas.

Como consecuencia de los crasos errores del mercantilismo, apareció la fisiocracia, que al preterir el trabajo y capital, y reducir á los agentes naturales los elementos de la producción, hacía necesaria, arrojaba el germen de otra teoría en que aquella equivocación se subsanara: esto debía naturalmente acontecer y fué un hecho, gracias al glorioso SMITH, á la más alta figura y representación económica.

Séanos permitido, antes de expresar tan brevemente como podamos las ideas de aquel, consagrar un recuerdo de respeto y admiración al sabio ministro de Luís XVI, al eminente TURGOT, al defensor de la libertad del trabajo y sustentador de la de comercio, al autor de las *Reflexions sur la formation et repartition de la richesse* (1766); al insigne italiano ANTONIO GENOVESI, profesor de Ciencia comercial en la Universidad de Nápoles, que en sus *Lezioni di Economia civile* (1765), defiende los principios fisiocraticos, estableciendo un concepto de la economía social, deducido de pensamientos muy liberales; así como también al notable DAVID HUME, que honra á Inglaterra con sus escritos sobre la naturaleza de la moneda, industria, lujo, y cambio.

Cumplido este deber, y creyendo no de gran interés la cuestión de si ADAM SMITH aprovechó ó no los trabajos de los que en el estudio de la materia económica le habian precedido, pues de todas suertes su obra y originalidad, su sistema y síntesis, nada ni nadie pueden desvirtuar, ni hacer desmerecer, de la grandísima importancia que tienen real y efectivamente, pro-

caremos presentar con la concisión prometida, las doctrinas del maestro.

SMITH, catedrático de moral en la Universidad de Glasgow, en relaciones personales y científicas con los principales fisiócratas franceses, en aquel tiempo en su apogeo y florecimiento, impresionado por doctrinas que con su criterio superior comprendió eran deficientes é inexactas, con cuantos pensamientos económicos encontró esparcidos en las obras con esa materia relacionadas, formó un conjunto de principios, tan completo, tan claramente expuestos, tan naturalmente enlazados que no entonces, que para todos fué la obra en que estaban contenidos una revelación, el descubrimiento de horizontes científicos desconocidos, sino hoy, llaman y fijan la atención del economista y político.

Al publicar en Londres el año de 1776 sus *Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de los pueblos*, fundando la Economía Política como ciencia; al elevar lo que hasta entonces sólo por pocos empíricamente habíase estudiado, á la categoría de ciencia, y ciencia de primer orden, si es que entre las ramas del humano saber existen jerarquías, al hacer objeto de todos los estudios y observaciones, de la atención universal, la teoría antes, si no despreciada, á lo menos poco conocida y estimada: al influir de un modo tan directo en el bienestar de los pueblos, bien merece y justo es, se le declare acreedor al agradecimiento universal, y se le honre con el título de bienhechor de la humanidad, y padre y fundador de la ciencia Económica.

Las bases principales del sistema de SMITH, son el trabajo como fuente de la riqueza social, pidiendo su perfeccionamiento por medio de su acertada división, merced al auxilio que al hombre prestan las máquinas; la división de trabajos que hace posible un gran aumento de producción, viene determinada por una tendencia natural de cambio, innata en el hombre, y cuyo desarrollo depende para cada particular producción, de la amplitud de su mercado. Como consecuencia de la división del trabajo, por la que cada uno no produce sino una pequeña parte de lo que ha menester para satisfacer sus necesidades, surge en todos los hombres el vivo deseo de tener un producto, algo que siendo un valor universalmente recibido, pueda darse en cambio

de aquéllos bienes que requiera: he aquí explicada la invención de la moneda. De la regularidad que en la marcha de los cambios se observa, nace la determinación del valor en cambio, que para cualquier producto es igual á la cantidad de trabajo, de la que podrá llegar á disponer el vendedor con el precio que obtenga del comprador. Deduce de esto que la mejor medida del valor es el trabajo. Los factores fundamentales del precio de cualquier producto y fuentes primitivas de todo ingreso, son el «salario» del trabajo, la ganancia ó interés del capital, y la renta de la tierra.

Estos tres factores son los que forman el precio natural del producto, sobre el cual está el mercantil, que se determina por la cantidad de valores que se ofrece en el mercado, y el deseo de adquirir respecto al mismo existente en los compradores; el precio natural es el punto de gravitación al que se inclinan todos los precios determinados por la libertad de concurrencia; SMITH se ocupa con detenimiento de las causas que pueden alterar y de hecho alteran el equilibrio de los tres términos referidos, produciendo la elevación del precio natural, diciendo: «altos salarios y grandes ganancias son las causas de que nace el aumento de precio: altas rentas son el efecto de esta elevación». Con profundidad notable estudia la manera de ser respectiva de cada una de las clases que viven del salario, de las ganancias y de las rentas con relación á la prosperidad pública, concluyendo porque mientras á la primera y última convienen paz y orden, á la segunda no; por esto «el interés del capital es alto en los países pobres, y bajo en los ricos, y nunca más alto en un pueblo que cuando camina á su ruina». Impugna el proteccionismo que quieren algunos para la industria, que en su concepto debe ser ajena completamente á la tutela del Estado, por juzgarla causa del encarecimiento de los precios, estableciendo el siguiente principio: «lo que es muy bueno en la Economía doméstica, puede no ser aplicable en la administración de un Estado».

Hijo de su época, no pudo sustraerse á las influencias que entonces inspiraban todo, de la escuela del derecho natural en que aprendieron sus antecesores los Fisiócratas, y que era la más apropiado para dar vida á la nueva evolución económica, en la cual el trabajo libre y capital circulante son tan importantes.

Los críticos severos y los que envidiosos de su éxito quieren amenguar la gloria de SMITH, tal vez convencidos de su impotencia para llegar á tenerla propia, no solamente se fijan en que la exposición no es la de un sistema completo, y en que resultan sus razonamientos algún tanto difusos y prolijos, sino en que sus ideas acerca de los agentes naturales y renta de la tierra son oscuras y poco precisas, como igualmente que yerra al dar al trabajo la importancia extraordinaria que le reconoce, efecto, según su entender, del limitado concepto que del valor y riqueza formulaba, y escaso interés que á la teoría de la población concede.

Nosotros creemos inútil decir si la obra de A. SMITH resulta en alto grado atractiva por su claridad, riqueza de pensamientos, variedad de materiales allí acumulados, conocimientos profundos que revela, etc.; no, aún cuando fueren verdaderos todos, absolutamente todos, los defectos señalados, siempre queda la expresión y cuadro de la Economía como ciencia, siempre resplandece la sistematización de lo hasta entonces aislado y repartido con incoherencia á él únicamente debida. ¿Es posible que el fundador de teorías, de sistemas, no ya de ciencia, haya llegado á expresarlas de modo y manera que nadie haya tenido que modificarlas y enmendarlas?

Que la bandera levantada por SMITH no había al morir su paladín de caer, sino por el contrario de encontrar en todas partes numerosos y ardientes defensores, era natural ocurriera, dada la elevación de su doctrina; así el *industrialismo*, nombre con que se designó á las teorías Smithianas, contó pronto insignes maestros, como sus apóstoles entusiastas MALTHUS, RICARDO y MAC CULLOCH en Inglaterra; en Francia JUAN BAUTISTA SAY; en Italia MELCHOR GIOJA; en Alemania LOTZ, y en España FLOREZ ESTRADA, fueron los principales propagadores de los principios económicos de SMITH, á los que, sin embargo, hay que reconocer modificaron en el concepto particular que á cada uno merecían aquellas doctrinas.

Muchos se hicieron notables entre los discípulos de SMITH; en la imposibilidad material de ocuparnos de todos de un modo especial, lo haremos solamente de los principales: JUAN BAUTISTA SAY, del que ya hemos hablado en anteriores capítulos algunas veces, fué el eminente representante en Francia de las teorías

económicas de SMITH; tanto en su *Traité d'Economie Politique*, publicado en 1803, como en su *Cours complet d'Economie Politique*, impreso en 1827, y en sus *Lettres á Malthus*, desenvuelve admirablemente las ideas y reflexiones que formando un cuerpo de doctrina no se conocían en Francia; pero al procurar adeptos á la Economía, al contrastar y generalizar las doctrinas del maestro, como dado su genio no podía menos de ocurrir, no se contentó con una copia servil, si que expuso teorías nuevas, tales como la de las salidas, en que prueba la necesidad de aumentar la producción, y la ineficacia y ridiculez del sistema mercantil y balanza de comercio. Si su exposición metódica y ordenada, clara y sencilla, le hace superior á ADÁM SMITH, en el concepto del Estado y deberes que con la Economía tiene, se ha hecho muy digno de censura por lo estrecho de sus pensamientos.

Mayor celebridad, si cabe, que SAY, alcanzó, no en Inglaterra, si que en el mundo entero, MALTHUS, el docto moralista; su obra *An essay on the principle of population as it effects to the future improvement of society*, publicada en 1798, es de seguro de las que mayor controversia han producido, y más insultos, diatribas y calumnias é injurias han atraído sobre su autor; en ella expone principal y casi exclusivamente la teoría que se conoce con el nombre de la materia á que se refiere, de la población; fijándose en la proporción y forma de reproducirse los hombres, y las subsistencias con que aquéllos se alimentan, deduce que llegará un día próximo en que, superando los primeros á las segundas, se producirá un conflicto espantoso, la muerte de muchos hombres por inanición; sin embargo de que, dada la proporción geométrica de la reproducción de los seres humanos, y la aritmética de los alimentos, que es en la que funda sus cálculos, debiera el problema pavoroso ser un hecho en época cercana, dice, detienen su aterradora marcha obstáculos físicos y morales que estudia, concluyendo en que dada la inutilidad definitiva de tales medios para resolver el conflicto, hace falta se parenientes en el asunto y busquen medios de orillarlos. Estas doctrinas que con tablas y cuadros trata de comprobar, fueron defendidas de un modo leal y franco, que hizo escribiese ciertas frases después corregidas, dieron margen á insultos y diatribas á que no contestó en sus obras posteriores el autor, á quien hace

cumplida justicia la posteridad. Como discípulo de SMITH, sostuvo en general sus principios, pero con la independencia de carácter que le singularizó, á veces defendiendo conclusiones opuestas á las del catedrático de Glasgow.

Si, como hemos visto, á SMITH completó en cierto modo MALTHUS, no menos digna de respeto es la cooperación de DAVID RICARDO en la obra común de establecer y fijar los principios, bases de la ciencia económica, cuyo sucesivo progreso vamos reseñando. RICARDO, en su obra que vió la luz en 1817, titulada *Principles of political economy and taxation*, como en las demás que de su no muy grata pluma salieron, formuló de un modo tan abstracto como elevado y profundo dos teorías, á cual más importantes, y objeto de atención y debate caluroso por parte de los economistas que han escrito sobre los puntos por él tan admirablemente presentados: la de la *renta de la tierra* y la que posteriormente y ya algún tanto desnaturalizada se ha llamado *ley de bronce*, ó *teoría del salariato*. Hé aquí lo que en esencia dice respecto de cada una:

La renta es aquella parte de los productos de la tierra que van á manos del propietario de la misma por el derecho de usar las fuerzas originarias é indestructibles de aquélla; pero necesitase para que surja, que á consecuencia del aumento de la población, tierras de inferior calidad que las en primer término cultivadas, se cultiven y labren, empleando para este fin mayor capital que en aquéllas, para satisfacer con mayores productos una demanda más viva de alimentos. Y aparece la renta, porque se determina el precio mercantil de los productos por el de producción y riesgo de la tierra, que con la misma suma de trabajo y capital que los invertidos en otras, rinde menos; á consecuencia de esto se encuentra quien pueda producir con mejores resultados, con una renta, que representa ó significa la diferencia entre los productos de tierras que tienen una productividad natural diversa. Esta teoría, como escribe un autor, inspira al ánimo la idea de la menor legitimidad de las ganancias del propietario de las tierras feraces, en comparación con las de los capitalistas, y se extiende á todas las teorías de la formación de los precios y división de la riqueza social.

En cuanto al salario, cree RICARDO, y en esto consiste su doctrina, que el precio del trabajo está regulado, como el de

cualquier otra merced, por el coste de producción; y el precio natural ó necesario del trabajo, valor que de un modo indispensable necesita el hombre para poder trabajar y reproducirse sin aumentar ni disminuir en número: determinando las variaciones del precio del trabajo, las que existiendo entre la demanda y oferta del trabajo mismo, hacen que creciendo la oferta constantemente por aumentar de continuo la población, y no creciendo en esa misma proporción la demanda de esfuerzos humanos, la situación presente y futura de los trabajadores sea poco lisonjera. Como se ve, esta teoría que forma una de las bases principales de las modernísimas escuelas socialistas y comunistas, nace ó se deriva de una aplicación de las doctrinas referentes á la población de MALTHUS; también es RICARDO quien primero habló del *fondo de los salarios*, ó parte del capital social que está empleado en sustentar á los obreros, y consiste en los medios de alimentación, muebles, instrumentos, materias primas, máquinas, etc. etc., que según el autor inglés nacen del trabajo. Dadas las consecuencias de las teorías Ricardianas, apenas si necesitamos decir si fueron impugnadas, é impugnadas rudamente.

España debió á un ilustre orador y político, de grata memoria, ser iniciada en los arcanos de la ciencia económica, á D. ÁLVARO FLOREZ ESTRADA, que ora como emigrado, ora como representante de su nación, vivió y trató á los Economistas ingleses de su tiempo; por eso sin duda, como por representar la escuela industrial inglesa el último adelanto de las ideas económicas, defendiéndola, dando cuenta de las doctrinas de MALTHUS y RICARDO, como de las del maestro de todos, ADAM SMITH: su *Curso de Economía Política* se hizo notable en Europa entera, y fué y es consultada por cuantos á la Economía se dedican.

Si el industrialismo tuvo tanta suerte entre nosotros, no aconteció lo propio con sus detractores, entonces representados por D. RAMON DE LA SAGRA, que en sus *Lecciones de Economía social*, dió claras y evidentes muestras de ignorar algunas de las más rudimentarias nociones de la ciencia, como aconteció nada menos con la de la riqueza, que con el valor y utilidad confundía.

SHEEL ⁽¹⁾ piensa, y estamos conformes con él, que aunque el

(1) Op. cit. Pág. 100.

movimiento iniciado por SMITH, y la escuela mercantilista, tenía sus raíces en las tendencias filosóficas y políticas de su tiempo, respondiendo á la necesidad económico-social universalmente sentida, al afirmar prácticamente sus principios en la legislación, debía estimular la agricultura, con la emancipación de las fuerzas del trabajador, favorecer el desarrollo de la industria, á la que el uso de la fuerza del vapor diera un grande impulso, y fomentar al comercio en su natural tendencia á la libertad; su excesiva unidad é imperfecciones no podían tardar mucho en ser conocidas, lo mismo en la esfera de los principios que en la ménos serena de la práctica; debía producirse una reacción, y se produjo.

De ella fué precedente en la misma Inglaterra, LORD LAUDERDALE, que en 1804, en su *An inquiry into the nature and origin of public wealth*, se separó de las teorías Smithianas, creyendo no es el objeto único de la Economía social el promover un *máximum* de producción de riqueza, insistiendo en que es tan importante como aquélla la de una equitativa distribución de la misma.

Adversario del Smithianismo logró mayor renombre que LAUDERDALE y el alemán MÜLLER, un italiano cuyas obras están en francés, SISMONDE DE SISMONDI, que en sus *Nouveaux principes d'Economie Politique* (1819), dando rienda suelta á su fantasía impresionada por las desventuras de la clase obrera, que atribuía á las doctrinas y leyes proclamadas ó inspiradas por el industrialismo, hizo una ruda campaña, como en parte lo había verificado LEMONTEY anteriormente contra los peligros de las máquinas, fábricas, libertad, división del trabajo, concurrencia ilimitada, dominio monopolizador del capital, decadencia de la enseñanza, aumento del proletariado, grande industria; en suma, como dice CUSUMANO (1), sometió á la más dura crítica todo el sistema por SMITH creado. La riqueza, dice, debe ser considerada en estrecha relación con el bienestar individual, con la moral y cultura; SISMONDI no hace más que señalar los males, las consecuencias que de la aplicación de los principios de SMITH y su escuela se derivaban, sin proponer remedio ninguno, por lo que

(1) *Le Scuole economiche della Germania in rapporto alla Quistione sociale*. Cap. II, pág. 90.

se le designa con el justo calificativo de *crítico*, que también se aplica al sistema ó escuela de que es fundador. Los favorables efectos que á pesar de su carácter de excisión y crítica produjo esta escuela, de que son importantes representantes BLANQUI y DROZ, fueron, no solamente los generales que en toda ciencia origina esa tendencia, al exigir se fijen y aquilaten los principios que se controvierten, ó se desechen si erróneos resultan, sino muy señalados respecto á la importancia que desde entonces se concede, como es justo, á la división de las riquezas, problema en el que encuentran su raíz todos los de la temible y temida cuestión social, y trabajo de niños y mujeres, cuyo agotamiento de fuerzas y abuso por parte de los empresarios, viénese desde entonces, que hizo se fijara la atención pública en ello, dificultando por los Gobiernos de todos los países, áun de aquéllos que más liberales se reputan.

Dejando aparte las teorías de innovación y de reformas que en el sistema económico de SMITH quieren introducir I. H. THÜNEN en su *Estado aislado en sus relaciones con la agricultura y Economía nacional* (1826), I. G. FICHTE en su *Estado comercial*, nos ocuparemos de la tendencia anti-Smithiana representada por las ideas religiosas católicas; los que profesaban estas creencias no podían naturalmente dejar sin procurar remedio, proponiendo la práctica de ideas que con las suyas estuviesen conformes, los males que á la humanidad afligian por la aplicación de principios que pensaban eran hijos del libre examen inglés, consecuencia de los ideales del protestantismo. El primero que formalmente alzó esta bandera fué el vizconde de ALBAN DE VILLANEUVE BARGEMONT en su conocida obra *Economie politique chrétienne*. En su verdaderamente simpático lema de «trabajo y caridad», condensa y sintetiza ó encierra su sistema todo; quiere el trabajo, entiende es la primer obligación del hombre; con Job⁽¹⁾ dice «que el hombre ha nacido para el trabajo», pero combate con toda la energía de su alma los excesos de esa fuente de material y moral bienestar, enjendradora de la industria sin entrañas, ni pensamiento, que sacrifica cruelmente á los inocentes niños, condenándolos á morir de postración, causándose inconscientemente á sí misma mal, porque no se acuerda pueden hacer-

(1) Cap. V, versic. VII.

le falta el día de mañana los hombres que en flor mata; quiere se cumpla lo que Dios ordenó, pero sin que padezca ante el brutal esfuerzo muscular el desarrollo intelectual y moral, pidiendo por eso escuelas y cajas de ahorro como complemento y consecuencia de aquéllas. Horrorizado del egoísmo que enjendra la política inglesa, proclama la caridad como calor que anime y virtud que eleve todas las acciones del hombre, que sustituya al frío cálculo, á la constante idea de lucro, ó mejor que se alíe y confunda con ella la generosa idea de hacer bien.

ALBAN DE VILLANEUVE no se parece á SISMONDI en no proponer remedios para los males que deplora; demanda el ejercicio de la caridad cristiana en la política, en las instituciones, en las leyes y en las costumbres, y aconseja que se construyan escuelas municipales, en las que se creen cajas de ahorros, que se establezcan reglas especiales en los talleres y que prohiban los Gobiernos todo trabajo que degrade al hombre, dando preferencia á la agricultura (1). Siguiéron los pasos del brillante autor francés LE LIEBRE, DE MOROGUES, REMOND, CÁRLOS PERÍN, A. HITZE, autor de *El problema social y su solución*; CORBIÈRE, del escrito *L'économie sociale au point de vue chrétien*; LE PLAY, célebre por su obra *Les ouvriers européens*, y KETTELER, que con grande erudición se encamina á dar nueva forma y nuevos alicios á las mismas tendencias. A estas aspiraciones, que se formulan de un modo distinto que las ya indicadas, ha denominado MR. JOURDAN *el socialismo de la cátedra sagrada*. «Sus autores, escribe, se complacen en una pintura exajerada de los males sociales, y atacan con violencia á la Economía Política como origen y causa de tales daños; los más moderados le echan en cara su impotencia (2). MR. LE PLAY afirma (3) que las teorías económicas expuestas hasta ahora son incompatibles con los hechos y no pueden aplicarse útilmente, y habla á cada paso de los sofismas de TÜRROT y ADAM SMITH. ¿Pero qué propuestas defiende? ¿cuál es su ideal? En lo pasado enaltece el feudalismo, la monarquía patriarcal y religiosa de San Luis; en lo presente señala como modelo los pastores nómadas y paganos de las mesetas de la

(1) *Econom. polit. chrétienne*. Introduction, pág. 42, 43.

(2) ALFREDO JOURDÁN. *Cours analytique d'Econ. Polit.*, pág. 331.

(3) *Les ouvriers européens*. Introd., pág. 2.

Alta Asia, los pequeños cantones suizos de Schwytz, Uri, Zug y Unterwalden, las Provincias Vascongadas y las tradiciones francesas que se conservan en el Canadá; para restaurar estas tradiciones es preciso que revivan las antiguas costumbres del taller; que se respeten y cumplan las leyes del Decálogo; que se modifiquen el régimen de la propiedad y el derecho civil en punto á las sucesiones; que se constituya de nuevo la familia, raíz y fuente de piadosas virtudes, única garantía de estabilidad social, y se nombren funcionarios que tengan autoridad moral y á los que veneren y muestren gratitud por tener fueros de mando seculares y hereditarios.

Creemos que no es lícito confundir una renovación religiosa, necesaria y por todo extremo saludable con la ciencia y sus aplicaciones á las mejoras sociales. Cuando eran más vivas y profundas las creencias religiosas existían males gravísimos y una anarquía cruel. No es dable imaginar que la preferencia á la agricultura, el sistema de los talleres que retrata HOFFMAN, la fijación de los salarios por mútuo acuerdo y siguiendo los preceptos de la moral dejen de ser errores económicos, como verá el que leyere este libro. Las leyes morales se cumplen cuando se realizan las de la ciencia, y se requiere que corran parejas unas y otras. ¿Qué diríamos del médico que después de observar un enfermo le indicase el cumplimiento de las leyes morales? Y, sin embargo, sin ellas la salud no es posible (1).

La inflexibilidad, el ciego fanatismo con que, efecto de los tiempos y circunstancias político-sociales, se sostenían las doctrinas de cualquier género y á cualquier esfera pertenecientes, en principios de este siglo, y sobre todo en la filosofía y Economía, dieron margen á un espíritu frío y sereno, no ofuscado por los resplandores y aureola con que los partidarios de cada sistema lo coronaban, aunque teniendo en Economía como preferibles en general, aunque no en absoluto, á todos los demás los de la escuela industrial. STORCH juzga que con esa tiranía y absolutismo de ideas al error tan sólo puede caminarse; pensamientos admirables llevados fuera de su límite y terreno naturales, casi siempre degeneran en equivocados y peligrosos; es necesario abandonar esa ruta, reemplácese con la verdad relati-

(1) JOURDAN. Obra cit. Pág. 362, 363.

va, la compatible con el medio ambiente en que ha de realizarse la afirmación rotunda sin realidad práctica; si entre lo que se cree bueno en la esfera especulativa y resulta perfecto en la de los hechos, existe frecuentemente colisión, si no hay conformidad, con gran extrañeza del pensador, es por faltar en uno ú otro algo que las haga amoldarse; búsquese en el medio, en lo que sea equitativo y no únicamente de estricta justicia, la compensación debida; no admite imposiciones de secta, ni de partido, escuela ó doctrina; amante de la verdad, búscalas por donde quiera y procura encontrarla en campos diversos, que á las veces, bien mirados, ni lo son tanto, ni les separan distancia tan grande como sus secuaces opinan. Este sistema, que en su justificación pudiera traer el recuerdo de nuestro Don Quijote, al combatir el dogmatismo, el personalismo científico, no sólo lo hace respecto de la Economía Política, por más que á ella particularmente se dirija, sino también respecto á la filosofía en absoluto, á las ciencias morales y políticas determinadamente.

Contar el número de sus defensores es empresa árdua; como más conocidos mencionaremos á GANILH (1) DELABORDE (2) y en España al SR. COLMEIRO (3) y SR. MELLADO (4) (5).

(1) *De los sistemas de Economía Política*, 1809.

(2) *Ensayo sobre el espíritu de asociación*, 1818.

(3) *Tratado elemental de Economía Política ecléctica*, 1845; 2 tomos.

(4) Explicaciones de hacienda pública de la Universidad Central de 1830 á 1881. Discursos pronunciados en la Real Academia de Jurisprudencia.

(5) Sobre esta lección, véanse: COSSA, *Guía para el est. de la Econ. Polit.* Parte hist. Cap. VI, VII, párr. 1 y 2.—MACLEOD, *Princ. de la filos. Econ.* Cap. III, secc. 3.ª.—SCHAFPLE, *Sist. social de Econ. humana*. Párr. 29.—BLANQUI, Cap. XXXIV á XLIII.

CAPÍTULO IX.

Sistemas sociales y comunistas.—Bastiat.—Los anglo-americanos.—Carey.—Escuelas espiritualista y ppositiva.—Stuart Mill.—Escuela histórica.—Roscher.—Los Katheder-socialisten.

Entre las diversas escuelas que con sus aspiraciones é ideas distintas han formado la ciencia Económica al fragor de la lucha de sus principios, pocas despertarán tanto interés como las socialistas y comunistas, pues con mayor exactitud que ninguna otra reflejan los deseos y el estado de clases enteras de la moderna sociedad, con sus varias é interesantes formas y aspectos.

Antes de comenzar el breve resumen que por las condiciones de este libro nos es permitido hacer, de lo que ha servido y sirve de materia propia á provechosos y modernos estudios, debemos hacer una declaración: la de que si adoptando el usual tecnicismo hablamos de escuelas socialistas y comunistas, en realidad no hay más que uno particular, aspiración que si lo modifica en cierto concepto no encenta ni varía ninguno de sus principios, el comunismo, cuyas bases y procedimientos generales, leyes y dogmas, son exactamente los mismos que los del socialismo.

Según indica STUART MILL, los que rechazan el principio de la propiedad individual pueden dividirse en dos clases: unos cuyo sistema implica una igualdad absoluta en el reparto de los medios físicos de subsistencia y de bienestar, y otros que admiten la desigualdad, pero basada sobre un principio ó pretendido principio de justicia y de utilidad general, y que no dependa solamente del azar: tales son los comunistas. La palabra *socialismo* se emplea en un sentido más extenso; no implica necesariamente la abolición de la propiedad privada, sino que designa todo sistema, según el cual la tierra y todos los instrumentos de

producción pertenezcan al dominio, no de los individuos, sino de comunidades, ó asociaciones, ó del Estado (1). SCHÄFFLE es de parecer que el socialismo y el comunismo en sus múltiples formas, se muestran constantes á este principio fundamental; anular hasta donde fuere posible la hegemonía (2) económica del capitalista privado, y sustituirle con el dominio de seres complejos, de capitales colectivos bajo la progresiva organización del trabajo, en virtud de la fuerza pública y del amor fraternal (3). MR. JOURDAN distingue dos clases de reformadores; los que no consienten distinción entre las reformas sociales, económicas, políticas, morales y religiosas, juzgan que existe una estrecha relación entre todas las partes del edificio social, y quieren destruirlo por completo, volver todas las cosas al crisol, fundirlo todo de nuevo, son los reveladores y mesías de una religión nueva; y los que sin ser tan ambiciosos pretenden proceder de una manera científica y no demandan más que cambiar una sola pieza del mecanismo social (4).

La explicación de STUAR MILL es exacta, pero sólo concierne á un aspecto del asunto. SCHÄFFLE dá demasiada extensión á la voz capital y sólo se refiere al socialismo contemporáneo; más general, es MR. JOURDAN; en cambio es vaga su afirmación.

Las palabras *socialismo* y *socialista* tienen un concepto lato que se precisa circunscribir, concretar, con objeto de formarse una idea exacta de lo que económicamente entendemos al emplear dichas expresiones; es lo que con E. SCHEEL (5) juzgamos como importante en primer término, en el estudio de la cuestión; el mismo, teniendo presente la situación y tendencias de los actuales socialistas, define dicho sistema «*la filosofía económica de la clase que sufre*», dándose á ésta, con la misma razón hoy que hace siglos, el nombre de socialista, en cuanto siempre ha tratado de reclamar, en nombre de la justicia social, ciertos sacrificios á las clases más acomodadas, directoras y dominantes, en virtud de la adopción de medidas económico-sociales, que si generalmente

(1) *Princ. de Econ. Polit.* Lib. II, cap. I, párr. 2.

(2) Predominio, mayor autoridad.

(3) *Sistema social de Econ. humana.* Párr. 29, pág. 54.

(4) *Cours analytique d'Econ. Polit.* Pág. 298.

(5) En la citada obra de SCHOMBERG forma el capítulo III la monografía sobre *Socialismo y comunismo*, de E. SCHEEL. Pág. 121, del vol. I de la obra general.

tendían á un nuevo organismo social que se basara en diferentes fundamentos que los actuales, defendiendo pensamientos irrealizables, opuestos á la natural organización del humano sér, que se llaman con el nombre tomado de una obra célebre, utopías, principian en los días que corren á inspirarse en corrientes de realismo regenerador, en un espíritu práctico que los hará avanzar prontamente y lograr resultados bien distintos de los contraproducentes hasta ahora conseguidos. Esta no es la opinión de los *kathedersocialisten*, que cuidan de circunscribir el concepto de socialismo, á lo científico, y más ó menos posible, pero no fantástico, que sus teorías tienen, declarando heterodoxos á los que de otra manera expresan sus ideas, no queriendo reconocer sean ellos los sucesores de MORUS y OWEN, de CAMPANELLA y PROUDHON, de FOURIER y SAINT-SIMON; creyendo como creemos, no cabe confundir á los ilustres profesores que han fundado el socialismo catedrático, con los soñadores KARL MARX, ROBERTUS, LASALLE, BAKOUNINE, LUIS BLANC, BABEL, etc., somos de opinión que el socialismo de éstos será el científico; pero que por la autoridad de los Economistas, como por sus doctrinas, quienes merecen verdaderamente el calificativo de socialistas, en la acepción en que hasta ahora se ha usado la palabra, y en la que de la definición dada se deduce, son los segundos, los que enarbolando bandera de destrucción de lo existente, piden la ruina de la Economía Política, criterio con el que, si no E. SCHEEL en este especial punto, en otros, y todos los adeptos del socialismo de cátedra, están conformes, pues no se llaman simplemente socialistas, como de ser consecuentes tenían que apellidarse, sino socialistas de la cátedra.

Si del socialismo hemos determinado el concepto, no menos debemos hacerlo del *comunismo*, deshaciendo la vulgar y admitida idea que atribuye á los comunistas como único ideal el de una repartición de bienes por partes iguales entre los ciudadanos, al modo que LICURGO dividió á Esparta entre los 9,000 hombres libres que en su tiempo constituían aquélla extraña y férrea república; cuando la esencia del sistema comunista consiste por el contrario en oposición completa á toda propiedad individual; el comunismo es la teoría que concede la propiedad de todos los instrumentos de producción, de todo, al Estado, para que éste según las necesidades que comprenda deje su uso, la simple po-

sesión á los ciudadanos, y en esto estriba la forzosa nota y carácter socialista que hace no sea el comunismo sino una variedad del socialismo propiamente dicho.

Explicada la acepción de las voces *socialismo* y *comunismo* como antecedente que en el exámen de sus diversos sistemas debe tenerse presente, diremos con un reputado economista alemán que las diferencias que se observan entre el de la Edad Antigua, Media y Moderna, obedecen, y se deben al regimen social del que eran protesta; así el de las edades que á la nuestra han precedido en la historia era más revolucionario y utópico, por ser el orden social entonces dominante, el de la negación de los derechos humanos, cosa que pasaba como natural é irreformable; mientras que el moderno, prescindiendo de aquellas fantásticas concepciones, no procura sino la práctica y ejecución de los derechos reconocidos y teóricamente indiscutidos ya, pero por medios también impracticables, que hacen incurrir á sus defensores en nota de ilusos.

Si por el corto espacio de que disponemos no nos es posible dedicar el que las extrañas teorías antiguas merecen, tampoco la importancia de ellas consienten, ni sería justo olvidar el nombre de sus principales sostenedores, como PLATÓN, que en su *República* llegó á presentar el cuadro de una sociedad modelo, en la cual la comunidad absoluta de bienes era su base y regla primordial; combatiendo todos los individualismos, sostenía uno peor que todos por sus consecuencias y alcances: el del Estado, único y absorbente, corazón y centro exclusivo de la vida de aquel fantástico ensueño.

Posteriormente MORUS, en su *Utopía* (1516); CAMPANELLA, en su *Civitas solis* (1620), y otros más, no solamente insistieron y copiaron las doctrinas Platonianas, si que las reformaron con nuevos dislates y locuras.

Las ideas exajeradas de algunos de los revolucionarios franceses dieron amargo fruto en la Economía, prolongándose con sus tendencias irrealizables hasta la mitad del presente siglo; de esas teorías anticientíficas é irracionales son representantes FOURIER, que en sus obras *Teoría del movimiento del cuarto estado*, *Tratado de la asociación doméstica agrícola* (1808), como SAINT-SIMON en sus *Parábolas políticas*, publicadas en su *Revista* (1819)-1820) y en su *Catecismo industrial* (1822), como OWEN, el

célebre autor de la teoría destrucccionista, mantienen de una ú otra manera, pero copiando á los antiguos, sus inmorales doctrinas, hijas de disolventes ideas y productoras de un fondo de animosidad contra el orden social que ha contribuido en no poco á crear la secreta animosidad de la clase obrera contra la burguesa ó media.

De esa índole de obras se publicaron no pocas, sobresaliendo entre ellas el *Viaje á Icaria*, de CABET (1840); notándose ya en *El Destino social*, de VÍCTOR CONSIDERANT (1837), ya en *La organización del trabajo*, de LOUIS BLANC (1841), ora en las mismas célebres obras de PROUDHON, *La filosofía de la miseria* (1846); *Las contradicciones económicas* (1848), como en el *Sistema de Economía del mundo* de MARLO, pseudónimo de WINKELBLECH (1850), los gérmenes de un sentido práctico desarrollado en mayor ó menor grado, pero que empieza á dominar en sus pensamientos con la avasalladora muestra que los modernos socialistas enseñan, á lo que no poco influyó el ensayo del más perfecto de aquéllos sistemas, del que por su lema de *Á cada uno según su capacidad, á cada capacidad según sus obras* (SAINT SIMON), parecía más justo, en MENILMONTANT, que probó prácticamente lo irrisorio de las ideas socialistas que no consienten la sociedad, que destruyen por su sola virtualidad lo que quieren organizar, fracaso igual al que experimentaron los locos ensayos de otros parecidos sistemas que se intentaron en New Lamark y New Harmony.

En la nueva fase del socialismo, escritores alemanes forman casi exclusivamente el grupo de los reformadores de la sociedad; esa escuela que ciertamente es numerosa, tiene miembros que si por su valía y trascendencia, entre las que contienen los dogmas de esa tendencia económica, fuésemos á estudiar sus obras, nos darían materia para un volumen grueso; por ello no ha de extrañarse que refiriéndonos á los autores que creemos de mayor autoridad, les prefiramos á tantos otros conocidos por sus notables producciones.

RODBERTUS-JAGETZOW, autor de infinitos opúsculos sobre la cuestión social, de un clásico *Tratado sobre la teoría de la renta*, expone sus pensamientos socialistas, especialmente en sus *Cartas sociales á Kirchmann en 1850* (reproducidas en 1875 en la importante obra *Zur Beleuchtung der sozialen Frage*); quiere que el ac-

tual orden social cambie, mediante la concesión de una mayor parte de los productos de toda industria, al trabajador, fundándose en que, primero no se le entrega hoy la parte que le corresponde, dada la base de distribución que como buena se tiene, y en segundo lugar, en la depreciación que del capital hace, exagerando las teorías smithianas de que el capital no es ni puede ser sino trabajo acumulado, razón que toman como motivo justificante de su petición; ROBERTUS no presenta ningún proyecto práctico de reforma, es verdad, pero influyó mucho en la dirección de las ideas de sus sucesores; su estilo es pesado y oscuro, no comprendiéndole la mayor parte de los que leen sus trabajos.

Si este autor, estudiando la formación del capital y dedicándose al examen de la sociedad, puede considerarse como el precursor del socialismo moderno, á KARL MARX según CUSUMANO (1) debe reputarse como el SMITH del socialismo y el KANT de la filosofía; en efecto, es el fundador del socialismo revolucionario contemporáneo.

Entre todas sus publicaciones, las que alcanzaron mayor éxito y le dieron popularidad y nombradía, se enumeran el *Programa del partido comunista*, que en 1847 con ENGELS redactó, y el *Capital (Das Kapital)*, cuya primera parte, que trata de la producción de riquezas, es la única publicada, no habiéndose, por tanto, ocupado ni de la circulación, ni de la distribución de la riqueza, ni de la historia de las teorías económicas, como prometió, y que respectivamente hubiesen formado los tres volúmenes restantes que con el primero dijo completarian la obra precitada (2).

En ese primer volumen analiza la producción *capitalística*, (así la llama), dividiéndola en cuatro períodos: 1.º Cómo del dinero nace el capital. 2.º Cómo de este nace un valor mayor, ó nuevo

(1) *Le Scuole economiche della Germania in rapporto alla quistione sociale*, pág. 286.

(2) Los primeros trabajos de KARL MARX los publicó el periódico *Deutsche-französische Jahrbücher*, que dirigia con RUGE, y en el diario *Wormwärts* que regia con H. HEINE. En 1847 dió á la estampa su *Misere de la philosophie, reponse á la Philosophie de la misere par M. Proudhon*. En 1848 dirigió el periódico *Rheinische Zeitung*, que se publicaba en Colonia. En 1853 imprimió sus *Relaciones del proceso contra los comunistas de Colonia (Euthüllungen über den Communisten process in Köln)*. En 1853 dió á la estampa su *Critica de la Economía Política (Zur Kritik der politischen Oekonomie)*. En 1834 publicaba un *Llamamiento á la clase obrera de Europa (Aufruf an die arbeitenden Klassen Europa)*.

valor. 3.º Cómo á su vez de este sale nuevamente el capital; y 4.º De qué modo se verifica la acumulación *capitalística*.

Entre sus ideas sobresale la de que el capital hoy se engendra y acrecienta, porque la producción moderna dá al capitalista la mayor producción del producto obtenido en daño del obrero, sosteniendo que quien confiere valor al producto es el trabajo, de que se aprovecha, por tanto, en su beneficio el dueño del capital, y deduciendo que debe pagarse el salario correspondiente á esa intervención, que además se reducirá á la cantidad estrictamente necesaria (día normal de trabajo), sin aumentarla, para que gane más el patrono. Fijándose en el movimiento centralizador del capital, profetiza la desaparición de la propiedad privada, por su paulatina concentración en pocas manos.

Estas y otras infinitas ideas forman la materia de la obra dicha, escrita con sutil dialéctica, con erudición y riqueza de materiales, y que ha venido á constituir el libro sagrado de los socialistas.

Entre los numerosos discípulos de KARL MARX, figuran en primera línea LASSALLE, BEBEL, LIEBKNECKT, LEOPOLDO JACOBY, JUAN JACOBY, SCHWEITZER, HASENCLEVER, etc.; pero obedeciendo á nuestro propósito expuesto anteriormente, no diremos sino muy poco respecto á LASSALLE, el que después de KARL MARX asume toda la influencia y se considera como jefe de la escuela socialista. Sus producciones más formales y serias titúlense *Sistema del derecho de adquisición* (*Das System der erworbenen Rechte*. 1861, segunda edición de 1880), y el *Sr. Bastiat-Schulze-De-litzche el Juliano económico, ó sea Capital y Trabajo* (*Her Bastiat Schulze von Delitzsch, der ökonomische Julian*, 1864 (1).

Como casi todos los socialistas dirigiesen sus proyectos al me-

(1) Dedicado por sus padres á estudiar Comercio, lo abandonó por el de la Filología y Filosofía. En 1848 sufrió su primera condena como jefe de la democracia social de *Düsseldorf*. En 1857 publicó su obra *Philosophie Heracleitos des Dunkeln von Ephesus*, que habia concluido de escribir á los 19 años; poco despues un opúsculo titulado *Der italienisch Krieg und die Aufgabe Preussens*. Su campaña económica con dos opúsculos *Heber Verfassungswesen y Was nun?* y especialmente con el *Arbeiter programm*. Condenado nuevamente á cuatro meses de cárcel como reo del delito de propagar ideas contra la propiedad, se defendió en primera instancia con su opúsculo *Die Wissenschaft und die Arbeiter*, y en segunda con otro el *Die indirecte Steuer und die lage der arbeitenden Klassen*. En 1863, para procurar la constitución de una asociación de obreros, escribió sus *Offenes Antwortschreiben*; sus discursos impresos son bastantes y en todos se dirige al mismo objeto, la extensión de sus ideas.

joramiento especialmente de los obreros, que en particular se llaman industriales, ó sea de los obreros de talleres y fábricas, sus doctrinas, en resumen, eran estas: en la moderna organización económica social no se reconoce ningún derecho al trabajo sobre sus productos: la masa de los que trabajan con capitales ajenos, recibe un «salario» que tiene por límite inferior el *mínimum* necesario al mantenimiento de los trabajadores, y fuera de ese *mínimum* se fija por las relaciones entre la demanda de fuerzas de trabajo de una parte y la oferta de las mismas de otra, encontrándose los obreros enfrente del capital, cuya fuerza consiste en la propiedad, anulados, sin poder conseguir las justas reformas que á su derecho corresponden. Por eso, buscando el medio de llegar á que el operario goce de sus prerogativas, no descubre otro sino la «asociación de los obreros para la producción», que deben relacionarse entre sí, á fin de implantar un régimen económico, equitativo y racional. Después quiere la creación de la «asociación para el crédito», cuya tutela otorga al Estado.

Y para evitar los males que la dirección del mismo por las clases pudientes pudiera ocasionar, pretende que se forme un partido social compuesto de obreros, que contrarestase aquella influencia, mediante su representación en el mismo.

Expuestas las tendencias y aspiraciones del moderno socialismo, puede y debe calificársele, como la corriente revolucionaria entre las diversas que informan á la ciencia, pero sin que como ya advierte E. SCHEEL ⁽¹⁾ signifique este vocablo la lucha material, el empleo de la violencia, sino la evolución radical y rápida del organismo económico cuyo movimiento depende de la eficacia de las reformas que á los males sociales se apliquen, y de otra parte de la masa y energía de los interesados directamente en esas reformas.

Todo esto justifica las palabras con que en cierto modo, y hablando de las consecuencias del smithianismo, hace el juicio crítico del socialismo moderno el ilustre economista, VITO CUSUMANO, al decir que la aparición de las teorías socialistas en nuestros tiempos, son la expresión de una necesidad de reforma fuertemente sentida por la sociedad presente; que su crítica es

(1) Op. cit., 139.

en muchos puntos exacta, no siendo la dificultad de la ejecución de sus proyectos un argumento verdadero que pueda oponérseles (1). Con ese mismo autor pensamos que los beneficios que han causado en la Economía son positivos, como lo prueba evidentemente el nacimiento de la nueva y docta escuela de los *katheder socialisten* de que luego nos ocuparemos (2).

Si la escuela socialista con sus teorías reformadoras ha producido los resultados dichos, no de menor importancia es la fundada por el brillante BASTIAT, el ardiente partidario del individualismo, el que viniendo á significar el término completamente opuesto de las ideas socialistas, llega en sus exajeraciones hasta confundirse con ella; no admite intervención gubernamental en ninguna esfera de la humana actividad; quiere el imperio de la libertad individual absoluta, defendiéndola en todas sus aplicaciones; su concepto del libre cambio es amplio y elevado, combatiendo con tanto ingenio como ciencia al proteccionismo y balanza de comercio. Impresionado por las *Contradicciones económicas* de PROUDHON, dió á la estampa sus *Armonías económicas*, sosteniendo, como el título indica, la tesis contraria á la del notable revolucionario escritor, hallando en todo un principio de armonismo y congruencia en vez de lucha y discordancia. Su originalidad no fué grande, ni profundas sus teorías, pero sí expuestas de admirable modo: una de las ideas que le hicieron más célebre fué la de que en la renta de la tierra no se paga sino el trabajo, y el empleo del capital, dándose gratuitamente los efectos de la fuerza vegetativa natural que á título lucrativo se consigue.

Sus artículos y folletos son bastantes, y escritos con mucho ingenio; entre todo lo que de su pluma salió, la obra más conocida son las *Harmonies économiques*, cuya segunda parte no terminó por sorprenderle la muerte cuando en ella estaba trabajando (1850): los discípulos de este autor fueron y son en España numerosos, distinguiéndose los SRES. MADRAZO, CARRE-

(1) Op. cit., 91.

(2) Pueden consultarse las obras siguientes: F. MEHRING.—*La democracia social alemana, su historia y doctrina*, 1878.—A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.—*Problemas contemporáneos*, tomo I.—El socialismo.—Junio de 1884.

CUSUMANO.—*Le scuole economiche della Germania in rapporto á la questione sociale*, 1 tomo.—1875.

RAS Y GONZALEZ, PASTOR DIAZ Y CARBALLO; en Italia quien está más influido por las ideas del Bordelés ilustre, es el feo y respetable BOCCARDO.

Los americanos, y por desgracia ahora no podemos referirnos sino á los del Norte, á los que forman los por más de un concepto notables Estados Unidos, en su prodigiosa marcha por el camino del progreso, en su cultivo de todas las industrias, no podían dejar de dedicarse á una ciencia que como la Economía es la reguladora de aquéllas, y la que puede ó impelerlas hácia el progreso ó en él detenerlas.

Su ilustre hijo CAREY se dedicó al estudio de la teoría de la renta de la tierra, en la cual desconociendo todo otro elemento é intervención, asegura no tiene importancia, ni produce nada más que el capital que en el cultivo del suelo se emplea, suponiendo una marcha en la progresiva labranza, que defendido con mucho calor por él, ha sido uno de los puntos que se han impugnado por muchos. También se hizo notar en las investigaciones que realizó acerca de la teoría Malthusiana, creyendo en contra del juicio y parecer de los ingleses, que al excesivo crecimiento de la especie humana contrarían obstáculos naturales; siendo en esta disparidad de criterios el hecho de que mientras Inglaterra, patria de MALTHUS, el exceso de la población le tenía que inspirar pesimistas ideas, la falta que los Estados Unidos tenía en época de CAREY, y aun hoy, debiera determinar lógicamente en el mismo un excesivo optimismo. Como ideas generales, y á parte de las ya especialmente consignadas, deduce del examen del origen del hombre y de su historia que la Economía ha de basarse en la filosofía positivista.

Los principales economistas que han seguido las doctrinas de CAREY, son entre varios otros CTAY, WEBSTER, PESHINE SMITH y H. PRICE.

Hablando de los economistas norte-americanos, sería olvido é injusticia grandes no recordar el ilustre nombre de WALKER, á quien ya hemos citado varias veces, y merece toda nuestra consideración, como la tiene de todos los que á la Economía dedícense en poco ó en mucho.

La escuela histórica cuenta entre sus partidarios á HILDEBRAND KNIES y ROSCHER en Alemania, en Francia á WOLOWSKI, y por su

Historia del lujo á BAUDRILLART, en Italia á COGNETTI DE MARTUS y SCHIATARELLA, y en nuestro país, al Sr. COLMEIRO después de 1850, y de sus primeras obras, autor de una *Historia de la economía política en España*, en la que hay mucho que aprender.

Según estos escritores no basta que las teorías surjan brillantes y profundas del espíritu de aislados y atrevidos pensadores: es menester el atento examen de los diversos períodos de cultura, del origen, formación y desarrollo de las teorías que constituyen la ciencia, y huir del peligro de ajustar á principios absolutos la vida sujeta á leyes de grandeza y declinación sucesivas. KNIES, afirma que nos engañaríamos mucho y es una falta cometida por el mayor número, si imaginásemos como el *neo plus ultra* absoluto, la suma de progresos obtenidos en el tiempo presente ó que nuestra época se propone alcanzar por precio de sus esfuerzos, y si se condenara á las generaciones sucesivas á una imitación servil (1), luego no hay motivo para creer que somos dueños y poseedores de una sabiduría perfecta en lo que cabe.

Se objeta á la escuela histórica que confunde las verdades absolutas y universales, en gran parte de la ciencia pura, con los principios de la aplicada ó del arte; que si las circunstancias de tiempo y de lugar son variables, no es lícito ignorar que hay en el hombre y en la sociedad facultades y tendencias naturales siempre las mismas, y que reducir la Economía Política á una série de descripciones eruditas, es mutilarla y negar que tenga un criterio para juzgar las diversas fases del progreso económico (2). Estas objeciones son fundadas; pero ya hemos visto (3) que ROSCHER y otros exponen teorías generales y que juzgamos que sus trabajos han enriquecido la ciencia y que han procurado remediar un mal que antes existía y aún existe.

La escuela espiritualista enlaza la ciencia con las leyes morales, y no se aparta en sus concepciones de la sociedad, como se encuentra constituida: el espíritu, sus facultades y sus fines aparecen como principios necesarios para DUNOYER, GARNIER ó BAUDRILLART, por más que estos tratadistas deseen y propongan

(1) *Polit. O'Ekon.*, pág. 253

(2) COSSA. Op. cit., part. gen., cap. IV. párr. 5.º.

(3) Cap. V, págs. 81 y 82 de este tomo.

graves reformas y estimen sobre todo la libertad y la concurrencia, hasta en el orden político. La escuela positiva prescinde del orden sobrenatural y rechaza las creencias difundidas por la religión y la moral que de la misma emana; para ella no existe más que el desenvolvimiento de la sociedad humana en virtud de leyes de la naturaleza, y el espíritu humano se subordina á este mismo principio. STUART MILL, FAWCET y MACLEOD pertenecen á esta escuela; en Francia FONTENAY, MANNEQUIN, DUPUIT, IVES GUYOT, etc.; en Portugal RODRIGUES DE FREITAS.

STUART MILL es el primero de los economistas ingleses de nuestro siglo, y puede juzgarse como maestro sin tacha de doctrinas peligrosas en materias económicas, siquiera en sus obras filosóficas y políticas aparezca como campeón de las doctrinas materialistas. Defiende los principios fundamentales de SMITH, MALTHUS y RICARDO, pero modificando con profundo talento la parte sustancial ó el alcance y consecuencias de las obras de sus maestros, y teniendo á las veces verdadera originalidad. Para él las fuerzas productivas son tres: el trabajo, el capital y la tierra; indaga las leyes que regulan el incremento de estas fuerzas; como MALTHUS, cree que la facultad de aumento de la especie humana se desenvuelve en una progresión geométrica, y que los límites de la cantidad y fuerza productiva de la tierra forman los límites reales de la producción. Define el valor en cambio, «la potencia en el acto de la compra-venta», y depende, en su juicio, de una ecuación de la oferta y la demanda: investiga de un modo magistral las teorías que concierne á la circulación de la moneda y los papeles de crédito con TOOKE y FULLARTON, y por último, por lo que concierne á la renta de la tierra, no se funda, según STUART MILL, en las cualidades naturales é industriales del suelo, ó en la situación topográfica de esta ó de la otra heredad, sino en la diferencia de potencia productiva de las diversas tierras, cualquiera que sea la causa (1).

Hemos apuntado algunas ideas concernientes á las escuelas que en Economía tienen alguna importancia: fáltanos para considerar terminada la tarea, y con ella la parte histórica de nues-

(1) *Princ. de econ. polit. con algunas aplic. á la filos. social.* 2 tomos. 1.ª ed. 1848.

tra obra, decir qué es el *socialismo de la cátedra*, quiénes son sus sostenedores, y cuáles sus ideas. Examinando el asunto con menos brevedad que otros, en razón de su grande y trascendental importancia, tanto en lo presente como en lo porvenir de la Economía Política, ante todo indicaremos que fué OPPENHEIM, uno de los que profesan las opiniones contrarias á las de esa escuela, quien le dió el nombre de *Kathedersocialisten*, en su folleto titulado *Der Katheder socialismus*, publicado en Berlín el año de 1872.

El socialismo de la cátedra, significa una tendencia á dar fuerzas y robustecer al que quiere con enérgica vida y actividad, con fuerza é inteligencia suma, no reducido á la impotencia, sin tomar parte más que en las funciones que los individuos le dejan por serles imposible desempeñarlas; que pretenden un bien, lo que se considera como un mal necesario; concluir con el *Laissez faire, laissez passer* de fisiócratas y smithianos, y dar libertad é independencia al Estado; los socialistas y escuela histórica son sus predecesores; de unos han adoptado la parte científica que en sus teorías no cabe desconocer, siendo justas algunas de sus quejas, por más que sus proyectos sean utópicos; de la escuela histórica han aceptado el método no en absoluto, si en lo que de experimental y realista tiene, pues que el empeño mayor de esta escuela es aplicar sus doctrinas, conocedora de la situación social y beneficios que en cada momento de la misma deben conseguirse mediante prudentes reformas.

Sus fundadores ENGEL Y WAGNER; SCHMOLLER Y NASSE; CONRAD Y SCHÖMBERG; BRENTANO Y HELD; SCHEEL Y RÖSLER; COHN Y CONTZEN; GNEIST Y SYBEL; GOLTZ Y ONCKEN; son en Alemania casi todos, catedráticos insignes, autores de una multitud de obras; sus partidarios en los diversos países son numerosos; en Italia, MESSADAGLIA, LAMPERTICO, MONTANARI, ERRERA, TONIOLO, NAZZANI, SCHIATTENELLA, MIRAGLIA, VIDARI, PADELLETI, DEL GIUDICE, FILANUSI GUELFY Y CUSUMANO; en Inglaterra, CAIRNES, FAWCETT, CLIFFE LESLIE; en Francia, MURALT; en Bélgica, LAVELEYE; en España, D. LEOPOLDO ALAS, etc.

Todos por su número, ilustración, carrera en la enseñanza en sus respectivos países, constituyendo una biblioteca respe-

tabilísima en cualquier concepto que se la considere, forman una escuela llamada, á juzgar por su éxito presente, á producir trascendental reforma en las direcciones que ha de seguir la ciencia Económica.

Sus ideas: hé aquí lo más difícil de exponer brevemente, como que atañen á todos los puntos y teorías de la Economía y Hacienda, como SCHÖMBERG, al imprimir su colección reciente de monografías, ha querido demostrar.

La principal base de su sistema es la idea que del Estado tienen; mientras los economistas franceses é ingleses, dice KAUTZ, lo han considerado como un mecanismo y simple instituto de seguridad, cuyos problemas son únicamente negativos, los *katheders-socialisten* tienen de él mejor opinión y de la vida social, considerando al primero como necesario y justificado en sí mismo, como el depositario del más alto y general interés de la nación, y desean que intervenga en el orden económico, oponiendo á la teoría económica utilitaria un verdadero espíritu de humanidad y un vivo sentimiento que apetece el bienestar de todas las clases sociales (1); á consecuencia de ese concepto y quejosos de la penosa y difícil condición de la clase obrera, los socialistas de la cátedra conceden al Estado cuantos medios estiman necesarios para que se mejore la suerte de aquélla, resultado que juzgan imposible bajo otra forma ó régimen político: el impuesto es para ellos uno de los recursos más poderosos que pueden emplearse para la cultura y remedio de graves males; fíjanse lo mismo en la constitución de la propiedad territorial que en la mobiliaria, en la organización de la grande industria, del ahorro, etc.; de todo, en una palabra, lo que integra y constituye el todo del llamado problema social, á cuya solución puede decirse se consagra esa modernísima escuela económica.

No solamente en Francia, por causas que no son razones se ha combatido con rudeza á los *Katheders-socialisten*, como sin descanso lo hace BLOCK (2), sino que en la misma Alemania por

(1) *Theorie und Geschichte der National Ökonomik*, vol. II. pág. 615.

(2) *Journal des Economistes*; núm. de Agosto, 1872; y de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1884 en que estudia la obra reciente de SCHÖMBERG.

OPPENHEIM (1) y ERAS (2) WALCKER (3) y TREITSCKHE (4) se la ha censurado ásperamente.

En resumen, con CUSUMANO (5) consideramos á los *Kathedersocialisten* como el modelo de una verdadera reacción económica, especialmente en la parte negativa y crítica, y en cuanto se opone al actual sistema de la industria; pero no creemos que sea lícito negar la existencia de leyes naturales en la ciencia, desconocer el derecho inviolable de la propiedad y establecer la tasa legal de los salarios (6).

(1) Op. cit.

(2) *Der Prozess Babel-Liebknecht und die officielle Volkswirtschaft.*

(3) *Die sociale Frage mit-besonderer Berücksichtigung landwirthschaftlicher Reformen und der Decentralisation der Bevölkerung.*

(4) *Der Sozialismus und seine Gönner*, artículo publicado en el *Preussische Jahrbücher*; Julio y Setiembre de 1874.

(5) Op. cit. pág. 91.

(6) Sobre las materias que comprende este capítulo, véanse: COSSA. *Guia para el estudio de la Econ. política.* Part. hist. Cap. VI y VII.—MACLEOD. *Prin. de la fil. econ.* Cap. III, secc. IV, párr. 50; cap. IV, párr. 10; cap. V, párr. 7, 18, 37 á 40; cap. XI, párr. 21; cap. XII, párr. 5.—SCHÄFFLE, *Sist. social de econ. hum.* pág. 55 y sig.—169, 647, 788, 36, 656, 663 y sig.—ALFRED JOURDAN. *Cours. analytique d'econ. polit.*, página, 295 y sig.—SR. CARRERAS Y GONZALEZ. *Phil. de la scienc. econ.*, págs. 255, 266, 272 y 278.

PRIMERA PARTE.

DE LA PRODUCCIÓN DE LA RIQUEZA.

DIVISIONES DE LA ECONOMIA POLITICA.



PRIMERA PARTE.

CAPÍTULO X.

Producción de la riqueza.—La riqueza; sus caracteres; sus límites.
Crítica de las doctrinas que profesan en este punto los autores de los sistemas Mercantil, Fisiocrático é Industrial.

La división de la Economía que nos parece más conveniente y práctica es esta: producción, circulación, distribución y consumo de la riqueza. Hé aquí las razones que tenemos para defender ese concepto; en el orden abstracto de las ideas el origen, transformaciones, repartimiento y término ó consumo de la riqueza, presentan á la inteligencia una série de estudios que comprende la ciencia por completo, señalando un lógico desarrollo de sus teorías á que corresponde el empleo del método que como bueno hemos aceptado. Si, como creemos, las líneas constitutivas de la Economía se forman por los agentes productores, con el conjunto de medios por los que su fuerza se multiplica; el trabajo con sus difíciles cuestiones, es indudable que no puede subordinarse á ninguna otra idea, por general é importante que sea, llámese cambio, propiedad, utilidad, etc.; pues de observarse tal conducta resultaría, como ya se ha notado en los que defienden ese criterio, que no se comprendería en la indagación que se hiciera un número respetable de leyes y principios no menos trascendentales que los estudiados; lo mismo en la región de los principios que en la de los hechos encontramos justificada nuestra opinión: en efecto, autores tan ilustres como BOCCARDO y COSSA, JOURDAN, LAVELEYE y ALFONSO FOY, que muy recientemente han publicado obras, siguen el plan que nosotros juzgamos útil; ROSCHER, la gloria económica de Alemania,

lo admite y adopta con la sola variante de añadir una quinta parte, la población; GIDE, el catedrático de esta asignatura, en Montpellier, si no lo acepta en todas sus fracciones, constituye el fondo del que emplea.

Para terminar lo concerniente á la división de la Economía Política diremos, que la ya referida en sus términos de producción, distribución y consumo, aparece indicada por SMITH, siendo el autor del cuarto, segundo en el orden de exposición, ó sea el de circulación, nuestro compatriota FLOREZ ESTRADA; asimismo confesaremos que si con ROSSI, no desconocemos que en rigor las únicas partes en que se divide en el orden puramente abstracto la Economía son, producción y distribución, comprendiendo la primera su límite natural, el consumo, y la segunda su vehículo, la circulación, con MADRAZO nos decidimos por las causas ya dichas, en ordenar de otro modo la materia.

Debemos, pues, una vez hechas las indicaciones antecedentes, principiar el estudio de la producción de la riqueza, para lo cual nada es más lógico y claro que analizar lo que entendemos por riqueza, lo que es y constituye la riqueza.

Difícil es formular una definición exacta de la riqueza en sí misma, pues las ideas que cada uno tiene acerca del asunto suelen á las veces aparecérsenos contradictorias dentro de nuestro propio criterio; como si esto no bastara, vemos que por darse en el lenguaje común á la palabra riqueza una significación distinta de la que los economistas indican, se producen errores, confusiones que entorpecen la recta inteligencia de los conceptos emitidos. Y sin embargo no es posible detenerse ante lo que aparece difícil, no; impídenlo, primero las exigencias y propia dignidad económica; en segundo lugar la real y verdadera trascendencia de la fórmula citada, que un autor bien conocido hace resaltar, recordando que en virtud del falso concepto que de la riqueza se tenía anteriormente, se arruinaron varias naciones y aparecen envueltos en lucha sangrienta por espacio de más de cincuenta años los pueblos europeos en los siglos XVII y XVIII.

Este asunto llamó la atención de los autores griegos, como XENOFONTE y ARISTÓTELES; ambos, fijándose en lo que tiene aquella de *objetivo*, decían, ora que constituye la riqueza todo lo que puede ser útil á la familia y al hombre, como creía el

primero (1), ora, como escribía el segundo (2), aquéllas cosas cuyo valor sea posible medir en dinero (3).

Respecto á la opinión que de la riqueza tenían los mercantilistas, no tenemos que entrar en detalles, pues que la dejamos ya expuesta al tratar de este sistema en la parte histórica de la obra presente.

Lo mismo indicamos de las teorías que enfrente de las que tan sólo á los metales llamados nobles consideraban riqueza, midiendo la de un país por la cantidad que de los mismos poseyera, como cree SCHRODER (4), sostenían que la ganadería y la labranza eran los pechos del Estado, sus minas y tesoros (5), que la tierra era la exclusiva y única fuente de material bienestar, de la fortuna. Al lado de estas afirmaciones de escuela, aparecen otras particulares, como son las de DAVENANT (6), PALMIÉRI (7), etc.; el primero entiende es riqueza todo lo que proporciona al soberano y al pueblo abundancia, reposo y seguridad; el segundo juzga que constituye la riqueza lo supérfluo.

VAUVAN escribía que la verdadera riqueza de un reino consiste en la abundancia de mercancías, cuyo uso es tan necesario á la conservación de la vida de los hombres, que sin ellas no podrían vivir (8). Para GALIANI, aquélla existe en el conjunto de las tierras, de las casas, de los muebles, de la plata, etc., que pertenecen á un pueblo; empero la riqueza principal y la condición de las otras son los hombres mismos (9).

Notemos el origen y desarrollo de la teoría antes de SMITH. Primero se estima como riqueza lo que sirve para los usos de la vida ó puede venderse, sentido el postrero más estricto y tomado de la observación de un pueblo civilizado; después ya no son las cosas que se venden sino la moneda y los metales preciosos porque se venden; nótase una reacción en personas de ingenio ó de saber acendrado, y pretenden que la dicha noción es pura-

(1) *Mem. Socratis*. IV, pág. 2 y 37.—*Económicos*, I.

(2) *Ética*. Lib. V, cap. I.

(3) *Fürstliche Schatz-und Renten-kammer*. 1686.

(4) SULLY. *Memoires de Sully*. *Economies royales*, I, 81.

(5) QUESNAY. *Maximes generales du Gouvernement*. Máx. III y XVIII nota.

(6) Obras escritas antes de 1714. I, pág. 381.

(7) *Pública felicidad*, 1794.

(8) *El Diezmo Real*, 1707, pág. 26.

(9) *De la moneda*. II, pág. 2.

mente subjetiva; lo que nos proporciona abundancia y fuerza, los bienes, sin los cuales no podríamos vivir, ó se trueca la definición en una enumeración de elementos reales y constitutivos, y se concluye afirmando, la riqueza es el hombre mismo. Los fisiócratas estudian de un modo filosófico el punto controvertido, y volviendo al orden objetivo enseñan que no habiendo aumento de materia ó de sustancia, no existiendo más que transformaciones, no había riqueza.

SMITH no escribe una definición rigurosa de esta doctrina, pero repite en su obra muchas veces que la riqueza real es el producto anual de la tierra y del trabajo de la sociedad, por lo que se le ha acusado de contradecirse.

J. B. SAY, fijándose en la importancia de las cosas que en el mundo existen que no cuesta nada su adquisición, aunque sin ella no pueda vivirse, y conformándose con la acepción vulgar, dice que la riqueza es todo lo que siendo útil, la naturaleza no dá gratuitamente y sin medida (1). BASTIAT indica que la riqueza es la cantidad de todos aquéllos objetos que tienen un valor, y con los cuales puede conseguirse otros en cambio, es decir, que sean de posible cambio (2).

COURCELLÉ SENEUIL (3) escribe «son riquezas todas las cosas materiales, útiles, apropiadas á las necesidades del hombre», concepto tan vago, que si en cuanto parece creer existen cosas inútiles, lo que en el fondo es inexacto, pues todo en la vida tiene su explicación y utilidad, por más que la imperfección de nuestros conocimientos no nos permita distinguir aquélla en algunos seres, resulta estrecha y restringida.

MAC-CULLOCH, entiende que aquélla es el conjunto de artículos ó productos que son necesarios, útiles ó agradables al hombre, y que al propio tiempo están dotados de valor en cambio (4); parecida á esta fórmula es la de J. STUART MILL, que la reduce á estos términos: «Todas las cosas útiles ó agradables, que poseen un valor cambiante (5)».

JOURDAN escribe «riqueza es todo lo que tiene la propiedad

(1) *Traité d'Economie Politique*. Vol. I, pág. 2.

(2) *Harmonies économiques*. Chap. VI.

(3) *Traité d'Economie Politique*. Vol. I, pág. 37 et suivants.

(4) *Principles of Political Economy*. parte 1., pág. V.

(5) *Principles of Political Economy*.

de satisfacer nuestras necesidades (1); definición de la que parece derivarse á su vez la de D. MELITÓN MARTÍN, que cree es riqueza todo lo que satisfaga una necesidad humana (2).

Finalmente lo mismo en el concepto de IVES GUYOT, que la riqueza es el conjunto de utilidades (3) que en el de WALKER, que la constituye todo lo que tiene valor (4), que por último en el de BERTINI RAIMONDO, que lo son todas las cosas cuya utilidad se deduce de su potencia aplicable por medio del trabajo humano (5), encontramos deficiencia grande, no creyendo son fórmulas bastante comprensivas.

MACLEOD, después de examinar buen número de conceptos referentes á lo que riqueza es en opinión de los economistas, dice que «usará de la expresión citada como idéntica y sinónima de cantidad permutable ó cambiante, si no literalmente, por lo menos más económicamente traducida, como cantidad económica en una palabra (6)».

Después de concluir esta reseña histórica de las doctrinas, por nuestra parte haremos observar que en un sentido lato, bajo el punto de vista de los fines humanos, y hablando hasta del hombre aislado, la riqueza es todo lo que es útil y agradable, lo que nos sirve para proporcionarnos un placer, ó alejar un dolor ó un peligro; pero bajo el punto de vista de la Economía Política, que no es la individual ó doméstica, sino que concierne á los hombres formando la sociedad civil, aquélla debe ser cuantas cosas son útiles ó agradables y tienen valor en cambio, puesto que los objetos que no pueden cambiarse no poseen más que un valor individual. Esta es una síntesis de las ideas de los dos autores griegos XENOFONTE y ARISTÓTELES, los tratadistas ingleses y el Sr. COLMEIRO (7).

¿Debemos comprender entre las riquezas cuanto sea útil ó agradable al hombre, y entonces la salud, el talento, la actividad, la energía, entrarían en ese catálogo, en el que igualmente

(1) *Cours analytique d'Economie Politique*, pág. 73.

(2) *Le travail humain*, pág. 215.

(3) *Le science economique*, chap. IV, pág. 56. *Le travail humain*. Troisième partie. Párr. III, pág. 215.

(4) *The Science of wealth*. B. I, chap. II. Definición de la riqueza, pág. 171 y sig.

(5) *Del valore. Saggio di Economia Politica*, pág. 15.

(6) *Principles of the Philosophie Economic*. chap. IV, pág. 157.

(7) *Princ. de Econ. Polit.* Part. prim., cap. I, pág. 27.

tendría derecho á figurar, el arte escénico, la declamación, la gimnasia, etc., ó por el contrario, circunscribiremos el dominio de aquella idea á lo que en sentir de los mercantilistas así debía llamarse, no calificando como tal, sino los metales nobles, por ser los que nos proporcionan el disfrute de todas las demás, ó los productos del honrado y pacífico trabajo agrícola, á que reducían la noción dicha los fisiócratas? Tal es la cuestión, sin duda no muy fácil de resolver, como lo demuestra la disparidad de opiniones que entre los diferentes economistas se nota, y en la que se encierra la trascendental de si la Economía ha de estudiar la inmaterial ó moral, ó se ha de ocupar únicamente de la material.

Nosotros, siguiendo la misma série de razonamientos que nos ha conducido tras prolijo examen de pareceres opuestos á la defensa del malamente expuesto arriba, diremos en este punto, que conforme á las condiciones que hemos señalado como signos característicos y generales de toda riqueza, entendemos que los límites de la riqueza se descubren en la utilidad, el valor en cambio y la cantidad limitada ó circunscrita de las cosas materiales. En verdad que para producir bienes ó valores son menester el sol, el aire, las aguas, las propiedades y fuerzas con tanta abundancia esparcidas en la naturaleza; el economista no puede prescindir de su existencia, pero á esto se reduce la reflexión que nos inspiran, puesto que no es la ciencia económica la destinada á investigar su naturaleza y sus leyes, sino los fenómenos del trabajo y del cambio. Lo que podemos procurarnos sin gastos ni esfuerzos, no tiene valor, y lo que carece de valor no puede ser una riqueza ⁽¹⁾. Distinguen los autores entre riquezas naturales y artificiales. Las primeras son las que la naturaleza ofrece directamente al hombre y que puede sin trabajo prévio apropiarse para satisfacer sus necesidades; tales son los frutos espontáneos de la tierra y la misma tierra y la materia en general en sus formas primitivas; las segundas son aquellas cuya utilidad es resultado del trabajo. Según COURCELLE SENEUIL, cuando se habla de riquezas naturales, es más bien para atraer el pensamiento sobre el origen de los objetos que por otra razón, y cabe sostener en rigor, que todas las riquezas

(1) SAY. *Treat. de Econ. Polit.*, tom. I, pág. 2.

son artificiales, puesto que la naturaleza no nos suministra más que una materia más ó menos útil, pero cuya utilidad no consta sino en virtud del arte humano (1). No estamos conformes con esta apreciación; la naturaleza nos ofrece dones que poseemos sin que al acto que precede á la posesión quepa llamar trabajo sin violencia; cojer un fruto silvestre, la seca rama que el otoño hizo caer al pié del árbol, la pirita de oro que arrastra un río de poco caudal de agua, no son afanes penosos como SENIOR ha probado con reflexiones profundas (2). Y en verdad que las cosas referidas no puede desconocerse que encierran utilidad y pueden cambiarse si los hombres se hubieren reunido y congregado previamente. No incurramos en una contradicción, si de otra suerte exponemos la materia.

Cierto es que MACLEOD escribe que para los sábios de la Grecia, las voces *cremata*, *merx*, *bona*, *pecunia*, significan riqueza, y comprenden, como la palabra francesa *biens*, las cosas incorporales, los derechos, siendo este el juicio de las leyes romanas que cita, y que en su sentir, el ser permutable forma el concepto fundamental de la riqueza, mientras el trabajo no es sino mero accidente (3). Nosotros opondremos al autor escocés que, aduna y amalgama opiniones que difieren cuando menos, en puntos importantes, y que los derechos y bienes incorporales sólo nos son útiles en cuanto por su medio poseemos ó aprovechamos las cosas materiales.

De nuevo el análisis de la noción de riqueza nos coloca involuntariamente ante los extravíos mercantilistas y fisiocráticos, dándonos la confirmación de lo apuntado cuando al ocuparnos de ambos sistemas hicimos su crítica; comparando la complejidad de la idea de riqueza con la sencillez de la de aquéllos, nos admira cómo pudieron ser por tanto tiempo el ideal de pueblos enteros. España presenta, como ninguna nación en el mundo, el más claro y triste ejemplo de la vanidad de los ideales mercantilistas; dueña de las minas más importantes y fecundas del mundo, con mercados en sus colonias, abiertos exclusivamente á los productos metropolíticos, practicando con rigor los principios de la prohibición, la balanza de comercio, imponiendo

(1) *Trat. teórico y práctico de Econ. Polit.* Lib. I, cap. I, párr. 4.

(2) *Princ. Fundam. de la Econ. Polit.* pág. 208 y sig.

(3) *Princ. de la filos. económ.* Pág. 142 y sig. Trad. ital.

hasta la pena de muerte á los que extrajeran del reino metales preciosos, con todos los medios que al parecer debían producir la posesión de la soñada riqueza, llegó ¡oh, prodigio y fuerza de las verdaderas teorías desconocidas entonces! á no tener ni dinero en sus arcas, dándose el triste caso de que por el rey menor rey, si esta frase se nos admite, que en España ha habido, por Carlos II, no se pudiera pagar á sus guardias ni á nadie de su servicio particular, y no existiese una fábrica ni una sola industria en regular situación; en cambio el descrédito, la ruina, la despooblación, el hambre, la holganza, eran los rasgos principales del cuadro que presentaba nuestra patria á consecuencia de la práctica de los principios mercantiles. Pero apartando la vista de lo que tan poco agradable es y refiriéndonos á la teoría que de los metales nobles hace la única riqueza, ¿qué conseguiría un país que abundara en oro y plata, si no tenía nada más, despreciando las artes y el trabajo? Verse en el caso que cuentan se halló el rey Midas, en el que se encontraría un hombre rodeado de muchos millones en moneda en medio de un desierto; ó le servirían de lecho mortuario, ó tendría que cambiarlos por lo que le diesen quienes en su socorro acudiesen, quedándose arruinado ó muerto.

Menos funesta que la idea de riqueza del sistema mercantil, aunque no menos errónea, es la de los fisiócratas, que seducidos por lo que siendo riqueza en sí, no es más que parte de la total, proclamaron la agricultura, los agentes naturales, exclusivo ventero de prosperidad, negando al trabajo, al capital, toda participación en la obra productiva; viendo que todo procede de la naturaleza y que nadie tiene poder para crear nada, llegan á la conclusión de que tanto valen los llamados productos industriales en cuanto tienen un origen natural, y si su estima es mayor, consiste en que hay que cargar al primero el importe de la mano de obra en los mismos empleada, desconociendo que si bien es verdad que el poder humano no alcanza á crear bienes, también no es menos indudable que la aplicación de los productos, de las cosas que la naturaleza da á las necesidades del hombre, sacar de ellas partido mediante el trabajo, que facilita el capital, es obra puramente humana; que cabe considerarnos como creadores de utilidad; sin trabajo, ni capital, dependiendo solamente de los agentes naturales, nuestra existencia fuera comparable á la de los pueblos primitivos, á la de los pueblos agríco-

las y patriarcales. El error de los sistemas examinados consiste, como lo demuestra el concepto dado por nosotros de riqueza, puesto en parangón con el que de la misma formulan aquéllos, en concretar á una parte la idea que tan amplia y general es; en encerrar dentro de estrechos límites lo que por sí misma tiene elementos para ensanchar cada día más y más sus fronteras.

Se ha notado que los defensores del sistema industrial desconocían la necesidad de admitir las riquezas naturales, toda vez que no veían otra fuente de los bienes que la existencia humana requiere más que el trabajo. Aunque hoy se insiste por algunos en la defensa de este error, y quizá en el fondo pueda acusarse á los discípulos de Bastiat de no librarse de esta imperfección, nos parece llano que en el sentido lato de la voz *riqueza* no es dable separar los objetos que suponen para su poseedor una acción tan breve y sencilla que no se debe confundir con los esfuerzos penosos, como coger un fruto de un árbol frondoso ó una perla en las aguas del mar. En tal supuesto el acto del que se apodera de tales bienes significa poco para su estimación, y no siempre se requiere transportarse al paraje donde aquéllos estén, tomar las medidas necesarias para ocuparlos y preparar las disposiciones convenientes para conservarlos y retenerlos, como cree MR. ALPHONSE FOY (1); y si RICARDO, opinando que hay cosas que valen porque son raras, añade que su número es muy corto y tienen tan poca importancia que sería mejor no se comprendiesen entre las riquezas, para que no se menoscabase la simetría de la ciencia económica, se le ha respondido que al contrario, es grande su cantidad, pues para su escuela todo lo que es renta en sentido extricto á la dicha categoría pertenece, y que como la escasez es esencial, para que exista el valor del trabajo, no se puede afirmar que éste dá origen á aquél y excluir el límite en la cantidad (2).

A la fórmula de Smith que hemos copiado más arriba se ha hecho advertir que se refería á los orígenes de la riqueza, antes que se supiese lo que era la última, y que abrazaba los productos inútiles de la tierra con aquéllos otros que el hombre se apropia y consume (3).

(1) *Essai sur les principes de l'écon. polit.*, tomo 1.º pág. 3.

(2) SENIOR. *Princ. fund. de la econ. polit.*, pág. 214.

(3) MAC-CULLOCH. *Notas á Smith.*

Réstanos para dar por terminado lo relativo á las ideas generales de riqueza, decir algo, si no de todas, por lo menos de las principales divisiones que se hacen por los autores, de la misma: individual y social, nacional y colectiva, relativa y efectiva, material é inmaterial; tales son los términos con que suele clasificarse la riqueza considerada en absoluto y según el diverso punto de vista bajo el que se la estudia.

Qué es riqueza *individual* y *social*, apenas si hace falta que lo declaremos; la primera consiste en cuanto tenga cada hombre, considerado aisladamente, y no sea imaginario é ilusorio, sino efectivo y tangible: la segunda constituye el conjunto de los haberes, de cuanto poseen todos y cada uno de los miembros que componen la sociedad.

Entendemos por riqueza *nacional*, la suma de las particulares de los que forman una nación ó Estado: *colectiva* es el conjunto de bienes que pertenece al Estado, á las corporaciones religiosas ó civiles, á las personas morales.

BASTIAT fué el primero que distinguió una riqueza *efectiva* y otra *relativa*. La primera se compone de utilidades obtenidas, ya gratuitamente, ya con el concurso del hombre: esto es, de bienes naturales, y de bienes adquiridos ó productos. La segunda se compone exclusivamente de utilidades onerosas ó valederas, es decir, vendibles (1).

Riqueza *material* é *inmaterial*: tal vez es ésta la más principal de todas las clasificaciones que de aquélla se hacen: la primera, según la feliz expresión de D. MELITÓN MARTÍN, es la encarnación del trabajo en la materia: la inmaterial se observa en los pensamientos, afectos, sentimientos morales, que no tienen realidad visible, ni se dan al exterior con corporalidad tangible.

(1) BASTIAT. *Arm. económ.* Cap. VI.—SR. CAERERAS Y GONZALEZ. *Trat. didáctico de econ. polít.*, pág. 148.

CAPÍTULO XI.

La utilidad.—Distinción entre el valor en uso y el valor en cambio.—Relación que constituye la utilidad.—Necesidades humanas.—Su aspecto económico.—Sus límites.—El valor.—Su naturaleza y elementos.—El cambio.—Su importancia.—Su examen.—Alteraciones del valor.

Siendo el objetivo primordial de la Economía Política el estudio de la riqueza, compréndese la necesidad de llegar á tener de la misma un conocimiento tan perfecto como sea posible, y por consecuencia que al examen en general de su concepto, siga el particular de cada una de las condiciones que la constituyen y componen: entre estas figura en primer término la *utilidad*, á cuyo análisis en virtud de las consideraciones referidas, dedicamos la primera parte de este capítulo.

En los seres que la naturaleza presenta y ofrece al hombre, encuentra este unos que satisfacen sus necesidades, ora de un género, ora de otro, mientras que el resto parécenle inaplicables á cumplir ninguno de sus fines; esa condición de las cosas en cuya virtud se logran los impulsos de nuestra naturaleza, al descubrirse merced á los conocimientos que de día en día adquiere nuevamente el ser humano, aumenta prodigiosamente el número de las que le sirven y requiere, estrechando los límites del todavía inmenso campo de lo desconocido, como lo prueba DE CANDOLLE, diciendo que de las 140.000 especies conocidas en el reino vegetal, tan sólo utiliza el cultivo 300, y de los millones de especies que cuenta el reino animal, únicamente se aprovechan unas 200 (1). Esa cualidad de los objetos que templan el rigor de nuestras necesidades, es causa de que los mismos tengan general aprecio, y logren fácilmente otros en true-

(1) *Origine des plantes cultivées*, pág. 366.

que ó cambio. Esa doble aplicación ó beneficio, ha servido de fundamento á una distinción en el aprecio, en el grado de estimación que concedemos á las cosas, que se llama *valor en uso* ó *en cambio* según que el empleo sea directo, ó sirva para lograr por medio de las mismas otras diferentes.

Clasificación ó distinción que fué hecha en la antigüedad por el gran ARISTÓTELES que decía: «Toda propiedad tiene dos usos que le atribuimos esencialmente, aunque no de la misma manera; el uno es especial á la cosa, el otro no lo es. Un zapato puede á la vez servir para calzar el pié ó para verificar un cambio. Por lo menos puede hacerse de él este doble uso (1)». Pero si el filósofo de Stagira fué quien formuló tal distinción, á SMITH corresponde el honor de haberla extendido y propagado, aunque piensen algunos autores que dicho mérito pertenece á los fisiócratas.

El empleo de las palabras, *valor en uso* y *en cambio*, ha producido confusión é inútiles debates: así dice MACLEOD: «Debemos llamar la atención sobre una frase que es causa de enormes confusiones en Economía. Observa juiciosamente SAY que es muy difícil sustraerse á la influencia que en nuestra mente ejerce el lenguaje común en este asunto. Nada más pernicioso que la palabra valor, y su exclusión es el primer paso que se ha de dar en pró del progreso de la ciencia (2)».

NEUMAN, se opone al empleo de aquéllos términos, por ser para él orígenes, con su inexactitud, de dificultades en el seno de la ciencia que sólo aprovechan después á los socialistas como KARL MARX, que en su analítico examen encuentra hechos ilegítimos en el organismo social, allí precisamente donde no los hay.

Si esto dicen de la parte que puede llamarse puramente formal, en lo concerniente al fondo, á la parte científica son bastantes los que se oponen de un modo resuelto á aceptar las dichas voces *valor en uso* y *valor en cambio*; MACLEOD las sustituye con las de *valor intrínseco* y *valor extrínseco*: el primero es el que

(1) Obras de ARISTÓTELES. *Política*. Lib., I, cap. III, pág. 31 de la traducción Española de D. PATRICIO AZCÁRATE; tanto la cita como la traducción del texto copiado que MR. DE LAVELEYE consigna en su obra *Eléments d'Economie Politique*, pág. 29 son inexactas.

(2) *Principios de la ciencia económica*, pág. 277 de la traducción Italiana de la Biblioteca del Economista.

las cosas en sí mismas tienen, y el segundo el que los hombres en sus mútuas y constantes relaciones les asignan según su aptitud para el cambio (1); NEUMAN (2), hace un detenido estudio crítico de la división de SMITH creyéndola inadmisibles, tanto por ser frases inexactas gramaticalmente, como porque no es cierto exprese una idea abstracta incapáz de ser medida el *valor en uso*, como trata de probarlo con un ejemplo, diciendo: «llámase valor en uso á la aptitud de una cosa á satisfacer las necesidades, los deseos, etc., en general de una persona, y este valor según lo dicho no puede medirse». Llámase por otra parte *valor en uso* la aptitud de una cosa para satisfacer determinada necesidad, distinguiendo, por ejemplo, el diverso valor, nutritivo, calorífico, etc., de los alimentos, combustibles, etc., y este valor puede medirse. Otro de los fundamentos que el insigne alemán alega para contrarrestar la opinión generalmente defendida en esta materia, es que no marca el momento en que el precio se determina, que á pesar de la cualidad de las cosas que tienen valor en uso puede por actos diversos tardar en fijarse; defecto que nace de que refiriéndose á cosas materiales se olvidan sus condiciones para ser dadas en prenda, donación, locación, etc.; finalmente, y aparte de la facilidad que para NEUMAN ofrece de poder ser victoriosamente atacada por los modernos socialistas aquella clasificación, es inexacta por reunir bajo la locución *valor en uso*, cosas que en su sentido estricto son muy distintas, tanto que en ella no vemos, para las árdas cuestiones de la ciencia, un punto de apoyo y un criterio seguro.

Expuestas tan sucintamente como nos ha sido posible las opiniones existentes en esta importantísima base de la Economía Política, antes de emitir la idea, el juicio que de ellas formamos para puntualizar y facilitar la solución del verdadero problema á que se refieren, examinaremos las definiciones que dan algunos autores del valor en uso y en cambio.

WAGNER dice que el *valor en uso* es el de un bien considerado en relación á la satisfacción de ciertas necesidades, por la utilidad específica del bien mismo, ó por la necesidad que del mis-

(1) Op. cit.: pág. 277 y sigs.

(2) En la citada obra de SCHÖMBERG el cap. IV titulado *Los conceptos fundamentales de la Economía social*.—Párr. IV, pág. 179 del vol. XI de la tercera série de la *Biblioteca dell' Economista*.

no tenemos (1). HELD escribe: «el *valor en uso* se señala por la importancia que cada uno dá á un bien, considerado en relación á la satisfacción de sus necesidades; existiendo tantas especies de valor en uso cuantas son las especies de necesidades (2)». RAU cree es *valor en uso*, el que muestra la influencia que un bien puede ejercer sobre la condición de su poseedor (3). HERMANN (4) y ROSCHER (5) lo consideran bajo el punto de vista de servirse directamente de los bienes que posee el hombre; concepto del que apenas discrepa nada GOLDSCHMIDT (6).

Otros autores, partiendo de la base común á todos, de que la utilidad es sinónima de *valor en uso*, á fin de no aumentar las dudas y errores que en este punto hemos señalado, hablan especialmente de la *utilidad*; J. B. SAY, tiene un concepto algún tanto vago de lo que *utilidad* es; según él, la constituye la cualidad en las cosas, de poder servir para satisfacer nuestras necesidades ó deseos (7). STANLEY JEVONS, de acuerdo con SENIOR, dice, copiando la definición que dá éste de la misma noción, que no es sino una intrínseca cualidad de las cosas que llamamos útiles, no indican otra idea que la relación de las mismas con los placeres ó penas del hombre (8).

JOURDAN, entiende por *utilidad* la cualidad de las cosas que las hace aptas de ser dadas y recibidas en cambio (9). CAUWÉS juzga que debe estimarse como la cualidad inmaterial ó subjetiva que adquieren las cosas por efecto del trabajo para satisfacer nuestras necesidades (10).

De la comparación atenta de los conceptos referidos resulta un fondo general ó común compuesto de dos términos: uno los objetos externos, las cosas; otro las necesidades, los deseos que siente el hombre con mayor ó menor vehemencia y precisión de

(1) *Economía social, general ó teórica*. Parte I.—*Principios fundamentales*, párr. 35.

(2) *Principios*, pág. 41.

(3) Op. cit. párr. 60, citado por NEUMAN en su op. cit., pág. 174, nota 5.^a

(4) *Estudios de Economía del Estado*, pág. 4.

(5) *Sistema de la Economía social*, párr. IV.

(6) *Derecho comercial*, pág. 402.

(7) *Cours d'Économie Politique*. Lib. I, cap. VI.

(8) *Teoría de la Economía Política*, traducción de la *Biblioteca dell' Economista*, tomo II de la tercera série, pág. 203.

(9) *Cours analytique d'Économie Politique*, pág. 73.

(10) *Precis du Cours d'Économie Politique*, vol. I, pág. 159.

satisfacer ó cumplir; unidos por la cualidad de los primeros que corresponden inmediatamente á los segundos, en una fórmula concreta, la potencia de las cosas para satisfacer nuestras necesidades directamente, sin que sea menester intermediario, es lo que verdaderamente constituye su *utilidad*.

Dicho esto, fácilmente se deduce que el grado de *utilidad*, que la cantidad útil de cada objeto, varía según se alteren los sentimientos, los deseos, la intensidad de las necesidades á que corresponden, lo mismo en las puramente materiales que en las de carácter moral; para comprobarlo preséntanse por los autores muchos ejemplos, en los que aparece como por la modificación de ideas unas veces, como por sustitución de necesidades otras, el nivel de la estimación de las cosas varía; así en los días que corren no se aprecian ciertos objetos ó sustancias que en épocas anteriores eran reputados como de valor inestimable, los talismanes, amuletos, bebedizos, etc., por ejemplo; ó por el contrario otros en quien nadie se fijaba, son hoy los primeros entre los más útiles de que disponemos; tal acontece con el vapor de agua, la piedra imán, determinados medicamentos, etc. Esas variaciones han sido estudiadas con un esmero y cuidado prolijo por autores como JENNINGS (1) y BANFIELD (2), y más particularmente por STANLEY JEVONS (3), que ha llegado á formar una escala, derivada de ciertas leyes á que cree obedecen aquéllas, en el desenvolvimiento, ascenso y decrecimiento de la *utilidad*.

Ahora vamos á tratar del problema que se dá á conocer en estas palabras: ¿la *utilidad*, es cualidad objetiva ó subjetiva, ó lo que es igual, su base se halla en nosotros, ó en las condiciones de los objetos materiales, externos?

SENIOR (4), en quien se inspira STANLEY JEVONS, sostiene que aquélla es una cualidad puramente intrínseca de las cosas; ambos autores se extienden en largas consideraciones acerca de este asunto; nosotros no hemos de seguirles en este camino, no; entendemos que la cuestion es sencillísima, pues como compuesta de dos distintos términos, no cabe, desconociendo alguno de

(1) *Los elementos naturales de la Economía Política*. Londres, 1855.

(2) En su conocida *Ley de la subordinación de las necesidades*.

(3) Op. cit., pág. 204 y sigs.

(4) *Enciclopedia metropolitana*, pág. 133; en su reimpresión, pág. 12, citada por STANLEY JEVONS, loc. cit., pág. 209, nota 1.^a

ellos, atribuir determinado carácter á la *utilidad*. En efecto, para que exista hace falta que haya objetos que tengan condiciones en armonía con las tendencias ó aspiraciones, los deseos é incentivos nuestros, esto de una parte, y aquí se encuentra el elemento objetivo de la utilidad; y de otra, es absolutamente imprescindible se sientan ó inspiren aquellas mismas en nosotros, lo cual constituye el elemento subjetivo.

Podrá argüírse nos que muchas veces suponemos á ciertos objetos una *utilidad* que verdaderamente no tienen, bien sea en absoluto ó relativamente, gracias ó á causa de ideas ó afectos puramente morales, exteriores ó ajenos á la cosa de que se trate, de un carácter subjetivo evidente; pero á esto se contesta ó puede replicarse que si se verifica tal hecho es en virtud de acontecimientos externos, materiales, objetivos; así, sirviéndonos de un ejemplo muy conocido y usado, diremos que si el traje que usó Napoleón I ó el casco de Carlos V tienen para todos los del presente siglo un aprecio, si lo consideramos con mayor cantidad de *utilidad* que cualquier otro traje ó casco de los al presente construidos que se nos ofrezcan, es recordando las glorias que por sucesos á quien nadie llamará inmateriales adquirieron sus poseedores primeros; habrá en esto también su parte de ideal, de afecto espiritual, no lo negamos; al contrario, es un apoyo más, á nuestro parecer, de que nunca en la *utilidad* se encuentran separados, aislados los elementos subjetivo y objetivo.

Por el contrario, las cosas naturales que tienen en sí las condiciones para que puedan servir al hombre, sin embargo, no serán empleadas, no tendrán material y práctica *utilidad*, mientras no se descubra por lo que es superior en el hombre, por sus facultades intelectuales puestas en acción, los modos de usar y aprovechar elementos que dichas cosas en sí tienen.

De esto se deduce que la *utilidad* en tanto es subjetiva en cuanto responde al elemento subjetivo humano, á sus sentimientos é ideas; en tanto es objetiva en cuanto sin las materiales condiciones de las cosas, sin los apetitos y deseos del hombre, y supuesta la sucesión con que las siente y procura satisfacerlas, haciendo que una vez cumplidas las correspondientes á nuestro organismo físico, sienta el estímulo de otras de índole más alta, no podría concebirse, en el terreno de los hechos reales.

Se ha creído por algunos que la utilidad era objetiva, que era

una propiedad absoluta de la materia; y es cierto que un objeto puede ser propio para satisfacer una necesidad humana, sin que exista el deseo ó aspiración á que corresponda; pero mientras las últimas no aparezcan ó no se hallen en contacto con el sér ó sustancia útil, la utilidad de éste no existe más que latente, en potencia, sin dar margen á que se produzca fenómeno alguno, y para una ciencia de observación que se limita al estudio de los fenómenos, se puede decir que la dicha cualidad ó condición no existe. Tal es el dictámen de COURCELLE SENEUIL (1). Mas si bien se mira, en último término, la utilidad radica en los objetos del mundo exterior, puesto que las cualidades de las cosas y las leyes del trabajo y del capital, en cuya virtud se manifiestan y se apropian, son naturales, lo que no sucede siempre á los deseos y fines humanos, que nacen y se derivan de combinaciones y hechos sociales en que el capricho, la vanidad y las pasiones predominan. Entre dos cosas que satisfacen necesidades diferentes no hay una medida común, porque no se pueden comparar numéricamente dos ó más distintos apetitos; puesto que su intensidad, el sentimiento penoso que originan varía al tenor de mil circunstancias; mas no acontece lo mismo con el elemento objetivo de la utilidad, con las cosas del mundo exterior: en las destinadas á acallar por el momento uno de esos incentivos á que nos referimos, uno sólo ó del mismo género, la comparación es dable. ¿Quien puede dudar que diez hectólitros de trigo tienen una utilidad doble que cinco hectólitros (2)? Demos, pues, por cierto que bajo este punto de vista las relaciones con la Economía Política son más frecuentes é importantes, SCHÄFFLE (3) afirma que interesa al economista, no tanto la masa absoluta de la utilidad técnica, cuanto la relación de la masa de los elementos técnicos y de la utilidad con la suma de las necesidades individuales y sociales.

Muy varias son las divisiones que de la *utilidad* hacen los autores que la estudian y analizan; no intentaremos presentar y examinar otras que las principales y más conocidas entre el número grande de las existentes. *Material é inmaterial*, hé aquí los

(1) *Trat. teóric. y práct. de Econ. Polit.*, lib. I, cap. I, párr. 5.

(2) COURCELLE SENEUIL. Loco citato.

(3) *Sist. social de Econ. hum.* Pág. 70.

términos, la distinción de la *utilidad* que hacen los autores, en atención á provenir aquélla, ora de objetos corpóreos, materiales en el concepto de tangibles, ora de otros que no reúnan tales circunstancias; si la anterior clasificación obedece á la naturaleza de las cosas productoras de la *utilidad*, fijándose en el lapso de tiempo en que se desenvuelve, en que principia y concluye, suele comunmente dividirse la utilidad en *subsistente, temporal y efémera*.

GIDE dice que la utilidad puede ser *directa ó indirecta*, según la relación y modo de servir de las cosas al sér humano (1). JOURDAN, que trata de esta cuestión con brevedad, escribe, conformándose con BASTIAT en principio, que puede haber dos clases de utilidades: *gratuita*, ó sea para la que no hace falta ninguna clase de esfuerzos, clase que entiende es muy rara, y *onerosa*, ó sea la que se logra mediante el esfuerzo inteligente (2). CAUWÉS entiende que la *utilidad* puede ser *efectiva y real ó virtual*, según el uso que hagamos de las cosas, y teniendo presente las condiciones que otorgamos á las mismas, es decir, el grado que á consecuencia del provecho que de ellas sacamos les concedemos (3).

No puede considerarse terminado el estudio de la *utilidad* mientras, como al presente nos ocurre, no lleguemos á formarnos idea clara, en tanto que no conozcamos la naturaleza y leyes que rigen ese elemento de que durante todo el tiempo consagrado á la investigación de la *utilidad*, venimos hablando, ó sea de la *necesidad*.

El sér humano, compuesto de espíritu y materia, limitado é imperfecto, se siente libre en el seno de un mundo que es fatal y carece de inteligencia, y para vivir, como para desenvolverse, requiere apropiarse y usar las particillas del Universo que le rodea y sobre que vive. Las necesidades económicas forman una clase aparte de los desos del hombre: se distinguen de las otras en que los incentivos ó afanes que en ella se comprenden, tienen por objeto la posesión y el goce de esta ó de la otra parte del mundo material, sea en su estado natural, sea transportada,

(1) *Principes d'Economie Politique*. Liv. I, chap. III, pág. 35 note.

(2) *Cours analytique d'Economie Politique*. Liv. II, chap. IX, pág. 73.

(3) *Precis du Cours d'Economie Politique*. 1.^a partie, liv. III. pág. 460.

conservada ó transformada por el trabajo. No hay hombre alguno sin necesidades; el salvaje, cuya inteligencia se ha desenvuelto ménos, el cínico y el asceta, que dirigen todas las fuerzas de su voluntad á la reducci3n y al aniquilamiento de las que surgen en su espíritu ó en su cuerpo, por lo menos han menester sustentarse (1).

Los autores dividen las necesidades, siguiendo diversos criterios.

GIDE (2), conforme con AHRENS (3), AZCÁRATE (4) y PIERNAS (5), entiende que las únicas necesidades de que la Economía debe ocuparse son las materiales, y de estas piensa que pueden hacerse cuatro grupos: de *alimentación, hogar, vestido y adorno*. SCHMALTZ, examinando este particular, dice las necesidades, según al orden de consideraciones bajo el que se estimen, son *imprescindibles ó de lujo, generales ó particulares, ordinarias ó extraordinarias* (6).

HERMAN habla de necesidades de defensa y de beneficio: estas se encaminan á completar, á reforzar, á promover, facilitar é instruir: aque- las se dirigen á alejar los límites, á librar de obstáculos (7). También nota las de lo pasado no satisfechas y las presentes y futuras. Los deseos se realizan á través de las generaciones y de los siglos: el amor que perfecciona la economía familiar; la mirada del estadista que penetra en lo futuro, la coacci3n que asegura las condiciones de lo porvenir, como canales, bibliotecas, todas estas cosas son fuerzas económicas de primer orden para el logro de fines futuros.

Las necesidades son los agentes indisputables de todo adelante, son la causa inmediata de nuestra civilizaci3n y progreso, á lo que se debe el cumplimiento del fin humano; si faltando no se comprende la vida en ningún ser, sin otras muchas que los animales no experimentan sin la condici3n de su sucesivo y nunca detenido aumento, el hombre se confundiría con aque-

(1) COURCELLE SENEUIL. Obra cit., lib. I, cap. I, párr. 2.

(2) *Princ. de Econ. Polit.* Liv. 1, chap. I, párr. 3, pág. 34.

(3) *Philosophie du Droit*.

(4) *Estudios económicos y sociales*.

(5) *Vocabulario de la Economía Política*, art. Economía.

(6) *Econ. Pol.*, p. 4.

(7) *Ensayo de Econ. Polit.*, 2.ª ed., pág. 86.

llos, como casi sucedía esto en los primeros días de la humanidad. Un elegante escritor, expone de la manera siguiente esta doctrina: «El gran agente de la marcha del mundo, es el dolor; el sér descontento, el que queriendo desenvolverse, no tiene comodidad, no puede hacerlo sin fatiga. El bienestar no engendra sino la inercia: la necesidad es el principio del movimiento (1)».

En virtud de lo indicado, teniendo en cuenta siempre que la suma mayor de necesidades es significado de seres más perfectos, superiores en la escala de los creados, de los que en la naturaleza se encuentran; poniendo por ejemplo el viviente que nos ofrece la contemplación del mundo que nos rodea, podemos afirmar sin miedo de ser tachados de audaces, ni de ilógicos, que así como el hombre, de entre cuantos hay en el universo, es el más perfecto, á la vez que el que siente un número mayor de necesidades á todos los demás, de entre los hombres, los que tengan más de aquéllas, han de ser los superiores por excelencia, los que mejor cumplen su destino.

La aseveración formulada entraña, á pesar de que aparece como irrefutable, como en efecto lo es, en el pensar de muchos una contradicción filosófica, un error profundo de concepto moral que les impulsa á impugnarla: tanto para contestar á los argumentos de tales partidarios, cuyos jefes deben considerarse nada menos que DIÓGENES, PLUTARCO y SÉNECA, como para concretar en cierto modo el concepto de que el aumento de las necesidades engendra constantemente, en todo tiempo y espacio, progresos y civilización, diremos cuál es nuestro sentir acerca de la extensión y límites de las necesidades humanas.

Si después de satisfechas por el hombre sus primeras y más urgentes, las correspondientes á su naturaleza física, siente los deseos que su espíritu sugiere; si pretende mejorar su condición, si viendo cómo de un modo más cómodo, menos costoso, que exige menor pena, obtiene cierta satisfacción, en virtud al espíritu imitativo, el observador quiere hacer lo mismo que aquél: si las condiciones de cultura en los pueblos salvajes únicamente se introducen haciéndoles gustar las producciones modernas, cuya falta les conduce á trabajar, ¿cómo negar, cómo

(1) RENAN. *Dialogues philosophiques*.

serenamente cabe se llegue por alguien á desconocer la virtud, la civilizadora misión que llenan respecto al hombre las necesidades? Nuestra naturaleza, dispuesta siempre á sentir esa inextinguible sed de incentivos y goces, en los mil ejemplos que la historia presenta, ¿no comprueban, no hacen indiscutible que la extensión de las necesidades es un bien, es algo tan íntimamente ligado con nosotros mismos, que sin él no se comprendería la vida moderna?

Estamos conformes en que puede el hombre sentir afectos y deseos que estén completamente fuera, que sean opuestos al fin que le es peculiar y propio; pero este mal, como acertadamente escribe MR. CAUWÉS, no consiste en la extensión, en el aumento de las necesidades, sino en que sean mal dirigidas ⁽¹⁾; es pues la ley moral eterna reguladora de las humanas acciones, lo que en este punto como en todos los demás, señala el límite dentro del que ha de verificarse el crecimiento, y cumplirse la satisfacción de los apetitos y placeres. De conformarnos con las teorías del cínico DIÓGENES; de aceptar como ideal de la humanidad, la máxima de SÉNECA: *Si quem volueris esse divitem, non est quod augeas divitias, sed minuas cupiditates*: «Si quieres ser rico disminuye tus deseos en lugar de aumentar tus riquezas,» no solamente contrariaríamos el natural destino del hombre, sino que le pondríamos en la afrentosa alternativa de permanecer eternamente infortunado. GIDE, afirma con razón: «Desgraciadas las razas que con poco se encuentran satisfechas, que no extienden sus deseos más allá del círculo estrecho de un horizonte cercano, no pidiendo más que un puñado de frutas maduras para vivir, y un rincón para dormir al abrigo de la intemperie: no tardarán en desaparecer de una tierra de la que no han sabido sacar partido ⁽²⁾».

Expresadas con la concisión mayor las más importantes ideas acerca de la utilidad, ó por otro nombre *valor en uso*, primer término de los dos que ADAM SMITH, siguiendo los precedentes que hemos referido, distinguió en el concepto general y abstracto del mismo, hablemos del segundo, á que nadie disputa la le-

(1) Op. y loc. cit., pág. 152.

(2) Op. y loc. cit., pág. 34.

gitimidad del nombre (1), al que aun por el mismo autor de la división tan debatida de *valor en uso y en cambio* se califica de verdadero *valor del en cambio*. Su etimología latina explica concluyentemente la significación que en nuestro Diccionario se atribuye y que de hecho el uso concede á dicho vocablo, *de la calidad que constituye una cosa digna de estimación ó aprecio*: antes de penetrar en el examen económico de la que es idea principal entre las constituyentes de la ciencia que nos ocupa, justo es dedicar alguna frase á la importancia de la noción del *valor* dentro de la Economía.

BASTIAT, el brillante y correcto escritor, hablando de la teoría del *valor*, dijo es á la Economía Política lo que la numeración á la aritmética (2); el profesor PERRY creía que esa idea marca y limita el campo de la misma ciencia (3); PROUDHON, siguiendo su afición á las imágenes, al llegar al análisis del valor, lo califica de piedra angular de la Economía (4); el profundo STUART MILL entiende es la doctrina del valor fundamental en aquella (5), y CAUWÉS (6), finalmente, encuentra tras la solución acertada y exacta del problema que la teoría del valor lleva en su seno nada menos que la de la cuestión social (7).

Con el temor natural y que inspira todo lo que es grande, comenzaremos el análisis de la noción ó concepto del valor propiamente dicho: indicado hemos ya que para ADAM SMITH y la gran mayoría de los que de Economía han escrito con posterioridad al que es gloria de la vieja Inglaterra, las cosas todas que en el mundo existen y mediante el progreso y aplicación de la

(1) Únicamente el economista inglés STANLEY JEVONS, *Theory of Political Economy*, cap. V, párr. *Del Origen del valor*, pág. 254 de la traducción italiana, viendo que no puede concebirse la noción del *valor* sin la del *cambio*, propone la sustitución del primer vocablo por el de *razón de cambio*.

(2) *Harmonies économiques*, chap. V.

(3) Citado por IVES GUYOT, op. cit., pág. 57.

(4) Citado por CAUWÉS, op. cit., vol. I, pág. 184.

(5) *Principles of political Economy*, etc., Book III, chap. I, párr. 1.

(6) Op. cit., vol. I, parte primera, liv. III, chap. V, pág. 184.

(7) Para demostrar la importancia, y al mismo tiempo la dificultad de la teoría del valor el profesor HORNTON, en el artículo *cairnes on value*, publicado en Octubre de 1876 en la *Contemporary Review*, cuenta la siguiente anécdota:—«Algunos días después de haber sido admitido SYDNEY SMITH como miembro del *Political Economy Club*, anunció su propósito de hacer dimisión, motivándola en que al ir á dicho centro esperaba averiguar lo que era aquella idea, y únicamente había descubierto que sus nuevos compañeros no sabían más que él en esa materia.»

ciencia pueden ser aprovechadas por el hombre, tienen ó cabe tengan dos usos: el que hace de la cosa su poseedor directamente, aplicando sus cualidades específicas á la satisfacción de determinadas necesidades, y el que él mismo procura, obteniendo el cumplimiento de otras de sus aspiraciones ó deseos, por el trueque de las cosas por distintas que se hallen en posesión de diferente persona, á cuyo poder pasa la primera que le convenga más personalmente que las por él enajenadas.

Con el fin de reseñar las doctrinas, diremos que varios insignes economistas, entre los que figuran RICARDO (1) en Inglaterra y FLOREZ ESTRADA en España (2), entre otros no menos conocidos, pertenecientes, como ellos, á la escuela industrial, no ven en el *valor* sino el coste de producción, el precio de los objetos que conseguimos mediante el cambio, creyendo constituyen aquél el salario del obrero, y el interés obtenido por el capitalista: mucho podríamos objetar contra esta creencia ú opinión; como al tratar del último epígrafe de este capítulo tenemos que volver á rebatir esa misma idea, aquí nos limitaremos á decir que no podemos admitir como concepto verdadero del *valor* el referido, pues en ese caso olvidaríamos que hay muchos objetos que sin ser creados por el hombre, tienen *valor* indudable é indubitado y se cambian por numerario.

CAREY ha definido dicha facultad como la medida de la resistencia que es preciso vencer para procurarse los productos necesarios á nuestras necesidades, es decir, la medida de la potencia de la naturaleza sobre el hombre (3). Aparte de otro género de consideraciones no muy difíciles, ni de presentar ni comprender, juzgamos inexacta la anterior definición, tanto por no reconocer el *valor* como una cualidad ó atributo de las cosas en razon á sus condiciones, ó modo de ser, ó sea una propiedad de las mismas, como por preterir el hecho del cambio; MR. H. PASSY, al afirmar que el *valor* es una relación de cantidad entre los productos cambiables (4), nos ofrece respecto del anterior el aspecto más opuesto que imaginarse puede.

(1) *Principles of Political Economy*, chap. I.

(2) *Curso de Economía Política*, parte III, cap. V.

(3) *Principios de la ciencia social*, vol. I, pág. 177.

(4) *Dictionnaire d'Economie Politique*, art. Valeur.

BASTIAT dijo que el *valor* es la relación ó trueque entre los servicios cambiados (1); el entusiasmo con que fué acogida la manifestación del ingenioso escritor, no se nos comunica, por el contrario, la juzgamos digna de censura, fundados en la vaga significación de la palabra *servicios*, y en el olvido de la utilidad, elemento indispensable para poder concebir, para que el valor pueda existir, y de los monopolios producidos por la naturaleza.

MOLINARI (2), dirigiéndose por ruta diferente á la seguida por los economistas hasta ahora citados, piensa es el *valor* «un cuerpo compuesto de utilidad y escasez», concepto que es fuertemente censurado por el SR. CARRERAS Y GONZALEZ (3), por llamar cuerpo compuesto á lo que en su entender es una propiedad. Si en ese particular tiene razón en absoluto nuestro ilustre compatriota, no es menos justo reconocer que el escritor francés se fija en elementos esenciales determinantes del *valor*; pues nadie puede racionalmente dudar que sin la utilidad no existiría el *valor*, que el grado de abundancia ó escasez es factor importantísimo para fijar el de las cosas en cada momento y lugar.

ROSCHER, que ya hemos visto cómo define el *valor* en general y el en uso, después de tratar de ambos, expresa que el *valor* en cambio, es la facultad que tienen las cosas de ser cambiadas por otras (4), opinión con la que en el fondo estamos de acuerdo, y que no merece los cargos que á su autor dirige el SR. CARRERAS Y GONZALEZ (5) tratando del concepto que aquél expone del valor en general, y no en este particular del valor en cambio.

LAVELEYE, dice que el *valor* es una relación entre las cualidades físicas de las cosas y nuestras necesidades, relación que se modifica con nuestras necesidades, aunque aquellas cualidades permanezcan invariables (6); este concepto podrá aplicarse al valor en uso, pero no en modo alguno al en cambio, pues ni aun da siquiera idea de este hecho: el valor en cambio, es-

(1) Op. cit., chap. V.

(2) *Cours d'Economie Politique*. Leçon IV.

(3) *Tratado didáctico de Economía Política*. Lib. I, cap. VII, pág. 122.

(4) *Principios de Economía Política*. Introducción, cap. I, párr. IV.

(5) Op. cit. págs. 132 y 133.

(6) *Eléments d'Economie Politique*. Liv. I. chap. IV, párr. 1, pág. 26.

triba ciertamente en una relación, pero no es en la de la naturaleza de las cosas y la de nuestras necesidades, que es la constituyente de la utilidad, sino dando siempre por supuesto ésta, la que existe entre hombre y hombre, mediante el cambio de los objetos que mutuamente tienen.

SENIOR, cree que la palabra *valor* en su acepción popular significa cualidad inherente á una cosa cualquiera, que la hace apta para ser dada y recibida en cambio, ó con otras palabras, á ser prestada y vendida, prometida ó adquirida (1); en este mismo criterio se inspira buen número de economistas, entre los que podemos citar como más recientes CAUWÉS y JOURDAN; el primero escribe: «la potencia que tienen las cosas de ser tomadas como equivalentes de otras cosas en los contratos onerosos se llama valor en cambio (2)»; el segundo: «la palabra valor significa potencia; es la potencia adquisitiva de las cosas, como la gravedad es una cualidad física, como la facultad de combinarlas con tal ó cual cuerpo es una propiedad química (3)». La opinión de estos economistas es la que juzgamos más conforme con la verdad científica, confirmada por la práctica experiencia; de acuerdo, pues, con este criterio definiremos el *valor en cambio*, ó el *valor* propiamente dicho como *la propiedad de determinados objetos, de proporcionar al que los posee otros en cambio*. Creemos es una propiedad, ó condición inherente de los objetos, derivada de sus cualidades específicas que la hacen útil, y el serlo y no encontrarse en cantidad ilimitada, sino advertirse con relación á las necesidades cierta escasez que da origen en quien la quiere á que ceda ó trasmita en compensación de su traspaso el derecho á otras cosas al que la posea, nos mueven á convenir con MOLINARI en que los elementos constitutivos de la referida propiedad, del valor que es lo mismo, son utilidad y escasez.

La utilidad es el límite extremo del valor; este puede ser menor que aquélla, pero no se concibe que sea más alto, porque para esto fuera preciso que se diese para poseer un objeto, más que la estimación que le concedemos como medio de satisfacer

(1) *Political Economy*, pág. 13.

(2) *Op. cit.* Partie I, Liv. III, pág. 160.

(3) *Cours analytique d'Economie Politique*. Liv. IV. Section II. chap. LIII, pág. 126.

nuestros deseos (1). Se requiere asimismo la escasez ó la dificultad de adquisición; no esperemos que un objeto tenga valor si podemos obtenerlo gratuitamente y sin esfuerzo (2). ¿Qué valen las leñas en los bosques del Oeste de los Estados-Unidos? ¿Qué valía una ánfora de Roma que fuese vulgar, en comparación á lo que vale para nosotros? BASTIAT refiere que pagamos una pequeña suma al aguador que nos ahorra el esfuerzo indispensable, para traer un cantarillo de agua de la fuente vecina, y así quiere justificar que el valor nace y se deriva del esfuerzo; mas notemos que en este caso, pagamos un servicio, pero no un bien. ¿Es lo mismo el agua que un arma bien cincelada, que los frutos de una cosecha deficiente? No en verdad. El valor del trabajo (ó del esfuerzo) y de los bienes ó riquezas son cosas distintas.

Si nos proponemos estudiar el *valor* bajo el punto de vista científico, conviene hacer abstracción de todas las causas que no ejerzan una acción directa sobre la mercancía que nos ocupe. Las que conciernen á las mercancías con que la comparamos, influyen en su estimación relativamente á esas mercaderías; pero las que se limitan y circunscriben á aquella que examinamos, afectan su valor relativamente á todas las demás mercancías. Para fijar más nuestra atención en estas últimas causas, supongamos que todos los bienes menos uno, el que sometemos á nuestra investigación, conservan un valor invariable. Si indagamos los motivos porque sube ó baja el valor de los cereales, imaginemos que los paños, las sederías, etc., no sufren ningun cambio en sus relaciones mútuas. En cuya hipótesis, cada uno de los dichos productos puede considerarse como la representación de los demás (3).

Con repetición hemos dicho que la idea del *valor en uso* ó utilidad suele confundirse por muchos con la del *valor en cambio* ó *valor* sencillamente; por si no fuera bastante clara la exposición hecha respecto á cada una de esas teorías, en cortos renglones concretaremos las capitales diferencias que las separan, ilustrando de esa manera en cuanto nos es posible el concepto

(1) STUART MILL. *Princ. de Econ. Polit.* Lib. III, cap. I, párr. 2.

(2) *Ibidem*, cap. II, párr. 1.

(3) *Ibidem*, cap. I, párr. 3.

de lo que sabemos es tan fundamental dentro de la enseñanza económica. El Sr. MADRAZO inspirándose tal vez en este pensamiento mismo, en la Lección que en su bien escrita obra dedica al valor, consagra un párrafo (1) á explanar la tesis de que la idea de aquél es más comprensiva, aunque menos extensa que la de la utilidad; en efecto, el primero presupone forzosa y necesariamente la segunda, y por consiguiente dos relaciones, la de la utilidad, la del valor mismo: es menos extensa por lo mismo que es más comprensiva, y siguiendo en esto la general regla de que la extensión está en razón inversa á la intensidad ó comprensión de las ideas, como se comprueba en este particular, porque en el mundo casi todas las cosas son útiles, y en cambio no todas ni mucho menos tienen valor, sino que se requiere para que aparezca ó nazca éste, que existan con cierta limitación y además se necesiten ó deseen por número dado de personas.

Los puntos diferenciales que de su respectivo examen existen entre el *valor y la utilidad* son estos: en la utilidad la relación es del hombre á la naturaleza (necesidades y cualidades de las cosas), en el valor, es entre objeto y objeto (hombre y hombre, pues que seres humanos los poseen y entre ellos se verifica el cambio necesario); la utilidad puede existir y de hecho existe sin el *valor*, este es materialmente imposible, ni aun hipotéticamente tiene vida sin aquélla; la utilidad al consistir en condiciones determinadas y tangibles, independientes y ajenas al hombre, tiene un carácter plenamente objetivo, mientras el *valor*, estribando ó por descansar en el aprecio, y condiciones particulares de los hombres que les llevan á desear ó preferir en tiempo y lugar determinados unos ú otros objetos, es puramente subjetivo (2): finalmente, si como es cierto y dice CAUWÍS (3) el valor en cambio dá por supuesta cierta libertad, y la existencia de la propiedad privada, pues en un régimen absoluto ó comunista no se comprendería, como igualmente la existencia de relaciones sociales, la utilidad no requiere ninguna de esas dos condiciones: empleando un ejemplo comunmente usado,

(1) Op. y loc. cit., párr. III, págs. 103 á 105.

(2) En estas razones se fundan los autores alemanes modernos al llamar á la utilidad ó valor en uso, valor objetivo, y al valor, ó en cambio, valor subjetivo.

(3) Obra y lugar citados.

Robinson en su isla tendría cosas útiles, pero no con valor, pues que con nadie podía cambiarlas para obtener bienes que en su poder no estuviesen y sí en el de otro, como igualmente ocurriría en una sociedad rígida por ideas comunistas.

Desde el comienzo del examen que hemos hecho del valor en cambio, no hemos dejado ni un momento de ocuparnos del hecho que real y verdaderamente lo constituye y forma, sin el cual desaparece la idea de valor, apareciendo en su lugar tan sólo ó únicamente la de utilidad, del *cambio* en una palabra, sin que á su análisis hayamos consagrado ni una línea; tiempo es ya de que digamos algo de lo más saliente de esta importantísima parte de las ideas madres de la Economía Política. Fácil es comprender toda la trascendencia é interés del *cambio* económicamente considerado, con sólo detener algún tanto el pensamiento en las conclusiones que sin esfuerzo alguno se deducen de las doctrinas que hemos ya en el presente capítulo explicado, así que, refiriéndonos completamente á dichas indicaciones, ahora no haremos más que insistir en ellas; el *cambio* según notamos al decir cuál era el origen histórico del valor, es tan antiguo como la sociedad, constituyendo uno de sus más preciados principios: así como no cabe, como no puede concebirse el *cambio* sin la relación entre diferentes personas, así tampoco cabe ni efectivamente puede una sociedad, por ruda y embrionaria que sea, subsistir, todavía menos, constituirse y organizarse sin que el *cambio* preceda á todos sus actos preliminares, y subsiguientes, siendo á la par una gráfica demostración de que sin libertad y propiedad privada para que los trueques se realicen, la vida social será imposible ó muy difícil.

El *cambio*, como ha escrito un ilustre patricio, D. MELITÓN MARTÍN ⁽¹⁾ se dirige á dos fines nobles y generosos, á unir y generalizar, probando con esto la alteza de su misión. «A unir, dice, porque ante la necesidad y las ventajas del cambio, los hombres refrenan sus odios, repulsiones y antipatías, deponen rencores, se acercan, se conocen y se estiman. A generalizar, porque cada cosa que se cambia es un prospecto de bulto, una revelación forzosa de los adelantos conseguidos

(1) *La Filosofía del sentido común*, cap. XVIII. pág. 169.

por cada cuál», «además, como el mismo añade, impulsa á la humanidad á aprender y adelantar».

Reproduce las afirmaciones del anterior el notable economista belga LAVELEYE (1), quien vé la civilización moderna como efecto de la multiplicidad de los cambios, que en vez de verificarse como antiguamente entre familias, se realizan entre oficio y oficio, del campo á la ciudad, de provincia á provincia, de nación á nación, de continente á continente; el mismo escritor observa viniendo á demostrar gráficamente la certeza de los pensamientos del SR. MARTÍN relativos al cambio, que el más pobre jornalero consume productos de los dos mundos; la lana de su traje, viene de Australia; el arroz de su sopa, de las Indias; el trigo de su pan, del Illinois; el petróleo de su lámpara, de Pensylvania; su café, de Java; el algodón del vestido de su mujer, del Egipto ó de Albania; su cuchillo, de Sheffield; su espejo, de Alemania; la seda de su corbata, de Francia; el lienzo, de Flandes.

En efecto, hoy, como escribe MR. JOURDAN, vivimos del *cambio* y por el *cambio* (2), pudiendo decir que el progreso de la civilización camina á compás que aumenta y progresa el número de aquéllos; para terminar lo concerniente á la importancia del *cambio*, réstanos enunciar que facilita la división del trabajo y asociación, como piensa GIDE (3), de modo que reemplaza el sistema de producción directa de la antigüedad, con el de la indirecta de la edad presente; explicable es cómo al tratar del verdadero objeto y fin de la Economía en los primeros capítulos de esta obra, afirmamos al propio tiempo que expusimos las razones existentes en contra que algunos economistas deslumbrados por la trascendencia de la teoría del *cambio* que á su estudio redujeran el de la Economía, y pretendiesen sustituir ese nombre con el de *Catalática*, ó ciencia del *cambio*.

¿Qué es el *cambio*? Hé aquí lo que dice IVES GUYOT (4) respecto al particular: *Cambio* es la relación de las utilidades entre sí, entendiendo consiste en dar las utilidades que relativa-

(1) Op. cit. pág. 198.

(2) Op. cit. Liv. IV, chap. LI, pág. 409.

(3) *Principes d'Economie Politique*. Liv. II, Partie II, chap. III, párr. I.

(4) *Science économique*. Liv. I, chap. V.

mente son supérfluas por las que relativamente nos son necesarias, asignándole como fin poner las utilidades poseídas por cada individuo en relación con las necesidades de otros individuos. CHARLES GIDE juzga que el *cambio* es una doble transferencia de propiedad, perfectamente expresada en la antigua fórmula: *do ut des* (1). Por nuestra parte, sin negar que bajo el punto de vista en que estos autores consideran la materia tienen razón, no vemos en el trueque económico, y sin entrar en sus consecuencias, sino el hecho mediante el cual el valor toma forma y adquiere realidad objetiva, determinación de circunstancias.

Estudiado el valor en todos sus aspectos, y el hecho en que se manifiesta, ó sea el *cambio*, tenemos que procurar saber en qué consiste su alteración frecuente, ó lo que es igual, por qué conduce directa é infaliblemente á dicho conocimiento, cuál es la causa del valor, pues no admite dudas que una vez determinada ésta se deduce la primera. Como en todos los órdenes de sucesos acontece, las alteraciones que en el valor se notan obedecen á leyes indudables, no al capricho ó al azar, como examinando ligeramente la cuestión pudiera creerse.

Supuesta esa ley, se hace aún más necesario descubrir la causa origen del valor, que será la solución del problema, la incógnita que dará la clave del secreto encerrado en dichas alteraciones. Varias son las teorías que acerca del punto sometido á nuestra consideración existen. LOCKE, SMITH, RICARDO, es decir, la llamada escuela inglesa, piensa que el trabajo, y más particularmente la necesidad de su remuneración, es la causa determinante del valor; los peligros de esta creencia muéstranos de un lado PROUDHON y KARL MARX (2), defendiéndola como propia de un sistema socialista, y de consiguiente anti-económico; de otro CAUWÉS, que con razón sobrada dice podrán realizarse muchos trabajos inútiles é innecesarios, que en un régimen de libre concurrencia, ni pueden, ni deben, y de hecho no influirán en las variaciones del valor, como no tendrán alcance alguno en su determinación; á ser cierta la teoría que estudiamos, como escribe MACLEOD, cualquier cambio en el precio ó condiciones del

(1) Op. cit., pág. 199.

(2) Op. y loc. cit.

trabajo produciría alteraciones en el valor, lo que, como demuestra la práctica diaria de la vida, no es cierto (1); además que, dada como buena tal explicación, ¿cómo comprender existan objetos estimables, á pesar de no haber sido creados ni modificados por el hombre? ¿Cómo responder á esta pregunta: si el trabajo es la única causa del valor, cuál es la del valor del trabajo?

J. B. SAY, LE TROSNE, STORCH, LAW, DROZ, STANLEY JEVONS, y con ciertas reservas STUART MILL (2), juzgan, seguidos por otros muchos economistas, que la causa del valor es la utilidad, creyendo que el valor no puede variar sino variando la utilidad de la cosa á que se refiera; nosotros, fijándonos en que hay muchos objetos útiles que no tienen valor, en primer término, y en que con harta frecuencia el atribuido á objetos especiales se altera y varía sin que realmente haya sufrido modificación alguna su utilidad, como acontece con los productos en que influyen las volubles corrientes de la moda, ó con las que se derivan de creencias, etc., no asentimos á la opinión absoluta de tan respetables como por nosotros respetados maestros, sin desconocer que la utilidad origina una de las causas del valor, y por consecuencia de sus alteraciones.

SENIOR (3), apartándose de las dos opiniones expuestas, indica como causa del valor la rareza mayor ó menor de los objetos de que se trate; como de la última teoría decíamos, decimos de esta; es una causa, pero no la única, pues si fuera, no ocurriría como hoy sucede, que ciertos productos que son muy raros no tienen sin embargo, por ejemplo, los brillantes negros, no ya más, pero ni siquiera el mismo aprecio que otros que se encuentren con mucha más abundancia.

Creen descubrir en el deseo ó en la demanda la causa del valor; GENOVESI, que juzga se halla su origen en la potencia ó facultad de satisfacer nuestros deseos (4); BOISGUILBERT, que escribe, el consumo (que quiere decir la demanda) es el principio

(1) *Principios de la ciencia económica*. El trabajo no es la causa del valor; págs. 296 y sigs. de la traducción italiana, hecha por la Biblioteca del Economista.

(2) Este autor cree es la causa y medida del valor la utilidad y dificultad de adquisición.

(3) *Op. cit.*

(4) *Lezioni di Economia civile*. Part. II, cap. I, vol. II, pág. 14.

de todas las riquezas (1); HUME (2), BECCARIA (3), los Fisiócratas que suelen expresarse como BOISGUILBERT, MACLEOD (4), GIDE (5) y CAUWÉS (6), que si impugna la doctrina, tratándose del valor normal, reconoce es la causa del corriente.

Por cierto tenemos que, cualquiera que sea la determinación ú origen del último, variando aquélla éste sufrirá cambios más ó menos rápidos. ¿Y quién duda que el trabajo, la utilidad, la demanda ó los deseos se alteran grandemente al tenor de circunstancias diversas? Mas no confundamos el envilecimiento con la disminución del valor: la alteración ó disminución del postrero en una mercancía cualquiera significa que su *cantidad*, que se apreciaba como equivalente de una cierta cantidad de otra ó de muchas mercancías con las que se compara, ha experimentado un cambio; envilecimiento quiere decir, que el producto no tiene el valor que parece existir en él; en el segundo supuesto, nos referimos á la mercancía en sí misma. Por ejemplo: se alteró y disminuyó la estimación de las cotas de armas por el empleo de otras de fuego; ¿pero cuál fué el aprecio de los amuletos después del siglo XV (7)?

(1) *Factum de la France*, chap. V.

(2) *Essay on Commerce*.

(3) *Del disordine, e de rimedi delle monete*.

(4) MACLEOD, pág. 310.

(5) Op. cit., pág. 48.

(6) Op. cit., pág. 185.

(7) MACLEOD. *Princ. de la Filos. Económ.* Págs. 281 á 283.

CAPÍTULO XII.

La oferta y la demanda.—Su explicación.—Causas de que depende su aumento y disminución.—Limitaciones de la segunda.—Los monopolios.—La concurrencia.—El precio.—Cómo se define.—Su clasificación.—Gastos ó coste de producción.—Si se puede aplicar esta ley ó regla en todas las cosas.

En la parte última del anterior capítulo, procuramos dilucidar en tanto que á nuestras escasas facultades fué permitido, el grave problema de las causas del valor, señalando varias como más generalmente aceptadas, sin que otra cosa hiciéramos que enumerarlas sin pretender ni un momento siquiera, penetrar en su análisis, en la investigación de sus elementos y materia; pero si dentro del límite del precedente capítulo no podía, ni debía intentarse tal estudio, su misma importancia, la real y efectiva trascendencia peculiar del teorema del valor, nos obliga de un modo ineludible, á que dediquemos la atención que en rigor de justicia se debe á su esencia y leyes: la *demanda* con su natural reverso ó complemento, la *oferta*, es la ley reguladora que al valor señalan la generalidad de los economistas; su estudio, el saber en qué consiste y cuáles son sus inmediatas é imprescindibles consecuencias, las combinaciones y desenvolvimientos á que se presta, se nos imponen imperiosamente.

Una es la significación de las voces *oferta* y *demanda*, tomadas en su sentido técnico, en el que usan dichas palabras muchos, la mayoría de los economistas, y otra la que tienen para los pocos que en el concepto general, en el vulgar las emplean. Para el Sr. CARRERAS Y GONZALEZ ⁽¹⁾, la *oferta* representa la

(1) *Tratado didáctico de Economía Política*, pág. 272.

cantidad de artículos existentes en el mercado, y *demanda* la necesidad que de ese artículo se siente; lícito nos será manifestar que, si es cierto que de las voces con que parece quiere definir las nuestro compatriota, no se le puede acusar de conformarse con el criterio vulgar ó más admitido de las mismas, tampoco cabe desconocer que su pensamiento aparece velado, oscuro, incompleto, especialmente en la *demanda*, porque nadie negará que á las veces é hija de la falta de medios de muchos individuos, á pesar de sentirse ciertas necesidades, no se hacen efectivas, ó satisfacen, careciendo de influjo en la determinación del valor de los productos que no tienen y deseen, por no contar con los medios para convertir en hecho real y positivo sus deseos; el SR. MADRAZO, entiende por *demanda* el acto de pedir al poseedor de una cosa ó varias, que las venda, ó al capaz de prestar un servicio que le preste mediante el precio que estipulen, y por *oferta* el acto de poner á la venta los artículos, ó de prestarse á ejecutar un acto útil en cambio de una cantidad de dinero (1); el concepto del SR. MADRAZO al comprender los servicios, nos parece demasiado lato, y al no referirse en la oferta sino concretamente al hecho de la venta, lo juzgamos algo restringido, parecer que él mismo autoriza con la contradicción honrosa en que respecto á ese particular incurre, como después veremos. JOURDAN, no dá una definición verdadera de *oferta* y *demanda*, pues á las que presenta, pone acto seguido condiciones y distingos que alteran su manera de ser, según el concepto que á tales consideraciones precede y sirve de fundamento; pero entre tales contrarias ideas, parece entender por la primera la necesidad ó deseo del que puede realizarlos, ó es solvente de obtener un producto ó servicio (2); y por la segunda, todo lo que se produce, y excediendo de la cantidad precisa para satisfacer la necesidad particular que del artículo de que se trate sienta su productor, se destine á la venta llevándolo al mercado, ofreciéndolo (3). RODRIGUES DE FREITAS, viene indirectamente á definir la *ofeata* y *demanda*, al decir; *oferentes* son los que ofrecen productos y los tienen ó pueden alcanzarlos

(1) *Lecciones de Economía Política*. Lección VIII, vol. I, págs. 126 y 127.

(2) *Cours analytique d'Economie Politique*; pág. 446.

(3) *Op. cit.*, pág. 447.

para su venta, y *demandantes* los que tienen ó se procuran dinero para comprar aquellos productos (1). Con el SR. COLMEIRO (2), pensamos es *oferta* la cantidad de mercadería ó mercaderías que se hallan en venta en tiempo y lugar determinados, y *demanda* el deseo de poseer una cosa junto con los medios de adquirirla. En el fondo de la doctrina juzgamos que con profundidad Rossi, opina que en las palabras *oferta* y *demanda*, es necesario no entender únicamente las cantidades materiales que existan en el mercado; en la *demanda* es preciso tener en cuenta la intensidad y extensión de las necesidades, como también los medios de cambio de que el demandante puede disponer: y en la *oferta* la mayor ó menor facilidad que pueden tener los productores de modificar por la concurrencia, las condiciones del mercado, y de excitar así las esperanzas y los temores de compradores y poseedores actuales de los productos (3), reflexiones con las que parece en un todo conformarse el SR. MADRAZO (4), por lo cual señalamos la contradicción en que incurría al definir como hemos visto, la *oferta* y *demanda*.

No es dable contentarse con la explicación que dan muchos autores de la ley de la *oferta* y la *demanda*, porque en suma se reduce á un tecnicismo científico que traduce un hecho vulgar; si muchos quieren vender y pocos desean ó pueden comprar, el valor bajará, y vice-versa. Esta manera de formular la doctrina ha sido causa de que se dirigiesen acusaciones á la Economía Política, y hasta de que se dude que es una ciencia; es preciso profundizar aquélla algún tanto y entonces se notará que es compleja y filosófica.

La *demanda* tiene por principio el valor en uso. Si no se satisfacen las primeras necesidades de la vida, corre peligro la última; si no se acallan las que origina el decoro ó las costumbres, se aventura nuestra condición social. Cuando el valor en uso de un objeto aumenta ó disminuye, siendo iguales las demás circunstancias, el valor en cambio sube ó baja en la misma proporción (5). Además el comprador tiene en cuenta los

(1) *Principios de Economía Política*, pág. 268.

(2) *Principios de Economía Política*, pág. 39.

(3) *Cours d'Economie Politique*, cinquième leçon, vol. I, pág. 91.

(4) Op. y loc. cit., pág. 127.

(5) ROSCHER, *Princ. de Econ. Polit.* Párr. 102.

bienes de que dispone. Una nación compuesta casi exclusivamente de proletarios, sufrirá numerosos casos de muerte por hambre, sin que se alce mucho el precio de los granos. Al contrario, en un pueblo rico si se socorre con largueza á los pobres, el dicho precio llega á límites no sospechados. En virtud de una correlación inevitable, á medida que el precio de los bienes de imprescindible necesidad aumenta, se detiene la *demanda* de aquellos objetos de que sin dificultad podemos privarnos (1).

En un estado de cultura los oferentes consideran sobre todo el valor en cambio de sus mercancías; el límite del sacrificio que están dispuestos á hacer en la suma que les ha costado producir ó obtener una cosa. (2). En los artículos que no es dable producir en la cantidad que deseamos, en un breve período, como los cereales, vr. gr., el valor podrá ascender mucho, sin aumentar la *oferta*. Empero para los artículos manufacturados, éste no comprende sólo el surtido ó existencias del momento actual, sino las sumas que pueden fabricarse y llevarse al mercado en poco tiempo; por eso habla Rossi de la facilidad ó dificultad de la producción.

Juzgamos que el deseo es un factor muy importante en la *demanda* y que naturalmente no lo es ménos en la *oferta*; pero si hay que considerar lo en todos sus aspectos, en el que más interesa al economista, en el que su trascendencia adquiere forma y vida es en el que puede ser seguido de su consecución ó satisfacción; este deseo será efectivo, mientras que los demás si influyen lo hacen indirectamente, porque harán producir ó trabajar. Fundándose en esta idea ADAM SMITH, distingue en la *demanda* la que llama *efectiva* de la *demanda absoluta*, estimando que económicamente no puede apreciarse sino la primera, el deseo unido á los medios de cumplirlo, y en sus variantes fijarse, y no en el de la demanda absoluta. Nosotros pensamos que mirada la cuestión en abstracto, no cabe desconocer tiene importancia en la *demanda* la general, pues cuanto más universalmente es deseado un objeto, mayor es su valor en cambio; pero al propio tiempo no podemos cerrar los ojos á la evidencia de que en un período breve lo que señala la fijación del valor, lo que explica y

(1) ROSCHER. *Ibidem*. Párr. 104.

(2) Idem. Párr. 106. JOURDAN, Op. cit. Págs. 446, 447.

origina sus alteraciones es la *demanda* efectiva; posteriormente en este mismo capítulo, veremos comprobado dicho aserto con cifras y datos irrefutables (1). Muchos autores se ocupan de un asunto que puede reputarse ocioso, á tal altura llega su evidencia; referímonos á la necesidad de que en el regimen social haya cierto grado de libertad, de que sea la propiedad individual institución reconocida y respetada, por ser indudable que faltando ambos términos, ni la *oferta* ni la *demanda* pudieran realizarse; por eso cuanto más regularizadas, extendidas y respetadas son dichas condiciones de civilización y existencia social, más normales y fáciles serán las funciones económicas de *oferta* y *demanda* (2).

Expuestas las ideas generales relativas á dicha ley, pasemos á su particular conocimiento, al de las causas y reglas que ocasionan sus cambios y rigen sus relaciones: según JOURDAN, en la *oferta* influyen los lugares, el tiempo, número de personas que deseen aquellos objetos ofrecidos y la calidad de los mismos: el primero teniendo presente los en que se producen, las casas y mercados en que se ofrecen; el segundo por el que se conservan y en el que los medios de creación permiten su renovación; el tercero, pues entiende el economista francés que cada objeto tiene sus compradores, fuera de los que son contadas las personas que lo adquieren; y el cuarto, pues no puede ser lo mismo que se trate de un artículo de primera necesidad, que lo compran todos áun á costa de sacrificios, mientras estos estén al alcance de sus fuerzas, y cuyo deseo aumenta en relación al temor de carecer de los mismos, que de uno de esos hijos del capricho, cuyo encarecimiento y escasez puede llegar á concluir con que la *oferta* se encuentre defraudada, ó sin que nadie corresponda á ella. ROSSI, como origen de las alteraciones de la última distingue solamente en primer término los monopolios, ó escasez de las cosas cuya cantidad no puede aumentarse según nuestra voluntad (3); el Sr. MADRAZO, enumera como determinantes de aumento en la *oferta*, los progresos de la industria, la mayor producción nacional y extranjera, la disminución de sus gastos,

(1) Op. cit. Pág. 449.

(2) SMITH. Obra cit. Lib. I, cap. VII.

(3) Op. cit., pág. 90, primer tomo.

la facilidad y rapidez de las comunicaciones, la libertad del comercio exterior é interior, y todo lo que hace más fáciles, expeditos y frecuentes los cambios y extiende los consumos (1). RODRIGUES DE FREITAS (2) señala como influyente especial en la oferta, la urgencia del que la haga, del oferente, en vender el artículo, pues según sea se acomodará ó no á obtener en su cambio cantidad mayor ó menor de objetos. De todas las referidas, que es evidente tienen en grado mayor ó menor influencia en las variantes que la oferta sufre, la causa que atrae de un modo particular la atención de todos los economistas, son los *monopolios*, razón por la cual consagraremos algunos renglones á su estudio: la etimología griega de esa palabra compuesta, indica la facultad de vender con exclusión, ó vender uno sólo; el uso en todos los idiomas ha ampliado su comprensión, extendiéndola á expresar en sentir de A. CLEMENT (3) aquellas situaciones en que la producción y venta sin estar bajo el dominio de uno sólo, están bajo el imperio de una limitada concurrencia, por causas naturales ó artificiales; ó según GIDE (4) el estado en que una persona produce en condiciones á que otra no puede llegar; fórmula que si es menos completa que la anterior, pues parece más bien una descripción, es más científica. Conformándonos con cualquiera de esos conceptos que dan idea de lo que se entiende por *monopolio*, como A. CLEMENT, diremos se distinguen en *naturales y artificiales*, ni los primeros de la limitación con que ciertos productos ó clases de ellos existen en la naturaleza, y cuyo remedio no está en la mano del hombre; creación los segundos de las pasiones ó errores del mismo: todavía con Rossi y otros economistas cabe y debe separar los *monopolios naturales* en dos clases: los de las tierras ó agentes naturales, como por ejemplo el de la uva llamada albillo, que nace en Castilla la Nueva, las cepas de Oporto, isla de Madera, el que Cuba y el territorio *Vuelta de abajo* tienen para el tabaco, etc., y los consistentes en excepcionales condiciones físicas é intelectuales del hombre, como por ejemplo, las de Rafael, Murillo, de Cer-

(1) Op. cit., vol. I, pág. 128.

(2) Op. cit., pág. 269.

(3) *Dictionnaire de l'Economie Politique de GUILLAUMIN et COQUELIN; article MONOPOLE.*

(4) Op. cit., pág. 459.

vantes, Edison. Dicho lo que son y en qué consiste, fácil será formar juicio acerca de ellos: los naturales, como materialmente imposibles de evitar, como superiores á nuestros esfuerzos y voluntad, tenemos de grado ó fuerza que admitirlos, y claro es que respecto de estos no hay otro camino que aceptarlos, y como son poco odiosos, únicamente procurar que por cuantos medios estén á nuestro alcance se aminoren sus resultados, se hagan ménos sensibles sus efectos: los artificiales en general son reprobados por la Economía, por perjudiciales y atentatorios á los derechos y prerrogativas humanas de producir y proveerse en las mejores condiciones posibles.

La *oferta* es siempre limitada en el caso de existir un monopolio natural ó artificial. El tabaco de la Habana no se puede multiplicar más allá de lo que permite la extensión de las tierras privilegiadas donde se cultiva. El valor de las cosas sujetas á monopolio no puede pasar de ciertos límites que señalan el deseo y la posibilidad de adquirirlas. Si se fuerza el monopolio llegará á ser estéril para sus poseedores. La *oferta* es temporalmente limitada cuando las mercaderías vienen en períodos fijos, como los cereales, cuya cantidad no se aumenta hasta la cosecha inmediata. Aquélla no puede disminuir de repente cuando las mercaderías son muy duraderas, y existen en cantidad proporcionada á las necesidades ordinarias, como los metales preciosos convertidos en objetos de arte ó en monedas (1).

Si la *oferta* tiene interés, no menor lo posee la *demanda*, su complemento y término indispensable de relación; réstanos enunciar las causas que en ella influyen y límites que la circunscriben; JOURDAN aplica á la *demanda* las cuatro causas que señala según hemos visto respecto de la *oferta*, y por las mismas razones. El SR. MADRAZO entiende que las causas del aumento de la demanda son casi idénticas á las que aumentan la oferta, porque como dice J. B. SAY los productos se compran con productos. . . . ; y tambien el acrecentamiento de población y de las necesidades individuales y comunes (2). Los límites de la demanda encuéntranse en los monopolios, y especialmente en la producción, porque como hemos dicho, la teoría de SAY es una

(1) SR. COLMEIRO. *Princ. de econ. polit.*, págs. 40 y 41.

(2) Op. cit., pág. 129.

verdad innegable, y si no hay bienes anteriores para dar en cambio, mal se podrán conseguir los nuevos; por eso aciertan los que piensan que la demanda está limitada por las facultades de cada uno, como lo comprueba que cuando en carecen los objetos de primera necesidad, la demanda para los otros disminuye, decae (1).

En general, en Economía Política, se entiende que los hechos, que los fenómenos se realizan sin obstáculos, sin artificiales restricciones, es decir, bajo la ley de la *concurrencia*, de que en este capítulo vamos á dar una idea muy sumaria. Proviene esa voz del verbo latino *concurro, is, ere*, que quiere decir correr juntamente, venir, juntarse, acudir con presteza. PROUDHON afirma que quien dice *concurrencia* supone ya un fin común (2). La libre *concurrencia* es una expresión empleada para designar las manifestaciones de la libertad en el terreno puramente económico, y resulta naturalmente de los principios de independencia personal y de propiedad privada (3). Significa aquel estado de la industria y de los cambios en que no hay obstáculos para producir y vender que se deriven del poder público ó de las leyes, con lo que no queremos decir que deje de haber restricciones que exijan el derecho y el respeto de los intereses legítimos. Por eso escribió DUNOYER que era la *falta de obstáculos*, en suma, la libertad de acudir y retirarse del mercado.

Para el elegante GUSTAVO DE MOLINARI, consiste en el acto de ser ofrecido un mismo producto por dos ó más personas, entre las cuales no haya mediado para ello contrato ó convención alguna (4); GIDE (5) no da realmente una definición de la *concurrencia* en ninguno de los diversos lugares que en su obra se ocupa de la misma, pues no puede reputarse tal su frase de la *concurrencia es la única unión entre el trabajo y el valor*: más práctica es la fórmula propuesta por CAUWÉS: «La *concurrencia* es la multipli-

(1) GALIANI cuenta á este propósito que en el siglo XVIII, hubo en Nápoles una muy escasa cosecha de cereales, y sin embargo de haber una gran escasez de trigo y mucha necesidad de él, su precio permaneció bajo; porque habiendo faltado la cosecha de aceituna, la gente no podía aspirar á comprar el trigo ni aun en su precio normal. Igual pasó en 1821 en Irlanda; efecto de la escasez de la cosecha, las patatas subieron mucho de precio, el trigo no, porque las primeras eran accesibles al pobre y el segundo no.

(2) *Contradictions econ.*, chap. V, párr. III.

(3) ROSCHER. *Op. cit.*, párr. 97.

(4) *Cours d'Economie Politique*. Leçon IV.

(5) *Op. cit.*, págs. 65 y 459.

cidad en un lugar ó momento determinado de demandas ó de ofertas de las mismas mercaderías (1); pero mirada á la luz de la crítica menos severa, se considera como limitada, estrecha, pues en realidad, la *concurrència* no se limita ni encierra en los cercanos muros de un mercado, sino que es un hecho social que ejerce influencia en el universo mundo, considerándolo tal cual es bajo cierto punto, un inmenso mercado. NEUMAN, en el párrafo segundo de su monografía sobre la *Formación del precio*, entiende por *concurrència* el estudio de superar los unos á los otros en sus adquisiciones con la aceptación de condiciones de compra mejores (2), extraña definición, que si expresa en último término lo que la *concurrència* significa y á qué tiende, es también filosófica. Advierte en nota correspondiente á dicha fórmula aquel autor que en la *concurrència* se verificarán tres luchas de intereses; 1.^a Lucha entre oferentes y demandantes. 2.^a Lucha de los oferentes entre sí. 3.^a Lucha entre los demandantes.

STUART MILL explica los fenómenos que nacen de la *concurrència* con un estudio profundo de la oferta y la demanda, y entiende que de emplear el lenguaje de las matemáticas, debería afirmarse que hay una ley del valor en la *ecuación de la oferta y la demanda*. El valor no aumenta en razón de la cantidad que falta, de un tercio, v. gr., si esa suma es de un tercio, porque cuando el valor asciende en un tercio, puede acontecer que la demanda exceda todavía á la oferta, y al contrario, puede suceder que la *concurrència* se detenga antes que el valor se haya acrecentado en razón del déficit. De suerte que el alza se contendrá en el punto, cualquiera que sea, en que la oferta y la demanda se hallen en equilibrio: en el punto que hace se retire un tercio de la demanda ó que dá motivo á que se aumente un tercio de más en la oferta.

Supongamos que ésta excede á aquélla; la *concurrència* ejercerá su influjo sobre los vendedores, será preciso que nazca una demanda supletoria igual al exceso, lo cual se consigue por medio de la baratura, baja el valor y la mercancía puede adquirirse por mayor número de compradores. Necesario es que la

(1) Op cit., vol. I, pág. 463.

(2) En la tan citada obra de SCHÖMBERG, traducción de la *Biblioteca dell' Economista*, ca. VI, pág. 327 del vol. XI de la tercera série de dicha Biblioteca.

cantidad ofrecida y la cantidad demandada se igualen; si ocurre una desigualdad, desaparece en virtud de la *concurrencia* y en virtud de una alza ó de un descenso en el valor (1).

Influyen grandemente en los cambios del último la índole de las necesidades y los medios que poseen los demandantes. En general, y á no ser que se dé el caso de Nápoles ó Irlanda, señalado por nosotros, se vé que un déficit en la oferta de los productos de primera necesidad, evaluable en un 10, 20, 40 por 100 de la ordinaria producción, hace subir el valor de los objetos un 30, 80, 160 ó 240 por 100, hecho comprobado por múltiples y diversos ejemplos. DAVENANT primero, y KING (2) poco después, en el último tercio del siglo pasado, presentaron gráficamente cuadros relativos al crecimiento del valor por disminución de la oferta, uno de los más curiosos es éste: al déficit en relacion al consumo medio de un $\frac{1}{10}$, $\frac{2}{10}$, $\frac{3}{10}$, $\frac{4}{10}$, $\frac{5}{10}$, corresponde una elevación de valor igual á $\frac{5}{10}$, $\frac{8}{10}$, $\frac{16}{10}$, $\frac{28}{10}$, $\frac{43}{10}$. Ley ó proporción que, tanto el reputado PORTER (3) como el ilustre TOOKE (4), han admitido como buena, y que podía formularse diciendo que mientras la oferta disminuye ó decrece en progresión aritmética, el valor sube en progresión geométrica, ó como escribe MOLINARI. «Cuando la relación de las cantidades de dos productos ofrecidos en cambio varía en progresión aritmética, la relación de los valores de esos dos productos variará en progresión geométrica (5)», regla á la que juzga necesario añadir IVES GUYOT: «La exactitud de esta ley está en relación inversa de la facilidad de los medios de transporte (6)». Si son pocos los autores que dejan de ocuparse de los resultados de la disminución de la oferta, en cambio son muy contados los que ni aun ligeramente se refieren al efecto que puede producir el aumento de demanda ó la disminución de la misma, que si la primera equivale al decrecimiento de la oferta (suponemos que no varíe ésta, pues en caso contrario, la relación existirá en cuanto el exceso ó baja

(1) *Princ. de Econ. Polit.* Libro III, cap. 2, párr. 4.

(2) Citados por STANLEY JEVONS, op. cit., pág. 249, é IVES GUYOT, op. cit., pág. 119.

(3) *Progress of the nation.*

(4) *History of prices*, I tomo, pág. 13.

(5) *Questions de politique et de droit public*, vol. I, pág. 35.

(6) Op. cit., pág. 121.

del valor disminuya ó aumente la demanda en la proporción de la oferta), la segunda dá lo mismo que aumento de oferta, como escribe acertadamente el SR. RODRIGUES DE FREITAS (1) únicamente para mientes en tan importante asunto LAUDERDALE (2), quien copiando una afirmación del *Spectator* (núm. 200), supone que el aumento de una décima parte más de frutos que la cantidad ordinaria de consumo, causa baja en el valor de los frutos de una mitad; apuntada la omisión cometida por economistas que ámpliamente se ocupan de la cuestión, no diremos nada más respecto de ella, tanto por el limitado espacio que debemos no traspasar, como por tener ya expuestas las leyes que rigen las alteraciones todas que puedan ó quieran suponerse.

Indicados los elementos y variantes del valor, para terminar completamente su conocimiento y estudio, hemos de dirigir nuestra atención á lo que no siendo sino el resultado de las teorías ya analizadas, tiene, sin embargo, tanta profundidad como ellas y no menor complejidad, al *precio*, ó sea al hecho, que dá en cada momento cuenta del grado del valor de cada objeto, en tiempo y lugar determinados, viniendo á ser como su pública apreciación, ó segun la feliz expresión de JOURDAN (3), el complemento natural de la teoría del valor, el *dinamómetro del último*. NEUMAN, quejándose de la poca fijeza de los términos usados en Economía, cree que es menester distinguir el concepto empírico del precio del científico, pues el designar con el vocablo *prezzo*, en italiano, *prix*, en francés, *price* ó *prize*, en inglés, *preis* en alemán, dos cosas tan diversas como el objeto de una compra-venta ó permuta y el premio de un certamen, produce inevitables equivocaciones (4); causando el efecto, podemos añadir nosotros, de no usarse términos distintos de los del lenguaje común, que áun fijándose en el sentido de objeto de una compra-venta ó cambio, se defina el *precio* económicamente, como en la acepción vulgar, desconociendo su carácter y alcance teóricos; prescindiendo del primer concepto, y para poder desde luego estudiar el *precio* en sí, procedamos á su definición en vista de la que formulan los autores del mismo. ADAM SMITH, que ha-

(1) Op. y loc. cit.

(2) *Inquiry into public Wealth*. Segunda edit., págs. 50 y 51.

(3) Op. cit., pág. 443.

(4) En la obra de SCHÖMBERG, cap. IV, pág. 151.

blando de un modo general, ha dicho que es el valor nominal de las cosas, lo define como la cantidad de mercaderías ó dinero que damos por un objeto (1).

J. B. SAY (2), atendiendo á los varios aspectos que en el *precio* distingue, ora fijándose en su parte esencial, opina es el conjunto de los gastos de producción para llevar un objeto al mercado; ora atendiendo á su forma más general y admitida, escribe que es el valor de una cosa en dinero, ó la suma de dinero por la que corrientemente se puede comprar ó vender una cosa. IVES GUYOT entiende es el *precio* la evaluación en dinero de la relación que es resultado el valor (3); EMILE DE LAVELEYE es de parecer que *precio* en su sentido lato: todo lo que se obtiene en cambio de un objeto, y en el usual la cantidad de numerario que el cambio procura (4).

El que examina esta noción de un modo magistral es NEUMAN, quien sustancialmente dice expresa el *precio*: 1.º el hecho (la circunstancia) de que según una unilateral ó bilateral determinación por un objeto dado se recibe otra cosa, ó se debe obtener en cambio; 2.º el grado en el que según una unilateral ó bilateral determinación por un objeto dado se recibe ó debe obtener en cambio otra cosa, y así el poder de cambio ó adquisitivo (*purchasing power*) afirmase en tal determinación unilateral ó bilateral, y finalmente, 3.º la cosa misma que según una unilateral ó bilateral determinación se recibe ó debe obtener en cambio (5).

Como puede notarse, los autores comprenden en las definiciones que formulan del *precio*, los términos, dinero, moneda, dando como necesaria, como imprescindible, la existencia del hecho jurídico compra-venta, que se deriva de la invención de la moneda.

Fundándonos en la idea común que resulta ser base de los conceptos de RAU y NEUMAN, y en la naturaleza especial de lo que es el *precio*, concretaremos nuestra opinión diciendo es *la cantidad de objetos necesarios que es menester dar para adquirir en cambio una determinada porción de riqueza.*

(1) *Riqueza de las naciones*. Lib. I, cap. V.

(2) *Traité d'Economie Politique* Liv. III, chap. I.

(3) Op. cit., pág. 119.

(4) *Elements d'Economie Politique*, pág. 199.

(5) SCHÖMBERG. Op. cit. Cap. IV, pág. 199.

Dado á conocer nuestro concepto del *precio*, para no dejar sin examen un importantísimo punto de esta materia, señalaremos las diferencias que lo separan del *valor*, las cualidades que no permiten confundir una y otra noción; el *valor* es la facultad ó potencia de adquirir las cosas mediante el hecho del cambio; el *precio* es la realización de esa propiedad, su determinación numérica, el grado ó cantidad fija de la fuerza adquisitiva; por eso el *valor* significa la propiedad ó causa, mientras que el *precio* es su expresión ó efecto; compruébase esto observando que mientras el *precio* no se puede dar no cabe suponer que existe el *valor* como fundamento, sin objetos en que radique; en cambio el *valor* puede hallarse, y de hecho se halla, sin el *precio*, es decir, sin que la facultad se ejercite, teoría con la que está de acuerdo el SR. CARRERAS Y GONZALEZ ⁽¹⁾, y que refiriéndonos á objetos de arte, por ejemplo, veremos que de aquéllos que no se venden se dice por no saber su *precio*, que son de un valor incalculable: efectivamente, el *valor* es indeterminado, abstracto; el *precio*, por el contrario, es determinado, fijo, concreto; finalmente, como escribe NEUMAN ⁽²⁾, el valor se distingue del precio en que este se establece por acuerdo unilateral ó bilateral, mientras aquel posee esencialmente su ponderación, su juicio, su apreciación. El precio, por tanto, no señala los casos en que podrá cambiarse una cosa, sino el resultado que variará según las circunstancias en que se ejercite la potencia adquisitiva del valor.

Siendo como es el *precio* un muy complicado teorema, fácil de examinar, y aún dado por su propia constitución á ser considerado bajo diversos puntos de vista, nada tiene de particular que se distingan por los autores especies diversas que, se hagan clasificaciones por cuyo medio y conocimiento se consiga el perfecto y completo del *precio*. ADAM SMITH divide el precio en dos clases: *natural* y *corriente*; entiende por *natural* la cantidad que es preciso dar para pagar según la cuota natural, el arrendamiento de la tierra, los salarios del trabajo, el interés del capital, porte y conducción al mercado, ó sean los gastos empleados é imprescindibles para ofrecer el producto de que se

(1) Op. cit., pág. 263.

(2) SCHÖMBERG. Op. cit. Cap. IV, pág. 151.

trate; y por *corriente*, ó actual, el en que una mercancía se vende ordinariamente (1), el reputado economista francés J. B. SAY (2), al primero, que es el natural de la clasificación de ADAM SMITH, y el necesario de los fisiócratas, y de SISMONDI y STORCH, y el de reventa, de LOTZ (como después hizo FLOREZ ESTRADA) lo llama precio *original* ó *real*, definiéndole con la primera que hemos transcrito en este capítulo (3) al tratar del concepto general del *precio*, así como al que forma el segundo grupo de su clasificación, y que apellida *precio corriente*, corresponden las dos definiciones que en forma alternativa, como emitidas por el mismo autor, en el lugar indicado se apuntan. JOURDAN (4) habla de otra clase de *precio*, del *fiijo*, ó sea el que los comerciantes suelen poner como límite del que no pasarán; realmente, aunque en la forma difiera del convencional ó corriente, en el fondo lo es, sólo que en vez de aparecer en las transacciones particulares ó individuales que en el comercio del que lo adopte se verifiquen, se fijará por las transacciones y corrientes del mercado general.

NEUMAN (5) distingue varias clases de *precios*; su principal clasificación es la de *unilaterales* y *bilaterales*; *unilaterales*, los que se fijan por una persona en virtud de ser la única poseedora del producto á que se refiera, ó la que tiene con exclusión de los demás derecho de venta, como sucede en los monopolios, sea quien los disfrute, el Estado ú otra persona; *bilateral*, cuando la libre concurrencia permite que el trato ó pacto se establezca sin imposiciones, por el mútuo acuerdo de los que como compradores ó vendedores intervienen en el cambio, por medio del cual se fijan los primeros.

Varios y por más de un concepto distinguidos autores, niegan la existencia de otra clase de precio que el *corriente*, calificando de abstracción sin realidad, creación puramente científica al conocido por *necesario*.

Como hemos dicho antes de ahora, los precios varían constantemente, del modo que al menor movimiento el mercurio se

(1) Op. cit. Lib. I, cap. 7.

(2) *Trat. de Econ. Polít.* Libro III, cap. I.

(3) Véase la pág. 198.

(4) Op. cit., cap. LVI.

(5) SCHÖNBERG.—Op. cit., cap. VI.

agita, dado ese constante estado mudable, dentro de las ideas que admitimos, y como buenas juzgamos, es preciso que haya una ley que lo explique, que nos permita una vez que se descubra, llegar á un conocimiento perfecto de lo que motiva esa incesante acción de alza y baja que en los precios el más ageno á la economía seguramente habrá observado. Antes de comenzar este estudio, hemos de sentar como ley inconcusa, como límite del cual nunca pasa el flujo y reflujo de las variaciones de los precios, la que formula STANLEY JEVONS en estas palabras: «en el mercado público no puede en ningún momento haber diferentes precios de un mismo artículo de condiciones iguales (1)»; en efecto, lo que altera las condiciones de cada artículo para ser ofrecido, es lo que indudablemente ocasiona, en lo que consiste el tan buscado secreto; pero ¿cuál es la causa determinante ú originaria de esas condiciones diferentes? la oferta y demanda, el coste de producción, ó como MOLINARI (2) piensa y el Sr. CARRERAS Y GONZALEZ (3) cree que muy acertadamente, por más que en absoluto no se adhiera á su opinión, los gastos aumentados con una parte proporcional de beneficios, hé aquí la dificultad en lo que estriba el problema.

El coste ó *gastos de producción* comprenden el valor de los bienes ú objetos, y de los esfuerzos necesarios para producir un artículo de cambio; de un modo claro y sumario, pero vulgar, se dice que son el reembolso ó equivalencia de las impensas hechas, de las sumas invertidas por el empresario en la formación de las mercancías. Si analizamos, veremos que desde luego es preciso resarcir á aquél de los jornales dados á los obreros y del interés del capital empleado en la empresa; por lo que hace á la renta de la tierra, como ésta se debe á las fuerzas vegetativas del suelo, no debe incluirse en el análisis que nos ocupa. Si el beneficio corriente del dicho empresario, por sus afanes y desvelos.

ROSCHER, cree que así se estudia la materia bajo el punto de vista de la economía privada, pero que considerando una nación

(1) Op. cit. capítulo *Opinión de los economistas sobre la variación de los precios*: traducción italiana della *Biblioteca dell' Economista*.

(2) *Cours d' Economie Politique*. Leçon VIII.

(3) Op. cit. pág. 273.

ó toda la humanidad, no debemos olvidar que esas diversas formas de retribución de bienes invertidos ó de trabajos realizados, no son más que canales, por cuyo medio se reparten las riquezas. Así es, que no puede estimarse el jornal, gracias al que vive la gran mayoría del pueblo, como un simple medio de producción. La nación, ó si se quiere la humanidad, han obtenido el suelo á título gratuito. En el orden económico no se deben enumerar entre los gastos de producción, más que los capitales cuyo empleo es necesario, sin que se trate de procurar la satisfacción de las necesidades individuales, haciendo abstracción de los inconvenientes anejos al trabajo con la mira de producir (1). Habrá que contar, por último, la pérdida de capitales.

El *coste de producción* es muy importante, pues que si no conseguimos que se recobre ó venga á parar á nuestras manos el equivalente, un pueblo sufriría quebranto en la masa total de sus riquezas, y su menoscabo y ruina fueran ciertas, de no poner remedio pronto á semejante estado de cosas.

En absoluto no pensamos merezca ninguna de las dos teorías que más se controvierten, esto es, la del *coste de producción* y de la *oferta y demanda* la preferencia en la determinación de los precios, que se halle aislada una de otra la causa de la variación de los mismos; no, como el Sr. CARRERAS Y GONZALEZ (2), RODRIGUES DE FREITAS (3) y JOURDAN (4), juzgamos depende la *oferta y demanda*, que á su vez está sujeta con relación estrecha al *coste de producción*; en la combinación, el justo equilibrio de ambas, hé aquí sintetizado lo que en nuestro sentir resuelve la dificultad y el tan debatido problema. Que una y otra son en su respectiva medida explicación de la ley del precio según el punto de vista, el aspecto bajo el cual se estudie, se deduce de que mientras el llamado *necesario*, corresponde al coste de producción, el *corriente* se establece y responde á la oferta y demanda, que en sus vaivenes continuos, excepcionalmente y sin causa se alejará, subirá ó bajará mucho del importe del

(1) *Princ. de Econ. Polit.*, párr. 106.

(2) *Op. cit.*, pág. 273.

(3) *Op. cit.*, cap. XV, párr. 2.

(4) *Op. cit.*, pág. 450.

coste de producción, en virtud de la tendencia constante é imposible de desconocer que predomina en los precios, como sucede en los salarios, en el interés dentro de la Economía, á la manera que en la corriente de los líquidos se observa la de caminar bajo un nivel que aquí es el *coste de producción*; podrá defenderse cualquiera de esas dos ideas separadamente como expresión del fenómeno económico que estudiamos; podrá decirse que en el momento en que los productores ú oferentes llevados por el natural deseo de aumentar su ganancia elevaran mucho los precios y consiguieran cantidades muy superiores á los gastos, acudirían otros muchos para obtener las mismas ventajas ó semejantes, atrayendo la demanda por una pequeña baja en el precio á que vendieron aquéllos, ejemplo y consideración que al ser imitado, concluiría con toda la excelencia del negocio, dejándolo reducido á la suerte de los demás; no se negará, ciertamente á los partidarios de la teoría del *coste de producción*, que nadie sin cubrir los gastos continuará dedicándose á la producción que formara su industria, pues que tanto equivaldría á decir que hay personas que por gusto y sin recompensa trabajan; pero sin embargo, estos pensamientos, que sustancialmente constituyen aquella teoría, tal como su mejor expositor RICARDO la presenta, no pueden admitirse por reguladores únicos y generales de los precios, por las razones siguientes:

Nosotros entendemos con CAUWÉS (1) que el *coste*, los *gastos*, no deben ser ni el máximo ni el mínimo, sino un término medio que depende de la potencia relativa de la producción y las exigencias del consumo, en tal sentido comprenderemos aquéllos, y hecha esta salvedad, digamos las razones que se oponen á la admisión del *coste de producción* como regulador de los precios y causa ó motivo de sus variaciones.

Para entrar con el debido orden en la enumeración de las mismas tenemos que sentar como base de nuestros razonamientos, que lo mismo en la esfera de la ciencia que en la de los hechos, la hipótesis Ricardiana carece de realidad completa, y con esto queremos dar á entender que no por la desaparición de ciertas medidas, de disposiciones hijas de la voluntad humana,

(1) Op. cit., vol. I, pág. 470.

se anularían ó debilitarían la casi totalidad de las objeciones que vamos á enumerar.

En primer lugar aparecen en concepto de NEUMAN ⁽⁵⁾ las reglas ó leyes que en la propiedad literaria, privada, marcha de las fábricas con los monopolios que ha establecido el Estado, concesiones de ferro-carriles, imposibilitan sea la *aplicación del coste de producción*, la general y constante regla de los precios, es decir, que no lo puede ser en ningun modo para el que se conoce en la clasificación del autor últimamente citado con el nombre de unilateral ó de monopolio, efecto que igualmente producirán las reglas que limiten ó entorpezcan la libre importación, exportación ó cambio de los productos, ora entre países autónomos é independientes, ora entre las regiones ó provincias de uno mismo, que pueden hacer y originan como con múltiples ejemplos podríamos demostrar, que en un mercado sean diferentes los gastos de lo que en sí mismos en su creación en la fábrica aparezcan. Lo propio acontece, sin que en esto se mezcle la acción del hombre con los llamados monopolios naturales, como en otros productos en que el coste total se repartirá entre precios que no corresponderán en su división al coste de la parte del objeto que obtenga quien dé la cantidad de riqueza á que llamamos *precio*: así seguramente, no corresponden con justicia los varios precios de alquiler de una casa al respectivo coste de construcción cada uno de sus pisos; ni el mayor *precio* de ciertas localidades de un teatro, al exceso de su coste, pues ciertamente más barato será el terreno y obra necesaria para construir las butacas, que no los de las galerías, etc. de nuestros teatros, el precio de unas y otras será superior ó inferior al *coste de producción*; pero puede asegurarse que nunca será igual ni aproximado grandemente: áun sin ocurrir ninguno de los anteriores supuestos, las condiciones de inmenso desarrollo de la industria moderna, los cuantiosos capitales en ella empleados pueden llegar á producir como consecuencia que en momentos dados, en ocasiones de crisis ó de otro género de dificultades que afecten su normal movimiento, convenga dar por cierto tiempo los productos á un precio inferior al *dicho coste*: conducta que en las fábricas ó establecimientos en que muchos objetos se ofrecen al

(5) SCHÖMBERG, Op. cit., cap. VI, págs. 335, 336 y 337.

mercado, suele casi siempre adoptarse, para por ese medio atraer la demanda hácia otros productos, cuyas ganancias ó exceso sobre los gastos y el precio de venta cubren el déficit ó pérdida de los otros artículos dados á precio inferior al que supone su fabricación.

De todas suertes admitamos como cosa cierta que, suponiendo existe libre concurrencia y tratándose de bienes cuya multiplicación se logra en virtud del trabajo y el capital, y sin que imaginemos en los hombres móviles distintos que el interés, el *coste de producción* será el límite más elevado ó el punto á que los precios se acercarán ó aproximarán, en un período algo largo: toda vez que nadie deja de procurar las mayores ganancias y de retirarse, si pierde, ó no cubre las impensas que hiciere.

No siempre ocurrirá que el precio corriente coincida con el necesario, empero la tendencia será á acercarse al punto que señalamos, sobre todo donde quiera que abunda el capital y se ha desenvuelto el crédito. STUART MILL compara esa tendencia á lo que ocurre en el Océano, que tiende en todas partes á tomar un nivel, sin que nunca lo guarde exactamente: su superficie está siempre rizada por las olas, y con frecuencia agitada por las tempestades; sin embargo, no hay ningun punto en alta mar, que se halle más alto que el inmediato: uno y otro se elevan y se bajan alternativamente, pero el Océano conserva su nivel (1).

(1) *Principles of political economy*. Lib. III, cap. III, párr. I.

Véanse para ampliar las ideas de que trata este capítulo:

FOVILLE, *Transformations des moyens de transport*, pág. 235 et suivs.—ROSSI, *Cours d'Economie Politique*. Leçon VI, vol. I, pág. 86.—JOSEPH GARNIER, *Elements d'Economie Politique*, pág. 25 et suivs.—CHALMERS, *Cristian and Economic Polity of a Nation*, vol. II, págs. 240 y siguientes.—DAVNANT, *The Political and Commercial Works*, vol. II.—TODHUNTER, *History of the Theory of Probability*, cap. XI.—SCHULZE, *Economía Nacional*, 1856.—COOKE y NEWMARCH, *Historia de los precios*, 1858.—HIRTH, *La ley de la formación del precio en Los Anales de HIRTH*, 1835.—MANGOLDT, *Economía social*, 1868, pág. 357 y siguientes.—CONRAD, *El precio de los cereales en el Anuario de Hildebrand*, 1868.—KOMOZYNSKI, *El precio natural de las cosas en la Revista de la ciencia de Estado*, 1869, II.—HEITZ, *El aumento de los precios es el Anuario de Hildebrand*, 1876.—WALRAS, *Teoría matemática de la formación de los precios*, STOCARDA, 1881.—HERMANN, *Revista de la ciencia de Estado*, pág. 539 y siguientes.

CAPÍTULO XIII.

La producción.—De qué manera se verifica.—Producto.—Primeras materias.—Fuerzas productivas.—Exceso de producción.—¿Puede existir de un modo general y absoluto?—La producción inmateriai.—¿Debe excluirse del dominio de la Economía Política?

Nos proponemos tratar de la *producción* de la riqueza en sí, en sus elementos y en sus manifestaciones externas.

La etimología latina de la palabra *producción* (de *produco, is, ere*, alargar, dilatar, producir, criar), dá alguna idea de lo que es, y de la razón de la importancia que los economistas le conceden por el conjunto de graves cuestiones que en su análisis científico descubren.

¿Qué es la *producción*? Hé aquí la primera dificultad con que tropezamos. LAVELEYE ⁽¹⁾ cuando escribe producir es crear utilidades, sostiene una especie ya anteriormente sustentada por otros, y por muchos rebatida, cual es la de que el hombre carece del suficiente poder, sus facultades no alcanzan á crear materia, á hacer de la nada algo, argumento que extremándolo terminan diciendo, conduce á pensar que el hombre tampoco es capaz de hacer que aparezcan utilidades nuevas, porque consisten exclusivamente en las cualidades inherentes á las cosas, á los objetos, dependientes tan sólo de su íntima organización molecular, de su naturaleza ajena á todo esfuerzo humano; sin embargo, al circunscribir como tales economistas suelen hacerlo, la acción del hombre sobre la materia á formar y dar vida á valores, incurrir en un error y en una contradicción; en error, pues, al asignar á la utilidad como lo hacen un caracter puramente objetivo, independiente absolutamente de nuestras ideas

(1) *Eléments d'Economie Politique*, pág. 35.

y aspiraciones, de nuestro modo de ser y sentir, no comprenden la utilidad cual nosotros juzgamos es, cómo tiene y debe entenderse, como compuesta ó constituida de elementos objetivos y subjetivos (1), y por tanto, si no en absoluto, á lo menos en la parte que de nosotros depende puede perfectamente afirmarse que somos creadores de utilidades; la contradicción consiste en que criticando como critican la pretensión del hombre de ser creador de utilidades, digan lo es de valores, dando como posible que llegue á dar valor á cosas que no tengan utilidad ninguna: siendo menos rigurosa la segunda teoría, ó explicada como lo hacemos la primera, coincidirían y nos evitaríamos en la Economía toda esa larga discusión que desde hace tiempo vienen sosteniendo unos economistas con otros. El hombre no crea nada, ni la materia, pero aprovechando las condiciones de las existentes, descubriendo en ellas cualidades ó propiedades nuevas, como piensan BACON, ROSSY otros, aunque no haga más que mover, trasladar la materia, puede crear y de hecho crea utilidades y valores.

Expuesto nuestro modo de sentir en la materia, examinaremos el de otros autores, cuyas opiniones al parecer muy opuestas si se estudian como deben cuidadosamente, y se analizan sin pasión sus argumentos, se verá cuán poco distan unas de otras.

El SR. CARRERAS Y GONZALEZ, estima que no consintiendo la *producción* en la creación de materia, ni aun de utilidades, es la combinación de los elementos trabajo y agentes naturales, la apropiación de los agentes naturales por el trabajo para satisfacer las necesidades humanas (2); con lo antes apuntado y un hecho, trataremos de refutar á tan ilustre economista; la pólvora se compone de diversas materias bien comunes por cierto, sus aplicaciones son inmensas, su utilidad prodigiosa, ¿qué ha hecho en ella el hombre? Reunir, poner en contacto las propiedades de sustancias diversas, haciendo aparecer, creando una utilidad nueva, que no estaba aislada en la naturaleza, por más que todos sus elementos, que sus resultados estuvieren y sean genuinamente naturales. Conforme con nuestro modo de ver el asunto, define el sabio SR. COLMEIRO la *producción*, como la

(1) Véase la página 170 de este volumen.

(2) *Tratado didáctico de Economía Política*, pág. 50.

transformación de la materia que dá por resultado que las cosas inútiles se conviertan en útiles, y estas adquieran un grado mayor de utilidad (1).

WALKER, sin dar de un modo especial un concepto de la *producción*, en el breve capítulo que dedica al examen general de la misma, viene á expresar su creencia de que el hombre crea mediante las fuerzas vitales de la naturaleza, por la transformación de los objetos y por su transporte (2); si se analizan fundamentalmente estas ideas, se verá cómo la creación á que el docto norte-americano se refiere es la de utilidades y no la de materias que reconoce pertenece y se obtiene por la tierra, ó agentes naturales.

Coincidiendo con la anterior manera de pensar, dice GIDE que la *producción* consiste en transportar ó modificar la materia (3). ROSSI, que se muestra conforme con la idea referida de BACON, de que el hombre no hace sino mover la materia, creando sólo en la esfera inmaterial, juzga que en último término la *producción* es una aplicación de fuerzas que dan por resultado algo que sea propio para satisfacer una necesidad del hombre (4); estimando á éste como creador del valor en uso, pensamientos como se ve sin necesidad de más detalles en armonía con los nuestros. El portugués RODRIGUES DE FREITAS, viniendo á formar en la misma escuela, entiende por aquélla la creación de valores (5); teoría en un todo aceptada por el distinguido alemán KLEINWÄECHTER (6).

Sabido ya lo que la *producción* es, deber nuestro es presentar un cuadro de las clasificaciones que se hacen de las mismas por los autores; el Sr. MADRAZO, la divide en *directa é indirecta*, según sirve para satisfacer inmediatamente las necesidades del hombre, ó únicamente para futuros aumentos de valor, *real ó material y personal ó inmaterial*; la primera consiste en objetos

(1) *Principios de Economía Política*, pág. 48.

(2) *Science of Wealth*. Lib. II, cap. I, traducción italiana citada, vol. I de la tercera serie de la *Biblioteca del Economista*, pág. 185.

(3) *Principes d'Économie Politique*, pág. 112.

(4) *Cours d'Économie Politique*. Leçon 12, vol. I, pág. 223.

(5) *Principios de Economía Política*, pág. 18.

(6) En la obra de SCHÖMBERG, pág. V del vol. I (XI de la Biblioteca) titulado *La producción económico-social en general*, pág. 227.

ó actos del orden físico, y la segunda en modificaciones de nuestro espíritu; y finalmente, dice que puede distinguirse según dé origen sólo á utilidades, ó también por resultado valores (1).

HERMAN, atendiendo á las reglas ó procedimientos empleados en la *producción*, la clasifica en *técnica* y *económica*, ora sean aquéllos los de una industria particular, ó los generales del trabajo (2). FEDERICO KLEINWÄECHTER, distingue varias clases de *producción*: 1.^a *material* é *inmaterial*, según que sus resultados puedan ó no tocarse con la manos (3). El mismo KLEINWÄECHTER, á continuación de las frases trascritas, en su notable monografía, dice que la *producción material* puede consistir; 1.º en la mera ocupación de los bienes materiales (cosas) que en sí no necesitan de ulteriores elaboraciones, como la caza, pesca, etc.; 2.º en la dirección de las fuerzas productivas, á fin de producir bienes materiales (agricultura, selvicultura, cría de animales ó sea lo que se llama *producción primitiva*); 3.º en la elaboración de las materias primeras así obtenidas, esto es, en su transformación mediante el trabajo en cosas útiles; el trabajo fabril, la industria en su más estricto sentido: 4.º en el trabajo que tiene por objeto el transporte de personas ó cosas: 5.º en el trabajo de poner las cosas ú objetos á la puerta ó á disposición del consumidor; el comercio, en sus diversos ramos, comercio de productos, de dinero, efectos, intermediario, de seguros; no haciendo consistir la esencia de comercio, como lo hace KUDLER en lo que su acrecentamiento y llama «*accesibilidad de los productos*», determina pues en ese caso, el comercio formaría parte de la *producción inmaterial*.

Para el nombrado KLEINWÄECHTER la *producción inmaterial*, estriba ó se constituye por la de ideas y servicios útiles, perteneciendo á ella la actividad de los criados, médicos, maestros, sacerdotes, sabios, militares, artistas, etc.

Atendiendo á la persona ó personas que producen, distingue el mismo economista, la *producción del propio consumidor*, ó sea la *producción aislada* ó doméstica, la *profesional*, que es la que trabaja para el comercio, ó por mandato de otras personas

(1) Op. cit., págs. 171 y 172.

(2) Citado por el Sr. MADRAZO. Op. cit., vol. I, pág. 172.

(3) Op. cit., párr. III, pág. 229.

mediante remuneración (1); la sustancial diferencia entre una y otra, consiste en que mientras la primera concluye en seguida con el consumo inmediato que á dicha *producción* sigue, y sin el que esta no se verificaría, la segunda no puede reputarse como económicamente concluida, sino el producto ó resultado de la misma no ha pasado á manos del consumidor, y ha recibido el productor un precio ó salario equivalente al valor de los objetos producidos. Todavía si bien incidentalmente, y no en el párrafo que examina las anteriores, y que titula *Especies diversas de producción* (III de su trabajo) da cuenta KLEINWÄECHTER de otra tercera clasificación, la de *producción económica y no económica* (2) comprendiendo como la primera, aquélla en que el nuevo valor creado es mayor ó al ménos igual al consumido en su propia producción, y por la segunda aquélla en que el nuevo valor es menor que el de los componentes del producto antes de sufrir su transformación.

El método exige que hablemos ahora del *producto*. Producir es comunicar á la materia una utilidad que no tenía. La creación de esta utilidad da origen á un objeto nuevo propio para amortiguar el incentivo de necesidades determinadas, para procurar ciertos goces: hē aquí un artículo de riqueza (3). En general llamamos *producto* á todo lo que es efecto ó resultado, y en Economía á aquellas cosas cuya utilidad ha recibido de la aplicación del trabajo, condiciones á propósito para satisfacer nuestras necesidades (4). Se distingue entre simples productos y productos acabados ó definitivos; los primeros resultan de toda industria humana; los segundos son los que han de ser consumidos por el hombre, ó á lo menos tales como pueden ser llevados al lugar en donde vive cada individuo (5). En virtud de una distinción profunda, ROSCHER escribe que el *producto* es la renta considerada no bajo el punto de vista del sujeto que se aplica á la Economía, sino bajo el punto de vista de la misma Economía, ó sea del objeto sobre que se ejerce (6). Es decir que el *producto*

(1) Op. y loc. cit., pág. 230.

(2) Op. y loc. cit. párr. 1, pág. 227.

(3) ALPHONSE FOY. *Essai sur les Principes de l'Economie Politique*, pág. 7.

(4) SR. PIERNAS. *Vocabulario de la Economía*, pág. 187.

(5) RODRIGUES DE FREITAS. *Principios de Economía Política*, pág. 93.

(6) *Principios de Economía Política*, párr. 144.

consiste en el resultado del trabajo ó del empleo de la fortuna, en que se prescindir de las personas á quienes se debe y se estudia en sí mismo, en su propia naturaleza.

En lo que hemos dicho respecto de la naturaleza de la *producción*, resaltan de una manera que no permite dudas de ningún género para poder prescindir de ellos, dos elementos distintos, pero que son innegablemente los constitutivos de aquélla; uno, el conjunto de materias de que mediante algun esfuerzo ó sacamos utilidades que antes en las mismas no se podían ni sospechar ni aprovechar, ó aumentamos las que ya tienen; otro, la reunión de las fuerzas, agentes ó acciones, por cuya aplicación á las primeras conseguimos que la *producción* misma se realice; al primero llaman los economistas *primeras materias*; al postrero lo designan con nombres diversos, el más general de entre ellos es el de *fuerzas productivas*, que por lo mismo nosotros usaremos.

Como es lógico, si pretendemos llegar á formarnos un concepto cabal y completo de lo que es la *producción*, debemos examinar estos sus dos componentes. *Primeras materias*; si como está fuera de discusión y duda, el hombre no puede crear nada de la nada, para que llegue á conseguir los resultados á que su acción creadora se circunscribe, le es preciso, ante todo, una sustancia, un conjunto de cosas á que poder aplicar las fuerzas de que dispone, cosas que en sí guarden ya la utilidad en estado inmanente; tales son en abstracto, en general, las *primeras materias*, que teniendo en apariencia una sencillez envidiable, una simplicidad en cuyo seno no se conciben dificultades, sin embargo, no se señalan por esa condición, como lo demuestra el número de definiciones distintas que dan los autores.

Veamos algunas de estas. El SR. COLMEIRO cree son las *primeras materias* objetos laborables de ciertas artes y oficios, y objetos elaborados ó verdaderos productos de otros anteriores en el orden de la *producción*, como las lanas producto del ganadero y primera materia para el fabricante de paños; el paño, producto del fabricante, y primera materia para el sastre, etc.; de suerte que no hay primeras materias en absoluto, pues todas son relativas (1). El SR. CARRERAS Y GONZALEZ denomina *primeras materias* á los materiales, ya en bru-

(1) Op. cit., pág. 49.

to, ya elaborados, en los cuales recae el trabajo, y que después forman la base del nuevo producto (1). Para el SR. COLL Y MASADAS son la masa pasiva y de resistencia, masa inerte, que hace imprescindibles las fuerzas de los agentes naturales (2): como puede fácilmente notarse, con su sola enumeración, en ninguna de esas definiciones se ha acertado á manifestar sin nebulosidades ni confusiones el pensamiento, la esencia, el verdadero espíritu de las *primeras materias*. J. B. SAY, desde otro punto de vista, juzga como *primeras materias*, las que no han recibido todavía todas las preparaciones que deben apropiárselas al uso del hombre (3), concepto que en verdad creemos empírico; de igual defecto y hasta llegando á merecer el dictado de inexacta, adolece la definición de ROSSI, que escribe: «Las *primeras materias* son los productos incompletos, los que deben sufrir más de una operación productiva (4)». BASTIAT, que combate rudamente el criterio proteccionista que en las *primeras materias* consiste generalmente en no admitir como tales sino las que estén vírgenes de todo trabajo humano, no emite ninguna definición de las mismas; JOURDAN cree que en teoría puede definírselas como aquéllas que después de ciertas obras ó trabajos que han aumentado su valor, su utilidad, son susceptibles, mediante un nuevo trabajo, de elevar una ú otra (5). RAU, hablando del capital, dice las materias destinadas al uso, son metamorfoseadas por el trabajo y reaparecen enteramente ó sólo en parte, bajo la forma de nuevos productos; salen, pues, de su estado informe y bruto para no presentarnos sino en mayor ó menor grado los efectos de la acción productiva que las ha modificado, llamándoselas *primeras materias* (6); es una descripción exacta; una fórmula extensa y verdadera.

Finalmente, STUART MILL, estima como materia primera *todo elemento que como tal se destruye en el acto mismo de la producción* (7) doctrina que verdaderamente encierra más que ninguna otra las condiciones, que comprende y reúne más científicamente que to-

(1) Op. cit., pág. 83.

(2) *Principios de Economía Política*, pág. 76.

(3) *Traité d' Economie Politique*, vol. I, chap. I.

(4) *Cours d' Economie politique*, vol. II, leçon VIII, pág. 213.

(5) Op. cit., pág. 153.

(6) Op. cit., pár. 123.

(7) *Principles of Political Economy*. Lib. I, cap. II, pár. IV.

das las presentadas los varios términos de que creemos se componen las *primeras materias* para formar de las mismas un conocimiento cierto y profundo.

Concluido lo que atañe al que distinguimos como primer elemento de la *producción* en el orden de exposición, naturalmente nos corresponde pasar al sumario estudio del segundo, que con la generalidad de los economistas apellidamos *Fuerzas productivas*, que para buen número de autores son ó se llaman medios de *producción*. Denomínense como se quiera, pues este no es un punto que nos pueda importar, ya sabemos que son los agentes, fuerzas ó medios, con cuya aplicación á las *primeras materias* se consigue la *producción*: su trascendencia no exige muchas palabras para hacerla palpable, pocas, muy contadas son las materias que dispuestas para su consumo inmediato por el hombre ofrece la naturaleza: sin esa cantidad de fuerzas, no variando las condiciones materiales de los objetos la vida del sér humano, ¿fuera tan sencilla como lo era en los primeros días de la existencia en el Paraíso? Sin *primeras materias* la *producción* es tan imposible como sin *fuerzas productivas*, con la diferencia de que la utilidad, que el aumento y perfección de la segunda depende directamente de la multiplicidad de esas fuerzas, de la más acertada y sabia direccion y empleo de esos agentes. Según estas ideas, lo que nos interesa averiguar es cuántos y cuáles son, así lo han comprendido la mayoría de los escritores que dedican al estudio de este punto alguna parte de sus obras, y de la aplicación de diversos pareceres al examen de la propia materia han surgido opiniones distintas, de acuerdo con las teorías que informan las escuelas, ora filosóficas, ora económicas, á que respectivamente pertenecen. Desde tiempos remotos se ha examinado con interés lo relativo á cuáles son las fuerzas que intervienen en la *producción*, dejando aparte notas eruditas acerca del sentir de los que pudiéramos llamar economistas de la Antigüedad y Edad Media; empresa de no mucho mérito, ni alcance por cierto; diremos que para los fisiócratas la fuente de riquezas era la tierra, y que no creían pudiera invocarse como fuerza productiva otra alguna. La nueva escuela fundada por el ilustre ADAM SMITH, inspirándose en sus ideas, seguramente no muy clara y explícitamente expuestas, defiende la especie de que no hay sino una *fuerza* ó elemento productivo, el trabajo; puesto que

sin él no se aumenta el valor de la materia (1), ó como gráficamente dice CANARD, pretendiendo demostrar su tesis con un ejemplo, si por el pensamiento separo de mi reloj todo el trabajo que sucesivamente se empleó en él, no quedarán sino algunos granos de mineral colocados en el interior de la tierra, de donde los sacó el hombre y donde no tenían valor alguno (2). Esta teoría defendida por FLOREZ ESTRADA en España (3), DESTTUT DE TRACY y DUNOYER entre otros en Francia, y TORRENS y RICARDO en Inglaterra, no fué históricamente otra cosa que una reacción contra las exajeracions fisiocráticas, y dejó de contar adeptos en esta parte por ser harto absoluta; hoy los autores no incurren en los pasados exclusivismos, y aunque no se han puesto de acuerdo es indudable que no es aventurado profetizar que las divergencias que les separan á lo ménos para los que no tengan por ideal la utopía, tienden á desaparecer. Á dos pueden considerarse reducidas las opiniones ó creencias que actualmente existen respecto al número de las *fuerzas productivas*; una que no cuenta como tales sino *naturaleza ó agentes naturales y trabajo*; otra que añade á aquéllas una tercera, *el capital*. Entre los partidarios de la primera se cuentan KLEINWÄECHTER (4) y muchos de los socialistas de la cátedra, sin enumerar á los socialistas revolucionarios, entre los cuales podemos colocar á PROUDHON (5) y KARL MARX (6); KLEINWÄECHTER (7) no da ninguna explicación de por qué no refiere entre los *factores de la producción*, como él llama á las *fuerzas productivas* el *capital*, al que reputa como condición especial (económica) de la *producción*, dependiente del hombre, y de igual categoría que la aptitud para el trabajo, la laboriosidad, la división y reunión de aquél, y la dirección, que con el mismo son las que cita, como hemos visto; no pensando por tanto como PROUDHON, sea posible

(1) ADAM SMITH.—*Riqueza de las naciones*.—Lib. II, cap. III.

(2) Citado por FLOREZ ESTRADA, en su *Curso de Economía Política*.—Parte I; cap. II, y empleado por MR. BAUDRILLART.—*Manuel d'Économie Politique*, pág. 89.

(3) Op. y loc. cit.

(4) Op. cit., pág. 231.

(5) *Idea general de la revolución en el siglo XIX*, citada por el SR. CARRERAS, pág. 58 de su *Tratado didáctico de Economía Política*.

(6) *El capital*, cap. I de la traducción italiana, vol. IX de la tercera serie de la *Biblioteca del Economista*.

(7) Op. cit., pág. 234.

crear valores sin capital, ni incurriendo en las utópicas ideas de KARL MARX acerca de la *producción* en general, y especialmente de la capitalística. Constituyen el núcleo de los defensores de la segunda doctrina referida muchos ilustres autores.

Tanto por ser admitidas por ambas partes, como por su misma importancia dentro de la *producción* que no permite su desconocimiento ó negación, no hay necesidad de dar amplias explicaciones del por qué se considera á los objetos naturales como llama STUART MILL (1), ó fuerzas de la naturaleza ó naturaleza externa que dice ROSCHER (2), y al trabajo como fuerzas productivas reunidas, y no á una de ellas aisladamente como hacian las escuelas fisiocrática y Smithiana ó inglesa.

El mismo STUART MILL escribe que dos cosas son necesarias para la *producción*: el trabajo y los objetos naturales apropiados ó convenientes; respecto á estos últimos es útil notar que algunos existen ó se producen de un modo espontáneo y que son útiles para satisfacer las necesidades de los hombres. Hay subterráneos, árboles huecos que nos pueden ofrecer un abrigo; hay frutos, raíces, miel silvestre y otros productos naturales que pueden servir para sustento. Pero si en tal caso no es preciso crear, es preciso encontrar, apropiar, conservar estos objetos, y sin trabajo no se consigue semejante apropiación (3). De modo que, como se vé, un ilustre representante de la escuela inglesa admite cosas ó seres que son útiles y provechosos por sola la acción de las fuerzas naturales ó de la naturaleza; más aún, admite que las fuerzas naturales ejecutan funciones que el trabajo manual hubiera realizado sin ellas, y auxilia cuando la mano del hombre se afana en producir (4). Después de esto no hay para qué insistir en que unas y otro son elementos productivos y que se puede formular una teoría general en que el mayor número conviene.

Esa conformidad, ese general asentimiento, no existe acerca del *capital*, y sin embargo, ¿cabe lógica y racionalmente negarle el carácter de fuerza productiva? Entendemos que no; desde que se empleó un palo para herir la caza ó hacer caer los frutos,

(1) *Princ. de Econ. Polít.* Lib. I, cap. I.

(2) *Grundlagen der National Ökonomie*, 14.ª edic. Stuttgart, 1879, págs. 59 y 60.

(3) *Principles of Political Economy*, lib. 1. cap. I, párr. 1.

(4) El mismo cap., párr. 2.

desde que para afrontar contingencias futuras los hombres prepararon alimentos con que poder esperar la posesion de productos en lo porvenir, puede afirmarse que intervino en la *producción* como fuerza ó elemento, puesto que todos aquellos objetos constituyen *capitales*. Y como negar el mismo carácter á los edificios, máquinas, instrumentos, provisiones de primeras materias, en una palabra, á todo lo que está dispuesto y preparado por un trabajo anterior para servir al futuro, que esto y aún más comprende el *capital*, á cuyo empleo, como escribe LAVELEYE (1), se debe el aumento de la riqueza; porque la naturaleza no es más fecunda que antes, sino al contrario, y la fuerza muscular del hombre no ha aumentado; pero por medio de máquinas más potentes y que facilitan mejores procedimientos, fuerza á la naturaleza á rendirle más productos, y así su bienestar aumenta sucesivamente. La *naturaleza*, el *trabajo* y el *capital* son las tres *fuerzas productivas* que analizamos y admitimos, y á su estudio dedicaremos sucesivos capítulos.

Como complemento de estos conocimientos relativos á las *fuerzas productivas* daremos brevísima noticia de ciertas opiniones que por la importancia de sus autores deben conocerse; JOURDAN, además de las tres señaladas, añade una cuarta, la *dirección general de la producción*, que personifica en el empresario (2). D. MELITON MARTIN designa como elementos de la *producción* á la *materia cósmica*, la *fuerza cósmica* y el *trabajo humano* (3), entre otras razones y aparte de la mayor ó menor propiedad de los términos, no admitimos el parecer de este distinguido autor, porque en el fondo los dos primeros equivalen al señalado en primer término por nosotros, ó sea á la *naturaleza*, es decir, que se encuentra en el caso de KLEINVÄECHTER que olvida el capital.

Aduce dos razones: porque esto está conforme con la realidad de los hechos económicos y es necesario dar á aquel una parte en la distribución de las riquezas, y por el deseo de demostrar que es pueril la objeción de materialismo que se dirige á la Economía Política. No estimamos convenientes tales razo-

(1) Op. cit., pág. 35.

(2) Op. cit., págs. 82 y 83.

(3) *Le travail humain*, pág. 225.

nes: en suma, el empresario trabaja aunque de un modo especial y no se forman elementos de producción con las diversas categorías de trabajadores. Reunir y dar dirección á las fuerzas productivas ¿es por ventura crear alguna nueva?

RODRIGUES DE FREITAS distingue los agentes de la *producción* en *gratuitos ú onerosos*, según hayan ó no intervenido en ellos la acción del hombre; tanto á unos como á otros los subdivide en *internos y externos*, también con relación al hombre, y según se den naturalmente ó sean hijos de los esfuerzos que sobre el mismo haga (1).

Habiendo examinado lo que es la *producción*, sus elementos y clases de una y otros, digamos para terminar algo de su resultado, ó sea de lo que lo mismo en el lenguaje común que en el científico se llama *producto*. Los economistas, al hablar del fin á que aspira ó que realiza la *producción*, estudian un asunto muy interesante; de las clases de productos, es decir, del alcance ó extensión relativamente á la cantidad de valor ó utilidad de los objetos antes de producir relativamente y después, ó una vez los productos concluidos, de cuyo resultado dependerá que el productor, sea un individuo, sociedad ó pueblo, siga ó no creando la riqueza; la clasificación dentro de la que se contiene este problema es la muy conocida de *producto bruto y neto: bruto ó total* que para LAVELEYE es el conjunto de cosas útiles producidas por un individuo ó nación (2), así como para CAUWÉS la suma de los precios de venta y la estimación de las mercaderías colocadas ó no (3); y para nosotros como cree el SR. OLIVAN (4), consiste en el resultado obtenido sin hacer descuento alguno, ó sea el obtenido y representado por la suma de valores de las cosas producidas; y *neto ó líquido* que LAVELEYE define como lo que resta disponible del producto bruto, después de deducido todo lo que es necesario consumir para crear de nuevo este último (5); y que más exactamente comprende CAUWÉS al afirmar es lo que quede al empresario después de haber deducido del producto bruto los diversos ele-

(1) Op. cit., págs. 16 á 18.

(2) Op. cit., pág. 85.

(3) *Précis du Cours d'Economie Politique*, vol. II, págs. 9 et 10.

(4) *Manual de Economía Política*, cap. VII.

(5) Op. y loc. cit.

mentos del coste de producción, es decir: 1.º, un elemento constante ó permanente, al menos en ciertos límites, que forma lo que se llama gastos generales de la empresa, elemento que depende de la constitución misma de aquella (1); 2.º, elemento variable con la actividad de la fabricación, capital de primeras materias, combustibles y otros agentes de la producción (2). Como se comprende, el producto bruto es mucho mayor que el neto ó líquido, y otros resultados puede dar de sí la *producción*, dos como asegura el Sr. CARRERAS Y GONZALEZ (3); ó el de que la utilidad y valor del producto sea menor ó igual al de sus componentes en su anterior estado.

Si la *producción* y sus progresos están en razón directa del de la cultura humana, ¿será cierta la teoría por varios economistas sustentada, de que en llegando á cierto grado, por cima de determinado nivel, en lugar de ser ese acrecentamiento provechoso engendrará por el contrario la ruina y la miseria? El exceso de *producción* que de no hallar salida los productos creará baja en el valor de las cosas producidas, que arruinará á los productores, ¿será una de tantas armas de las esgrimidas contra el moderno régimen económico?

Discutieron con grande ingenio y habilidad en 1824 SISMONDI y SAY, sobre si era dable que la industria produjese con tanta rapidez y abundancia que no hubiese demandantes, necesidades que requiriesen satisfacción. Autores hay que creen que en las condiciones de la moderna fabricación, en ese movimiento vertiginoso de las máquinas y de los obreros que se consagran siempre á idéntica tarea, se crean riquezas sin parar mientes en si los mercados, abastecidos ya de cuanto es menester para la vida, podrán contener y dar salida á los nuevos cargamentos que arrojen de su seno las naves ó los carros henchidos. Otros responden que si hay gentes necesitadas, clases enteras á las que hacen falta muchos bienes para no sentir la acción de mor-

(1) Lo subdivide así: *a*, interés del capital fijo, entretenimiento y amortización del capital; *b*, alquiler é interés del alquiler; *c*, salarios é interés de los salarios adelantados en la forma ordinaria de retribuir el personal.—Op. y loc. cit.

(2) Ibidem.

(3) Op. cit., págs. 134 y 135.

tales dolencias, y todavía más para obtener un poco de bienestar y de reposo, ¿quién pondrá en duda que si hay momentos en que los productos no se cambian, depende este hecho de que muchos no tienen mercancías que ofrecer para el trueque ó la permuta, de modo que el estancamiento, el quedarse los géneros en los almacenes nace y se deriva de que no hay bastantes productos, una producción bastante extensa ó fácil para satisfacer á todos? Esta opinión de SAV es la más seguida. Este economista se funda en que en la venta de los productos el pago no puede efectuarse más que en productos de distinta naturaleza. Si una mercancía tiene demasiados oferentes de suerte que su precio descienda, las mercancías pedidas en cambio llegan á trocarse por mayor suma y se colocan mejor. STUART MILL indica que todo productor que quiere vender, lleva al mercado una demanda correspondiente á la oferta. Todos los vendedores son compradores forzosamente; si la *producción* se duplicara, otro tanto ocurriría, y al mismo tiempo á la facultad de adquirir (1). Notemos que si los industriales se quejan de una producción excesiva, es porque se les oculta una baja del interés de los capitales y de las ganancias del empresario, que suelen ser resultado del progreso económico.

En general, la teoría expuesta es verdadera, y considerando al universo como sujeto á las leyes de la Economía universal; pero en un pueblo ó en las relaciones de algunos, es posible que la industria dilate imprudente el círculo de su acción, sin conocimiento del estado de las cosas. Un cambio en el reparto de los bienes ó valores, si fuere repentino, puede romper el equilibrio existente, y no suelen los que ganan aumentar tan aprisa sus gastos, como por necesidad los restringen los que pierden. Las aduanas pueden alzar una barrera que impide derramar en tierra ajena los productos que no hallan salida en la propia (2). Las vías de comunicación difíciles y costosas serán causa de paralizar la acción del comercio, en una zona más ó menos extensa, por el gasto que el transporte añade al precio de las mercancías.

En suma, puede afirmarse que la *producción* no lleva en sí

(1) *Princ. de Econ. Polit.* Libro III, cap. XIV.

(2) ROSCHER. Obra cit., párr. 216, 217.

misma una garantía de hallar empleo y salida, á no ser que se desenvuelva simultáneamente de todas partes, manteniendo la armonía de las que constituyen el conjunto de la Economía pública. Bajo el punto de vista de la ciencia, no admitimos un *exceso de producción* general: es posible en una nación ó comarca, porque ignoren los productores las necesidades y recursos de los demandantes ó la escasez que se note é inicie en otros productos; y esta es la única *superabundancia de producción* que en realidad existe, como en absoluto opina GIDE, que no cree dable otra, porque pudiendo tan sólo consistir en no haber proporción entre lo producido y nuestras necesidades, por la extensión de éstas, el caso es imposible (1).

Después de recordar las definiciones que KLEINWÄECHTER dá de ambas clases de *producción* material é inmaterial, teniendo presente que el carácter distintivo de la segunda, es el de ser sus resultados ideas y palabras, formas, colores, sonidos, diremos que el problema que envuelve el estudio de si debe ó no reputarse comprendida la *producción inmaterial* en la Economía Política, es por demás complicado y difícil, en el que más han cambiado de opinión los economistas y las escuelas, como si en su fondo, como si en su seno, hubiera parte que permaneciera impenetrable ante los ojos escrutadores de los que á su examen se consagran, secretos cuya existencia sólo se revela por la inseguridad con que investigan los autores el asunto, y las dudas que asaltan el ánimo al intentar su profundo descubrimiento, que á grande ingenio estará reservado; ¿qué de extrañar es que donde SMITH, en opinión de muchos, no vió claro y se expresó tan confusa y contradictoriamente, que sus discípulos le atribuyen las más contrarias ideas, y SAY tuvo dos criterios opuestos, y piensan de distinto modo la antigua y la nueva escuela alemana, como sucede á los que constituían la primitiva escuela inglesa, con los que hoy puede decirse la forman, vacile nuestro ánimo, y perplejo ante los opuestos argumentos, dude antes de decidirse por uno de los caminos opuestos? Una de las muchas dificultades que señalamos, es la de presentarse ú

(1) Obra cit., pág. 348.—Véanse Rossi. *Curs. de Econ. Polit.* II tomo, pág. 214.—CHEVALIER. *Curso de Econ. Polit.* Lección 3.^a—JOURDAN. *Cours analytique d'Economie Politique*, pág. 719.

ofrecerse al estudio espinosa y oscura la cuestión, aumentando por tanto sus naturales escollos; para aminorar cuanto de nosotros dependa tal inconveniente, creemos que el mejor medio es el de presentar los razonamientos de los que creen debe juzgarse la *producción inmaterial* como parte de la Economía, contestando á los que impugnan semejante sentir, de suerte que nos permita de la manera más sencilla llegar al conocimiento de la controversia sin necesidad de rodeos innecesarios, ni vanas reflexiones, y autorizar la decisión que adoptemos, por ser la que nos parezca más respetable y preferible y cierta de las que examinemos.

El grande y de fausta memoria СМІТН, dejándose influir sin duda por las ideas fisiocráticas, que sólo en la material *producción* agrícola creían podía consistir la *producción* en general, sin llegar á las exajeraciones de algunos que se llaman sus discípulos, y aun dominado por cierta incertidumbre propia de quien inicia una teoría, presenta la siguiente série de argumentos para defender que hay un trabajo improductivo (1); mientras unos trabajos, dice, aumentan el valor de la materia sobre que se ejercita ó recae, otros no añaden ni una sola partícula más al objeto en que se emplean; las primeras serán productivas mientras las segundas no; así el trabajo del obrero de las fábricas crea ó aumenta el valor de lo que transforma, y el de un criado que tal vez trabaje más, no consigue el resultado aquél; luego el salario del primero es reproductivo, el tener y pagar muchos operarios enriquece; y el del criado por el contrario, es improductivo y su multiplicación evidente causa de ruina; este es el primer argumento, y lo cierto es que parece irrefutable: el trabajo, prosigue, de los domésticos, tiene su mérito y merece tanto su recompensa como el de los obreros de las fábricas, pero el de estos se fija al realizarse sobre objetos que tienen valor venal, que lo hacen durar algún tiempo después de haberse aquel terminado, siendo ó viniendo á formar una cierta cantidad de trabajo reunido, puesto en reserva y capaz de ser empleado si es necesario en cualquiera otra ocasión, y el servicio ó servicios de los criados (y al hablar de criados nótese que СМІТН quería personificar los servicios, préstálos quien quiera, cria-

(1) *Riqueza de las naciones*. Lib. II, cap. III.

do, profesor, magistrado, etc.), por el contrario, no se fija en ningún artículo; ni puede obtenerse nada por él en cambio; en general los servicios perecen en el instante mismo de prestarse, de realizarse, no dejando tras sí ninguna huella, ningún valor, que permita en lo sucesivo conseguir otro esfuerzo parecido; esta es en esencia la segunda razón que SMITH extensamente presenta, y que con mejores ó peores frases usan los que le siguen en este punto. La tercera, que deducen natural y lógicamente de la anterior, redúcese á presentar la diferencia del efecto que en la estimación pública, que en el mercado obtienen por su propia naturaleza; el producto del trabajo material ó fabril y el de los consagrados á prestar servicios, así sean los más elevados, los que á la sociedad dedican magistrados, civiles ó militares, es decir, los más honrosos y útiles, los primeros, inmediatamente proporcionan en cambio medios con que volver á darles vida, los segundos ni consiguen ese resultado, ni aun lo pretenden, pues, como escribe un notable economista, es evidente que nadie pensará ofrecer un pedazo de administración de justicia, en cambio de un pan ó un metro de tela.

Aparte de estos argumentos, pocos, muy pocos son los que se aducen; entre estos sobresale el de que no es el fin que se proponen los que trabajan de un modo inmaterial, producir riqueza; que muchas veces en su lugar consiguen los trabajos inmateriales resultados opuestos á la *producción*; que de considerarse productivos, en ciertos casos se llegará á tomar por riquezas cosas que no lo son, como la salud, la justicia, la expresión de la belleza. Robustecen la teoría de que concluimos de dar cuenta, con sus escritos y la autorizan con su forma, MALTHUS (1), SISMONDI (2) BACON (3), HUME (4), DROZ (5), RAU (6), CAUWÉS (7), BAUDRILLART (8), CHERBULIEZ (9), COURCELLE SENEUIL (10), y

(1) *Principles of Political Economy*, cap. I, sección 2.

(2) *Nouveaux Principes d'Economie Politique*.

(3) *Sermones*, 15, 29.

(4) *Discursos*, núm. IV.

(5) *Econ. Politique*. Pág. 54.

(6) Op. cit. ed. *Wagner-Lehrbuch*, vol. I, pág. 17.

(7) Op. cit., vol. I, pág. 154.

(8) *Manuel d'Economie Politique*. 5ª ed., págs. 74 y sigs.

(9) *Précis de la science économique*, vol. I, pág. 63.

(10) *Traité d'Economie Politique*, vol. I, pág. 37.

STUART MILL (1), aunque no en absoluto sino con reservas y distingos de que luego nos ocuparemos.

La doctrina contraria, según la cual no debe excluirse de la Economía á la mal llamada *producción inmaterial*, por no demostrarse de un modo razonable lo que intenta la disciplina expuesta anteriormente, y que defienden J. B. SAY (2), HOBBS (3), MOLINARI (4), ROSSI (5), DUNOYER (6), LAVELEYE (7), JOURDAN (8), CARRERAS Y GONZALEZ (9), MADRAZO (10), KLEINWÄECHTER (11), LOS KATHEDER SOCIALISTEM, contestan ó refuta todos aquellos argumentos.

No es tan fácil, dicen, refiriéndose á la división que engendra esta controversia, como á primera vista puede creerse, distinguir, ni calificar un trabajo, un producto de material ó inmaterial, pues ni aun es exacta la pretendida diferencia de productos que se toquen con la mano ó no, copiada del derecho romano que empleaba para separar las cosas materiales de las inmateriales, así como pregunta KLEINWÄECHTER; un cuadro, una estatua ¿es producto material ó inmaterial? Hoy que todos los trabajos como más perfectos tienen más parte de inmateriales como hijos de ideas, esas denominaciones son bastante difíciles de aplicar á hechos concretos: oponiéndose á los juicios de SMITH y sus discípulos, entienden los partidarios de la escuela contraria, que si materialmente aparece que el trabajo de unos es productivo, porque aumenta valor á los objetos que experimentan su acción ó influencia, y el de los otros no, porque no se ve el mismo resultado, como piensan aquéllos, acontece lo propio analizando los hechos que presentan como irrefutables, estudiando con cierto cuidado la significación, el sentido verdadero de dichas manifestaciones externas: con el ejemplo propuesto

(1) *Principles of Political economy*, vol. I, págs. 52 y sigs.

(2) *Traité d'Economie Politique*, Liv. I, chap. XIII. *Cours d'Economie Politique*, tom. 1.º, pág. 242 y sig.

(3) *Leviathan*, 21.

(4) *Cours d'Economie Politique*. Leçon VIII.

(5) *Cours d'Economie Politique*. Leçon XIII.

(6) *La liberté du travail*, III vol.

(7) Op. cit., pág. 35 y 36.

(8) Op. cit., pág. 83.

(9) Op. cit. Lib. I, cap. VII, pág. 141.

(10) Op. cit., vol. I, Lección X.

(11) Op. y loc. cit.

por A. SMITH, sucede como con el sol, nuestras miradas lo ven aparecer y desaparecer cotidianamente en el horizonte, ¿no es cierto que si nosotros no nos movemos y el sol vemos que hace lo contrario, él es quien da vueltas al rededor de la tierra, que es su satélite? Esto se deduce lógicamente del somero estudio de tales fenómenos y, sin embargo, nos ha demostrado la astronomía lo contrario, fijándose en hechos y accidentes de que no podemos hacernos cargo de primera intención, sino á fuerza de estudios y pruebas hijas de profundísimas meditaciones; así lo que se deduce del simple exponer los sucesos, es decir, que un trabajo es productivo y otro no lo es, que semeja algo que diríamos irrefutable, es inexacto, si en la *producción* notamos como se debe dos procedimientos, formas ó modos, el uno directo, indirecto el otro, el trabajo, que visiblemente aumenta el valor del producto, será directamente productivo; el servicio, en el que no se observa el mismo resultado, lo será indirectamente, y esto confirmase sin dilación; el criado, que cuida los muebles, que limpia la casa, que condimenta la comida; el dependiente, que lleva la correspondencia, los libros de un comerciante, ¿no evitan que nuestros intereses se perjudiquen y necesitemos deducir cierta cantidad del capital que hubiésemos empleado en una *producción* para reparar, para sustituir los objetos que nos son necesarios, útiles ó agradables? ¿no nos evitan que suspendamos nuestro trabajo para realizar actos imprescindibles si hemos de vivir? ¿Puede considerarse como improductivo lo que ayuda de ese modo á la *producción*? Supongamos que desde el ingeniero hasta el último aprendiz de inmensa fábrica todos se dedicaran á preparar su alimento, arreglar su casa, etc., ¿cuánto no disminuiría el producto fabricado? La misma consecuencia que ADAM SMITH saca de su argumento sirve de fundamento á sus contradictores, para alegarlos nuevos; aquél, consecuente con sus ideas, escribe como conclusión que el tener muchos criados, ó lo que es igual, muchos trabajadores improductivos, es causa de empobrecimiento, pues que su manutención se obtiene á expensas de otra *producción*, mientras por el contrario, el que dé jornal á muchos trabajadores del primer orden se enriquecerá, y esto efectivamente es lo que *debiera suceder*; pero como la base de ese razonamiento es falsa, sus consecuencias son muy otras, y en esto se vé que lo mismo producen unos que otros trabajos,

considerándolos en sus últimos resultados á la manera que quien emplea más personas que las que necesita para su servicio, perderá, no ganará, no deducirá provecho alguno el fabricante que tiene un número excesivo de obreros, el que pudiendo producir un objeto con cuatro operarios tiene más. Si la *producción* no puede concebirse sin un regimen y orden de relaciones é ideas, todo cuanto tienda á su mantenimiento produce aunque sea indirectamente, pues de no ser así, aquella se realizaría sin ó á pesar de dichas condiciones.

En dos partes suelen dividir los economistas que de la teoría que venimos explicando se ocupan, el segundo argumento de SMITH; primera, la relativa á si es productivo el trabajo material y vice versa; segunda, la concerniente al valor que encierra el primero que le permite obtener algo en cambio, y á la falta de ese carácter acumulador del segundo; acerca de la primera, reiterando lo que juzgan respecto á la clasificación de *producción material é inmaterial*, entienden que aun admitida la división como fácil y sencilla, esta manera de argüir revela la influencia que en el ánimo de SMITH ejerció la escuela fisiocrática que no hallaba riqueza donde no hubiera materialidad; tan productivo es un trabajo como otro, si se entiende por riqueza las cosas necesarias, útiles ó agradables al hombre, que tengan valor en cambio; tan necesario y útil nos puede ser el consejo de un hombre de ciencia, como cualquier otro esfuerzo material ó más si cabe, porque puede decidírnos á emplear en tal ó cual industria un capital; «los servicios se consumen, no tienen materialidad, no se manifiestan en forma corpórea»; en este concepto hay un error de forma y de fondo: de forma, porque hay muchos servicios que de un modo claro se manifiestan; el médico que salva á un enfermo de la muerte, ¿no deja material huella de su trabajo, su producto no es tangible? y no creen con esto que la salud es riqueza, sino cuando se recobra sólo por los esfuerzos del hombre de ciencia que se vale de las condiciones, de las fuerzas del enfermo, como el artífice de la cohesión y dureza del hierro, cualidades creadas por la naturaleza; el magistrado, que dicta una sentencia por la que un hombre adquiere una fortuna, que dá libertad á un preso; el abogado, cuyo talento y elocuencia liberta del cadalso á un procesado, ¿no presentan bien materialmente los productos de sus

trabajos? El error de fondo consiste en que consideran al hombre como ser animal por una parte, y por otra en que separan el momento de consumirse el producto que llaman material, cuando como el inmaterial, puede seguir inmediatamente al de su producción, así como ellos dicen ¿qué quedará de una ópera, qué de una función dramática? lo mismo, por lo menos, contestan, qué de una copa de Champagne, de un objeto material que destruyamos ó consumamos, del carbón, del petróleo ó gas, nada; su recuerdo, recuerdo de ideas que pueden modificar la condición del hombre, mejorándole, haciéndole más productivo, si son de las primeras; de hechos sin consecuencia, si son de los segundos. ¡Pobre distinción y teoría que en tales sutilezas se funda! ¡Extraña teoría que considera productivo un trabajo, si como el del médico se dedica á la curación de un hombre esclavo, é improductivo si es libre, que juzga más duradero, más permanente, de mayor perpetuidad, el grosero esfuerzo de ignorante labrador, que poemas como la *Illiada*, discursos como los de Demóstenes y Cicerón, obras como el *Digesto*, novelas como el *Quijote*!

¿Cuál será más productivo para SMITH—preguntan—la explicación, el libro en que se enseñen modos nuevos de producir, el conocimiento de leyes de fuerzas naturales, cuya aplicación sea importante, y puede irse de generación en generación conservando, ú otro trabajo de los que por ser materiales se reputan productivos?

Respecto á la segunda de las dos partes en que para su refutación hemos visto se divide el argumento de SMITH que analizamos, añaden insistiendo en las conclusiones que sacan de la primera, que al afirmar aquel eminente economista que el trabajo material obtenía un producto en que había acumulado un valor, que en lo porvenir permitiría á su poseedor lograr ó conseguir otros productos en cambio, se olvidó de que si el trabajo material tiene ese carácter, el del inmaterial también lo tiene para el que lo verifica, desde el punto y hora en que no lo realiza de balde, sino con la remuneración de productos materiales como recompensa, bienes que reúnen las mismas condiciones que los demás; quien estudia el que verifica cualquier otro esfuerzo inmaterial, aumenta su potencia productiva, pues no hay que desconocer que representa al elemento trabajo en la *producción*;

el hombre se pone en circunstancias de producir mucho el día de mañana, así el escritor que durante años y años se consagra á una obra que después le proporciona bienes materiales porque satisface una necesidad del hombre, el pintor, el que adquiere aptitud para defender la razón ó justicia que otros tengan ó pidan, ¿no hacen una acumulación de valores de riqueza que explotar, con que obtener otras en trueque, lo mismo que el fabricante de hierro que amontona barras, ó el labriego que acumula sacos de trigo? ¿El cuadro de una celebridad no conserva siempre y generalmente hasta aumentado su valor?

Más fácil es, según piensan los que combaten á SMITH, rebatir su tercer argumento; no es posible graduar el valor del trabajo inmaterial, como sucede con el material, por lo que en el mercado público uno sirve para proporcionar en cambio otros productos y otro no; esto ya hemos visto (dicen aquéllos) que por inexacto debe tenerse, considerando las cosas en sí y no en lo que parecen, pues sin obstáculo se gradúa el trabajo inmaterial, como lo prueban los precios que se ceden, según su calidad y resultado, el verdadero flujo y reflujo de demandantes y oferentes, siempre que no se trate de géneos que representando un monopolio natural se ajustarán á las reglas que los rigen; en este razonamiento de SMITH advierten una nueva prueba de lo erróneo de su concepto, no admitiendo sino la *producción* directa y no la indirecta.

Los otros argumentos, que á la manera de derivaciones de los de SMITH presentan algunos de los que, como BAUDRILLART (1), siguen á aquél en sus doctrinas, los rebaten en esta ó parecida forma: «que no es la producción de riquezas la que se proponen los que se dedican á los trabajos inmateriales, sino enseñar, educar, administrar justicia, crear belleza, etc.» Es este un yerro, pues lo mismo se podría argüir al labrador, que se propone alimentar al hambriento, al fabricante, sustentar al necesitado, etcétera, cuando el hecho es que unos y otros quieren la material riqueza con que vivir, por más que todos dentro de su trabajo respectivo, deseen rendir tributo al arte ó á la ciencia, A la especie de que puede el trabajo inmaterial no sólo ser indiferente bajo el punto de vista de su *producción*, sino hasta opuesto, res-

(1) Op. y loc. cit.

ponden que eso mismo puede ocurrir y sucede de hecho con el trabajo material, pues si improductivo es aquel conjunto de esfuerzos que recaen en persona incapaz ó malévola, si por ejemplo la misma ciencia cabe se utilice para el mal, para contrariar y oponerse á la industria, seguramente que no lo es mucho menos el del fabricante de armas, pólvora, dinamita, aparatos explosivos que se destinen para fines reprobados, para destruir la riqueza que un edificio, que una población representan y encierran.

Presentados los argumentos de las dos principales escuelas económicas relativas á la *producción inmaterial*, ha de formar parte ó no de la Economía, antes de manifestar las ideas que de su estudio comparativo deducimos sean las preferibles, y las que creamos deben seguirse; brevemente daremos cuenta de una opinión que ha sido muy debatida, y con la particularidad de no admitirse por ninguno de los defensores de aquellas dos opuestas ideas: referímonos á la de Mr. DUNOYER, que entiende no hay ningún producto material, sino que todos son inmateriales, y acusa á SAY, de haber admitido la existencia de unos materiales y otros inmateriales, pues piensa que la forma, la figura, el color que artesano dá á los cuerpos brutos, son cosas tan inmateriales como la ciencia que un profesor comunica á sus discípulos inteligentes, el uno y el otro crean utilidades.

Para concluir es menester que formulemos nuestro parecer, no sin temor, ni sin recelo, por tratarse de una de las materias más difíciles de la ciencia.

Por innegable juzgamos que los bienes materiales forman sólo el objeto de la Economía Política, que solamente componen la riqueza nacional. Como cosas materiales y por su fin se diferencian de los bienes personales, cuya existencia se adhiere invariablemente al hombre, y cuya naturaleza, transmisión, duración y consumo, presentan caracteres y relaciones de índole diversa; si quisiéramos extender el dominio de la ciencia económica hasta el límite de comprender las riquezas inmateriales, desapareciera la faz propia de los asuntos económicos, la Economía Política penetrara en campo ageno y fuera la ciencia social⁽¹⁾.

La producción inmaterial nunca podría regirse por leyes

(1) RAU. *Trat. de Econ. Nacion.* Párr: 46.

puramente económicas; en su origen, sus medios, valor y progresos, obedece á más altos y más nobles principios. Las causas del incremento y consumo de la riqueza son de diferente linaje que las causas del florecimiento y decadencia de las bellas artes, de la ciencia jurídica, etc. (1). En la aplicación del vocablo *riqueza* á las capacidades de los seres humanos, parece siempre que hay una relación implícita con los objetos materiales producidos. Sólo por metáfora denominaremos rico un país cuyos habitantes brillen por sus virtudes y talentos, si tales calidades no sirven para adquirir los bienes que posean las demás naciones (2).

Sin violencia de las leyes del lenguaje no es dable emplear la voz *industria* para designar todo trabajo útil, y la palabra *riqueza* á todo servicio provechoso y moral ó lícito. Ser ministro ó alcalde, es desempeñar un cargo, pero no ejercer una industria; este vocablo designa la lucha del hombre con la naturaleza, de la que resulten bienes materiales y tangibles (3). La idea de riqueza implica esencialmente la de acumulación; las cosas que después de la producción no pueden conservarse algunos momentos siquiera no nos hacen ricos, ni con ellas se acrecienta nuestra fortuna (4).

Cabe establecer una distinción. El trabajo es *directamente productivo* ó sólo *indirectamente*; llamamos así á toda ocupación que sin tener por fin el aumento de la riqueza, ejerza una influencia ventajosa en la grande obra de la producción; el primero tiene por fin principal y premeditado la multiplicación de las cosas útiles; el segundo rara vez se determina por el móvil de la riqueza y no más que accesoriamente, y como consecuencia influye en sus cambios (5).

Admitimos de buen grado que el mayor número de autores juzgan el problema de distinto modo que nosotros; que para algunos ni siquiera el punto es controvertible; que nos apartamos del parecer de los economistas españoles, bien que en nuestro

(1) BAUDRILLART. Op. cit. 2.^a partie, chap. I.

(2) STUART MILL. *Principles of Political Economy*.—Loco citato.

(3) BAUDRILLART. Op. y loc. cit.

(4) STUART MILL. Loco cit. Párr. 3.

(5) ALPHONSE FOY. *Essai sur les principes de l'Economie Politique* tom. 1.^o, pág. 10, 12, 13. SCHAFFLE. Op. cit. párr. 191.

apoyo tengamos la honra de citar á los señores AZCÁRATE y PIERNAS (1); pero tal es nuestra convicción nacida de prolijos estudios: mas á fuer de prudentes llegaremos hasta la opinion de STUART MILL, que ROSCHER llama *ecolética*, y entenderemos por riqueza la material, y por trabajo productivo aquél que aunque no modifique un objeto material, por último resultado del esfuerzo aparezca y surja un producto en el sentido que hemos dado á esta palabra ó término técnico (2).

(1) SR. AZCÁRATE. Obra cit. SR. PIERNAS. *Vocabulario de la Econ.* Pág. 93.

(2) Además de las obras citadas pueden consultarse con preferencia, respecto á las materias contenidas en este capítulo:

MANGOLDT. — *Economía social*, párr. 2 á 11. — *Principios de Economía social*, párr. 13 y siguientes. — ROSCHER. — *Ideas de Economía social*, vol. I, párr. 45 y siguientes. — WAGNER. — *Principios fundamentales*, párr. 89. — SCHAFFLE, *Sistema social de Econ. humana*. Párr. 81, 190 y 191.

CAPÍTULO XIV.

El trabajo.—Estimación que merece y ha conseguido en los pueblos modernos.—Clasificación de los trabajos económicos.—Causas que los favorecen y aumentan su virtud productiva.—Trabajo productivo é improductivo.—La libertad del trabajo.—Sus ventajas y sus impugnadores.—Intervención del Estado en este punto.

Trabajo, capital, agentes naturales son en nuestro entender las fuerzas productivas, los factores de toda *producción*: su estudio es el medio más directo de llegar al exacto y completo de aquella; á él nos dedicaremos principiando por el más dependiente de nuestras facultades y acción, por el que puede llamarse humano por excelencia, el *trabajo*.

El *trabajo* no es sino una forma de la actividad del hombre, como dice GIDE (1), y por eso ni puede ni debe confundirse con la actividad misma, que se manifiesta de idéntico modo, en el sér racional que en los irracionales por movimientos ó acciones. ¿En qué consiste la diferencia entre unas y otras fases de la actividad? Esto es lo que tenemos que averiguar en primer término para no dar al *trabajo* una extensión que no le corresponda y para que, partiendo de falsas bases, no lleguemos á ningún resultado satisfactorio y científico. Indudablemente la naturaleza de los actos ó esfuerzos en muchos casos nos dará un límite, una línea que separe lo que constituye aquél de lo que no lo es; así no ya el hombre dedicado al estudio de esta materia, mas ni aun el vulgo llama *trabajo* á aquellos movimientos que ajenos á nuestra voluntad verificamos, y cuya paralización ó suspensión no nos es posible ó produciría como consecuencia la muerte.

Juzgamos que los caracteres distintivos, las cualidades pecu-

(1) *Principes d'Economie Politique*, pág. 122.

liares, las propiedades de todo *trabajo* son: 1.º La pena ó sufrimiento que su realización lleva consigo (lo que se llama el placer de trabajar, es la satisfacción de esa necesidad creada por la costumbre, cuya influencia se muestra en este caso como en otras muchas manifestaciones de la actividad). 2.º Que sea medio y no fin para el que lo ejecuta. 3.º Que forme série reflexiva de actos. Con esto se dice que el único ser que trabaja en el concepto en que venimos empleando esta palabra, es el hombre, porque ninguna de esas condiciones pueden darse en los animales, las máquinas, ni en las fuerzas naturales, pues el sufrimiento á que nos hemos referido más que físico (posible en otros actos), es subjetivo, moral, nacido de no poderse dedicar, de no tener medios de ejecutar ciertas acciones, de gozar de la posesión de objeto ú objetos determinados, condición que motiva estas palabras de GIDE (1): «Si el *trabajo* no fuese una pena, puede afirmarse que todos los fenómenos económicos serían muy otros de lo que son». Así como esto no cabe se verifique más que en el ánimo del hombre, tampoco las otras dos se conciben ni en los demás séres, ni en la naturaleza, que obran inconscientemente, siendo su fin el de servirnos de medios, que no pueden realizar una série de actos reflexivos por carecer de las facultades que son las características, en las que consiste la superioridad del humano sér sobre todo lo externo existente en el mundo, opinión que el profundo político y distinguido economista italiano MINGHETTI confirma diciendo que para la existencia del *trabajo* bajo el punto de vista económico, hace falta intervenga además del esfuerzo común á todos los movimientos ó actos, la voluntad y la inteligencia reflexivas, guiadas ambas por la razón (2).

Si no de un modo directo, ora por las definiciones que del *trabajo* dan, ora por las ideas que acerca de él expresan, están de acuerdo con nosotros acerca de sus caracteres ó circunstancias calificativas, entre otros JOURDAN (3) y BAUDRILLART (4).

Sin embargo, no todos los autores se ajustan en sus explicaciones á los principios anteriormente expuestos, como veremos á

(1) Op. cit., pág. 122.

(2) *Della Economia pubblica*.—Lib. III.

(3) *Cours analytique d' Economie Politique*, pág. 89.

(4) *Manuel d' Economie Politique*, pág. 89.

continuación, en que ya circunscrito el sentido económico del trabajo, pasamos á dar noticia de las definiciones que los autores formulan, para de su analítico examen deducir la que creemos refleja fielmente, dá idea completa y exacta del fenómeno que tan íntimamente ligado está con el hombre, como que es el tegido de que se compone su vida, según elegantemente escribe JOURDAN (1). J. B. SAY entiende por *trabajo* la acción continuada que verificamos para ejecutar una de las operaciones de la industria, ó una sola parte de esas operaciones (2). Para COURCELLE SENEUIL, el *trabajo* económico ó industrial consiste en el esfuerzo que el hombre aplica á los objetos materiales, para apropiarlos á la satisfacción de sus necesidades, y con este fin los transporta, transforma y conserva (3); BAUDRILLART define el *trabajo* como toda pena tomada de una manera ó modo continuado, con el fin de obtener ciertos resultados (4). IVES GUYOT piensa es aquél el esfuerzo necesario en el hombre para apropiarse las utilidades (5); LAVELEYE juzga es la acción del hombre sobre la naturaleza á fin de satisfacer sus necesidades (6).

Entendemos por *trabajo* la aplicación voluntaria y penosa de las facultades humanas para obtener un resultado útil; esta fórmula filosófica y comprensiva, es general; en el sentido económico estricto juzgamos que es el mismo empleo para producir utilidad y valor. La ciencia no admite que toda pena, todo esfuerzo merezca aquel nombre; ni admite tampoco por desconocer las leyes del espíritu, lo que dice STUART MILL acerca de que el trabajo puede ser *muscular y nervioso*, creyendo que utiliza el hombre ya sus músculos, ya su cerebro, ya unos y otro en la producción (7).

Una vez dicho lo que conceptuamos es el *trabajo*, natural es que sólo admitamos tenga esa facultad ó deber el hombre, pues como de un modo admirable dice HORACIO MANN (8), si Dios hubiera querido que el trabajo del mundo fuese ejecutado por

(1) Obra citada, pág. 90.

(2) *Tratado de Economía Política*, lib. I, cap. VIII.

(3) *Tratado de Economía Política*, cap. I, párr. 1.º

(4) Op. cit., pág. 124.

(5) *Science Economique*, pág. 260.

(6) *Elements d'Economie Politique*, pág. 38.

(7) *Principios de Economía Política*, Lib. I, cap. 1, párr. 1.

(8) Citado por MR. PESHINE SMITH. *Manual of Political Economy*, pág. 85.

los huesos y los nervios de los hombres, nos hubiera dado un brazo tan sólido y tan fuerte como el de una máquina de vapor, dotándonos de la facultad de permanecer sin descansar noche y día, de manejar el remo de un barco durante la travesía de Liverpool á Calcutta. Si Dios hubiera tenido el propósito de que los músculos humanos hiciesen lo que es obra del mundo, nos hubiese concedido, en vez de materias como la pólvora y el algodón-pólvora, ó la fuerza expansiva del calor, manos capaces de cojer una roca de granito y dividir su sólida masa en fragmentos convenientes y simétricos, tan cómodamente como abrimos ahora una naranja. Si nos hubiera creado para llevar fardos, nos hubiese dotado de espaldas de Atlas con las que podríamos transportar los inmensos cargamentos que llevan trenes y vapores, como un mozo cargador lleva un paquete; nos hubiera dado pulmones con los que impulsar las flotas, y alas para atravesar la extensión de los mares; pero en lugar de brazos de hierro, de espaldas de Atlas y de pulmones de Bóreas, nos ha otorgado un espíritu, un alma, la capacidad de adquirir conocimientos y de apropiarnos así todas las fuerzas de la naturaleza para nuestro uso. En lugar de ojos telescópicos ó microscópicos, nos ha dado el poder de inventar el telescopio y el microscopio. En vez de diez mil dedos, nos ha dotado del genio de inventar el procedimiento de tejer, y la prensa para imprimir. Sin una inteligencia cultivada, el hombre es la más débil de las fuerzas dinámicas; con una inteligencia cultivada las domina á todas.

Hora es ya de que digamos algo acerca de la importancia del *trabajo*. El *trabajo*, la más grande, la más importante, la más noble de las fuerzas productivas, como ha dicho el Sr. SALVÁ (1), porque de ella surge la belleza, la dirección y los designios que en los demás imprime y realiza, merece al mismo las siguientes frases: «Suplicio y amargura, fogoso corcel que nos fatiga y nos arrastra, nos eleva y deja correr por el camino de las maravillosas empresas y de los soñados planes de lo porvenir, corona de oro y de hierro, que tiene el misterioso poder de calmar las tempestades del alma y ser como el símbolo

(1) *Discurso leído en la recepción pública de D. MELCHOR SALVÁ en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, pág. 15.

y el cetro de nuestro dominio sobre la naturaleza rebelde (1). El trabajo de que SCHILLER dice es el honor del ciudadano, siendo la prosperidad su recompensa (2), y LA FONTAINE que es nuestro tesoro (3); que según THIERS hace sea el hombre más sensible al placer, y logra le amargue menos el dolor (4) que hoy de todos merece honor, y es universalmente reputado como fuente de riqueza, ha tenido que luchar contra la ciega ignorancia de los hombres desde el día primero de su existencia social hasta el presente, para obtener ese respeto; de los sufrimientos, sacrificios y constante pero no interrumpido progreso de los que trabajan, ha escrito un magistral é interesante cuadro D. MELITÓN MARTÍN en su obra célebre *Ponos*. En efecto, parece que el hombre proponiéndose en vez de avanzar retroceder, ha puesto cuantos obstáculos su imaginación le sugería; no ha bastado el que Salomón, entre sus Proverbios, dijera que la mano perezosa empobrece y la diligente enriquece; que se esparcieran con carácter sagrado entre otros pueblos las sentencias talmúdicas siguientes, «grande es el trabajo, alimenta, educa, ennoblece al que lo practica»; «quien no enseña á su hijo un oficio le educa para el robo»; que en la Biblia, se lea: «El hombre se ha hecho para trabajar, como el pájaro para volar (5); la inacción en el pobre engendra la miseria y en el rico la melancolía»; que el poeta Hesiodo dijera: el trabajo te hará caro á los dioses y á los hombres porque tienen horror á los holgazanes (6); que el inmortal Virgilio exclamara: todo lo vence el áspero trabajo y la necesidad que nos espolea en los negocios que fatigan (7); que S. Pablo dijera: *Qui non laborat nec manducat*, para que ningún pueblo de la antigüedad si se exceptúan el Chino y el Hebreo, diera culto á ese talismán que dá paz al alma, vigor al cuerpo; ni en los países de Asia, ni en los de África, ni en Grecia, ni en Roma, el *trabajo* fué considerado como digno de los hombres

(1) *Ibidem*.

(2) *Poesias*. El ideal. SR. SALVÁ. Op. y loc. cit.

(3) Citado por MR. LAVELEYE. Op. cit. pág. 39.

(4) Citado por J. GARNIER, *Journal des Economistes*. Aout. 1872.

(5) Libro de Job.

(6) *Las obras y los días*, pág. 36, v. 305 y 309, citado por el SR. SALVÁ. Op. y loc. cit.

(7) *Geórgicas*, v. 144 y sig. SR. SALVÁ. *Ibidem*.

libres; donde había esclavitud de los de superiores castas en los que estas imperaban, allí efecto de esa viciosa división de los hombres, únicamente se creía propio el *trabajo* industrial de los pertenecientes á las clases más bajas, menos cultas.

El entusiasmo y ardor con que se predicaron las sublimes y elevadas máximas del cristianismo, coincidiendo con la caída del Imperio Romano. así como también la conversión de los antiguos esclavos en siervos, levantaron el espíritu decaído de los trabajadores que en las repúblicas italianas y especialmente en Florencia, demostró su poder cuando por los hombres libres se realiza. Desde entonces, cuantas etapas hemos marcado al progreso y la riqueza, otras tantas recorrió el *trabajo*, que siempre de un modo inseparable con aquél vá unido; en las comunidades ó concejos, como en los gremios, halló medios de protección ó desenvolvimiento, que por cierto más tarde fueron muros estrechos que ahogaban su fuerza, valladares que se levantaron para impedir su paso por determinadas personas, desprestigiándolo: de esas trabas fué poco á poco libertándose, sirviendo el ejemplo de la prosperidad de los pueblos en que primero fué respetado, independiente, de enseñanza útil, que más ó menos tarde aprovecharon todos, especialmente desde que el insigne TURGOR y luego la Asamblea de 1791 proclamaron ante el universo la dignidad del *trabajo*. Las escuelas económicas, aunque relativamente muy modernas, han seguido en lo que al mismo concierne la marcha de la humanidad; la mercantil como la fisiocrática, lo miraron como cosa de poco momento, en sí mismo y en cuanto no se aplicara, bien á la extracción de metales nobles, bien al cultivo de las tierras, como improductivo; pero á la par que la luz de los nuevos principios rompía en Francia y en otros países como los Estados-Unidos, etc., las tinieblas, y deshacía los falsos prejuicios que envolvían la fúlgida imagen del *trabajo*, una nueva escuela, la primera en rigor científicamente económica, como queriendo indemnizar á esa fuerza de los pasados desdenes, lo exalta hasta reputarle como la única, como la sola riqueza, incurriendo en el error tantas veces rebatido como explicado. Su importancia es mucha, es inmensa, aunque no sea tanto como SMITH y sus discípulos pretenden.

El hombre no puede impedir de forma alguna que su cerebro

trabaje, como dice RODRIGUES DE FREITAS (1), que la enfermedad de la ociosidad invada sus órganos. que el proceso mórbido camine; si no se cuida de dirigir sus movimientos entregado á lo que se llama holganza, será como una tierra dejada en barbecho, sin cultivo; dará vegetales parásitos en lugar de buenas plantas; surgirán los malos pensamientos y con ellos la pérdida de fuerzas; aparecerán los vicios, el *spleen*, el disgusto de la vida, la enagenación parcial ó total, los movimientos destructores, en vez de los que conservan y perfeccionan por largo tiempo. Es decir que fisiológicamente el trabajo no sólo es ventajoso, sino imprescindible, si no queremos que se altere la salud y se acorte la vida, como también prueba el conocido escritor LE-TOURNEAU (2).

Para conseguir el fin de mostrar la importancia y trascendencia del trabajo, han adoptado procedimientos distintos otros autores, siendo el más común el de presentar ejemplos de ciertas materias que aumentan prodigiosamente su valor: esto hace LOCKE (3), el célebre filósofo inglés, que ante la diferencia de valor del producto que se obtiene en un acre de tierra en que se ha plantado tabaco ó caña de azúcar, trigo ó centeno, y otro en que nada se haya cultivado, asigna al trabajo en los resultados de la agricultura nueve décimas partes. ALGAROTTI presenta en sus *Opúsculos* otro ejemplo de la eficacia del trabajo en la producción, que á pesar de haber sido copiado por muchos economistas y ser, por tanto, hasta vulgar, no podemos resistirnos á transcribirlo por su carácter gráfico. Una libra de hierro cuesta generalmente 0,25 céntimos en la fábrica. Con ese hierro se hace acero y con este el resorte que dá movimiento á los relojes; cada uno de ellos no pesa más que un décimo de grano, y siendo perfecto se vende en 18 francos. Con una libra de hierro, aun dejando algo para desperdicio, se fabrican 80.000 de aquellos resortes, elevando una materia que no valía más que unos 25 céntimos, á 1.440.000 francos.

Múltiples pruebas podríamos continuar aduciendo, pero como de un lado lo creemos innecesario, y en las manifestaciones del

(1) Op. cit., pág. 67.

(2) Citado por RODRIGUES DE FREITAS. Op. cit., págs. 65 y 66.

(3) *Ensayo sobre el Gobierno civil*, cap. IV.

trabajo habrá ocasión de volver sobre este punto, damos este por terminado, para tratar de las clasificaciones que los autores hacen del *trabajo* conforme á los distintos aspectos ó fases bajo que lo estudian.

MACLEOD lo divide considerándolo bajo el punto de vista de su resultado en *productivo é improductivo* (1). ROSCHER distingue seis clases de trabajos económicos, que son como sigue: 1.º Descubrimientos é invenciones. 2.º Ocupación de los dones gratuitos ó espontáneos de la naturaleza. 3.º Producción de sustancia, en cuanto al reino vegetal y animal se refiere, pues la dirección que en ellos imprime ó puede determinar el hombre no cabe en el mineral. 4.º Transformación de las primeras materias: aquí comprende todos los procedimientos industriales y manufactureros. 5.º Distribución de los productos á las personas que quieren utilizarlas ó emplearlas; y 6.º Servicios: comprendiendo en estos lo mismo los materiales que los inmateriales (2). GIDE, en este particular de la clasificación del *trabajo* dice, después de haber dividido el general en de *descubrimiento ó invención* y de *producción*: «Cualquiera que sea el carácter de sencillez y de unidad que presente el último considerado en su naturaleza íntima, pueden distinguirse cuatro grandes categorías de trabajos: 1.ª Los primeros tienen por resultado sacar la riqueza del lugar donde la naturaleza la hubiere colocado, de la tierra, del agua, de los bosques,—industrias mineras, caza, pesca, explotación forestal—estas son las industrias extractivas. 2.ª Las segundas tienen por objeto la transformación de aquellas materias, para hacerlas aptas para servir á nuestras necesidades, industrias manufactureras. 3.ª Se preponen transformar los materiales que se obtienen del suelo y de la atmósfera, pero de un modo especial, sacando partido de las misteriosas fuerzas de la vida: industria agrícola. 4.ª Las últimas, en fin, tienen por objeto cambiar de lugar los objetos, llevándolos á los puntos en que han de ser utilizados: industrias de transporte por tierra y mar (3).

De la definición del *trabajo* que hemos formulado, claramente

(1) *Principios de la Filosofía Económica*. Traducción italiana della Biblioteca dell' *Economista*. Série III, vol. III, pág. 269.

(2) *Princ. de Econ. Pol.*, párr. 38.

(3) Obra cit., pág. 124.

se desprende que este es más ó menos intenso, más ó menos fácil y fructuoso en unas que en otras circunstancias, por el concurso de determinadas causas que ya aumentan su potencia productiva, ya la amenguan y debilitan; á su estudio han dedicado siempre los tratadistas muchas páginas, y especialmente los más recientes son los que mayor importancia le conceden. El citado economista italiano BOCARDO, á este propósito dice: «el *trabajo* es más ó menos fecundo, más ó menos productivo, según que se verifique en condiciones ya favorables, ya adversas», unas y otras se dividen según él mismo, en: 1.º sociales con relación á las en que el *trabajo* se ejecuta; 2.º intrínsecas de organización del *trabajo* mismo; 3.º extrínsecas ó sean elementos externos que lo ayudan ó entorpecen. MR. DE LAVELEYE, que es uno de los que examinan más latamente la cuestión, señala como causas influyentes en el resultado beneficioso ó adverso de aquella fuerza las siguientes: naturalezas, razas, doctrinas filosóficas y religiosas, sentimientos morales, la justicia, las leyes civiles y especialmente las reguladoras de la propiedad y sistemas de sucesión; las clases de cultivo, de la remuneración del trabajo, del régimen político y la democracia, de la libertad, asociación, división del trabajo y en general de la ciencia, de la instrucción y de los obstáculos que la ignorancia al mismo oponga: y por cierto que fuera de las señaladas muy difícil será poder encontrar alguna que sea relativa al grado de productividad del *trabajo*. De todas, como se puede comprender, no tenemos espacio para ocuparnos, sopena de dar una extensión que no guardara armonía con la concedida á otras materias ya tratadas; además de algunas ya hemos dado idea somera por haber hablado de ellas hasta en la parte que se refiere á este punto, cuando nos ocupamos de las ciencias con la que la Economía tiene relaciones, de otras como de la libertad y la división del trabajo, de los diversos sistemas de sucesión, modo de retribuirlo, etc., en otros capítulos las trataremos latamente; prescindiendo, pues, de estas, estudiaremos exclusivamente algunas de las primeras. La naturaleza ejerce una influencia grandísima sobre la productividad del *trabajo*; así vemos que los climas extremos, el frío intenso de las regiones polares, como el calor excesivo de las regiones ecuatoriales, no son favorables á la productividad del trabajo; el primero disminuye la actividad de la naturaleza; el segundo

la del hombre: un clima templado determina más favorable acción en el trabajo, pues en él, como dice exactamente MR. ELISEO RECLUS: «el hombre está incesantemente solicitado al trabajo; porque si la naturaleza es generosa, lo es con medida, y únicamente para aquéllos que la estudian y comprenden (1)». La sucesión de las estaciones, creando el espíritu de previsión, ha dado vida al capital, por cuya virtud combinado con los progresos de la ciencia, cada vez la influencia ejercida por la naturaleza sobre nosotros, disminuye en intensidad. Pero por muy grande que sea el influjo de la naturaleza sobre la mayor ó menor fecundidad del trabajo, no podemos pensar como MONTESQUIEU (2), BUCKLE (3) ó CUVIER (4), que estimaban dependía de aquélla que cada pueblo siguiera su ruta en el progreso yendo á la cabeza de la civilización ó no que, fuese su espíritu filosófico ó artístico, comercial ó agrícola, laborioso ó negligente, pues si no se puede negar que en muchas ocasiones la calidad del suelo, la situación geográfica han conducido á los pueblos á ciertos trabajos con preferencia á otros, tampoco cabe haya razón bastante para sostener que sólo por su tierra Grecia contara forzosamente entre sus pobladores á los padres de la filosofía, y esté condenada la población de las llanuras de África á vivir en eterna barbárie, como escribe CUVIER, cuando en un mismo pueblo en una época han florecido sábios, trabajadores, y en otra ocurre lo contrario, como sucede en el Egipto y en la misma Grecia.

Una cosa muy parecida ocurre con la aptitud de las diversas razas en que se divide la humana.

Sus distintas facultades, ¿quién podrá negarlas razonablemente? ¿Quién no encontrará diferencia entre la proverbial laboriosidad del Chino y la felicidad suprema del Indio, que es la inmovilidad y holganza? ¿Cómo desconocer lo que ya es hasta vulgar ó sabido del mayor número? Distinguese el asiático por su destreza; su mano se ejercita fácilmente en las obras más árduas, en los productos que requieren más habilidad; el africano por el vigor bajo un cielo inclemente; el europeo por su inteligencia, su perseverancia y su cultura é instrucción. En la

(1) *La terre*, vol. II, pág. 632.

(2) *Del espíritu de las leyes*, libros XIV, XV y XVIII.

(3) *Histoire de la Civilisation en Angleterre*, vol. I, chap. I.

(4) Citado por GOURCELLE SENEUIL. Tomo 1.º pág. 70.

misma Europa los obreros de los diversos pueblos se diferencian por sus cualidades: la vivacidad de percepción de los italianos se manifiesta por la prontitud con que comprenden cómo ha de hacerse toda obra nueva que se les encomienda, en la inmediata relación que establecen con el plan del patrono ó capataz, en asimilarse las circunstancias en que se encuentran. Los franceses poseen en menor grado las mismas facultades. Los ingleses se educan en una rama especial de la industria, en él han concentrado su pensamiento, y en él han adquirido una gran superioridad: la persistencia en el trabajo es un rasgo distintivo de la más imprevisora de las clases, la de los obreros británicos: en inteligencia y en destreza manual se les vence sin grandes dificultades. Los sajones son estimados porque su educación general extiende su capacidad más de lo que exige su trabajo especial, y los hace propios para emprender una obra nueva, con breve aprendizaje (1).

Mayor influjo que las causas anteriores ejerce la de las ideas religiosas y filosóficas de los pueblos, como lo confirman la gran prosperidad de los cristianos sobre los mahometanos en general, que á pesar del monoteísmo de su teodicea, por la poligamia, el rebajamiento de la mujer, y su gobierno eternamente teocrático, han caído en ese indiferentismo hijo de la idea de fatalidad que preside constantemente sus pensamientos, que les impide todo progreso y conduce á la degradación con su natural cortejo, la inmoralidad y la miseria.

Toda la importancia que acabamos de reconocer y señalar á los ideales religiosos y filosóficos en lo que al trabajo concierne, tiene en no menor grado la moral, como ya probamos, según se recordará, cuando de las relaciones de la Economía con otras ciencias nos ocupamos, causa por la que aquí nos contentaremos con decir con el economista inglés MAC-DONALL: «Por todas partes do quiera se encuentre un país rico, podemos estar ciertos que lo habita un pueblo sometido á la ley moral y obediente á sus deberes. Una tierra dividida en campos bien cultivados, cubierta de ricas granjas donde se oye el ruido de los martillos, prueba que existen esas altas cualidades que hacen al hombre héroe ó mártir. Aunque no se otorgan epítetos á la nación que sobresale

(1) STUART MILL. *Principles of Political Economy*. Lib. I, cap. VII, párr. 5.

en el comercio y la industria y que fabrica toda clase de artículos á precios baratos, debe su predominio á sus virtudes y sobriedad, á su honradez y probidad».

Interesa grandemente la protección absoluta que la sociedad proporciona á sus miembros. Cuando el que posee algunos bienes teme ser despojado por un Gobierno ávido y opresor, no es dable esperar que muchas personas se afanen en enriquecerse. Este es el secreto de la pobreza proverbial de los habitantes de algunos países del Asia muy fértiles, y que en otro tiempo fueron ricos y florecientes. La Grecia y las colonias griegas del mundo antiguo, Flandes é Italia en la Edad Media no gozaban de lo que hoy llamamos seguridad. El estado social era inestable y de agitación y turbulencia; las personas y las propiedades estaban expuestas á mil peligros, pero tales pueblos eran libres. La energía individual que sus instituciones desarrollaban, les permitía resistir á sus enemigos; su trabajo por estos motivos era muy productivo (1).

Para terminar lo relativo á este interesantísimo punto de nuestras observaciones, nos ocuparemos brevemente de la trascendencia que para el trabajo de una nación tienen los períodos de edad en que su población se divide, pues si como no puede dudarse, el período de la vida en que el hombre reúne más fuerzas para trabajar, es de 20 á 35 ó de 25 á 45 años, según las razas y ocupaciones, tampoco cabe negar que el pueblo que cuente con mayor número de habitantes de esas edades, será el que tenga un elemento más favorable á su prosperidad (2). Ligada íntimamente con la anterior causa de aumento ó disminución de la intensidad del trabajo, se halla la de la alimentación del obrero, pues la ciencia enseña que siempre han de guardar proporción las reparaciones de las fuerzas empleadas en el tra-

(1) STUART MILL. Op. y loc. cit., párr. 6. ROSCHER. Op. cit., párr. 40. ALPHONSE FOY. *Essais sur les principes de l'Economie Politique*. Pág. 99 y sig., tomo 1.º

(2) MR. CAUWÉS. Op. cit., vol. I, pág. 218, á este propósito presenta las siguientes curiosas citas: la población improductiva por razón de su juventud ó ancianidad, es en Francia un 46 por 100, 59 por 100 en Alemania y el 64 por 100 en Inglaterra. De todos los Estados Europeos Francia es el país que cuenta menos adultos de 20 á 30 años, según el censo de 1876; 16.014 por cada 100.000, número que en Dinamarca se eleva á 18.000 en la misma proporción de 100.000; en cambio en Francia hay de 30 á 45 años, 20.410 de cada 100.000, mientras en Inglaterra aquel número se reduce á 13.000.

bajo con las en él mismo gastadas. Sucede al hombre lo mismo que á una máquina: si le falta por completo combustible, agua, gas ó viento según la clase de su motor, no esperemos que se mueva; la inacción en el hombre es la muerte; si tiene aquellos elementos, pero no en la cantidad que necesita, su obra correrá parejas con sus fuerzas motrices, pero sin llegar al grado de perfección ó cantidad de producto de que es susceptible: hecho que en el hombre se traduce del mismo modo: tanta más elevada será la potencia productiva cuanto más perfecta y abundante sea su alimentación, sin que por esto digamos que su progresión sea indefinida, pueda traspasar los límites infranqueables de la naturaleza.

Nos proponemos distinguir el *trabajo productivo del improductivo*. Todo esfuerzo no nos proporciona un resultado útil, y tenemos por error grave sostener que el primero es atractivo, que es un placer, como ha supuesto FOURIER. Es una pena, un sacrificio, sudor de la frente que se inclina, atención del espíritu que se contrae y se resiste á continuar, distraído por sensaciones externas; además cuesta una suma de bienes que consumen los que trabajan en reparar sus fuerzas ó que exigen como retribución ó recompensa de sus afanes. No es, por consecuencia, cosa indiferente que haya trabajo improductivo. Según STUART MILL el mismo trabajo empleado en conferir una utilidad permanente, ora se incorpore en seres humanos, ora en cualquier objeto animado ó inanimado, que es como define el productivo, puede ocasionar una pérdida si se gasta más de lo que es necesario para llegar á la producción, si la falta de experiencia en el trabajador ó de prudencia en los que le guían conduce á una falsa aplicación de las fuerzas productivas (1).

El Sr. CARRERAS exige las siguientes condiciones para que el trabajo sea productivo: que sea ejecutado con inteligencia, que recaiga en un objeto útil, y que se sirva de instrumentos adecuados á la obra. Cualquiera de estas condiciones que falte el trabajo se hace estéril y aun perjudicial (2). Enseña el Sr. COLMEIRO que sucederá esto último si el hombre no se deja guiar de la inteligencia y de la economía en todos sus actos, ó no consulta

(1) STUART MILL. Op. cit. Lib. I, cap. III, párr. 4.

(2) *Trat. didáct. de Econ. Polít.*, pág. 72.

las necesidades del mercado; consumirá sus fuerzas en balde, destruirá las primeras materias sin compensación, y en fin, disminuirá la riqueza existente en vez de aumentarla con nuevos valores (1).

Entiéndase, pues, que en este lugar no hablamos del trabajo que se emplea en crear productos inmateriales, que en nuestro sentir, jamás contribuirán á producir riqueza, sino del que en general, debiendo ser clasificado como productivo, por razones que los autores explican, no se alcanzan con él los fines á que se encamina y dá origen á una pérdida de la riqueza pública ó privada.

Terminado el examen del trabajo como elemento de la producción, y bajo sus aspectos más generales y abstractos, nos corresponde proceder al de las causas que ejercen grande influjo en lo que al mismo atañe y concierne, de cuya existencia depende de un modo directo é inmediato su progreso y favorables consecuencias, tanto para los hombres como para las naciones.

Entre estas ninguna tal vez tenga mayor importancia que la que entre los economistas y personas dedicadas al estudio de la ciencia política, se conoce con el nombre de *libertad del trabajo*, que por esa misma razón pasamos á estudiar en las páginas siguientes.

El SR. MADRAZO define la *libertad del trabajo* como la de poner en acción útilmente nuestras facultades (2). CAUWÉS cree que es la igualdad ante la ley y la facultad de elegir profesión (3). GIDE estima que *libertad de trabajo* es la que cada uno tiene de producir lo que quiera y como quiera (4). Nosotros creemos que consiste en el reconocimiento por parte de la ley escrita del derecho inmanente en el hombre como consecuencia de su deber de trabajar, de poder dedicarse sin trabas de especie ni clase alguna, á la ocupación ó trabajo que quiera, en el lugar que le plazca, siempre con arreglo á las leyes en aquel espíritu informadas. Fácil es comprender el fundamento, la base de este derecho, lo que en sí realmente es la *libertad del trabajo*; si el hombre tiene la obligación de trabajar impuesta por Dios, si el

(1) *Princ. de Econ. Polit.*, pág. 59.

(2) *Lecciones de Economía Política*, vol. I, pág. 216.

(3) *Op. cit.* pág. 19.

(4) *Op. cit.* pág. 175.

trabajo es un deber ineludible, si ha de vivir y desenvolverse, si es por tanto una ley natural, no es cierto que le sigue la responsabilidad de sus actos; de la manera que tenga de cumplir esa obligación y esa responsabilidad, no se la puede exigir nadie sino en cuanto sus acciones sean libres de todo mandato externo que fuerce su voluntad y anule su albedrío; además si Dios, si la naturaleza ha dado á los hombres condiciones diversas, facultades distintas, no será para que se dediquen á un mismo género de trabajos, sino con el evidente fin de que cada cual explote lo que fuere más conforme con sus cualidades, donde halle condiciones más adecuadas para su ejercicio y deseos; ¿y quién podrá mejor saber, conocer sus aptitudes, aficiones y gustos que uno mismo? ¿Quién juzgará con mayor acierto de las particulares circunstancias de momento y lugar para iniciar un negocio que el interesado personalmente en él?

Todavía no formaríamos cabal idea de lo que *la libertad del trabajo* es, si no tratáramos de investigar como lo hacen otros autores, su alcance, lo que en su seno comprende, si no dedujéramos de las facultades á que nos hemos referido su concepto, las naturales consecuencias. LAVELEYE dice que *la libertad del trabajo* comprende:

1.º La libertad de elegir el trabajo ú ocupacion á que nos hemos de dedicar; 2.ª la de trabajar donde se quiera, ó sea la de elección de domicilio; 3.º la libertad de asociación; 4.º la libertad de comprar y vender donde haya más ventaja, ó sea la libertad comercial; 5.º libertad de préstamo ó abolición de las leyes contra la usura (1). El economista alemán GUSTAVO SCHOMBERG entiende por *libertad del trabajo*, 1.º la de las personas, (abolición de todas las relaciones jurídicas de servidumbre personal: igualdad ante la ley); 2.º la de locomoción y de la actividad adquisitiva, (libre elección de las profesiones, del lugar donde debe ejercitarse, de los servicios personales, libre empleo de la propia actividad); 3.º la de contratar el trabajo, (igualdad de los contratantes ante el derecho) (2). Los dos autores están conformes en el fondo, en el conjunto de los derechos que significa y expresa el de *la libertad del trabajo*, si ha de

(1) Op. cit. pág. 68.

(2) Op. cit. pág. 54.

cumplirse íntegramente; sus diferencias son accidentales ó de forma, como que no estriban sino en la mayor ó menor concisión con que expresan sus pensamientos; esto explica que sin contradecirnos podamos decir que estamos conformes con los mismos.

Recorriendo la lista de las manifestaciones en que se exterioriza la *libertad del trabajo*, desgraciadamente hallamos todavía que muchas de ellas no se cumplen en la práctica, en la que se admiten obstáculos hasta á la más esencial, ó sea la del poder dedicarse el hombre á la ocupación que más le plazca, en el lugar que estime para aquélla más conveniente. No se extrañe que una mera referencia, como hecho y doctrina universalmente reconocida y practicada, sea objeto de ciertas observaciones por nuestra parte, y sirva de descargo á la sociedad moderna que con lo dicho no sale muy favorecida; saber que esta *libertad del trabajo* no ha sido conocida más que parcialmente, por vía de privilegio hasta que en el tercio último del pasado siglo se inició como justa reivindicación de derechos ignorados ó no bien definidos.

Que en la antigüedad ni aun se concebía la idea de que el trabajo pudiera ser libre, no hay para qué decirlo, con sólo recordar las ideas económicas que sus hombres más ilustres profesan acerca del trabajo, que sólo reputaban digno de los esclavos, á quienes se obligaba por la fuerza á ejecutarlo, excepto el agrícola.

Esa libertad, á pesar del cambio de la esclavitud en servidumbre de la gleba, no se admitió como derecho en la Edad Media, pues aunque, como escribe CAUWÉS (1), es verdad que desde fines del siglo XI los pobladores industriales de las ciudades se aprovechan de la facilidad que para unirse tienen, para sacudir el yugo del feudalismo que los oprimía, y adquirir una independencia relativa, el trabajo no se estima ni considera honroso: las artes y los oficios, la industria, se juzgan ocupaciones degradantes para la nobleza y causas legales de su pérdida. Así encontró al trabajo la Edad Media; en vez de los lazos del feudalismo, se hallaba aprisionado entre los no menos fuertes é injustos de los gremios y corporaciones, y desde últimos del siglo XV el Estado, mejor el rey, siguiendo en esto su

(1) Op. cit., vol. I, pág. 58.

constante marcha de asumir las facultades de la soberanía, en Francia, como en casi todos los países donde la industria alcanzó algún incremento, reglamentó el trabajo con un lujo de detalles verdaderamente asombroso, pasando de ser un derecho señorial, á serlo real, sin que esa variación influya de un modo beneficioso para el trabajo, sino en muy corta medida. La industria humillada, el trabajo escarnecido, cuando fueron examinados por los filósofos é innovadores, encontró la defensa necesaria que especialmente hicieron DUPONT DE NEMOURS, GOURNAY, MELON, DUTOT, y sobre todos TURGOT, que con mayor suerte que los demás pudo por ser ministro del débil, incapaz y desgraciado rey Luis XVI, convertir en leyes sus nobles y exactas ideas, decretando en Febrero de 1776 la abolición de las principales trabas y entorpecimientos que se oponían á la *libertad del trabajo*, que proclamó de un modo hasta entonces desconocido. Si desde esa época no puede considerarse como existente, por haber sido derogado el decreto que tanto honra á TURGOT, por las sugerencias de sus enemigos, que le hicieron retirarse á la vida privada en Agosto del año 1776, desde el decreto de 2 de Marzo de 1791, cabe afirmar que aquella en principio proclamada ha ido abriéndose paso y completándose poco á poco con todos los derechos que la constituyen y que de ella se derivan (1). En España, la Constitución del año 1812, consignaba la *libertad del trabajo*, que corriendo la suerte de aquéllas fué abolida por el decreto de 1814, no pudiendo decirse existe de un modo definitivo sino desde el año 1834, fecha desde la cual ha ido paulatinamente venciendo los obstáculos, las barreras que la tradición y los intereses creados la oponían.

Habiendo examinado en conjunto lo que la *libertad del trabajo* es, investigada su naturaleza, hemos venido proclamando sus ventajas, haciendo su apología, sin que hasta ahora nos hayamos especialmente ocupado de probar en qué consisten aquéllas, á qué se reducen: verdaderamente su misma evidencia se impone hasta tal punto, que la mayoría de los economistas estiman inne-

(1) Debe advertirse que la misma Revolución Francesa, no comprendiendo exactamente lo que la LIBERTAD DEL TRABAJO era, incurrió en contradicción, pues al propio tiempo que la proclamaba y quitaba cuantos obstáculos impidieran su libre acción, prohibía la libre asociación de los obreros, que es una consecuencia inmediata que es una parte de aquella.

cesario decir acerca de ellas nada, por creer que es cuestión sobre la que la historia ha pronunciado después de un juicio contradictorio sostenido durante siglos y siglos su fallo definitivo; pero no obstante, como no faltan argumentos en contra, diremos sobre esto algunas palabras.

El trabajo del esclavo es inferior al del hombre libre, porque los dueños tratan al esclavo como á máquina de escaso coste, no cuidándose de reemplazar al trabajo corporal que se obtiene con tan escasas dispensas, por ningún otro agente mecánico más poderoso; con lo que la producción es poco abundante y el arte industrial permanece estacionario, cuando no retrocede, como escribe JULES DUVAL (1), recordando que el arado que los emigrantes franceses habian en un principio introducido en las Indias, desapareció cuando COLBERT autorizó la trata de negros, que proporcionó á los plantadores mano de obra á bajo precio..... El desdén hácia todo otro instrumento que el azadón del esclavo, se hizo de moda durante doscientos años, y hasta que al final del siglo último se quebrantó la esclavitud, no reaparecieron allí algunos arados: además, fijándonos en otro género de ideas, el esclavo no tiene ninguna clase de interés por el feliz resultado de su trabajo, por carecer de libertad, de familia, y no ser impulsado á él sino por miedo al castigo que en otro caso le impondrán: esto mismo podemos decir ocurre en la servidumbre; así jueces competentes é imparciales afirmaban que dos segadores del Middlesex hacían tanto trabajo en un día como seis siervos en Rusia, costando, á pesar de lo barato de la mano de obra, doble en este punto que en aquél. En corta escala, la diferencia que á favor de la *libertad del trabajo* existe, comparada con el régimen contrario, se muestra por la floreciente situación de los pequeños espacios que en los ingenios se asigna á cada esclavo para su uso exclusivo, y que cultivan en las horas de su descanso, poniéndolos en parangón con los terrenos en que continuamente y por la fuerza del látigo prestan su trabajo. Lo mismo en los Estados-Unidos la producción de algodón, en el Brasil la del café, y en Rusia la industria toda, han aumentado desde que el trabajo se declaró libre, y eso que el exceso de fatiga que se imponía á los esclavos era generalmente tan grande, que la duración media de

(1) *Les colonies de la France*, pág. 154.

su vida en las plantaciones de azúcar, no excedía de siete años, cifra que dá la medida de los atropellos de que eran víctimas.

Algunos, como hemos dicho, atacan la *libertad del trabajo* de soslayo, sin decir cuál es su secreto designio, que aparece solo de sus actos; diciendo de un modo constante, al tratarse de emancipar á los siervos, en forma de insidiosa pregunta: al gozar todos del mismo grado de libertad, no resultará una anarquía industrial, al hacerse la distribución del trabajo por las preferencias individuales en absoluto libres? La producción, como ocupándose de este particular repite CAUWÉS (1) abandonada al azár, ó por mejor decir, al capricho personal ¿no dejará de ajustarse á las necesidades, pues que los individuos por sí mismos no pueden tener ideas precisas sobre los hechos económicos, cuyo conocimiento es sin embargo preciso para dirigir la producción? Estas objeciones serían fundadas si no existieran en la libre elección de oficio ó carrera, dos condiciones puramente naturales que destruyen en absoluto su fuerza; 1.^a la educación recibida y medio social en que cada cual vive y se desarrolla; así será imposible que nadie trate de dedicarse á oficio ó industria cuya existencia desconozca; hechos prácticos comprueban la verdad de esta aseveración (2); 2.^a el nivel á que tienden los salarios que hacen no pierda el suyo propio la división de los hombres en las ocupaciones que se les ofrecen, á causa de que en el momento en que las más ventajosas atrajeran á un número mayor del que su remuneración libre puede mantener, dejarían de serlo, y en otras la falta de obreros aumentaría la retribución de los que en ellas se empleen, llamando á su seno á los excedentes de las primeras; doble y contraria corriente que determina la debida y deseada armonía que sirve de fiel, norte y guía á los hombres para la elección de oficios, evitando la supuesta anarquía.

(1) Op. cit., vol. I, págs. 70 y 71.

(2) MR. CAUWÉS cuenta que preguntados los millares de niños y niñas que á las escuelas de París asisten, acerca de la profesión ú oficio que seguirían, dieron por término medio este resultado sus respuestas: de los niños 16 por 100 querían consagrarse á las profesiones liberales; el 23 por 100 entrar en el comercio; el 14 por 100 ser empleados; el 54 ejecutar trabajos manuales; de las niñas el 10 por 100 preferían la enseñanza; el 4 por 100 las artes; el 13 por 100 el comercio; el 70 por 100 las profesiones manuales, y de este último número el 53 por 100 el trabajo de costureras. Elección de carreras y artes que se hace notar por corresponder á la distribución industrial de la población de París. Op. cit., vol. I, pág. 71.

¿Queremos llegar, al defender como lo hacemos, la libertad del trabajo, á sostener que esta sea ilimitada, que nada ni nadie la sirva de regla, de frontera natural, en una palabra, que cada uno siga el camino que quiera sin límite alguno, aun considerando las necesarias relaciones con el trabajo de los demás, con la sociedad en que se ejecuta y en que influye? No en modo alguno: ya hemos dicho al definir *la libertad del trabajo*, que debía sujetarse á ciertas reglas inspiradas ó deducidas de la misma, ó lo que es igual, del derecho que tienen todos que impide se oponga, encente ó limite la práctica del correspondiente á cada uno. Pero en esto no hacemos más que reconocer lo que todos estiman como indudable verdad, la no existencia, la imposible concepción en la sociedad de derechos ilimitados; en lo que los autores difieren, y por tanto en lo que es preciso formular una opinión, en lo que la escuela individualista y la socialista sostienen larga y reñida controversia, es en la extensión que á ese derecho se deje según los límites que se le asignen, en los puntos en que se coloquen en esos límites las reglas á que debe atemperarse.

Los fisiócratas, al sentir la reacción de las ideas del mercantilismo, al cual impugnaban con ardor, debían oponer al reglamentarismo que encadenaba el trabajo en dicho sistema, algo que significara su antítesis, y en efecto, así sucedió, llegando con la célebre máxima de GOURNAY, *Laissez faire, laissez passer*, á proclamar la *libertad del trabajo absoluta*, exenta de toda regulación, como principio contrario al de la autoridad del Estado; influido por estas doctrinas SMITH, y además existiendo en vigor un organismo político del que aquélla era negación, insistió en el principio declarando era el trabajo la más sagrada de las propiedades humanas, por lo mismo que es un primer deber del hombre, y que cuanto se dirigiera á impedir que se use de la libertad que cada uno crea más conveniente, era un atentado, una usurpación, una injusticia (1).

SISMONDI censuró la concurrencia, las grandes fábricas, el dominio monopolizador del capital, en suma, todo el sistema industrial desarrollado sobre la base de la teoría de SMITH. Las riquezas según aquél autor deben considerarse en estrecha re-

(1) *Riqueza de las naciones*. Lib. I, cap. X.

lación con el bienestar general é individual, con la moralidad y la cultura; y así como el dominio del interés privado y la ilimitada concurrencia son causas de los males sociales, así no hay más medio de salvarse que la intervención del Estado (1).

BASTIAT (2), entiende que aquel fuero debe ser ageno á toda intervención por el Estado, puesto que los supuestos males que su abuso produciría no son posibles unos, ó de todo punto inútil y dañoso corregir otros por la misma naturaleza del hombre, que no se pueden cambiar por mucho que se haga.

Los individualistas presentan un conjunto de argumentos y raciocinios que cabe reducir á que el Estado: 1.º, no puede limitar la *libertad del trabajo*, á título de protegerla, ni de que con ella sola pueda llegarse á una anarquía industrial; 2.º, tampoco bajo el pretexto de regularizarla, pues careciendo de interés personal y de responsabilidad, nunca podrá superar la armonía de los intereses; 3.º, porque cuantas tentativas en este sentido haga tendrán un éxito fatal, por su complicación y carestía; y 4.º y último, porque de consentirse al Estado la facultad de limitar ese derecho en el hombre, acrecentándose el poder en los gobiernos que son sus representantes, sugieren infinitos peligros políticos y sociales. Los que combaten las pretensiones de los individualistas, principian por rebatir el falso concepto que en su entender tienen del Estado, noción en que basan sus restantes conclusiones; el Estado no es un mal necesario, sino un sér moral, cuyo fin es desarrollar las fuerzas latentes de la nación, estándole encomendada su conservación y progreso, concepto del que deducen las siguientes facultades como necesarias al cumplimiento de los deberes que se derivan del mismo: facultades relativas á conservar el orden público y la sociedad; á la cooperacion que el Estado presta á los individuos, pues que sus intereses no son opuestos, sino armónicos: á la protección de aquellos intereses que la mala fé ó la ignorancia pudieran en un régimen de absoluta libertad perjudicar después, fijándose no en anteriores estados ó modos de ser, sino en el que se encuentra la sociedad en esta centuria, concluyen por manifestar que sin las limitaciones que piden, sin su interven-

(1) *Nouveaux Principes d'Economie Politique*, 2.ª ed., pág. XX á XXIV, -1-70 y sig.

(2) *Harmonies économiques*, chap. II.

ción, en lugar de adelantar la humanidad retrocedería en el camino del progreso; tratando de probar este aserto, enumerando instituciones esenciales é intereses que quedarían de otro modo desamparadas; todo lo que les proporciona justo motivo, en su sentir, para proclamar como verdad indiscutible que el Estado no sólo es un organismo político, sino también económico, siendo el medio por el cual la cultura puede acrecentarse. Al revés de los individualistas, que en absoluto y siempre rechazan la limitación de la *libertad del trabajo*, los *Katheder-socialisten* entienden que no puede de un modo general y abstracto declararse cuáles pueden aquéllas ser, sino que el grado de civilización en cada momento histórico, y condiciones locales darán la norma, la mayor ó menor extensión de los límites de aquella libertad, ó lo que es igual, de la intervencióne ingerencia del Estado en ella, que juzgan será la misma cualquiera que sea la forma política con que esté constituido.

Presentados los racionios más generalmente empleados por los sostenedores de ambas teorías, como de costumbre y preparación prévia de la que por último hemos de emitir, exponemos la opinión que algunos ilustres economistas contemporáneos exponen acerca de este asunto. MR. CHARLES GIDE, cree que debe examinarse esta cuestión bajo el punto de vista práctico, y resulta que aunque muy interesante no se refiere á los principios; entiende que la limitación ó no de la *libertad del trabajo* depende de las garantías de capacidad y moralidad del individuo y del Estado, que *a priori* no pueden determinarse; reconoce que á las veces aquélla, engendra males, pero al mismo tiempo juzga que el inmiscuirse el Estado en la producción sería aún peor que los daños que aquélla produce: finalmente escribe que mientras aquella persona moral no se constituya sobre bases realmente científicas no podrá ejercer una acción más racional y eficaz que la de los individuos ⁽¹⁾, BAUDRILLART admite que pueda la ley limitar la *libertad del trabajo*, como la moral, pues no niega que del ejercicio de aquélla nacen abusos y males, que es menester corregir, diciendo que aunque estos no nacen de la libertad, sino de la naturaleza humana, no por eso se han de excluir la vigilancia y represión severa, sino que por el contrario se presupo-

(1) Op. cit., págs. 23 y 176.

nen, pues todo lo que resulte de malo ó perjudicial, á quien primero daña es á la misma libertad (1). MR. LAVELEYE de un modo velado dá su dictamen acerca del particular; hablando de la teoría del *laissez faire, laissez passer*, que representa la de los individualistas más acérrimos, dice: «esta opinión á pesar de encontrar cuando se defendió por vez primera el terreno preparado, no tuvo sin embargo éxito, porque conduce muy lejos; hoy se comete la equivocación de lanzarse en el extremo opuesto, pero todo no es error ó engaño en esta pendiente (2). MR. CAUWÉS, examinando el organismo constitucional de los poderes públicos, en el que intervienen todos los ciudadanos, no siendo como antes el Estado dueño de vidas y haciendas, sino en su parte externa, en sus movimientos, la síntesis de las ideas nacionales, de las que sus células constitutivas tienen, piensa que no se equivocan los hombres que quieren conceder al Estado una mayor esfera de acción que la que los partidarios del *laissez faire, laissez passer* le conceden (3).

E. SCHEL, entiende que así como no puede hablarse de los límites de la ingerencia del Estado en las relaciones sociales, no se puede hablar de la del mismo en las económicas; porque la sociedad es dueña por medio de la intervención del último de establecer los medios, los extremos, ó cada uno de los que componen é integran dicha sociedad en el ejercicio de sus derechos para cumplir mejor el fin que juzga como suyo (4). GUSTAVO SCHOMBERG, asigna á esta controversia una base, cual es la del error de creer existe oposición entre el Estado y el cuerpo social (el pueblo); por eso explica lo que es el primero para probar la falsedad de aquella supuesta oposición (5), pues no pudiendo concebirse en él otro fin que el de promover el bien de todos, reconociendo los mismos derechos á cada uno, para hacer posible á todos una existencia social pacífica, y no ser otro el de su vida que el de conducir á todos los hombres hácia un grado de bienestar, de libertad y de civilización que sin el Estado no

(1) Op. cit., pág. 99.

(2) *L'Etat et ses limites*.

(3) Op. cit. vol. I, pág. 112.

(4) *Die Theorie der sozialen Frage*.—Págs. 146—149.

(5) Op. cit. cap. I. pág. 67: para este economista el Estado es el pueblo mismo en su organización política más elevada, comprensiva de la universalidad de todos los ciudadanos.

podría conseguir la sociedad, siendo lo que el Estado *puede* en este concepto hacer, la medida de lo que *debe* hacer: deduciendo de estas y otras observaciones que presenta que las funciones esenciales que le corresponden son: 1.º, la realización de las condiciones generales esenciales para la seguridad y mejoramiento de la actividad económica de los individuos (1); 2.º, el cuidado de la educación moral y social (2); 3.º, el cuidado de la salud pública (servicio y policía sanitaria); 4.º la protección de los pobres y de los desvalidos (legislación y administración relativas á la mendicidad, tutela etc.); 5.º la cooperación directa en la producción económico-social (3); 6.º el cuidado y promoción de los varios ramos de la producción económica social, (economía agrícola y forestal, industria minera, pesca, manufacturera, comercial, etc.) y los intereses de las personas que cultiven ese campo de la actividad, por medios materiales del Estado, ó por los de la acción de los órganos de la administración del Estado, y 7.º el desenvolvimiento de la economía propia, producir y emplear medios materiales para sus necesidades.

FEDERICO KLEINWAECHTER cree que la ingerencia del Estado en la *libertad del trabajo* está legitimada, por su misión de conservar el orden en el interior y la paz en el exterior de cada nación, su intervención en el distribuir de las riquezas y transmisión (derechos de propiedad, sucesorio y tributario); que por

(1) Comprende en esta: **a**, la garantía de la seguridad de las personas y los bienes, que sirven de aliciente al trabajo, al espíritu de ahorro, capitalización, constitución y fundación de nuevas empresas á las que sirven los órganos y las instituciones de seguridad, ejército, policía, órganos é instituciones de la justicia punitiva; **b**, tutela de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones económicas, y esta tutela, condición de todo regular comercio de cambio, de la producción social y del desarrollo del crédito, se asegura con la administración de la justicia civil (autoridad judicial, civil y sus órganos ejecutivos), en sus relaciones internacionales con embajadas, consulados, con el ejército, la marina, tratados, etc.; **c**, el establecimiento como legislador de la norma del derecho necesaria para la regulación de la actividad económica y para formar la condición económica de los individuos (norma constituida por el conjunto de la legislación económica).

(2) Comprende en esta, la legislación y administración porque se rigen las escuelas, el fomento de las artes y las ciencias, la religión y la Iglesia, la prevención con medidas de policía, de los hechos inmorales.

(3) El Estado según este autor puede ó como empresario, ó por su cuenta, hacer producir valores en cambio, ó valores de uso general, que ofrezca gratuitamente á disposición de la universalidad, ó puede producir valores de uso directo, propios del servicio y de su economía.

Lo mismo debe regular el derecho económico, que según guarde ó no armonía con el carácter y condición del pueblo, determinará una acción benéfica ó nociva; sacando como consecuencia que según el estado de adelanto ó prosperidad de cada país, así deberá ser más ó menos amplia la limitación que se imponga ó las varias formas de la *libertad del trabajo*, defendiendo como propias para hacer se coloquen en su lugar económico en la producción, los hombres que voluntariamente no lo hagan hasta la esclavitud. Aparte de estas consideraciones, cree legítima económicamente la regulación del trabajo por parte del Estado: 1.º cuando se trate de servicios ó productos en que no importe tanto su bajo precio como calidad; 2.º cuando la solidez de ciertas instituciones de producción, constituyendo un interés esencial para la comunidad, no ofrece seguridad, si se dejase en las manos de los particulares; 3.º cuando se tema que ciertas instituciones de producción que queden á la iniciativa de los particulares, no se distribuyeran en el país con la regularidad que los intereses de la comunidad reclaman; 4.º finalmente, si es posible que las empresas privadas vengán á constituir, en mayor ó menor grado, un monopolio de hecho del cual algunos individuos disfrutarán en perjuicio de la colectividad (1).

MR. ALFRED JOURDAN, autor laureado por la Academia francesa, cree que la función propia del Estado es mantener el orden, procurar á todos los ciudadanos la seguridad, la libertad, la independencia respecto de los demás grupos sociales. La razón de ser del orden político, del estado no es, hablando propiamente, un fin, sino un medio; el orden político no es más que un vasto edificio á cuyo abrigo los hombres cumplen de más seguro modo su destino (2). Por lo que hace á la producción no deben pedirse al Estado más que servicios, y sólo aquéllos que no es dable desempeñen de una manera conveniente uno ó muchos individuos, y que además aprovechan á todos sin que se pueda determinar exactamente la parte de ventajas que corresponden á cada uno (3).

(1) SCHOMBERG. Op. cit., cap. V, págs. 314 y 315.

(2) *Función del Estado en el orden econ.* 1 vol. 1882. *Curso anal. de Econ. Pol.* pág. 41.

(3) *Ibidem*, pág. 159 y sig.

Arduo es el asunto que nos ocupa; no parece que los sabios se inclinen á dar preferencia á la teoría de la no intervención del Estado, más que para hacer que á cada uno se le guarde su derecho y no se perturbe el orden. La escuela histórica ha probado que los límites de la dicha ingerencia varían al tenor de los grados de cultura y de la responsabilidad que sea lícito prometerse de los hombres de los diversos periodos históricos. En medio de los fueros y franquicias reconocidos en nuestra centuria, es preciso que el Estado se fortalezca y vigorice; empero no creemos pueda irse tan léjos como SCHEEL y SCHOMBERG proponen, cuyas opiniones hemos transcrito; al fin y al cabo, no es dable negar que existen leyes naturales y que es forzoso queden incólumes los principios científicos de la producción: en cuanto fuere preciso para que la sociedad se conserve y desenvuelva, para que se realicen los fines de cultura sin obstáculo, ejercite su acción el Estado sin temor y sin tardanza; mas opongamus á sus desmanes, el derecho natural y el ideal económico (en nuestra ciencia) que procuramos delinear en estas páginas.

CAPÍTULO XV.

La propiedad.—Sus orígenes y excelencias en el orden social y en el orden individual.—La división del trabajo.—Su historia.—Sus ventajas.—Sus inconvenientes y peligros.—Sus límites.—La cooperación simple y compleja.

En el examen particular de las causas que de un modo directo y principalmente influyen en la productividad mayor ó menor del trabajo, primer elemento de los tres que en nuestro juicio son necesarios para producir, y que venimos estudiando, corresponde un lugar preeminente á la *propiedad*, sin la cual no se concibe la libertad del trabajo, ni la existencia de nada de lo que constituye el progreso de los pueblos modernos, siendo dable afirmar que no cabe, viva, haya vivido, ni pueda vivir sociedad alguna, sin admitirla de un modo ú otro, siendo el grado de su desenvolvimiento y respeto, el mismo del de sus adelantos y estado: el trabajo, la libertad y la *propiedad*, son términos que constantemente han marchado en la historia unidos por infinitos lazos, en armonía, surgiendo todas ó la inmensa mayoría de las desgracias é injusticias que á la humanidad han affligido de la pretensión, de los esfuerzos realizados por el hombre para oponerlos unos á otros, para quebrantar su unión y su fuerza.

Con la *propiedad* ha ocurrido un hecho digno ciertamente de estudio por parte de los que más asiduamente al de estas materias se dedican; durante siglos y siglos ha sido reconocida en todas las sociedades, aun cuando no podemos decir que fuese tan respetada como actualmente, á pesar y tal vez por lo mismo de las violentas diatribas de que es objeto, de los ataques que se la dirijen, y decimos que tal vez por ellas, porque no se ponía en duda, y nunca tuvo otros enemigos que contados utópicos comunistas, pues que si se creía que el rey era dueño de todos los bienes, no por eso se desconocía el derecho de las

corporaciones ó particulares; esto explica que juzgando era innegable, no creyesen necesario parar mientes en su examen los economistas primeros, tanto de últimos del pasado siglo como de comienzos de este; pero á consecuencia de la mayor latitud que obtuvo la *propiedad individual*, con el trágico fin de fueros privilegiados, se examinó detenidamente su origen y fundamento, análisis que á la vez que sirvió para establecer los verdaderos principios, las bases sobre que hoy se considera establecida, dió ocasión propicia á los enemigos de lo existente, á los utopistas para proclamar los que constituyen la esencia de todas las escuelas socialistas y comunistas más ó menos absolutas, haciéndose preciso desde entonces, la intervención de los economistas para impugnar los errores esparcidos, investigar la cuestión á la clara luz de la ciencia y exponer su teoría, como antes lo habían hecho los filósofos y jurisconsultos, que si no abandonan la última á los economistas, tampoco de ellos prescinde al fundar sus opiniones.

Explicada la razón del método y la que ha originado que la *propiedad* venga á ser una institución económica importantísima como ha dicho BASTIAT, y procurando estudiarla, comenzaremos por su definición. ARISTÓTELES entendía por *propiedad*, un agente, un instrumento ajeno ó externo á nosotros que es necesario en nuestra existencia (1). TROPLONG expresa muy bien qué es el derecho inviolable de la libertad humana de ser respetada en su obra de dominación (2). KLEINWAECHTER (3) afirma que en su *abstracta pureza* es el derecho ilimitado, absoluto del hombre sobre cosa determinada, principio que pugna con los que él y su escuela sostienen. Nosotros, que estamos distantes de mantener el criterio de estas en la ocasión presente, entendemos que debieran, como lo hacemos, encontrar su última idea respecto á la *propiedad* en la segunda fórmula enunciada antes, en que MR. TROPLONG parece ponerse de acuerdo con los autores de obras económicas.

Pasando á ocuparnos de las teorías formuladas acerca de la base originaria de la propiedad, puede considerarse históricamente como primera la romana, ó sea la que aque-

(1) *Politica*. Lib. I, cap. III.

(2) *De la propriété d'après le Code civile*.

(3) SCHOMBERG.—Op. cit., pág. 315.

llos jurisconsultos defendían; consiste en la ocupación de las cosas que no tengan dueño, *res nullius*; influidos por los hechos que presenciaban de continuo, diariamente, por su creencia en que era legítimo se considerase dueño de una cosa al que la detentara, consideraban como suficiente título la ocupación, siempre que recayera en cosas *nullius*; en ella veían algo primitivo, originario. Ante las modernas ideas, el origen que la sociedad romana y sus más preclaros jurisconsultos atribuyen á la propiedad, no ofrece el menor punto de apoyo en que sostenerse, pues ni aun históricamente pudo ser la ocupación el origen primitivo de la propiedad, y aunque hubiese *cosas nullius*, ¿bastaría dicho acto para legitimar el derecho de propiedad? ¿No podría ocurrir que alguien ocupara una extensión inmensa de territorio, oponiéndose á los esfuerzos de personas trabajadoras (1)?

La ocupación acompañada por el trabajo puede considerarse como el primitivo modo, si se quiere, como el origen histórico de la propiedad, pero en manera alguna como el filosófico y racional.

La primera teoría que posteriormente á la de la ocupación figura es la sostenida por HUGO GROCIO (2), WOLF, BURLAMAQUI (3) y PUFFENDORF, entre otros filósofos y jurisconsultos, que hacían consistir el origen de la *propiedad* en el consentimiento general, en un pacto tácito ó expreso, idea á que no es posible prestemos nuestro asentimiento, por ser muy vaga y peligrosa, pues si resulta que generalmente se conviene en la existencia de la *propiedad*, lo que es efecto de causas distintas, no debe confundirse con las mismas; además no sería opuesto á la lógica que de admitir como buena esa especie, el día en que el mayor número no prestara su conformidad tácita á ese pacto, la legitimidad de la propiedad dejara de existir. ¿Puede formalmente fundarse en tan movedizas bases, en principios tan tornadizos, una de las bases de la sociedad? Creemos que no. La exageración de la teoría anterior se extiende á la comunmente

(1) Esta cuestión actualmente preocupa á los autores de Derecho internacional público, y pretende resolverla en sentido negativo la diplomacia europea en el futuro Congreso Berlínés.

(2) *Jus gentium*. Lib. II, cap. 2.

(3) *Jus naturae et gentium*. Lib. IV, cap. 4.

llamada del contrato social, ó de ROUSSEAU, por ser este grande escritor quien la desenvolvió y formuló en su célebre obra titulada *El contrato social* (1), el filósofo ginebrino que, según el respetable parecer de D. MANUEL ALONSO MARTINEZ (2), formuló el único argumento jurídico que hasta ahora se ha presentado contra la *propiedad*; cree que el origen de la misma como derecho consiste en el contrato social, diciendo que siempre el derecho de los particulares sobre las cosas está subordinado al derecho que tiene la comunidad sobre todos. Sin intentar la vulgarizada refutación del sistema del contrato social, hoy por pocos admitido, ciñéndonos á la parte que á la *propiedad* atañe, diremos, copiando al citado académico SR. ALONSO MARTINEZ (3), que mal se aviene afirmar, como ROUSSEAU hace, que la propiedad y la sociedad son indivisibles, y de origen divino; puesto que están ligadas al destino providencial del hombre con la teoría materialista del *Contrato social*, y las reformas sociales propuestas en el *Discurso sobre la Economía Política*, ¿de qué sirve reconocer la *propiedad*, si al mismo tiempo se priva á los ciudadanos del derecho de hacer ahorros, de formar capitales acumulando los productos economizados del trabajo?... El sistema de ROUSSEAU no satisface á nadie; ni á los igualitarios, porque las leyes agrarias y puramente limitativas no realizan la absoluta igualdad entre los hombres; ni á los defensores del orden social, porque la *propiedad* particular es antitética é inconciliable con la facultad en el Estado de apreciar lo supérfluo y apropiárselo por medio del impuesto progresivo, no dejando al propietario más que la parte de renta que aquel considere suficiente para que este satisfaga sus necesidades, medidas y tasadas por un poder falible, incompetente, forzosamente arbitrario y tiránico.

Ciertos espíritus fijándose en otro de los externos caracteres de la *propiedad* entienden que el origen de ese derecho, no consiste en la ley natural, ni en nada que no sea la ley positiva, la ley escrita; que son las leyes convencionales la verdadera fuente del derecho de propiedad como dice TRONCHET, doctrina que

(1) Chap. VIII.

(2) *Estudios sobre Filosofía del Derecho*, pág. 338.

(3) *Ibidem*, pág. 340.

contó con numerosos partidarios entre los que descuellan MONTESQUIEU (1), MIRABEAU (2), BOSSUET (3), BENTHAM (4), etc. La ley no es más que la forma del derecho; mas dejando á un lado esta reflexión, y analizando en otra esfera la teoría que examinamos, ¿no sería preciso al admitirla aceptar también la anulación de la propiedad por otra ley contraria á la que afirmase ese derecho? ¿Y puede quedar, y se concibe radique en tan leve fundamento, en lo que hoy es y mañana no, el origen único de esta importantísima institución, del principio que más trascendencia tiene en la existencia social?

Caminando por diversas rutas que las seguidas por los autores que hasta el presente hemos indicado, LOCKE (5), BARBEYRAC (6), la mayoría de los fisiócratas franceses PORTALIS (7) y THIERS (8) han fundado el derecho *de propiedad* en el trabajo, apoyándose para esto en que si, como nadie niega, el trabajo es la propiedad más sagrada del hombre, el producto del mismo, su efecto, no puede menos de serlo, en que como escribía PORTALIS: «El principio de ese derecho está en nosotros.... puesto que merced á nuestra industria hemos conquistado el suelo sobre el que existimos, por él hemos hecho más habitable la tierra, en que finalmente, como lo prueba hasta el respeto que todas las escuelas profesan á la propiedad privada, las resultancias del trabajo por cada uno realizado es el trabajo, el único título que no intentan ni alcanzan á desprestigiar absolutamente ninguna utopía, por su virtualidad misma».

Nosotros no desconocemos el alcance, la importancia de los anteriores argumentos; pero en primer término los hallamos deficientes, en cuanto se desconoce que sin derecho preexistente no concebimos sea dable se verifique el trabajo, y en segundo, en cuanto asignan al hombre la propiedad de sí mismo, lo que

(1) *Esprit des lois*.—Lib. XXVI, chap. XV.

(2) *Histoire parlementaire*, vol. V, pág. 325.

(3) *Politique tirée de l'Écriture*.—Liv. I, art. III.—4 propos.

(4) *Trat. de legis.*, tomo 1.º, pág. 196.

(5) *Ensayo sobre el gobierno civil*, cap. IV.

(6) Com. á la obra de PUFENDORFF.

(7) Discurso. *Séance du 28 ventose, an XII*.

(8) *De la propriété*. Liv. I, chap. V.

se opone á las leyes morales, como que llevaría por consecuencia directa á la legitimidad del suicidio.

KRAUSSE juzga que el derecho de *propiedad* se basa en las condiciones de libertad natural propias del hombre, que le dan derecho á la posesión de los objetos que necesita y son extraños al mismo, pensamiento que desenvuelve y extrema el autor del *Curso de derecho natural*, ARHENS, encerrando, en nuestro pobre dictamen dos equivocaciones importantes: una es, la de confundir el *derecho á la propiedad*, que en efecto es humano (en el concepto de ser común á todos los hombres, no en el de ser hijo de sus actos), y derivado de la libertad, poder inherente, inseparable del hombre, con *el derecho de propiedad*, ó sea el de una porción particular de bienes á los que primero, en virtud de aquel derecho, que pudiéramos llamar natural, y segundo, de ciertos títulos puramente personales, tenemos mejor derecho que ningún otro de los poseedores del primeramente enunciado, ó lo que es igual, de los otros hombres: la otra que resalta con más claridad todavía que en las palabras en que hemos resumido la esencia de las teorías krausistas en estas de ARHENS: «la propiedad está fundada en la naturaleza del hombre, en sus necesidades físicas é intelectuales, y su fin es procurar á cada uno todo lo que es necesario para satisfacer estas necesidades», ¿quién desconocerá las desastrosas consecuencias que de admitir esta teoría resultarían, aunque no fuese más que por esta segunda parte? ¿Cómo señalar el límite de la *propiedad* y las necesidades, cuando como en diversos capítulos hemos visto que estas varían, desaparecen ó surjen en virtud de múltiples é innumerables circunstancias de todo género?

Algunos publicistas han creído que no tenían precisión de ocuparse de las distintas teorías que existen respecto al fundamento del derecho de propiedad; que bastaba sólo invocar la necesidad social de su existencia (1); con Mr. CAUWÉS (2) creemos que hablar de la necesidad social únicamente es admitir de un

(1) Véanse STUART MILL, *Principles of Political Economy*, vol. I. pág. 266.—J. GARNIER, *Traité d'Economie Politique*, pág. 378.—BATBIE, *Cours d'Economie Politique*, V et X leçons.—LEROY-BEAULIEU, *Essai sur la répartition*, pág. 64.—BAUDRILLART, *Manuel d'Economie Politique*. Première partie, chap. VII. párr. II. *De l'utilité sociale de la propriété*.

(2) Op. cit., vol. II, pág. 175.

modo implícito la pretensión de los novadores, de los que quieren un ensayo de organización nueva sin propiedad; ¿cómo responder á sus argumentos con la experiencia. cuando ésta es precisamente la que les dá en el rostro? Si el legislador no estuviere separado de las doctrinas comunistas más que por un obstáculo práctico discutible, ¿por qué no franquearlo y realizar la prueba deseada?

CAUWÉS cree que la *propiedad* se deriva del trabajo, sea este el de apropiación ú ocupación ó transformación (1).

El Sr. ALONSO MARTÍNEZ, del estudio amplio y profundo que hace al mismo tiempo de los sistemas que niegan el derecho de *propiedad*, como de los que lo admiten, deduce que su fundamento es la ocupación, el trabajo, la apropiación (2).

El socialismo alemán, llamado científico, no ataca la *propiedad* privada de los bienes de uso, y sólo impugna la propiedad privada del capital en sentido estricto. Según este socialismo, el capital privado no es otra cosa que un medio para sacar beneficio de los trabajadores, ó lo que es lo mismo, un medio que pone al capitalista en situación de apoderarse de la mayor porción del producto del trabajo de los obreros, y como esto es injusto, la *propiedad* privada del capital debe ser abolida y subrogada por la *propiedad* colectiva, siendo lícito que continúe, como hasta ahora, la *propiedad* de los bienes de uso y consumo. Como se observa fácilmente, esta teoría no es más que la formulada por ROUSSEAU, de que ya hemos señalado los errores, y, por tanto, dando como repetido lo antes dicho y acentuado en la proporción debida, nos creemos dispensados de añadir nada más en esta página.

Los *katheder-socialisten*, que admiten el concepto romano del derecho de *propiedad*, no expresan cuál es su origen; pero en cambio, en cuanto á sus límites, juzgan que nunca puede admitirse, ni de hecho nunca lo ha sido, el derecho absoluto ilimitado, y que el concepto de la *propiedad* no puede contener en sí nada opuesto ni contrario al de la sociedad. La idea de una *propiedad* absoluta é ilimitada, dicen, no es más que un último resto de la equivocada concepción del derecho natural, que aislaba al

(1) Op. cit., vol. II, pág. 179.

(2) Op. cit. V, cap. III, párr. IV.

hombre de la sociedad; el principio de la inviolabilidad de la *propiedad* significa el abandono de la sociedad al grosero egoísmo y á las pasiones de los individuos (1).

Como se vé, no podemos prestar ni negar nuestro asentimiento al origen que asignan estos al derecho de propiedad, sencillamente porque no expresan ninguno, tal vez porque no piensan sea fijo é inmutable cualquiera que se indique, como escribe á este propósito KLEINWÄECHTER, porque el concepto de la *propiedad* en cierta medida y grado es variable, por ser diverso su objeto y contenido según los diferentes tiempos y pueblos; así mientras duró la institución de la esclavitud el hombre podía ser objeto ó materia de *propiedad*, mientras que hoy no se admite ese derecho, ni sus consecuencias; por el contrario, la llamada *propiedad intelectual*, reconocida en el derecho moderno, era ignorada en la Antigüedad y Edad Media; ideas que no acertamos á explicar, tratándose de escribir una definición puramente científica y que sirva de norma, de regla para comparar con ella las instituciones que en cada momento histórico se creen y subsistan, y acertar en punto á si deben reformarse ó no.

Preciso es rechazar la afirmación de que la propiedad no es inviolable, pues que la teoría profunda que delinea los caracteres de la persona humana, establece lo contrario, y la cuestión queda reducida al señalamiento de los límites.

Uno de los autores de este libro, MELCHOR SALVÁ, ha escrito: «El trabajo no basta para fundar el derecho de *propiedad*; semejante teoría no explica la intervencion del poder social, de la ley; con ella nos sería punto menos que imposible determinar los límites que traza el legislador á la posesión y al dominio; somos de parecer que en la naturaleza limitada del hombre y en la falta de libertad y de razón del mundo exterior, unidas al trabajo han de verse los fundamentos del derecho de *propiedad*». Es la doctrina que aceptamos.

La *propiedad es el hombre*, hé aquí el lema que han escrito en su bandera los defensores de la misma, oponiéndole al que adoptaron los comunistas la *propiedad es un robo*, y efectivamente razón tienen los primeros, pues como el mismo ARHENS reconoce, en todos tiempos y situaciones el hombre ha poseído

(1) KLEINWÄECHTER, en la obra citada de SCHÖMBERG, pág. 317.

una *propiedad* cualquiera, aunque generalmente no se le haya dado este nombre: porque sin ésta, es decir, sin medios de existencia, el hombre aun en el estado salvaje no podría vivir: la vida misma es la prueba de la existencia de la *propiedad*.

Este derecho como todas las cosas santas y sagradas, era simbolizado entre los antiguos por el dios TÉRMINO, cuya imagen se levantaba en los linderos de los campos, para recordar á todos el respeto que merecía la institución; la tradición también refiere, y en esto es el reflejo fiel y sencillo de un sentimiento popular y verdadero, que juzga á la *propiedad* como fundamento inquebrantable del orden social, que cuando los Galos vencedores entraron en el Capitolio, el inmutable dios TÉRMINO fué la única divinidad que resistió á cuantos esfuerzos hicieron para derribarle.

¿Y no es cierto que el ser la *propiedad* un hecho constante y universal, prueba como dice JOURDAN ⁽¹⁾, que es un instinto primitivo del hombre, una ley de su naturaleza, una condición de su desarrollo intelectual y físico, como lo es el instinto de la sociabilidad? Indudablemente acierta á expresar su pensamiento tan verdadero como profundo, el catedrático de Economía Política de Aix, al escribir: «es una de las venerables tradiciones del género humano la de que la misión divina del hombre consiste en perfeccionar la creación, someter la tierra á su dominio, y trasformarla por la ciencia y la industria, siendo por consecuencia el acto de tomar posesión del suelo, la propiedad individual, la condición indispensable de esta conquista, de esas transformaciones: la ocupación vaga é incierta de la tierra es la barbárie; la civilización, la verdadera historia de la humanidad ha comenzado el día en que el hombre teniendo conciencia de su destino, dijo: *la tierra es mía* ⁽²⁾».

La *propiedad*, según se desprende de estas conclusiones, siempre ha existido, ninguna sociedad ha dejado de contarla entre sus instituciones, luego no se le deberán los prodigios, las maravillas que se le atribuyen, los benéficos influjos que se le asignan, porque habiendo existido en todos los pueblos y tiempos, lógicamente debiera haber producido idénticos resultados.

(1) *Cours analytique d'Economie Politique*; pág. 172 y 173.

(2) Op. cit., pág. 173.

Objeción es esta que no tiene contestación posible, pero como una cosa es que haya existido la *propiedad*, y otra que la individual haya corrido la misma suerte, de aquí se deriva la diversidad de consecuencias que ha producido la mencionada institución, tanto más dignas de encomio cuanto mayor desenvolvimiento y respeto obtiene la privada ó individual que guarda proporción, y se encuentra en armonía directa con el grado de cultura y esplendor de cada país, como las leyes civiles y políticas de Turquía é Inglaterra demuestran palmaria y claramente.

Una discusión surge al llegar á este punto entre los economistas que defienden, como casi cuantos admiten la *propiedad* en general, la individual ó privada; unos fijándose en lo que la historia les muestra, sostienen que la individual es la última forma, la última evolución de aquélla; entre estos, se cuenta IVES GUYOT (1), CAUWES (2), etc.; otros autores, parando mientes en que lo que ha formado el origen de la *propiedad*, lo que la legitima es la individual derivada del trabajo, afirman que ella es la forma primitiva de la propiedad; entre estos se cuenta al SR. ALONSO MARTINEZ (3). LETOURNEAU (4) cita ejemplos de *propiedad* individual en Australia y América de la época de su descubrimiento. Nosotros sin pretender examinar esta importantísima cuestión como lo hacen CAUWES (5), IVES GUYOT (6), LAVELEYE (7) y el SR. ALONSO MARTINEZ (8), y exponiendo sencillamente nuestro parecer, en el fondo conforme al que de pasada y ligeramente enuncia KLEINWAECHTER (9), pensamos que la *propiedad* empezó por la individual ó privada material, que pronto fué absorbida por la incomparable importancia que alcanzó la colectiva de las tribus, cuyas reminiscencias se notan del mismo modo en la forma que estaba orga-

(1) *Science économique*, pág. 328.

(2) Op. cit., vol. I, pág. 165.

(3) Op. cit., pág. 633.

(4) *Sociologie*, págs. 284, 394.

(5) Op. cit., vol. I, págs. 165 á 174.

(6) Op. cit. Liv. V., chap. I, párr. III.

(7) *La propriété et ses formes primitives*.

(8) Op. cit., V, cap. III, párr. III, págs. 633 á 649.

(9) СНОМЕРБЕГ. Op. cit. pág. 316.

nizada por los fundadores de Roma (1), en la conocida por los Germanos en los tiempos que antecedieron á su conquista del corrompido imperio Romano; propiedad territorial ó inmueble colectiva que comenzó pronto y al compás que la individual mueble aumentaba, crecía en importancia, desapareciendo poco á poco los lazos, los vínculos que á la colectividad la unian, hasta llegar la época moderna en que la *propiedad* inmaterial ó intelectual ha hecho de consuno con el vuelo inmenso adquirido por la segunda, que á las veces supere á la territorial, y que convengan todos en que la *propiedad* individual, privada de las cosas, sea el que fuere su linaje ó calidad, constituye la base más segura en que se asienta el derecho de la persona, sirve de fundamento al de las sociedades, y mueve é impulsa la producción económica, siendo por consecuencia una de las causas más poderosas del progreso moderno.

Durante el examen que hemos procurado hacer de la *propiedad*, hemos referido no pocas de sus ventajas generales, que, por lo mismo, no hemos de repetir; réstanos tan sólo presentar las que de ella surjen, respecto á la producción en general, no ocupándonos de las que conciernen á la distribución de la riqueza, por reservarlas para cuando de ese asunto hablemos; con este fin, y para cumplir con lo que como deber reputamos, nos serviremos de lo que un autor, no sospechoso para cuantos la impugnan, escribe considerándola como una esencial condición de la producción económico-social: «Pues tal título merece, dice KLEINWAECHTER, por el influjo que ejerce en la actividad productiva del individuo, en su laboriosidad, espíritu de ahorro y economía. El más eficaz acicate de la actividad económica del individuo es el interés que tenga éste en el resultado de su trabajo, la certeza de poder gozar con seguridad de los frutos de sus fatigas; certeza que determina la máxima tendencia de la energía individual, el estudio incésante para introducir mejoras en la producción, aplicando nuevas invenciones y descubrimientos á la técnica, á fin de crear riquezas con menor coste y de ganar más; porque todos estos propósitos que redundan en bene-

(1) Creemos esto por no encontrar en absoluto demostrado, como dice MR. FUSTEL DE COULANGES, *La cité antique*, que nunca llegaron las tribus primitivas de Roma á tener la propiedad colectiva.

ficio de la comunidad, son condiciones fundamentales para que llegue la producción al máximo de desarrollo posible. Certeza que no se puede tener, que no nace más que de la *propiedad* privada, base de la actividad económica; por esto aquélla se señala como la palanca más potente, como la única, al menos por hoy, dice KLEINWAECHTER, en el progreso de la producción. De no reconocerse ésta, añadiremos nosotros, pronto disminuiría cuantitativa y cualitativamente, hasta llegar á anularse; el ejemplo que nos dan los fundadores de los Estados-Unidos, sublimes y estóicos, teniendo que abandonar la propiedad colectiva por la individual, en cuya virtud han llegado á su actual floreciente estado, y el fracaso de cuantos prácticos ensayos se han hecho del régimen comunista, son la mejor apología de la *propiedad privada*, y la refutación más elocuente de los sistemas que la combaten (1).

Para terminar lo relativo á esta causa de la productividad del trabajo, diremos que como la *propiedad* no es sólo de importancia particular, sino general, el Estado, la sociedad debe tener en ella intervención, derecho que ya hoy no se niega por nadie, ni aun por los individualistas, que aunque con muchas limitaciones, admiten la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, si se aducen pruebas y se indemniza al dueño. En la justa armonía de los derechos sociales con los individuales, se encontrará el límite de los fueros que á cada uno pertenecen, que no se descubre fácilmente sin que debamos inclinarnos mucho á los del Estado. El legislador, la sociedad, deben recordar siempre estas palabras del célebre PABLO LUIS COURIER: «Hacer propietarios es hacer gentes honradas».

Sin apartarnos del examen de las causas que favorecen la acción del trabajo pasamos á tratar de su *división*, que como fácilmente se concibe, se encuentra de un modo estrecho enlazada

(1) El ejemplo de la única sociedad ó pueblo en que se suponía había imperado el comunismo, Esparta, aunque por su atraso no decía mucho en pró de sus ventajas, según las investigaciones de MR. FUSTEL DE COULANGES, no puede citarse, pues el territorio no pertenecía sino á un escaso número de ciudadanos, no habiéndose llegado á practicar sino en corta medida la distribución propuesta por LICURGO, siendo, en opinión de tan ilustre autor, tan opuestas las ideas de los Espartanos al comunismo, que bien pronto, después de promulgada aquella ley, se constituyó la gran propiedad en beneficio de la aristocracia.—*Compte rendu Académie de Sciences morales*, 1879. Nov. et Dec.

con las anteriores, de que en cierto concepto se desprende y se deriva. La *división del trabajo*, como hecho concreto, de llana y externa reflexión, se define, con poca diferencia de palabras, por los autores, de un modo idéntico; por esto únicamente daremos cuenta de muy pocas de las formuladas por los economistas que de ello se ocupan, que no son todos: para el Sr. COLMEIRO (1) consiste en la *división* ó separación de las diversas operaciones de la industria, encargándose cada obrero de una sola, y contribuyendo todos á un resultado común, mediante la reunión de sus fuerzas. El Sr. MADRAZO entiende que es la distribución de las operaciones productivas entre los trabajadores (2). BAUDRILLART juzga se advierte y nota ya en la separación de las ocupaciones en que se distribuyen los hombres en una sociedad, ya en la subdivisión de los esfuerzos en una misma industria (3). LAVELEYE la hace consistir en la repartición de la obra entre los que deben ejecutarla, de manera que cada uno haga constantemente la misma tarea, ó parte tan sólo determinada de ella (4). JOURDAN dice que es el acuerdo expreso ó tácito de contar unos con otros para concurrir á la obra de la producción (5). GIDE estima que es el repartimiento del trabajo entre todos los asociados, de modo que cada uno no haga nunca sino ciertas operaciones (6). Nosotros de estas fórmulas preferimos la del Sr. COLMEIRO, que es clara, precisa y que tiene un carácter objetivo.

La *división del trabajo*, si bien con el crecimiento y desarrollo de la grande industria, ha tomado un incremento desconocido hasta ahora; es tan antigua como la más rudimentaria, primitiva y poco numerosa sociedad que haya existido en el mundo; en confirmación de este aserto los autores (7) presentan numerosas pruebas, tomadas de la vida de los pueblos salvajes sumidos en la barbárie. Entre los Diours, pueblo de la Nubia, según cuenta SCHEVEINFURTH, la agricultura se deja á las mujeres, así

(1) *Principios de Economía Política*, págs. 68 y 69.

(2) *Lecciones de Economía Política*, lec. XX, cap. I, vol. I, pág. 344.

(3) *Manuel d'Économie Politique*, pág. 113.

(4) *Éléments d'Économie Politique*, pág. 70.

(5) *Op. cit.* chap. XV, pág. 97.

(6) *Principes d'Économie Politique*, pág. 193.

(7) ROSCHER. *Principios de Economía Política*, 548. STUART MILL. *Principles of Political Economy*, lib. I, cap. VIII.

como los trabajos domésticos, entre los que se cuentan la construcción de las chozas y utensilios del trabajo; ocupándose los hombres de la pesca, caza, aves, trabajo del hierro, etc.

Según refiere HERBERT SPENCER, en la degradada raza de los Fognianos, cada individuo se dedica á lo que mejor cuadra á sus aptitudes, sea el manejo de la lanza, del arco, etc.; conducta que igualmente observan los indios Chactas de California, entre los que la fabricación de flechas constituye una profesión especial; no sólo se percibe la *división del trabajo* personal entre los pueblos sin cultura, sino hasta la local. JACKSON habla de una de las islas Fidji, que es afamada por sus muebles de madera; de otras que lo son por sus esteras ó cestas, cerámica ó corales. Otro ejemplo digno de mención cita FLEURY, referente á los primeros siglos del cristianismo, en los que cuenta había monasterios de mujeres que vivían bastante cerca de los de los monjes, para deducir de esta vecindad ventajas recíprocas, y bastante lejos para evitar todo peligro y toda sospecha. Los regulares construíanles las celdas y auxiliábanlas en sus trabajos más rudos; las religiosas hacíanles los hábitos y prestaban otros servicios semejantes. Pero estos ejemplos, en suma, son innecesarios; pues fácilmente se comprende que al reunirse varios hombres, surgiría espontánea y naturalmente entre ellos la idea de que cada uno se encargara de una ó varias de las operaciones precisas en su vida común, atendiendo, para realizar tal distribución, á los gustos y condiciones de cada cual, respectivamente; ó lo que es lo mismo, á sus aptitudes varias. La *división del trabajo* es, por tanto, propia del modo de ser humano; por eso como la sociabilidad se ha exteriorizado, se ha visto realizada desde los tiempos más primitivos, desde el primer día de la vida social.

No dejaron de observar el cuadro que se ofrecía á su vista los escritores que en la Antigüedad estudiaron esas manifestaciones, su alcance, reformas é ideales que apetecían, y hablaron extensamente de la *división del trabajo*. Entre aquellos autores podemos citar á PLATÓN, ARISTÓTELES, XENOFONTE, DIONISIO DE HALICARNASO, etc. PLATÓN, que alaba á los Egipcios por haber consagrado la *división del trabajo*, haciéndolo por medio de la declaración de herencia forzosa, de la ocupación ú oficio de los ascendientes á los descendientes, desarrollando en notables períodos las ideas culminantes, esenciales, relativas á disueta las

ocupaciones, contesta á la pregunta que se hace, concerniente á si cada uno debe dedicarse á varios oficios ó á uno sólo, en este último sentido, tratando la cuestión como un autor contemporáneo pudiera verificarlo (1). El siguiente pasaje de la *Cyropedia* mostrará el modo con que XENOFONTE comprendía la superioridad de la *división del trabajo*, así como las causas de que nace y que la limitan: «En las pequeñas ciudades, dice, el mismo obrero hace las camas, las puertas, los arados, los muebles; á menudo construye las casas; el que se ocupa en tantas cosas, no puede sobresalir en todas de igual manera. Por el contrario, en una gran ciudad, donde una multitud de habitantes sienten las mismas necesidades, un sólo oficio basta para ocupar á un artesano; muchas veces no ejerce más que parte de aquél: un zapatero no calza sino á hombres, mientras otro no trabaja sino para mujeres; el uno se gana la vida cosiendo botas, que otro no hace, y esto constituye su oficio, sino cortar. En el orden natural de las cosas, el hombre cuyo trabajo se limite al de una especie de obra, sobresaldrá en él (2)».

En tiempos más próximos al nuestro y en el orden cronológico que expresa el SR. MADRAZO (3), se han ocupado de la división del trabajo PETTY en 1682; MANDEVILLE en 1723, BERKELEY en 1735; ROUSSEAU en 1762, y el célebre BECCARIA, según el cual, aquélla es causa de que los resultados del trabajo sean más fáciles, más abundantes y mejores. Vemos, pues, que aunque muchos otorgan al génio incomparable de ADAM SMITH, la invención y la iniciativa en este asunto, la gloria de su descubrimiento, no puede atribuirse sino en cuanto se refiere á su exposición científica, así como á J. B. SAY su propaganda y haberla extendido. La obra de SMITH en esta parte, sin que por eso deje de ser notable, se reduce á emplear un nuevo método, con forma distinta y puramente científica de la hasta entonces empleada por otros autores; pero aprovechando los copiosos elementos que las investigaciones de estos ofrecían.

Entre los autores que se ocupan de la *división del trabajo*, de la que algunos no hablan sino de pasada, suponiendo es asunto

(1) *La República*, lib. II.

(2) *Cyri discip.*, VIII, 2, 5.

(3) Op. cit. Lección XX, pág. 352.

que no es menester discutir, varios se detienen en el estudio de una cuestión que tiene cierta importancia, la de las clases de aquélla que pueden distinguirse.

CAUWÉS á este propósito, dice que hay dos clases ó especies, la una intelectual relativa á las funciones de dirección, la otra relativa al trabajo de ejecución, fijándose en lo que ocurre en las grandes industrias, subdivide la primera, en dirección propiamente dicha, administración y vigilancia é intervención (1). Más científica que la referida, es la que hace el docto KLEIN-WAECHTER (2); este economista formula la siguiente: 1.^a *Sucesiva*, ó sea atendiendo á la descomposición del trabajo que una misma persona realiza: así, dice, si tenemos que remitir por el correo un gran número de circulares, no haremos uno por uno respecto de cada cual, todos los actos que requieren, como escribirlas, firmarlas, poner la dirección, doblarlas, meterlas en el sobre, escribir éste y pegar el sello, sino que los verificaremos sucesivamente en todas, es decir, escribir todas, después firmar todas, etc., con cuya división ganamos el tiempo que se pierde del paso de una á otra ocupación. 2.^a *Personal*, que consiste en dividir los diferentes esfuerzos ú operaciones de una industria entre individuos distintos. 3.^a *Local*, que estriba en que cada país se dedique á industria ú ocupación especial, determinada, siendo según los casos, nacional, ó entre las partes de un mismo país, (trabajo agrícola, de monte y prado), ó internacional; (Inglaterra la fabricación de tejidos y trabajos del hierro, Francia las industrias de lujo).

Ambas clasificaciones se completan bajo cierto punto de vista, aunque indudablemente pueda en rigor considerarse la primera comprendida en la segunda, que es amplia, elevada y científica,

Como antecedente necesario, imprescindible para comprender bien los motivos que tenemos para no dar nuestro asentimiento á las objeciones ó inconvenientes que determinados escritores presentan y señalan á la *división del trabajo*, haremos un ligero bosquejo de las causas que la favorecen y alientan, no tratando de las originales, de las de que se deriva por entender las hemos ya expuesto anteriormente; sólo recordaremos en lo que

(1) Op. cit., vol. I, pág. 220 y 221.

(2) SCHOMBERG.—Op. cit., págs. 226 y 237.

atañe á su origen filosófico que PLATÓN lo encuentra en las necesidades humanas, y SMITH, en la natural propensión de los hombres al cambio. Concibiéndola como hoy puede hacerse, dadas las condiciones presentes de la vida industrial y organización del trabajo, GIDE cree necesario para que se realice y practique: 1.º una gran producción, pues que cuanto mayor sea, tanto más podrá extenderse aquélla; por eso en los grandes centros donde el mucho consumo permite que se aumente la producción, es donde aquélla existe en mayor grado: 2.º una producción continua, porque si cada operación parcial no se puede ejecutar sino durante un día ó período determinado del año, es evidente que el obrero ú obreros de ella encargados, si no han de estar todo el resto del tiempo en forzosa huelga, tendrán que ocuparse de otros trabajos, causa por la que vemos en las faenas agrícolas tan poco practicada la separación de ocupaciones.

KLEINWAECHTER (1), concretándose á las dos últimas de las tres clases en que divide aquélla, que realmente son las que la constituyen, dá como causas determinantes de la *división del trabajo personal*, en primer término, la necesidad, y posteriormente tratándose de su actual desenvolvimiento, la diversidad de aptitudes, el miedo á la concurrencia y deseo de huir de ella, y finalmente, la ambición de obtener el máximo resultado (producto), con el menor desarrollo de fuerzas (trabajo): como condiciones para la existencia de esa *división* enumera: 1.º la posibilidad de su descomposición; 2.º cierta extensión del mercado; 3.º cierta extensión del capital empleado en la producción; y como fuentes de que dimana el carácter especial de las profesiones: 1.º el desarrollo de la instrucción general ó técnica; 2.º desarrollo del espíritu de empresa; 3.º situación determinada del estado del derecho económico. Respecto á la *división local del trabajo*, estima son sus causas: la diversidad de las condiciones naturales de la producción; ciertas ventajas especiales; las medidas de policía (creación de mercados en puntos dados; prohibición de algunas industrias en poblaciones y sus lugares inmediatos, etc.)

Por respeto á su memoria, y por la maestría de la enume-

(1) SCHOMBERG; op. cit., págs. 236, 237.

ración, recordaremos las ventajas descritas por SMITH (1). La primera que indica, se observa en la destreza que adquieren los obreros que continuamente se dedican á ejecutar un mismo acto de la industria; hecho que se comprueba, comparando los clavos que produce al día un herrero que se dedica á diversas tareas, y otro que sólo á esa industria se consagra; el tiempo que tardaban (cuando aún no se había descubierto la máquina que los remplaza) los niños encargados en una fábrica de agujas en abrir el ojo, con lo que tardaría cualquier otro en la misma faena; en las fábricas de cigarros refiere CAUWÉS que hay obreros que en un día de trabajo llegan á envolver 2.500 cigarros (2); ADAM SMITH escribe que los niños que en las manufacturas de agujas les abrían con el punzón el ojo, les hacían en finos cabellos atravesando otros por el agujero practicado; pero sin ir á buscar ejemplos en industrias que no vemos todos de continuo, no admira la lijereza con que un profesor de música recorre el teclado de un piano, compone un cajista de imprenta, maneja sus aparatos el telegrafista, escribe un taquígrafo, etc. La segunda excelencia de las que señala SMITH, es la economía de tiempo que se ahorra por no ser preciso cambiar de ocupación y por consiguiente de sitio, de herramientas, etc., y siempre de ideas, esta ventaja es tan importante, que KARL MARX cree es favorable al capitalista y debe tenerse en cuenta para la remuneración del trabajador (3).

La tercera ventaja que apunta ADAM SMITH, se reduce á que la invención de las máquinas propias para abreviar y facilitar el trabajo se debe á la división del último. Cuando toda la atención de que es capaz un hombre se dirige hacia un objeto, es muy hacédero descubrir los métodos más rápidos y más fáciles, para su explotación ó aprovechamiento, lo que no ocurre cuando esa atención abraza una grande variedad de cosas. El mismo autor célebre añade que una gran parte de las máquinas empleadas en las manufacturas en que las tareas están más subdivididas, han sido inventadas en su origen por simples obreros, y refiere que un niño, HUMPHRY POTTER, observó que poniendo

(1) *Riqueza de las naciones*. Vol. I. Lib. I. cap. I.

(2) *Op. cit.*, vol. I, pág. 223.

(3) *El Capital*. Lib. I, cap. XIII, pág. 265 de la traducción italiana de la Biblioteca dell'Economista. Terza série, vol. IX.

un cordón en el mango de la válvula de las primeras máquinas de vapor que servía para comunicar el cilindro con la caldera, el mismo vapor abría y cerraba la dicha válvula (1).

Es una excelencia de suma importancia que al mismo fenómeno se debe la de dar origen á un ahorro en las herramientas y útiles necesarios, ó sea de capital, pues cada obrero no precisará de todas las de su industria, sino de la parte á que se consagre; así si hay en una fábrica 20 obreros, 19 juegos de herramientas se ahorrarán de dedicarse cada uno á determinada operación, lo que no sucedería de hacerlas los 20 sucesivamente; por tanto el capital que representen no quedará inactivo, pudiendo emplearse de un modo provechoso para la sociedad y su dueño en la producción general (2). Como las operaciones, los actos, la parte que en esa *división del trabajo* corresponde á cada obrero es forzosa y necesariamente mucho más sencilla y fácil de aprender que el conjunto de la industria ú oficio á que se consagre, los que se dediquen á cada una de dichas operaciones habrán menester, y esta es la quinta ventaja producida por la *división del trabajo*, de un aprendizaje mucho más corto que de no existir precisarían. Presenta de una manera brillante y gráfica WALKER dicha utilidad de este modo. Siete personas, escribe, necesitan cada una siete años para aprender el arte de sombrero—en total un servicio de. 49 años. Siete personas necesitan cada una un año sólo para aprender á hacer la séptima parte de un sombrero. 7 »

ahorro de años . . . 42 años:
 en la educación técnica de las siete personas que aprenden á hacer sombreros; aplicando este principio á las manufacturas del Massachusetts, donde hay empleados 75.000 hábiles operarios, y suponiendo que su aprendizaje sea de siete años

75.000 á 7 años cada uno.	525.000 años
75.000 á 1 año cada uno.	75.000 »
ahorro de. . . 450.000 años	

ó una generación de operarios hábiles, debiendo añadirse que los años de aprendizaje no son de trabajo, y que destruyen los

(1) *Riqueza de las naciones*. Lib. I, cap. I.

(2) RAE. *Nuevos principios sobre el asunto de la Economía Política*, pág. 161.

obreros en su enseñanza, muchos materiales y herramientas, por lo cual suponiendo que el ahorro que en cada uno de esos años de aprendizaje se obtenga por individuo sean 200 dollars, el conjunto será de 90 millones de dollars por cada una de las generaciones de operarios del Massachusetts (1).

El sexto beneficio que los modernos autores citan como originado por la *división del trabajo*, es que contribuye poderosamente á hacer reinar la igualdad por la equivalencia de las funciones, asegurando la mejor aplicación de las aptitudes físicas y mentales: efectivamente, por ella todos, lo mismo el fuerte que el débil, el de mayor inteligencia que el de poco entendimiento, encuentran tarea ú oficio apropiado á sus facultades, trabajo en el que pueden desenvolverlas sacando un provecho individual que de otra suerte no hubieran conseguido, y dando mayor impulso á la riqueza social; por esta condición derivada de la separación de ocupaciones, notamos que encuentran en las industrias actuales, empleo un número muy grande de mujeres y adolescentes de que antes se veían privados, ora por la complicación de las operaciones, ora por la fuerza muscular que casi todo oficio exigía para alguna determinada parte de la obra. La *división* tantas veces citada juntamente con las máquinas, permite sustituir con facilidad los obreros, por la sencillez de muchos de los esfuerzos en que consiste su obra. Estas dos últimas ventajas han sido señaladas, y se debe su estudio al de BABBAGE (2) y J. RAE (3).

Finalmente, en general la *división del trabajo* dá por resultado que se fabriquen productos más perfectos, variados y superiores en cantidad, mejorando mucho las condiciones de la sociedad humana, como dice KLEINWAECHTER (4). LAVELEYE, después de reseñar, breve pero atinadamente, las innumerables ventajas que se derivan de aquélla, dice (5) que es la aplicación de la máxima inglesa *The right man in the right place*, que ya CICERÓN había antes formulado en estos términos: «*Ad quas res aptissimi*

(1) Op. cit., pág. 195.

(2) *Science économique des manufactures*.—Traducción francesa de Isoard, págs. 170 et suivs.

(3) *Nouveaux principes d'Economie Politique*.

(4) Op. cit., pág. 238.

(5) Op. cit., págs. 73, 74 y 75.

erimus, in iis potissimum elaborabimus», terminando con la afirmación de que, extendiéndose en el mayor grado, la humanidad asociada en el taller universal, el globo, conseguirá á cambio de menores esfuerzos la satisfacción amplia de sus necesidades.

Bien que pueda parecer imposible, si no se recordara la natural propensión de los tiempos actuales á discutir y poner objeciones á todo, la *división del trabajo* no ha tenido mejor suerte que otras teorías y leyes económicas, siendo negada como aquélla, y sirviendo de blanco á los dardos de una crítica, muy pocas veces científica, y las más apasionada, vulgar y tan prolija como inútil; por lo que tan solo señalaremos los argumentos que descuellan por su importancia ó carácter científico, entre los que podemos considerar como comprendidos en esa categoría, tanto por el que primero lo presentó en el estadio económico, como por los autores que lo han apadrinado más tarde, se encuentra el de que los obreros, por la misma sencillez de la obra que realizan, en vez de adelantar, de progresar, se embrutecen, viniendo á convertirse en una máquina; este argumento de LEMONTEY, que entre otros fué acogido por TOCQUEVILLE (1), aunque aparezca á primera vista de cierta fuerza, en el fondo, no tiene ninguna.

Si no hubiese división del trabajo, las altas facultades de los sábios, artistas, hombres de Estado, etc., se perderían sin provecho para nadie, y no es justo atribuir á la disuetación de ocupaciones una rudeza, una ignorancia y una falta de verdadera cultura que dependen de muchas y complejas causas y que no comprendemos llegarán á corregirse, siendo menester que un hombre sólo se dedicase á las tareas más opuestas. La historia nos enseña que el colono de las quintas solitarias del Farwest, suple del mejor modo posible con su trabajo la falta de mercado y de cambios, es enérgico y laborioso, pero áspero y duro, y sus hijos descienden al estado salvaje.

Además, que si como escribe LEMONTEY, es triste que un hombre en su vida no haya hecho sino la décima octava parte de una aguja, no puede reputarse como mucho más elevado, digno de las altas facultades humanas ni elemento de ilustración el que en su vida entera no haya hecho un obrero sino agujas completas.

En suma, observaremos que llega á producir los dichos resul-

(1) *La Democratie en Amérique*, vol. 11, pág. 20.

tados la excesiva duración del trabajo, cuyo remedio es bien fácil; señalarle los límites que la razón prescribe. Como consecuencia natural de esta reflexión, presentan á las veces los economistas la de que se empeora la suerte del obrero, pues no sabiendo hacer más que parte de un producto, cualquier descubrimiento que facilite su sustitución por una máquina le arroja en la miseria, este argumento, que cuando hablemos de las máquinas volveremos á encontrar y rebatir, en este lugar, se destruye, pensando en que esto no se ha evitado con la poca *división del trabajo*, y además, que lo fácil y sencillo del aprendizaje de nuevos oficios, compensa tales daños y aun peligros, viniendo á dar un carácter intelectual al trabajo que lo eleva y hará con el tiempo que en gran parte se vea libre el obrero del dominio á que se halla sometido de la fuerza muscular, siendo fácil, por otra parte, su remedio, que consiste en que las escuelas de artes y oficios den una enseñanza general y científica á los trabajadores.

Otro de los argumentos que más se emplean por los que impugnan la *división* que nos ocupa, es que aumentando la potencia del capital en la producción, permite á los poseedores de aquél aprovecharse más de los esfuerzos del trabajo, cuya condición empeora en la proporción que la de los capitalistas mejora, convirtiendo á unos en verdaderos señores feudales y en esclavos ó siervos á los otros; origen también de que desaparezca la pequeña industria, y, de consiguiente, el paso de los obreros laboriosos á empresarios; viéndose siempre aquéllos condenados á su poco envidiable suerte...; este pensamiento ó serie de pensamientos, realmente no sólo atacan al fenómeno de que hablamos, si que también á la actual organización industrial y estado social; en efecto, si es una causa del cambio realizado en los moldes antiguos de la industria, no es la única ni la más poderosa; en cambio, recuérdese que por su causa ha disminuido el interés del capital, favoreciendo en esto á las clases sociales todas, es cierto que á consecuencia de tales acontecimientos, los capitalistas han reemplazado á los señores feudales, y los obreros son, en la sociedad moderna, lo que los esclavos en la antigua y los siervos en la de la Edad media? A esta pregunta contestaremos como lo hace el Sr. MADRAZO (1): «no puede hablarse con serie-

(1) Op. cit., pág. 330.

dad de este feudalismo en que los vasallos abandonan al señor cuando lo tienen por conveniente, le imponen condiciones con frecuencia, y le hacen temer á cada paso por su fortuna y sosiego». Respecto á la última parte del argumento ú objeción, diremos que en absoluto la *división del trabajo* no impide que junto á las grandes fábricas se erijan otras pequeñas, que no pensamos pueda nunca desaparecer la pequeña industria, además de que á vueltas de los males que favoreciendo las primeras pueda originar, es causa de una grande baratura.

Aparte de los inconvenientes referidos se suele acusar á la *división del trabajo* de otros, como el de rebajar los salarios de los trabajadores, por el empleo que aquélla hace posible de niños ó adolescentes, y mujeres que los sustituyen, lo que si no ocurre en todas las industrias por muchas circunstancias que á su debido tiempo reseñaremos, tiene fácil remedio reglamentando el trabajo de los niños y mujeres; que los oficios son menos domésticos, separando á la mujer del marido y á los hijos de sus padres; defecto que primeramente no es debido sólo á la causa á que se atribuye, sino que nace de la manera de ser de la industria actualmente; en segundo lugar se remedia limitando por leyes especiales la parte que tomen los niños y mujeres en la industria, y finalmente tiene su aspecto beneficioso, pues si el trabajo se verifica menos en el hogar, en cambio es más social, acrecentándose las relaciones entre los individuos, aumentando los medios colectivos de ilustrarse, etc., siendo causa de la concentración de grandes masas de operarios en determinados puntos, locales ó comarcas, favorece la miseria y la transgresión de las reglas higiénicas, argumento que cae por su base recordando que no solo en las grandes ciudades, en los centros donde la *división del trabajo* existe en gran escala, aquella se nota, sino que es propia y consecuencia de otras causas, por lo que lo mismo que en dichos lugares ocasiona víctimas y desgracias en Irlanda, como en la India que puede decirse son los países donde menos se conoce la separación de ocupaciones: y los resultados de la estadística, á que acude WALKER ⁽¹⁾ para probar que no sólo no es origen la *división del trabajo* de males que acorten la vida de los obreros, sino que por el contrario

(1) Op. cit., pág. 202: se refiere al estado del Massachussets.

confirma en favor de los empleados en las ocupaciones constantes parcelarias, con relación á los que se dedican á un conjunto de operaciones diversas, un aumento de longevidad de dos años: no es mucho más fundado el daño que se le atribuye de que hace monotono, pesado, odioso el trabajo por la constante repetición de actos que engendra, óbice que ofrecen todas, absolutamente todas las profesiones, así manuales como liberales, en más ó menos proporción, y que no será tan grande cuando como hemos visto dá margen á que concretándose el objeto ó asunto del pensar, sea este más intenso y llegue á crear nuevos procedimientos y á descubrir máquinas que simplifiquen el trabajo, y que se remedia con las expansiones que en círculos, escuelas, etc., puede proporcionarse el obrero.

○ Todos estos pretendidos inconvenientes corresponden á lo que atañe á los obreros. KLEINWAECHTER ⁽¹⁾ enuncia dos principales desventajas que pueden surgir de ella, y que principalmente se refieren á los empresarios ó patronos: 1.º, que la existencia económica de las empresas ó clases funcionales ó profesionales se unen íntimamente, dependiendo unas de otras, ocasionando una crisis en cualquiera de ellas, fatales consecuencias en todas; 2.º, la condición y existencia económica de los empresarios se hace tanto más difícil y precaria, cuanto más extenso y complicado es el organismo complejo que manejan. Desventajas en gran parte reales, si bien no debidas por completo á la *división del trabajo* y que al tratar de los empresarios dilucidaremos.

○ La *división del trabajo* que algunos piensan sin freno, ley ó regla que la regule y circunscriba, tiene como todo sus límites que impiden produzca los males que en otro caso no negamos engendraría, límites, barreras que se pueden fácilmente comprender y señalar, recordando lo que hemos dicho respecto á las condiciones necesarias, imprescindibles para su desarrollo y prosperidad; forzados á expresar siempre las ideas en el menor espacio posible, nos concretaremos aquí cuanto nos sea dable y compatible con la claridad, que siempre procuramos conseguir; la naturaleza de ciertos trabajos es el primer obstáculo que se opone á la extension de aquel hecho; así cuando es de poca duración, por impedirlo las leyes físicas, no puede existir de un

(1) Op. cit., págs. 238, 239.

modo extenso; vemos ocurre así en la agricultura, en que la siembra, el cuidado de la tierra y la siega, la trilla, etc., son operaciones sucesivas, y no puede haber personas que durante el año se dediquen á una sola (1); ó cuando impide el ejercicio de industrias determinadas; por ejemplo, las que en verano se ejercen en sitios á que durante el invierno nadie concurre, ó lo hace imposible la índole de la profesion por los totales resultados que en ella causaría, así á nadie se ocurre que cada trozo ó parte de una estatua ó cuadro se haga por una persona distinta; el segundo límite que podemos afirmar, detiene la marcha progresiva de la *división del trabajo*, es la falta de producción, ó poca extensión de los mercados; así el subdividir en 70 operaciones en las fábricas de cartas de juego, que hacen necesarios 30 operarios y produce diarias 15,550, necesita el consumo de las mismas, porque de otra suerte reduciría el número de obreros, y cada uno se encargaría de más operaciones, contrayéndose la distribución de esfuerzos; si hoy la fabricación de plumas en Birmingham se divide en 12 operaciones, y dá semanalmente 98,000 gruesas ó 14.112,000 plumas, es porque tienen salida; en caso contrario, aquéllas corresponderían á menor número de operarios, y quedarían reducidos á seis ó ménos los que intervienen en la elaboracion de cada pluma.

Tambien indicaremos como límite la cantidad de capital disponible: cuanto más se divide el trabajo, más capital requiere. Diez obreros aislados que fabrican 10,000 agujas diarias, consumen en su trabajo cotidiano 40 onzas de hierro, cerca de 12,000 onzas anuales; pero si con el auxilio de una división ingeniosa de sus ocupaciones, llegasen á elaborar cada día 50,000, la cantidad de la primera materia habrá de ser mayor; habrá de ascender á 200 onzas diarias, ó 60,000 onzas por año. Los progresos de la división del trabajo ofrecen de particular que cada productor, á medida que su cooperacion depende de otras industrias, tiene necesidad de aumentar sus provisiones antes de utilizarlas (2).

La población puede ser escasa y estar muy esparcida por

(1) FOURIER evitaba esto en su célebre concepcion falansterica, con ideas que no son menos utópicas que su sistema, como que parten de él ó son su consecuencia.

(2) ROSCHER. *Principios de Economía Política*. Párr. 51. HUFELAND. *Nuevas bases de la Economía Política*. Tomo 1.º pág. 215.

pequeños pueblos y caseríos; pueden faltar caminos y ríos navegables; cabe también que el país sea muy pobre, es decir, su potencia de trabajo demasiado limitada, para que le sea dable consumir con largueza; en estos casos, no puede extenderse la división del trabajo. En un estado de civilización poco progresivo, cuando la demanda de una localidad dada era por necesidad escasa, la industria no florecía más que en los municipios, que por ser vecinos del mar ó de los ríos navegables tocaban con sus naves los mercados del resto del mundo (1).

La división del trabajo es la faz analítica del asunto; hay una faz sintética que en la ciencia se llama *cooperación*; en rigor existe una vasta asociación ó reunión de hombres que se prestan mútuo concurso y se auxilian en el conjunto de afanes y labores que exige la colosal industria universal. WAKEFIELD es el primero que ha notado que se había tomado la parte por el todo, con gran detrimento de la ciencia; que bajo la devoción del trabajo se descubre un principio fundamental de la Economía Política, que comprende y es superior á aquélla (2). Según dice, la cooperación es de dos clases: 1.^a la que se verifica cuando muchas personas se auxilian para obtener el mismo producto; 2.^a la que se realiza cuando se auxilian para crear productos diferentes; generalmente se divide hoy en *simple* y *compleja*; para GIDE (3) la primera consiste en la sencilla agrupación de fuerzas individuales, y la *compleja* en la división del trabajo entre los asociados.

CAUWÉS entiende es *cooperación simple* la reunión de esfuerzos, la realización de los mismos actos, simultáneamente, por parte de muchas personas para el logro de un mismo fin ó resultado; y por *compleja* la división de la obra común, en porciones de que se encargan distintas personas (4). KLEINWAECHTER (5) entiende es una la unión simple del trabajo, y llama *unión del trabajo* la práctica por varias personas, en el mismo tiempo, del mismo trabajo, para obtener con sus esfuerzos reunidos un resultado que una sola, ó ménos de las que hayan intervenido, no

(1) STUART MILL. *Principles of political economy*. Lib. I. cap. 5, párr. 6.

(2) Notas á la ed. que hizo de la obra de ADAM SMITH, tomo I. pág. 56.

(3) Op. cit., pág. 193.

(4) Op. cit. vol. I, págs. 221 y 222.

(5) SCHOMBERG, op. cit., pág. 239.

hubieran alcanzado, ni podido obtener; llamando á la otra *continuación de la obra*, nombre que ya le dió ROSCHER (1), definiéndola, ó mejor, describiéndola así: «Consiste en que un obrero tome la obra en el punto en que otro la haya dejado, prosiguiéndola, como sucede en la continuación de un mismo objetivo de generaciones pasadas por las generaciones que se suceden».

Nosotros, que hallamos incompletas las definiciones de GIDE y CAUWÉS, aceptamos la que, respecto á la simple unión del trabajo, según su tecnicismo, dá KLEINWAECHTER, juzgando consiste la segunda, ó sea la *compleja*, en el conjunto de trabajos diferentes, llevados á cabo por diversas personas, animadas de un propósito común. El alcance, condiciones, utilidades y trascendencia de ambas clases de *cooperación*, se demuestran sin necesidad de ningún otro género de consideraciones, sin más que ofrecer un ejemplo de cada una: de la *cooperación simple*; se trata de mover el tronco de grande y pesado árbol para sentar sus reales en aquel lugar, parte de nómada tribu, ora en los primeros días de la humana vida, ora en los presentes; un hombre sólo, dos, veinte, no pueden hacer esto; pero treinta, reuniendo en un momento dado sus fuerzas, lo consiguen; todos han hecho un mismo acto, encaminado á un mismo fin; ejemplo de la segunda: la fabricación de relojes, ciento y tantas personas ejecutan actos diversos, ¿para qué? para un mismo fin, el de componer con sus trabajos concertados una máquina, un relój. Claro es que la primera no desaparecerá nunca; pero su círculo, su esfera de acción va disminuyendo, á medida que se perfeccionan los productos de la industria, y en su creación toman mayor parte las máquinas (2).

Que la *cooperación compleja* es no sólo digna de aprecio, sino constitutiva de uno de los fenómenos más admirables de la vida social y ley del desenvolvimiento económico de la humanidad, presto se comprende; basta examinar los acontecimientos humanos, la actividad de las naciones, desde cierta altura, con determinada elevación de miras; y tal examen, por somero que sea, enseña que así como el cuerpo de todo sér vivo, como escribe MILNE-EDWARDS, se parece á una oficina más ó menos vasta, en

(1) *Sistema de Economía social*, I, pár. 65.

(2) Tanto sobre una como otra cooperación debe leerse el notable capítulo que en su obra ya citada les dedica KARL-MARX.

que los órganos, comparables á trabajadores ú obreros, se mueven y funcionan incesantemente para producir fenómenos distintos, que en su conjunto forman la vida; así la sociedad en que cada individuo, pueblo, nación, continente trabaja de diferente modo, alcanza un mayor grado de perfeccionamiento, según fuere la cooperación, en sus múltiples formas; esto es, según se dedican más ó ménos armónicamente á un mismo género de esfuerzos, tengan ó no aptitud para ello, y se aprovechen más las especiales de cada persona ó nación, sea ó no por su voluntad, que muchas veces realiza sin que pensemos, ó piense la mayoría de los que en la obra común del perfeccionamiento toman parte en ello, en la trascendencia de los mútuos auxilios que se prestan.

Esta combinación exige algunas veces que se separen, y otras que se reunan las ocupaciones. La cooperación de muchos no sigue un procedimiento uniforme, por más que obedezca á una regla única: obtener el más grande producto posible del trabajo que podemos hacer. Hay casi siempre ventaja en separar las tareas de los operarios, cuando se puede emplear completamente el trabajo de cada uno en la parte especial que se le asigna; hay, por el contrario, ventaja en reunirlos, cuando el trabajo de un individuo no puede emplearse en una parte especial, y se utiliza otro que antes no se realiza; mas no es cosa árdua comprender que las varias combinaciones dependen del tiempo, del lugar, del grado de actividad, y sobre todo del ideal industrial, del grado de instrucción tecnológica de cada sociedad.

Los efectos de la cooperación se extienden, sin límites conocidos, en el tiempo y en el espacio. Ejerce su influjo en el tiempo, cuando, en virtud del capital, los trabajos pasados se enlazan y unen con los trabajos del porvenir; cuando la instrucción transmite á las generaciones que se forman y crecen el resumen y el fruto de todos los trabajos intelectuales, de las que las han precedido. Ejerce su influjo en el espacio, cuando los productos de un país van á satisfacer las necesidades y aumentar la industria de otro país. Ejemplo de lo primero es el acueducto de Segovia; ejemplo de lo segundo la locomotora de Bristol, que arrastra los trenes de nuestros caminos de hierro (1).

(1) COURCELLE SENEUIL. *Traite d'Economie Politique*, vol. I, págs. 109 y siguiente.

CAPÍTULO XVI.

Las máquinas.—Reseña histórica.—Causas en virtud de las cuales auxilian y hacen que sea más eficaz el trabajo.—Males y riesgos de que se las acusa.—Medios propuestos para evitarlos.—El capital.—Su definición.—Su importancia.—Sus elementos.

* Para terminar el estudio de las causas que favorecen el trabajo, considerado como elemento de la producción, réstanos examinar las *máquinas* bajo uno de los principales puntos de vista económicos, el de su intervención en la obra de la producción, aspecto que por creerlo de mayor trascendencia que el de su categoría entre los capitales, nos hace proceder de diverso modo que muchos y reputados economistas, es decir, á tratar de las máquinas como fuerza impulsiva del trabajo y no como parte constitutiva, integrante del capital, que no por eso negamos ni desconocemos.

Como ocurre con la mayor parte de las ideas más sencillas y que están en el ánimo de todos, cuando se quiere definir las *máquinas* se tropieza con dificultades no leves, lo que juntamente con el general concepto que todos tienen de lo que son, dan origen sin duda á que buen número de escritores no indiquen ninguno: no por creerlo imprescindible, sino con la intención de fijar los términos y de formar idea científica de lo que sólo empírica concebimos, pasamos á expresar lo que por *máquinas* entienden los autores y la ciencia económica. Según el Sr. MADRAZO, *máquina* es: todo instrumento obra del trabajo que sirve al hombre para utilizar su destreza y sus fuerzas y dirigir y aprovechar las de la naturaleza (1); KLEINWAECHTER las llama instrumentos perfeccionados, pasando despues á distinguir los sim-

(1) *Lecciones de Economía Política*, lección XXVI, vol. I, pág. 449.

ples instrumentos de las máquinas (1). Nosotros tenemos como perfecto el concepto expresado del que fué catedrático de Economía Política en la Universidad Central, por comprender de un modo general, abstracto, todas, absolutamente todas las creaciones que han de dar facilidad ó ayudar en su obra productiva al hombre, sean más ó menos perfeccionadas, sencillas ó complejas, y distinguir clara y resueltamente otro de los esenciales caracteres de las *máquinas*, su construcción por el hombre, el que de su trabajo sean producto, con lo que se evita la confusión en que ciertos tratadistas incurren al afirmar ó comprender entre aquellas fuerzas elementos ó agentes naturales como la fuerza dinámica de las cascadas, etc., opinión esta contraria á la sustentada por el Sr. CARRERAS Y GONZALEZ (2). Como con referencia á KLEINWAECHTER hemos dicho, suelen los autores hacer de las *máquinas* ciertas divisiones; así vemos que ROSCHER (3) las divide en tres clases, á saber: *utensilios, herramientas y máquinas*, propiamente tales.

Los utensilios se emplean en los servicios domésticos y se destinan á la conservación y transporte de otros bienes. La máquina difiere de la herramienta en que la fuerza motriz de aquella no se comunica por la acción inmediata del cuerpo del hombre, que se contenta con dirigirla, mientras que la segunda sirve en cierto modo de medio ó recurso que permite al hombre fortificar ó sustituir el uso de sus miembros.

CHEVALIER (4), en nuestro sentir no con gran acierto, pretende que únicamente se hagan de las máquinas en general, dos agrupaciones ó clases: la primera que comprenda los *utensilios* solos, la segunda que abrace las *herramientas y máquinas*, ó sean los dos términos últimos de la clasificación de ROSCHER; nosotros encontramos más fundado el deseo de KLEINWAECHTER, de que las divisiones sean de *instrumentos y máquinas*, no contando como tales los utensilios que enumera ROSCHER, que en rigor no corresponden á la industria.

— Pocas cosas se hallarán tan íntimamente ligadas con la vida

(1) SCHÖMBERG.—Op. cit., cap. V, págs. 252 y 253.

(2) *Tratado didáctico de Economía Política*, lib. I, cap. V, pág. 84.

(3) Op. cit., párr. 42.

(4) *Cours d'Économie Politique*, vol. I, Leçon IV, pág. 91.

intelectual de la humanidad, con su progreso y emancipación, como las *máquinas*; su historia aparece como una de las fases ó aspectos más interesantes bajo que se puede examinar el sucesivo desenvolvimiento de la civilización y cultura; su adelanto y profesión, su aumento en número y condiciones favorables, dá exacta idea de la condición de la industria, del comercio, de la prosperidad ó decadencia de una sociedad. Desde que el hombre hizo su aparición sobre la tierra, tuvo que utilizar *máquinas*, usando esta frase en el amplio sentido en que la hemos definido, sencillas como sus necesidades y desarrollo intelectual, producto de trabajos tan estimables si tenemos en cuenta las condiciones en que fueron ejecutados, como hoy puede serlo el del más eminente sábio que descubra *máquinas* de una perfección maravillosa: *máquina* era el palo con el que hacía caer de los árboles la fruta, las groseras trampas, los nada complicados lazos que armaba, ora para aprovecharse de las carnes, pieles, cuernos de las fieras que por este ardid caían en su poder; ora para librarse de las asechanzas y mortales peligros que los animales salvajes hacían correr á los indefensos hombres de los primeros días. La rueda representa en los albores de la existencia social, el descubrimiento de una *máquina*, tan importante como la del vapor en los tiempos actuales. Siempre, de un modo indefectible, las *máquinas* han guardado armónica relación, completa analogía con el progreso de los pueblos á que contribuían poderosa y directamente, pudiendo afirmarse que la especie humana, en su mayor parte, goza de los placeres de la actual civilización, de sus satisfacciones y cultura, obtenida por la dominación de la materia, de las fuerzas naturales y la susitución del elemento psíquico, subjetivo ó intelectual, al físico material de la fuerza muscular. De ese cambio en la manera de ser del humano linaje, hizo la siguiente rápida y brillante reseña en el Congreso católico de Malinas, MR. A. COCHIN, diciendo: «en cada uno de estos progresos se comprueba una manumisión y un rescate; liberación del hambre por el arado y el molino; emancipación de la oscuridad por la luz de aceite y el gas; emancipación de las inclemencias de la intemperie por la arquitectura y sus numerosos anexos; del frío por los trajes; de la distancia por los caminos, carros, coches, vías férreas y nave-

gación; de la ausencia por el correo, la fotografía y la electricidad; de la ignorancia, en fin, por la imprenta (1).

Después de haber dado una idea breve y sumaria de lo que son las máquinas económicamente y de su trascendencia en la marcha de la sociedad hácia el fin que le está asignado, expon-dremos las ventajas que producen, no ya de un modo general, sino circunscrito, considerándolas bajo el punto de vista de la ciencia que estudiamos, y teniendo presentes las propiedades que les son peculiares.

Muchas, innumerables son esas ventajas que se derivan del empleo de los dichos instrumentos que se indican por los auto-res bajo diversas formas, efecto de las distintas fases en que los examinan, en su relación con la industria ó con el hombre; sin fijarnos en especial en ningún escritor, expon-dremos las que juzgamos más importantes, procurando formar un cuadro, si no en absoluto completo, á lo ménos lo más interesante que en un estudio de la índole del presente nos sea dable ofrecer al lector.

Las máquinas aumentan, perfeccionan las facultades natura-les del hombre, y para esto no tenemos que recurrir ni á esos prodigiosos telescopios que descubren los misterios de la nebu-losa, de la que nos separan millones de millares de kilómetros, ni al microscopio que aumentando millares de veces el diámetro de los objetos, priva á la materia de sus más recónditos secretos, enseñando su constitución íntima, molecular, primitiva, que han hecho posibles dos ciencias sin tales máquinas incompre-n-sibles, la astronomía, la micrografía (2), sino fijarnos, ora en el azadón sencillo ó la nada complicada sierra; compárese el tra-bajo que conseguirá el que los utilice, al que con su mano, uñas ó dientes pretendiera remover la tierra ó cortar un árbol. El hombre, mediante los dichos medios, obtiene resultados que nunca, ni de buena ó mala calidad, de esta ó la otra cuantía, hubiese conseguido. Como consecuencia de la anterior ventaja se deduce, la de que han de producirse artículos ú objetos, no sólo en mayor número, sino más perfectos y delicados que sin ellas, y esto realmente no necesita explicación alguna, ni nadie

(1) F. PASSY.—*Conférences sur les machines.*

(2) Del mismo modo han creado industrias y oficios como el de fotógrafos, ópti-cos, maquinistas, telegrafistas, etc.

lo negará; basta para prolongarlo dirigir una rápida ojeada á esas mil y mil producciones de la reciente tecnología, fabricadas mediante las máquinas en postrer término inventadas. Ahorran tiempo y esfuerzo; pónganse en parangón los que fueron menester según cálculos fundados para la edificación de las pirámides de Egipto, y los que ha requerido la perforación del Mont-Cenis, ó el Saint-Gothar, sin parar mientes en que sin herramientas y aparatos potentes y dotados de precisión inconcebible, estas gigantescas obras nunca se hubieren terminado; el ejemplo que en este mismo siglo se necesitó por los obreros de Mehemet-Alí, desprovistos de máquinas en su empresa, de todo punto inútil, de construir el canal Mahmoudie entre Alejandría y el Nilo, con el empleado en abrir el de Suez, ó en el que se invertirá en el de Panamá, donde no sólo se utilizaron y utilizan las que nacen de los adelantos de la mecánica, sino que además para ellas ha construido especiales instrumentos: estos ejemplos y otros que sin necesidad de recordarlos vendrán á la memoria de los lectores, por poco que en la constitución de los trabajos de todo género fijen su atención un momento, por donde quiera verán sustituidos el esfuerzo penoso, el material trabajo que antes era oficio del esclavo, por máquinas que con una regularidad y precisión á que aquél nunca pudo llegar, suplen su áspera faena (1). Por aquellas se anulan en gran parte las desigualdades que la naturaleza crea entre los hombres, pues al suprimirse la parte de esfuerzo, la porción de trabajo físico para el que tenían y tienen mayor aptitud los fuertes que los débiles, en un grado importante ha nivelado en igual proporción

(1) CAUVÉS recuerda que en el mismo espacio de tiempo que una obrera á mano forma una malla de tejido, un obrero que maneja una máquina que tiene millares de agujas hace 6.000. (Op. cit.; vol. I, pág. 225).—El Sr. MADRAZO dice que con la máquina de Córtes para grabar se hace en tres ó cuatro días un trabajo que exijía antes ocho meses, calculando el mismo en 2191 años de trabajo el ahorro de tiempo que en Francia se ha conseguido anualmente sólo por el uso del ferrocarril del Norte, pues siendo el número de personas que por él circulan de 8.000.000 suponiendo que cada una ahorre una hora, empleando ese medio de locomoción con preferencia á otro, ocho millones de horas suman 800.000 días de 10 horas destinadas al trabajo, que forman los 2191 años dichos. (Op. cit. Lección XXVI; vol. I, página 455). Los buques de vapor, que andan con una velocidad de 18 nudos por hora; las máquinas de imprenta, que imprimen 40.000 números de periódicos por hora, dándolos ellas mismas doblados en paquetes de 100; las que en un minuto hacen 48.000 mallas de tejido pueden añadirse como ejemplo de lo que abrevian el trabajo.

á todos los hombres; además, en contra de lo que piensan algunos, las máquinas, ya directa, ya indirectamente, mejoran las condiciones higiénicas de la labor de nuestras manos: directamente cuando en virtud de la lámpara de Davy son en menor número las explosiones en las galerías de las minas, ó por las escafandras provistas de depósito de aire y campanilla de aviso, se aminoran los riesgos de los buzos; cuando con máquinas ventiladoras se sanean los pozos subterráneos ó lugares en que no hay corrientes de aire puro; cuando aseguran la vida de los trabajadores impidiendo el desprendimiento de gases mefíticos, dificultando con el vapor y emplazamiento de los buques los naufragios, que obreros son también los marinos, pues sólo desde el perfeccionamiento y extensión de la mecánica, acontece que los talleres en malas condiciones, estrechos, mezquinos, bajos de techo, ahogados, sean reemplazados por amplios locales, en que el aire y la luz entran en la proporción que la ciencia pide, en donde la ventilación y calefacción significan un progreso muy notable, pudiendo establecerse como afirmación difícilmente controvertible la de que la higiene de los talleres se halla en relación y se ajusta en gran manera al número de sus máquinas.

Mediante las máquinas se usan mucho más las primeras materias, ejemplo probatorio de esta ventaja ofréncelo las sierras mecánicas, todos los instrumentos-máquinas, las fábricas de papel, etc.; en 1825 las locomotoras Stephenson arrastraban 38 toneladas, consumiendo 200 gramos de hulla por kilómetro y tonelada; hoy las locomotoras conducen en pos de sí 542 toneladas y su consumo por kilómetro y tonelada no excede de 25 gramos de carbon, es decir, que se obtienen 14 veces más fuerza con 8 veces menos gasto de combustible, siendo de consiguiente la relación de 1 á 112 (1). La siguiente relación entre el consumo de la hulla y la producción del hierro, justifica por todo extremo nuestro aserto ya indicado más arriba; en 1787, para producir una tonelada de hierro, eran precisas nueve de hulla; en 1840 sólo se necesitan 3,10; en 1869, 3; en 1872, 2,10, y únicamente 2 el año 1876 para obtener la misma cantidad de hierro,

(1) MR. D' EICHTHAL.—Discurso pronunciado en el Congreso de Nantes. (*Association pour l'avancement des sciences.*)

advirtiendo que los minerales de dicho metal que hoy se emplean son menos ricos que los anteriormente utilizados (1).

No es una de las menores ventajas de las máquinas, que nace y deriva de las anteriores, la de que disminuyendo los gastos de producción, abaratando los artículos producidos, aumenta el consumo, en cuya virtud á su vez la producción adquiere nuevo impulso, incremento poderoso (2): si respecto de las precedentes excelencias descritas, hemos creído ocioso insistir en probarlas, todavía lo estimamos menos necesario ahora. ¿Quién podrá desconocer que muchos, la mayoría de los productos industriales han tenido una baja, en múltiples casos inverosímil, en su coste? ¿Cómo negar que efecto de este progreso se han llegado á estimar como artículos de un uso casi universal ó de primera necesidad los que no hace aún mucho tiempo eran reputados como de lujo y superfluos? ¿No lo demuestra el uso de camisas, de las telas de algodón estampadas, de los zapatos, de los espejos, trajes de lana, plumas metálicas, libros; en la facilidad de viajes, etc? Y después de afirmado esto, lógico es suponer que sean origen de un aumento en la producción, pues es claro que la causa de que se produzca es que se tienen esperanzas fundadas de consumo.

Por último, al elevar y dignificar el trabajo, al estrechar las relaciones que unen á los pueblos entre sí, mostrando á las claras la dependencia en que unos se hallan respecto á los otros, las máquinas merecen estima y el aprecio inherente á uno de los medios más poderosos, de los dones más importantes del ingenio.

No hay en este punto más que un camino que seguir; si no es

(1) *Journal of Statistical Society*, Marzo 1878.

(2) Si en este concepto es innegable que son provechosas las máquinas, respecto al hecho de que multiplicando los productos abaratan los precios, deben tenerse en cuenta las observaciones siguientes que hace Mr. GIBB, (op. cit., pág. 383): 1.º que siempre que se trate de un producto que no responde más que á una necesidad limitada, su multiplicación será limitada igualmente; 2.º siempre que una industria es solidaria de otras, aquella no podrá multiplicar sus productos sino en la misma medida que estas los aumenten; 3.º cuantas veces se hable de invenciones mecánicas que no tengan por resultado un acrecentamiento de productos, sino disminución de la mano de obra; casos que no son límites en pequeña escala de esta excelencia de las máquinas.

Sobre estas ideas debe verse SCHAFLE.—*Sistema social de economía humana*, páginas 468 y 469.

posible dictar una sentencia que prohíba se inventen ó introduzcan, si la razón enseña que es menester admitir toda invención, sin trazar límites imaginarios ó fantásticos para que no penetren en el sagrado recinto del esfuerzo muscular del obrero, las que fueron tenidas por no necesarias, un ánimo imparcial no negará algunas desventajas, algunos riesgos que puedan nacer y derivarse de su aplicación en los talleres, y procurará sobre todo indagar si existen remedios ó siquiera paliativos.

Antes de la abolición de los gremios, de las grandes invenciones de fines de la pasada centuria, antes de sentirse el áspero aguijón de la concurrencia apenas se había expresado alguna queja contra las máquinas por razones ni aun aparentemente científicas; el elocuente SISMONDI ha escrito páginas llenas de viveza y color contra la invasión de la mecánica en nuestra industria; quizás antes la historia había señalado alguno de sus principales daños (1).

Si de las ventajas peculiares de las máquinas no se ocupan muchos economistas por reputar el asunto ageno á toda controversia, pocos son los que no tratan de sus inconvenientes y aun peligros, la mayoría para rebatir los supuestos males que algunos sostienen, originan, y contado número con el propósito de vituperar el industrialismo moderno, la organización actual del trabajo, y sostener los ideales del socialismo con el pretexto del estudio de las máquinas, á las que acusan de ser origen de no pocas de las desigualdades, injusticias, etc., que pretenden destruir.

En el siglo XVI, en casi toda Europa hubo sediciones de operarios para impedir la introducción y uso de una máquina para tejer cintas y pasamanería, llamada *Bandmühle* ó *mühlens-tuhl*, inventada en Alemania, que según el abate italiano LANCELLOTTI refiere en un libro escrito en 1579, y publicado en Venecia en 1636, en Danzig tuvo el magistrado que prohibir, haciendo ahogar al autor, temeroso de que tal invento redujera á la miseria á muchos obreros; en 1629 fué prohibida en Leyden, según cuenta BOXHORN (2); en 1632 y 1639, los Estados

(1) Véanse: *La historia de las máquinas*, de MR. HACHETTE.—*Les grandes inventions*, de MR. LOUIS FIGUIER.

(2) *Inst. Pol.* 1663.

generales de Holanda pensando lo mismo, no la permitieron; en Inglaterra hácia últimos del siglo XVII, produjo su introducción serios conflictos; en Alemania fué igualmente declarado ilegal su uso en 19 de Febrero de 1685, siendo quemada en Hamburgo por orden de la autoridad; Carlos VI, renovó el edicto de 1685 en Febrero del 1719.

Las máquinas, dicen sus enemigos, sustituyen en su trabajo manual al obrero, quitándole su sitio en el taller; abriendo las puertas de las manufacturas á las labores de las mujeres y de los niños, son causa de que se aminoren los salarios, pues que el empresario se aprovecha de la concurrencia que entre sí se hacen los obreros, y además como no necesita que tengan gran fuerza, prefiere á los niños y las mujeres, porque les paga ménos; esta objeción, compuesta de tres pensamientos íntimamente unidos entre sí, dependientes unos de otros, suele presentarse fraccionada, teniendo por base, ora uno, ora otro de los argumentos que la constituyen, rara vez los tres; si nosotros la exponemos de este modo, atribúyase á la unidad de criterio, al origen idéntico que tienen sus distintas partes.

Las máquinas no privan de trabajo á los trabajadores, y lo creemos así porque cada instrumento es un aliciente, un aumento seguro de la fecundidad de la producción, del empleo de los capitales que ahorra, que forzosamente han de hacer necesaria la cooperación de mayor número de obreros, ya en la misma industria en que la máquina se introduce, ya en otras anteriormente no explotadas y á que dichas invenciones dan vida.

COLBERT, MONTESQUIEU, SANTANA, SISMONDI, PROUDHÓN, KARL-MARX, olvidando los hechos que ante su vista tenían, especialmente los que de aquéllos han vivido en este siglo, afirman tal especie como segura é incontrovertible; con pocas cifras puede rebatirse tal aseveración: la imprenta ha disminuido el trabajo, no ya en general considerado, sino el particular de los copistas ó amanuenses, y, sin embargo, si se hiciese un recuento de los escribientes actuales, resultaría su número inmensamente mayor que en el tiempo de Guttenberg; las máquinas de vapor, en su aplicación al transporte por tierra ó por mar, ¿han reducido la suma de los que se empleaban en esas industrias, antes de verificarse tal aplicación? No, ciertamente, como prueba la simple comparación de la cantidad de operarios antes ocu-

pados en los transportes de todas las vías de comunicación de todo un pueblo, con sólo los de las compañías ferrocarrileras que existan en el mismo; una de las industrias en que más alcance han tenido las máquinas, y en la que debía haber producido mayores males y quebranto en el número de trabajadores empleados, ha sido la de tejidos, especialmente en el país que más en grande la ha visto desenvolverse, Inglaterra, y las cifras que trazamos á continuación, se señalan por sí mismas con elocuencia; todavía no hace un siglo que en la Gran Bretaña sólo se ocupaban en las manufacturas de algodón unos 8.000 obreros; posteriormente á las invenciones de HARGREAVES y ARKWRIGHT, el número ha ido ascendiendo, pudiéndose calcular hoy proporcionan trabajo á más de 800.000; es decir, á cien veces más operarios que antes; en Francia, en los días de COLBERT, la industria lanera ocupaba 60.400 personas; hoy, á pesar de la competencia de las telas de algodón, cuenta con más de 175.000.

A este mismo propósito, LAVELEYE dice: «Hé aquí los hechos comprobados en Europa. ¿Cuál es el país donde la industria emplea más máquinas? Inglaterra. ¿Cuál es el en que la industria utiliza más obreros? Inglaterra. ¿En qué país se emplean ménos máquinas? En Rusia. ¿Dónde se utilizan ménos obreros? En Rusia. Luego las máquinas, en lugar de disminuir aumentan el número de trabajadores (1).

Lo que en absoluto negamos, ¿lo negaremos relativamente á ciertos y determinados momentos y lugares? No. Las máquinas presentan un inconveniente que, si bien parcial, transitorio y circunscrito á los empleados en la industria que experimenta el beneficio de los modernos inventos y aplicación de las fuerzas naturales, arruina y perjudica, pues lo que inmediatamente ellos por sí experimentan es falta de trabajo; sienten la necesidad cuando no tienen condiciones para ello de dedicarse á oficios nuevos; esto es lo cierto, la sociedad, la especie humana obtiene un beneficio con daño y sufrimiento de cierto número de individuos; pero ¿dónde y cuándo? Este es el problema, y en esto consiste la explicación y armonías de las contradictorias afirmaciones sentadas por nosotros, de que, en general, en el universo mundo no han privado las máquinas á un sólo hombre de una hora de tra-

(1) Op. cit., pág. 97.

bajo, y de que en ciertas ocasiones originan, sin embargo, ese efecto. Del verdadero alcance de este inconveniente accidental, pasajero y limitado ó circunscrito, posteriormente nos ocuparemos; presentando los remedios propuestos y los que aceptamos como pertinentes y eficaces.

STUART MILL recuerda el argumento cuyo sentido es que las máquinas disminuyendo el precio de los objetos fabricados, dan lugar á una demanda que muy pronto procura empleo á un número más considerable de trabajadores; y añade: pero si el capital que representan esas máquinas se separa de las empresas en que estaba empeñado, si los fondos que sustituyen al capital invertido en las máquinas, los telares, etc., se han suministrado, no en virtud del ahorro, sino de un préstamo tomado del capital general de la comunidad, ¿qué ganan en ello las clases trabajadoras? Toda tentativa que hagan los economistas para probar que los obreros, en su conjunto, no sufren quebranto por la introducción de una máquina nueva ó de que se incorpore capital en mejoras permanentes, parece inútil al autor inglés. La demanda de objetos de consumo difiere completamente de la demanda de trabajo. Cierto es que los consumidores tienen un fondo disponible para comprar una cantidad mayor de artículos diversos, mas ese fondo no crea esos artículos, y la introducida invención no deja libre ninguna parte de capitales; lejos de esto probablemente habrá absorbido, distraído alguna pequeña porción, de alguna otra rama de la producción: de suerte, que el incremento de la demanda de algunos se compensará por una minoración equivalente de parte de otros, en particular de aquéllos á quienes la invención antes dicha ha arrojado del taller y que en lo porvenir sólo vivirán á expensas de la caridad, ó en virtud de la concurrencia que harán á los demás trabajadores, es decir, en uno como en otro caso, del fondo de consumo general de la sociedad (1).

No es menester que refutemos la teoría de STUART MILL, porque él mismo poco más adelante asegura que los progresos industriales se realizan lentamente y más bien por medio del ahorro que atraen, que del capital de circulación, á lo que hay que agregar que aun en el caso en que los perfeccionamientos

(1) *Principles of political economy*. Lib. I, cap. VI, párr. 2.

disminuyesen durante algún tiempo la suma de la producción y del capital circulante del país, no tenderían menos, en un período algo largo, á aumentar la una y la otra (1).

Los que pudiéramos llamar enemigos de las máquinas insisten en su argumento primero de que privan de trabajo al hombre, ya directamente, como acabamos de ver, ya indirectamente, llevando á los talleres las mujeres y los niños, cuya sustitución agrava siempre el mal que la mecánica produce por ahorrar esfuerzos personales, además de las funestas consecuencias que en el orden familiar originan, y en que ahora no nos detendremos, por haberlo hecho cuando de las objeciones que se dirigen á la división del trabajo tratamos en el capítulo XV. La admisión de mujeres y niños en los talleres de las modernas industrias que han iniciado los progresos económicos, podrá ser en cierto sentido y concepto, como entienden sus impugnadores, un defecto, el origen de desventuras; pero, como hemos notado al hablar de las ventajas que las mismas producen, en cambio dan legítima intervención á las que se encontraban privadas de proporcionarse medios para subsistir; si á las mujeres que no tienen padre ó marido, ó lo tienen imposibilitado de dedicarse al trabajo, prohibimos se dediquen al que más productivo juzguen, las privamos de pan; y lo mismo decimos de los niños, cuyo trabajo, siempre que no perjudique á su salud, ni á su instrucción, legalmente no puede prohibirse; los mismos obreros han de encontrar, y de hecho hallan, en el trabajo de su mujer é hijos aumento al jornal y mejora de su situación (2). Sin olvidar estas advertencias juzgamos que en general y absolutamente no puede condenarse á las máquinas por absorber cantidad alguna de trabajo, pues sólo se dedican á labores que no son adecuadas á las fuerzas y vigor del obrero adulto, so pena de que faltándoles, cueste la mano de obra más cara á los que no utilizan sus delicados servicios; tampoco las máquinas han causado exclusivamente la entrada de las mujeres y niños en las oficinas de la fatigosa industria, pues tal suceso es emanación directa de las condiciones de la moderna organización industrial, ni ocasiona ese acontecimiento graves daños, reglamentando su trabajo con-

(1) Ibidem, párr. 3.

(2) MR. FAWCETT.—*Trabajo y salarios*.—Capítulo V, traducción de MR. RAFFA-LOVICH.—París 1885.

forme á las indicaciones arriba hechas, que poniendo en armonía los altos principios de la moral y la conveniencia, dejen sin embargo á salvo los derechos de todos y cada uno en la sociedad.

El tercer argumento que se encierra en el sentido de la objeción de que venimos ocupándonos, es tal vez uno de los problemas sociales que de un modo más contradictorio se resuelve por sociólogos y economistas; por nuestra parte, como estimamos que no es cuestión de poco momento, ni de la que pueda darse un concepto en breves palabras, y sobre todo sin conocer tanto lo que el salario es, como la verdadera significación del salario real y nominal, distinción esencialísima, aplazamos su estudio para cuando del salario nos ocupemos, anticipando ahora únicamente esta reflexión: que las máquinas no han influido directamente sino en aumentar el salario en la casi totalidad de las industrias, por lo mismo que el trabajo que exigen del obrero es más inteligente; si esa elevación es real ó nominal no es ya cosa que dependa de las máquinas inmediatamente, sino de las múltiples condiciones de la vida social. Habiendo dicho lo que creemos oportuno acerca de los inconvenientes que producen las máquinas en opinión de sus detractores, de las que juzgan son enemigas del proletariado, diremos que las restantes acusaciones que se formulan ofrecen un interés secundario, pero siempre son dignas de atención, y mencionaremos algunas. Las máquinas suele decirse truecan al obrero en un aprendiz, un mero y mecánico auxiliar de esos aparatos gigantescos, sin mérito ninguno y de fácil aprendizaje, como de fácil sustitución, y por tal motivo los beneficios que disfruta el obrero, sus ganancias están amargadas por la inseguridad; creemos que este raciocinio carece de fundamento, porque hoy el trabajo va dejando de ser material, corpóreo, para ser reemplazado por el inmaterial, inteligente, al que nunca herramienta ó instrumento alguno puede sustituir, al contrario de lo que ha acontecido, acontece y es lógico siga aconteciendo con el material ó muscular, que es al que las máquinas alivian y en gran parte reemplazan; destruida la base, quedan naturalmente desvirtuadas las consecuencias del argumento; es llano comprender que si se emplean las máquinas en lugar de los obreros, en breve encuentran otra ocupación en el caso enunciado, y las asociaciones de trabajadores

contribuyen poderosamente á disminuir ó anular aquellos riesgos, como las que bien organizadas existen nos prueban plenamente.

LÖTZE cree que la actividad de nuestra época ha privado al arte de muchas cosas que le pertenecían, imprimiéndoles las máquinas una monótona uniformidad; no vemos en los productos aquella vivacidad de fantasía individual que hallamos en los muebles y las armas de la antigüedad y de la Edad Media. Según este autor, los pobres no recojen más que algunos fragmentos de esas satisfacciones de los sentidos, y sufren por el incentivo de necesidades que no pueden acallar, y aun debe temerse más el influjo de la nueva forma de trabajo en el desenvolvimiento intelectual (1). No negamos la fuerza de esta observación; pero ¿de qué nos ofrecen copia los objetos producidos por las máquinas? de las más eminentes creaciones del arte, al que alientan dando materiales medios para su perfeccionamiento, para su desarrollo, iniciando en sus misterios á todos y haciendo que se descubra la vocación de sus adeptos, que quizá de otro modo hubieran ignorado; además, la riqueza que crean dá medios para que como nunca desde que el mundo existe se paguen las verdaderas obras artísticas: el gusto de lo bello, la delicadeza, el sentimiento estético, existe con viveza en las personas cultas.

A las máquinas no falta quien atribuya el pauperismo existente. Como de este desgraciado y triste fenómeno económico nos hemos de ocupar en capítulo aparte, permitido nos será que recordemos tan sólo que la mecánica ha abaratado infinitos productos y aumentado la producción y el consumo general, lo que no se compagina bien con que se juzguen al mismo tiempo causas eficientes del aumento del pauperismo; que mientras en las edades antigua y media y en la presente, hasta mediados de este siglo, en Europa hánse visto países enteros diezmados por el hambre y sumidos en la mayor miseria, como á las veces ocurre en otras regiones del mundo, donde no hay apenas máquinas, como ha acontecido en Irlanda, isla en que apenas las había cuando aquellos sucesos ocurrían, y cuya industria es la más pobre de las Británicas; en los demás países, como Ingla-

(1) *Man. de Econ. Polít.*; tom. 3.º, pág. 269.

terra, Bélgica, Francia, Estados-Unidos, la situación general impide tales sucesos, imposibilita desgracias tantas. Ahora véase si BURÉT tenía razón para afirmar que el pauperismo inglés depende de haberse generalizado las máquinas en la industria.

Con no ménos frecuencia que el anterior argumento, suele emplearse para rechazar las máquinas el de que enjendran esas terribles conmociones que se llaman crisis comerciales, por el exceso de producción á que dán origen, especie que equivaldría á protestar de los beneficios de la electricidad puesta al servicio del hombre, porque manejando mal los aparatos en que se produce, ó por los que se trasmite, pueden ocasionar daño; las máquinas en sí son buenas, y no pueden ser causas del exceso de producción relativamente hablando, pues de otra suerte sabemos que no existe ni la crisis que depende de otras infinitas causas, que pueden ejercer su influjo, y de hecho lo ejercen sin depender de la mecánica; el fundamento de tales hechos económicos se encuentra, como en el capítulo correspondiente se verá, en otros muy diferentes, y sobre todo en el crédito, sin que neguemos que, como todos, sufra el obrero las consecuencias de dichos sucesos.

Finalmente, por las sumas de capital que para la adquisición de las máquinas se necesitan, estas llegan, dicen algunos, KLEINWÄECHTER ⁽¹⁾ entre otros, á cerrar para el operario más trabajador, inteligente y ahorrativo las puertas que conducen de la clase obrera á la industrial, ó de empresarios, viniendo á establecer las antiguas razas, objeción que por más que se presente con destreza, se responde primero en virtud de que si se necesita ser capitalista para fundar grandes fábricas, no hace falta para comenzar por empresas pequeñas, por la pequeña industria; el crédito que se concede, y cada día más, á las condiciones personales; la asociación frecuente entre capitalistas y obreros hábiles, merced á la que ocupan estos lugar preferente y logran condición envidiable; los ejemplos de obreros que contra lo que pretenden aquellos economistas, que han llegado á constituirse en empresarios, son tan comunes que nadie dejará de recordarlos con sólo traer á su memoria las observaciones que

(1) Op. cit., págs. 254 y 255.

haya en su vida tenido ocasión de hacer, naciendo la dificultad de llegar á ser empresario, no tanto de la posesión del capital necesario, que suele, casi sin excepción, encontrarse dispuesto para todas las empresas que presentan ciertas probabilidades de éxito, como de las condiciones, en cada momento más numerosas y difíciles, que la industria moderna exige de aquéllos: condiciones para cuyo logro es grande auxilio la instrucción que la clase obrera recibe en las escuelas de Artes y Oficios y en otros centros de enseñanza que, ora sostiene el Estado, ora las asociaciones obreras, ó los mismos fabricantes. Que las máquinas ocasionen un exceso de población que hace al obrero más dependiente del empresario que en épocas pasadas, es reflexión ú óbice de la que, bajo cierto punto de vista, nos hemos ya ocupado, y de la que nos reservamos tratar en el capítulo que al estudio de la teoría de MALTHUS consagramos en esta obra (1).

LÁSSALLE y KARL MARX, en su juicio, influido desfavorablemente, dicen que la mecánica ha arruinado no sólo á la pequeña industria, sino también al trabajo manual, á las artes que están condenadas á desaparecer; afirmación tan grave como gratuita creemos que como con mayor autoridad se refuta es repitiendo la opinión que de tales ideas tiene un economista que ciertamente por los principios que sustenta, por los de la escuela á que pertenece, no es sospechoso de animadversión, sino de todo lo contrario, en lo que á los ideales socialistas se refiere; KLEINWAECHTER (2) dice: «aquella conclusión como fundada en base inductiva insuficiente (sobre la errónea generalización de

(1) KARL MARX es sin disputa uno de los autores que con mayor erudición, copia de datos y criterio, han presentado las objeciones contra las máquinas; justo es confesarlo, á pesar, ó por lo mismo que tan opuestos á sus doctrinas somos: en el capítulo XV de su obra *El capital*, que intitula *El maquinismo y la gran industria*, dedica tres largos párrafos, el IV, V y VI (págs. 323 á 372 de la traducción italiana) al examen de la cuestión, sentando las siguientes conclusiones: las máquinas permiten al capitalista, no sólo aprovecharse del exceso de trabajo que motivan, sino de las ventajas que el empleo de mujeres y niños proporcionan: aumento en el día normal de trabajo, aumento de población, que produce un exceso que pone aún más bajo la dependencia del capitalista al obrero: intensidad del trabajo, destrucción del obrero en la lucha que tiene que sostener con los héroes-férreos, ó máquinas; más energía de trabajo y extensión de la producción, causas de excesos de producción primero, de crisis después; no refutamos aquí estos errores, por haberlo ya hecho de un modo general.

(2) Op. cit., págs. 253 y 254.

ciertos hechos), es falsa; las máquinas, no pudiendo ser aplicadas sino cuando el trabajo puede descomponerse en una serie de actos sencillos, y de cuya repetición continua se constituye, deja libres de su influencia las industrias que consisten en actos constantemente variables, como ocurre con las profesiones artísticas; los trabajos de reparación, servicios personales y otros oficios que consisten en la satisfacción de necesidades personales (sastres, zapateros, modistas, decoradores, etc.)» Como se vé, el mal de que se acusa á la maquinaria queda por su propia exageración anulado, y en último término, como hemos reiteradamente dicho, si la gran industria viene á sustituir á la pequeña antes existente, no es culpa de la mecánica, ni de ninguna otra causa en particular, sino del conjunto heterogéneo de elementos, tendencias y aspiraciones, ideas, aspectos, etc., que forman la base de nuestra existencia, de la organización social, en este siglo esencialmente de lucha, en el que principian á verse, á manifestarse los efectos de las revoluciones que en todos los órdenes de la actividad humana se han verificado en los precedentes.

Expuestos los principales, los más importantes daños que se suponen causados por las máquinas, y el juicio que de cada uno de ellos formamos, y en consecuencia de lo que en realidad, en el fondo tienen aquellas reflexiones de cierto, á lo que después de ese examen quedan reducidas, antes de pasar á la enumeración de los remedios propuestos por los economistas para impedir aquellos males y de los que creemos eficaces ó quiméricos, diremos con sencillez las circunstancias que amenguan ó rebajan la importancia de todas las objeciones que á las máquinas se dirigen; que muestran el límite ó límites dentro de los cuales sólo pueden aumentarse el número de máquinas, el empleo de esos servidores infatigables del hombre, cuyo olvido es causa de los más de los cargos que á los mismos se hacen.

La sociedad, y lo mismo el hombre, no renuncian sin dificultad á las cosas que conocen, por algo nuevo, siquiera sea más perfecto, mejor que lo usado y hasta aquel día conocido; la rutina, falsa idea hija del sentimiento ó instinto de conservación, se impone á los individuos como á los pueblos, y en aras de la indolencia, notamos que la mayoría de los industriales no se deciden á adquirir las máquinas nuevas generalmente hasta que

ensayándolas algunos más arriesgados é innovadores, perfeccionando los productos, disminuyendo su precio les hacen ruda competencia; no se olvide tampoco que cuanto mayor es la importancia de una máquina, superior su utilidad y perfección, tanto mayor es su coste, necesitándose un capital para adquirirla, capital que ni todos tienen, ni mucho menos quieren arriesgar, ora por no creer sacarán el deseado interés de darle aquel empleo, ó porque no tengan confianza en la extensión que á su negocio pudieran dar y que de no conseguirlo los arruinaría, ó temerosos de que las innovaciones que toda máquina nueva exige requieran un capital para que después resulten inútiles ó poco menos; estas han sido las causas de la pérdida de muchos empresarios, especialmente en las industrias en que como la fundición de hierro y la de tejidos tantas invenciones ha habido. Podrá argüirse que no todas las máquinas son costosas ni representan un capital de determinada importancia, estamos conformes; pero en primer término, su precio está en relación directa é inmediata con la obra de perfeccionamiento de que son causa y origen, y en segundo lugar, cuando su coste es poco, estando al alcance del obrero, por muy leve esfuerzo que haga y aunque no haya mucho crédito, desaparecen los males de que se habla. Además de que si con las aplicaciones de la fuerza del vapor y de la electricidad, la industria ha experimentado una revolución gigantesca, una transformación completa, téngase por cierto y esto la naturaleza misma de las cosas lo muestra, que probablemente no volverán á surgir fenómenos tan trascendentales en la vida del hombre, en períodos cercanos, y que además los adelantos, las ventajas que nacen de la mecánica moderna, es muy difícil aparezcan en nuevas invenciones, sino al cabo de mucho tiempo, en cuyo supuesto la evolución será poco áspera para los obreros, como puede sospecharse al ver que los economistas ó publicistas que se ocupan de los males originados por las máquinas se refieren al período en que se verificó la transformación de la industria.

Como entre otros autores STUART MILL y KLEINWÄECHTER (1)

(1) ROSSI.—*Cours d'Economie Politique*; vol. III, Leçon XII, págs. 211 y sigs. GARNIER.—STUART MILL.—*Principles of political economy*.—Lib. I, cap. VI.—SCHAFFLE.—

opinan, las máquinas ocasionan muchos menos males en la realidad de los hechos que los que aparecen y se deducen de su estudio teórico ó especulativo, pues nunca se generalizan, ni implean, sino cuando hay fondos acumulados, ahorros considerables, cuando se note y advierte la inmediata probabilidad de ampliar el mercado, las ventas, el consumo.

No negamos que las máquinas producen algunos males. La forma ó manera de corregir esos daños ha preocupado á insignes autores, constituyendo en el día uno de los aspectos del asunto relativo á la ingerencia de los poderes públicos del Estado en la industria, una de las fases de la cuestión social; procurando en cuanto posible nos sea no desnaturalizar la materia tal y como en estas páginas es objeto de nuestra investigación, diremos algunas palabras acerca de ella, considerándola bajo este peculiar prisma. El jefe de la escuela crítica, SISMONDI (1), ante los males que en su juicio producen las máquinas, por una parte, y las ventajas, que no puede ménos de reconocer, nacen de su uso, no atreviéndose á pedir su supresión ó prohibición, demanda que tan sólo se permitan aquéllas que no absorban parte del capital circulante destinado á los salarios de los obreros, que no vengán á consumir infructuosamente capitales sin crear renta; en una palabra, las que puedan privar al obrero de su trabajo; la proposición, en quien no tiene dificultad en la misma obra y capítulos inmediatos á los en que sostiene esa especie, de reconocer que en las relaciones entre empresarios y obreros la intervención del Estado es perjudicial, porque no conoce sus respectivas situaciones, es contradictoria, como económicamente es absurda; ¿quién, cuándo, cómo podrá juzgar de los extremos acerca de las condiciones que para autorizar la mecánica pide SISMONDI? ¿No sería lo mismo que volver al imperio del arbitrio de que él reniega, y que rechaza erigir un poder que anulara todo? ¿No nos presenta la historia elocuentes ejemplos del criterio de las autoridades de los poderes ante los mejores descubrimientos? Comprenderíamos que los que deseen

Op. cit., pág. 469.—LAVELEYE.—Op. cit., pág. 98.—CAUWÉS.—Op. cit., vol. I, pág. 234.—BAUDRILLART.—*Manuel d'Economie Politique*, págs. 174 y sigs.—MADRAZO.—Op. cit., vol. I. Lección XXVII, págs. 474 y sigs.—KLEINWÄECHTER.—Op. cit., pág. 253.

(1) Op. cit. Lib. IV, cap. VII y X.

volver al primitivo estado, cegados por las declamaciones de ROUSSEAU, demanden la supresión, la prohibición de toda máquina, no lo que quiere SISMONDI.

Los socialistas pretenden que cuando el caso de quedar obreros sin trabajo llegue, por consecuencia del empleo de esos aparatos ó mecanismos que los sustituyan, deben ser socorridos, mejor aún, seguir empleados y retribuidos por los empresarios que tal hagan; sobre lo socialista del principio, sobre lo destructor de la libertad y propiedad individual de que adolece la máxima ¿qué se conseguiría con ella? Ó mucho implantar, iniciar una organización socialista, ó nada, que la sociedad, como el Egipto ó la China, cayeran en esa inmovilidad tan semejante á la muerte, sin ventaja de nadie y perjuicio de todos.

STUART MILL, SCHAFFLE, BAUDRILLART y LAVELEYE, inspirándose sin duda de ningún género en la doble condición social ó individual que las máquinas ofrecen, sostienen que en los casos en que arrojen de su puesto á los trabajadores, mientras el nivel se restablece, durante el período de transición, el Estado debe prestarles auxilio, ya dándoles trabajo, socorros en especie ó pecuniarios, ó transportándolos á donde puedan ganar su sustento; la máquina nueva, escribe LAVELEYE (1), aprovecha á toda la sociedad; no es justo que el obrero, que no es responsable de las modificaciones introducidas en la industria, sea su víctima; se le expropia de su manera de subsistir por causa de utilidad pública: luego necesariamente se le debe una indemnización. La máquina que ha aumentado la producción proporciona los medios de pagarla.

Por muy justo que aparezca el principio en teoría, por muy fácil que la doctrina se nos presente, nosotros ante los peligros que encierra en sí y las gravísimas consecuencias que su práctica inevitablemente ocasionara, ante el espectáculo de la intervención de las fábricas por el Estado, de las injusticias, arbitrariedades, atropellos, dificultades de su consecución, recordando los ejemplos de los talleres nacionales de París, rechazamos toda ingerencia oficial que no sea la de proporcionar transporte gratuito á los obreros cuando las líneas férreas sean propiedad del Estado; los verdaderos remedios, si es que existen, se deri-

(1) Op. cit., pág. 99.

van de las asociaciones de los obreros, de la generalización de los contratos de seguro, de la enseñanza general proporcionada y adquirida en escuelas de Artes y Oficios, á la altura de los adelantos y de la civilización actual: todo lo demás como utópico é irrealizable sería perjudicial á la sociedad entera, y por consecuencia á las mismas clases trabajadoras.

La etimología de las palabras, suele tener importancia para comprender el concepto de lo que significan; pero en pocas ocasiones como en esta, sirve para el conocimiento de las ideas que se han tenido relativamente á lo que se designa con el nombre de *capital*, y de explicación á teorías y principios que deducidas de aquéllas se formularon, y constituyen parte de la historia de la ciencia; con efecto, ya en la Grecia antigua el vocablo *κεφάλιον* (lo principal), indicaba la suma dada en mútuo, en oposicion á los intereses que se hubieren pactado (que se consideraban como accesorias); en Roma el vocablo *caput* (cabeza, lo principal) del que se deriva la palabra *capital*, era en dicho sentido, usado raramente: por el contrario, en la Edad Media se empleaba la voz *capital* ⁽¹⁾ (*capitalis, pars debiti*) para indicar el dinero y el ganado.

Hemos concluido el examen de las causas que favorecen y dan aliento al trabajo, primera fuerza productiva objeto de nuestro estudio, y el método elegido nos aconseja, que siempre dentro de los límites de esta obra, pasemos á tratar de una materia muy importante, sobre todo en nuestro tiempo, de la segunda fuerza productiva, del capital.

En las leyes de los Bárbaros no es difícil fijar el sentido de este vocablo. Designa el valor del objeto de la infracción ó este mismo objeto, cuando es posible restituirlo en especie. En muchos textos de la ley Sállica las palabras *excepto capitale*, se constituyen por las de *in capite reddat, capitale in locum restituat*. El *capitale* significa en este caso, como para los glosadores de la Edad Media, el *debitae pecuniae caput* ⁽²⁾.

Á pesar de que hay autores que como J. GARNIER ⁽³⁾ niegan definiese A. SMITH el capital, nosotros encontramos pasajes en

(1) DUCANGE. *Gloss, verbum capitale*.

(2) THONISSEN. *La organización judicial, el derecho penal y el procedimiento penal de la ley Sállica*. 2.^a ed., pág. 262.

(3) *Notas al SMITH*. Lib. I, cap. VI.

la obra de este ilustre fundador de la Economía, que nos autorizan á sostener, no lo contrario, sino que considerando al capital bajo dos distintos aspectos, lo define de otras tantas maneras, ora como la masa de bienes empleada en alimentar la industria (1), ora como la suma de riquezas que el hombre acumula para obtener una renta (2). ADAM SMITH, no se emancipa en absoluto de los juicios en su tiempo existentes respecto del capital; con el SR. SALVÁ (3), diremos que analizando las dos formas del pensamiento de SMITH, no cuesta gran trabajo admitir únicamente la primera, pues el fin que en la segunda se pone como término del acto, no puede verificarse sino ejecutando lo que en aquella se contiene. El propagandista de las ideas económicas en Francia y continuador de la obra de SMITH. J. B. SAY, entiende por capital, la acumulación de valores sustraídos del consumo improductivo (4). Como del examen comparativo se deduce, y de un modo realmente notable hace conocer el SR. COLL Y MASADAS (5), entre la definición de SMITH y la de SAY hay honda discrepancia: para el uno basta la unidad de producto, mientras que el otro exige la pluralidad acumulada de los mismos; para el primero se requiere como condición esencial que aquél esté destinado á producir, el segundo se refiere sólo á una mera acumulación. Los dos grandes maestros de la ciencia económica, han presentado los dos únicos conceptos posibles del capital; ¿cuál ha acertado con los principios de la eterna verdad, cuál en consecuencia, ha llegado á interpretar la doctrina de la ciencia, en armonía con la naturaleza de las cosas? Duda es esta que del modo que procuraremos resolver más tarde, y para que sirva de fundamento á la opinión que preñamos, daremos cuenta del concepto de algunos economistas célebres ó modernos acerca del capital, procurando presentar todas las opiniones más contradictorias en la materia: STUART MILL, el escritor profundo, define el

(1) *Riqueza de las naciones*. Lib. I, cap. IX; esta idea debió inspirar á SMITH. HUME, que define el trabajo como la riqueza que se emplea en la industria. *Discursos*, 1752, núm.º 4. *Del interés*.

(2) SMITH. *Op. cit.*, lib. II, cap. I.

(3) D. MELCHOR SALVÁ. *Investigación acerca del capital*, monografía, pág. 10.

(4) *Epítome de Economía Política*.

(5) *Principios de Economía Política*. Lección VIII, pág. 213.

capital como el fondo acumulado de productos del trabajo, destinado á una ulterior producción, á proporcionar al trabajo productivo todas las condiciones necesarias (1); RAU (2), distingue entre capital considerado bajo el punto de la economía social y de la economía privada; en el primer concepto, escribe que son «los bienes que tienen por objeto el acrecentamiento de la riqueza nacional»; en el segundo, que es «todo bien mueble que puede, de cualquier manera, servir para la producción de otros bienes, y que no está destinado por su poseedor á su consumo personal». El ilustre ROSCHER formula su concepto diciendo: «llamamos capital á todo producto reservado para una ulterior producción (3)».

El célebre socialista LASSALLE, insistiendo en la exposición que de una manera vaga y oscura leemos en KARL MARX (4), ofrece otra que no es acreedora seguramente á elogios ni por lo concisa, ni menos por lo clara y terminante. Opina que «el capital es la anticipación de un trabajo precedente, hecha con relación á la producción, consistente en un sistema de valores de cambio, anticipo necesario para el mantenimiento de los productores (para ser más exacto debería decir de los trabajadores), hasta que el producto no sea definitivamente colocado entre los consumidores, y antes por consecuencia, de que el excedente de la venta ó resultado de la producción sobre la suma de aquellos medios de alimentación, se repartan entre los que han hecho el anticipo (5)». SCHOMBERG define el capital como un instrumento material de producción creado por el hombre (obtenido con el trabajo humano), que empleándose de dicha suerte se destina á dar á su poseedor un rédito (6). KLEINWAECHTER, inspirándose en el juicio que del capital forman TURGOT y KNIES, escribe de esta manera: «el capital es un fondo más ó menos grande de bienes no precisos en el momento, y que deben servir para satisfacer necesidades futuras (7)». El notable eco-

(1) *Principles of political economy*. Lib. I, cap. IV, párr. 1.

(2) *Tratado de Economía nacional*, párr. 51 y 53.

(3) *Sistema de la economía social*, I, párr. 42.

(4) *El capital*, cap. IV de la parte II, pág. 129 de la traducción italiana citada.

(5) HERR BASTIAT SCHULZE, pág. 166, nota.

(6) Citado por KLEINWAECHTER.—SCHOMBERG.—*Op. cit.*, cap. V, pág. 214.

(7) *Op. y loc. cit.*

nomista belga EMILE DE LAVELEYE, cree es capital todo producto del trabajo ahorrado y empleado en una producción nueva (1). CHARLES GIDE reserva el nombre de capital, á la parte de los bienes que se destinan á procurar un producto, una renta (2). CAUWÉS afirma es el capital todo lo que directa ó indirectamente sirve de materia ó de instrumento á la producción (3).

Pasando á los autores españoles, diremos con legítimo orgullo que han comprendido generalmente de un modo completo y elevado aquella fuerza productiva; asimismo pocos, muy pocos autores, han investigado tan profunda y acertadamente como FLORES ESTRADA la naturaleza exacta y verdadera del capital, ni de un modo tan claro como conciso: según el sentir de nuestro ilustre compatriota, en la riqueza pueden distinguirse tres caracteres ó situaciones; 1.º uno de inmediato consumo para satisfacer nuestras necesidades; 2.º en el que se aparta del uso, que llama riqueza estacionaria; y 3.º en el que se invierte en producir, que denomina capital (4). El SR. COLMEIRO, entiende por éste «todo producto destinado á una producción ulterior (5)». Para el SR. MADRAZO, capital es todo producto del trabajo humano destinado á la producción (6); los SRES. CARRERAS Y GONZALEZ (7) Y COLL Y MASADAS (8), no difieren en el fondo de la opinión de los anteriores.

Hemos presentado un cuadro, si no completo, á lo menos algún tanto exacto, de las opiniones predominantes entre los economistas de todas las escuelas, y que tienen en mayor ó menor número adeptos entre los escritores que forman el ciclo económico; volviendo al pensamiento que nos impulsó á realizar este estudio, ó sea al de cuál de los criterios (únicos en último término que puede haber tratándose del capital, el de SMITH ó el de SAY), entendemos como mejor, como más aceptable por ser

(1) Op. cit., pág. 87.

(2) Op. cit., pag. 147.

(3) Op. cit., vol. I, pág. 174.

(4) *Curso de Economía Política*, vol. I, pág. 153.

(5) *Principios de Economía Política*, pág. 80.

(6) Op. cit., vol. I, pág. 431.

(7) *Tratado didáctico de Economía Política*. Lib. I, cap. V, pág. 81.

(8) Op. cit. Lección VIII, pág. 213 y 214.

más científico; hemos de decir que con STUART MILL, ROSCHER, LAVELEYE y todos los autores españoles citados, tenemos por preferible el concepto que de aquella fuerza productiva emite ADAM SMITH, por señalar sus caracteres distintivos de forma y manera que imposibilita toda confusión; porque dá clara idea de un elemento que sería siempre preciso designar con un nombre, y cuyas notas son que haya una acumulación anterior y el empleo en producciones futuras.

En la definición de SAY vemos que la lógica obliga á llamar capitales á los vestidos, muebles, alhajas, etc., porque son acumulables; además, el criterio de SAY nos conduce en alas de espíritus tan suspicaces y hábiles como el de PROUDHÓN (1), á afirmar que son una suma de valores, ociosa en manos ociosas, dudando de su legitimidad y de la de su beneficio; la acumulación sencilla, el simple ahorro de que habla aquel autor, tan sólo no constituye, ni puede constituir el capital; en el ahorro, como escribe ROSSI (2), no podemos ver ni esfuerzos para producir, ni creación de nuevas riquezas, que existían ya antes de ahorrar, ni otra cosa que dejar de consumir. Se dirá que fundamos la noción del capital en algo subjetivo, pero contra esto protestamos; el hecho de que partimos no puede ser más real y objetivo; no consiste en la mera intención de emplear el ahorro en la producción, sino que requerimos cantidades valuales, y pocos sostienen lo contrario, como hace MAC-CULLOCH (3). WAGNER (4), con el apoyo de KLEINWÄECHTER (5), defiende una opinión intermedia, que creemos inadmisibile; dice aquel escritor hay cosas que, como los instrumentos, las máquinas son únicamente útiles en la producción, las que son siempre capital, y otras que no lo son sino por el destino que su poseedor les dé; y lo estimamos así, pues no se podrá negar que los instrumentos, las máquinas, pueden estar, y de hecho lo están muchas veces, sin empleo, paradas, no siendo entonces capital.

Con estos datos, fácil es deducir que no asentimos al concepto

(1) *Lettres à Mr. Bastiat*, Troisième Lettre.

(2) *Cours d'Economie politique*, vol. II, págs. 169 y siguientes.

(3) *Principios de Economía política*, citado por KNIES. *La moneda y el crédito*, volumen I, pág. 11.

(4) *Principios fundamentales*, párr. 29.

(5) *Op. cit.*, pág. 246.

de RAU, SCHOMBERG y KLÉINWÄECHTER; pues aunque se nota en ellos alguna vacilación en seguir la opinión de SAY, se oculta en el fondo de su pensamiento, es su inspiradora; y mucho menos á los de GIDE y CAUWÉS, en que el reflejo es más fiel, más innegable. Para nosotros es capital *todo producto acumulado, obra del trabajo humano, que se emplea en una nueva y ulterior producción*: doctrina que no ofrece el peligro de otras en que se confunde la riqueza con el capital ⁽¹⁾, y que no nos obligará, como á GIDE y á algunos autores alemanes, á distinguir entre capitales de simple lucro personal y de producción, que en último término es una confesión y un modo de venir con nosotros á llamar capital, realmente, al dedicado á la humana industria.

Dice bien RICCA-SALERNO que la intención de los economistas ha sido asignar al capital límites precisos, pero no arbitrarios, enlazándolo siempre con la producción. De manera que en el concepto que hemos preferido, no sólo hay la expresión de la vida efectiva del capital, sino que se armonizan los resultados de las investigaciones y discusiones de los escritores. Cosa manifiesta es que el capital presupone la acumulación de los bienes, y que en él aparece el carácter jurídico de la propiedad; pero que deba componerse de valores ó productos que tengan funciones económicas diversas, como de los reservados al consumo y de los aplicados á producir, es irracional y opuesto á los principios y á los fines de la Economía Política ⁽²⁾.

WAGNER ha expuesto una doctrina singular. Considera el capital como categoría económica; en cuyo caso es una masa de bienes empleados como medios de producción, ó como categoría histórico-jurídica, en que es una parte de la suma de los bienes económicos que se hallan en posesión de una persona la porción que para la misma son origen de renta. La primera noción es independiente de las relaciones de derecho, y su sér y naturaleza dependen de las relaciones con la producción; pero la segunda recibe principalmente del derecho histórico su contenido y sus límites ⁽³⁾. Diremos que en el segundo sentido ó significa-

(1) En este caso se encuentran las que dan MALTHUS, SCHMALTZ, BANFIELD y otros.

(2) *Sobre la teoría del capital*. Monografía. 1877, pág. 63.

(3) RAU. *WAGNER. Lehrbuch der politischen Oekonomie*. 1876, págs. 29-36.

ción puede el destino de esos bienes ser contrario á las leyes y al progreso económico, como en el caso de la usura; contradictorio respecto á los fines de la ciencia, como en una especulación de operaciones de banca que se aparte de las máximas y reglas que señala la economía; en los contratos que exige una guerra injusta, en la trata de negros, etc. Mas no hay inconveniente en admitir que es relativo el concepto del capital: tiene relación con el fenómeno de la producción, y de aquí provienen sus límites específicos y su carácter; mas del sujeto, del detentador ó dueño recibe dirección y tiene su oficio peculiar.

Dicho ya lo que entendemos por capital, presentaremos algunas ideas acerca de la importancia del capital como elemento de producción; sin trabajo, sin los agentes naturales, no puede concebirse la existencia de ninguna industria ó generación de riquezas; pero al propio tiempo sin el capital tampoco es factible aquel resultado; sin herramientas, sin medios que aseguren la subsistencia, la vida del hombre durante el tiempo que emplee ó necesite para producir algo que precise cierto tiempo, algún esfuerzo, no será posible este hecho. Y aquéllos medios, ó instrumentos, ó reservas, ¿qué son sino capital? Desde que este existe es desde cuando la producción comienza; á medida que acrece el primero la segunda aumenta, como confirma la historia en todos los tiempos y pueblos: país de poco capital, país en que poco se produce; ni cómo ha de poder ser otra cosa, cuando aquél significa el conjunto de materias, de alimentos, de auxilios, para poner en ejercicio los otros dos factores; él proporciona recursos para utilizar las fuerzas que ofrecen los agentes naturales; él reúne de antemano las sumas de manjares, de trajes, de habitaciones, etc., ó de dinero para que todo esto se adquiera, imprescindibles para el concurso del trabajo; él ayuda á los unos y al otro con las máquinas, término de relación cuya potencia se refleja directa é inmediatamente en los otros; por eso, así como comprendemos y afirmamos que la producción está en razón directa del capital, parécenos insensato pedir, como pedían antes algunos socialistas, á imitación de PROUDHÓN (1), que se suprima; es decir, la anulación de cuantos sacrificios, de cuantos esfuerzos viene haciendo el hombre desde que apareció

(1) *Idee générale de la Révolution au XIX siècle.*

en el mundo; debe desearse, más que por nadie por la clase proletaria, que el capital aumente; pues sólo de esta suerte podrá mejorar su condición, como existe de un modo menos penoso desde que el capital va adquiriendo los vuelos gigantescos que nos admiran actualmente: á medida que él sea mayor, mayor será el número de las personas que emplee y la parte que al trabajo conceda, como resultado de las leyes económicas que á su tiempo demostraremos rigen el salario (1).

En el fenómeno productivo el capital se distingue de las otras condiciones en que, teniendo relaciones inmediatas originarias con el trabajo y la naturaleza, ocasiona la aplicación más eficaz de estos últimos elementos, y en un cierto estado de la vida económica fija los confines de la industria. Mientras que por una parte hace que el trabajo se divida y se asocie más amplia y completamente, desplegando la mayor eficacia en la producción (2), por otra á él se debe que se dirijan á fines reproductivos las fuerzas naturales, moderando el exceso y supliendo el defecto, y así forma como un término medio en que los dos citados factores se encuentran, se unen y se miden (3).

Al paso que el trabajo se rige en su desenvolvimiento por la ley del mínimo medio y la naturaleza por la de las compensaciones decrecientes, el capital, interviniendo en la producción con una ley de proporción, equilibra las tentativas estériles del uno y la necesaria avaricia de la otra, y constituye la base práctica de las operaciones económicas. Sin él, el trabajo y la naturaleza estarían separados por un abismo: el uno siempre infecundo, lejos de la realización de las leyes económicas, la otra encerrada en sí misma en el misterio de sus leyes restrictivas. Mediante el capital, trabajo y naturaleza se unen y cooperan á la creación de los bienes; las leyes económicas comienzan á aplicarse y el dominio del hombre sobre los agentes naturales se realiza y extiende más y más (4).

KLEINWAECHTER bajo otro punto de vista examina la excelencia del capital, que estima considerándolo como medio de pro-

(1) STUART MILL, *Principles of Political economy*, lib. I, cap. IV. CAUVÉS. Op. cit., vol. I, pág. 176. BAUDRILLART, pág. 161. JOURDÁN, Op. cit., págs. 126 y 127.

(2) SCHAFLE. *Kapitalismus und socialismus*. Tubinga. 1870, págs. 19-20.

(3) RICCA-SALERNO. *Sobre la teoría del capital*, pág. 113.

(4) RICCA-SALERNO. *Sobre la teoría del capital*, págs. 114-115.

ducción y ante la economía social: 1.º, como *materia*, á la que se aplica el trabajo, pues aunque la suministra la naturaleza, tiene que estar ocupada ó modificada convenientemente; además, para que la producción esté regularizada es necesaria la existencia de un fondo suficiente de sustancias en que se ejecute el trabajo, siendo su falta causa de gravísimos trastornos, de que presenta clara muestra la crisis que determinó en la industria inglesa la carencia de algodón, motivada por la guerra separatista de los Estados-Unidos (1860-1866); 2.º, como *instrumento*, porque con él se crean todos los medios que reemplazando y ampliando la escasa potencia é imperfección de la mano del hombre, á pesar de su maravillosa estructura, promueven y facilitan la industria; 3.º, como *medio de subsistencia*, pues toda producción requiere, para que se termine, cierto tiempo, durante el cual forzosamente han de mantenerse los obreros, medios que únicamente puede proporcionar el *capital*. Todavía señala aparte, y como aquello en que consiste la especialidad de la importancia del capital aquel autor, la de servir para proveer á la comunidad de todos los bienes necesarios á la vida, por cuya causa los Estados, los pueblos tienen interés vivísimo en que exista en grande proporción y sea empleado y poseído en la forma y manera con que resulten más ventajas para la colectividad; en la exageración de esta doctrina se apoyan los modernos socialistas para llegar á la conclusión peculiar á su sistema de que todos los medios de producción deben ser propiedad exclusiva de la comunidad, sin reparar que aquel principio ni se refiere ni se opone al de la libertad y propiedad particular que los dichos socialistas desconocen y anulan, y únicamente se dirige á ejercer una acción reguladora, una intervención encaminada á que ni los derechos sociales ni los individuales se conculquen por nadie, y que se manifiesta en forma de reglamentos de los cuerpos ó clases trabajadoras, de los oficios, leyes de minas, de los bosques, sobre fábricas, concesiones de ferrocarriles, de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, etc.

Expuestas estas ideas generales sobre el capital, para completarlas y penetrar en el estudio de sus condiciones específicas, en el de su esencia verdadera, diremos algo concerniente á los elementos que lo constituyen, sin pretensiones de hacer un estudio, ni mucho menos de la importancia, del interés que el

asunto merece, y que algunos, aunque pocos, economistas conceden; hablaremos tan sólo de aquellos que para muchos son elementos del capital y para otros forman parte y no más de la riqueza. La tierra es capital: así lo creen GANILH (1), MANGOLDT (2), MAX WIRTH (3), HASNER (4), STEIN (5), HERMANN (6), SODEN (7), PRITTWITZ (8), PESHINE SMITH (9), DUNOYER (10), WAGNER (11) y CARRERAS y GONZALEZ (12).

Estos tratadistas juzgan así el asunto porque la tierra no produce más que zarzas y abrojos sin el esfuerzo humano; es preciso desmontar y roturar un lote de terreno, limpiarlo de las plantas silvestres y parásitas para que comience la cultura; porque en su sentir, el suelo vegetal no es distinto de los demás agentes naturales, simple condición favorable para crear la riqueza; y porque en él, como en las demás primeras materias, no es tarea llana distinguir y computar, sobre todo en el estado actual de nuestra civilización, la parte de los bienes producidos que se debe á la naturaleza y la parte que se debe al trabajo de nuestra inteligencia y de nuestros brazos.

Nosotros con ROSCHER (13), que juzga difiere tanto la tierra de los demás capitales en todas sus relaciones económicas, que hay á veces entre la misma y aquéllos tan marcada oposición, que aunque se coloquen en la misma categoría, no se puede confundir más que en apariencia; y otros muchos y muy notables economistas, no vemos en la tierra los caracteres esenciales, distintivos de dicha fuerza productiva; con KLEINWAECHTER (14) opinamos que no se puede considerar la tierra como capital, por distinguirla de éste las siguientes diferencias: 1.º en su

(1) *Sistemas de Economía Política*; vol. I, pág. 243.

(2) *Principios de Economía social*; edición 2.ª, párr. 4.

(3) *Principios, etc.*; pág. 238.

(4) *Sistema de Economía*; pág. 294.

(5) *Tratado de la ciencia de la hacienda*; pág. 97.

(6) *Estudios de Economía del Estado*; pág. 111.

(7) *Economía nacional*; párr. 93.

(8) *El arte de llegar á ser rico*; párr. 64.

(9) *Manuel de Economía Política*; cap. IV, pág. 107.

(10) *Liberté du travail*; lib. I, cap. VI.

(11) *Principios fundamentales*; párr. 27.

(12) *Tratado didáctico de Economía Política*; págs. 89 á 93.

(13) *Principios de Economía Política*, párr. 42, vol. I, pág. 94.

(14) *Op. cit.*, pág. 245. RICCA-SALERNO. *Sobre la teoría del capital*; pág. 48, 49.

origen, pues, aquélla en su cantidad y cualidad es producto espontáneo, natural, un bien gratuito, no es obra del hombre, quien ni tuvo que hacer trabajo, ni consumo de ninguna especie, resultado de una producción anterior, mientras que éste, por el contrario, es un resultado, un producto del trabajo humano, su cantidad y cualidad son determinadas por el hombre, su formación dió origen á consumo de trabajo y de otros bienes, tiene su coste: supone en el hombre una mayor producción de la que en el momento requiere para satisfacer sus necesidades; supone un ahorro, una actividad económica, elevada y consciente, que cuida del porvenir: 2.º en su facultad de multiplicarse; los capitales pueden acrecentarse *ad libitum*, las tierras no: 3.º en su duración; mientras que los capitales con el uso desaparecen, la tierra es, como suele decirse, eterna como nuestro planeta: 4.º los capitales son bienes muebles, pasando únicamente á la categoría de inmuebles por haberlos incorporado voluntariamente el hombre á lugares ó establecimientos conexos con el suelo; la tierra es absolutamente inmóvil, el hombre no puede cambiar este carácter por ningún esfuerzo ni fatiga.

¿Son capitales las subsistencias, el salario y las casas? Los escritores muéstranse divididos en los tres particulares que acabamos de enumerar; en nuestro dictamen no es posible defender una teoría absoluta, decidir de plano la duda, no; creemos no cabe decir si siempre, en general, son ó dejan de ser capitales; por el contrario, en lo que atañe á los primeros, ó sean subsistencias ó alimentos y salarios, lo podrán ser para los que con ellos logren ú obtengan nuevos productos, nuevas materias; así el armador que, para preparar un vapor destinado á la pesca, coloca en la quilla gran cantidad de víveres, éstos serán para él capital, como lo serán en todo caso los salarios para el empresario ó patrono; pues son efecto de actos humanos, que destina á la futura industria, mientras que ni para el que consume las primeras, ni para el que cobre los segundos tendrán aquel carácter, por no reunir, por lo que á ellos concierne, las condiciones que han de admitir el armador ó patrono (1). Por lo que hace á las casas, profesamos una opinión media; habrán de figurar

(1) Respecto á la naturaleza especial del salario nada decimos, refiriéndonos en un todo al capítulo que en la *Tercera parte* le consagraremos.

entre los capitales, cuando se destinen directamente á la producción (fábricas, talleres, tiendas, almacenes, escritorios); en otro caso no, y así lo afirmamos porque, como inspirándose en SMITH, dice GIDE (1): «Las casas para habitar sirven para albergarnos, para nuestro abrigo, siendo sus fines semejantes á los de los vestidos que nos cubren, de los alimentos que nos nutren, satisfacen una necesidad, nos procuran un placer; pero no nos dan un óbolo más de creadas riquezas». Los socialistas piensan que todas las casas son medios de producción, sin duda para enaltecer después el principio de que todos los medios de producción deben pertenecer á la colectividad.

ROSCHER, aunque no llega á esas consecuencias, cree que el hombre es capital. Dadas las universales doctrinas antiesclavistas, la censura de la propiedad que recae sobre el hombre, la reconocida ilegitimidad de aquélla, ¿nos atreveremos á dudar por esa pregunta? Aunque no es en ese sentido en el que algunos reputan al hombre como capital, sino en el de la potencia de su trabajo, nos sorprende, sin duda, que autores como CANARD (2), SAY (3), COLTÓN (4), MAC-CULLOCH (5) y otros cuenten el trabajo como capital, le comparen á una máquina; con el Sr. SALVÁ (6) entendemos que no se debe fijar la atención, al tratar de este punto, en la forma en que hoy el esfuerzo humano se retribuye; pues el salario no es sino transición hacia el ideal de justicia de esa retribución, y que siempre entre el hombre y la máquina hay diferencia en el principio, en el derecho, en el fin y en el resultado.

Si esto decimos en cuanto al hombre, no creemos pueda estenderse el pensamiento en lo que atañe á las facultades intelectuales, á la instrucción, etc., á los medios que, haciendo más eficaz el trabajo, determinan sea su acción mucho más productiva, por ser más inteligente; esos son medios acumulables, producto del esfuerzo humano, que se emplean en producciones nuevas, frecuentemente emprendidas por aquéllas, especialmente si es ó no capital; compárese la situación de un salvaje aban-

(1) Op. cit., págs. 153 y 154.

(2) *Principles d' Economie politique*, 1801.

(3) *Cours d' Economie politique pratique*, 1828, t. 1, pág. 285.

(4) *Economía política para los Estados-Unidos*, pág. 275.

(5) *Principios de Economía política*, pág. 30.

(6) *Investigación acerca del capital*, cap. IV, págs. 36 y 37.

donado en una isla desierta con la de los personajes de VERNE en su *Isla Misteriosa*: el uno lo más que hará será vivir; los otros fabrican una casa en medio de una montaña, que con dinamita horadan, desvían el curso de los ríos, producen harinas, funden hierro, se comunican por medio del telégrafo; el primero, víctima de su flaqueza, morirá en las garras de alguna fiera, de las que los otros se libentan fácilmente; compárese la situación de los países instruidos con los ignorantes: aquéllos, que suelen ser los menos favorecidos por la naturaleza, son productores en gran escala; los segundos en cortísima. Hé aquí por qué acierta ROSCHER (1), en nuestro entender, salvo una ligera excepción, al contar esas condiciones y facultades entre los capitales (2).

Examinados los puntos previos que acerca de los elementos constitutivos del capital pueden presentarse, los enumeramos siguiendo á ROSCHER (3) que escribe forman el capital las siguientes categorías de bienes: las mejoras de las tierras, como obras de desecación, de riego, etc.; obras públicas, edificios, talleres, almacenes, casas para habitar (4), caminos y toda clase de vías de comunicación; las máquinas y herramientas de todo género; los animales de labor y los útiles, en cuanto el hombre procura que nazcan, los sustenta y los adiestra; las primeras materias; las materias auxiliares que se consumen sin incorporarse al nuevo producto, como el carbón de las fraguas, el cloro para blanquear las telas; los medios de sustento ó existencia, de que es preciso hacer un adelanto temporal á los productores, hasta el momento en que han concluido su trabajo; las provisiones del comercio, que el mercader ha de conservar siempre en el mismo estado para surtir á su clientela; el dinero, en su calidad de instrumento vital de todo tráfico; y, por último, capitales inmateriales, la instrucción, los talentos, la destreza adquirida, etcétera (5).

(1) No tratamos de si la moneda y el crédito son elementos del capital, porque en la *Segunda parte* de nuestra obra y en los capítulos correspondientes estudiaremos esta materia.

(2) *Principios de Economía política*, pág. 42, vol. I, págs. 92 y 94.

(3) *Ibidem*, págs. 91 á 95.

(4) Esta es la excepción señalada; no creemos sean un elemento las casas para habitar, en virtud de las reflexiones hechas en este mismo capítulo.

(5) Acerca de los elementos del capital, véase RICA-SALBERO. Monografía citada págs. 71 á 85.

CAPÍTULO XVII.

Divisiones del capital.—Capital fijo y circulante.—Orígenes del capital.—Causas que acrecientan y fomentan el ahorro.—El capital limita la industria.—Se consume y reproduce de un modo indefinido.—Los agentes naturales.—Las escuelas económicas en lo que concierne á esta fuerza productiva.—Cantidad limitada é ilimitada de los agentes naturales.

Terminada la parte general del estudio que comenzamos en el anterior capítulo del capital, debemos ya principiar la concerniente á sus especies ó divisiones, fuentes, desarrollo, consumo y reproducción, dentro de la economía, estudiando de qué modo interviene en la producción económica, y especialmente en lo que á la industria atañe. Para realizar tal propósito, debemos ante todo fijar nuestra atención en las divisiones que hacen los autores del capital, que influyen según su parecer de un modo directo y grande en las sucesivas investigaciones, en las conclusiones que después podremos formular como resultado del examen que hagamos; nosotros no seguiríamos el ejemplo de los economistas, si no fuese por el alto concepto que tenemos de una clasificación que del capital se hace, á la cual concedemos un interés que estimamos no merecen todas las demás, en un estudio sumario del capital. Distinguen algunos á éste, en *ocioso y durmiente*; llaman del primer modo á los fondos que no encontrando el empleo que sus dueños quieren darles, están al acecho de la ocasión, del negocio en que utilizarse; durmientes, á los que ora por su insignificancia, ora por la determinación de su propietario, no se pueden ó quieren colocar en la producción nueva: tanto á unos como á otros, no los consideramos como capitales verdaderamente por faltarles la condición que los distingue, la señal característica, su empleo en la producción; en realidad se reducen á riquezas que están ó esperando

el momento, ó la coyuntura de pasar á la categoría de capitales, pero que todavía no han llegado á serlo.

Otros economistas dividen el capital en *productivo é improductivo*; dado el concepto del primero que como técnico tenemos, excusamos decir si admitiremos esta clasificación: el capital á que estos autores llaman improductivo es la riqueza; únicamente el primero, ó sea el que califican de productivo es para nosotros verdaderamente capital; estos términos no denotan otra cosa, ni parten de otro fundamento que el del error, de la confusión en que incurren muchos, tratándose de riqueza y capital, cuyos límites no advierten no obstante su claridad.

ROSCHER dice que los capitales, según el fin á que se destinan, pueden dividirse en dos clases: unos auxilian la producción de los bienes materiales, los otros concurren para producir bienes personales ó relaciones útiles: que los primeros figuran en las obras modernas como *capitales productivos* por oposición á los *capitales de consumo* (1). MALTHUS y RAU (2), no aceptan esta distinción. RAU escribe que los productos que entran en la fortuna nacional, ora sirven para trabajar en el aumento de los bienes que constituyen ésta y forman el capital, ora procuran ventajas inmediatas, satisfacen las necesidades del hombre y se pueden llamar productos consumibles, fondo de consumo. Entienden que este prostrero debe ser estimado como capital, J. B. SAY, MAC-CULLOCH, STENLEIN y HERMANN (3). Según el primero de estos tratadistas, hay capitales que son productivos de utilidad ó de placer, y que por lo tanto no se pueden colocar, ni en la clase de los capitales que sirven para producir objetos materiales, ni en la de los absolutamente inútiles. De este número son las casas útiles como habitación, los muebles, los objetos de ornato ó de adorno que contribuyen á hacer más agradable la vida y cuyo consumo es lento. El último asegura que una casa es un capital que procura una utilidad inmediata, á lo cual observa con razón RAU, que la utilidad que nos proporciona esa casa no es un bien material, y no aumenta por

(1) Obra cit., tom. I, pág. 95.

(2) *Definiciones*, cap. X. *Tratado de Economía nacional*, párr. 51.

(3) SAY. *Tratado de Economía Política*; tom. I, pág. 371. MAC-CULLOCH. II t. pág. 2. STENLEIN, tom. I, pág. 333.—HERMANN. *Ensayos de Economía Política*; pág. 6).

consiguiente la riqueza nacional. No admitimos esta división, porque contradice la definición científica, el concepto filosófico que hemos expuesto del capital.

En este mismo caso se encuentra la división que hace Mr. GIDE ⁽¹⁾ entre capital *lucrativo* y *productivo*, que si para los que no examinen la cuestión económicamente podrá parecer plausible, carece del fundamento, del carácter científico necesario por atender en la determinación de lo que es capital á otras condiciones que las de su empleo en la producción, falta que sería mucho más reprochable á aquel autor, si aunque contradiciéndose no reconociera implícitamente su error al decir: «Los primeros (capitales lucrativos) son aquéllos que producen ó dán un producto ó renta á una persona; los segundos (capitales productivos) son los que enjendran una riqueza nueva en el país, y son los únicos á los que conviene en un lenguaje científico reservar el nombre de *capital*». En esta clasificación, en suma, se atiende al carácter privado ó público del postrero. *Capital muerto* y *capital productivo*, como en las divisiones precedentes, el término á que debe concretarse nuestro examen es al primero, pues respecto al segundo su calificativo suministra la prueba de nuestra conformidad; refiriéndonos á aquél hemos de decir que si por tal se entiende el que por estar íntimamente ligado á la producción no lo podemos en el momento utilizar, no encontramos razón para desechar tal concepto, que podrá ser prácticamente más ó menos útil, pero que no está reñido con los principios científicos, por lo menos tal como nosotros lo concebimos; pero si se dá al capital muerto la vulgar acepción, comprendiendo en él lo que no es un medio de producción, ni mucho menos empleado en ella, entonces no hay para qué apuntar nuestra divergencia.

Se ha dividido el capital en *material* y *moral*, ó *inmaterial*. El primero se compone de productos invertidos en la industria; el segundo de las aptitudes ó propiedades de los trabajadores, de su instrucción y sus talentos, de la destreza y habilidad adquiridas por los empresarios y por los obreros. SMITH considera como un capital estas dos últimas ⁽²⁾; SAY llega á decir que un

(1) *Principes d'Economie Politique*, pág. 148.

(2) *Riqueza de las naciones*; tom. II, pág. 197.

hombre adulto es un capital acumulado (1); MAC-CULLOCH ha escrito: «Todo adulto puede ser considerado como una máquina que ha costado veinte años de constante afán y una suma considerable para su construcción (2); para BLANQUI el hombre y su inteligencia forman el capital moral de una nación; la inteligencia es el más precioso de los capitales, pues el oro no es nada sin el pensamiento, y el pensamiento lo es todo (3). De este modo de pensar es el Sr. CARRERAS y GONZALEZ (4), que llama objetos á las dotes morales, físicas é intelectuales adquiridas por el trabajador. Si creemos á BOCCARDO, la ciencia y la virtud deben estimarse como grandes capitales, porque exigen largas y ásperas fatigas á los que quieren poseerlas, y son los más importantes de todos porque sin su auxilio no sería dable poseer los demás (5). Mas de muy diverso modo juzgan este punto HERMANN (6), RAU y SCHAFFLE. El segundo afirma que cualquiera que sea el papel de las cualidades del hombre en la producción no son más que bienes personales, y no forman parte de su fortuna; ¿no es, en efecto, un grave error clasificar al hombre entre los bienes materiales que se destinan á su consumo y á su bienestar (7)? El tercero formula el parecer de que el concepto económico del capital puede comprender á lo más las riquezas estudiadas bajo el aspecto de la Economía, á que pertenece sólo la utilidad externa de limitada disposición, esto es, las riquezas reales capaces de tener valor; los capitales, inmateriales, de ideas, de aptitudes, etc., no obedecen á las leyes económicas (8).

También observa SCHAFFLE que convertir los proletarios en capitalistas por designar la capacidad de trabajar como un capital, es cosa contraria al concepto del mismo, que debe ser facultad de poseer riquezas productivas externas; cuando SCHILLER escribía *Los bandidos*, poseía en verdad un considerable capital de cultura, pero por su desgracia no era capitalista.

(1) *Curso completo de Economía Política*; tom. I, pág. 285.

(2) *Principios de Economía Política*; lib. II, cap. II.

(3) *Curso de Economía industrial*; tom. II, páginas 51 y 52.

(4) *Tratado didáctico de Economía Política*; pág. 84.

(5) *Tratado de Economía Política*; tom. I, pág. 160.

(6) Obra cit.; pág. 53.

(7) *Tratado de Economía nacional*; párr. 129.

(8) *Sistema social de Economía humana*; pág. 129.

Nosotros pensamos del mismo modo: somos consecuentes con nuestra doctrina acerca de la riqueza y de la noción del capital; fuera opuesto á la índole de la ciencia creer que pueden determinarse y aparecer como cantidades económicas las aptitudes adquiridas por el hombre, y mucho más el mismo hombre.

No en sí misma, sino por sus aplicaciones, tiene importancia suma la división del capital en *individual ó nacional*, que hacen muchos autores, siguiendo á J. B. SAY (1); comprendiendo entre los primeros los que cada particular tiene, y entre los segundos el conjunto de los poseídos por los miembros de una nación, contando como uno de los primeros en ese cómputo el poseído por el Estado. En esta clasificación estimamos no cabe económicamente sustentar otra opinión que la expuesta por el señor SALVÁ en estas palabras: «Para nosotros no puede haber más que una sola propiedad...; para la geografía, la diplomacia y la estadística podrá existir todavía esa ficción del capital nacional, mas para la ciencia económica fuera mejor que no admitiese sino capital particular y capital del Estado. Desde el punto en que todo ó parte del primero, por su destino, por los derechos que puedan alegarse, ó en virtud del cambio, tengan carácter público, pertenecen al Estado. El impuesto, si es que llega á las raíces de la producción, convierte al capital particular en propio del Estado; la expropiación por causa de utilidad pública hace lo mismo.... El Estado, la nación, no pueden apoderarse de la suma total de los capitales particulares; en buenos principios, ni aun siquiera pueden encantar con el impuesto la menor porción de los mismos. ¿Qué quiere decir, pues, capital nacional? (2).»

Como dijimos al principiar la exposición de lo relativo á las divisiones que del capital se hacen, cuantas hemos examinado, y que son de las que principalmente se ocupan los economistas,

(1) *Tratado de Economía Política*, págs. 15 á 17 y 96.

(2) *Investigación acerca del capital*. Memoria citada, pág. 40. Respecto á la conveniencia del acrecentamiento del capital individual ó del Estado, diremos que es preferible se aumente el capital de los individuos que el del Estado, porque el uno se emplea en la producción, impulsado por el poderoso resorte del interés particular, y al aumentarse adquieren mayor vida las fuerzas vivas del Estado, condiciones que al otro faltan. sin embargo, el límite conveniente de uno y otro lo establecen de mútuo acuerdo la ciencia de la Hacienda y de la política, informados en los principios nada exclusivos de la Economía política.

no tienen verdadera trascendencia, ni aún importancia económica, por más que algunas puedan llamar nuestra atención considerándolas bajo otros puntos de vista; el interés de esta materia hállese concentrado en la clásica, debatida y, en una ú otra forma, por todos admitida división del capital en *fijo y circulante*, de que es autor A. SMITH, quizá inspirándose en QUESNAY; si bien el concepto en que empleaba aquellos términos, el modo como los comprendía, es diferente al en que actualmente se emplean y aceptan. Para el fundador ilustre de la Economía, *capital fijo* era el que, sin cambiar de poseedor ni de mano, produce interés, renta ó beneficio por el solo acto de utilizarse en la industria ó en la parte de la producción á que se destine; enumera entre ellos: 1.º las máquinas, etc., que facilitan y abrevian el trabajo; 2.º los edificios y construcciones dedicadas á la producción; 3.º las mejoras de las tierras; y 4.º los talentos útiles, adquiridos por los miembros de una sociedad; entendiéndose por *capital circulante* el que únicamente por su transmisión de mano en mano, por su cambio de dueño, produce los naturales efectos que la economía le asigna; enumera como partes de este último: 1.º el dinero; 2.º el fondo de víveres que están en poder de los proveedores, preparados ó dispuestos para su venta; 3.º las primeras materias que para futuros trabajos existen en los almacenes, fábricas y talleres; y 4.º las obras, los productos terminados, y que por una ú otra causa todavía no se han entregado á sus destinatarios ó consumidores (1). La mayoría de los autores han admitido la anterior división del capital en *fijo y circulante*, aunque no en el mismo concepto, con el alcance y significación en que la estableció aquel ilustre autor.

J. B. SAY entiende por capital fijo ó empleado (*engagé*), aquél cuyo valor y cuya productividad existen en ciertas formas permanentes en el movimiento productivo; y por capital circulante aquél cuya forma se consume y renace en el curso de las operaciones productivas, y cuyo valor y productividad radican en esos cambios de forma (2). RICARDO cree que la diferencia entre una y otra especie se descubre en la duración; la primera se consume lentamente, la segunda en breve tiempo (3).

(1) *Riqueza de las Naciones*, lib. II, cap. I.

(2) *Curso completo de Economía Política*, págs. 141 á 145.

(3) *Principios de Economía Política y del Impuesto*, págs. 22 á 23.

Opina STUART MILL, que ha hecho un profundo estudio de esta materia, que el capital se distingue en *fijo y circulante*, según que pueda emplearse una ó varias veces en la producción; en el primer caso será circulante, y en el segundo fijo (1). MANGOLDT, siguiendo la línea derivativa del concepto smithiano, iniciada por SAY y STUART MILL principalmente, dice con un verdadero espíritu científico: «*Capital fijo* es del que no se destruye en la producción sino su producto, su interés ó renta; y *circulante* el que en su forma, en su exterior constitución se destruye en la producción (2). WALKER, á pesar de que distingue entre capitales *fijos y circulantes* y *bienes muebles é inmuebles*, la verdad es que se inspira en la segunda de estas divisiones para establecer y decir lo que por cada uno de los términos de la primera juzga; así define el capital fijo, como el que por su índole propia no puede recibir destino diverso de aquél, para el que originariamente fué aplicado; y el *circulante*, por el compuesto de bienes ó productos que pueden fácilmente mudar de destino en la producción (3).

HERMANN establece la distinción que nos ocupa en el cómputo diverso de su valor con relación al resultado; del primero de los fondos acumulados sólo se aplica á la producción el uso y una parte del valor, mientras que del segundo se aplica todo el valor al mismo tiempo que el uso (4).

El autor de una monografía sobre el capital, RICCA-SALERNO, observa que para fundar la división que examinamos se fija en una circunstancia externa de poca importancia, que más bien se refiere á la circulación de los productos de todo género: que J. B. SAY confundió las formas con las especies de capital, y se refiere al mecanismo y no al acto de la producción, y por esto su división no comprende todos los casos, y en especial aquéllos en que un objeto puede utilizarse, ya como capital fijo, ya como capital circulante, y aquéllos en que un producto invertido en uno ó en otro de los dos sentidos no sufre transformación alguna de las transformaciones á que se refiere aquel autor ilustre; que

(1) *Principios de Economía Política*, vol. I, lib. I, cap. VI, pár. I.

(2) *Principios de Economía Social*, pár. IV.

(3) *Science of wealth*, lib. II, cap. VIII, págs. 208 y 209 de la traducción italiana de la *Biblioteca del Economista*.

(4) HERMANN. *Ensayos de Economía Política* (1874); págs. 233 y 234.

á la distinción de RICARDO puede extenderse la crítica de SAY, porque el discípulo de SMITH se atiene á un rasgo distintivo que no es de naturaleza estrictamente económica, y sí de una importancia secundaria; á lo que debe añadirse que, alejándose no sólo del concepto del acto productivo y de sus límites definidos, sino también de los de sus relaciones con el poseedor, y con las formas del capital, ha anulado en realidad toda división; y que HERMANN además de ser oscuro hace depender de los resultados obtenidos el diverso modo con que influyen los capitales en la producción (1).

Nosotros agregaremos á esta crítica sagaz que MANGOLDT no acierta al pretender que en el fondo circulante sólo se destruye la forma, el modo de ser externo, porque aunque esta apreciación sea filosófica, en Economía el valor sustituye y se estima como la entidad ó existencia misma, como justifica la teoría del consumo, y que AMASSA WALKER olvida que no existe en la naturaleza de la tantas veces citada fuerza productiva, la línea divisoria en que para mientes y busca un punto de apoyo.

Nosotros pensamos que acierta RICCA-SALERNO al examinar este punto. Este autor es de parecer que la distinción de las especies del capital deben provenir del concepto ó definición del mismo capital; el criterio para formularlas será tanto más exacto y completo cuanto más se acerque á la esencia de esa fuerza productiva y cuanto más exprese con claridad el diverso modo con que las dos clases funcionan y las consecuencias que de aquí se derivan. No basta fijarse en condiciones, circunstancias ó efectos de los dos linajes de capital como SMITH, SAY ó RICARDO, de suerte que no pueden constituir una diferencia esencial. STUART MILL escribe, como hemos visto, que el capital circulante se separa del fijo en que el primero puede emplearse una sola vez en la producción y el segundo más de una. Dando una forma más precisa á este pensamiento, diremos que el capital circulante es el que se utiliza en una sola producción, y que por este motivo debe encontrar en el producto una absoluta equivalencia, y el fijo es el que se utiliza en una série sucesiva de producciones, y que por este motivo debe encontrar en el

(1) RICCA-SALERNO. *Sobre la teoría del capital*; págs. 86 á 90.

producto una compensación correspondiente al consumo parcial que ha sufrido (1). GIDE (2), KLEINWACHTER (3), LAVELEYE (4), RODRIGUES DE FREITAS (5) y otros muchos que han escrito como los anteriores en estos años últimos, se deciden por el parecer que hemos expuesto en términos generales; pero creyendo que las dificultades y controversias que en este punto han surgido, se derivan de lo impropio y defectuoso de la terminología, de las voces *fijo y circulante*, proponen su sustitución por otras que cada uno presenta, teniendo en cuenta éste ó el otro carácter de aquellos miembros de la división. El economista portugués RODRIGUES DE FREITAS (6), fijándose en la facilidad ó dificultad con que unos se incorporan á los nuevos productos, los llama transformables, é intransformables á otros, que naturalmente corresponden á los que generalmente designan por fijos, como aquéllos á los circulantes.

STANLEY JEVONS, teniendo presente que unos capitales por su pronta y rápida destrucción, por incorporarse á uno ú otro objeto, por su paso de producto á producto, no adquieren un carácter fijo, no se individualizan, ni reaparecen en ningún artículo, ó bajo determinada y constante forma, al contrario de lo que sucede con otros, denomina especializados y no especializados (7). KLEINWACHTER llama al capital fijo de *implantación ó instalación*, y al circulante de *ejercicio* (8).

Nosotros, sin llegar ni mucho menos á aseverar que los nombres de fijo y circulante sean los propios y únicamente los que deban emplearse, tampoco estimamos que los diferentes propuestos para reemplazarlos sean mucho más adecuados y objetiven hasta tal punto el pensamiento al que sirven de expresión, que lo hagan perceptible desde luego, y sin explicación

(1) *Sobre la teoría del capital*; págs. 91 y 92.

(2) *Principes d'Economie politique*. págs. 163 y 164.

(3) SCHOMBERG. Op. cit., cap. V, pág. 247.

(4) *Elements d'Economie politique*, págs. 88 y 89.

(5) *Principios de Economia Politica*, págs. 111 á 114.

(6) *Ibidem*; este autor hace además una nueva clasificación en estos tres términos: capitales fijos, circulantes y productos concluidos.

(7) Citado por RODRIGUES DE FREITAS en su Op. cit., pág. 113.

(8) SCHOMBERG. Op. y loc. cit.

prévia, que es lo que ha conseguido la opinión general con los calificativos usados que no deben variarse.

La importancia de esta división ó clasificación del capital se reconoce por cuantos autores de economía escriben, lo mismo por los de unas que de otras escuelas; todos coinciden en que para la producción, que para la circulación, la distribución y el consumo, tiene trascendencia grande la proporción en que se encuentre uno respecto del otro (1). El *capital fijo* como no puede emplearse en otro destino que aquel para que se destine originariamente, como muchas veces no sólo al querer cambiar su uso se perdería la porción mayor de su valor, sino verdaderamente el todo, como ocurriría con las traviesas y rails de una línea férrea que se quisieran utilizar para otro fin, como el de primera materia para construir una locomotora, ó el de la que una de estas, tuviera para fabricar pernios ó clavos; ha de reflexionarse al crearlo si no sentiremos un día la necesidad de convertirlos en capital circulante, que al contrario de los fijos, se prestan con facilidad suma á transformarse en aquéllos. Innecesario es decir que la industria, que la producción no pueden existir, ni alentar sin el justo concurso de ambos géneros de capital; lo prueba de un modo muy estimable RODRIGUES DE FREITAS, con un simple ejemplo: ¿qué harán, pregunta, hábiles obreros sin herramientas aplicables, y qué empleo útil pueden obtener las mismas en manos inexpertas (2)? La respuesta es la más elocuente y decisiva defensa de la imprescindible armonía que entre una y otra forma de capital debe existir. Dicho lo que en la formación del capital fijo ha de considerarse, debemos igualmente advertir que en la del capital circulante, ha de tenerse muy en cuenta que si se crea en perjuicio del fijo excediendo á este más de lo debido, entonces terminaría por perjudicarse á sí propio, no hallando empleo, no circulando, no pudiendo por falta de consumo de la forma en que exista, pasar á otra, y por consiguiente, disminuyendo en su valor.

(1) KLEINWAECHTER dice á este propósito: «la distinción entre estas dos formas de capital tiene importancia para la determinación y el cálculo del coste de producción. Op. y loc. cit., pág. 248.—El Sr. SALVA, cree que el capital fijo representa el coste de producción, y el circulante el consumo, deduciendo de esto lo interesante que es su armonía. Memoria citada, pág. 63 y sigs.

(2) *Principios de Economía Política*, pág. 112.

Expuestos estos principios, y siendo preciso reconocer en cuanto á la proporción en que deben estar ambos capitales, dos géneros de consideraciones esenciales que á continuación presentaremos: con GIDE (1), RODRIGUES FREITAS (2) y otros economistas, diremos que juzgamos útil el aumento del capital circulante sobre el fijo, por la facilidad con que sin ningún obstáculo ni pérdida se convierte el mismo en fijo, en cuanto fuere necesario ó conveniente; expuesta esta idea, hé aquí las advertencias ó reglas referidas: 1.º en la formación de los capitales fijos que como el canal de Suez ó Panamá, el túnel de Mont-Cenis ó el de Saint-Gothard, pueden reputarse como eternos, se exige por parte de la Economía que se abra una cuenta entre el gran trabajo que requieren, y las ventajas que se derivarán del mismo para saber después de hacer un cálculo del trabajo que ahorren cuándo se llegará á pagar con éste el primero, ó lo que es lo mismo, el momento en que se habrá reintegrado la humanidad de sus adelantos: 2.º la creación del capital fijo, si no ha de ser antieconómica, ha de hacerse con esta previsión: ¿conviene ó no prescindir de las ventajas de un capital inmenso y que después en otra forma no se ha de poder utilizar, arriesgar el resultado de sacrificios y esfuerzos infinitos, por las ganancias, por el ahorro que para la sociedad que lo ejecute se obtenga en un plazo de medio siglo, de una ó dos centurias? ¿Las eventualidades del porvenir hacen ó no conveniente que tales riesgos se corran, y en esas han de contarse, no sólo las políticas (3), sino las científicas, (4) que pueden, ó destruir lo que por no haber compensado á la nación de que se trate de sus impensas y gastos, y no poder sustraerse en circunstancias dadas de las malas pasiones, de enemigo vencedor, ó ulteriores descubrimientos convertir en inútiles, sufriendose

(1) Op. cit., págs. 164 á 166.

(2) Op. y loc. cit.

(3) Por esto vemos que los pueblos, cuya constitución política no tiene garantías, carecen de capitales fijos, y no de circulantes, que fácilmente pueden sustraerse á las asechanzas del exterior.

(4) En virtud de ellas, grandes obras, costosísimas empresas quedarían sin utilidad; ¿quién nos asegura hoy que al enterrar en un túnel ó un canal miles de millones antes de los dos siglos que tardarán para amortizarse aquéllos, el transporte, el comercio no tenga otros medios ó rutas? ¿Y entonces no habrá en realidad una cantidad dada de trabajo que se habrá gastado inútilmente?

en uno y otro caso pérdida inmensa por la economía nacional primeramente, y por la social en postrer término (1)?

Véase cómo no es prudente aumentar el *capital fijo*, sino el *circulante*; como regla general, y en cuanto en esta materia puede darse, estimamos que todo capital que tratándose de una persona individual tarde en reconstituirse algunos años, y si de una entidad jurídica un siglo, habrá de juzgarse en principio improductivo (2).

Terminado punto tan interesante de nuestro estudio, pasamos á tratar de otro no menos importante, que sirve de arma á los sistemas socialistas y comunistas modernos: el del origen ó fuentes de donde procede, de que emana el capital. Para llegar al cabal conocimiento de esta materia nos servirá de guía el siguiente primordial é incontrovertible pensamiento: el capital hijo de la riqueza no puede tener otro origen que el de la industria, considerándolo en absoluto, y ya en su aplicación misma y como muy importante también algún otro elemento ó circunstancia; la riqueza nace, prescindiendo del capital, de los agentes naturales y el trabajo; estos mismos por el orden que se expresan serán los orígenes primeros, esenciales del primero, y así como sin aquéllos el segundo no se concebiría, así investigando cuidadosamente, llegando al último extremo del análisis en el origen del capital nos encontraremos con los agentes naturales solos, como prueba con el siguiente ejemplo el Sr. SALVÁ: «Si algunos hombres fueren arrojados á una isla desierta, desnudos y sin provisiones, aunque fuesen muy industriosos perecerían indefectiblemente, á no ser que los frutos de la dicha isla fuesen propios para su nutrición, que estuviesen maduros y en cantidad bastante para que los recién llegados pudiesen es-

(1) Los peligros á que un país se expone aumentando imprudentemente el capital fijo á costa del circulante, se comprueban por LAVÉLEYE (Op. cit., pág. 89), recordando las crisis de 1847 en Europa, y las de 1853, 1873 y 1877 en América, por haber empleado grandes capitales en la construcción de ferro-carriles.

(2) Bajo este punto de vista los romanos eran dignos de censura, como lo son de alabanza los norte-americanos. Véase la citada *Memoria* del Sr. SALVÁ (págs. 65 á 71), y los siguientes autores que el mismo cita: RAU, *Tratado de Economía nacional*; párr. 131 y 132.—CHEVALIER, *Cours d'Économie Politique*; vol. I, pág. 371.—ROSCHER, *Principios de Economía Política*; párr. 44, vol. I, pág. 99.—BAUDRILLART, *Manuel d'Économie Politique*; págs. 137 á 139.—STUART-MILL, *Principles of political economy*, vol. I, págs. 110 á 114.—COURCELLE-SENEUIL, *Traité d'Économie Politique*; vol. I, págs. 349 y 350.

perar nuevos y futuros auxilios de su industria... (1)» Con esto queda virtualmente refutada la teoría de KARL MARX (2), enunciada en su célebre definición del capital: «es el trabajo cristalizado», que tendría razón de ser si no prescindiera en absoluto del valioso y extraordinario concurso que presta la naturaleza en la producción, anulando por su base todas las deducciones y razonamientos que de tan falsos fundamentos desenvuelve.

Respecto si el ahorro es origen del capital no hay unanimidad de criterio, sino que por el contrario cada autor puede decirse tiene su opinión formada, casi independiente de la por otros sostenida. ¿Es el ahorro, como creen algunos autores, y entre ellos SENIOR, el único factor de la producción capitalística, ó como dice MACLEOD no es en manera alguna producto el capital de la economía? No pensamos nosotros ni de una ni de otra forma, como parece que principia á generalizarse la opinión de los modernos economistas; para proceder con método conviene decir lo que concebimos en el ahorro, que es el sacrificio, la abstinencia que se impone un hombre, un pueblo, ó la sociedad, el hecho negativo de no consumir en el momento presente todas las riquezas ó parte de las que á su disposición tengan, con objeto de prevenir y satisfacer futuras necesidades, y sobre todo de dedicarlas á ulteriores producciones; ahora bien, como la riqueza ahorrada, como la parte que del inmediato consumo se reserva y guarda, ya hemos visto de dónde procede en último extremo, claramente se comprende que el ahorro no puede considerarse sino relativamente como origen segundo del capital, ó mejor todavía, como ha dicho el Sr. SALVÁ (3) refiriéndose á las impugnaciones de que es objeto STUART MILL por las contradictorias afirmaciones que en este punto hace, la causa eficiente de su acrecentamiento.

Esta teoría en el fondo han sostenido lo mismo SMITH (4) que STUART MILL (5), pues en oposición á cuanto se ha sustentado en contra, en lo que al primero se refiere, lo cierto es que aquel sabio sólo repetidamente dice que es causa de acrecentamiento,

(1) *Investigación acerca del capital*; cap. VIII, pág. 72.

(2) *El capital*.

(3) Memoria citada; pág. 74.

(4) *Riqueza de las naciones*; lib. II, cap. III.

(5) Op. cit.; lib. I, cap. IV, párr. 4.º, vol. I, pág. 82.

no indicando cuál sea su origen; y en lo que al segundo concierne, debe recordarse escribe que sin el ahorro el capital no se aumentaría; la misma doctrina defienden muchos, ó la mayoría, por más que en apariencia expresen, como es natural, sus pensamientos de forma diferente, así nosotros no estimamos como mucho atrevimiento suponer están conformes JOURDÁN, cuando al tratar del ahorro como origen del capital, afirma que aquél se descompone en estos tres términos: trabajo, abstinencia y empleo útil (1); LAVELEYE al opinar que el ahorro es sólo provechoso cuando se dedica á la producción (2); CAUWÉS cuando escribe: «En resumen, el ahorro da incremento al capital nacional siendo bien regido, dirigiéndose á impedir los consumos inútiles, á fin de extender en lo porvenir los consumos indispensables ó útiles (3);» KLEINWAECHTER al asignar como causa de la formación de los capitales el mismo acto, ó más bien el espíritu de ahorro ó laboriosidad (4); HERVÉ BAZIN (5) también participa de estas ideas. En ese concepto, relativo con el SEÑOR SALVÁ (6), diremos que el ahorro es la segunda fuente del capital, pues si bien no basta para explicar el nacimiento y formación de la fuerza productiva que investigamos, es indudable que, gracias al mismo, valores acumulados, nuevos y de suma importancia, se apartan del consumo primero y se consagran á la producción después. Todo lo que un hombre destina á sustentar otros trabajadores, que no son su propia persona, debe ser producto del ahorro; necesario es que alguno haya reunido este fondo y se haya abstenido de gastarlo. Podemos afirmar que todo aumento del capital es el resultado del ahorro.

RICCA SALERNO opina que la formación del capital está en armonía con el concepto del mismo; que así como el dicho concepto se constituye por dos elementos, uno genérico (riqueza producida) y otro específico (aplicación productiva), la citada formación se debe igualmente á dos causas correlativas, la industria, origen del primer elemento, y el ahorro, comprendido

(1) *Cours analytique d'Economie Politique*; pág. 138.

(2) *Eléments d'Economie Politique*; lib. II. chap. V, párr. 2.º.

(3) *Précis du Cours d'Economie Politique*; vol. I, pág. 182.

(4) SCHOMBERG. *Op. cit.*, pág. 250.

(5) *Traité élémentaire d'Economie Politique*; 2.ª édition (1835) págs. 154 y sigts.

(6) Memoria citada; pág. 74.

en una significación rigurosamente científica, origen del ahorro; de suerte que el capital nace de la industria y del ahorro: la una constituye la causa mediata, la otra la causa inmediata (1). Hemos visto ya que en el comienzo de la producción esto no es posible, porque las riquezas naturales apropiadas por el hombre dieron el sér y la vida á los primeros capitales; más tarde, andando el tiempo, la idea es exacta, pero sin aplicaciones científicas; y más propio sería decir el trabajo en lugar de la industria, á no ser que tomemos esta voz en muy lato sentido.

Algunos escritores niegan que el ahorro sea causa del capital, porque generalmente la posesión de riquezas se debe á la inteligencia y á la habilidad del hombre; y con frecuencia se deriva de sucesos independientes de la voluntad, y que conciernen á condiciones sociales y naturales que en el mundo económico forman la ocasión ó azar; así pensaba LASSALLE (2), por otros se pretende que la doctrina común de los economistas adolece del defecto de no distinguir el capital en el aspecto puramente económico (social), del capital en el aspecto de los particulares, y de retraer la série de los momentos necesarios para que surja el capital al último y decisivo; esta es la opinión de WAGNER (3). Los precitados autores confunden la formación del patrimonio y del capital, y se refieren á cuestiones de orden histórico y jurídico.

El acrecentamiento del ahorro obedece y se explica por múltiples causas, objetivas é históricas las unas, subjetivas y morales las otras; el Sr. SALVÁ escribe acerca de las primeras: «En las épocas de poca cultura, la guerra y el pillaje pusieron en manos ajenas el capital que poseían los vencidos. Aun en los Estados en que la propiedad gozaba de alguna protección, si la abstinencia formaba nuevos capitales, no era voluntaria sino forzosa. Así aconteció en la antigüedad griega y romana..... Después de la Edad Media el progreso legal y económico ha permitido que todos pudiesen ahorrar, y que la misma persona á quien se debe el ahorro goce de los beneficios que produce la

(1) *Sobre la teoría del capital*, pág. 118.

(2) *Herr Bastiat-Schulze von Delitzsch, etc.*, pág. 27 y siguientes.

(3) RAU-WAGNER, *Lehrbuch der politischen Oekonomie*, 1876, pág. 318.

abstinencia (1), y aun á otros que pertenecen á otros tratados de la misma ciencia económica. El ahorro, no siempre, pero en un gran número de casos tiene por móvil y por efecto aplicar la riqueza á la industria, al movimiento de los negocios. Si el ahorro no crea la riqueza, imprime á una parte de la misma la dirección, por virtud de la cual llega á ser un elemento productivo (2). Aun cuando supongamos creación de grandes valores, por la destreza y la fortuna, su consumo es posible en breve tiempo, y de un modo inútil inmediatamente para la producción; por más que no lo sea para las personas laboriosas que venden los productos destruidos en ese consumo; de todas suertes, este caso no es más que una excepción.

WALKER (3), LAVELEYE (4), ERSKINE MAY (5), STUART MILL y otros muchos estudian con profundidad la importancia que las instituciones políticas ejercen en el aumento del ahorro, en el acrecentamiento del espíritu de laboriosidad, del que emana. Que las circunstancias históricas y de actualidad tengan tanta importancia, se explica perfectamente por las morales que, como las anteriores, examinaremos con palabras del Sr. SALVÁ (6), que son estas: «Estudiado el ahorro bajo su aspecto moral, hallaremos que su raíz se descubre en tres atributos del hombre: la previsión, la inteligencia, la frugalidad. Para determinarse á formar un capital es necesario prever lo porvenir, sacrificarle lo presente, ejercer un noble imperio sobre nosotros mismos y sobre nuestros apetitos; resistir, no solamente el atractivo de los goces actuales, sino también el aguijón de la vanidad y los caprichos de la opinión, siempre parcial para con los caracteres negligentes y pródigos. Las condiciones morales del

(1) El Sr. SALVÁ presenta como ejemplo de la acumulación capitalística por la clase del pueblo, en el siglo XV, el del desgraciado Santiago Coeur, en tiempos de Carlos VII. En el reinado de Isabel de Inglaterra, añade el mismo autor, las ciudades comerciales inglesas y las personas del estado intermedio eran ricas y prósperas; los holandeses, aun los más ricos, se sometían á la más severa economía. (Memoria citada, págs. 74 y 75.) Hoy vemos, diremos nosotros, que todo país civilizado hace ahorros, cuya cuantía fluctúa en armonía con su riqueza y condiciones políticas y de estabilidad.

(2) RICCA-SALERNO. *Sobre la teoría del capital*, págs. 119 y 120.

(3) Op. cit., pág. 216.

(4) Op. cit., págs. 12, 64 y 67.

(5) *La democracia en Europa*.

(6) Loc. cit., pág. 75.

ahorro son el orden, la previsión y el imperio sobre nosotros mismos. No hay nada más opuesto á la formación del capital que ese espíritu infantil é irreflexivo que sólo vive para lo presente y no se cuida del porvenir. Desde los primeros grados de cultura de la sociedad hasta los superiores y célebres puede notarse una progresión ascendente; cuanta más civilización y policía el ahorro es más intenso, más frecuente, mejor comprendido; excusado es decir que también es más fácil».

Finalmente, además de los anteriores orígenes del capital, señalaremos otros dos como el anterior, de orden histórico y no primarios; uno el establecimiento de relaciones fecundas, de invenciones científicas, cuya ventaja ya es general, ya es individual, cuando adquieren un valor en cambio (1); el otro, el sólo aumento de las rentas por las aplicaciones, nuevas máquinas é inventos de un pueblo, cuya marcha es progresiva y cuya energía en el deseo de acumulación toca y raya en los límites del exceso.

MACLEOD (2) y HERVÉ-BAZIN (3) señalan como causas del capital el crédito; nosotros no los seguimos, pues el crédito no puede confundirse con el capital, como probaremos en otro capítulo. KLEINWAECHTER (4) trata de la formación del capital en el sentido de sustancia capital (KAPITAL-VERMOEGEN), considerando esta sustancia capital como una parte de la sustancia (PATRIMONIO VERMOEGEN) de una referida economía, y subdivide esta:

I. Bajo el punto de vista social: A. El aumento del capital, por efecto del que viene también al mismo tiempo á aumentarse la sustancia que lo representa de esta economía social (5). B. El aumento del capital sin aumento á la vez de la sustancia que

(1) La brújula aumentó el valor de los barcos y la cuantía de los capitales empleados en su equipo, como las líneas férreas duplican el valor de las tierras por donde atraviesan.

(2) Op. y loc. cit.

(3) Op. y loc. cit.

(4) SCHOMBERG. Op. cit., págs. 250 y 251.

(5) Este aumento de capital puede provenir: 1.º de un modo *normal y ordinario* mediante la producción de nuevos bienes-capitales (empleos en nuevas fábricas, construcciones, puertos, etc.) 2.º de un modo *anormal y extraordinario*; por ejemplo, á consecuencia de una guerra victoriosa, el pueblo vencedor se hace dueño de nuevos medios de producción (un ferro-carril).

comprende (1).—II. Bajo el punto de vista de la economía privada: *A.* El aumento de capital sin aumento de la sustancia (patrimonio) en que consiste (2). *B.* El aumento de capital con aumento de la sustancia (patrimonio), que comprende; puede conseguirse de muchos medios. Es decir, concluye este autor, que en cuanto al aumento del capital privado concierne, las causas de su acrecentamiento se pueden subdividir en dos: 1.º causas individuales ó que dependen de las personas ó actos de los capitalistas; 2.º condiciones generales, efecto de hechos independientes de la voluntad de los individuos. Las causas señaladas por el distinguido economista alemán, adolecen en primer término de un carácter nacional, limitado y estrecho, que ante los ilimitados espacios económicos dá margen á que distinga aumentos del capital donde realmente para la economía humana no hay sino cambio de dueño de los mismos; en segundo lugar, tratándose de la economía privada, enumera como causas de aumento de capital, que ante la economía no lo son, y finalmente, como no estudiamos más que la Economía Política, no creemos pertinente la aplicación que hace este miembro de los *Katheder-socialisten*, de dividir el estudio de las causas originarias, del aumento del capital, bajo el concepto de la economía social y después del de la privada.

Primero por SMITH (3), luego por numerosos economistas, y especialmente por STUART MILL (4), se ha sostenido que el capital viene á establecer una infranqueable barrera, un límite imposible de saltar por la industria en su desarrollo y desenvolvimiento. Esta regla ó principio que aparece desde el primer momento ante el juicio tal como es, como indubitable, como de una inflexible lógica ha sido sin embargo negado por dos eminentes economistas, francés el uno, inglés el otro, COURCELLE SENEUIL y MACLEOD. Según opinión del compatriota de J. B. SAY, las fuerzas productivas pueden ser sustituidas las unas por las

(1) Este aumento de capital puede provenir: 1.º mediante la conversión de los bienes (sustancia) de gcece en medios de producción (edificios de lujo convertidos en oficinas). 2.º mediante la conversión de créditos sobre el extranjero en sustancia capital.

(2) Ese aumento puede verificarse de los modos mismos referidos con respecto al número I, letra *B.*

(3) Op. cit. Lib. IV, cap. II.

(4) Op. cit. Lib. I, cap. V, vol. I, pág. 75.

otras, al formar una potencia productiva determinada, es dable, dice, obtener un resultado igual, ya del empleo de una fuerza muscular dada, ya del de una máquina que sustituya el trabajo-ahorro con el trabajo muscular (1); entendemos de acuerdo con el SR. SALVÁ que fuera de muy limitadas ocasiones, y particularísimos casos, la teoría de COURCELLE-SENEUIL no tiene fuerza alguna, pues en absoluto no se puede ni aun pensar en suprimir el capital de esta suerte, ni en sus fracciones, para conservar igual á sí misma la potencia productiva. MACLEOD encuentra inexacta la aseveración de que el capital limite la industria, porque hoy, el noventa por ciento, y según él con mayor exactitud, el noventa y nueve por ciento de las industrias se basan en el crédito, al que STUART MILL y nosotros no admitimos como capital (2); ¿tiene razón este economista? Evidentemente no, y el por qué salta á la vista: MACLEOD no ha notado sin duda alguna el fondo, lo que acontece finalmente en los casos que cita, y es que hay en todos los casos un capital efectivo, real, positivo, que se emplea y arriesga en la producción, sin el cual sería imposible la industria (por lo que es su límite), no significando el crédito sino una relación personal, por virtud de la cual el que no tiene un capital que quiere colocar en la producción, lo consigue del que lo tiene; pero ni se emplea más que un capital, ni la parte de interés que el prestamista recibe es sino parte del producto nuevo que saca el prestatario, ni en caso de desgracia desaparecerá improductivamente, como en ningún caso correrá riesgo más que el capital primitivo, relación que si en los sucesos es muy importante al dar medios á quien no los tiene, y permitir se pongan en juego productivamente agentes, elementos que de otra manera no hubiesen salido de su inacción, no es motivo para negar la especie de que el capital siempre limita la industria: el capital, ha dicho el SR. SALVÁ, es el primero, la víctima elegida para ser sacrificada en aras del error y del obstáculo: «las columnas del Hércules del mundo industrial; para producir es de toda evidencia indispensable, perder primero, destruir en su forma y peculiar modo de ser valores, objetos, bienes existentes, y como los actos en que estos

(1) *Traité theorique et pratique d'Economie Politique*, vol. 1, pág. 122.

(2) Op. cit., págs. 229 y 230.

se verifica preceden y son precursores de las modificaciones en que la producción termina, no es posible admitir otra proposición que la que procuramos demostrar en esta parte de nuestro trabajo (1).»

Para concluir lo que atañe al rápido examen que del capital como elemento de producción venimos haciendo, réstanos hacer breves y poco profundas observaciones sobre una cuestión de verdadera trascendencia dentro de la materia, y es la de la doble naturaleza del capital para consumirse y reproducirse, de destruirse y perpetuarse.

El capital posee una cualidad singular: al propio tiempo que desaparece y se destruye, que se consume, siempre y cuando tales hechos ocurran en su empleo útil, tal como es el natural á consecuencia de esas mismas operaciones, reaparece, se reproduce y forma en lo venidero capitales nuevos; como el hombre considerado como individuo, muere, se consume; mas las generaciones subsisten siempre, aumentando su número, hijos los que viven de los que fueron, como son los capitales actuales creación de los anteriores. Este fenómeno tiene una fácil explicación si se tiene presente, que como dice COURCELLE SE-NEUIL, la destrucción aparente no es sino una transformación ó metamorfosis; así como para la ciencia, la mecánica y la química, el sér y la existencia se conservan y dilatan, y la materia, la sustancia sean las formas que adquiera de cualquier linage, sean sus transformaciones tantas como nos imaginemos, no disminuyen en un ápice, así el valor y utilidad de los objetos siempre que se empleen reproductivamente, para Economía Política ni se destruyen, ni se consumen, ni disminuyen.

Para probar la cantidad enorme de capital que se consume en todas partes, puede recordarse el siguiente ejemplo que cita WALKER de su país (2). En 1860 las riquezas inmuebles y muebles (exceptuábanse los esclavos) según el censo eran de 14.183.000.000 dollars; por cálculo del Departamento del Tesoro, se asignaban como el 26·8 de aquella cifra la renta ó productos de aquel año en los mismos Estados, y ante la comparación de esa cifra con la del aumento del capital que presupone

(1) *Investigación acerca del capital*, pág. 80.

(2) *Op. cit.*, pág. 212.

en un 10 por 100 de los productos ánuos, establece la suma inmensa que cada año se consume ó transforma.

Pero desgraciadamente los cálculos y reflexiones apuntadas sólo tienen realidad, prescindiendo de dos eventualidades que descomponen el cuadro, destruyendo, consumiendo de muy otra manera los capitales: la primera, la fuerza destructiva de la naturaleza; la guerra la segunda. Ambas partes, por tanto, aparecen con extraordinaria importancia para la economía en general y la industria en particular, por encantar el capital base de ambas y no permitir que se reproduzca en parte, ó permitirlo sólo muy lentamente.

De ambas se ocupa en su citada Memoria el SR. SALVÁ (1). Hé aquí en qué términos: «La naturaleza, con su poder incontrastable y mudo, arroja al abismo de la destrucción, algunas veces completa, los capitales, como todos nuestros bienes, por el cambio de las estaciones, la diversidad de las temperaturas, numerosos seres del reino zoológico, la tempestad en sus periódicas expansiones, el huracán en su invisible y avasalladora carrera; ellos destruyen nuestras fábricas, nuestros caminos, nuestros almacenes, nuestros hogares. En alguna coyuntura favorable salvamos parte de lo que han roto y quebrantado; en otras, inmóviles y llenos de asombro, nuestro dolor atestigua nuestra impotencia para conjurar estos males».

«Las guerras y las revoluciones sociales producen con mayor energía y desgracia el mismo efecto. La guerra despiadada tala, incendia, reduce á informes y despedazados fragmentos las mismas riquezas que el hombre había paulatina y penosamente reunido (2)».

Terminado el estudio de la teoría del capital, en los límites

(1) Págs. 84 y 85.

(2) Por ser esta causa comprendida en toda su extensión por los ingleses, opusieron tanta resistencia á las tentativas invasoras de Napoleon y á sus efectos, como entiende el sabio economista SR. COLMEIRO, (*Historia de la Economía Política en España*; vol. I, pág. 189) puede achacarse la despoblación de la Mancha y Andalucía.

Véanse los siguientes autores citados por el SR. SALVÁ: J. B. S. SAY, *Traité d'Economie Politique*; lib. I, chap. X, vol. I.—RAE, *Nuevos principios de Economía Política* (1834).—ROSCHER, *Principios de Economía Política*; párr. 42, vol. I, págs. 93 y 94.—COLMEIRO, *Principios de Economía Política*; pág. 85.—CARRERAS Y GONZALEZ, *Tratado didáctico de Economía Política*; págs. 86 y 87.

peculiares de la naturaleza de esta obra, si hemos de seguir el método iniciado, preciso será que hablemos de un poder colosal y ageno al hombre, que es una palanca y un obstáculo, un punto de apoyo y una temerosa corriente de energías que exigen de nuestra parte trabajos, y que arrostremos no leves peligros, que es una fuerza productiva: LOS AGENTES NATURALES.

Los autores que tuvieron la fortuna de vislumbrar primero y de exponer de un modo parcial los principios de la ciencia económica, desengañados de las especulaciones del papel-moneda, retrataron con gratitud la influencia de la tierra y los dones de la industria agrícola que poetas y filósofos habían enaltecido desde la Edad Antigua.

Los fisiócratas representan una época en la historia económica, tan en armonía con las circunstancias de tiempo y espacio, con las condiciones del momento histórico de su apojeo, como lo han sido, los Smithianos, la escuela inglesa al defender el predominio del elemento trabajo, y posteriormente los sostenedores de la importancia del capital, como lo somos actualmente: los que queremos y procuramos el predominio de la teoría que basa en el reconocimiento de la mútua coexistencia de los tres elementos tierra, trabajo y capital, en el génesis de la obra productiva y su resultado la producción, bien que juzgando es el último la más importante de las fuerzas productivas en nuestra época.

Por eso encuéntrase perfectamente explicado que en los días presentes pueda decirse que por todas las distintas escuelas se reconoce, al contrario de lo que desde SMITH venía ocurriendo, la verdadera trascendencia de la naturaleza, su valor y carácter como término necesario, irremplazable de la vida económica.

No vamos de nuevo á examinar si la naturaleza es ó no uno de los elementos de la producción de la riqueza; pues que ese punto ya lo hemos dilucidado (1), únicamente ahora trataremos del modo ó suerte en que la unanimidad se ha establecido, viniendo á admitir aquel parecer en este punto: realmente este acontecimiento dichoso en lo que á la ciencia atañe, era fácil de prever: hombres eminentes los individuos que caracterizan y forman la escuela Smithiana, no pudieron, no consiguieron aun

(1) Véase el Capítulo XIII de esta obra, en el presente volumen; págs. 215 á 218.

deseándolo, é incurriendo en contradicción consigo propios, dejar de expresar las ideas verdaderas que en esta materia se conciben: así lo confirman SMITH y tantos otros economistas de los que le siguen, y de los que para no extendernos más, sólo citaremos á los principales. El profundo genio de SMITH al hablar de la agricultura dice que la naturaleza trabaja en unión con el hombre (1); RICARDO juzga que los agentes naturales al aumentar el valor en uso de los productos, aunque por ser ilimitados no alcanzan el mismo resultado en lo relativo al valor en cambio, son útiles y acrecientan la riqueza (2). SENIOR, les reconoce implícitamente la categoría de elementos de producción, cuando cita como instrumentos de aquélla el trabajo, y aquéllos agentes cuyo espontáneo concurso nos ofrece la naturaleza (3). Véase, pues, cómo no desconocían, no negaban de un modo absoluto y terminante los defensores del postergado hasta ellos elemento trabajo, las conclusiones de la fisiocracia; sin embargo, el mérito de haber expuesto dentro ya de la economía que pudiéramos llamar nueva la verdadera teoría, de ser el implantador de los puntos de aproximación el intérprete de los términos de avenencia, corresponde á SAY (4), como el de haber realizado la transacción pertenece á STUART MILL (5): el primero cuando separándose del sistema de ADAM SMITH, proclamó que no sólo la riqueza se debía al trabajo humano, sino que en la naturaleza, en la tierra, había conjunto de fuerzas, que no ya aumentaban el poderío de aquél, sino que á las veces lo sustitúan ventajosamente; el segundo, al escribir sustancialmente lo mismo, insistiendo en la mútua necesidad de auxilio, de coordinación y armonía, que entre trabajo y naturaleza existe. Seríamos tachados justamente de parciales, si no dijéramos que se habla de una trinidad un poco pedantesca de la tierra, el trabajo y el capital, que la escuela hace comparecer en el origen de nuestras adquisiciones, causa de oscuridad y confusión... á un tiempo inexacta é insuficiente, puesto que la naturaleza y el capital son medios que la industria humana se ha procurado,

(1) *Riqueza de las naciones*. Lib. II, cap. V.

(2) *Principles of political economy*.—Chap. XX, págs 231 y 262.

(3) *Principles*, etc., proposición IV, cap. I, pág. 304.

(4) *Traité d'Economie politique*. Liv. I, chap. VIII.

(5) *Principles of political economy*. Lib. I, cap. I, parr. I.

agentes que ha creado (1). Opinan que los agentes naturales son sólo una condición *sine qua non*. El hombre es causa y primer motor de todos los poderes de que dispone, de idéntico modo de los que ha sacado de sí mismo y de las facultades maravillosas cuyo germen ha depositado el cielo en su organismo, que de la apropiación de las libres y mágicas fuerzas de la naturaleza: sin ella no hay utilidad (2).

No convenimos con estos pareceres. El hombre no ha dado el ser á los agentes naturales; las energías, las temerosas potencias de la naturaleza existirían sin que él jamás hubiera aparecido en la superficie del globo: su espíritu y sus brazos no hacen más que mover y combinar en estrecho maridaje esas fuerzas que le maravillan con esas inercias que le disgustan y le enojan; sorprende en su camino á las unas y las dirige; busca un punto de apoyo en las otras ó las impulsa y arrastra por sendas y lugares que nunca hubieran recorrido sin su orden inflexible ó alguna convulsión de la tierra. Eso es todo; no hemos creado la sávia de las plantas, la composición química del suelo vegetal, las cualidades físicas del algodón, la seda, el hierro y la madera, es decir, de nuestros más importantes auxiliares. Los hombres de las primeras edades se estremecieron al imaginar que los dioses esparcidos por el mundo mostraban su poder en esas energías, corrientes de fulguraciones, de vibración y de cambio: los hemos destronado; no pretendamos haberlos sustituido (3).

¿Cuál es la denominación de este factor ó término de la producción? podrá preguntársenos, al notar que hemos venido empleando como sinónimas, ó á lo menos como equivalentes, palabras tan distintas como son *tierra, naturaleza, agentes naturales*. Los autores que de Economía han tratado usan las dichas voces y otras más, razón por la que, según al escritor que nos hemos referido, y afanosos de no tergiversar sus ideas, dando por suyas palabras que tienen muy distinto significado del en que las emplearon; pero hoy á la vez que en las ideas se ha establecido el concierto debido en la expresión que dá á entender,

(1) DUNOYER. *De la liberté du travail*, tomo II, pag. 35.

(2) BAUDRILLART. *Op. cit.* Seg. part. Cap. II.

(3) Véase STUART MILL. *Principios de economía política*, pág. 31 del tomo I.

que sirve para representar este elemento productor, habiéndose designado como más propia, conveniente, menos vaga y fácil de dársele ampliaciones indebidas ó indebidas restricciones la de *agentes naturales*. Efectivamente, la palabra *tierra* no comprendía numerosas fuerzas naturales que á la producción coadyuvan, como el aire, el mar, los rios, la luz, el sol, etc.; así como el vocablo *naturaleza* era por demás extenso, pues, como escribe RODRIGUES DE FREITAS (1), de ella forman parte integrante el trabajo de idéntico modo que el capital, que finalmente el hombre mismo; el nombre, pues, de *agentes naturales*, que por otra parte ninguna explicación necesita, es, como se vé, el más claro y preciso: tales son las razones que ha habido para su elección. Como, según hemos notado, ocurre con la diversidad de pareceres de los economistas sobre esta eficiente causa productora, sucede con los vocablos que las designan, con las palabras *agentes naturales*, que RODRIGUES DE FREITAS (2) quiere sustituir con las de *agentes gratuitos externos*, y HERVÉ-BAZIN une á los de la tierra, por creer que ni esta comprende á aquéllos ni aquéllos á esta (3); deseos y especies que juzgamos vituperables los del segundo por ocasionar una confusión, una perturbación grande, aparte de que al contrario de lo que sucede con la voz *tierra* con relación á la de *agentes naturales*; en esta se concibe y tiene fácil cabida por orden lógico la tierra, que no es sino conjunto de *agentes naturales*; los del primero por ser fundados en un grave error económico, en un pensamiento falaz que al constituir para algunos una teoría exacta nos obliga á ocuparnos de su examen y ver los motivos ó causas porque tenemos de ella la opinión ya dicha. Antes de realizar este pensamiento, lícito nos será decir lo que entendemos por *agentes naturales*; para nosotros lo son el conjunto de fuerzas que proporciona la naturaleza, haciendo posible la formación de los capitales, dando materia para el ejercicio del trabajo y medios para que resulte productivo, ó si se quiere definición más concisa, las fuerzas ó materiales elementos, que con el trabajo cooperan en la producción, creando el capital, con cuyo impul-

(1) *Principios de Economía Política*; pág. 82.

(2) *Op. cit.*; cap. II, párr. 2.º, págs. 16 y sigts.

(3) *Op. cit.*, pág. 161.

so se multiplica casi indefinidamente la acción productora de aquél.

Resuelta esta cuestión prévia, reanudando el estudio donde antes de lo que constituye una digresión lo dejamos, esto es, en el punto concerniente á la gratuidad de los agentes naturales, hemos de decir que el notable escritor y distinguido economista bordelés BASTIAT (1), no dando pruebas de muy atento observador de los hechos, aseveraba al notar que la acción de aquéllos no dependía de nuestra voluntad ni de nuestros movimientos, que eran gratuitos para el hombre, que las ventajas que de los mismos obtenía nada cuestan, ni por ellas nada paga, idea que por su aparente sencillez, y sobre todo por la forma magistral de su exposición fué seguida por muchos antes, por muy pocos hoy, contándose entre estos RODRIGUES DE FREITAS (2). Como el problema que en la afirmación de BASTIAT se resuelve es la base del gravísimo que envuelve la célebre teoría conocida con el título de *renta de la tierra*, que latamente estudiaremos á su tiempo, sin entrar en su examen esencial; en breves reflexiones ú observaciones demostraremos, á lo menos tal es nuestro propósito, lo infundado é inexacto del pensamiento del autor de las *Armonías económicas*; no hace falta acudir para probar lo que deseamos á la agricultura, en que el mismo SMITH, no sospechoso sin duda, reconoce parte y porción grande á la naturaleza (3), pues en esa industria, como en todas, la directa, inmediata y grande influencia de los agentes naturales se muestra de un modo innegable; para aplicar á los usos de la vida las fuerzas de la naturaleza es menester emplear trabajo y capital, y cabé distinguir en el producto la parte que se debe á la acción de las primeras y la que se debe al humano esfuerzo, y siendo grande la intervención de los agentes naturales siempre que fueren limitados, es cosa cierta que su apropiación requiere una série de trabajos cuyo efecto se les incorpora y aparecen en la equivalencia de los bienes producidos de muy diversa manera, puesto que prueba la esperiencia que sumas iguales de trabajo y de capital invertidas en una extensión igual de tierras ó de

(1) *Harmonies économiques*; chap. II, pág. 203 y sigts.

(2) Op. cit. Entre los que adoptan por suyas las ideas de F. BASTIAT se cuenta PESHINE SMITH. Op. cit., pág. 71.

(3) Op. y loc. cit.

aguas, de minas ó de arenas auríferas no dan de sí resultados idénticos. En este punto no entendemos pueda formarse una opinión media como la de CAUWÉS (1), que partiendo de nuestro mismo razonamiento, que acepta, no lo lleva á sus naturales consecuencias, é insistiendo en lo ya dicho por DAVID RICARDO cree que sólo aumentan el valor en uso, pero no el en cambio.

Pasando á clasificar los dichos agentes, presentaremos las divisiones más conocidas y las más nuevas.

Mr. CH. COQUELÍN, que preciso es reconocer ha realizado un muy notable estudio de la materia en el artículo que en el *Dictionnaire de l'Economie politique* les dedica, cree que, dadas sus condiciones, aquéllos se distinguen en *apropiables* y *no apropiables* ó *inapropiables*; entre los primeros comprenden los que pueden ser ó llegan á ser objeto de propiedad particular, privativa de determinados individuos; entre los segundos abraza el conjunto de los que por su modo de ser ó constitución no se prestan para que se realice aquel hecho, para formar parte integrante del haber de los ciudadanos, si en cierto sentido, como, por ejemplo, en el que nuestro compatriota Sr. CARRERAS Y GONZALAZ (2) interpreta esa división, puede negarse se funde ni apoye en nada esencial que verdaderamente signifique diferencia, naturaleza distinta en cada uno de sus miembros, por poder reputarse á muchos agentes, ya como apropiables, ya como inapropiables; considerándola en su recta expresión no es fácil destituirla de su carácter de representante de una distinción profunda, trascendental; en efecto, por muy poca meditación que consagremos al asunto, se nos revelará claramente que mientras cabe la posesión de unos agentes naturales, y de uno ú otro modo entran en nuestro dominio, pueden formar parte de la humana propiedad en su aspecto más restringido de la privada; otros, ora por sernos total ó parcialmente desconocidos en su manera de ser y obrar, ora por su manifestación, su marcha y su rápido surgir ó desaparecer á nuestra actividad posesoria; si los aprovechamos es deseo de apropiarlos, ó inconscientemente ó sin subyugarlos; y, en resumen, la clasificación de Mr. COQUELÍN se basa en lo que constituye un modo de ser diferente entre la común índole

(1) Op. y loc. cit.; págs. 215 y 216.

(2) *Tratado didáctico de Economía política*, págs. 67 y 68.

de los agentes naturales; pero el ser susceptible de entenderse, como lo hace el Sr. CARRERAS Y GONZALEZ, nos conduce á creer que no tuvo ó el acierto ó la suerte necesaria en este particular el economista francés.

Mr. CAUWÉS hace dos clasificaciones de los agentes naturales: una expresa, tácita ó implícita la otra; hé aquí la primera, que toma ó deduce de su sumisión ó independencia con relación al hombre: 1.º cosas ó fuerzas comunes, patrimonio del género humano, ejemplo: el mar, la luz, el aire; 2.º las cosas ó fuerzas públicas, dependientes de la soberanía, y cuyo uso está reservado á los nacionales, ó sea lo que se llama de dominio común: puertos, ríos, caminos; y 3.º las cosas ó fuerzas privadas, limitadas y sometidas á la apropiación individual. La segunda no la enuncia directamente; desprendiéndose, no obstante, de sus palabras, como lo estima HERVÉ-BAZÍN (1), sírvele de criterio la influencia que ejercen bajo los siguientes puntos de vista: 1.º salubridad y seguridad, dependientes del clima de los terrenos, del trabajo agrícola y de la ciencia meteorológica; 2.º producción vegetal y animal; es decir, la flora y la fauna; 3.º reino mineral ó riquezas encerradas en el seno de la tierra (yacimientos metálicos y combustibles minerales); 4.º fuerzas motrices: el agua y el aire comprimidos, el vapor y el calor solar, si se utilizan en la industria; y 5.º vías de comunicación continentales ó marítimas (2). Mr. GIDE, partiendo de su particular opinión respecto al asunto, los divide en: I. *Medio*, en el que comprende: 1.º la situación climatológica; 2.º la configuración geográfica; y 3.º la constitución geológica. II. Instalación ó extensión superficial. III. Las primeras materias. Y IV. Fuerzas motrices. KLEINWÄECHTER (3), con MANGOLDT (4) y ROSCHER (5), presenta esta clasificación de las fuerzas de la naturaleza, que es como los llama: 1.º las libres é inapropiables; 2.º las que, independientes de la acción humana, pueden pertenecer exclusivamente á un hombre; y 3.º las que ya no sólo puede el hombre apropiarse, sino provocar á voluntad.

(1) Op. cit., pág. 162.

(2) Op. cit., lib. II, cap. I, págs. 133 y siguientes, vol. I.

(3) Op. cit., pág. 104.

(4) *Economía social*, págs. 44 y siguientes.

(5) *Sistema de Economía social*, I, pár. 31.

Numerosas divisiones pudiéramos seguir citando; pero con las indicadas juzgamos suficiente, dado el objeto á que se encaminan; nos resta emitir el juicio que nos merecen y decidimos por alguna de ellas; sin dificultad diremos que las distinciones de Mr. CAUWÉS nos parecen inaceptables, bajo el punto de vista económico, por ser la primera de índole puramente jurídica, no respondiendo á diferencias verdaderas existentes en la composición de los agentes naturales, sino al modo de ser dentro de las comunes prescripciones de las leyes reguladoras de la propiedad; y la segunda por deducirse del equivocado concepto, de la idea errónea de que la naturaleza mineral ó vegetal puede influir en el juicio que formule la Economía, cuando realmente ésta puede y debe considerar de manera idéntica á unos agentes pertenecientes al reino zoológico que al mineralógico, y viceversa; de distinta manera á los que pertenezcan á un mismo grupo de los en que el catedrático francés divide en segundo lugar los dichos agentes. Más científica encontramos la clasificación de MR. GIDE; sólo que imaginamos que tan estudioso profesor no ha recordado, sin duda, que no se trataba de las diferentes maneras que en ellos se advierten de contribuir á la producción, de cómo en ella ejercen influencia, sino de las clases distintas de estos; si del propósito primero nos ocupásemos, tendríamos por muy exacta y completa la división de Mr. GIDE; pero aplicándola, como lo verifica, á otro fin ó con distinta mira, no podemos preferirla.

Otra cosa pensamos de la división de que es autor ROSCHER (1) y que entre otros, hemos visto hacen suya MANGOLDT y KLEINWAECHTER; al formar de los agentes naturales tres grupos, atendiendo á su manera de producirse, bien en cantidad ilimitada, limitada pero independiente de la acción humana, ó sujeta y dependiente de ella, y al modo de su aprovechamiento por la especie humana; ora sin exclusivismos ni apropiaciones particulares, ora precisando éstas y aquéllos, ha resuelto la cuestión, si no la única, la posible á lo menos por hoy y de las que conocemos la más profunda: la combinación de los dos términos limitación é ilimitación en la cantidad de los agentes naturales y la manera de ser apropiados de la clase de sus aplicaciones

(1) *Principios de Economía Política*, párr. 31 á 34.

por el hombre, signos externos de sustanciales oposiciones expresan el verdadero elemento, la base posible de una clasificación económica, por ser económicas sus líneas, sus caracteres. La naturaleza fielmente observada nos ofrece los rasgos distintivos que han acertado á poner en forma científica los citados autores alemanes; unos agentes con efecto, son completamente independientes de la voluntad del hombre, no le es lícito ni apropiárselos de un modo exclusivo, como la luz ni el calor solar, la fuerza del viento y de las aguas corrientes, el clima, la gravedad, la presión atmosférica, etc.; otros tampoco están en la mano del humano sér producirlos á su antojo; pero en cambio, pueden ser apropiados de un modo exclusivo, como por ejemplo, la fertilidad de la tierra, las fuentes de aguas, con virtudes especiales, etc., y por último, hay otros que puede el hombre hacer que se muevan á su antojo de una manera ilimitada, y apropiárselos, como el calor, la luz, la electricidad, la fuerza del vapor, etc.: de estas fuerzas se aprovecha el sér humano en cuanto su cultura y medios se lo permiten, pues presuponen un cierto grado de conocimiento de la naturaleza, y determinadas condiciones más ó menos complicadas, pero desconocidas del hombre primitivo. Los agentes naturales distínguense por su cantidad, en limitados y en ilimitados, empleando estas voces en el concepto en que nosotros, seres finitos, rodeados de todo lo que es igualmente finito, podemos hacerlo, en un sentido relativo únicamente. De la limitación de ciertos agentes naturales tenemos tantos y tantos ejemplos ante nuestra vista, que podemos prescindir de su cita; como de la limitación de otros no sucede lo propio, insistiremos respecto de ella, por lo mismo que obedece su empleo á descubrimientos é invenciones hijas de los adelantos científicos modernos.

Circunscribiéndonos al sol, estudiándolo en la acción que con su luz y con su calor ejerce, bien puede decirse es ilimitada para el hombre su fuerza, si tenemos presente que sólo el vapor del agua del mar determinado por los rayos del sol, asciende á 721 trillones de metros cúbicos; al lado del poder absorbente de esas máquinas que en forma de fúlgidos rayos descienden hasta nosotros, el de todas las que nuestra industria emplea es insignificante. Para llegar á formarnos idea de la cantidad de trabajo realizado por la acción de la luz solar en la vegetación,

es necesario fijarse en la cantidad de carbono que se adhiere á las plantas durante cierto tiempo, haciéndose cálculos aproximados se llega á este resultado por MR. FLAMMARION (1): Sólo en Francia, la acción anual de la luz sobre la vegetación, corresponde á un incendio de 166 millones de quilos de carbón; en la Europa entera, á un fuego de 3,000 billones de quilos; en el planeta, al de 40,000 billones. Pero todavía es mayor la acción calorífica producida por la influencia de los rayos solares; el sol envía en cada minuto á cada metro de tierra sobre el que dá perpendicularmente una cantidad igual á 17,633 calorías, y la cantidad total de calor que el globo terrestre y su atmósfera reciben simultáneamente durante un año excede de 1.210.000.000.000.000.000, calor que elevaría á 2315 grados de temperatura una capa de agua de un metro de altura que envolviese á la tierra. Obteniendo como obtiene la tierra por metro cuadrado y año, 2.318.157 calorías, ó sean más de 23 billones de calorías por hectárea, ó sean 9.852.200 millones de quilogrametros, dá como resultado, como trabajo sobre la tierra 217.316,000.000,000 caballos de vapor; para reemplazar su acción necesaria el hombre 543 billones de máquinas de vapor de á 400 caballos uua trabajando incesantemente. ¡Quién dudará que mientras unos agentes son dentro del concepto humano ilimitados, otros no lo son; que mientras la fuerza expansiva del vapor, las energías y actividades de la electricidad, podemos todos y cada uno usar como el vivificante aire hasta un grado de que no concebimos el límite, otros como la fuerza vegetativa, los que encierra una selva ó tienen en su reproducción los animales son todo lo contrario, palpablemente limitados, conociéndose hasta con matemática precisión su máximum de fuerza: la diferencia entre unos y otros es por tanto esencial, como lo es su capacidad de apropiación ó grado de ingerencia en la obra productiva.

Habiendo examinado la división de los agentes naturales, y notando de pasada que lo mismo unos que otros no se obtienen por el hombre gratuitamente, sino á costa de infinitos sacrificios, á cambio de un verdadero precio, para dar completa idea y for-

(1) *L'atmosphère*, 1872.

mar un cuadro económico perfecto de los mismos, trazaremos algunas líneas concernientes al grado de intervención, á la cantidad con que contribuyen, si la frase se nos permite, á la producción general de la riqueza y al modo ó forma con que la ejercitan, en que la manifiestan.

Así como el capital presupone y se deriva del trabajo y los agentes naturales, así el trabajo parte de la preexistencia de estos; histórica, material y científicamente se comprueba el primario papel que les corresponde.

Sabemos lo que, según GIDE, proporcionan los dichos agentes á la producción (1); para JOURDAN significan en ella el terreno, las materias primeras y las fuerzas con que aprovecha el hombre y dirige las transformaciones de las dos primeras (2). KLEINVAECHTER cree que toman parte en la producción: 1.º suministrando la materia para la producción; y 2.º agitando fuerzas que el hombre puede hacer servir (3). Concretaremos nuestra opinión diciendo que prestan las condiciones para que con el trabajo se cree el capital, y ambos realicen las transformaciones precisas á cualquier especie de productos, aprovechando dichas cualidades; el examen analítico de la producción nos lleva á tal pensamiento; en ella, además de la tierra, de los medios para iniciar las industrias ó hacer que surjan y se muevan en su favor las fuerzas incorpóreas que hacen producir á otras, de las primeras materias, etc., hallamos mil y mil elementos, verdaderos agentes naturales que continuamente, y sin que lo notemos, influyen en la industria, sin los que, aun con trabajo y capital, sería aquélla nula é imposible; cuya distribución por la faz de la tierra determina el cambio de las condiciones de cada una de sus ramas, así explicable en absoluto, de otra suerte incomprendible.

Este sería el momento propicio para que expusiéramos nuestro criterio respecto al grado de influencia que, en general, en la vida del hombre ejercen los agentes naturales; pero habiéndolo ya manifestado en el capítulo XIII, á lo expuesto entonces nos atenemos; que, como se recordará, consiste en que sin negar

(1) Op. cit., pág. 101.

(2) *Cours analytique d'Economie politique*, pág. 84.

(3) Op. cit., pág. 231.

su eficaz concurso, su influencia económica, como lo demuestran ejemplos numerosos, no llegan á cambiar el carácter ni las condiciones del hombre y sus ásperos afanes (1).

- (1) Véanse: ROSCHER, *Principios de Economía política*, lib. I, cap. I, párs. 31 á 37.
 —SCHAFFLE, *Sistema social de Economía humana*, págs. 69, 72, 111 y siguientes.—
 COURCELLE SENEUIL, *Tratado de Economía política*, lib. I, cap. III, primera seccion.—
 —ST. COLL Y MASADAS, *Principios de Economía política*, pág. 164 y siguientes.—AL-
 FRED JOURDAN, *Cours analytique d'Economie politique*, págs. 84 á 88.

CAPÍTULO XVIII.

La industria en general.—Reseña histórica.—Libertad de la industria.—La grande y la pequeña industria.—Sus ventajas é inconvenientes.—Defensa de la última.—División de la industria.—La industria extractiva.—Su carácter.—Estudio de las ramas en que se divide.—Intervención del Estado.

¿Quién negará en nuestro siglo la importancia de la industria, cuando el trabajo en sus múltiples transformaciones, ha sucedido en su poder político y social á la lanza y al escudo de nuestros mayores? ¿Quién que ella sobrelleva el peso de nuestra vida, que requiere tantos bienes, tan artificiosos productos? ¿Por ventura no es compañera de esta civilización de que estamos tan orgullosos? ¿Nuestro derecho público no supone que trabajadores del campo y obreros tienen un poco de pan, han logrado algún bienestar, pues que de otro modo fuera absurdo permitir que intervengan en la gobernación del Estado? Bien justificado está el que estudiemos la naturaleza y elementos de la industria.

La progresión continua que especialmente desde principios de la centuria que corre, ha experimentado esa rama de nuestra actividad, explica que hasta hace un siglo, ó poco menos, no creyéndose formaran un cuerpo, tuviesen un fin común, fuesen solidarias en una palabra, las distintas clases del trabajo humano, ni escribieran lo que en su juicio era los no muy numerosos autores que de este género de estudios se ocupaban, ni aun siquiera que en conjunto, en general, como partes de un mismo todo, se considerara y examinase á las diversas industrias; si no por esto último, sí por la primera indicación apuntada, se explica que los dos grandes fundadores de la moderna ciencia económica

A. SMITH y J. B. SAY, no definieran la industria en su aspecto sintético y complejo.

Á medida que la idea de solidaridad entre las varias ramas del trabajo se ha ido conociendo más distintamente, al compás que se ha engrandecido esa industria contemporánea que ha hecho distinguir las relaciones de orden natural y físico de mútua dependencia que las une y sirve de armónico lazo, ha crecido su personalidad incorpórea, se ha tenido completa conciencia de lo que en la vida significa y representa, y por consecuencia, su estudio ha atraído una atención doble, y todos han procurado limitar su concepto, expresar lo que es, en definiciones más ó menos exactas, lacónicas ó descriptivas, según la manera de concebirla sus autores.

Viniendo ya á la reseña de esas fórmulas, presentaremos las que típicas pudieran denominarse; el correcto CHEVALIER y el laborioso COQUELIN (1) dan una *definición* tan parecida, que casi coinciden hasta en las palabras de que se valen, que son: «el conjunto de los trabajos, tanto agrícolas como manufactureros y comerciales». JOURDAN entiende por industria, el concurso de los diversos factores de la riqueza dirigidos á esta ó á aquella producción (2). RODRIGUES DE FREITAS llama de esa suerte al conjunto de las facultades productoras (3). Los autores españoles tales como OLIVÁN, MADRAZO, CARRERAS y GONZALEZ, COLL Y MASADAS Y COLMEIRO, formulan un concepto que participa más del elevado y científico de los tres autores extranjeros últimamente citados, que no del empírico y vulgar de CHEVALIER y COQUELIN, que pudiera decirse corresponde al extendido en el primer tercio de este siglo; así lo prueban al escribir: «es ora el trabajo guiado por la inteligencia (4), ora todo trabajo productivo, ó el conjunto de operaciones productivas homogéneas que tienen por objeto las cosas (5)»; ya al afirmar consiste en el conjunto de las aplicaciones del trabajo humano (6); ya

(1) *Cours d'Economie politique*. Vol. I, pág. 272. *Dictionnaire de l'Economie politique*, vol. I, pág. 922.

(2) *Cours analytique d'Economie politique*.—Chap. X XII, pág. 149.

(3) *Principios de Economía Política*, cap. II, pág. 18.

(4) SR. OLIVÁN. *Manual de Economía Política*. Tit. I, cap. VIII, pág. 32.

(5) SR. MADRAZO. *Lecciones de Economía Política*, vol. 1.º pág. 173.

(6) SR. CARRERAS Y GONZALEZ. *Tratado didáctico de Economía Política*, pág. 77.

al concebirla como toda combinación de elementos productivos, concertada por la inteligencia con el fin de obtener un resultado útil (1), ó al juzgar que es el arte de producir, ó sea el trabajo inteligente (2).

Por nuestra parte, teniendo presente cuantas definiciones hemos presentado, y la casi totalidad de las que conocemos, queriendo encontrar lo que por tener de común, sea la nota, constituya el carácter esencial, distintivo de la industria, no olvidándonos un momento de que es un aspecto de la producción, la forma en que esta se verifica, concebimos la industria como el *trabajo en todas sus formas* (3), dando á la palabra *trabajo* el alcance, la significación ya expuesta en el cap. XIV de esta obra.

Respecto de muchas materias suele decirse que su *historia* es la de la humanidad, y recordaremos ese pensamiento por vulgarizado que esté, al comenzar la de la industria; pocas veces suele ser aquella afirmación en absoluto destituida de fundamento y razón, pero también en contadas ocasiones se aplicará con mayor motivo; ¿y cómo negarlo ó desconocerlo cuando al fin en esta morada que se llama tierra, ningún hombre deja de vivir á expensas de la fecunda y productora industria? Tan combinada y en relación se halla con las subjetivas y psíquicas condiciones del sér humano en sus diferentes estados, tanto á su vez influyen estas en su determinación, progreso y adelanto, que sin violencia puede estudiarse en las primeras á la segunda ó viceversa.

Al surgir en el planeta el hombre, hubo de vivir de los frutos que la naturaleza le ofrecía graciosamente; después ya se inició una industria, la caza; más tarde compartió la rudeza de su ejercicio con el de la pesca; posteriormente, dejando la vida nómada y errante, prefiriendo la seguridad en lo porvenir á la abundancia excesiva de lo presente, y el hambre de futuros días, se dedicó á la agricultura, y entonces señaló una etapa en la

(1) SR. COLL Y MASADAS. *Principios de Economía Política*, pág. 83.

(2) SR. COLMEIRO. *Principios de Economía Política*, pág. 92.

(3) SR. D. MELCHOR SALVÁ.—*Discurso leído en su recepción como académico de número, en la Real de Ciencias Morales y Políticas*, pág. 25.—Guiado por la misma idea que nosotros, pero en nuestro sentir confundiendo la producción con la industria, define esta el ilustre ROSCHER, diciendo es *la que realiza la transformación de la materia*. (*Principios*, párr. 98).

industria como en la vida social; echados los cimientos, dió principio la industria manufacturera, la comercial, la de acarreo ó transportes: ¿cómo y de qué manera? En muchas ocasiones lo hemos ya dicho: menospreciándose primero á los que á tales afanes se consagraban, aunque no sin excepciones, tales como las que Fenicia y Cartago representan; dignificándose después por la religión cristiana, fortaleciéndose con el espíritu individualista germánico, aprovechando en su beneficio el oxígeno de su existencia, la libertad que recabaron los industriales, de sus señores, en las luchas que estos entre sí sostenían, debilitándoles y haciendo más facil conseguir sus fueros á aquéllos; valiéndose de la variación de los pensamientos, en la sociedad y política dominantes que ocasionaron aunque inconscientemente acontecimientos como la prosperidad de las repúblicas italianas; las Cruzadas, la liga hanseática y otros varios, que hacían cada instante más y más grande, más y más precisa la intervención de los menestrales; que ponían en su mano mayor número de elementos y poder, intervención y poder, pedidos y otorgados por los mismos que creían indigno ocuparse en tales ásperas faenas; la reforma religiosa, la revolución filosófica, antecedentes de que fué consecuencia si no directa á lo menos mediata la terrible de 1789, que señalando una nueva dirección á la industria, le marca el camino recto para lograr con los descubrimientos hasta entonces conseguidos, adelantos poderosos en la vía del progreso; progreso que ha centuplicado, que ha coronado con inmarcesibles laureles la ciencia nueva en sus múltiples aplicaciones.

Por breve que sea la reseña que de la industria hemos formado, basta sin embargo para que nos haga conocer cuáles son las leyes á que obedece, cuáles los resortes que la han impulsado é impulsan, así que la cuantía de sus defectos, el grado y alcance de sus debilidades é igualmente el de sus excelencias y beneficios.

Como es natural, la *ley del progreso* influye en la industria del mismo modo que en todo; por lo mismo no hemos de ocuparnos de ella; otra ley, aunque de índole menos general, ha ejercido su acción en el desenvolvimiento de la vida industrial, y la continúa ejerciendo en todo momento, con tal intensidad que bien merece por ello como por sus siempre fructuosísimos resultados párrafo especial; referímonos á *la libertad* en sus relaciones con esta materia.

Si el hombre, único sér responsable de sus actos, tiene tal cortapisa, semejante freno, es por su condición libre, que para no ser desvirtuada y aun desconocida, necesita traducirse en actos, bien que las sociedades á causa de la ignorancia en que hasta lo presente han vivido, y que hoy va alejando la ciencia de su seno, han impedido esas manifestaciones, pero debilitando, siendo menos fuerte en su oposición á medida que la luz se ha esparcido en las tinieblas de la organización social; compréndese la importancia, el efecto ó eficacia de la aplicación de estos principios á la industria, notando que su marcha progresiva guarda armonía completa con el desarrollo de la teoría de la libertad, recordando lo que respecto á este particular escribimos al tratar del trabajo y división del mismo.

Si como leyes la del progreso y la de la libertad reconocemos que son de inmensa importancia en la industria, no es menos la de dos secuelas de las mismas que llamaremos las palancas visibles de su constante adelanto: *la ciencia, el arte*; ambos han hecho sentir, y cada día con mayor profundidad, su influjo en ella, de un modo directo, inmediato, innegable, como que sigue á cada descubrimiento realizado por los hombres de saber una aplicación, un paso adelante del arte industrial, aunque la invención ó el descubrimiento parezcan lo menos compatible con la misma por esas corrientes de solidaridad, de entrelazamiento que une y anima al resultado de las más distintas actividades, en que la del hombre se fracciona y divide.

Para concluir el estudio de las consideraciones á que hemos dicho se presta, como sus derivaciones que son, el ligero esbozo hecho de la historia de la industria, fáltanos el examen de sus ventajas y de sus peligros. Ancho, casi ilimitado campo abre al estudio del economista la investigación de semejante materia, del que no hemos de recorrer más que los principales términos.

Penetrando en el estudio de la industria considerada bajo el punto de su generalidad, que es el que viene ocupándonos, tenemos que tratar de las dos principales formas, de los dos distintos modos en que se manifiesta aquélla, esto es, de la *grande y pequeña industria*, y sólo nos referimos á estas por ser de las que exclusivamente hablan los economistas, rindiendo vasallaje á su autoridad,—por más que encontremos doblemente

acertada y lógica en principio la división en las tres formas en que la industria toma vida y cuerpo, según el ilustrado economista alemán KLEINWAECHTER, que inspirándose en las categorías de producción, dice que hay *grande, media y pequeña industria* (1),—vasallaje á que no nos negamos, pues en realidad la separación que se reviste bajo el punto doctrinal, de importancia verdadera la que responde á una más fácil distinción, es la que con la mayoría de los economistas examinaremos. Distinguir la industria en grande de la pequeña, tiene un interés, una causa que no es sólo la de cantidad, sino la cualitativa; en efecto, no ya por la entidad ha de estudiarse aparte, ha de establecerse distinción en la actividad industrial considerada en su conjunto, sino porque de esa condición se derivan importantísimos resultados que determinan acontecimientos tan dignos de estudio por parte del economista, como que dan ocasión y fundamento á que se formulen teorías especiales. Conocida la razón del método, se presenta como asunto preliminar, en qué consiste la división de industria en grande é industria en pequeño: todos en la ordinaria sucesión de la vida calificamos sin equivocarnos, con absoluta certidumbre de juicio, si dada una série de trabajos merece uno ú otro nombre, y sin embargo adolece de vaguedad la línea en que se suelen hacerse consistir los caracteres distintivos entre una y otra clase de esfuerzos y de artes, que son: es industria en grande la que ocupa un número de operarios superior al de veinte, en la que se emplean máquinas complicadas, en la que la intervención del empresario ó patrono en los trabajos que la constituyan es puramente directiva ó administrativa, en la que se encuentren como intermediarios entre este y los obreros, capataces, mayordomos, ingenieros, directores, etc.; é industria en pequeño la que no reuna ninguna de esas condiciones: véase si no teníamos motivo para calificar de inseguras, vagas y arbitrarias semejantes notas.

Para emitir un juicio que por lo menos no sea digno de la calificación de temerario, como en casos parecidos hemos hecho, procuraremos pesar y medir las ventajas é inconvenientes que respectivamente tienen ambas manifestaciones de la indus-

(1) SCHONBERG, cap. V, pág. 260.

tria, para observar á qué lado se inclina la balanza, y con ella nuestro pensamiento.

Las excelencias de la grande industria son numerosas y notables; como hija que es de la concentración de los capitales, siempre estos habrán de favorecer mucho á ese modo de ser del trabajo; así al adquirir los empresarios las primeras materias en cantidades enormes, ó muy considerables, lo hacen por precios mínimos, cosa que no es posible en la industria modesta, en la pequeña escala: esos mismos fondos acumulados la permiten aplicar cuantas innovaciones y adelantos señale la ciencia, aventajando ya en calidad, ya en precio á los fabricantes de pequeñas sumas, fin al que contribuye no poco la dirección facultativa, inteligente, técnica de que no puede servirse la otra manifestación del humano esfuerzo; los salarios más altos que su organización consiente sin menoscabo alguno dar á los obreros que ocupa, serán motivo para que elija los más aptos, instruidos ó mejores; el capital coopera á la superioridad de la grande industria proporcionando locales *ad hoc* á cada una de sus ramas, ahorrando el crecido interés que á las veces se ve obligado el industrial en pequeña escala á abonar por su arriendo. El trabajo es mucho más productivo en la grande industria; su división puede alcanzar toda su plenitud, aprovechando todas las ventajas á la misma inherentes. La economía de primeras materias, de agentes naturales, de gastos generales que en la misma se obtiene, es por todos títulos digna de loa y de ocupar puesto eminente entre los muy importantes que se suponen derivados de su propia índole y naturaleza: las primeras materias, como se consumen con mayor perfección y se transforman por los más adecuados aparatos ó máquinas, dan rendimiento superior al que dejan en la industria en que dichos elementos faltan, aplicándose hasta el extremo la división del trabajo, cuyo primer resultado es utilizar grandemente la materia base de la industria sobre que recae: los agentes naturales obedecen más dóciles en las aplicaciones grandes que en las de cuantía menor: así el aire, el vapor, la electricidad, necesitando cierto número de unidades para vencer las resistencias que á su acción opone la propia naturaleza, pierden energía en cierto grado al diseminarse, al multiplicarse los sumandos de aquellas cantidades iniciales, cosa que no ocurre al dirigir sus

fuerzas acumuladas: también es notable el ahorro, la economía de gastos, de capitales que la industria en grande produce, como con datos conocidos ha demostrado MR. FOVILLE (1), un almacén inmenso como el *Louvre ó Le Bon Marché* de París que venden cuotidianamente cien veces más que la generalidad de las tiendas que al negocio de los mismos artículos que ellos se dedican, no cuestan de alquiler, cien veces más, sino un 70 á 80 por 100; ni necesitan cien veces el número de metros superficiales de extensión, de luces, de empleados, cajeros, libros, etc., que los segundos. Lógicamente á la magnitud de la industria corresponden la de sus ventajas, como la de sus inconvenientes que desgraciadamente son bastantes, sobresaliendo principalmente éstos: dificultad en hacer que la dirección sea eficaz, pues siendo múltiples los puntos á que ha de atender, no llega su acción por igual á todos; por esto se retribuye espléndidamente á ciertos directores de condiciones dadas; los gastos primeros, los de sostenimiento de la industria en pié de producción, por ser indispensables son irreducibles; no es posible su encentamiento so pena de perjudicar las operaciones de concluir en breve con el negocio, con inutilizarse ó depreciarse los cuantiosos bienes que estén en los talleres interesados; la importancia de los capitales que se empeñan en toda industria, determina la necesidad de su uso y aprovechamiento sin intervalos, para no condenarlos á una amortización estéril, lo mismo que puede constituir origen de cuantiosas rentas, es fácil que de no existir arrojen al seno del proletariado á los poseedores de grandes medios de producción, causa por la cual en esa lucha por la existencia que constituye el fondo de nuestra trabajosa batalla de la vida, los que se hallan en la situación dicha, se afanan por todos los medios, aun los ilícitos y perjudiciales á sus semejantes, en no perder su puesto, la condición adquirida, la concurrencia que nos obliga á esgrimir las mejores armas para defendernos y atacar al adversario, y estas en la industria son las mejores máquinas; la aplicación de los procedimientos últimamente aconsejados por la ciencia, es causa de que sucumban los que no pueden sufrir la pérdida consiguiente á ese rápido cambio de los instrumen-

(1) *Econ. français*, 1878, vol. 1.º, pág. 552.

tos de producción, en un período de tiempo dado, permitiendo se adelanten sus enemigos; además como en la casi totalidad de las ocasiones el capital que absorbe el planteamiento de una industria en grande, sea de la índole que quiera, no poseyéndole un sólo individuo, ha de reunirse mediante el concurso de muchos ⁽¹⁾, necesidad que hace no falte quien explote la buena fé de los hombres honrados y sencillos, proponiéndoles negocios empresas, que sólo para él son productivas; finalmente, ese mismo gran capital que necesita ser tanto más fuerte cuanto más importante es la industria de que se trate, como no es fácil se reuna y arriesgue, sino en condiciones determinadas, dificultando la competencia viene á constituir á favor de empresas vastas, verdaderos monopolios en perjuicio de las clases sociales y en particular de la obrera, que después de sufrir en lo que le atañe como las demás su correspondiente parte de perjuicio, vé cerradas las puertas al paso de la categoría de empresario.

Para que sea dable una producción en grande escala se necesitan algunas condiciones. Es menester que existan extensos mercados, porque no puede ser ventajoso un vasto sistema de trabajos más que cuando los negocios pueden elevarse á una cifra considerable; de modo que la grande industria implica que haya una sociedad populosa y floreciente, ó una salida importante para la exportación de las mercancías; es preciso también que se hayan formado gruesos capitales; sólo así, en el supuesto de que importantes acumulaciones puedan destinarse á nuevas empresas sin distraer los capitales ya empleados, cabe que los trabajos que llegan á un grande desarrollo se inicien fácilmente ⁽²⁾.

La industria en pequeño dispensa á los pueblos beneficios que no son de poco momento: el primero es la intervención que directamente, en todos los pormenores y en todos los tiempos, ejerce el labrador, fabricante ó dueño del obrador y taller, intervención que excitada por el vivísimo interés personal, con

(1) Ejemplo la Compañía anónima constructora del Canal de Panamá que utiliza capitales pertenecientes á unas 400.000 personas.—Esta empresa es notable por lo en grande que hace sus obras; tiene empleados 15,000 operarios.

(2) STUART MILL. *Principios de Economía Política*, lib. I, cap. IX, párr. 3. SEÑOR COLMEIRO. *Principios de Economía Política*; pág. 93.

nada se reemplaza; el jefe de la explotación, compartiendo con los obreros que le ayudan en sus trabajos, en trato y roce no interrumpido con ellos, no está expuesto por el cariño que esa vida en común crea, á las contingencias de huelgas, etc., como sucede en la industria en grande, sin contar con que la mayoría de las veces que niegan su concurso los operarios á los patronos, es por la ira y enojo que acontecimientos relativamente insignificantes les producen; como en la ganancia que el empresario é industrial en pequeño alcanza ha de verse, no sólo la parte que como tal le corresponde, sino la que como obrero le pertenece, resulta que posee una balanza, que puede conservar su nivel, mantener su renta sin grandes cambios, ya subiendo el tanto que en el todo represente su salario, ya sus ganancias; la industria en pequeño se señala, como á la grande acontece, por una natural condición: la de ser la única adaptable á ciertas explotaciones; así acontece en las de lujo, en las de arte, ó de suma destreza, como lo demuestra la distribución de la población trabajadora de la villa de París de un modo evidente (1); la pequeña industria libre de las siempre rígidas reglas de una organización oficinesca, bajo la perenne vigilancia del más interesado, siente para conseguir éxito espontaneidad de impulsión, atrevimiento en las innovaciones, por lo mismo que significan y envuelven corto riesgo; por último, la industria en pequeña escala, dando acceso pronto, sin muchas dificultades, al grado de patronos ó fabricantes, á los obreros laboriosos, inteligentes, constituye una garantía de paz, un premio y una esperanza, una excitación del trabajo, y para que esta ventaja no se imagine que es una de tantas gratuitas afirmaciones, debe recordarse que, según las más completas y exactas estadísticas, el 80 por 100 de los industriales en corta escala de España, Francia é Inglaterra han sido antes simples obreros.

De los inconvenientes de la pequeña industria no nos ocuparemos, pues resultan ya dichos implícitamente al hablar de lo que es la antítesis de ese género de industria, ó sea en la enumeración de las ventajas de la grande.

(1) En 1872 arrojaba estos resultados que no han sufrido perceptible variación y que con ligeras variantes es igual en las demás grandes capitales; el 7, 4 por 100 de industriales ocupaban más de 10 obreros; 31, 1 ménos de 10 y más de 2; 61, 5 no tenían más de uno ó trabajaban solos.

Uno de los hechos más importantes de la Economía nacional es la solidaridad de las industrias. La importancia de la agricultura para todas las clases de trabajadores y para la sociedad entera apenas se discute; ¿quién negará que el cultivo de los campos suministra á los otros productores las sustancias alimenticias y las primeras materias? ¿Quién que una mala cosecha perturba la economía de todo un pueblo? La agricultura necesita mercados que se hallen en las poblaciones numerosas y ricas, que suelen pertenecer á los países que han logrado cierto desenvolvimiento fabril y comercial. El trabajo de las manufacturas es provechoso para alentar la existencia de ciertos cultivos, que de otro modo serían de todo puntodesconocidos, ó á lo menos muy imperfectos, como los de las plantas oleaginosas y textiles. Los beneficios de la empresa agrícola, el alza de los salarios rurales dependen de la abundancia de los capitales que no pudieran formarse si la industria fabril y el comercio no tomasen prestados de la tierra los elementos que algún día deben restituírle con ventaja; merced á sus relaciones con las manufacturas la agricultura recibe una parte de los abonos, de las materias animales y vegetales que mantienen la fecundidad del suelo. Tenemos por cierto que la industria de los transportes no se desarrolla sino en los países en que los progresos agrícolas y fabriles han llegado á cierto límite; pero sus esfuerzos producen admirables efectos sobre esas ramas del trabajo. Se han hecho notar los servicios que prestan los canales al cultivo y á la propiedad territorial; los caminos y las vías férreas ofrecen ejemplos de ventajas semejantes (1).

Si en la división de la industria en grande y pequeño los autores se encuentran conformes y de acuerdo, no sucede lo propio con las que se hacen, no ya por su constitución, sino por la especie, por la clase de la materia en que operan ó que transforman, sin atender ya á sí dentro de cada cual, la organización aparece más ó menos extensa, pues eso no empece ni toca á su particular carácter, por lo mismo que ambas se dan en todas, pues en este punto hay muchos pareceres.

La división de la industria que hasta principios de siglo, con

(1) BAUDRILLART. *Manual de Economía Política*; quinta edición, pág. 244 y sig.

excepciones raras, como corriente se tenía era la conocida de los tres términos: agricultura, industria propiamente dicha (equivalente á la manufacturera ó fabril), y comercio, que aceptó y propagó luego J. B. SAY; sólo DESTUTT DE TRACY, considerando la tierra como un conjunto de máquinas, y llevado de un afán de sencillez en la expresión, no muy comprensible hoy que padecemos del opuesto achaque, comprendiendo á la agricultura en la industria manufacturera, divide aquélla, considerada en su absoluta integridad, en industria fabril é industria comercial. Los economistas posteriores á J. B. SAY pronto comprendieron que su clasificación no era completa, ni otra cosa que la repetición en forma científica de la que empíricamente se solía hacer por los que no tenían el menor conocimiento de las leyes ó principios económicos; ni aun en medio de sus sencillos términos había en ella claridad, pues en incomprensible enlace se proponía expresar con una sólo palabra industrias, si no antagónicas, pues esto no es posible tratándose de las que son dependientes unas de otras, de opuestas ó de muy diferentes cualidades (1).

Queriendo un compatriota de SAY, enmendar el defecto de este popular economista, propuso una nueva y no muy distinta aunque sí más amplia división, que si no tal como la expresó, con una sólo y trascendental reforma, muchos juzgan buena y práctica. MR. DUNOYER, que este es el nombre de aquel autor, después de mostrar un perfecto y completo conocimiento de la materia que examina con maestría, escribe: la industria tiene dos aspectos, recae sobre dos distintas necesidades; hay unas que tienen por objeto, que conciernen á las cosas, otras á los hombres, estos son por consiguiente los puntos capitales de que deben arrancar las subdivisiones, son las bases de la clasificación que se proponga: conforme á esa distinción, divide la primera, ó industria cuyo objeto son las cosas, en cuatro ramas: *extractiva, locomotiva, fabril y agrícola*; por la primera entiende aquella que recoge los productos espontáneos de la naturaleza, sean del reino vegetal (cosecha natural), mineral (minas), ó animal (caza y pesca); por la segunda, la que lleva los produc-

(1) STUART MILL. *Principles of political economy*, lib. I, cap. II, párr. 9.—COQUELIN.—*Dictionnaire de l'Economie politique*, art. *Industrie*, vol. I, pág. 925.

tos de las otras al punto en que son necesarias, la que transporta los artículos del centro, del lugar de producción, al centro ó lugar de consumo: lo que significan las otras dos industrias fabril y agrícola, no hace falta expresarlo, pues no difiere de lo que por ellas comprende la generalidad. El segundo grupo de su división, igualmente se compone de cuatro clases de industrias, con las que juzga se completan las que ejercen su influjo sobre el hombre, y son las que pretenden ó se dirigen al perfeccionamiento de nuestra naturaleza física, al mejoramiento de nuestros sentimientos y cultivo de nuestra imaginación, á la educación de nuestra inteligencia, y al cumplimiento de la moral y mejora de las costumbres (1).

RODRIGUES DE FREITAS, que presenta un acabado estudio de la materia, divide las industrias en atención al objeto sobre que versan, en personales ó reales; bajo el punto de vista de las funciones económicas en industria de formación de productos ó productora, é industria de circulación de productos: subdivide la primera en industrias primarias ó fundamentales, comprendiendo como tales la caza, pesca, cosecha natural, minería y agricultura; é industrias secundarias, á las que considera bajo el aspecto de transformadoras y bajo el de educatrices: en aquéllas cuenta la industria constructora y la fabril ó manufacturera; entre éstas, ó sean las educatrices, menciona primero. las encaminadas á la educación del cuerpo ó física; segundo, las dirigidas á la educación moral: la industria de circulación, la fracciona en comercial y de transporte. Todavía atendiendo al fin que en la general se propone, el autor portugués clasifica, la industria en de conservación y aseguramiento, é industria de invenciones y descubrimientos (2).

MR. CAUWÉS, después de tachar los fundamentos en que basan sus clasificaciones SAY y DUNOYER de puramente especulativos, inspirándose en la de STUART MILL, y considerando el orden de sucesión de los trabajos industriales, los divide en tres clases: 1.^a aquéllos que producen objetos destinados á ulteriores producciones; 2.^a aquéllos que tienen por objeto trabajos indirectamente útiles á la producción; 3.^a aquéllos que

(1) *La Liberté du travail.*

(2) *Principios de Economía Política*; pág. 102 á 103.

nos ofrecen los productos concluidos, aptos para el ulterior consumo á que se asignen: este mismo autor, en atención al destino de los productos, reduce á dos grupos los tres anteriores: al primero, en que comprende las dos primeras clases referidas, llama industria preparatoria; á la segunda, ó sea la que suministra los productos terminados, llama transformadora (1).

Á estas que podemos llamar notables clasificaciones, creemos ya inútil añadir más, restándonos tan sólo decidirnos por la que de las expuestas creamos preferible, ó á nuestra vez formular la que oportuna estimemos. La de DUNOYER, como COURCELLE SENEUIL entre otros, dice, á pesar de los deseos de su sábio autor, carece de un miembro, incurre en una confusión lamentable, cual es la de comprender la por todos aspectos interesante industria comercial en la transportadora que realmente es una de sus manifestaciones externas: la división de RODRIGUES DE FREITAS en que vemos como recuerdos de la de DUNOYER, GARNIER y otros, no nos parece aceptable por su complicación, y sobre todo, porque queriendo basarla en los caracteres económicos de las industrias, lo que produce es una involucreción, siendo por otra parte, muy poco aplicables sus divisiones en ramas ó partes primarias y secundarias, de productos por concluir y perfeccionados; además no creemos formen parte de las industrias las que al mejoramiento de los sentimientos morales se dedican; de la clasificación hecha por CAUWÉS, juzgamos que deseando ampliar las ideas de STUART MILL, en este punto demasiado abstractas, ha incurrido en nuevas equivocaciones, en las que precisamente atribuye á SAY y DUNOYER: en la de no tener por

(1) Op. cit.; vol. I, págs. 241 y 245; constituyen el primer grupo la caza, pesca, agricultura, minería, y las industrias que llama indirectamente útiles á la producción, como son la metalurgia, construcción de máquinas, etc.; en el segundo comprende ó lo subdivide en 1.º, industrias para el alimento, que abraza los productos agrícolas trabajados, como harinas, pastas, conservas, bebidas, azúcares, etcétera; 2.º, las industrias de tejidos, trajes, ropa de casa, etc.; 3.º, industrias de construcción, de mobiliario y artes industriales (cristalería, cerámica, bronce, tapices); 4.º, industrias cuyos productos son susceptibles de múltiples destinos; 5.º, industrias de producción relativas á las necesidades intelectuales, comprendiendo la pintura, la escultura, el dibujo y grabado (como obras de arte y material de taller); instrumentos de música, material de enseñanza y de la medicina operatoria, imprenta, encuadernación, etc., y 6.º, industrias diversas de servicios públicos (material y procedimientos del arte militar, de la higiene, de la asistencia pública, hospitales, asilos de dementes, socorro á los heridos.)

fundamento verdaderos puntos de vista que signifiquen y muestren la representación de las diferencias esenciales que en las ramas del trabajo existen, llegando como FREITAS á dejar con la vaguedad de las frases industrias preparatorias y transformadoras, un tanto oscura su división, debiendo añadir que con ella no separa las que tanto se diferencian como la agricultura y el comercio: siendo la clasificación que hace atendiendo al fin á que los productos se destinan, por eso mismo, y porque *a priori* sólo de un modo general (y en que es muy fácil el errar), puede formularse, no muy digna de aplauso, como él mismo confiesa con relación á algunas de sus partes; tiene no obstante una nota digna del mayor encomio, y es la de la extensión que á las industrias de orden espiritual concede, pues que no comprende como tales, sino las que verdaderamente merecen tal nombre.

Con JOURDAN, BAUDRILLART, HERVÉ-BAZIN y la mayoría de los economistas, admitimos la clasificación propuesta por DUNOYER, pero con las modificaciones siguientes: sólo entendemos, por los razonamientos que al hablar de la producción y trabajo inmaterial hemos expuesto, como verdadera industria la que llama aquél objetiva, ó que recae sobre las cosas; y á los tres términos en que subdivide la primera clase ó grupo, añadimos uno, el de *industria comercial*. La industria para nosotros se divide en extractiva, agrícola, fabril, comercial y loco-móvil ó de transportes (medios de comunicación) (1): clasificación que nos parece la más conforme con la resultancia de los hechos, la naturaleza, modo de ser, y realidad de los esfuerzos humanos; agrupamiento conforme á las leyes económicas que rigen los diversos aspectos de la actividad industrial, sin que se la pueda achacar la excesiva preponderancia del análisis.

Los autores han propuesto según sus ideas y tiempo en que las emitían, como preferibles la agricultura, la industria fabril, ó la comercial, etc., según los principios capitales que formulaban.

(1) No difiere mucho de nuestra clasificación la del Sr. CARRERAS Y GONZALEZ en su primer grupo, en el que sólo añade una industria, la de cría de animales, que englobamos en la agricultura nosotros; respecto al segundo grupo, de los dos en que á imitación de DUNOYER (en cuya división está inspirada la de tan distinguido autor) secciona aquella, con el Sr. MADRAZO diremos que no son industrias las que enumera, sino profesiones.

La agricultura, única industria que se consideró digna del hombre libre, fué durante muchos siglos la preferible; el comercio en pueblos dados, como Fenicia y Cartago primero, las repúblicas italianas y las ciudades de la liga hanseática después, se tuvo como la hija predilecta; el comercio con un carácter exclusivo constituyó la más enaltecida en la Edad Moderna por el sistema mercantil; volvió á serlo la agricultura en el siglo XVIII, y esta nuestra centuria parece inclinarse como la escuela inglesa á la fabril industria, para llegar á declarar como inconcuso principio el de que todas son igualmente honrosas y dignas de aplauso, si no conculcan los eternos fueros de la moral y del derecho.

Apuntadas estas reflexiones de carácter general acerca de la naturaleza y esencial modo de ser de la industria en su conjunto, para proceder á su particular estudio conforme á la división hecha ó aceptada como buena, comencemos á investigar lo relativo á la industria *extractiva*.

Llamamos con este apelativo, que muchos como RODRIGUES DE FREITAS estiman impropio en la latitud de significado con que se emplea y usa, al conjunto de trabajos que verifica el hombre para recoger los productos que espontáneamente, sin nuestra intervención, la naturaleza nos ofrece en sus tres reinos: mineral, vegetal y animal; el nombre de *extractivas*, que de la más interesante é influyente para la industria del mismo linage de la minera se ha extendido á las que son de la misma familia, de producción puramente agena, fuera de nuestra voluntad; no discutiremos si podía ó no darse á estas clases de industria denominación más propia; pero lo cierto es que el empleo constante, su aceptación por la mayoría de los economistas suplen la falta, el defecto de la expresión dicha.

Tres de sus cuatro miembros formaron la única industria explotada en los primeros dias de la familia humana, á la que debió su sustento; la cosecha natural, la caza y la pesca fueron los primeros esfuerzos á que hubo de consagrarse el hombre primitivo antes de dar los primeros pasos en otras industrias; el cuarto, la minería, señala dos épocas: la del bronce y la del hierro, intermedias en el adelanto social.

En el orden apuntado trataremos de las cuatro ramas en que se divide, que se distinguen de un modo que no permite confun-

dirlas en la industria extractiva: cosecha natural, caza, pesca y minería.

La cosecha natural consiste en los frutos silvestres que las plantas de un modo espontáneo producen; en las edades antiguas, cuando la población era escasa, las tierras roturadas no tenían más que una extensión cortísima y las selvas llenaban las tres cuartas partes de la superficie habitada; la cantidad de tales frutos era bastante, siendo muchas veces la base principal de la alimentación de los pobladores de aquellas soledades; su importancia ha ido disminuyendo á medida que los pueblos, deseando tener un sustento que dependiese ménos del azar, acudían á explotar otras industrias, destruyendo, ya por serles necesario para aquel fin, ya por no serles tan útiles como hasta entonces, los veneros de esa cosecha, que en los pueblos civilizados puede considerarse como anulada ó imposible, y que se conserva en su primordial estado en los lugares en que habitan tribus que se mantienen en una situación parecida á la que se encontraron los antecesores de las naciones cultas (1).

Como con su gran autoridad y vastísima erudición escribe ROSCHER, que sobre la materia ha publicado capítulos magistrales en su obra *Economía de la agricultura*, la inclinación natural, el instinto de conservación llevó al hombre desde el instante en que comenzó por el mundo su penosa peregrinación á buscar en los animales la piel con que cubrirse y guarecerse, las armas que sus cuernos, colmillos ó huesos puntiagudos ofrecían para defenderse de los ataques que los mismos los quisieran causar, los nervios con que impeler sus flechas, zurcir sus trages, etcétera; más tarde, después que el fuego se halló, tal vez las carnes con que reemplazar su perdido calor animal; mucho después, cuando abandonaron las cuevas ó el hueco de los árboles para crear hogares, las cubiertas de sus tiendas, su medio de ha-

(1) Los Griegos y Romanos en sus tradiciones decían que los primeros hombres se habían sostenido con el fruto del *quercus esculus* (LUCRECIO. *De rerum natura*; v. 1415.—VIRGILIO. *Geórgicas*; I, v. 147 y sigts.) Una parte de los salvajes de la Australia Septentrional comen ciertas raíces que escavando la tierra encuentran con facilidad, que reputan como más apetitosas que la carne, siendo la base de su alimentación. (*Journ. of the geogr. Soc.* XVI, pág. 251). Para los Americanos del Norte es un artículo importante de nutrición unas raíces silvestres, como también una yerba acidulada y feculosa, llamada *tripa de roca*, de las que se alimentó durante muchas semanas la segunda expedición de Franklin. (POPPIG. *Viaje por Chile*; II, pág. 453.)

cerlas inaccesibles á las externas influencias atmosféricas (1).

La caza, siendo como es un oficio rudo, belicoso, que ni admite el sosiego, ni vida que no sea nómada, que hace casi imposible fuera de un estrecho límite la división del trabajo, se caracteriza en los pueblos en que por sustentarse de ella exclusivamente vemos con claridad sus rasgos distintivos por inspirar á los hombres la crueldad, no proporciona sino con irregularidad peligrosa sus productos, habiendo existido pueblos que después de una cacería en que han abandonado 10.000 cuerpos de búfalo á la corriente de un río, una vez consumidas las provisiones que han acumulado y preparado por los medios que conocen y que permiten los de su locomoción, sean abundantes, se han visto expuestos al hambre, á la inanición (2); por último, la nota más saliente de esta rama es la gran extensión de terreno que necesita sin explotar ó roturar, extensión que, según el parecer de LUBBOCH, no es menor de 793 acres de terreno para que subsista un Indio de la región del Norte de los Estados Unidos; 6,500 en la Bahía de Hudson, 12,000 á 44,000 en la Patagonia (3).

Estas condiciones se comprenden obligaran á las sociedades á que una vez en el camino del sosiego y el adelanto, esterminadas las fieras que rodeaban á las villas antiguas, desapareciendo la primera necesidad más que afición de la caza, que impelía á los reyes de Oriente á capitanear las batidas que se verificaban, en que se corrían peligros tan inminentes como en las batallas en una guerra (4), eximiendo con la condición de

(1) Como ejemplo de la utilidad que aun para los pueblos que estando ménos civilizados desconocen la manera de aprovechar muchas de las cosas que produce ó pone en mano del hombre la caza, ignorando hasta ciertos usos ó empleos que entre nosotros tiene, enumera CATLIN *On the manners customs and conditions of the N. Americans Indians* (1843) I, pág. 247 y sigts. (cit. por ROSCHER, *La agricultura*; lib. I, cap. I, párr. 7.º), los destinos que dan á los búfalos los Indios de la región norte-occidental de América, que viven principalmente de esa caza; con la piel más fina forman sus capas ó mantos, con la otra los restantes vestidos, tiendas, sillas de montar y cuerdas; convierten los cuernos en cuchillos, los huesos mayores en mazas y diversos utensilios; los tendones y nervios constituyen los materiales de sus arcos; la crin sus lazos; con las uñas preparan la liga ó cola, y finalmente, la médula es la manteca para aquellos hombres.

(2) KLEMM. *Historia de la civilización*; vol. I, pág. 303.

(3) *Orígenes de la civilización*, pág. 593 y sigts.

(4) Este mismo hecho se registra por los exploradores del centro de Africa con relación á las tribus que en aquellas selvas rodeadas de animales é insectos dañinos viven.

matar un número dado de piezas, á ciertas ciudades del pago de sus tributos (1); concluida la caza por la constante guerra que se hacía, aminorado el terreno en que se perseguía por la apertura de caminos, la fundación de ciudades, el incendio de los bosques, la extensión del cultivo, no sólo fué ya imposible esperar sus productos de un modo permanente, sino que atendiendo á la conservación de esa industria fué necesario se dictaran leyes, prohibiendo la caza en condiciones dadas, con medios determinados. Solón en Grecia, juzgó provechoso prohibir su ejercicio que absorbía con grave perjuicio de sus otras ocupaciones y detrimento de los derechos de las generaciones sucesivas el tiempo de los Griegos; los Romanos sintieron una pasión verdadera, efecto de las costumbres rudas de su tiempo, originando quejas de sus poetas y jurisconsultos. Al constituirse en la Edad Media la propiedad feudal, y al nacer los concejos libres, las behetrías, es cuando la prohibición de la caza en los terrenos de los señores se determinó de un modo perceptivo, sancionada con crueles é inauditos castigos para los transgresores (2): los dichos privilegios fueron sustituidos por acertadas leyes, concediendo á todos los ciudadanos ese derecho, sin perjuicio de la reproducción de los animales útiles, fundadas en las enseñanzas científicas, é inspiradas en la idea de que es más que una industria, instrumento de placer, lícito esparcimiento de los habitantes de poblaciones ocupados en sedentarios, y á la larga enfermizos trabajos.

En las estepas del Norte y Noroeste de América, y de Europa, en el centro de África, islas Oceánicas, continúa en cierta cantidad, siendo los productos de la caza los que mantienen á los indígenas, y la industria de la peletería que por la escasez y emigraciones de los animales destruidos de un modo implacable, durante muchos años, van decayendo de su anterior florecimiento.

(1) A su imitación Carlo-Magno exceptuó de la obligación del servicio militar á los cazadores de lobos, que en su tiempo asolaban el Mediodía y centro de Europa. ANTON. *Historia de la agricultura germánica*; vol. III, pág. 498.

(2) La prohibición y la pena con la natural dureza de los tiempos medios se decretaban en muchas comarcas para que no pudiesen tener armas los plebeyos; sobre este punto deben consultarse las curiosísimas notas producto de una erudición inmensa con que ROSCHER ilustra el párrafo 173 de su cit. op.

Juntamente con la caza, la pesca es la industria á que los pueblos en sus primeros tiempos, en su grado de progreso inicial se dedican, la que les proporciona los medios de existencia necesarios, la que precede á su vida pastoral y agrícola, á la que vuelven en los rétrocesos de cultura los hombres (1). La aprehensión de los séres animados que poblaban las aguas, debió ser instintiva para los habitantes del litoral de los mares, de las riberas de los ríos que carecían de otro género de subsistencia; por ese hecho se comprende el adelanto respectivo, las ideas comerciales que pronto surgieron en esos pueblos; el mar con su magestuoso é incesante flujo y reflujo, su admirable belleza, sus sublimes cóleras; los ríos en su no interrumpida marcha debían impulsar, y en efecto impulsaron pronto al hombre á imitar la natación de los peces, de los saurios, etc., y á avanzar por aquel camino que se ofrecía á su vista siempre abierto.

De dos maneras se realiza la pesca: la que se verifica en los ríos, la efectuada en el mar, y claro es que así como este es el centro al que afluyen todos aquéllos, así por necesidad ha de haber tenido y tener infinita mayor importancia la segunda que la primera, sin contar que en aquélla entran como accesorios de la pesca la ocupación de objetos, tales como plantas marinas, productos como el coral, la perla, piedra estimada en la antigüedad en que la talla y rareza de otras se desconocía, la más apreciada por las elegantes, y los guerreros que adornaban con ellas sus prendas ó arreos militares; como la esponja, la sal, etc., se encuentran cantidades de pescado, clases tan útiles, el bacalao (alimento y remedio médico), la ballena (barbas, dientes, leche, aceite, piel, etc.), la foca, (piel y grasa), etc., que no es lícito comparar con la pesca fluvial.

Los caracteres generales de la pesca son los mismos que los

(1) Así lo comprueba con ejemplos de Laponia BUCH. *Viaje á través de Escandinavia*; II, pág. 161. y ROSCHER. Op. cit.; párr. 10, citando ejemplos de otros países, de pueblos pastores ó agrícolas que perdiendo tales medios de vivir, siéndoles por guerras ó fenómenos naturales imposible seguir dedicándose á aquellas industrias, se han empleado en la pesca ó caza. ROSCHER, en sus *Colonias y política colonial*, pág. 148 y sigs., y POPPIO, *Viaje por Chile*, II, pág. 292, recuerda que en la decadencia de las misiones españolas en América la mayoría de los Indios se retiraron á los bosques, consagrándose á la caza y pesca, y no á la agricultura.

de la caza, coetánea del hombre primitivo, la vida nómada (1), la imprevisión, el ciego abandono á los extremos de la glotonería, precursora del hambre (2), rudas costumbres, energía y audacia, peligros desde que se embarca el pescador, corto capital, esta es la síntesis de esa industria; su naturaleza, que si se refleja en toda su amplitud en los pueblos pescadores de la historia y en los pocos que hoy así pueden considerarse, como los esquimales (literalmente significa comedores de pescado crudo), no ha desaparecido, sino modificado en los que se consagran á tal industria en las naciones civilizadas (3). Á este cuadro y como su complemento podemos añadir que la pesca permite alguna más división del trabajo que la caza, condición que conduce á los pueblos pescadores á aprovecharse del esfuerzo de sus semejantes para la parte más ruda de su tarea, ley ó combinación del arte, casi siempre desconocida entre los cazadores que sólo roban las mujeres á los pueblos convecinos para hacerlas sus esposas (4).

La industria pescadora se encontraba limitada en su progreso y feliz éxito, por dos inconvenientes de la naturaleza que hoy han sido vencidos, las distancias y falta de comunicación uno, el otro la pronta descomposición de sus productos, que no siendo dable se aprovecharan por otras personas, sino las de los

(1) ROSCHER, *Agricultura*, párr. 10, observa que se ha comprobado que la población pescadora emigra más fácilmente que la cazadora, como se vé en las islas de los mares meridionales.

(2) Como notaremos al hablar de las causas que tienden á la nivelación de los salarios, la excesiva afición que á su oficio inclina á los pescadores, hace que por no variar de costumbres no quieren dejar su ocupación, á pesar de ganar poco; asimismo los hechos demuestran que no hay espíritu ahorrativo en esos valientes hijos de la costa.

(3) De ello son vivo ejemplo los Esquimales, los de Kamtschatka, en que los pescados son tan abundantes que de los recogidos con las seguias se abandonan tantos á la corriente del río que infestan pestilentemente una numerosa extensión de terreno. (STORCH. *Descripcion del imperio ruso*; vol. II, pág. 436 y sigts.), los de todas las costas en que no se exporta nada de la pesca realizada, en que la previsión, el pensamiento del mañana no existe.

(4) Entre los pueblos pescadores que cuentan con esclavos se ven los habitantes de la Nueva Caledonia, los Tschuktschi. WAPPAUS. *La América Septentrional*, página 353.—WRANGEL. *Viaje por Siberia*. II, 226. Los nómadas Guainaro del Brasil emprenden expediciones guerreras para traer como botín esclavos. Los Patagones é Indios cazadores, que repiten el robo de los Romanos á las Sabinas, son únicamente los pertenecientes á tribus que usan caballos en todas sus expediciones.—POPPIG. *Viaje por Chile*, I, pág. 388.

puntos cercanos á los en que se verificaba la pesca, ni en otra medida que la del consumo en muy contados días, hacían inútil el afán de los pescadores, y de ningún valor que fuese abundante su colecta; con cubrir la necesaria para el día, les bastaba; no podían imaginar se extendiese el consumo de su industria. El segundo, que realmente era el más importante de los problemas que había de resolver, para su porvenir, la industria de la pesca, pues que conseguido, ya podía esperar la prolongación de los viajes para transportarlos á lejanos centros del interior, se decidió en Biervliet (Holanda) por WILLIEN BEUKELS, modesto marinero, que descubrió la salazón del pescado; desde entonces, y principalmente en este siglo de adelantos científicos, los medios para mejorar la obra del ingenio holandés se han centuplicado, estableciéndose como resultado de esas felices invenciones varias industrias prósperas, anejas y directamente dependientes de la de las conservas y salazón de pescados. El otro obstáculo que ponía un material dique á la extensión en el consumo de los productos de la pesca, aun después de resuelto el primero, se ha vencido completamente por los velocísimos transportes de mercancías que en los ferrocarriles se verifican, que diariamente desde la barca recién venida del mar y en la que saltan los peces robados á las aguas todavía vivos, llevan hasta lo interior de los continentes sin detrimento, cuando no con hábilmente combinadas maniobras los conducen en aireadas cajas de agua de mar, conservando su vida.

La gran importancia que por esos hechos ha adquirido la industria de la pesca, juntamente con los medios que para aumentar su potencia, el vapor, los instrumentos, las redes que hasta el fondo del mar encierran y abrazan en sus mallas cuantos pescados en el espacio que ocupan y recorren se encuentran, ha dado origen á la grave cuestión de si debe reglamentarse su ejercicio, ante el inminente peligro de agotarse, de extinguirse la fuente de tanta riqueza en breve plazo, por la continuada persecución, y ningún intervalo que para su reproducción se les concede; de ella nos ocuparemos en el lugar con que para terminar este capítulo tratemos de la de intervención del Estado en las industrias extractivas.

Pasando al examen de la rama última de las en que las posteriores se dividen, de la que dá nombre al grupo ó clase, de la

minera, observaremos que se prueba su importancia inmensa de un modo sencillo, con apelar al testimonio elocuente de los números, de los materiales que á nuestro bienestar proporciona, de la parte interesante con que contribuye al engrandecimiento social.

Si el oro, la plata, el mercurio, plomo, hierro, la piedra y el mármol, la hulla, el petróleo y cién y cién más productos son los que la minería nos ofrece, ¿cómo no admitir su importantísimo papel industrial?

En 1880 el total de las toneladas de hulla extraídas en el mundo entero, según estadísticas que por ciertas se tienen, fué el de 343 millones de toneladas, que al precio mínimo de 10 francos, dá en un sólo año, 3,430 millones de francos.

En Francia el año de 1882, los 24 departamentos mineros en sus 330 minas, ocupaban 108,000 obreros, produciendo valor de 300 millones de francos; de hulla se extrajeron 20.803,332 toneladas.

Inglaterra, en sus 3,768 minas de hulla, de las que sacó en 1880 160 millones de toneladas, empleaba 475,000 operarios.

Bélgica, el mismo año contribuyó con 15 millones de toneladas de carbón de piedra; con 50 los Estados Unidos. Alemania que posee el yacimiento más rico de Europa, el del Rhur, en 1881, en sus 2,196 concesiones repartidas en 83 regiones, produjo 50 millones de toneladas con la cooperación de 281,000 hombres.

Cuando por la industria minera gozamos de la fuerza de las máquinas de vapor, de los ferro-carriles, del gas, de la electricidad (que sólo con dicha fuerza podemos engendrar en cierta cantidad); cuando en los alrededores de las grandes minas en breves años se han creado poblaciones como S. Francisco de California, etc., ¿cómo no proclamar que es una de las más importantes?

Sus caracteres verdaderos pueden reducirse á los siguientes: necesidad de número muy grande de obreros, la mayoría sometidos á un trabajo rudo, manual, áspero, que es causa de graves dolencias, de muerte prematura, reunión de circunstancias que dán temerosa paz á los movimientos revolucionarios que fomentan espíritus que conocen las quejas de esas víctimas de la organización industrial; movimientos, ó huelgas que

comprometen la paz y sosiego públicos, arruinando á los empresarios, que para su ejercicio hacen imprescindible el empleo de fuertes capitales, amortizados en gran parte en las obras de galerías, ventilación, medios de transporte, etc.; existiendo peligros que en esas mismas minas, á las veces á 300 ó 400 metros de profundidad, corren los obreros de morir súbitamente á consecuencia de hundimientos, falta de aire puro, inflamación de gases, inundaciones; la inmoralidad de los mineros llega á extremo tristísimo, siendo uno de los rasgos que distinguen esta industria de las demás, como asimismo la afición decidida al oficio que tienen los mineros, hasta el punto de que por no abandonarlo sufren largas privaciones.

Para completar este estudio, hemos de decir algunas palabras acerca de la intervención del Estado en cada una de ellas, excepción hecha de la cosecha natural de la que prescindiremos, porque donde puede ser sólo importante es precisamente donde la acción gubernativa no se puede ejercitar.

La caza, si como derecho natural pertenece á todos los hombres, ¿ha de permitirse se ejerza sin exclusión, como más agrade, sin traba ni limitación alguna, ó el Estado debe reglamentar el ejercicio de esa industria ó de ese placer? Seguramente que todo el que no niegue ni desconozca los fueros sagrados de la propiedad privada, dejará de decidirse por el segundo extremo con objeto de que no se pueda inferir agravio á la base más firme é importante del edificio social, y que se respete el derecho del propietario; en el dilema que se establece entre el interés y derecho social de que la caza no se extinga en perjuicio de las generaciones que nos sucedan, y el derecho é interés del propietario de un predio á sacar cuantas ventajas pueda (y entre ellas cabe enumerar el agotamiento de la caza), ¿qué resolución se tomará que no lastime los derechos de una de las dos partes referidas? Los legisladores de casi todos los países, deseando que no sufra perjuicio ni quebranto la reproducción de la caza en el período del año á la misma propicio, y comprendiendo que así como no puede impedir que el dueño de un monte lo roture y cultive destruyendo la caza que en él exista, tampoco puede prohibir que en el interior del mismo haga lo que le plazca, so pena de establecer un sistema de inspección odiosa y contraria al inviolable derecho de propiedad; deja al interés de este

la conservación de la caza, prohibiendo que esta se consuma fuera de la propiedad en que se haya cogido, para evitar todo abuso y preferencia en la pública disposición de las piezas cazadas en los terrenos comunes y en los particulares. Con esta cuestión se enlaza la de orden público, que aconseja en muchos países la vigilancia del Estado para que sólo usen armas, con que pudiera en su día causarse revueltas ó motines, personas de arraigo, ú honradas, la del empleo de aparatos ó medios que sean motivo de peligros para los súbditos, como el de envenenar las aguas en que beban los animales, arrojar bolas venenosas por tierra, preparar trampas, lazos, etc.

La pesca, si no dá margen á las cuestiones de índole jurídica civil que hemos notado aparecen en la caza, en cambio ocasiona conflictos internacionales por las que ocurren en las aguas, cuya jurisdicción corresponde á nación distinta de la á que pertenecen los pescadores, etc., y sobre todo por su inmensa importancia, por ser la industria que exclusivamente sostiene comarcas enteras, la que ocupa tantos hombres como la agricultura en naciones como Noruega, su extinción, su agotamiento, su beneficio sin reglas científicas es peligro tan trascendental que ha merecido la atención de los publicistas y explicado la ingerencia que los Estados comienzan á arrogarse en el modo de ser de esa industria.

En sentido opuesto de lo que hemos visto acontece desde muy antiguo con la caza; la pesca sólo en época recientísima ha comenzado á regularse por el legislador: este cambio de conducta, la pretensión de poner coto á la explotación de lo que más aún que la caza, parece derecho de la universalidad de los hombres, está justificada por desgracia con exceso, y lo que es peor, la comunidad de las aguas de alta mar, desde donde concluye la zona de la jurisdicción de los soberanos, en cuyo corto espacio cabe se ejerza la intervención social, abandona la extensión de los mares; mientras colectivamente las naciones no legislen, á toda clase de abusos. En todos los países dedicados desde hace siglos á esa industria se observa, y los naturales de ellos tradicionalmente lo saben, que han concluido ó hecho emigrar los pescados, que perseguían, mal que ha agravado el incentivo de la mayor utilidad de los productos de la pesca, merced á los adelantos industriales y al perfeccionamiento de

los instrumentos ó aparatos propios para esa industria; antecedentes ó causas que han producido como naturales consecuencias y efectos, la disminución de la riqueza natural, la extinción de los pescados; que por no sacar de su oficio bastante para la subsistencia, el número de hombres que á esa industria se dedicaban se disminuía más y más, á pesar del paulatino pero no interrumpido crecimiento de las poblaciones. Los Estados hubiesen faltado á sus más altos deberes, si ante la visible decadencia de industria tan importante, no hubiesen decretado el mantenimiento de treguas que la naturaleza señala, y cuya duración sirve de garantía al derecho que á la conservación de esa fuente de bienestar tienen nuestros descendientes, el respeto de la veda durante la época en que los peces se reproducen.

El laboreo de las minas presenta una série de caractéres técnicos que son comunes á la industria extractiva del reino orgánico, y otros muchos comunes al arte y á la industria propiamente dicha. Pertenecen á estos últimos: independencia de la situación del clima, posibilidad de una acción continua y restringida, necesidad imperiosa de una dirección técnica y económicamente hábil, más capital fijo que de otra clase, concentración sobre una sola ó pocas clases de productos. De estas ramas son cosas peculiares: el quedar incorporado á la explotación casi todo el capital fijo, la poca seguridad ó incertidumbre del éxito, el agotarse las fuentes inmuebles de la renta, el peligro á que se expone el trabajo ejecutivo, y la grande necesidad de instituciones artificiales de tutela contra las aguas, las tormentas, etc. (1).

Bajo distintos y varios prismas puede estudiarse la intervención del Estado en las minas, principalmente en lo que atañe á su propiedad y en lo que respecta á su administración y aprovechamiento: en todas se recomienda según los que defienden tal ingerencia por muy poderosas razones de conveniencia social, pero en lo que concierne á la segunda de las fases mencionadas, la lucha entre los partidarios de la no intervención ó individualistas, y los de la intervención ó socialistas, es empeñada mucho más que la sostenida con notable ventaja para los últimos, en la cuestión de propiedad.

(1) SCHAFFLE. *Sistema social de Economía humana*, pág. 403.

La propiedad minera se regula en las leyes de los distintos países, con arreglo á tres sistemas diversos: el de accesión ó inglés; el de invención ó descubrimiento, practicado en las repúblicas hispano-americanas, y de regalía, en sus dos aspectos de concesión y de dominio, que es el seguido en la mayoría de las naciones Europeas (Francia, Bélgica, Alemania), y que fué peculiar de Roma.

El primero, ó sea el de accesión, defendido por DUNOYER, se funda en un concepto absoluto de la propiedad, siendo el derecho de las capas inferiores de la tierra igual al de las superiores; mas dúdase que al comprar un predio el dueño haya tenido en cuenta otros datos que su extensión, fertilidad, situación, proximidad de los mercados, etc., nunca las no exploradas riquezas del subsuelo. Sería de temer que la torcida voluntad de un propietario caprichoso ó la falta de capital suficiente causasen perjuicios á la industria y al comercio, que no sufriese el interés general (1).

El segundo sistema, ó sea el de la ocupación, fué el preferido por TURGOT (2); no es el más favorable á la explotación, pero sí al descubrimiento de las minas, que es el punto de partida: por este motivo vale más atribuir la propiedad de tales bienes al que los descubre que á otro cualquiera; sin embargo, confesemos que no ofrece seguridad, ni garantías de un laboreo provechoso. Donde no ha echado hondas raíces el derecho de la propiedad territorial y hay poca afición á constituir empresas industriales y á procurar descubrir esos grandes depósitos de riqueza, y existe un espíritu de singular desconfianza respecto del gobierno, se concibe ese plan, esa norma á que nos referimos, como sucede en las repúblicas del Sur de América. La legislación de estos países atribuye el dominio de las minas al primer ocupante, y expropia en su favor y sin indemnización al dueño del suelo; semejantes leyes sólo pueden cumplirse en las regiones desiertas, incultas y estériles en que suelen hallarse las minas de plata y de cobre en el Nuevo Mundo.

Asegúrase que el derecho del Estado se funda en que el sub-

(1) En Inglaterra las minas de oro y plata se rigen por una legislación especial; las demás están sujetas al derecho común.

(2) *Memoria sobre la propiedad de las minas.*

suelo no pertenece á hombre alguno; que el dueño de la superficie no ha tenido parte en el oculto trabajo de la naturaleza, única creadora de las riquezas subterráneas; que de ordinario no hay relación entre la dirección de los filones en las profundidades de la tierra y la división de la propiedad en la superficie, y por último, que la explotación interesa al orden público. A todo lo cual se responde que según el derecho ideal de propiedad el subsuelo pertenece al dueño del suelo; ¿á qué límite inferior debe cesar su fuero, á un metro, á diez, á ciento? Las sustancias minerales mientras no se descubren por el trabajo no son riquezas, sólo en potencia, para la economía en resolución, como si no existiesen; la cuestión se reduce á saber quién puede emplear los esfuerzos necesarios para el descubrimiento. No confundamos el derecho de propiedad de los filones, de las estratificaciones con el beneficio y administración de las minas; la primera puede subdividirse entre muchos y la segunda concentrarse al mismo tiempo en una poderosa unidad. Los principios de la propiedad se han violado por la democrática legislación francesa; al despotismo de un príncipe ha sucedido el despotismo de un sér colectivo y ficticio: la nación. Convengamos en que el Estado de todas suertes ha de tener muy grande intervención para impedir que se perjudiquen las propiedades de la superficie y para poner límites á las del subsuelo, porque la naturaleza de las cosas no indica limitación alguna, y no obstante no puede haber propiedades indeterminadas, y se trata de bienes que importa explotar bien para lo porvenir de una nación (1).

El sistema de la regalía se manifiesta de dos maneras distintas: una, la concesión que se sigue en Francia, Bélgica y España, y otra el dominio que es peculiar de Alemania; la primera se reduce á la licencia de explotar una extensión limitada de terrenos en que existen venas ó yacimientos de minerales, otorgada á los que los descubren ó solicitan; la segunda consiste en el beneficio de las minas por el mismo Estado.

Según los defensores de la intervención y tutela del Estado, desde el momento en que por hombres sin conciencia se suponen

(1) COURCELLE SENEUIL. *Tratado de Economía Política*; lib. I, cap. I, párr. 8.º. — BOCCARDO. *Tratado de Economía Política*; tomo II, pág. 103 y sigs. — DUNoyer. *De la libertad del trabajo*; lib. VIII, cap. II.

como ciertas supuestas minas de incalculable riqueza, con el fin exclusivo de crear sociedades anónimas de cuyas acciones guardan buen número por la mina de que se fingen dueños y de que se desprenden en breve plazo; antes de que reconociendo los poseedores la burla de que han sido víctimas, pierdan tales títulos el valor á que alcanzaron, al Estado incumbe investigar la explotación de todas las minas, evitando así abusos como los referidos, que en todos los países se han cometido con frecuencia, argumentos que con muy buen sentido rechazan los individualistas, diciendo que ese no es asunto de las minas exclusivo, sino de todas las industrias, del modo de ser de las asociaciones anónimas, respecto de las que piensan que quien ha de velar más que nadie por sí mismo son los individuos, creyendo que por muchas trabas y limitaciones que la ley ponga, siempre que no tengan los hombres ciertas cualidades morales serán por otros explotados, y rechazan, por consecuencia, la intervención como inútil, vejatoria y contraria al crédito y operaciones, propias de la parte comercial de la industria minera.

Escudados con el ejemplo que ofrece á cada momento la libre Inglaterra, de hundimientos, catástrofes, etc., producidas en las minas por falta de obras de ventilación, sostenimiento de galerías, extracción de aguas, etc., claman los socialistas por una eficaz ingerencia del Estado, en la manera de explotarse las concesiones, medio único, según ellos que, asegurará la existencia á millares de operarios, que de otra suerte se llevan cada día al borde del abismo; no se desaniman los que confían más que en nada en la libre é inteligente actividad individual, y á las anteriores quejas y reflexiones, contestan que si en Inglaterra acontecen mayores desgracias que en parte alguna del mundo, también allí se dedican á la industria minera mayor número de obreros, y que comparando la relación proporcional entre las desgracias personales y el total de los mineros que existen en Inglaterra y las que ocurren, y hay en cualquier otra nación regida por principios opuestos, se deducen resultados favorables á la primera; además que el mal que tanto pone de relieve y que no evitan según se ha demostrado con la inspección oficial, desaparece desde el momento en que los obreros exijan como término inicial para comenzar sus trabajos que cuantas desgracias puedan imputarse directamente á los empresarios, les den

derecho á una racional indemnización, ley del contrato en cuya virtud serán estos más diligentes que si se toman otras medidas, aparte de que con este sistema se les libra de una responsabilidad de que no deben eximirse (1).

La propiedad, cuyo derecho España en Almadén, y Prusia ejercitan ó practican con éxito, nos parece como cuantas veces asume el Estado la facultad de explotar industrias que pueden sin peligro pertenecer á la iniciativa particular, digna de censura (2).

(1) SCHAFFLE. *Economía humana*; párr. 63, 241, 256, 265 y 278.—MAC-GULLOCH. *The principles of political economy*; cap. X.—RAU. *Nacional Oekonomie*; párr. 350 á 351.—CAUWÉS. Op. cit.; vol. I, pág. 338 y sigts.—HERVÉ BAZIN. *Traité élémentaire d'Economie Politique*, première partie, chap. XII, pág. 200 y sigts.—BOCCARDO. *Traçado de Economía Política*, vol. 2.º, lib. I, cap. V, pág. 75 á 110.—DUNOYER. *De la libertad del trabajo*; vol. 2.º, lib. VIII, cap. II, pág. 116 y sigts.

(2) Véase el capítulo en que hablamos de las industrias ejercidas por el Estado.

CAPÍTULO XIX.

La agricultura.—Sus excelencias.—Causas que determinan su lento progreso.—Libertad del cultivo y de la cosecha.—El **absenteismo**.—El grande y el pequeño cultivo.—Comparación de sus rasgos distintivos.—La propiedad territorial.—Argumento con que ciertas escuelas niegan que sea legítima.—La facultad de testar y la herencia bajo el aspecto económico.

La segunda de las ramas de la industria que nos proponemos estudiar es la *agricultura*, que comprende todos los trabajos que exigen el cultivo, el uso y conservación de las plantas y la multiplicación de los animales útiles. Dirige, combina y mueve las fuerzas naturales, para conseguir el aumento de los vegetales y de los seres del reino animal que pueden ser provechosos para el hombre.

Progreso fué la transición de la caza al pastoreo. Los pueblos pastores tienen una existencia menos azarosa, sus costumbres sencillas nos encantan en las narraciones de la historia antigua; han sido temibles enemigos; en ellos se afirma el respeto á una autoridad que todos reputan legítima, el derecho de propiedad se desenvuelve y comienza la desigualdad entre los hombres, porque quien no posee un capital en ganados, ha menester arrendar su trabajo; al lado de las virtudes del guerrero empieza á sentirse el amor delicado de las artes. Pero aun en el estado de pastores los pueblos dependían en gran manera de la naturaleza, y les fué preciso plegar las tiendas movibles una y otra vez, para hallar, después de penoso viaje, extensos y abiertos campos al diente destructor de sus rebaños. Su fácil vida estaba llena de nuevos atractivos en el seno de una naturaleza abundante todavía en dones espléndidos. Pasar del pastoreo á la agricultura fué doloroso para la mayor parte de las tribus nómadas; el aumento de población les obligó á someterse al cam-

bio. ROSCHER observa que la transición debió suceder después que la tribu, por falta de pastos hubo de soportar larga y asperísima escasez, y quizá solo cuando sus incursiones y robos en las cercanas campiñas, fueron la causa de luchas sangrientas (1).

Somos deudores de *grandes bienes á la industria agrícola*. Nos suministra una gran cantidad de los alimentos ó sustancias nutritivas más indispensables; por escasos que sean sus rendimientos, siempre el cultivador espera productos que sustenten á su familia, leña y trages de una fabricación vulgar, pero que ocupan las veladas del mal tiempo, y si fueren abundantes las cosechas, la población crece, la demanda se aumenta y son más extensos los mercados en que vende las haces doradas ó las frutas maduras; ejerce una feliz influencia en la salud del hombre, alarga su vida, desarrolla y acrecienta las fuerzas del cuerpo y del espíritu, ennoblece sus afectos y no permite esas aptitudes incompletas que nacen del taller y de las fábricas (2); en su seno vemos una población numerosa que adora á Dios, de quien espera el logro de sus esperanzas ó teme que se pierdan los anhelados y futuros bienes, habituada como está á que una mano más grande y poderosa que la suya haga que alternen prósperas ó adversas las estaciones, población fiel á las viejas instituciones de la patria y dispuesta á los más duros y aun sublimes sacrificios; en ella encontramos un venero de primeras materias para la industria fabril, y de productos que cambia el comercio; el hogar con el fuego sagrado de los dioses tutelares, surgió al pié de los árboles vencidos y con él la vida ordenada, el bienestar y la verdadera economía (3).

Empero tales y tan grandes ventajas no son parte para compensar de todo punto *las causas que determinan su lento progreso*. El labrador se afana por sujetar á sus designios el más rebelde de los elementos, la vida; las tierras son desiguales en sus cualidades primitivas y propias. En el imperio ruso el término medio de la recolección de trigo no fué más que de tres veces y

(1) RAU. *Tratado de economía nacional*, párr. 358, 359.—ROSCHER. *Economía de la agricultura*, trad. ital. tomo I de la tercera serie de la *Bibl. dell' Economista*.

(2) RAU. *Obra cit.*, párr. 331.

(3) BOCCARDO. *Economía Política*, tomo II, pág. 7.—SCHAFFLE. *Sistema social de econ. humana*, pág. 37, 39.

media la siembra, de 1840 á 1847; en Francia suele ser el séxtuplo, y en algunas partes dos veces; en los Estados-Unidos, en tiempo de Washington, la relación era de 4 y medio á 1; en Méjico, según Humboldt, de 17 á 1, y en el Perú de 18 ó 20 á 1. Trabaja el industrial sobre la encadenada materia inerte que ha separado el ageno esfuerzo de las corrientes de vida del globo; la libre naturaleza con la tempestad ó con las lluvias que inundan los campos, con los rayos del sol, quizá por largo tiempo no velados por las nubes, destruye implacable la obra de los cultivadores infelices.

No esperemos en las labores campestres una perfecta división del trabajo. COLUMELA notó ya que muchos colonos empleados en la misma heredad se perjudican unos á otros. La série de las estaciones exige trabajos diversos, y un jornalero hábil sólo en arar ó en cultivar las vides carecería mucho tiempo de empleo y de jornal.

Hasta ahora no se ha extendido tanto la aplicación de las máquinas á la agricultura como á otras ramas de la industria, y sabido es cuánto abrevian el trabajo y aumentan la baratura de los artefactos; cierto es que han emprendido una nueva senda los pueblos más adelantados, Inglaterra, Alemania, los Estados-Unidos, que hacen ensayos de los más estimables mecanismos; pero en esa tierra, que da sus frutos en progresión descendente pasados ciertos límites, han de hallar los iniciados progresos una barrera infranqueable (1).

¿Sustentaremos por las razones expuestas que la agricultura es la primera de las artes, ó que es la última de todas? Los antiguos y los fisiócratas juzgaron que era exacto aquel aserto, fundándose los unos en los bienes que el cultivo proporciona y en que el trabajo rural es compatible con los deberes del ciudadano y del guerrero, y los segundos en que no nace ni aparece la riqueza sino en la acción de las fuerzas vegetativas del suelo, que los demás afanes y cuidados sólo producen nuevos valores, equivalentes al precio del trabajo que han costado, al paso que tal vez pudiéramos citar párrafos de economistas ingleses, de cuya lectura nos fuera dable deducir que estimaban

(1) BOCCARDO. Obra cit., pág. 16 á 19.—RAU. Obra cit. párr. 116.—SR. COLMEIRO, *Principios de Economía Política*, pág. 101.—ROSCHEK. Obra cit., párr. 19.

como inferior la industria agrícola á la fabril. Leemos en ADÁM SMITH: «El producto anual de las tierras y del trabajo de una sociedad no puede aumentarse más que de dos maneras: ó por perfeccionarse las facultades productivas del trabajo útil que esa sociedad emplea, ó por un incremento en la cantidad del dicho trabajo (1)». De ser cierta la doctrina, defenderíamos que la agricultura era la postrera de las artes, puesto que á ella no cabe extender las combinaciones de las manufacturas y el comercio, por la tendencia que hay en la tierra de devolvernos sumas decrecientes de frutos y cosechas, á medida que invertimos más trabajo y más capital en su seno durante un largo período de tiempo. Según RIOJA, el trabajo contribuye mil veces más que la tierra á la producción del Parmesano, y cien mil veces más á la de un tulipán de Holanda (2). MAC-CULLOCH ha escrito resueltamente: «Al trabajo, y al trabajo solamente el hombre debe todo objeto que posee un valor (3)». Sabemos que esta opinión no prevalece en nuestro tiempo, por contrariar la sabia teoría de los agentes naturales que hemos presentado á nuestros lectores en el penúltimo capítulo; empero tampoco nos inclinaremos al parecer de los discípulos de CAREY y BASTIAT, para los cuales la industria agrícola no se diferencia de las demás. Pretenden estos autores que el suelo, como otras cosas, debe su valor únicamente al trabajo empleado en hacer lo que es actualmente, y que esa estimación baja siempre, porque en períodos sucesivos se requieren menos esfuerzos para obligar á que se muestre activa la misma masa de potencia vegetal. Enseñan que hay identidad sustancial entre la agricultura y las demás industrias, porque si son infinitamente diversas las cualidades productivas de las diferentes heredades, la diversidad cualitativa no produce necesariamente una desigualdad cuantitativa: dos pegujares, dos fincas en que vemos distinto cultivo pueden dar la misma suma de riquezas, y por esta razón los progresos de la industria humana influyen en la producción rural (4).

(1) *Riqueza de las naciones*. Lib. V, cap. IX.

(2) *Nuovo Prospetto delle scienze economiche*; tomo I, pág. 35.

(3) *Principios de Economía Política*. lib. I, cap. I.

(4) PESHINE SMITH. *Manual de Economía Política*, pág. 107.—BOCCARDO. *Economía Política*; tomo II, pág. 9 á 16.

No es dable acceder á esta doctrina, porque á ello se opone la ley que rige la influencia ó intervención de la tierra, en la industria agrícola. Juzgamos es una de las verdades más importantes de la Economía Política que aquella base y espacio del arte del labrador, no da de sí productos proporcionales á las cantidades de trabajo y de capital que se consagran á la labranza, siempre que dicho arte agrícola no se haya modificado desde un período precedente, siempre que no se señale en él un nuevo progreso. En otros términos, no será permitido esperar que en relación armonica con el trabajo y el capital que sirvan para cultivar una finca rústica, se acreciente y sea mayor la cosecha, salvo que la ciencia y el arte agronómicos hubieren hecho nuevos adelantos, descubierto y aplicado medios antes desconocidos. Si empleando 100 como trabajo y capital obtenemos un producto igual á 105, tal vez á la primera suma añadiendo 100 más, en total 200, alcemos una cosecha cuyo valor ascienda 210; mas guardémonos mucho de creer que nuevas adiciones de capital y trabajo, rendirían siempre y en igual proporción, bienes ó riquezas agrícolas (1). Si alguno, pregunta el conde Buquoy, hubiese llegado á ahondar y desmenuzar un pié cuadrado, penetrando hasta el centro de la tierra, ¿quién querría comprarlo? SCHUBLER afirma que 40 quilógramos de sal empleados como abono, harían producir al suelo todo lo que era capaz de dar (2). Deseamos ser bien comprendidos; pretendemos que hay un límite en las facultades nativas del suelo, que de tropezar con él después no lograremos más que productos decrecientes en las cosechas recogidas, ó sea ganancias cada vez menores, aun cuando aumentemos el poder de las otras dos fuerzas productivas en una proporción igual á las sumas invertidas en primer término: lo que no quiere decir que una más grande habilidad, un arte de más felices combinaciones no puedan conseguir más favorables resultados, antes de llegar á ese límite postrero (3).

Condición indispensable es para que florezca la agricultura,

(1) KNIES. *La economía política*, pág. 37.—ROSCHER. *Principios de economía política*, párr. 34.—STUART MILL. *Principios de economía política*, lib. I, cap. XII.—NAZZANI. *Ensayos sobre la renta*, pág. 3, 11.

(2) ROSCHER. *Loco cit.*

(3) RICCA-SALERNO. *Sobre la teoría del capital*. pág. 19, 21.

que haya *libertad del cultivo y de la cosecha*. No cabe más ingerencia del Estado, que obligar á los propietarios á que cultiven sus tierras si las dejan estériles, para que no se perjudique la producción de un país, y no se vea obligado á satisfacer más alto precio por los productos agrícolas que si todas las tierras estuviesen cultivadas; que establecer enseñanzas agrarias, fundar granjas modelos y tomar medidas de policía para que los bienes del cultivador no sufran quebranto por la malicia agena. No es lícito que prescriba uno ú otro cultivo; prohíba sólo los perjudiciales á la salud pública, ó enciérrelos en límites prudentes. No es lícito que exija servidumbres de paso, más que las precisas para el tránsito público, ni que ordene se tolere por los dueños de prados y de egidos el derecho de pastar los ganados (1).

En la Edad Media no gozaba el agricultor de estos fueros. Estaba sujeto á las cargas y prestaciones feudales, á los privilegios de la nobleza, á las restricciones que el temor de la falta de subsistencias inspiraba; ora había la prohibición de convertir las tierra de pan llevar en prados; ora no era permitido plantar viñas sin permiso del rey; ora el gobierno prometía un premio por cada pié de moral que se clavase en la tierra. En Cerdeña se remuneraba con un título de nobleza al que plantase un olivo, aunque el terreno no fuese apropósito para dicho vegetal, ni el propietario se cuidase de dedicarle en lo venidero más trabajo y capitales; en Francia, el consejo de Estado prohibió el uso de las hoces en la siega de los cereales; y en los países marítimos se admitió el principio de que fuera de los casos de absoluta necesidad, el dueño de los bosques no pudiese disponer de un sólo árbol de elevado y grueso tronco, sin que seis meses antes el almirantazgo resolviese si era útil para la construcción naval (2).

Por vía de privilegio era lícito alzar la cosecha cuando se quisiera. Sancho *el Mayor* en el fuero de Nájera, que confirmó Alonso VI de Castilla en 1076, escribe: «en los términos del alfoz los hombres de Nájera pueden vendimiar cuando quisieren

(1) LEVI ROMANO. *El derecho económico*, pág. 53, 54.

(2) CIBRARIO. *Economía política de la edad media*, tom. II, p. 91 y sig.—BOCCARDO. Obra citada, tomo II, pág. 24.

sin multa y sin pena». Era esta una excepción provechosa. La reina doña Violante, viuda de Alfonso X, decidió por arbitramento de varios pueblos del obispado de Osma, que no se hiciese la vendimia, así en la villa de Roa, como en las aldeas comarcanas, si se hallaban divididas las viñas en pagos ó cuarteles, hasta que el consejo diese licencia después de haberlas reconocido. Los vecinos de Peñafiel no podían recoger el grano y encerrarlo en las trojes, hasta que tocase la campana de la iglesia para cobrar el diezmo, y por esta razón perdían mucha parte de sus frutos (1).

Nada de esto debe quedar en pié. ¿Quién mejor que el propietario ó el colono sabrán escojer el linaje de cultivo que conviene á la naturaleza de sus fincas y á las circunstancias propias de los vecinos mercados? ¿Quién velará mejor por las plantas que en ellas se arraigaron y acertará á cortar los frutos ya maduros, sin perjudicarlas?

No sería completo el estudio que nos ocupa si no tratásemos del *absenteismo*, voz de origen inglés, que significa el alejamiento por largo tiempo de los propietarios que abandonan sus tierras y heredades. Donde más daños causó el deseo de vivir en distinto lugar de aquel en que se perciben las rentas de las fincas rústicas fué en Irlanda, oprimida por leyes tiránicas; cien veces se ha trazado el cuadro de las vastas haciendas regidas por ávidos administradores que arriendan á míseros colonos lotes que labran sin mejorar el cultivo, antes mejor, esquilmando un suelo al que procuran arrancar una subsistencia insuficiente, si no subarriendan el pedazo cuya posesión lograron primero á cultivadores más pobres todavía. Los propietarios no han de sentirse inclinados á incorporar capitales importantes á tierras que conocen poco y que no aman; quien vive en su campo procura corregir los males que advierte, estudia los planes de mejoras sucesivas, ahorra para dejar una huella de su nombre y de su existencia en el dominio rural; sus instrucciones á los cultivadores, sus relaciones con los vecinos, su consumo y el de su familia, que son como una demanda y una salida para los campesinos y la villa cercana, sus costumbres, que en general significan una cultura superior, si las comparamos á las cam-

(1) SR. COLMEIRO. *Historia de la economía política en España*, tomo I, pág. 260, 261.

pestres, habrán de estimarse como ventajas innegables para el arte y la población agrícolas. No siempre la clase de propietarios se hallará enaltecida por las cualidades que hacen provechosa su morada en el seno de sus rústicas fincas; mas conven-gamos en que hay cultivos que requieren la mirada y la mano del dueño, como el de la viña, el olivo y la morera; en estos, y no deben juzgarse los únicos, siempre hay peligro de que un colono indolente ó malévolo disminuya en poco tiempo el bien inmueble ó los capitales incorporados que posee y que el arren-datario de mejor buena fé procure sacar el mayor rendimiento posible, aún perjudicando á las plantaciones y á las obras de defensa y de producción, muros, riegos, sendas, patrones de las vides, etc. La escuela de RICARDO niega los daños que se derivan del absentismo para la economía de Irlanda, fundán-dose en que esta no exporta las rentas de los propietarios en dinero, ni en papel-moneda, sino en mercancías producidas por sus obreros, de suerte que la producción de esa isla no se fo-menta menos que si todas esas familias gastasen en ella sus rentas ó introdujesen los productos que consumen en naciones extranjeras; pero si el dueño de la tierra no se ocupase sin des-canso en conservar y acrecer la riqueza del suelo, en elegir hábiles colonos, en vigilar sus trabajos, en consagrar á las me-joras de sus fincas un capital que tarda largo tiempo en recons-tituírse, por medio del aumento sucesivo de la renta, las cose-chas disminuirían, no sólo con perjuicio de las clases á que pertenecen, sino sobre todo de la sociedad entera.

Así se explica que el número de propietarios que viven aleja-dos habitualmente de sus fincas es menor de lo que pudiéramos pensar. Enseña la estadística que los dueños ausentes no poseen más que la séptima parte de las rentas: el 44,3 por 100 de las tierras están habitadas por sus propietarios; 4,3 pertenecen á personas que residen en Irlanda y temporalmente en sus fincas: 21,8 á familias que no viven en sus heredades; pero sí en su país: 6,8 son de individuos que no moran en esa parte de las Islas Británicas; pero que viajan y acuden á visitar sus hacien-das, y sólo 15,7 pertenecen á familias que rara vez residen en Irlanda (1).

(1) HIPÓLITO DE PASSY. *El absentismo*. *Journal des économistes*, 15 de Marzo 1857.

Estudiaron en primer término los fisiócratas el interesante asunto del *grande* y del *pequeño cultivo*, bien que confundiéndolo con el de la grande y la pequeña propiedad, mostrándose MIRABEAU partidario del segundo, y ARTURO YOUNG en sus *Viajes por Francia* del primero: desde entónces la materia se trató de un modo científico, y es de innegable importancia por el influjo que ejerce en la suerte y prosperidad de la agricultura.

La primera dificultad con que se tropieza es determinar qué es el cultivo en grande y qué es el cultivo en pequeño. Según SINCLAIR, para que exista el primero son menester 80 hectáreas, al paso que MAC-CULLOCH cree que la extensión media de las labranzas en Inglaterra varía entre 63 y 67 hectáreas; según THAER en la Marca de Brandeburgo no es grande una heredad que mide 75, y en la provincia de Coblenza 50 á 100 pasan por heredades extensas; en Francia hallaremos una medida semejante á esta última, y 12 hectáreas bastan en Bohemia. Se habla, por tanto, de superficies cuya extensión es puramente relativa; algún autor opina que habrá pequeño cultivo en la tierra que haga preciso el uso de un arado; medio aquél en que se emplean dos ó más, pero para cuya administración basta un sólo mayordomo ó colono, trabajando él mismo; y grande cultivo, aquel que demanda la atención de un intendente ó administrador que dirige la explotación (1). Aventuraremos la idea de que en las máquinas agrícolas, y en el número de cabezas de ganado es dable asignar un límite cierto aunque variable.

Enumeremos después de esta reflexión las ventajas del *cultivo en grande*. Cabe mayor división del trabajo y al mismo tiempo una mayor concentración: los cultivadores no pueden dividirse en fracciones, por lo que es menos fácil al cultivo en pequeña escala, discernir el límite en que más abundante cosecha compensa los gastos más crecidos. Al primero se consagran los hombres de una aptitud particular en los varios ramos que abraza, como mayoresales del ganado, jornaleros de las vides, de los bosques, etc. En la grande cultura se emplea el capital en mayor

—BAUDRILLANT. *Manual*, seg. part., cap. VI.—RAU. Ob. cit., párr. 340.—HERMAN. *Ensayos*, pág. 368.—COURCELLE SENEUL. Ob. cit. t. II, pág. 500.

(1) RAU. *Tratado de Economía Nacional*, 363.—ROSCHER. *Economía de la agricultura*, párr. 48.

escala y de un modo más intenso: vastas obras de desecación y de riego ó de drenaje, adquisición de máquinas costosas y de cabezas modelos para mejorar los animales útiles, planteamiento de industrias accesorias, como destilación de alcohol, fabricación del azúcar de remolacha, etc., estos grandes medios que tanto aprovechan en la cultura extensa, rara vez acompañan ó siguen á los trabajos del cultivo en pequeña escala. En el mismo espacio aquella necesita menos brazos, menos herramientas, menos casas de labor, menos establos, menos trojes, y como consecuencia proporciona más producto neto; es dable arriesgar en ensayos y uso de nuevas plantas, la recolección de un año. El grande cultivo nos ofrece también ventajas morales para una nación; sus ilustres familias, educadas en los castillos en que tuvieron su origen, habituadas al ejercicio de una autoridad paternal y de una alta tutela sobre las clases inferiores, son en Inglaterra el plantel de esas inagotables generaciones de hombres de Estado que la hacen tan grande y le dan esa solidez del edificio político que permanece firme é inmovible en medio de la universal destrucción y las mil innovaciones de los pueblos europeos. En cambio, el cultivo en pequeño se recomienda por el ardor en el trabajo, el interés que inspira la heredad á sus más numerosos cultivadores; en él no se requiere un director especial de la explotación, y si el propietario labra, influye con su afecto en parientes y amigos que estudian y conocen palmo á palmo su finca, y de esta suerte pueden hacer algunas economías: en esta forma de cultura es posible elegir y cuidar las plantas que han menester mucho trabajo, como sucede con las industriales, á saber: el lino y el cáñamo, y cabe guardar y mantener el gusano de seda, que tan favorables resultados proporciona á la gente campesina, como acontece en nuestra Valencia; en ella apenas se conocen los jornaleros, trabaja la familia que profesa amor inextinguible á su pedazo de tierra y no menos grande á su patria, y es capaz de enérgicas resistencias contra el enemigo, y por último, sufren mejor los pequeños cultivadores las calamidades extraordinarias.

Juzgaron los agrónomos ingleses que sólo en el cultivo en grande era dable mantener rebaños de carneros, punto capital, puesto que los ganados suministran los preciosos abonos para que no se aminore la fecundidad de la tierra vegetal; mas Hipó-

LITO DE PASSY, en una obra de grande autoridad (1), afirma que allí donde se encuentran cerca una de otra las dos maneras de labranza, la en pequeño produce, hechas las debidas compensaciones, mayor cantidad de animales generadores de abonos, y apunta datos estadísticos para probar que contando 10 corderos como equivalentes de una cabeza de ganado mayor, encontramos en el pequeño cultivo 76 animales útiles y sólo 35 en el grande.

SISMONDI, al estudiar los dos sistemas, concluyó asegurando que el en grande escala favorece más al producto neto, y el en pequeña al producto bruto; el escritor citado, DE PASSY, ha creído hallar una regla de preferencia en el primero, y según sus cálculos y abrazando hechos muy diversos y en gran número, produce, por término medio y por hectárea, 83 francos 80 céntimos el cultivo en grande; 81 el cultivo medio y 97,80 el cultivo en pequeño.

Empero guardémonos de mostrar una preferencia absoluta por cualquiera de los estudiados métodos agrícolas; influye grandemente en la elección, la clase de vegetales que se arraiguen en el suelo, la abundancia ó escasez de los capitales, la índole más ó menos atrevida, más ó menos laboriosa de la población rural, la naturaleza del terreno, y en especial la mayor ó menor facilidad de los riesgos, bien que convengamos en que el perfeccionamiento de los medios de comunicación y el desarrollo de la mecánica agrícola, aumentan en gran manera la fuerza de los argumentos que se aducen en favor del grande cultivo (2).

El mejor sistema es sin duda que las fincas labradas sean de grande, media y pequeña extensión; procurándose el aumento de las del segundo linaje: enséchese el círculo del coto redondo con lo que sería más numerosa la población rural, y florecería en mayor grado la agricultura, como demostró no ha mucho en laureado escrito, D. FERMÍN CABALLERO (3).

(1) *De los sistemas de cultivo en Francia y de su influencia en la Economía social*, pag. 116 á 120.

(2) RAU. *Tratado de economía nacional*, párr. 368, 375.—ROSCHE. *Economía de la agricultura*, párr. 48, 52.—HIP. DE PASSY. Obra cit.—DU PUYNODE. *Las leyes del trabajo y de la población*, tom. I, pág. 100 y sig.—BOCCARDO. *Economía política*, tomo II, pág. 30, 54.

(3) *Fomento de la población rural*, memoria premiada por la Real Academia de ciencias morales y políticas, 1863.

El estudio del arte agrícola nos lleva como por la mano al de la *propiedad territorial*, que llama nuestra atención por su natural importancia, y porque ha sido y continúa siendo duramente atacada por los escritos de varias escuelas. En los bienes muebles es forzoso admitir cuando menos, muy lata posesión individual, puesto que el consumo de tales riquezas habrá de ser individual; los alimentos, los trages, las armas, las herramientas de los artes habrán de repartirse entre los individuos, de suerte y manera que no se vé de un modo tan claro y señalado el vínculo que une la propiedad territorial y el hombre, como las relaciones de éste con los bienes muebles. Mostróse grandemente inclinada la filosofía de la pasada centuria á poner en tela de juicio el primero de aquellos derechos, ó cuando menos á hacerlo depender del mismo pacto que sirviera de fundamento á la sociedad civil. Desde este punto, autores de ingenio agudo y sutil argumentación negaron que la propiedad de la tierra debiera ser individual.

Para ellos si fuese una cualidad natural nadie se ocuparía de su origen, y el hombre la poseería íntegra como la libertad, pero vemos, por el contrario, que todos los escritores están en guerra abierta sobre la cuestión primera; la propiedad es imposible, porque de nada exige algo, porque nada da el propietario al colono, y sin embargo, exige una gran renta; porque allí donde está admitida cuesta más de lo que vale; y porque sobre un capital dado, la producción está en razón del trabajo y no de la propiedad. Niegan estos filósofos la teoría económica que considera productivos la tierra, los capitales y el trabajo, y afirman que separadas las tres cosas son estériles, y que la verdadera producción resulta solamente de su combinación necesaria (1).

En nuestro sentir, los economistas han respondido victoriosamente que la propiedad es un hecho universal de cierto grado de cultura, como justifica la historia, al menos como un germen que desarrollará la civilización. Cuando se desmontó un terreno y se puso alrededor una cerca nadie se quejó de la usurpación, al contrario, las tribus de cazadores y pastores hubieron de ver

(1) PROUDHON. *Qu'est-ce que la propriété?* 1.^a y 2.^a memoria.—*Système de contradictions économiques*. 2.^a ed. 1850, cap. XI y XII, 2.^o tomo, pág. 153.

placenteras y sorprendidas, una nueva población que dejando casi intactos sus territorios propios para la caza y para la pesca, se contentaba con un espacio relativamente corto ó pequeño, y que haría más provechosas sus industrias por los cambios que iban á instaurarse. El hombre cree que es un cooperador de la obra de Dios en la naturaleza, si secunda con sus limitadas facultades los planes de la Providencia; es una de las tradiciones más venerables de la especie humana, la de que aquél ha recibido la misión divina de someter la tierra á su dominación, y para ello es preciso tomar posesión del suelo y establecer el derecho de propiedad privada. Esta es un fenómeno económico que se produce según reglas ciertas que la razón indica y que la experiencia de todos los tiempos ha confirmado; en el cambio existe la propiedad: ¿su círculo no se dilata más y más á medida que las relaciones se multiplican, que nacen nuevas empresas, que un pueblo progresa en cultura?

¿Dónde está la usurpación? Por ventura, ¿no se trata de tierras no desmontadas, ni roturadas todavía? Los pueblos cazadores y pastores no poseen, en rigor, un territorio; no le ocupan de un modo permanente; pasan á través de espacios, cuyas riquezas naturales aprovechan. No hay perjuicio en acrecentar, mediante el concurso de agentes naturales aun no vencidos, la masa de los bienes existentes. Por otra parte, ¿el aumento de población no exige un cambio, un más enérgico trabajo para abrir nuevos veneros de bienestar y de grandeza en un suelo virgen todavía?

¿La propiedad es un robo! No se roba más que las cosas que valen, y la tierra inculta carece de valor; útil como todo instrumento de trabajo, no vale más que por él y el capital que á la misma se incorporan; muy lejos de constituir un privilegio la primera ocupación del suelo, los primeros, llamados *usurpadores* de ese elemento, fueron más bien las víctimas de la propiedad naciente, como sucede á los que descubren é inventan, á todos los exploradores; la tierra inculta casi siempre está defendida por los abrojos, los brezos y los reptiles, por los pantanos que matan, por los sombríos bosques que causan la fiebre y el enervamiento; representa la lucha, el sufrimiento en sus formas más ásperas y penosas, alguna vez la muerte, hija del dolor y de la enfermedad. Es un error creer que la tierra forma al propietario primitivo; es el propietario el que hace la tierra, no como ma-

teria sino como valor; el trabajo la obliga á producir, le debe los nueve décimos de su valor; el precio que se exige por un acre de tierra en los Estados-Unidos no significa otra cosa que la recompensa de la protección social, del servicio que nos prestan los abiertos caminos y otras obras públicas (1).

Como ilustres representantes de la ciencia moderna hacen esta última reflexión, la hemos apuntado; mas no le prestamos nuestro asentimiento. El valor de la tierra no se deriva solamente del trabajo y del capital; nace de las facultades ó potencias primitivas é indestructibles del suelo, y es imposible moralmente atribuir en la producción agrícola más parte á sus fuerzas peculiares que al trabajo ó al capital, y viceversa. En esta parte no yerra PROUDHÓN, mas no por eso negaremos el derecho de propiedad; al contrario, se requiere, para que los frutos y alzadas cosechas pertenezcan al que ha empleado los últimos, en la proporción necesaria para que obtengamos los preciados bienes de la agricultura.

Los *socialistas de la cátedra* son culpables de no defender de un modo resuelto la causa sagrada de la propiedad. WAGNER cree que el principio de la propiedad privada, mueble é inmueble, no es natural y perpétuo sino histórico y variable; que el concepto actual de ese derecho es demasiado absoluto y debe ser sustituido por el principio cristiano, que juzga es una prenda confiada á la administración individual del propietario. Sería justo examinar en cada caso si es útil que un individuo sea dueño de esta ó de la otra cosa. Si cultiva un campo ó trabajan jornaleros, y vigila sus afanes, son útiles los suyos y lo respetamos; si lo cede á un colono, procederemos de opuesta manera. SCHMOLLER afirma que el valor de los inmuebles se determina sobre todo por la sociedad más que por los merecimientos del individuo; una teoría absoluta de la propiedad es ridícula: la última ha sido limitada, lo es y lo será siempre. La historia muestra que en ciertos lugares se le pusieron estrechos límites

(1) CHARLES COMTE, *Traité de la propriété*.—DU PUYNODE, *Etude d'écon. polit. sur la prop. territ.*—*Les lois du trav. et de la pop.*, tomo I, págs. 1 y siguiente.—BOCCARDO, *Economía política*, tomo II, págs. 78 y siguiente.—BAUDRILLART, *Manuel d'écon. polit.*, primera parte, cap. VII.—SCHAFFLE, *Sistema social de Economía humana*, págs. 32, 57, 613 y 748.—JOURDÁN, *Cours anal. d'écon. polit.*, págs. 170 y siguiente.

y en otros fué negada: luego el supuesto carácter absoluto no fué universal (1).

Por innegable tenemos que en los comienzos de la sociedad civil la tierra perteneció á la tribu, al pueblo, no teniendo los jefes de familia más que lotes ó partes del suelo que por suerte se repartían entre ellos, y cuyo cultivo era anual. Así convenía para descuajar los bosques ó desmontar las colinas, para luchar unidos con los peligros frecuentes y temerosos en las edades remotas, y para mantener en pié alguna división del trabajo; por ejemplo, algunos pastores podían cuidar de muchas cabezas de ganado. La cultura era extensiva; existían vastos espacios sin labrar; el capital era escaso y poco eficaz para las labores campestres; el trabajo muy difícil y penoso; se profundizaba poco con la azada y el arado; los agentes naturales poco antes libres, figuraban en primer término en la producción: despues la población se aumenta, se requieren más subsistencias, la cultura se cambia en intensiva, el trabajo y el capital se emplean en mayor escala, lo que es dable porque existen acumulaciones importantes, y para alentar al cultivador es grandemente útil darle alas y garantías, establecer sobre un principio inmovible y constante su derecho de propiedad (2). De los vínculos del pueblo y de la familia pasa el régimen de la postrera á un pleno dominio del individuo que se halla en consonancia con la constitución de los pueblos modernos, el respeto á la inviolabilidad de la persona y la utilidad de aplicar enormes capitales, y una explotación inteligente y difícil que ha menester conocimientos técnicos y estudio prolijo de los mercados. Así se rechaza y contradice la teoría de los *Katheder-socialisten*.

La propiedad supone el derecho de *disponer de los bienes inmuebles y la herencia*. Si privamos al hombre del estímulo del interés personal, es decir, de que él y sus hijos ó parientes gocen del fruto de su trabajo, lo reducimos de un modo inflexible á la inercia. ¿Por qué los agrónomos aconsejan que los arriendos sean á plazo muy largo? Porque el colono que sabe

(1) WAGNER. *Manual de Economía Política*, tom. 1.º, párr. 359, 357.—CUSUMANO.—*Las escuelas económicas alemanas*, págs. 178, 180, 186.

(2) LAVELEYE. *De la propriété et de ses formes primitives*.—SUMNER MAINE. *L'ancien droit*. LUBBOCK. *Origines de la civilisation*.—ROSCHER. *Principios de Economía Política*, tomo 2.º, pág. 415 y sig.—*Economía de la Agricultura*, párr. 71.

han de recoger sus hijos el logro y valor de sus sudores, labra la tierra mejor y con más vivacidad y energía, sin desmayos súbitos y sin melancólicos desalientos. Le anima la esperanza de que seres queridos disfrutarán de la sombra de los árboles plantados por él. Si la esencia de la propiedad se descubre en no admitir vínculos, ni restricciones en el *jus utendi*, es llano que se debe permitir al propietario vender ó donar libremente lo que es suyo: y el hombre que dicta su testamento ¿qué hace más que una donación? Le prohibimos esa donación, ó mejor, ¿queremos restringir su libertad en el período de tiempo que precede á su muerte? En ese caso, la dicha donación se hará un poco antes; de lo que resulta que no se puede abolir la herencia sin destruir el derecho de propiedad. Aquélla es sagrada porque nace de un acto directo ó del en que se presume que aparece la libertad humana disponiendo de la última.

Los bienes que no se transmitiesen por testamento ni por herencia, no pertenecerían de un modo completo á sus poseedores; la voluntad del legislador determinaría después de cada fallecimiento, la prescripción aplicable al caso, según miras ó intereses variables. ¿Cómo negar el principio de la sucesión sin herir á la familia en sus elementos primordiales? Bajo el imperio de la necesidad los hijos abandonarían el hogar paterno, desde su infancia: aislados en el seno del mundo, no contarían más que con sus propias fuerzas, trabajarían sólo para sí, indolentes respecto á lo porvenir como respecto á lo pasado, sin esperanzas como sin recuerdos.

La familia es un organismo económico, una potente unidad que tiene sus raíces en tiempos lejanos y se dilata á los futuros; tanto más grande cuanto es capaz en mayor grado de esfuerzos continuados y tenaces, de empresas que exigen la sagacidad precisa para iniciarlas, y la perseverancia y espíritu constante que es menester para proseguirlas y obtener un buen suceso: recordemos la historia de los Médicis. ¿Estas grandes excelencias fueran posibles sin el *jus hereditatis* (1)?

(1) BOCARDO. Obra cit., tom. 1.º, pág. 99, 113.—DU PUYNODE. *Les lois du trav. et de la pop.*, tom. 2.º, pág. 64 y sig.—ROSCHER. *Principios de Economía Política*, párr. 85 y 86.—SCHAFPLE. Obra cit., pág. 321, 610, 771.

CAPÍTULO XX.

Diversas clases de cultivadores y arrendamientos.—Reseña histórica.—El cultivo á medias, por renta fija y bajo la dirección del dueño de la tierra.—La amortización civil y eclesiástica.—Historia.—Su defensa y su impugnación en nuestros días.

La agricultura, industria que como hemos dicho proporciona los principales elementos de nuestra alimentación y las materias primeras á manufacturas tan primordiales, como son las de tegidos de hilo, algodón, cáñamo, lana ó seda, alcanzando por ello importante elevación entre sus iguales, las demás subdivisiones de la actividad industrial del hombre; depende de manera absoluta y completa, en su prosperidad ó decadencia, de dos circunstancias; los sistemas que en su explotación ó cultivo se sigan, una; la constitución libre ó vinculada de la propiedad, otra: de ambas nos ocuparemos en este capítulo.

Desde luego se comprenderá que únicamente hemos de estudiar las cuestiones referidas bajo el punto de vista económico, y no en el de las ciencias agronómica ó jurídica, á que principalmente pertenecen respetivamente. Refiriéndonos ya en particular á los sistemas de cultivo tenemos que manifestar que cabe considerarlos bajo dos puntos de vista distintos, en el de los dichos cultivos en sí mismos, y en el de las personas ó formas, combinaciones, contratos que realizan ó verifican, que practican los primeros. La importancia que ya uno ú otro aspecto ofrecen en economía, muéstrase históricamente con ejemplos vivos y visibles de tal manera, que no se pueden poner en tela de juicio, por el más desconfiado. Fértiles campiñas antes de Arabia, Mesopotamia, Sicilia, hoy no son sino desiertos arenosos; llanuras de Andalucía y Extremadura en tiempo de los moros, verjeles, jardines, huertas, actualmente principian á transfor-

marse, á salir del estado que desde Felipe II tuvieron de peladas planicies, sin habitar en espacios de 15 y 20 leguas superficiales; las tierras que á los Etruscos ofrecieron productos agrícolas ricos y cuantiosos, hace miles de años, como las hace pocas centurias vírgenes praderas de la Carolina, Georgia y Virginia, están incultas, son totalmente improductivas. La extensión que á la selvicultura, á la agricultura forestal dieron los señores vencedores en Inglaterra en los siglos de la Edad Media, el modo de verificarse en Irlanda el cultivo, son causa principal de ese azote que hoy la fustiga, del proletariado agrícola, con otros muchos ejemplos que pudiéramos añadir, como la perfecta utilización del terreno que en Cataluña, Provincias Vascongadas, Asturias y Galicia en España; de ciertas regiones de Francia, como Normandía; de Italia, como el Piemonte y la Saboya; de Suiza, Alemania, Noruega, China, etc., confirman y demuestran la opinión que hemos formulado de que los sistemas de cultivo tienen en la historia de los pueblos una importancia real (1) (2).

Los métodos diversos de labranza en sí mismos considerados, constituyen parte de la tecnología agrícola y de la economía rural; pero como nociones que es necesario en la economía política conocer y apreciar, daremos algunas noticias de ellos.

Unos, siguiendo á THUNEN (3) dividen los cultivos sobre la base de distribución que suele observarse en los mismos, en las zonas que rodean á las grandes ciudades, en seis clases, cuyo orden, el de su proximidad á aquellos centros, es este: 1.^a hortaliza y jardinería, cultivo continuo; 2.^a forestal; 3.^a intensivo, con alternativas de forrajes y cereales; 4.^a rotación pastoral, que consiste en el cultivo de tres años de cereales, tres de pastos y uno de barbecho; 5.^a rotación trienal, cuyo propio nombre indica á qué se reduce: un año cultivo de cereales, otro de pastos, y el tercero de barbecho ó descanso; y 6.^a de pastos.

(1) Importancia dependiente, sujeta como toda manifestación de nuestra actividad, al modo de desenvolverse en la organización social las dos leyes que la rigen de libertad y propiedad individual.

(2) ELISEO RECLUS. *La tierra*; vol. II, pág. 747.—GRANDEAU, *Chimie agricole*; vol. I, pág. 17.—HERVÉ-BAZIN. *Traité élémentaire d'Economie Politique*; pág. 180.—CAUWES. *Précis du Cours d'Economie Politique*; vol. I, pág. 264 y 265.

(3) *Investigaciones sobre el precio de los granos.*

Otros con Mr. GASPARIŃ (1), clasifican en tres los sistemas de cultura, á saber: el forestal ó pastoral, el céltico, el continuo: el primero, que es el practicado por los hombres primitivos, que quemaban parte de un bosque y en sus cenizas sembraban, sin volver á ocuparse, una vez recogida la cosecha, sino de continuar en otra porción de selva su devastadora ruta; se distingue en no aprovechar en beneficio de la agricultura, de la reconstitucion de las fuerzas naturales, ningún elemento; este sistema, según ROSCHER, se observaba aunque no en toda su integridad en ciertas regiones de Tartaria, y se ha seguido en el Brasil; sus caracteres son necesitar una extension grande de terreno, dar como supuesta la vida nómada de los cultivadores; producir poco, por preconcebir siempre escasos cuidados en el cultivo. El segundo, céltico, ó intermitente, consiste en el cultivo de varios años (tres ó seis), y descanso en sus intervalos por uno ó más años hasta contarse en ciertas regiones veinte (2); sus caracteres son los de no conceder á la tierra para la reintegración de los elementos á que contribuye, ya en la forma que SAUSSURE, DE DOMBASLE y DE MAER creian (3), ya en la que defienden los agrónomos modernos siguiendo á LIEBIG, y economistas como THUNEN, GASPARIŃ y ROSCHER que han hecho estudios especiales en la materia (4), sino los que la descomposición atmosférica y el agua pueden proporcionar: suponer como segura cierta extensión de terreno, no siendo imprescindible que se cultive para que no falte la subsistencia á los habitantes de la región que lo realice. El tercer sistema ó continuo, que es como hemos dicho el que se practica en la región N. y N. O. de España, en Flandes, Toscana, N. E. de Francia, etc., se funda en el laboreo constante de la tierra, sin descanso, ni otra alternativa que la de las especies que sucesivamente en un mismo espacio se cultivan; así en las Provincias Vascas cada dos años se obtienen en una heredad, una cosecha de trigo, otra de na-

(1) *Cours d'Agriculture*; vol, V, pág. 141 y sigts.

(2) El sistema céltico con rotación trienal se encuentra en uso en Austria, y es con el que se cultivan las célebres tierras negras de Rusia; el mismo con rotación pastoral se halla planteado en el O. de Francia y gran parte de Suiza.

(3) Estos agrónomos pensaban que el alimento preponderante de los vegetales era el *humus*, ó capa de materia orgánica.

(4) Tan eminente químico opina que las sustancias que toman del suelo las plantas son puramente las provenientes de minerales.

bos para el ganado, y otra de maíz, no se deja que repose la fuerza vital; los caracteres de este sistema son, auxilio eficazísimo por parte del hombre á la tierra, para que se mantenga esta con los constantes abonos animales y minerales que le proporciona, en su condición productiva; que habite numerosa población en corto espacio de terreno, productividad mayor que las anteriores por lo mismo que no se permite tregua ni reposo á la producción (1).

Todos estos métodos de cultura pueden reducirse á dos más amplios: el extensivo y el intensivo, cuyos mismos calificativos ahorran toda explicación, y que prescinden, preciso es decirlo, de los procedimientos que no se verifican por estar en oposición con el modo de ser y las costumbres ó leyes en los países regidos y organizados á la moderna, aunque sin peligro ni violencia sería dable reputarlos como comprendidos en el cultivo extensivo; siendo la eleccion entre uno ú otro hija de las conclusiones que en cada caso, lugar y momento histórico se deriven entre otros de estas circunstancias: caracteres del suelo, capital disponible, constitución de la propiedad, número de habitantes, situación de la región, zona ó país, mercados accesibles fácilmente á los productos logrados de la agricultura, etc.

Expuestos estos diversos sistemas, hemos de decir que juzgamos al de THUNEN demasiado complejo y de escasa verdad en la realidad en que los caminos, vías férreas, rios, pueblos, fábricas, minas, baños, etc., alteran constantemente su ideal de distribución; el de GASPARIIN nos parece conforme á los hechos, pero en su primer término inaplicable á los países cultos, y por completo ageno al económico aspecto de la materia. Para nosotros los términos de una clasificación general, son: agricultura extensiva, agricultura intensiva; las cuales se pueden subdividir en de cultivo de cereales, comercial, jardinería, de hortalizas y forestal.

Este es el primer aspecto de la cuestión; el de las personas que ponen en ejecución los sistemas referidos, el de los contratos que se celebran entre ellas para tal fin es el segundo, que por

(1) Para demostrar el grado de potencia productiva de cada uno de estos sistemas, hace las siguientes hipótesis M. GASPARIIN: suponiendo sea la superficie cultivable de Francia la de 28,000,000 de hectáreas, con el 1.º podrían alimentarse personas 4.700,000; con el 2.º 327,070,000, y con el 3.º 260.000,000.

presentar una faz más económica que aquél expndremos con cierta extensión.

Los modos que vemos en el hombre de aplicar hoy los sistemas dichos, en el régimen de libertad moderno, son tres: el directo, ó por el dueño principalmente; el de aparcería, y el de renta. Antes, según los tiempos de la historia, había casi exclusivamente uno, el de los esclavos ó siervos (que en alguna Antilla y en el Brasil aún subsiste, pero estando su duración limitada á muy pocos años ya, conforme á las leyes promulgadas), á que paulatinamente han ido sucediendo aquéllos, hasta quedar dueños del campo alguno de los que era el primitivo, del que por resultado de circunstancias históricas se desmembraron los de esclavitud y servidumbre dichos.

¿Cuáles son las condiciones respectivas de cada uno, y por consiguiente cuál de entre ellas es preferible? Su examen analítico é histórico nos lo mostrará en breve.

En un principio, como sabemos, la vida, la propiedad, todo fué común; en cuanto la agricultura floreció en algún modo, el individuo alegó más derechos, siendo mayor la cultura y los conocimientos, llegando el momento en que, por obedecer á ciertas reglas el cultivo, puede saberse qué formas adoptó el arte agrícola. Hijo del afán que cada individuo sentía de separar su dominio del de los demás, del carácter particular que imperaba en las costumbres, de la distancia que entre hogar y hogar se guardaba, sobre cuyo punto los dioses propios de cada familia son pruebas evidentes, es la manera que entonces se tenía de labrar los campos; el jefe de cada casa, ayudado por sus hijos y nietos, trabajaba en su hacienda, la cual en parte los que con él cooperaban creían suya; este cultivo directo fué el que durante el período de la monarquía y el primero de la República se observó en el pueblo por tantos conceptos modelo del nuestro en Roma ⁽¹⁾. Sus excelencias son tales, que nadie ni antes ni ahora ha dicho de ese género de labranza más que elogios, lo mismo los agrónomos del pueblo rey como COLU-

(1) Por ello lo llama BLANQUI Romano (*Histoire de l'Economie Politique*), mientras que por las costumbres de que era producto, no con gran propiedad en nuestro sentir, lo califica SISMONDI de Patriarcal. (*Nouveaux principes d'Economie Politique*; livre III, chap. III.)

MELA (1), PLINIO (2), VARRÓN (3) y VIRGILIO (4), que los de tiempos sucesivos anteriores al presente, que los actuales, como los economistas sin distinción de escuelas, unánimemente lo proclaman superior, más importante, fructuoso, moderador, etcétera; entre otros, distínguese SISMONDI, que con el entusiasmo con que defiende sus doctrinas, dedica párrafos llenos de profundas observaciones á su encomio y ensalzamiento; como demostración evidente de las ventajas de este sistema, baste saber el nombre con que hoy en muchos países se le designa «de hacer valer».

El método dicho, no obstante sus reconocidas ventajas, fué pronto abandonado en las sociedades antiguas, al enriquecerse con los despojos de la guerra, como Roma, ó con los dones más legítimos y respetables del comercio, como Grecia; los antes labradores á la vuelta de sus bélicas ó mercantiles excursiones, no fueron al tranquilo hogar de la campiña, sino se reunieron en los centros de población, que rápidamente se convirtieron en populosas ciudades; se menospreció el antiguo manual trabajo, y en vez de abandonar gozosos la espada por el arado, los triunfos ruidosos de la batalla por el pacífico de la cosecha, el gusto destructor por el creador, como en la época en que principiaron su evolución aquellas sociedades, confiaron á esclavos y capataces el cuidado de tanta riqueza. Sus consecuencias fueron pronto conocidas: sustituir el cultivo directo y libre con el servil, dió exacta idea de lo antitéticos que son. Roma que con el primero mantenía holgadamente una población numerosa, vióse sin gente en las campiñas un día risueñas; quiso con esclavos numerosos, botín de sus conquistas, llenar aquel vacío, y en breve período adquirió la certidumbre de que había fundado una institución fatal el comercio de esclavos, causa que no contribuyó poco á su desmoralización y ruina sin provecho alguno, pues de día en día la naturaleza iba recuperando el imperio de que el incesante trabajo libre la había desposeído, hasta llegar á ser preciso abaratar el coste de la producción, disminuir los trabajadores que no alcanzaban á sustentar aque-

(1) *De re rústica*; Lib. I, cap. VII.

(2) *Historia natural*; XVIII, 4.

(3) *De re rústica*; III, 1, 4.

(4) *Eglogas*.

llas tierras antes tan fecundas, y á depender del capricho de las olas (1).

El cambio del cultivo por esclavos se operó en los cuarenta últimos años del VI siglo de Roma, después de la conquista de Macedonia por PAULO EMILIO, que eximió á los ciudadanos romanos de todo impuesto territorial. PLINIO ha trazado el resumen de su perniciosa influencia en dos líneas: *Coli rura ab ergastulis pessimum est, et quidquid agitur, á desperantibus* (2). Los dichos esclavos ó prisioneros de las guerras, galos ó sirios, asiáticos ó moros que trabajaban encadenados, que vivían el resto del tiempo confundidos en cárceles, *ergastulis* (3), y cuya salud debía resentirse de la traslación á un clima diferente del nativo, estaban obligados á sufrir malos tratamientos, un alimento escaso, la falta de aire y de espacio. ¡Cuántos no debían perecer en breve plazo!

Estos resultados que constantemente se advierten cuantas veces sin la dirección del dueño á los siervos se entrega el cultivo de los campos, la opinión conforme de agrónomos y economistas, cuanto hemos referido acerca del trabajo servil, al ocuparnos de la libertad del primero, nos dispensa de hacer otro juicio de aquel sistema que este, era la negación de todas las ventajas del patriarcal, y por tanto inadmisibles en absoluto, digno de la censura general y en particular de la económica.

La conquista con que terminó el Imperio Romano y se inició la Edad Media, la descentralización que se operó en todas las regiones que formaban aquél vastísimo imperio, la subdivisión del poder entre los señores feudales, les hizo penetrarse de la conveniencia que para su seguridad, bienestar y tranquilidad resultaba de que cambiara, de que se favoreciera la situación de los antiguos agricultores romanos, que igualados en toda la extensión de los imperiales dominios, en los tiempos primeros de la reconstitución de las nacionalidades anuladas por el yugo férreo de Roma, continuaron en su mismo lamentable estado; á este propósito respondió la repartición de las tierras

(1) Más de una vez faltó en la Ciudad Eterna el pan por no poder, á causa del temporal, arribar á tiempo las naves que traían de Sicilia, de Egipto y N. de Africa los codiciados cereales, base exclusiva de su alimentación.

(2) *Historia natural*; XVIII, 7.

(3) COLUMELA. *De re rústica*; I, VIII, 16.

señoriales entre el dueño ó magnate y los siervos, división que no se efectuó en un mismo tiempo, ni bajo las mismas condiciones, sino en aquéllas que las circunstancias permitían, ya con más ó menos desventajas, mayor ó menor dureza para el cultivador, con obligaciones de índole determinada, de dignidad ó rebajamiento; movimiento general al que se debe la independencia que más ó menos rápidamente fueron conquistando los habitantes de los campos hasta conseguir la libertad de que hoy gozan, que si no en particular, en sus más comunes caracteres puede estudiarse. Los términos en que los señores concedían sus tierras eran casi constantemente estos: el de hacerse su siervo el colono, con la obligación de prestar al señor toda clase de servicios personales (1); someterse á determinadas prohibiciones (2), y pagar numerosos cánones ó derechos, por el mayor número de sus actos (3).

Los siervos de la gleba *adsaiptitii, coloni censiti, coloni*, no podían separarse de la heredad que cultivaban, de la que forma-

(1) Ya para reparar las fortificaciones, moler el trigo, transportar el vino del señor, hacer guardias de noche, herrar los caballos, trabajar para el amo en tanto que brillase el sol (hijos del sol se les llamaba en Brunswick) desde San Martin á San Miguel, ó cada luna nueva (lunáticos).—GRIM. *Deutsche Rechtsalterthumer*, 327.—Göttinga, 1823.—MICHELET. *Origines du Droit Français*.—CIBRARIO. *Economía Política de la Edad Media*; vol. I. pág. 36 y 37.—En otras ocasiones ese trabajo se empleaba en remover el agua de los fosos de los castillos, en los momentos en que las castellanas sentían los dolores precursores del alumbramiento, para que las ranas no hiciesen ruido. Esto se verificaba en Luxenil, Luxon, Roubaix, Bantelu (CIBRARIO Op. cit., pág. 35).

(2) Tales como abandonar la tierra sin salvo conducto del señor; casarse sin permiso del mismo, ni con mujer que no fuese su súbdita, vender su vino antes que lo tuviese ya enagenado aquél, etc.

(3) Entre estos, la de un óbolo de oro, ó una libra de gengibre, cera, canela ó pimienta por el salvo-conducto de viaje; la de un cordero por el derecho de pastoreo (en los Alpes); la de cierta cantidad de dinero por el derecho de pesca; corta de leña; alojar al señor ó pagar un derecho; alimentar los perros de aquél, contribuir con una cantidad por roturar una tierra, menor si lo hacía sólo con azada, mayor si con arado; ayudar con una suma al señor cuando se casaban sus hijos; dar un tributo al baron ó magnate por heredar al padre muerto, ó entrar en posesión de la mujer con quien casaba, etc.; ceder en determinados dias cantidades dadas de dinero ó especies, cuya cuantía subía en proporción elevada por cada momento que tardase después del señalado. Algunas de estas prestaciones eran ridiculas; así los monjes Benedictinos de San Proculo recibían á título de homenaje lo estercolado por un capon, y en Austria un vasallo noble llevaba á su señor el día de San Martin dos patas de mosca.—Véanse: GRIMM. Op. cit.; 378, 385, 386, 388.—MICHELET. Op. cit.—MURATORI, *Antiq.* I, tab.; III, 187.—La carta de 1164 existente en los archivos de San Maurice 'Aganno citado por CIBRARIO. Op. cit., pág. 37, nota 2.^a

ban como un accesorio y debían pagar al dueño de la tierra una cierta cantidad de frutos de la cosecha recogida: su condición era tanto mejor cuanto mayor parte les fuera dable preservar del capricho de sus señores, y era este un incentivo para que trabajasen con más afán, y constituye este hecho la principal diferencia respecto á la esclavitud. Los dueños del suelo separaron para sí una parte de sus fincas, generalmente la tercera, que labraban los siervos tres días por semana, gozando de la facultad de cultivar las otras dos terceras partes y de trabajar los tres días restantes para sí: las obras serviles no consistían sólo en esfuerzos personales, sino que comprenden también el concurso de los animales de labor. En Alemania las primeras se aumentaron al mismo tiempo que los derechos populares, y ya en el siglo IX se habían difundido ámpliamente: en la Europa occidental y central hasta los confines de la Rusia, formaron la base sobre la cual se ha desenvuelto la mayor parte de las actuales relaciones entre los magnates y los campesinos. Por más que los siervos de la gleba no sean estimables como cultivadores libres, señalan sin embargo un progreso si los comparamos á los esclavos; además los señores tuvieron motivos para aplicar su actividad y sus capitales á la agricultura, mientras que el habitante del campo puede juzgar como una posesión segura la de una parte de la tierra, y de libre disposición algunos días de trabajo. Entre los siervos se mezclaron también algunos hombres libres á quienes era adversa la fortuna. En el *Polyptico de Irminón* (de 812) se enumeran entre los hombres del campo dependientes del convento 8 libres, 2,080 colonos, 35 emancipados y 220 siervos (1).

Sin embargo, como queda indicado, este ha sido el origen del moderno sistema de aparcería, á medias (*métayage* en Francia), que por modificaciones sucesivas, por la constante progresión de los hombres en el camino de sus libertades, de la primitiva forma se ha trocado con cortas variantes, en la percepción por parte del dueño de la tierra y edificios anejos por su uso y pago de los derechos que como contribución percibe la hacienda, de la mitad bruta de los frutos que recoja el arrendatario ó aparceró

(1) QUERARD, pág. 892.—ROSCHEK. *Economía de la agricultura*, párr. 54, 55.—*Apéndice á los Principios de Economía Política*, II tom., pág. 432.

mediante su trabajo, el de los hombres que necesite y el concurso de los animales que para su ayuda fuere preciso emplear, siendo las máquinas también generalmente del último.

Este segundo sistema del que muchos juzgan no existe ninguno que le aventaje, como no sea el anterior, creen otros es inferior en sumo grado á la nueva forma de cultivo que derivada del mismo, han creado la moneda, fijando el valor y la facilidad de los medios de comunicación, el impulso dado á las otras industrias, la propensión á la vida urbana, alejando á muchos dueños de sus predios rústicos y que es el propiamente llamado de *arrendamiento*, ó sea la cesión á renta estimada en numerario, en una cantidad que de antemano se conviene y constituye la tercera de las formas principales en que aparecen y se manifiestan toda clase de labranzas.

Mencionados ya, no podemos excusarnos de examinar cada uno de los tres medios de cultivo, en su forma presente.

Que nadie como el propietario mismo ha de cuidar su finca, lo que representa su fortuna, sus medios de vivir, es innecesario ni aun decirlo; ¿quién como él ha de preocuparse de buscar los más favorables y productivos vegetales que explotar, ni de proporcionarse los elementos indispensables para que la tierra no pierda sus fuerzas, y los artefactos, las máquinas, los conocimientos con que sacar mayor utilidad del suelo y de los productos, que al mercado ha de conducir á vender? Y si bajo este aspecto la directa intervención del dueño de las tierras en su laboreo es interesante, no lo es ménos considerada en lo que concierne á la influencia moral, política y social que ejerce. Disponiendo de cierto caudal con que educar á sus hijos que han de reemplazarle, estos, libres de la ignorancia y de la miseria, adquieren condiciones para libertarse no sólo de esa inmoralidad, de esa relajación de costumbres, de esa falta de cierto pudor, que la vida estrecha, ahogada, miserable de los campos, ayudada del desconocimiento de los más sencillos rudimentos de los deberes del hombre, engendra casi necesariamente, en especial en los países de población excesiva, sino que servirán de espejo, de ejemplo viviente, en que se miren los demás á ellos inferiores que siempre procuran imitar, poner en la posible armonía su conducta con la observada por los que en la escala social se encuentran más altos: el continuo trato, el roce diario, el cam-

bio de ideas hacen que no sólo las costumbres mejoren, sino que se establezcan corrientes de cariño, de mútua simpatía, que impiden la propagación de toda subversiva, revolucionaria y comunista especie, siendo causas de que se distingan los pueblos así constituidos por sus ideas de templanza, de orden, por lo refractarios que son á toda innovación de esas que proclaman en sus banderas las sectas del colectivismo y del nihilismo: los propietarios agricultores, disfrutando de comodidades y de un cierto desahogo, no quieren que sus hijos las pierdan, que salgan de la esfera dentro de la que ellos viven, y son prudentes en sus enlaces, siempre refrenados por ese espíritu de orgullo familiar que aun en los casos en que aquel límite franquea, consagrando á ciertas carreras, sacando del país, en busca de fortuna á algunos de sus miembros, obsta y se opone á que surjan los males que fueran de temer en otro caso. La alegría no exenta de vanidad de dar vida á lo que antes sin el esfuerzo personal no existía, el prurito creador que todos sentimos y en cuyas consecuencias gozamos, llevan al propietario que por sí mismo cultiva su hacienda, á emplear en ella sus ahorros, su inteligencia, su afán para mejorar, para que se arraiguen árboles, plantíos, nazcan espigas bajo su encallecida mano, vestigios de su existencia, testimonios de su actividad: la propiedad viene á constituir una caja de ahorros, que sobreexcita el trabajo por lo mismo que los intereses son de índole corpórea. Como ya hemos notado, unánimemente se proclama la supremacía de este género de cultivo: pues los pocos que lo impugnan y rechazan, no lo hacen en principio, sino en ciertas aplicaciones en alguna de las ventajas que se le suponen (1): con todo, preciso es reconocer que sus partidarios más ardientes se encuentran entre los defensores del pequeño cultivo.

Enaltecen especialmente la cultura por los dueños del suelo los economistas, fundándose en muchos de los argumentos

(1) ARTHUR JOUNG critica el cultivo que en algunas regiones sólo los propietarios directamente lo realizaban, pero lo hacia en particular, como lo prueba el decir que con un contrato de arrendamiento por nueve años un jardín se convertiría en un desierto. BAUDRILLART escribe que no todos los dueños del suelo tienen las condiciones que ciertos arrendatarios; claro es, pero, como en toda regla, se habla en general, y no de excepciones. V. respectivamente: *Viaje por Francia, y Memoria sobre las poblaciones rurales de la Normandía.*

referidos, y en los ejemplos del inteligente labrador que hace sobresalir en Suiza al cantón de Zurich; de la Thurgovia, la Engadina, Holanda, Flandes, el Holstein, Dinamarca, Sajonia, los valles del Garonna, de la Charente, del Ródano, que demuestran cómo se produce más por este sistema, cómo la vida que á sus cultivadores proporciona es más grata que ninguna otra; en suma, cómo sin exajeración es lícito con un docto autor afirmar, que todas las prácticas que pueden fecundizar la tierra y multiplicar los efectos del trabajo son conocidas de los más insignificantes cultivadores y empleados por ellos, sean los que quieran los adelantos que se imaginen; en sus manos, los abonos abundantes recogidos con grandes gastos, renuevan y acrecientan la fertilidad del suelo á pesar de la actividad creadora; las razas de los animales que crían son superiores, las cosechas magníficas (1).

No existe entre los agrónomos ni los ecomistas la misma conformidad, acerca de cuál de los otros dos métodos debe seguir al de los propietarios en el orden de las ventajas que reporta á la producción en general. Mientras unos fijándose en los beneficios de la aparcería, é inconvenientes ó defectos del colonato, prefieren y ensalzan al primero, otros con no menor entusiasmo, después de enumerar las flaquezas de tal sistema y las bondades del arrendamiento, pretenden demostrar que este es el que reúne sobresalientes condiciones para colocarse en el número dos de los diversos sistemas de labranza enumerados. Cuál de estos dictámenes deba preferirse, no es tan fácil como pudiera creerse decidirlo; en ambos se cuentan rasgos y caracteres dignos de elogio, como de vituperio; su examen comparativo, autorizando con sus conclusiones nuestra opinión servirá para legitimarla.

En la aparcería el propietario no deja de intervenir un momento el cultivo, y por consecuencia muchos de los beneficios que en el directo hemos enumerado, se mantienen estando en su interés inmediato que no se dejen sin reponer las fuerzas con que la naturaleza contribuye á la producción en la agricultura,

(1) Véanse: LAVERGNE. *Economie rurale de l'Angleterre*; chap. VIII, pág. 155.—G. HEUZÉ. *Atlas de la France agricole*.—HERVÉ BAZIN, Op. y loc. cit.—STUART MILL. Op. cit.; Lib. II, cap. 6.º y 7.º

ni de introducir las reformas, las mejoras que la ciencia agronómica aconseja. Por otra parte las pérdidas que se experimentan son mucho más soportables, tanto para el dueño de la tierra que pudiéramos llamar socio capitalista, como para el que contribuye con su labor, ó sea socio industrial. Además en este medio de cultivarse la tierras, el aparcerero no necesita en los momentos en que tal vez le tenga menos cuenta, vender los productos de las cosechas para pagar al propietario en metálico el importe de su arrendamiento, como en el sistema así llamado sucede; no es menester posea capitales aquél, por hacer todos los adelantos el dueño del suelo, el socio capitalista; en este el cultivador se interesa cual el propietario en que la producción aumente, no estando intranquilo por el miedo de que en vista de los buenos resultados que su cuidado asídúo consiga, el dueño le aumente la renta, ni por la depreciación constante que sufren los metales de que las monedas se forman, que son causas duraderas de temores y de alteraciones, de alzas en la suma que se pide, en los cultivos por arrendatarios á dinero, y en especial de que se rehuya hacer contratos de larga duración.

El estado floreciente de cultura en las más hermosas provincias de Italia, y especialmente en Toscana, donde se labran las tierras de esa suerte, la acumulación de un capital inmenso sobre el terreno; la invención de dividirlo para sembrarlo; las muchas esperiencias industriosas que un talento sagaz y observador ha podido deducir de las transformaciones de la naturaleza; la existencia de una población muy numerosa, en un espacio muy limitado y acaso poco fértil, prueban bastante según SISMONDI, de quien tomamos las últimas palabras (1), que este género de laboreo es dable sea tan ventajoso al país como al labrador; que á un mismo tiempo cabe haga feliz á la clase inferior que vive con el trabajo de sus manos, y sacar de la tierra abundantes frutos para repartirlos con profusión entre los hombres, siendo una de las más laudables invenciones de la Edad Media, que ha contribuido á extender el bien en las clases inferiores, á implantar en la tierra al más alto grado de cultura y á acumular más riquezas; es el paso más natural, fácil y ventajoso para elevar al esclavo á condición de hombre libre, para confirmar

(1) Op. y loc. cit.

sus conocimientos, enseñarle la economía y la sobriedad, y depositar en sus manos una propiedad de que no abusará probablemente (1).

Como excelencia especial del cultivo á medias suele citarse la de que siendo el contrato (á lo menos en cada región) de iguales condiciones, no se establece esa competencia ruinosa que tanto daño ha causado y sigue produciendo en Irlanda, siendo muy frecuente que pasando de padres á hijos el aprovechamiento de una misma finca en el concepto de aparceros, se consideren estos como condueños de aquélla.

Dos inconvenientes ó defectos se señalan en la explotación de aparcería por los que apasionadamente examinan los distintos sistemas de cultura: el primero se reduce á que fomenta el acrecentamiento de la población de una manera imprudente y á las veces funesta: el segundo consiste en que debiendo ser el guía principal de los aparceros por la índole de su contrato, la diferencia entre el gasto de producción de las plantas que cultive y el resultado total ó producto bruto que se obtenga, cuya mitad será la ganancia que en su provecho deduzca prefieran tales cultivadores los vegetales en que siendo menor los primeros, los segundos representen mayor cantidad, pues su beneficio tendrá mayor importancia que respecto de otros, en que siendo los gastos necesarios á la producción de superior cuantía y los productos totales no tan elevados en proporción, aunque con su cultivo el beneficio neto fuese mayor, las utilidades mayores para el país (2).

Trazado el cuadro de la explotación aparcería, debemos procurar la delineación de la de *arrendamiento á precio ó colonato* según el uso que en muchas provincias de España tiene ese vocablo. Su ventaja principal estriba en la misma condición que lo separa y distingue de la aparcería, en la anticipada fijación del importe ó cantidad que el arrendatario debe dar en dinero al

(1) SISMONDI, *Ibidem*. Conforme con C. CANTÜ. *Historia de cien años*; art. *Historia*.

(2) Véanse: A. SMITH; lib. III, cap. II.—ROSSI. *Cours d'Economie Politique*; volumen II, Leçon V.—BAUDRILLART. *Manuel d'Economie Politique*; pág. 212 á 215.—SAY. *Cours complet d'Economie Politique pratique*; vol. I, II partie, chaps. I y VI.—H. PASSY. *Dictionnaire de l'Economie Politique*; art. *Agricultura. De los sistemas de cultivo y de su influencia en la economía social*.

propietario, como indemnización por el uso de la tierra, que de antemano permite piense en el cultivo que más cuenta pueda rendirle, neta, líquidamente, que hace se afane en mejorar la finca, en acrecentar las cosechas, pues que en igual proporción aumentarán sus utilidades. En este sistema de labranza no hay posibilidad de confusión de derechos como en el que intervienen los que tienen y los que no tienen derechos dominicales sobre la superficie explotada, cada cual no sale de sus límites ni se mezcla en su terreno peculiar del otro, ni el propietario tiene que reducirse á no desamparar la tierra para no ver amenguadas sus utilidades, ni el arrendatario habrá de plegarse á esa fiscalización continua.

Pero para que todas estas circunstancias apuntadas puedan anotarse en el activo de la cultura por contrato de arrendamiento, necesita y este es el primero de los inconvenientes que han de restarse de aquéllas, que los contratos sean de bastante duración, por lo ménos de 25 años. Sin esta primera circunstancia, con duración más breve como límite en el plazo del arrendamiento, aparecerán en contra de que sea preferido graves objeciones; en un contrato de uno, de tres, de diez años, el interés predominante en el colono será el sacar todo cuanto pueda de la tierra, aunque para ello tenga que esquilmarla, temeroso de que si no le aumente el dueño la renta y no le sea dado continuar de la misma suerte sus trabajos; por la misma causa los arrendatarios no ejecutan obras, no ya de mejoramiento, pero ni aun de conservación, por redundar en provecho ajeno, por favorecer á aquél cuyos intereses entienden son antitéticos á los suyos. Socialmente la separación constante, el permanente alejamiento de los propietarios y los cultivadores, que les hace desconocerse mutuamente, en sus necesidades y errores, como en el conjunto de sus prendas y caracteres, produce fatales consecuencias, una de las que se conoce con el nombre de *absentismo* en economía, fenómeno de que ya nos hemos ocupado. Este método de cultivo es inaplicable completamente en los países pobres, pues presupone un capital (1); capital tanto más

(1) Ocupándose un autor tan entendido en esta cuestión como MR. MATHIEU DE DOMBASLE, dice que el capital necesario para el cultivo continuo, en un arrendatario de finca de 100 hectáreas, será de 30.000 francos si el alquiler ó renta que se pague es de 3,900 al año; de 30,000, cuando aquélla sea de 4,300; de 40,000, cuando

necesario cuanto que tiene que atender no sólo á todos los gastos que la explotación cause, sino tambien á los peligros y riesgos que una baja en el precio de los granos origine en el momento en que por necesitar dinero le sea más sensible.

Si se nos pregunta cuál de los métodos y procedimientos explicados es el mejor, no vacilaremos en afirmar que la labranza dirigida por el dueño de la tierra: de modo que en este punto, la ciencia traza un círculo perfecto; comienza el estudio por el sistema romano y vuelve á él, como el más digno de ser ensalzado. Desde luego presenta el preciado carácter de la unidad de derechos, de intereses y afanes, no habiendo miras opuestas, lucha de planes ó propósitos diversos, sino que el más poderoso incentivo, los afectos que pueden mover más íntensamente la voluntad aparecen sin trabas, en su mayor fuerza y vigor. Lejos de temer lo porvenir, el propietario lo vé embellecerse en sus esperanzas; porque aprovecha para sus hijos, para los siglos que se sucederán, todos los momentos que no ha menester el trabajo del año: poco tiempo le basta para plantar el tronco que dentro de cien años será un gran árbol, para cavar el canal que regará siempre su campo (1). Los grandes propietarios pueden realzar la agricultura haciendo experiencias en vasta escala, mejorar las razas de los animales útiles y promover el desenvolvimiento de la mecánica; y sin quererlo suelen ser los maestros de sus rutinarios y desconfiados vecinos. En la media propiedad advertimos el verdadero plantel de los agricultores que constituyen la base fundamental de las naciones, donde se halla el nervio de sus propias fuerzas, especialmente de las militares (2).

No en todas las circunstancias es dable que cultiven los dueños del suelo. Según las leyes históricas y de desarrollo social, según las instituciones políticas, según la mayor ó me-

sean 5,000; de 45,000, en el supuesto de subir á 6,000; de 50,000, para una renta de 7,000, y en fin, de 70,000, para la renta de 10,000. (*V. Ann de Reville*; vol. VIII, pág. 66 y sigts. Citado por CAUWES, Op. cit., vol. I, pág. 316).—DU PUYNODE escribe que hace muchos años se calculaba en 500 francos por hectárea en las Islas Británicas, y que ahora se habla de una suma doble, que es la que se emplea en Francia en las tierras de Grignon y de Bresle, que producen 11 ó 12 por 100.—*De las leyes del trabajo y de la población*; tomo I, pág. 106.

(1) SISMONDI. *Estudios sobre la Economía Política*; ensayo III.

(2) ROSCHER. *Economía de la agricultura*; párr. 53.

nor instrucción de los cultivadores, así podrá adoptarse uno ú otro sistema. Si cabe, después del precedente preferimos el colonato ó arrendamiento, puesto que la aparcería adolece de un vicio intrínseco de gran monta, á saber: que ni el cultivador, ni el propietario sienten el deseo de emplear en la finca que aquél labra capitales importantes, de cuyos beneficios la parte asociada gozaría sin haber contribuido á los gastos (1). Es la labranza de la inmovilidad.

Para que el arrendamiento adquiera las condiciones que reputamos necesarias en todo sistema de cultivo, de un modo permanente, es deseable que las leyes civiles de todos los pueblos en lo que al cultivo corresponde, 1.º procuren la duración de los contratos, por un mínimum de 25 años, cosa fácil de obtener indirectamente, si explícitamente no es tan factible, siguiéndose el criterio de la ley inglesa para Irlanda, de 13 de Agosto de 1875, llamada *agricultural holdings act*, cual es la de reputar en derecho existente el primitivo contrato, siempre que el arrendatario lo desee y no deje de cumplir ninguna de las cláusulas pactadas; 2.º el reconocimiento y abono á favor del colono de cuantas mejoras haya hecho durante el tiempo de su explotación, en la tierra, ó en el del propietario, cuando resulte que por culpa de aquel, las facultades del suelo en el mismo lapso se hayan empeorado; reformas con las cuales los principales inconvenientes del arrendamiento desaparecerían, ó fueran menores.

Bien que los propietarios no dejan de tener algún fundamento para resistirse á la contratación por largo tiempo; creemos que la forma en que pudieran desvanecerse esas oposiciones y hacer mucho más aplicable el arrendamiento hasta en pueblos pobres, sería con la que se practica en Escocia, que consiste en la evaluación anual del precio de alquiler de la tierra en relación á la cantidad de cosecha y precio de sus productos en el mercado; feliz é ingeniosa combinación de dos de los sistemas referidos que asumen sus excelencias sin tener ninguno de sus defectos (2).

(1) ROSCHER, Obra cit., párr. 60.—DU PUYNODE. *De las leyes del trabajo y de la población*; lib. I, cap. IV. tomo I, pág. 100 y sigs.

(2) Véanse: M. GASPARI. *Cours d'agriculture*; vol. V, y *Fermage et métayage*, volumen II.—LAVELEYE. *Rapport sur l'agriculture belge*, 1873.—VALSERRES. *Manuel du*

Los métodos examinados, si bien los más importantes, no son sin embargo los únicos que pueden emplearse y de hecho tienen aplicación: hay otros, como la enfiteusis, la posesión en sub-arriendo, por subasta ó sistema irlandés, y algunos más de que no nos ocuparemos por no ser prolijos.

La *enfiteusis* consiste principalmente en la cesión por parte del propietario de un terreno inculto, del mismo para su roturación, obligándose el colono en demostración de los derechos de aquél, á dar al año cierta cantidad, y reservarle el privilegio del tanteo, y el de una parte del precio por cada transmisión que del dominio útil haga el poseedor de la superficie; esta forma que fué la que inventó el derecho Romano para poner en explotación la inmensidad de su territorio, sin que sus dueños perdieran sus derechos dominicales, tiene preferente aplicación en los países de muy corta iniciativa, grande territorio y poca población; se ha usado con éxito en el Brasil.

La *posesión por sub-arriendo*, que es el peor de todos los sistemas posibles, recibe el nombre de sistema de cultivo Irlandés, por ser este el país en que únicamente se emplea de un modo general.

Para examinarlo con el detenimiento que el general interés que la angustiosa situación de Irlanda demanda, habremos de concederla, como cuantos economistas de ella tratan, cierta extensión y apuntar determinados antecedentes. Los Irlandeses, si ante el número y la fuerza de sus vecinos los Ingleses propiamente dichos sucumbieron, nunca han reconocido el derecho de los que por el despojo se han hecho dueños de sus tierras (*landlors*), engendrándose de esa tirantez de relaciones, males

droit rural.—J. CLAVÉ.—*Études forestières*.—El estudio de M. GARDEL sobre el *métayage* (*Union de la paix sociale du Nivernais et du Bourbonnais*) —M. BAUBRILLART. *Manuel d'Economie Politique*; pág. 210 y sigts.—H. PASSY. *Systèmes de culture*.—DU PUYNODE. *De las leyes del trabajo y de la población*; lib. I, cap. IV, tomo I, página 110 y sigts.—Como complemento de este estudio deben notarse las cifras que la estadística francesa más reciente arroja respecto á la importancia que en su suelo tienen cada uno de los tres sistemas dichos: De 3.977,000 explotaciones rurales, 2.826,300 están en manos de los propietarios; 1.755,000 las cultivan por sí mismos; 57,250 con ayuda de capataces, etc.; 648,800 son á un mismo tiempo propietarios y colonos; 203,800 propietarios y aparceros; el número de explotaciones cultivadas por colonos es el de 832,000, y el de por *métayage* 319,000. La extensión que se labra con el método primero es la de 17.000,000 de hectáreas; con el segundo de 11.960,000, y 4.366,000 con el tercero.

que en lugar de ir estirpando el tiempo con su destructora mano, han ido creciendo y aumentando, en gran parte merced al *absenteismo*, producto tal vez del referido estado de ánimo de poseedores y habitantes de la simpática isla, que abandonada, despreciada, sin conseguir ver invertida en su suelo bajo forma alguna, la misma riqueza que produce, se ha ido empobreciendo, y con su empobrecimiento perdiendo las condiciones de inteligencia, elevación, etc., que son propias de los pueblos ricos, aumentándose su población por lo mismo, pues bien sabido es que la fecundidad en los nacimientos guarda directa armonía con su situación económica.

Los señores desdeñando cultivar por sí las tierras y ausentes del país, no queriendo más que sacar de sus dominios la mayor cantidad posible, han discurrido desde muy antiguo el medio para ello; encargar á sus administradores, ó mejor á ciertos individuos (ó *middlemen*) que ante ellos tienen que responder por una cantidad dada, de la recepción de las rentas que las tierras produzcan. Estos sólo aspiran á lucrarse con el producto de las fincas rústicas, y las subdividen, para que las utilidades de la concurrencia, acrecentadas por el número de parcelas en que se reparten, aprovechándose de la necesidad general, y sin atender á las ventajas del cultivo, han sido los fautores con sus exigencias, con sus recursos para explotar á esos hombres libres, de peor suerte que la de los mismos esclavos, y con el crecimiento de la población, de la esterilización de las que fueron fértiles tierras, del conjunto de males que hoy, después de varias explosiones que han conmovido al mundo entero (1), quieren remediarse por los estadistas Ingleses, con el concurso y estudio de los de todos los pueblos y de los economistas en general.

Los deplorables efectos de tal conjunto de circunstancias, que impulsa á los campesinos para no morir de inanición á cifrar su empeño en conseguir una pequeña parcela de terreno, de cuyos productos se sustenten, aunque cuanto han prometido

(1) La crisis por que ha atravesado Irlanda, que ha promovido varias informaciones del Parlamento Inglés, se estudiará por nosotros en su manifestación ó resultados; de la emigración de sus habitantes, que es una de las fases más interesantes que aquéllas ofrecen, tanto en el capítulo en que del asunto hablemos como en el que de la población tratemos.

(y aquel afán y el estar seguros de no poder cumplir lo ofrecido les hace ser muy generosos), después no les sea dable satisfacer su compromiso y les cueste cualquiera pena, se han descrito por el secretario de la comisión de la información parlamentaria sobre los pobres de Irlanda, MR. REVANS en frases parecidas á éstas: «Al no preocuparse los habitantes del campo, para llegar á la posesión de una pequeña porción de tierra (*conacre*), ni de su fertilidad, ni de su precio, suelen encontrarse casi siempre en situación de no cumplir lo pactado respecto al precio de que sean deudores, á los que les conceden las tierras, desde el primer día, así que en lugar del pago, entregan el producto entero que obtienen, menos una insignificante cantidad de patatas que guardan para su alimentación incomprensible por lo reducida, quedando siempre con alguna, deuda, por ser superior la suma que se comprometieron á dar á lo que consiguen del cultivo, aun considerado en bruto».

Por eso como una industria aneja y coadyuvante tienen los Irlandeses, además de la labor agrícolá, la mendicidad, practicada por parte de los hijos, ó las mujeres en los caminos.

Dos rutas siguen los economistas en los medios que para la solución del problema han de emplearse. La más radical consiste en suponer al Estado como el regulador de todos los derechos y poseedor de uno preeminente en el territorio de todo su dominio, algo como una aplicación nueva del derecho feudal, y atribuirle el deber de realizar una expropiación en masa de los *landlords*, de la que se reintegraría en veinte años, cobrando el cinco por ciento del adelanto hecho á los nuevos propietarios (1), que es la idea fundamental de la ley rusa de 1861. Este sistema inspiró el bill que en 1870 se votó por las Cámaras Inglesas, según el cual, para facilitar á los habitantes de Irlanda el derecho de expropiación que para adquirir las tierras que ocupasen, les concedía la misma ley, el Estado les adelantaba dos tercios de su importe con un interés bajo y reintegrable en treinta y cinco mensualidades; el otro tercio podrían conseguirlo con la hipoteca de la finca; estas disposiciones ob-

(1) Véanse: GARSONNET. Op. cit., pág. 596.—STUART MILL. *Principles*; vol. I, página 272.—También han sostenido esa tesis CLIFFE LESLIE. *Land system*.—W. THORNTON. *A plea for peasant proprietor*.—PARNELL, etc.

tuvieron muy poco éxito, pues sólo 45,000 acres pasaron á ser propiedad de los cultivadores. De este hecho se han querido deducir argumentos en contra del carácter ahorrativo, y afición á la propiedad inmueble de los Irlandeses, pero fijándose bien deben formularse muy distintas conclusiones, porque dada la general miseria de la Irlanda, aquel resultado, el notado en 1869, en que al venderse los bienes de la Iglesia anglicana, tres cuartas partes fueron adquiridas por los mismos, es prueba de que los Irlandeses quieren ser propietarios y economizan, debiéndose que no alcanzara mayor resultado la ley de 1870, al plazo corto que señalaba para el reintegro.

El segundo sistema es el de la *co-propiedad (joint ownership)* entre el *landlord* y el terrateniente, mediante garantías dadas en favor de estas que se llama de las tres F (*fixity of tenure; fair rent; free sale*); y es el que en gran parte ha seguido el bill de 1881: dá la fijeza en la posesión (*fixity of tenure*), ampliando la costumbre del *rilster*, y confirmando el bill de 1870 (1.º de Agosto), de modo que cumpliendo el arrendatario sus compromisos, no sea lícito despojarle, expulsarle de la heredad por el señor, formando la parte nueva de la ley del 1881, que aun en caso de incumplimiento, el derecho de ocupación se mantiene, pudiendo ser vendido ó traspasado; concede la facultad al tenedor de que este no pague sino la renta que estime justa una comisión, que si lo demandare, ha de informar sobre el particular, cuyo dictamen dura en vigor 15 años (esto es la *fair rent ó renta normal*, en oposición á la *rack rent ó renta excesiva*): finalmente, en dicha prescripción se reconoce el fuero de ceder ó vender á tercera persona, el derecho de posesión sin más límites que el veto justificado del señor ó dueño directo.

Creemos que cuando el primer sistema se practique, como se verán obligados á hacerlo los ingleses, estará resuelto el problema á que hoy por esos medios quiere darse solución satisfactoria, sin pensar que lo necesario es herir al mal en su raíz, en el modo de ser de la propiedad: dividir la grande hoy conocida en muchas. La Irlanda es una víctima de los *latifundia* de que se lamentaba PLINIO (1).

(1) Prueba nuestra opinión que en contra de lo que suele generalmente creerse no falta tierra, superficie en Irlanda para la sustentación de la población; en efecto,

¿Qué conviene más á la agricultura, la libertad de enagenar los bienes inmuebles, ó el régimen en que esta no puede gravarse ni trasmitirse sino en favor de personas ó instituciones determinadas? Esta es la segunda de las cuestiones referentes á la industria agrícola, que como dijimos analizaremos, en sí misma y en sus resultados y consecuencias que no son ménos importantes.

Parece indudable que la constitución de la propiedad territorial bajo uno ú otro de los sistemas dichos, ha de influir en el modo de ser de los que en el cultivo se empleen, como en todas las esferas económicas, demostrándolo la historia con sus enseñanzas, los economistas con sus obras y escritos. Su interés no se desvanece, ni morirá nunca; primero: porque en el terreno especulativo la opinión no se ha fundado sin controversia ni oposición; segundo: porque actualmente existen en las legislaciones positivas de los distintos países, ambos régimenes, y como corresponden á estados y circunstancias sociales dadas, en el continuo modificarse de los de cada país, aun cuando se lograra la uniformidad apetecida, quizá se estime como ideal el sistema olvidado. En lo que respecta á España, esta cuestión reviste un carácter de actualidad evidente, pues de todos son conocidas las tendencias que se manifiestan hoy en que la obra de codificación de nuestras leyes civiles parece próxima, en que se intenta el triunfo de una ú otra de las ideas, dichas más ó ménos modificadas, en lo que ha de ser prescripción obligatoria. Este interés, añadiremos nosotros, se aviva en gran parte por uno de los resultados del problema principal, que á su vez no lo es de menor entidad, el de la subdivisión de la propiedad, las fincas ó predios para el cultivo.

Para proceder con método y evitar toda clase de confusiones, ante todo definiremos lo que es amortización y el significado

aparte de que la tierra es más fértil que la de Inglaterra, el suelo cultivable dividido en partes iguales daría 2 3/4 acres por habitante, mientras que el de aquella isla sólo daría 1 1/4.—Véanse sobre estas materias las obras de CONNER, *Verdadera Economía Política de Irlanda*.—REVANS, *Los males de la Irlanda, sus causas, sus remedios*.—BEAUMONT, *La Irlanda social, política y religiosa*.—BRODICK, *English land*.—FAWCETT, *Economical position of the British labourer*.—SHAW LEFEBVRE, *English and Irish land question*.—H. REEVE, *État de la propriété foncière en Irlande*, y los estudios hechos por M. ANAT, LEROY-BEAULIEU, MR. FOURNIER DE FLAIX y M. BABBINET acerca de esa cuestión respectivamente en la *Revue des Deux Mondes*; 1.º Juillet, 1881 *Journal des Economistes*, Frevrier, 1881, y Fevrier et Juillet, 1881.

exacto de las palabras *manos muertas*, con que se conocía aquella, y las clases que de amortizaciones se distinguen.

Amortización tanto quiere decir como la prohibición legal que á los poseedores de bienes inmuebles impide transmitir ó gravar su propiedad sino por muerte y en favor de personas determinadas de antemano, cuando se trata de las individuales, ó á nadie en las corporaciones, en las jurídicas; era de tres clases, *civil*, que correspondía á la primera de las definiciones dadas, la que tenía lugar entre ciudadanos, personas individuales; *eclesiástica*, si la separación del cuerpo de propiedad transmisible en un país se establecía en beneficio de la Iglesia: administrativa, en el caso de realizarla el Estado en cualquiera de sus tres manifestaciones, de administración general ó Estado, provincia ó municipio. Las dos primeras han tenido el privilegio, por la extensión en que llegaron á dilatarse y derechos que recabaron, de atraer toda la atención de los tratadistas que se han ocupado antes y ahora de la materia; la tercera es la que bajo ciertas condiciones existe y existirá, aunque no realmente con el título de amortización, pues á su voluntad pueden enagenar los Estados, gravar á perpetuidad ciertos bienes.

Manos muertas se llamaron las individualidades que poseían las propiedades amortizadas, nombre que se derivaría de su manera de explotarlas, si bien parece más verosímil, que se extendiera de la eclesiástica á las demás, designándose de tal modo á esta por la parte que en muchos pueblos le otorgaban las leyes en todos los legados.

No es dable comprender bien los que hoy nos parecen condenables fueros de las manos muertas, sin una prévia indagación histórica que derrame viva luz en esta materia controvertida.

En todos los pueblos en el período de la Edad Media, la familia tiene una misión mucho más extensa que en los períodos ulteriores; así es que ejerce prerogativas más enérgicas sobre sus miembros, bajo el aspecto económico. Como en este tiempo la fortuna se compone casi exclusivamente de fincas rústicas, la limitación del derecho de enagenar, que se impone al poseedor de todos los bienes, se aplica especialmente á la propiedad territorial: se puede afirmar que este no es más que un usufructuario. Así los germanos no conocían los testamentos: no testaron sino bajo la influencia del derecho romano; á fines del siglo XV

las personas de condición inferior no ejercitaban esta facultad (1). Creíase que transmitir una cosa á un tercero era un alarde de liberalidad, á costa del heredero legal.

Por causas semejantes se prefiere la línea masculina á la femenina, el derecho de primogenitura y la prohibición de dividir la propiedad territorial. Al fin de la Edad Media la posesión de la tierra á título de vinculación, predomina no solamente entre los magnates, sino también en las familias de la nobleza secundaria en España, Portugal, en la Italia inferior, en Inglaterra, etc. No extrañemos estas reglas que hoy estimamos injustas: en los siglos medios apenas podían juzgarse como restricciones: todo se reducía á imprimir un sello jurídico en relaciones que existían por sí mismas. No era dable que fuesen comunes las enagenaciones en una época en que abundaban las tierras y escaseaban los capitales; los vecinos ricos de las ciudades no habían de comprar heredades gravadas con las prestaciones, corveas, etc., y por lo que hace á los bienes nobles, no parecía lícito que se vendiesen á pecheros, por los derechos políticos, la inmunidad de no pagar tributos, etc., que les eran inherentes: no se acudía á préstamos para mejorar las fincas, por prevalecer el sistema de la cultura extensiva que no hubiera proporcionado un interés suficiente á los fondos invertidos. Ese mismo linaje de cultivo, que exige una grande extensión de la finca labrada, es de creer que fuese un obstáculo para dividir el suelo. «Bien dividido no llega á la cuarta generación», dice un antiguo proverbio de Wesfalia, aplicable á los períodos inferiores de la civilización (2).

Cuando de la corta extensión de terreno labrado sólo se recojía de cada tres años una cosecha, por término medio, merced al saqueo y devastación, compañeros de las luchas permanentes de aquellos pueblos; cuando el derecho personal era desconocido y subsistiendo latentes las diferencias entre vencedores y vencidos, los primeros se creían dueños de estos; cuando por su parte los súbditos no conocían ni aun los fueros que á su independencia correspondían; cuando había precisión para no ser aplastado en

(1) EICHORN, *Historia del derecho alemán*; XIV, párr. 443.

(2) ROSCHER. Apénd. I á los *Principios de Economía Política*; III, tomo II, página 398 y sigts.; *Economía de la agricultura*; párr. 83 y 89.

los choques diarios que entre los señores ocurrían de pelear á su lado, por carecer de fuerza para imponer respeto á su neutralidad; cuando no se conocía otra propiedad, ni se ansiaba otra riqueza que la inmueble; cuando la Iglesia, cumpliendo su fin y aprovechando los conocimientos de que entonces era única depositaria, roturaba grandes superficies, transformando en tierras bien regadas, en productivas fincas, escuetos cerros, ó pelados valles ⁽¹⁾ no se comprende sino la amortización, el derecho de las manos muertas: sin ellas dadas las condiciones de la vida en aquel período, se hubiera retrocedido en el camino recorrido por la humanidad en su marcha. La agricultura no progresó, verdad que no discutiremos, ¿pero qué capitales para su mejoramiento existían, qué préstamos el interés que producía, hubiese consentido, qué aumento de población exigía mayores productos si esta disminuía constantemente? Además, y aparte de esos razonamientos, ¿no bastarían para explicar el atraso de la industria agrícola, la condición servil de los cultivadores; las trabas que á los pocos libres sujetaban, tales como no poder dedicarse sino al cultivo y cuidado de determinados vegetales; las cartas de reprisalias por las cuales se autorizaba la guerra privada de un ciudadano ofendido en sus bienes ó personas, ya contra los ciudadanos todos de la comunidad donde viviese el culpable, ya contra la familia y sus bienes, á que aquél perteneciese; la falta de caminos que imposibilitaba las exportaciones, mal agravado por los frecuentes mandatos que de comunicarse con los comarcanos, imponían á sus vasallos los señores ⁽²⁾, y finalmente, por la desproporción que entre las tierras de pastos y las cultivadas existía?

En los últimos siglos con el continuo adelanto, con la modificación de las costumbres, con el crecimiento de la riqueza moviliaria, con la liberación de los súbditos, el restablecimiento de la autoridad central, el nacimiento de otras industrias, cam-

(1) Los monjes de San Benito se distinguían por su actividad en la agricultura.—ROSCHEr. Apénd. I á los *Principios de Economía Política*; párr. IV, pág. 426 del tomo II.

(2) Para estas prohibiciones bastaban las más ligeras y supuestas excusas.—El duque de Atenas prohibió á los Florentinos llevar mercancías y productos á San Gémignano porque estos le habían negado la revocación del destierro de ciertos proscriptos.—CIBRARIO. Op. cit., vol. II, pág. 92.

biando las antiguas condiciones de la vida social por una parte, por otra la generalización de las vinculaciones por personas cuyas condiciones no eran las que tenían las fundadoras de ese régimen, y la excesiva acumulación que nobles é Iglesia habían llegado á verificar, con grave perjuicio del Estado que no sacaba ningún tributo de ellas, y necesitaba mayor cantidad, por haber crecido el número de los deberes que había de cumplir: concluyeron con las ventajas antiguas de las instituciones que estudiamos, convirtiéndolas en causas de malestar, pobreza y escasos rendimientos de la agricultura, hasta el punto de que desde fines del siglo XVIII y antes de la Revolución francesa, aunque avivada por ella sin duda, la fuerza de la opinión contraria á su existencia, consiguió paulatinamente verse traducida en leyes, que derruyeron en todos los países, excepción de Inglaterra, el cuarteado edificio de los privilegios señoriales y de los mayorazgos, de la amortización, de las manos muertas.

Antes de hacer las reflexiones á que se presta esa transformación en la propiedad territorial, ese renacer de tan importante derecho, de formular su juicio crítico, examinando las excelencias que se le atribuyen, dedicaremos algún espacio á la amortización que con un carácter especial, pues que en contra de lo que ha sucedido en los demás pueblos, se mantiene en Inglaterra, siendo el ejemplo, el argumento capital de los que sin acordarse que no se puede plantear una institución del pasado con éxito, sino en circunstancias, cuando ménos semejantes á las que la produjeron originariamente, pretenden hoy, el restablecimiento de lo que se opone á nuestras leyes modernas que rigen la propiedad.

Se dice con frecuencia que la Gran Bretaña desmiente las pretenciosas afirmaciones que de los males de la amortización hacen sus detractores; así aparece, y sin embargo, el mal que concluyó con la prosperidad romana, corroe las entrañas de la industriosa Albión, de las inmensamente ricas Islas Británicas, amenazando su vida; lo conocen sus pensadores y se lee en sus estadísticas; como lo confirman su proletariado agrícola, sus crisis en Irlanda, las reformas pedidas con una tenacidad incomprendible y poco á poco recabadas de los poderes públicos.

El monopolio territorial, las vinculaciones, causa de la gran propiedad, han hecho que atendiendo los señores á su capricho

más que á los productos que el país diera de sí, en vez de fomentar la agricultura, la hayan destruido en muchas ocasiones (1). Ha descrito la influencia de la amortización en la agricultura del Reino Unido LEÓN LEVI ámpliamente, concluyendo con estas palabras: «enormes distritos que figuraban en la estadística de Escocia, como valles de una fertilidad y de una extensión excepcionales, están ahora perdidos para el arte agrícola y consagrados á los placeres de la caza».

Para apreciar de un modo provechoso el estado de la amortización en Inglaterra, deben notarse las siguientes cifras, que en su mayor parte dá á conocer el reputado escritor SHAW-LEFÈVRE (2) y MR. BRODICK (3). De las 33.000.000 de hectáreas que componen el Reino Unido, la mitad pertenece á unas 2,500 personas; 90 poseen 1/7 parte (11.760.000 acres; cada uno de ellos equivale á 40 centiáreas); 8 tienen 3.500.000 acres; 11, 1.891.000; 25, 2.935.000; 47, 3.429,200; 26 individuos son los dueños de la tercera parte de Escocia (4). En Inglaterra, de cada 26 jefes de familia, hay un propietario; relación que en Irlanda sube á 1 por 52, y 1 por 84 en Escocia; proporción cuya gravedad se observa, comparándolas con las que la estadística Francesa enseña: en esa república de 7.600.000 jefes de familia, 5.550.000 son propietarios.

¿Qué efectos ha causado ese acaparamiento? Ya los hemos reseñado rápidamente; crisis, el progreso apenas perceptible de su agricultura, en contra del extraordinario y prodigioso que han tenido las demás industrias (5): la emigración, el absentismo, la miseria, hé aquí las tres conclusiones de tales añejas

(1) La costumbre de expulsar á los moradores en terrenos de cultivo del magnate para convertirlos en montes, en sotos de caza, que se conocen en Inglaterra con el nombre de *Clearing of an estate*, ofrece el siguiente ejemplo. Entre 1814 y 1820 el duque de Sutherland expulsó de sus dominios 15,000 personas, siendo los pueblos que formaban quemados.

(2) *English and Irish land question.*

(3) *Englis land.*

(4) En esa Isla tiene el duque de Sutherland 470,630 hectáreas, proporcionando las tierras de que son dueños á los duques de Hamilton y de Buccleught 2.850,000 y 4.603,000 de francos respectivamente de renta anual.

(5) Mientras en el periodo que media de 1848 á 1878 sólo las rentas de la agricultura han aumentado un 24 por 100, en el mismo, el progreso de los productos de la industria y el comercio ha sido de 209 por 100.—Relación dada por M. CHARLES TURNER, inspector general, en 7 de Agosto de 1879.—*The Economist*; 13 Marzo, 1880.

costumbres; póngase en parangón ese estado de cosas con el de Francia, y mientras en esta el valor de las tierras se ha más que duplicado de 1814 á 1874, en la tan rica Gran Bretaña ofrece no más que un aumento de 35 por 100 en igual período de tiempo.

Estos males que han promovido las reformas en la legislación de la propiedad inglesa, que han producido ligas tan fuertes, activas y poderosas como la agraria, en que se han empleado talentos, vidas enteras de hombres ilustres, sin embargo, no han llegado á desarrollarse en toda su plenitud, tanto por la considerable riqueza mueble que absorbe el trabajo de una gran parte de su población, como por la potente industria, las posesiones de Ultramar que atraen á muchos de los naturales del Reino Unido, y las reformas que sucesivamente han ido introduciéndose en las leyes.

En la Gran Bretaña se defiende la amortización por la importancia que en su régimen político tiene la Cámara de los Lores, contrapeso de las audaces reformas que de buen grado intentara la de los Comunes, siendo necesaria la vinculada fortuna de algunas familias ilustres por sus hazañas ó sus actos políticos, para mantener el brillo, la influencia y las tradiciones de aquella asamblea célebre en la historia moderna. Preténdese que los segundo-génitos sienten el incentivo de una actividad que los enriquece, ménos por la pobreza en que se hallan por consecuencia de los derechos del primogénito, que por el contraste que resulta entre su condición y la del favorecido. «La inferioridad de fortuna, escribe MAC-CULLOCH hablando de los hijos que nacen después del primero, y su deseo de librarse de un estado menos distinguido, de alcanzar idéntica estimación que el primogénito, les da una energía y un vigor que no tendrían sin tales motivos. La manera de vivir de los grandes propietarios es el término de la ambición de todos, y sus hábitos que exigen grandes dispendios, bien que ruinosos con frecuencia, producen el efecto de que los hombres de otras clases empeñen su inteligencia y su espíritu de empresa, porque estiman que sus fortunas no serán bastante considerables, si no les permiten hacer los mismos alardes de magnificencia que los grandes propietarios (1) ».

(1) *Principios de Economía Política*, pág. 264.—*On the succession to Property vacant by death.*

si No se olvida tampoco alegar que la división por partes iguales de los bienes inmuebles, en los casos de herencia por muerte de los actuales poseedores, llega á constituir un fraccionamiento de los mismos opuesta á todo cultivo razonable, al empleo de las máquinas de mayor influjo, á obtener una cosecha de bastante valor para que se proyecten y realicen mejoras. En un plazo un poco largo se tropezará en el escollo de un desmembramiento tal de las fincas, que la labranza quedará reducida á simples parcelas (1).

Veamos lo que encierran de verdad esos argumentos. No hemos de pronunciar una opinión resuelta en lo que respecta al único tinte local nacional, que aducen los mantenedores del *statu quo* en Inglaterra; sólo si diremos que se generaliza más en aquel país cada día, la idea de que es dable el organismo político sin la Cámara de los Lores, y se conoce un partido radical que pide su supresión, negando de todas suertes compensen los bienes que la conservación de los vínculos producen, los males de que son primera y principal causa.

Verdaderamente si hemos de confesar lo que sentimos, hemos de declarar que no comprendemos bien la invocación que al espíritu familiar, al respeto y autoridad, al mantenimiento de los lazos de la sangre se hace, hablando de mayorazgos que son cabalmente su negación, su raíz perturbadora más eficiente y directa: con efecto, ¿como negar que con los mayorazgos, los privilegios de la masculinidad y primogenitura, se destituye al jefe de la familia de todo el prestigio, de esa facultad que se supone móvil de todas las afecciones, de los actos de relación que entre hijos y padres han de producirse en la común vida del hogar, y nace la consecuencia de que no tengan los que de él nada han de poder recibir, el menor estímulo en portarse bien ni mal, ni tampoco el sucesor, que juzga lo que recibirá como ajeno á su padre, puesto que ni aun siquiera era dueño de no gravar, de no enajenar las posesiones amayorzgadas de que no era sino usufructuario?

En esa corriente de ideas tampoco puede hallar defensa la amortización, estando mejor los fueros familiares con la legisla-

(1) L. MOUNIER ET RUBICHON. *De l'Agriculture en France, d'après les documents officiels.* París, 1846.

ción en que no se consiente, ora sea influida por la libertad de testar, únicamente limitada con esa excepción, ora con las legítimas, sean sus proporciones las que quieran, en el haber testamentario; considerando que aun fuera de los casos en que la ley autoriza las desheredaciones (de que no hemos de ocuparnos), siempre á la voluntad paterna se deberá lo que en su día hereden los hijos, sabiendo que ningún precepto le prohibía haber dispuesto de sus bienes *inter-vivos*, como aun *mortis-causa*, y en las legislaciones en que la legítima absorbe cantidad superior, puede mejorar, favorecer notablemente á alguno de aquéllos; de este modo en estas legislaciones se anudan más y más los lazos naturales que son los que hacen sea positivo el afecto familiar, como también doblemente garantidos los intereses que tanto se quieren ensalzar por ser reguladores del cariño, del amor filial.

Otro de los argumentos que se emplean para defender la amortización en Inglaterra, es que así se consigue haya un aliciente para que personas nacidas en las clases elevadas, que han recibido la educación más perfecta posible, se dediquen á empresas, á industrias que de otra suerte no hubieran llamado su atención, apoyados, protegidos por sus padres, hermanos, tíos, etc.; si la necesidad en que se encuentren, como quiere decirse, es la impulsora del trabajo y actividad de aquellos individuos, desaparecerá al encontrarse con las porciones en que sea lícito dividir las fortunas pertenecientes á la familia, con las cuales, según los mantenedores de la amortización, no tendrán lo bastante para seguir disfrutando de los placeres y de las comodidades de sus primeros años, poseyendo en cambio elementos seguros de auxilio, sin recurrir á los problemáticos prestados por terceras personas.

Hoy en que no es dable acometer grandes empresas por uno ni varios capitalistas, por no alcanzar sus fortunas reunidas á formar el capital necesario, aun en el caso, la mayor parte de las veces ilusorio, en que quisiesen arriesgarlo no muy cuerdate, ó para reintegrarse en ochenta, noventa ó cien años; hoy en que la asociación es la rueda que pone en movimiento la complicada máquina de nuestra existencia colectiva, ¿puede aseverarse que la subdivisión derivada de abolir la amortización, privará á la industria de los capitales que siempre ha de necesitar?

Réstanos examinar la última y principal de las razones que se aducen contra los modernos ideales de liberación de la propiedad: el de que suprimidos los vínculos, dentro de pocos años se dividirá la tierra en pulgadas cuadradas, y será preciso recurrir á los logaritmos para calcular las heredades infinitamente pequeñas (*La Revista* trimestral inglesa en Diciembre de 1846).

No negamos que el efecto más inmediato de suprimir los vínculos, sea la división de la propiedad, que se aumente el número de propietarios, mas precisamente esta es su principal ventaja: hacer propietarios como felizmente dijo P. L. COURRIER; es hacer gentes honradas; es, diremos nosotros, extender las garantías de orden y seguridad sociales, oponer fuerte dique á las corrientes inmorales, á las doctrinas peligrosas que se intenta adunar con el objeto de destruir el orden establecido; es ampliar cuantos beneficios reportan los pueblos de instituir la propiedad privada, de su sólida constitución ⁽¹⁾ que por haber ya examinado no repetiremos: es abrir un empleo á los capitales, fomentar la creación del crédito agrícola antes imposible, pues que no eran susceptibles de ser hipotecadas las tierras, con el que tendrán los cultivadores á su disposición la riqueza, medio de mejorar sus explotaciones, de aumentar la producción.

¿Pero esa división puede llegar á causar con su multiplicidad los peligros anunciados, á necesitar, como escribía YOUNG, que un compás mida la propiedad de los individuos, que se disminuya tanto su extensión, que se anulen, que desaparezcan sus mismas utilidades? Este realmente es el problema, la cuestión que se discute, y de la cual tenemos completo conocimiento por haberse expuesto todas las opiniones, respecto de la misma, en el siglo en que los economistas han publicado sus obras.

Los autores partidarios de las sustituciones, asustados de la obra revolucionaria, comprendiendo el peligro que corrían aquellas, la amenaza que significaba lo probable de su imitación en otros pueblos (temores que el tiempo y los acontecimientos han justificado de todo punto), después de maldecir á la que creen causa de las innovaciones actuales, y de excluir la amortización de las instituciones vigentes con un desconocimiento completo

(1) Véase el cap. XV de esta obra.

de los sucesos y de las leyes históricas (1), auguraron toda clase de calamidades, de miseria á la Francia, en la que por su posición especial se fijaban más que en otra alguna nación las miradas al principio de esta centuria; ¿se han confirmado estos males? Por el contrario, ni el desmembramiento ha llegado á donde se creía, demostrando que la misma libertad impedirá traspase el límite natural y necesario, de las exigencias del cultivo (2), ni el empobrecimiento se ha manifestado; ya hemos visto que el valor de los inmuebles se ha duplicado en sólo 60 años (de 1814 á 1874); los productos han crecido grandemente, como demuestran las siguientes cifras de los animales que sustentan, que son la mejor prueba de progreso:

	1789	1812	1815 á 1829	1840	1855	1879
<i>Caballos</i>	2.048,000	2.285,000	2.458,000	2.818,000	2.801,000	3.485,479
<i>Bueyes</i>	7.089,000	7.729,000	9.130,000	9.936,000	9.883,050	11.576,197
<i>Ovejas y cabras</i> ,	20.000,000	27.338,000	28.930,000	32.151,000	31.834,247	24.550,433
<i>Cerdos</i>	4.000,000	4.655,000	4.968,000	4.910,000	4.852,824	5.502,608

y el aumento obtenido en los últimos veinticuatro años es tanto más de apreciar, cuanto en ellos ha sufrido á consecuencia de hechos memorables, una grande reducción en su territorio, es decir, que realmente aquél es mucho mayor.

El catastro que de los departamentos franceses se hizo en el período de 1811 á 1851, acusa un crecimiento del número de propietarios en 1,5 por 100, aunque aparece otra cosa distinta de los números, en que figuran las propiedades urbanas confundidas con las rústicas; y universalmente conocido es el movimiento ascendente que estas han tenido, con la concentra-

(1) Lo mismo en España que en otros países el movimiento anti-amortizador venía existiendo con vida cada día más vigorosa y lozana mucho antes de la Revolución Francesa.—MR. TOCQUEVILLE cree que la Revolución no ha creado, sino libertado, la pequeña propiedad.—MR. DELAIRE reconoce que en el siglo XVIII había parcelas de 10, 5, y aún de 2 áreas.—ARTHUR YOUNG, en su viaje por Francia, antes de 1790, ya se asustaba de la subdivisión de su suelo.

(2) Esto es lógicamente incontrovertible, pues en el momento en que no prosperando por lo diminuto el cultivo en muchas parcelas, sus dueños, al no sacar de ellas nada, las dejarán, las venderán, reconstituyéndose la propiedad por el interés que el capital deba dar, y que no dará sino con cultivo racional.

ción en grandes poblaciones de los antiguos habitantes de las campiñas (1).

Que la subdivisión del territorio francés no es la que profetizaban los enemigos de la propiedad libre, compruébalo la estadística últimamente formada de la extensión media de los tres sistemas de cultivo que generalmente son los que se practican, y ya se sabe que no hay grandes propiedades en la república vecina (2); según la que corresponden 6 hectáreas para el cultivo directo por el dueño (*faire valoir*); 13,7 para el arrendamiento, y 14,4 para la aparcería (3).

Según la estadística de Francia publicada en 1868, el suelo de este país (no comprendiendo los bosques y los montes), estaba repartido en 1862, entre 3.225.877 fincas ó lugares cultivados. Dividiendo la superficie de la tierra cultivada por los dichos números, vemos que aquéllos por término medio contienen cerca de 10 hectáreas y media. Hé aquí la verdadera división:

	Números.	División por 100.
Pequeñas propiedades de 5 hect.	1.815,558	56,29
— — de 5 á 10 hect.	619,843	19,19
Total de pequeñas propiedades.	2.435,401	75,19
Propiedad media de 10 á 40 hect.	636,309	19,75
Grande propiedad de más de 40 hect.	154,167	4,75
	3.225,877	100 »

Se ha citado muchas veces que en la vecina república se cuentan 12 millones de recibos de impuesto territorial; mas es

(1) En el examen de las sumas que de inscripciones de tierras y de recibos de contribución territorial suelen citar los autores que de esto se ocupan refiriéndose á Francia, ha de notarse que muchas posesiones de un sólo propietario aparecen en el catastro, en los amillaramientos, en los registros de inmuebles como diversas propiedades.

(2) Las cuentas que de la extensa subdivisión del territorio, por las particiones que la muerte de sus propietarios haría necesarias, eran exactas; pero no tenían en cuenta su reconstitución por las compras, matrimonios; olvidaban que las personas que no quisieren dedicarse al cultivo enagenarían la propiedad, viniéndose á restablecer el nivel debido.

(3) *Journal Officiel*, 23 Mai, 1881.

evidente que un sólo propietario puede pagar varias cuotas, y que las fincas urbanas reducen el número de las rústicas, á 5 ó 6 millones á lo sumo, y si analizamos los mismos recibos, notaremos que 5 millones y medio eran de menos valor que 5 francos, 2 millones, de 5 á 10 francos, 3 millones de 10 á 50 francos; 600.000 de 50 á 100 francos; 500.000 pasaban de 100 francos; los 11 millones de recibos inferiores á 100 francos conciernen á cerca de un tercio de la superficie total de 18 millones de hectáreas; los otros dos tercios de 32 millones de hectáreas pertenecen á 400.000 propietarios, hecha deducción de los que sólo poseen fincas urbanas; de modo que resultan 80 hectáreas por término medio para cada propiedad. El número de recibos se había aumentado en 1851 y 1872 desde 12.394.366 á 13.863.793, es decir, en 1.469.427; pero es preciso verificar las mismas restas que antes hemos indicado, y tener en cuenta además que en ese período se ha edificado en proporciones muy considerables (1).

Todas estas demostraciones justifican que no hay ningún peligro grave en la liberación de la propiedad; que por el contrario significa una sólida base de la sociedad (2), que al cultivar con un esmero que es imposible en el usufructo que la vinculación supone, los dueños sus tierras, las riquezas particulares en primer término, y después la pública se aumentarán (como hemos visto ha sucedido en Francia), como según LE PLAY, será un medio moral poderoso para contener el exceso de la población: por cuyo conjunto de circunstancias sociales, políticas y económicas somos de opinión que la Economía política debe decidirse de un modo terminante, por la libertad de la propiedad territorial, por abolir la ruinosa amortización civil, la eclesiástica y la administrativa.

Abolición y dictamen que en cuanto á la civil se deduce de la série de consideraciones referidas, y que existiendo en las

(1) BAUDRILLART. *Manual de Economía Política*; pág. 194 á 196.

(2) Un sociólogo inglés lo reconoce explícitamente. Hé aquí las palabras que LORD CAMPBELL pronunció en el Congreso de ciencia social de 1874: «La Francia ha pasado por revoluciones casi no interrumpidas, sufrido graves males, y sin embargo su crédito público permanece firme y las ideas comunistas no alcanzan victoria; es que en ese país la gran división de la tierra sirve de contrapeso á la inestabilidad de las ideas y de las formas políticas».—Citado por CAUVES. Op. cit.; vol. II, pág. 255.

otras dos se dilatan por la falta de cariño á la persona que ha de suceder á los que disfruten de las tierras, que puede en muchas ocasiones moverles á cuidarlas, en la eclesiástica como en la administrativa, y aun del interés de orden, comunidad ó religión que en la primera de estas puede haber: considerando el punto bajo su aspecto económico, pues si se le analiza jurídicamente, la amortización no tiene el menor fundamento, la base más insignificante en que apoyarse, como lo demuestran entre otros razonamientos, el hecho por el insigne y desgraciado Rossi; este, comparando las ideas que mueven al legislador, al dictar una ley, y al hombre que escribe un testamento en que funda un vínculo, observa que mientras el primero no aspira á que sea respetada siempre, su obra á que otro legislador, en tiempo y circunstancias distintas no la modifique, el segundo, arrogándose un poder que no tiene, que no se le puede reconocer, porque la posteridad pertenece á los que nos sucedan, dispone de sus bienes *in eternum*, pretendiendo inmovilizar el mundo á su voluntad, arrancar una facultad á los venideros que no puede ser legítima sino equitativamente ejercida á la luz de los hechos actuales.

La propiedad establece como conclusión, no dá derecho á ese abuso, á ese despojo; no termina con el hombre al morir, sino continúa íntegra en el que le suceda; no puede nadie llevarla y retenerla consigo al bajar al sepulcro (1).

(1) Rossi. *Cours d'Economie Politique*; vol. II, Leçon VI. págs. 165, 166 y 172.—Sobre la amortización mencionaremos, además de los autores citados: AD. MULLER. *Ensayo político é histórico sobre la partición y trasmisibilidad de la propiedad territorial, y de su estabilidad en Rusia y algunos otros países* (1839).—SPARRE. *Cuestión vital*; volumen I.—KÖSEGARTEN. *Consideraciones sobre la enagenación y divisibilidad de la propiedad territorial*.—STEIN. *Memorias* (publicadas por PERTZ).—MALTHUS. *Principios de Economía Política*; pág. 143 á 156.—ARTHUR YOUNG. *Viaje por Francia*.—HERRENSCHWAND. *Discurso fundamental sobre la población*.—LULIN DE CHATEAUVIEUX. *Cartas sobre agricultura*.—FOURIER. *Tratado de la asociación doméstica agrícola*.—DUC D'AYEN. *Journal des Economistes*; vol. CXXIII, pág. 278 y siguientes; estos en contra de la abolición de la liberación territorial; en pró de estas ideas: RAU. *Idea de la Economía Política* (1821); n.º 7. *Teoría*; II, párr. 77 y siguientes.—BULAU. *Manual de Economía Política* (1835); pág. 242 y sigts.—RIEDEL. *Economía nacional*; II, pág. 52 y sigts.—KOPPE. *Consideraciones acerca de la respectiva utilidad de la grande y la pequeña propiedad*.—REICHENSPERGER. *Cuestión agraria*.—SMITH. Op. cit.—CLIFFE-LESLIE. *Land system*. THORNTON. *A plea for peasants proprietor*.—CAIRD. *Landed interest*.—STUART MILL. *The principles of political economy*; lib. V, cap. IX.—FAWCETT. *Economical position of the British labourer*.—

En resumen, como ese escritor, diremos, si la propiedad territorial ha de producir los resultados que nos prometemos, necesita libertad: es un instrumento de la producción, y como todo instrumento, no produce sus efectos sino en tanto que el que lo maneja puede modificarlo, perfeccionarlo, disponer de él como quiera.

J. B. SAY. *Curso completo de Economía*; cap. V.—CHAPTAL. *De la industria francesa*.—MOREL DE VINDÉ. *Sobre la subdivisión parcelaria en Francia* (1826).—DUNOYER. *Liberté du travail*; chap. X.—VILLENEUVE-BARGEMONT. *Economía Política cristiana*; libro I, cap. XV.—TISSOT. *De la división del suelo*.—DELAIRE. *Agricultura nacional*.—H. PASSY. *De los sistemas de cultivo en Francia*. Apéndice I.—A. LEGOYT. *Dictionnaire de l'Economie Politique*; vol. II, art. *Morcellement*.—SIMONDI. *Estudio sobre las ciencias sociales*; vol. II, pág. 170 y sigts.—HERVÉ BAZIN. *Op. cit.*; primera parte, chap. XI.—BAUDRILLART. *Op. cit.*; 2.^a parte, chap. VIII, párr. I.—Ives GUYOT. *Science Economique*; pág. 330 y sigts.—CAUWÉS. *Op. cit.*; vol. II, pág. 253 y siguientes.—I. N. GASPAR CRIALES Y ARCE. Obra dedicada á S. M. Felipe IV en 1646.—NAVARETE, MARINA, JOVELLANOS Y CAMPOMANES hacen en sus obras estudios críticos contrarios á la amortización, descollando el Dictámen que en su *Informe sobre ley agraria* (6.^o *La amortización*) formuló el penúltimo. Todos nuestros publicistas y economistas la combaten en sus distintas fases: jurídicas, económicas y sociales; deben consultarse para el primero: D. BENITO GUTIERREZ. *Estudios fundamentales sobre el derecho civil español*; vol. II, pág. 326 y sigts. Para la segunda: MADRAZO. *Lecciones de Economía*; lección 67, y FLORES ESTRADA. *Curso de Economía Política*; vol. I, cap. XV; y para la tercera: las obras que sobre la propiedad en España han escrito D. FRANCISCO DE CÁRDENAS y D. GUMERSINDO AZCARATE.—ROSCHER no se decide por la completa abolición de la amortización, creyendo debe buscarse un término medio que evite la oligarquía del dinero y el azote del pauperismo. *Economía de la agricultura*; párr. 141.

CAPÍTULO XXI.

La industria fabril.—Su poder y su flaqueza.—Sus progresos.—
Industria popular: fábricas.—Instrucción y trabajo de las mujeres
y de los niños.—Los gremios.—Sus ventajas é influjo en la antigüedad
y en la Edad Media.—Males que produjeron más tarde.—Si
deben organizarse de nuevo y sobre qué bases.

La industria fabril es uno de los más grandes intereses de nuestra época; su poder y su grandeza llegan á tal punto que los ministros y las cámaras legislativas dictan leyes y suscriben tratados para favorecer sus intereses; los capitales, los obreros que emplea maravillan; los progresos de la ciencia la ciñen de una espléndida corona; arroja á millares con singular presteza y extraña flexibilidad, los productos de poco coste, en las manos de una demanda caprichosa; y sus luchas, sus crisis, sus miserias, sus desfallecimientos constituyen para los hombres de nuestra centuria un objeto de estudios constantes, una causa de temores angustiosos, un origen de proyectos monstruosos ¡y quién sabe si el impulso secreto de guerras breves y terribles!

¿Cómo definiremos la industria fabril? La transformación de las materias primeras por medio de las fábricas, de las manufacturas y de los oficios; la que modifica las cosas en sí mismas y las hace sufrir las transformaciones más variadas, por el empleo exclusivo de las fuerzas químicas ó mecánicas; la que prepara y transforma las materias que le suministran la extractiva y la agrícola; la que da formas útiles ó más útiles á los productos de las dos últimas industrias; se señala, por último, por el cambio mecánico de forma y químico de sustancia de los bienes primitivos (1).

(1) ROSCHER. *Principios de Economía Política*; párr. 33.—DUNoyer. *De la libertad del trabajo*.—JOURDAN. *Curso analítico*, pág. 150.—SR. CARRERAS. Obra cit., pág. 78.—SR. MADRAZO. *Lecciones de Economía Política*; tomo I, pág. 178.—BOCCARDO. *Economía Política*, tomo I, pág. 23.—SCHAFLE. *Sistema social de economía humana*; página 403.

Así se expresan los autores; en resumen diremos que es la que da nuevas ó mayores utilidades, esto es, nuevas formas á las primeras materias que le proporcionan las demás industrias.

Se distingue por las siguientes notas características: necesidad de un trabajo esmerado, anticipaciones artificiales de capital fijo y circulante en formas técnicas varias, menor inmovilidad del capital fijo que en la agricultura, y de aquí mayor facilidad para escoger el lugar de su residencia ó de sus talleres, posibilidad de una concentración en el espacio, y por lo tanto de fácil vigilancia, siendo dable acumular y fabricar en breve numerosos productos; y ocasión de un trabajo y de esfuerzos uniformes y siempre intensos, y por consiguiente, de más rápidos beneficios del capital fijo (1).

La industria manufacturera en nuestro siglo aparece revestida de una potencia colosal. Sus máquinas, sus ejércitos de obreros, sus progresos que aumenta y á los que da un carácter fatal, en cierto sentido, el acicate de la concurrencia, la elegancia, baratura y variedad de los artefactos, y la fiel copia de las obras más preciadas de las bellas artes que difunde, nos encantan, sorprenden y halagan en extremo.

¡Quién había de sospechar que en ese tejido tan suave, tan brillante, tan flexible que llevan nuestras mujeres, no hay más que algunos granos de algodón y algunas gotas de un tinte muy barato! ¡Quién que en esa fuerte máquina de poderosas palanca, de dientes que sujetan como colosos, de ruedas que tienen la energía de los mónstruos, no se contiene más que hierro, cobre ó zinc y madera!

Los hechos abundan para probar cuán grande es la parte de la industria en el gobierno de las cosas humanas. En los estados europeos es evidente que sus intereses son el principal objeto de la actividad administrativa. La circulación de los capitales ha llegado á tener la importancia de los sucesos políticos más graves. Durante el segundo imperio, en Francia, el trabajo de los obreros de las grandes capitales fué una de las más importantes atenciones del Gobierno. En verdad que este poder de la industria era cosa sabida de los hombres de Estado de las pasadas centurias. MAQUIAVELO, RICHELIEU y COLBERT,

1) SCHAFFLE. En la misma obra, pág. 403.

han escrito páginas que nos permiten asegurarlo así: nadie podrá extrañar esos vislumbres en el florentino MAQUIAVELO, ni en COLBERT que procuró dar tan vigoroso impulso á las manufacturas francesas; podría causar sorpresa en el cardenal ministro de Luís XIII, por la índole de su política; pues bien, en sus *Memorias* leemos: «en la industria y el comercio está el resorte de la prosperidad nacional; se debe hacer de manera que tales oficios sean más y más considerados y tenidos como honrosos». Sin embargo, desde hace cien años á lo sumo, la industria fabril ha alcanzado la suerte y destino que señalamos. Bien vale la pena de que los Estados paren mientes en intereses de que depende la existencia de muchos hombres, y que no son de menor entidad que las prerogativas de la nobleza, los fueros de la guerra y los ardides de la diplomacia.

No pensemos que esa industria se señale no más que por una grande fuerza material. No es el triunfo de la materia sobre el espíritu; al contrario, se engrandece sólo porque éste domina á aquélla. La industria no es otra cosa que la inteligencia fundando su dominio sobre el mundo material; es el espíritu humano que hace del planeta un trono magnífico (1).

En medio de esas riquezas, de esa influencia, de ese poder, ¡qué singular y temerosa flaqueza descubrimos en el seno de nuestras manufacturas y talleres! Bajo el látigo de la concurrencia es preciso producir mucho y á bajo precio, y sin contar á las veces con seguro mercado, con probable demanda; el alza ficticia de los precios, la inesperada facilidad de vender, el mismo auxilio del crédito, tan beneficioso de ordinario, dan origen á crisis, pérdidas y males sin cuento. Los acontecimientos de más diversa índole del orden político y social, la amenaza de una guerra ó la paralización de unas negociaciones bastan para dar de sí como fatídicos engendros, la suspensión de los trabajos de las fábricas y el quebranto de enormes capitales.

Las antiguas discordias con la plebe, la lucha de las clases que regían las sociedades de la antigüedad con las inferiores, las leyes y medidas fiscales que iban encaminadas á procurar subsistencias á los hombres de las últimas capas sociales, han

(1) CHEVALIER. *Curso de Economía Política*; tomo I, pág. 4 á 10.—BOCCARDO. *Economía Política*; tomo II, pág. 111 y 112.

sido sustituidas por la guerra entre empresarios y obreros, entre capitalistas y proletarios, por la *cuestión social*; en el fondo es el mismo asunto con muy diversas formas; pan y trabajo á los desheredados de la fortuna. Diríase, ha escrito CHEVALIER, que el genio de la guerra rechazado por el buen sentido de las naciones y de los gobiernos, ha intentado hallar en la industria un último asilo, y que temporalmente lo ha conseguido (1).

Con todos los recursos de que dispone la última, no sabe garantizar á sus servidores una modesta pitanza, y no es más útil para su alma que para su cuerpo. Tal como hoy la vemos no es siempre una madre tierna; algunas veces, forzoso será confesarlo, es una cruel madrastra. Un gran número de sus hijos, particularmente de los que se reúnen en los talleres de las ciudades, se encuentran en una situación afflictiva. Y soportan sus males con impaciencia, están descontentos y se agitan en sociedades anárquicas, de suerte que sus sufrimientos determinan un peligro para el Estado.

¿Es posible creer que seguirán en los siglos futuros las incesantes invenciones que no dan paz y tregua á nuestras fábricas; que la concurrencia en su modo de ser actual, aplastará á los débiles, á los menos hábiles y menos ricos, exigiendo que vivan aislados, sin amparo, sin escudo, ó este estado de cosas debe juzgarse como una transición á otro preferible, en que surja una organización más suave, más sosegada, más duradera?

El agricultor puede sembrar la suma de granos que corresponda á una demanda uniforme de cereales: sus bienes responden á necesidades que varían poco; de un modo muy notable no crecen ni disminuyen. La industria fabril procede en medio de dos dificultades: por una parte, debe trabajar sin reposo á fin de que no pierdan los capitales empleados y los intereses que se devengan: por otra, es preciso proporcionar sus productos á los pedidos de todo mercado: y depende en gran parte de necesidades que cambian (2).

Merecen mencion especial la *historia y los progresos* de la industria. Esta significa sobre todo la lucha con la naturaleza y la sujeción de la última: el hombre estaba á merced, primero, de

(1) CHEVALIER. *Curso de Economía Política*; tomo I, pág. 14 y sigts.

(2) BOCCARDO. *Obra cit.*, págs. 119 y 120.

los agentes naturales que le inspiraban supersticiosos temores: después ha ido domando las temerosas fuerzas del mundo exterior en virtud de un trabajo colosal que predomina en este período, y por fin, merced á su sagaz inteligencia los mismos agentes naturales aprisionados en máquinas admirables que representan la influencia preponderante del capital, constituyen los medios más acabados y mejores de transformar y modificar la materia. En primer término, el sér humano procuró domar las fuerzas más materiales, y diremos con Vico, las más corpulentas; en segundo término, se dirigió á las más ténues y escondidas. Abrióse un campo inmenso para nuevos progresos: en los comienzos, la obra de la mano no tuvo otro auxilio que el de sencillos y rústicos instrumentos: más tarde, se sirvió de la ciega potencia de los animales, y en postrero lugar, en una mecánica compleja, artificiosa y sábia; á la mano encallecida y temblorosa del obrero, á las mal forjadas herramientas, hizo suceder la energía incomparable de la naturaleza (1). Cuando predomina el trabajo, la esclavitud ejerce y extiende sus rigores: cuando sobre todo se señala por su influjo el capital, se arraiga y dilata su imperio la libertad.

En la antigüedad los esclavos estaban encargados principalmente de las tareas de los talleres y manufacturas, siquiera hubiese muchos hombres libres que trabajaban por jornal: estaban sujetos al régimen de las corporaciones en que intervenía sin límites el Estado. La industria fabril no constituyó un trabajo nacional; no fué una potencia económica como la agricultura; disponía de pocos medios, de débiles recursos, y era muy limitado el círculo de sus consumidores. Las masas apenas tenían necesidades; la industria no se consagraba más que al lujo; la perfección del gusto y la elegancia de la forma que supo imprimir en los artefactos, no era dable que supliesen la falta de conocimientos técnicos y mecánicos: se conoció poco la división del trabajo. En Atenas los oficios industriales corrían á cargo de los *metecos*, que eran extranjeros domiciliados, eran Lidios, Frigios, Sirios, y para hablar como Jenofonte, otros *bárbaros*.

En Roma, afirma DIONISIO DE HALICARNASO, que por las leyes de Rómulo y de Servio todos los oficios se reservaban asimismo

(1) BOCCARDO. Obra cit.; tomo II, pág. 111 y 112.

para los extraños, para los esclavos, y no eran lícitos á los ciudadanos romanos. Sabemos que estas leyes se modificaron al tenor del aumento del territorio y de las riquezas de la república; pero el error económico subsistió. Cicerón escribe que se juzgan vergonzosos y censurables los oficios de los mercenarios y de todos aquéllos á quienes se arrienda el trabajo y no el ingenio, porque el salario les corresponde y nace de un contrato de servidumbre. Este es el período de los ásperos afanes, de los rudos esfuerzos de los esclavos y plebeyos infelices (1).

Los orígenes de la grande industria fabril no se remontan más allá de la Edad Media, en la época en que los municipios italianos, alemanes y flamencos dieron al mundo el ejemplo de un poder que no se fundaba en los privilegios de la nobleza, ni en el caballeresco ejercicio de las armas, sino en las libertades del tercer estado y en las riquezas acumuladas con el trabajo. El feudalismo procuraba ahogar con su gerarquía severa y opresora los trabajos fabriles; por más que en su propio seno, en el recinto de la aldea feudal, como una planta vigorosa que resiste á otras parásitas que la cercan y la ligan y oprimen, dió pruebas de destreza y de perseverancia, como demuestra LEVASSEUR. En Italia ora contra los barones, ora contra los húngaros y sarracenos, los burgueses alzaron muros, crearon milicias y exigieron su peculiar gobierno, procurando las leyes municipales alguna seguridad al taller, y al tráfico; dando honor al trabajo manual é industrioso, apareció la *nobleza da la seda y de la lana*: exigióse de todo vecino del municipio que tuviese un hogar y que trabajase en alguna materia prima: los gremios llegaron á ser cuerpos políticos y sus jefes formaron parte del Estado; y alguna vez eran bastante poderosos para usurpar casi completamente la autoridad. Los tejedores, verbi-gracia, como su arte requiere muy varias operaciones y el concurso de muchas personas, dieron tumultuosa vida á una corporación que alcanzó un poder formidable. Los nobles más ilustres, no sólo en Florencia, donde imperaba la democracia, sino en otras ciudades, se hacían inscribir como individuos de esos gremios. Después esas potentes

(1) BOECK. *Economía Política de los Atenienses*.—SCHERER. *Historia del comercio*; tomo I, pág. 39,94.—DUREAU DE LA MALLE. *Economía Política de los Romanos*; tomo II, pág. 366 y 367.

organizaciones se extendieron por España, Francia, la paciente Flandes, etc. (1).

En siglos posteriores fué necesario que bajase la comprimida cabeza bajo las leyes minuciosas de la monarquía, más amparada en Inglaterra por la libertad política y en Flandes por la rebelión; aumentados los descubrimientos científicos y los capitales circulantes, TURGOT y ADAM SMITH, al calor de la libertad y de la concurrencia le señalaron el glorioso camino que hoy recorre.

La clase de esfuerzos que nos ocupa suele revestirse de dos formas distintas, y que son muy importantes por sus efectos, que se denominan *la grande y la pequeña industria fabril*, ó en el lenguaje de CAMPOMANES, *la industria popular y las fábricas*. ¿Cuál es el límite que separa la una de la otra? Este es el primer punto que debemos tocar, toda vez que juzgamos esencial el conocimiento de lo que es una y otra.

Distinguen algunos los oficios que se ejercen en pequeña escala, con un pequeño número de obreros y un empresario que trabaja con ellos y no empleaba más que procedimientos sencillos, y las grandes empresas en que la división del trabajo se verifica de un modo indefinido, y en que se requiere uno, y á veces muchos jefes y directores para vigilar y distribuir los trabajos. Otros autores creen que hallamos una industria en grande que se ejerce por una población obrera numerosa reunida en extensos talleres, como la elaboración del hierro, ó en pequeño, que se ejerce en el hogar doméstico ó en cualquier otro paraje por obreros aislados que trabajan por su cuenta; que los oficios se contraponen á las fábricas; estas significan todo arte fabril; esto es muy vago; el lenguaje no ha establecido bien la distinción; la verdadera diferencia se descubre en el uso de herramientas manuales ó mecánicas; porque aunque en la industria doméstica no se excluyan las máquinas, en general, la introducción de las últimas supone mayores proporciones; esta opinión nos parece preferible (2).

(1) E. LEVASSEUR. *Historia de las clases obreras*; lib. I. CIBRARIO. *Economía Política de la Edad Media*; tomo II, pág. 95 y sigs.—SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*; tomo I, pág. 295; tomo II, pág. 184.—BOCCARDO. *Obra citada*; tomo II, pág. 112 y sigs.

(2) RAU. *Tratado de economía nacional*; párr. 398.—SR. COLMEIRO. *Tratado elemental de Economía Política ecléct.*; tomo I, pág. 114.—LAMPERTICO. *El trabajo*; pág. 227.—BOCCARDO. *Tratado de Economía Política*; tomo II, pág. 120.

SISMONDI y BLANQUI han enaltecido la pequeña industria: en su juicio en ella el trabajo es irregular é incompleto, pero al capitalista favorece en alto grado, porque como adelanta sumas escasas no sufre considerables pérdidas en caso adverso, y la sociedad, como pasan fácilmente los operarios de las faenas campestres á las industriales y viceversa, no corre los peligros inherentes á las violentas crisis ó á las revoluciones industriales.

En las grandes fábricas, la concurrencia hace que se disminuya el salario y se aumenten las horas de trabajo: si ocurre algún hecho que hace suspender las diarias labores, miles de obreros quedan sin el apetecido sustento, y amenazan perturbar el orden público. La pequeña industria se afana día por día, con un capital limitado, que en distinta forma vuelve muy pronto á sus manos, surtiendo sólo al consumo interior; sus ganancias son ciertas y seguras: como no emplea una valiosa maquinaria, no se expone á que una invención deje sin valor los aparatos y mecanismos que tan considerable precio representan. En gran parte no es posible anular la industria en pequeña escala: se conserva en las artes más antiguas, en las que son más necesarias y universales: al paso que no puede extenderse á las desconocidas de los antiguos, por ejemplo, á la fabricación de máquinas: y se requiere para ajustar, combinar y justaponer las piezas concluidas, como sucede en la relojería y en las fábricas de armas, en que hay operarios para unir y colocar en su sitio las diversas partes de un fusil ó de una escopeta.

Mucho se ha escrito acerca de las afectuosas relaciones del maestro y de los obreros, de la moralidad de las costumbres del taller, de la higiene y salubridad del espacio, en que no olvidan las influencias del hogar y la pureza de los afectos familiares; pero estos puntos están muy lejos de haberse probado de una manera cumplida, puesto que se han descubierto graves abusos de los más humildes talleres; y en verdad si existen males en las vastas manufacturas, no es la industria doméstica como la pintan los poéticos idilios; no pertenecían á la grande industria los tegedores de Lille, de los que se han descrito los temerosos subterráneos, ni los infelices que vivían en Londres, en las calles de Wilhe-Chapel y de Spitalfield.

La industria en mayor escala se recomienda por seis circunstancias ó ventajas de suma trascendencia: economía en los gastos generales, aprovechamiento de los residuos y los restos inútiles en cierto sentido, supresión de costosos intermediarios, empleo constante del trabajo de los obreros, moralidad comercial y progresos industriales. Se explican estas favorables condiciones porque hay ciertos gastos generales que no se aumentan en la proporción que los productos, como los de dirección, vigilancia, alumbrado, calefacción, etc.; en ella cabe plantear diversas ramas de trabajos, y se utilizan restos de una cierta fabricación; así en una gran fábrica de productos químicos se aprovechan las aguas sobrantes y saturadas: una numerosa clientela, un título acreditado permite recibir directamente los encargos de fabricar géneros; y se encuentra crédito directamente en los bancos sin apelar á la usura; merced á la maquinaria y á las masas de obreros se trabaja en ellas sin interrupciones, hasta de noche y por tanto con mucha economía; RUNFORD ha observado que un horno, el cual requiere para caldearlo primero 366 libras de leña, desde la sexta vez, en continuo ejercicio, no ha menester más que 74 libras de combustible; ENGEL cree que la Sajonia ahorraría cuando menos, un millón de thalers al año, si en su fabricación del pan se empleasen hornos continuos; júzgase que un valioso y vasto establecimiento industrial que ha logrado cierta fama, tiene vivos deseos de conservarla, más que una pequeña tienda que cree protege sus fraudes su misma oscuridad; y por último, los notables y trascendentales descubrimientos exigen experiencias costosas y de éxito inseguro, y para intentar las últimas se precisan los capitales de que sólo puede disponer la grande industria.

A esta nos llevan impetuosas corrientes; por donde quiera se advierten tendencias á la concentración; desde que á principios del siglo se fueron empleando las máquinas de vapor, siendo menester en lo sucesivo, acumular una masa de fondo de explotación que á veces suministran verdaderas compañías ó asociaciones; en cada momento, las empresas se agrandan; las muy importantes de 1840-45, hoy casi parecen de no más que regular importancia (1).

(1) LEROY-BEAULIEU. *La cuestión de los obreros en el siglo XIX*; I. *El socialismo y las huelgas.*

No es lícito discurrir de una manera puramente abstracta sobre la mayor ó menor ventaja que notamos en una ú otra forma de la industria fabril; se necesitan condiciones determinadas para que se mantengan en pié los talleres y cuadras de una y otra; espacio, agentes naturales de gran potencia, población de cierta cultura y densa, enormes capitales, todo esto es preciso para que se desenvuelva la grande industria; no siempre prospera la doméstica ó popular; suelen estar cerca una de otra, y no nos sorprende que se transforme en pequeña la primera por sus procedimientos; un fabricante proporciona trabajo á muchos obreros que se esparcen para acabar la obra encargada por los campos y las aldeas: en Leeds (condado de York), capital de la lana, las grandes fábricas no son más que filaturas y establecimientos para preparar, para concluir las medio transformadas primeras materias; todo el trabajo intermediario se ejecuta por tejedores que no salen para ello de sus casas (1).

Resulta que la diferencia característica de los dos procedimientos consiste en la diversa distribución del trabajo, siendo en uno trabajador el patrono ó á lo menos, manteniendo estrechas y frecuentes relaciones con los obreros, y muy distantes entre sí unos y otros en las fábricas: y que la moderna organización de la industria corresponde al interés del mayor número, produciendo con baratura las cosas más necesarias y usuales, y no los artículos que convienen á la minoría ó á las personas ricas, al contrario de lo que acontecía en la antigüedad (2).

Las quejas formuladas por los socialistas de la cátedra por el temor de que vaya desapareciendo la industria popular, de que los maestros en pequeña escala no puedan soportar una concurrencia más grande cada día con las fábricas, y queden más de relieve los males que surgen de la grande industria, no son uniformes, puesto que SGHAFFLE con muy buen criterio escribe que la industria en grande escala remedia muchas de las desventajas

(1) JOURDAN. *Cours analytique d'Economie Politique*; pág. 152.

(2) BABBAGE. *Economía de las máquinas y de las man. trab.* BIOT; 2.ª parte, cap. 13, pág. 129 y sigts.—RAU. Obra cit., párr. 393 y sigts.—COURCELLE SENEUIL. *Tratado teórico y práctico de las empresas industriales*.—LAMPETICO. *El trabajo*; capítulo XI, pág. 225.—BOCCARDO. Obra cit., tomo II, pág. 120 á 177.

É inconvenientes de la producción actual, que la otra se ve en la necesidad de sufrir; recuerda que en el Staffordshire se promovió una información oficial por 26 talleres de la industria cerámica; lamentándose de los efectos perjudiciales del trabajo de los niños por la falta de instrucción; y observa que los pequeños empresarios buscan los esfuerzos de esos niños por ser cortos los salarios, y procuran reducir á breve espacio los gastos de alumbrado y calefacción á fin de que sean menores (1).

Se atribuyen á la industria fabril las crisis que la hieren y quebrantan: SISMONDI ha lanzado los anatemas de su irritada elocuencia sobre una fabricación incesante, espoleada por las máquinas y el bajo precio de la mano de obra, que produce más aprisa de lo que han menester los deseos y necesidades de los compradores, teniendo que cerrarse las manufacturas y viniendo en pos las bancarrotas. Las crisis provienen de múltiples causas, y sólo en alguna parte nacen de la misma industria manufacturera, por faltas de previsión y errores de los hombres, ó por algún caso fortuito, ó por leyes que establecen restricciones y monopolios. De todas suertes no es lícito acusar á la actual organización de las artes, de sucesos que no pueden evitarse y que siquiera fuese en distinta forma, ocurrieron en la Edad Media en las ciudades en que floreció el trabajo manual, ó por lo menos así puede sospecharse.

También se pretende que la fabricación en grande escala da origen al *pauperismo*. Si este es la miseria generalizada, ¿quién puede afirmar que no se ha conocido antes de la grande industria, y quién demostrará que esta fomenta ó es causa de que se aumente la indigencia? Nos dolemos de los males presentes por haber olvidado los de otras edades: el infortunio se presenta á nuestra vista en los barrios populosos de los centros fabriles; mas por ventura, ¿no detiene nuestro caballo en las verdes campiñas el mendigo de ásperas maneras y rostro sombrío? ¿Por ventura no reza el *Padre nuestro*, á la puerta de la casa de campo, el infortunado morador de la aldea? La industria moderna limita y atenúa el mal de la miseria, porque una vasta producción proporciona medios de cambio, y ocasión de que nuevos trabajos respondan con los va-

(1) *Sistema social de Economía humana*, pág. 458.

lores necesarios para que el último se realice. Las mismas tierras incultas se labran para ofrecer las alzadas cosechas por los artefactos. Admitimos que hay algo de inestable en los salarios de la fábrica; pero la agricultura, que depende menos de nuestros gustos y de nuestros caprichos, ¿no está sujeta en mayor grado á la inconstancia de las estaciones? Sería menester averiguar asimismo, si el sistema prohibitivo tiene más ó menos responsabilidad en las flaquezas que deploramos. En verdad los países puramente agrícolas son los más miserables. En Inglaterra, en que se puede hacer fácilmente la comparación merced á la contribución de pobres, se nota que los distritos manufactureros son los que exigen menos auxilios de un modo muy señalado. En Francia no se ven como en otro tiempo, bandas de pordioseros y de bandidos que se esparcían por los campos, y la miseria de las ciudades ha perdido sus formas más horribles (1).

Asunto muy interesante es en esta materia el de la *instrucción y trabajo de las mujeres y de los niños*. Desde principios de esta centuria los filántropos y los autores que defienden la causa de las clases trabajadoras, se expresaron con mucho calor sobre el abuso que se cometía por los fabricantes obligando á trabajar durante muchas horas, por módico jornal á las jóvenes y los adolescentes, que perdían su salud, eran á las veces maltratados cruelmente y tenían que recorrer largas distancias desde sus casas á los talleres (2). Se ha escrito por los socialistas de la cátedra que SMITH y sus discípulos han desconocido ó no han parado mientes en daños y vicios de tan importante linaje. La acusación no es justa: nuestra ciencia desde el primer tercio de este siglo, ha aceptado las leyes dictadas para prevenirlos ó atajarlos. «Imposible, dice J. B. SAY, no aprobar una disposición reciente de la legislación inglesa que determina la edad desde que se permite á un fabricante hacer trabajar á los niños. Trátase de proteger no solo la debilidad natural de los obreros, sino la de la infancia. Se opondrá tal vez que no es menos infeliz el niño á

(1) SR. COLMEIRO. *Principios de Economía Política*, pág. 135.—BAUDRILLART. *Manual de Economía Política*; quinta ed., pág. 223.

(2) SISMONDI. *Nuevos principios de Economía Política*; tomo I, pág. 353.—ALBAN DE VILLANEUVE. *Economía Política cristiana*, pág. 153 y sigts.—VILLERME. *Estudio físico y moral de los obreros*, *passim*.

quien se impide emplear su tiempo y sus brazos en una fábrica, porque sus padres tienen eso menos para mantenerlo. Pero por poco que se interrogue á la esperiencia de lo que sucede á los pobres, se sabe que cuanto más se fomenta la imprevisión, se ofrecen nuevas víctimas á la miseria» (1). El padre de ROBERTO PEEL, viejo fabricante que pasó su vida entre los obreros, señaló á la Cámara de los Comunes los sufrimientos y la degradación física y moral de los niños y pidió en 1815, que la ley remediase semejantes flaquezas del régimen industrial: su hijo ha tomado parte muy activa en el bill de 1844, si es que no fué su autor.

En los escritores contemporáneos se advierten dos escuelas distintas: para unos hay que fiar un estado mejor á la libertad, al espíritu de progreso de las clases inferiores, á la inteligencia que cada día se podrá desenvolver más y más, entre patronos y obreros. Sería un gran perjuicio excluir á los niños de los lugares ordinarios de la producción de las fábricas. En ellas adquieren hábitos de orden, de disciplina y de actividad: abandonados á sí mismos se acostumbrarían á la ociosidad y la vagancia. Si sus esfuerzos cesasen en una manufactura, comenzarían en otra ó en el taller doméstico. ¿Cómo imaginar, por otra parte, que es posible prohibir por medio de una ley general las labores de los niños? Cuando son excesivas, descúbrese la causa en la falta de recursos de sus padres; si las prescripciones dictadas con este motivo se hubiesen cumplido, la miseria de los obreros se hubiese agravado todavía más, y los muchachos de corta edad habrían sido conducidos á los talleres del hogar en donde se trabaja de trece á quince horas, al paso que en los grandes talleres solo doce, á lo sumo. Las fábricas se han mejorado mucho bajo el punto de vista higiénico: consta que en Inglaterra los operarios de las de algodón no sufren más días de enfermedad que los empleados en las más felices condiciones, en los arsenales de la compañía de las Indias; se han comparado la estatura y el peso de un gran número de niños de ambos sexos que trabajaban en las manufacturas (1.933), con los de un número igual de muchachos de todas condiciones que no frecuen-

(1) *Curso completo de Economía Política.*

taban los vastos talleres, y no se ha hallado ninguna diferencia sensible entre ellos. Es un error creer que en otro tiempo los rapaces no se dedicaban á las artes manuales: sucedía lo contrario, y de un modo que parece increíble, según MACAULAY, en el siglo XVIII; en Norwich, principal lugar de la fabricación de paños, un niño de seis años se estimaba como útil para el trabajo (1).

Los defensores de la escuela opuesta, entienden que se priva á los hijos de los pobres, de la única felicidad de su vida, el placer de la edad en que la fuerza de su cuerpo y de su espíritu se desarrollan en la alegría y en la libertad (SISMONDI). Si se asocian al trabajo de los obreros las mujeres y los niños, aumentándose la población por ser mayor el jornal de la familia entera, no tardarán en descender al límite precedente, y no hay estado que más favorezca la celebración de enlaces imprudentes que esa participación de aquellos débiles seres en los afanes de las artes, como enseña ROSCHER. Los hechos demuestran que es muy difícil combinar la obligación de concurrir á la escuela, y de tomar parte en las labores fabriles; así es que NEUMAN quisiera limitar la edad de admisión en las manufacturas á aquella en que se ha cumplido el deber de instruirse. LAMPERTICO juzga que es santa la economía de las fuerzas de los pobres niños: disminuirlas, cuando han menester en lo físico y en lo moral desenvolverse es una ofensa, no á los principios de lo justo, sino á los más vitales intereses.

¿Tiene derecho el Estado para dictar leyes, que prohiban ó señalen reglas saludables, de modo que no se abuse de la cooperación en la industria fabril de las mujeres y de los niños? Para nosotros es indudable. La mejor división del trabajo es aquella en que la mujer es el tesoro de la casa: la hija, la esposa pueden perder su virtud en determinados talleres y en las galerías de las minas; la postrera enflaquecida y degenerada por ásperas labores, dará tal vez generaciones débiles á su país; los niños de hoy serán soldados mañana; si se enervan en

(1) *Historia de Inglaterra*; cap. III, pág. 412.—DU PUYNODE. *De las leyes del trabajo y de la población*; tomo I, pág. 271 y sigs.—BOCCARDO. *Ob. cit.*, tomo II, página 175 y 177.—M. DE LA FARELLE. *Journ. des econ.*; febrero de 1854.—BAINES. *Historia de las manufacturas de algodón en Inglaterra*,

las fábricas antes de llegar á la adolescencia, ¿cómo soportarán las grandes fatigas de la guerra y el peso de las armas? Si no pueden instruirse en los más elementales conocimientos, si fueren ignorantes, ¿qué influencia política ejercerán en nuestras sociedades democráticas? ¿De qué suerte harán uso de sus derechos civiles y políticos? En la misma producción, no es de sábios y prudentes disminuir y encenar las fuerzas de lo porvenir, hacer aborrecible el trabajo manual y mirar con abandono y negligencia, de qué modo se fortifican y arraigan las poderosas causas de futuros desórdenes, y de innegables crisis en la economía de los tiempos venideros (1).

Tracemos para concluir un rápido resúmen de las leyes dictadas en esta importante materia. En Inglaterra, de 1802 á 1833, el Parlamento aprobó cinco leyes infructuosas, porque no se tomaron las medidas necesarias para su ejecución. El *Factory Act* (acto para las fábricas) de 1833, dispone que desde los 13 á los 18 años, los adolescentes no puedan trabajar más que 12 horas en las manufacturas de algodón, lino y seda, dejando un intervalo de hora y media para comer. Se prohibía el ingreso en los dichos ramos de las artes, á los menores de 9 años, y entre esta edad y los 13 años, el trabajo no debía pasar de ocho horas. Entre los 9 y los 18 años, la labor de noche, es decir, entre las ocho y media de la velada y las cinco y media de la mañana, se prohibía de todo punto. Este bill se burló por el sistema de los *relevos*, pudiendo los fabricantes comenzar, interrumpir, poner término á las 12 horas cuando quisieran. En 7 de Junio de 1844, se dictaron iguales medidas para las mujeres menores de 18 años; limitando sus esfuerzos al período de día, se redujo el trabajo de los niños á seis horas y media ó siete, y para impedir el sistema de los *relevos*, se preceptuó que fuese contemporánea la labor de todos los rapaces; este fué el primer paso para generalizar esta clase de preceptos. A pesar de la oposición de COBDEN y de BRIGHT, en el bill de 8 de Junio de 1847, se redujó el trabajo de los adolescentes de ambos sexos, entre los 13 y los 18 años, á once horas,

(1) ROSSI. *Curso de Economía Política*; tomo I, pág. 39 y 388.—LAMPERTICO. *El trabajo*; cap. 12, pág. 253 á 271.—SR. SANROMA. *Política del taller. El trabajo de los niños*, VIII. *Revista europea*; tomo VII, pág. 290 y sigts.

debiendo restringirse aún más; á 10 horas desde 1.º de Mayo de 1848. Los fabricantes despidieron la mitad de aquéllos é hicieron trabajar de noche á los adultos, ó bien emplearon mujeres y niños, ya en las filaturas ó en los tegidos, ya en una fábrica, ya en otra. La prescripción no se cumplió, sobre todo desde que la *Court of Exchequer* declaró en un caso que le fué sometido en 1850, que un fabricante había contrariado el espíritu del acto de 1844; pero que este contenía tales expresiones, que lo reducían á que se extimase vacío de sentido. Menester fué publicar el acta para las fábricas del 5 de Agosto de 1860: limitóse el trabajo de mujeres y adolescentes, en los primeros cinco días de la semana, á diez horas y media, y en el sábado á siete y media, con las demás condiciones del bill de 1844: en 1850, se prohibió que fuesen los niños á las manufacturas antes de la mañana, y después de la tarde las mujeres y los adolescentes. En los años sucesivos se extendieron á gran número de industrias los dichos preceptos, en particular por el *factory act extension act* del 13 de Agosto de 1867, y hasta para los talleres domésticos. De suerte que primero se proclaman principios abstractos que no se cumplen: después se dictan reglas de conducta á algunos ramos de las artes para los menores: comprenden á las mujeres más tarde, hasta que abrazan las fábricas en general y la industria popular.

En Francia la ley de 22 de Marzo de 1841, no fué más que un ensayo. No era lícito penetrar en las manufacturas hasta los 8 años, y ocuparse en sus tareas más que 8 horas diarias; desde los 12 hasta los 16, el límite se fijaba en 12 horas; hasta los 16 se prohibía trabajar de noche. Se estableció una vigilancia ejercida por comisiones libres, en primer término, y algún tiempo después, por agentes especiales: los artículos del precepto legislativo sólo se referían á clases determinadas de industrias, y la autoridad no ejercía su acción más que en los talleres en que se reunían 20 obreros por lo menos. En 1847, 1848, 1867 y 1870 se examinó de nuevo el asunto, pero no se tomó resolución alguna.

En 3 de Junio de 1874 se promulgó una nueva prescripción legislativa. Según su texto los rapaces no podrán emplearse por los patronos en talleres, fábricas, ni carpinterías antes de los 12 años cumplidos: sin embargo, será lícito que tomen parte en las

industrias, especialmente determinadas en un reglamento de administración pública, desde los 10 años cumplidos. Antes de los 12 años no se permitirá que trabajen más de 6 horas, divididas por algunos descansos. Desde los 12 años no podrán estar ocupados más de 12 horas diarias. A los niños no será dable trabajar de noche hasta los 16 años: la misma prohibición se extiende á los menores de 16 á 21 años; pero solamente en las fábricas y manufacturas; se juzga como trabajo nocturno todo esfuerzo entre las 9 de la noche y las 5 de la mañana. Los adolescentes que no tengan 16 años y las jóvenes de menos de 21 años, no se ocuparán en sus peculiares oficios los domingos y fiestas que las leyes admitan, ni aun para el arreglo de los talleres. No se empleará ningún niño, si sus padres y tutores no justifican que asiste en el mismo tiempo, á alguna escuela pública ó privada. Se prohíbe que penetren en el interior de las minas los menores de 13 años, y las mujeres (1).

Conviene en gran manera que no se creen obstáculos para que se intruyan los niños; si fuesen muchas horas á la fábrica no tendrán tiempo para concurrir á la escuela: la enseñanza del maestro es el germen de una fuerza que sirve de contrapeso á las del cuerpo, que de otro modo se desenvuelven de una manera exclusiva; coloca en sus manos una dorada canastilla de que se toman dones preciosos en el curso de la vida, esto es, la cultura que guía y fortalece, y hace sea más productivo y provechoso el trabajo; la obediencia al Estado de ciudadanos que comprenden sus deberes, y la cuna de relaciones sin disgustos y sin encono entre obreros y empresarios.

Esta materia de la industria fabril nos lleva como por la mano á estudiar *los gremios y aprendizajes*.

No siempre ha sido libre la industria; el Estado ha ejercido una autoridad casi ilimitada sobre las artes y oficios; los artesanos y maestros formaban corporaciones en que se congregaban para obtener ventajas y privilegios.

Créese que la palabra *gremio* no proviene de *collegium*, cuerpo, persona moral; sino de *gremium*, síncope ó elipsis de *gove-*

(1) LAMPERTICO. *El trabajo*; cap. XIII, pág. 272.—BOCCARDO. *Tratado de Economía Política*; tomo II, pág. 172 á 177.—Sr. SANROMA. *Política del taller. El trabajo de los niños. Revista europea*; tomo VII, pág. 290.

num, forma sustantiva de *gereve*, llevar ó producir, porque *gremium* quiere decir seno ó regazo, esto es, producción, generación, pueblo ó familia.

Los gremios, asociaciones de trabajadores dedicados á la industria fabril, monopolizaban, cada uno de ellos, un oficio determinado, prohibiendo su ejercicio á todos los que no eran socios (1). Significaban la organización de masas de trabajo de la misma especie (2). Entendemos que eran la asociación de los que en una ciudad ó villa ejercían el mismo oficio, para establecer un orden, alcanzar privilegios y protegerse mutuamente.

Su origen se remonta hasta el régimen de las castas. Una tradición muy verosímil, cuando no la misma historia, indica su existencia en Judea; es de presumir que se conocieron en Egipto, en donde todo obedecía á organismos severos: en Grecia y en Roma, las *hetairias*, ó los *collegia opificum*, tenían por fin conservar la tradición de los oficios y proteger la libertad de sus miembros, á pesar del trabajo á que se entregaban (3). En las *hetairias* si se descubre un método nuevo de fabricación se guardaba el secreto en la sociedad, para sacar mayores ventajas. Se castigaba severamente el fraude; las varias industrias se hallaban divididas por barrios, como de los herreros, fundidores, etc. No sabemos si toda producción estaba sujeta á formar parte de dicho organismo, porque el orador Licias tenía una fábrica de escudos, en la que trabajaban cien obreros (4). En Roma las profesiones industriales se ejercían por la *acravii ó libertini*: había muchos operarios libres que trabajaban en grandes talleres. Numa autorizó la constitución de nueve gremios: los tibicenes, ó músicos, los joyeros, los carpinteros, los tintoreros, los guarnicioneros, los curtidores, los caldereros, los alfareros, y un noveno que comprendía los diversos oficios; la causa fué una necesidad del orden político: fué un indicio de una población de origen diverso que debía formar un solo pueblo (5). Con el tiempo se aumentaron y obtuvieron

(1) SR. MADRAZO. *Lecciones de Economía Política*; tomo II, pág. 266.

(2) SCHAFLE. *Sistema social de economía humana*, pág. 109.

(3) GOURCELLE SENEUIL. *Tratado de Economía Política*; tomo II, pág. 120.

(4) DU MESNIL MARIGNY. *Historia de la Economía Política de los pueblos antiguos*; tomo III, pág. 154.

(5) LAMPERTICO. *El trabajo*, pág. 153.

grandes privilegios; señalaron sus protectores, sus jefes, sus dioses tutelares, su caja y sus síndicos; no era lícito crear una corporación más que en virtud de una ley ó senado-consulta, ó por constituciones de los príncipes; algunas veces servían de pretexto á personas que no eran artífices, por cuyo motivo se castigaba con el destierro perpétuo al que formase parte de una corporación sin grave necesidad ó sin ser idóneo por su edad y su destreza. Fueron rebeldes siguiendo los consejos de Clodio; César, y después Augusto, no dejaron subsistentes más que los antiguos; de los emperadores, unos les dieron incremento y favor; otros, los más dignos, los prohibieron. En tiempo de los Antoninos el número de esclavos había disminuido; había pasado el tiempo de las guerras fructuosas que alimentaban el comercio de aquéllos: de nuevo se procura que haya colegios de artesanos. El *Digesto* (1) sólo permite que se formen en ciertos casos, como para el arrendamiento de los impuestos, para el laboreo de las minas de oro y plata y el aprovechamiento de las salinas (2).

En los tiempos antiguos vemos en primer término el propósito de una severa disciplina; los monumentos egipcios nos muestran á los obreros sujetos á un régimen despótico, á una autoridad sin límites; más bien que corporaciones independientes eran soldados; en segundo, el plan de un gobierno que no duda del derecho que le asiste para favorecer ó reprimir la industria, y que concede privilegios é inmunidades según las exigencias de los plebeyos ó los intereses del Estado.

¿Cuál fué el modelo de los gremios en la Edad Media, el *colegio romano* ó la *ghilde* ó *guilda germánica*? La *guilda* era una comunidad para celebrar festines, hacer sacrificios á los mismos dioses y defenderse mutuamente de todo peligro, prestando para ello juramento. En caso de violencia, de pérdida de la libertad, de incendio, de naufragio, debían los asociados socorrerse ó vengar la injuria recibida. Las *ghildes* se encaminaban á tres fines: á unirse en el común banquete, á conjurarse para rechazar toda opresión y á conseguir socorros mutuos.

(1) Libro III, tit. IV.

(2) LAMPERTICO. *El trabajo*; cap. IX, pág. 152.—H. RICHELOT. *Esquisse de l'industrie et du commerce de l'antiquité*.—JOURDAN. Obra cit., pág. 107.

Nacieron en la Escandinavia y después de la invasión de los bárbaros las vemos entre los anglo-sajones, en Dinamarca y en Suecia y Noruega (1). Las tradiciones romanas influyeron grandemente para que renaciesen ó surgiesen de nuevo los gremios en Italia, y el Este de la Francia y de España. De suerte que opinamos se modelaron las corporaciones de artes y oficios por el tipo de las romanas. En medio de los infortunios del régimen feudal, el trabajo se refugió al pie del castillo; el conde, el obispo son señores del campo y de las villas, y todo toma un carácter feudal, incluso el *derecho de trabajar*. Hay artesanos que obtienen á título de feudo la facultad exclusiva de dedicarse á ciertos trabajos para el magnate, que les pagan una suma de dinero y les proporcionan subsistencias en el ínterin. En los siglos XI y XII se nota un movimiento de emancipación: el burgués constituye el gremio, en cuyo seno existe una jerarquía parecida á la del feudalismo: es el privilegio; primera forma de la libertad; es la tradición de la ciudad antigua (2). Los señores permitieron á las ciudades rodearse de muros confiados á la guarda de las corporaciones industriales y mercantiles. Otón III las consintió en Hidelsheim; el obispo Burkard en Worms (3).

Ya gozan de tales fueros que forman el orden político de la ciudad, como en Florencia, según nos muestra el historiador BENITO VARCHÍ, que nos dice era preciso ejercer algún oficio ó alguna magistratura, y que desplegaban sus banderas para poder defender armadas la libertad; ya predomina en ellas el áspero espíritu del patriciado: las fábricas de cristales de Murano en Venecia, eran propiedad de algunas ilustres familias asociadas desde el siglo XII; la república llamó obreros de Inglaterra y de Flándes para crear manufacturas de paños y sedas, pero no pudo igualar á sus concurrentes, inferioridad que debe atribuirse á la antipatía del gobierno respecto á los gremios en que solía ocultarse una tumultuosa libertad (4). En Flandes y en Hainaut la población consagrada á los trabajos manuales formaba un ver-

(1) A. THIERRY. *Considerations sur l'histoire de France*; tomo I, cap. V, página 123 á 129.

(2) JOURDAN. Obra cit., pág. 108 y 109.

(3) TRIGNET. *Histoire de l'association commerciale*, pag. 68.

(4) LAMPERTICO. *El trabajo*, pág. 155.—DARU. *Historia de Venecia*, lib. XIX.

dadero ejército industrial. Gante podía dar armas á más de treinta mil tejedores en el siglo XIII, y Brujas se mostraba orgullosa por contar ochenta mil hombres válidos en los tres gremios de los pañeros, curtidores y armeros (1).

En nuestra España, desde el reinado de Alonso VII formaron los tenderos de Soria una cofradía bajo la advocación de San Miguel con diversos fines piadosos y otros políticos, y facultad de nombrar un preboste y dos alcaldes que requiriesen los pesos y medidas, recogiesen las falsas y castigasen á los falsarios. En Zaragoza en 1137, una calle de la ciudad se llamaba Pellicería, á que se juntaron las de la Borzana y Corregería. El gremio de los pelaires de Tarazona, á que Jaime I hizo merced de que pudiese ostentar las armas reales en los pendones del oficio, pasa por uno de los más antiguos del reino (2).

En Francia y en las naciones germánicas las corporaciones no tuvieron la independencia que en la Europa meridional; la autoridad monárquica extendió á su vida interna la potestad reglamentaria: en el Norte y el centro de Francia no se libran del yugo de los señores feudales más que para obedecer al soberano: todos los oficios se hallan agremiados y para cumplir los reglamentos se nombraron veedores, contralores, inspectores que fueron gravosos, y más tarde se crearon monopolios con los más fútiles pretextos para procurarse fondos (3). En nuestra España los Reyes Católicos reglamentaron las artes y oficios con suma proligidad; apenas empezaban á dar su fruto las ordenanzas de Sevilla de 1511, el Emperador publicó á instancias de los procuradores á las Córtes de Toledo de 1525, ciertas adiciones en 1528, y sus sucesores se afanan en tejer las redes de una legislación complicada (4).

No es lícito ignorar que en la Edad Media los gremios fueron útiles y un elemento de progreso. A la sazón se requería ordenar, establecer una inviolable disciplina, reunir en un haz los comunes esfuerzos que aislados hubieran sido inútiles. La asociación

(1) TRIGNET. Obra cit., pág. 118.

(2) SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*; tomo I, página 316 y 317.

(3) DU PUYNODÉ. *Des lois du travail et de la population*; lib. II, cap. I, pág. 199 y siguientes.

(4) SR. COLMEIRO. Obra cit., tomo II, pág. 237 y sigts.

era una tendencia universal, un medio de luchar con los nobles, los obispos y los municipios rivales. En las corporaciones se imitaba la jerarquía feudal; religión, autoridad, pruebas, hé aquí los principios que se encuentran en la industria como en la caballería: las banderas de los oficios llevan las mismas imágenes de los santos que los estandartes de los barones; las garantías exigidas para abrir una tienda no son ménos largas, ni menos ásperas que para calzarse las espuelas ó para ser escudero. En el interior de los municipios desolados por las pasiones encendidas de unos hombres rudos é ignorantes, eran menester un freno, un jefe, una regla de hierro: no bastaba trabajar; al toque de rebato de la campana de la iglesia más próxima al viage se precisaba dejar la lanzadera y el telar y acudir á las armas: ¿es posible pelear sin capitanes conocidos y reverenciados, sin unión y hábitos de obediencia? Eran los gremios una unión de personas y no de capitales; escaseaban estos y se hacía forzoso suplirlos con grandes sacrificios, con prolijos afanes; adunar los artífices en un plan de laboriosa vida, equivalía á conservar los secretos de la industria antigua enseñados por los monges, á estimular la emulación, á obtener fueros y franquicias para el trabajo de los menestrales, á lograr influencia política por medio de los propios magistrados, y á comenzar la producción de aquellas riquezas muebles que andando el tiempo debían correr parejas con la inmueble. En el seno de las corporaciones de las artes se suple la falta de enseñanza y se conservan vivos los afectos de caridad hácia los desvalidos de la misma profesión y de la misma industria. SISMONDI ha defendido que las segundas eran un obstáculo para el desarrollo de la población, porque el obrero se casaba pocas veces antes de tener un oficio (1).

Después del siglo XIV, la jerarquía de aprendices, oficiales y maestros, el pendón de cada gremio, el santo patrono de la cofradía, las juntas periódicas, la facultad de nombrar sus mayores y otros derechos y cargas de la hermandad degeneraron en

(1) DU PUYNODE. Obra cit., tomo I, pág. 171 y sigts.—LAMPERTICO. *El trabajo*, pág. 157 y sigts.—JOURDAN. Obra cit., pág. 110.—CREVALIER. *Evamen del sistema protector*, cap. V.—SR. COLBEIRO. Obra cit., tomo I, pág. 324 y sigts.—TOULMINE SMITH. *Los gremios*, en inglés.

torpes abusos y graves estorbos al progreso de las artes; fueron arrastrados los gremios á un abismo por la codicia y la vanidad; supeditados á los reglamentos bajaron la flaca cabeza y doblaron el débil cuerpo ante la autoridad.

Los dichos reglamentos se dividían en dos clases: unos versaban acerca de *las cualidades del productor*, y otros acerca de *la clase de los productos y del modo y forma de la producción*.

La jerarquía de maestro, oficial y aprendiz se oponía á que los obreros de ingenio pasasen rápidamente de unos á otros grados, porque el aprendizaje duraba cinco años por lo menos, y se requerían diez en el oficio de alambrista. El estatuto del quinto año de Isabel exigió para todas las artes el término de siete años; determinábase el número de aquéllos; entre todas las corporaciones del siglo XIV sólo nueve gozaban de la facultad de admitir los que quisieran. Se exigían pruebas difíciles para ascender de aprendiz á oficial, y de oficial á maestro, y los gastos eran considerables. La obra maestra que presentaban los oficiales debía ser juzgada por los maestros, es decir, por los que tenían hallar en los examinandos sus competidores; en Amiens, después de un proceso, el baste de Perinot Augier se juzgó que estaba mejor hecho que las obras anteriores de los últimos. En los tres siglos más próximos á nosotros eran los veedores jueces inhábiles que cometieron muchos fraudes y abusos. Los parientes, los hijos de los agremiados tenían facilidad y puertas abiertas de que carecían los extraños. Los dones á la corporacion ascendían á 200 francos si se trataba de un jardinero; á 1.200 ó 1.500 si de los cerrajeros; los carreros, los ebanistas ó los pasteleros aun llegaban á 3 y 4.000. Dura nos parece la condición de los aprendices que dependían de los maestros, que debían entregarse desde el amanecer á muy penosos trabajos, y en ciertas corporaciones se requería que tuviesen cinco trages en buen estado. Cierto es que en cambio se preceptuaban algunas horas de descanso y aun breves períodos durante el verano, en algunos oficios; un toque de campana era el anuncio del principio y suspensión de los trabajos. Si en las primeras centurias hubo una hermandad afectuosa y suave, después como observa BRENTANO las industrias que se constituyeron en grande escala antes que otras, sobre todo el arte de la lana, presentan ya una separación entre maestros y operarios, y por lo tanto momentos históricos

como los de los Ciompi en Florencia, y de los Straccioni en Luca.

Los reglamentos acerca de la clase de los productos y el modo de la producción, tropezaban desde luego, con el grave inconveniente de que el Gobierno no posee la capacidad y conocimientos que se requieren para formar una clasificación de los artefactos, ó resultados de las artes y oficios, que exigiría aplicar un gran número de ciencias, y habría de renovarse cien veces por las invenciones y máquinas nuevas que se introdujesen, de no prohibir todo progreso ó todo cambio. En el último período de las maestrías, los preceptos de la fabricación dejaron de estar en armonía con las necesidades del consumo: llegaron á ser odiosos y ridículos; los maestros se obstinaron en la rutina, ¿para qué cambiar y mejorar si no hay que temer á la concurrencia? La división de los oficios no se mantenía más que en virtud de litigios cuyo origen solía ser fútil y enojoso, pleitos que la gravedad de la historia no puede referir, como dice JOURDAN; tres corporaciones se encargaban de hacer cinturas; el arte de guarnicionero se dividía en seis; así se comprende que los tenderos de asados y los vendedores de aves litigasen durante sesenta y nueve años; los sastres y los prenderos durante dos siglos; á pesar de la divisa de los seis gremios de mercaderes de París *Vincit concordia fratrum*, existía una guerra de pedimentos, autos, recursos é inhibitorias entre los diversos oficios que por término medio costaba 800.000 francos anuales.

La división oficial de los oficios daba margen á que se pusieran grandes obstáculos para plantear industrias nuevas; todo descubrimiento solía ser opuesto á la letra de algún edicto, inutilizaba alguna clasificación, y los agremiados que estimaban se les causaba perjuicio, acudían á los jueces competentes. ¡Cuántas dificultades no tuvo que vencer ARGAND para fabricar su lámpara! BRIOT hubo de emigrar á Inglaterra, llevando consigo la invención de acuñar la moneda por medio de un laminador y de un volante.

Competencia tiene para saber si un producto sirve para los fines que desea cumplir, el comprador en mayor grado que las autoridades, y él premia con numerosa clientela la destreza y diligencia en servirle y complacerle. Los progresos industriales despiertan nuevas necesidades; pero también los sucesos polí-

ticos, la moda y la riqueza que pasa de mano en mano exigen que dóciles las manufacturas se dobleguen á dar á los productos cien y cien formas diversas. Si aun en nuestro tiempo se cometen fraudes y se intentan engaños y supercherías por el astuto vendedor, muestra la historia que los inspectores y alguaciles no acertaban á impedir que se burlase la buena fé de los consumidores (1).

En estos últimos años se advierte una reacción extensa en favor de las cooperaciones de las artes. MARAT fué el primero que defendió durante los dias más tristes de la Revolución francesa la causa de los gremios prohibidos, y que peroró contra una libertad que según él, no podía consistir más que en fabricar mal y en engañar á los compradores. El primer cónsul dispuso que se discutiese en el Consejo de Estado si debían restablecerse los cuerpos de artes y oficios: el defensor de la conquistada libertad, fué el ilustre Regnault de Saint-Jeand'Angely: se hicieron algunas vanas tentativas, en 1817 y 1821, que nacían de los intereses lastimados, para restablecerlos. SISMONDI, ALBAN de VILLENEUVE y MR. de LA FARELLE, se esforzaron en probar la conveniencia de nuevas creaciones que fuesen libres en su origen y en sus reglas. Hoy se enaltece el mismo principio, por más que se trate de los trabajadores, de idéntico oficio: algunos quisieran que se estableciese como requisito esencial que para formar parte del gremio, fuese preciso hacer profesión de fé católica, y observar sus preceptos en el trabajo y en la vida privada. En Austria se han restaurado las corporaciones. Segun una ley definitiva los oficios mecánicos no pueden ejercerse más que por los operarios que obtengan un certificado de aprendizaje, y que hayan trabajado como oficiales cierto número de años: la corporación tiene derecho de reunirse, para conceder la exención de todo aprendizaje; se convocan los aprendices, oficiales y maestros, pero solo los últimos deliberan y votan; los oficiales exponen sus quejas por medio de una delegación; los aprendices no son más que meros oyentes. En un

(1) VITAL ROUX, *Informe sobre las corporaciones de artes y oficios*, 1805.—DRIZ, *Economía Política*; lib. II, cap. V y VI, pág. 114.—DU PUYNODE. Obra cit., tomo I, página 173 y sigts.—LAMPERTICO, *El trabajo*, pág. 153 y sigts.—JOURDAN. Obra cit., página 110.—JULES SIMON, *Revue de Deux-Mondes*, 1.º de Setiembre, 1859.—ANÓNIMO, *Consideraciones sobre las compañías, sociedades y maestrias*. (Sin fecha; siglo XVIII).

proyecto de ley que se estudia y redacta se determinarán las condiciones del aprendizaje y las relaciones entre maestros y obreros: si será dable fundar sociedades de socorros mútuos, escuelas para la enseñanza del oficio, jurados mixtos, etc. Se afirma que desaparecen los peligros, que cabe imaginar surgieran, porque solo la autoridad puede dar fuerza obligatoria á los preceptos del gremio. El príncipe de Lichstenstein, partidario de estas leyes, ha dicho: «Se nos acusa de que intentamos volver á la Edad Media y restablecer las maestrías. Estas se basaban en un principio de una verdad indestructible, á saber: que el trabajo no es un asunto privado, sino una función que la sociedad delega en uno de sus miembros». Se hace notar que el obrero vive aislado, que lucha y padece sólo: que se fué demasidado lejos anulando en vez de reformar, destruyendo en vez de conservar la parte digna de encomio de las antiguas corporaciones: y se ha llegado á acusar á TURGOT, de que procedía á la manera de los escritores de su tiempo, que se creían reformadores porque se aprovechaban, en favor de sus sistemas, que tendían siempre al triunfo de los derechos naturales del hombre los procedimientos arbitrarios del poder absoluto.

Nosotros entendemos que si se propone permitir asociaciones libres de las artes y oficios que escriban sus propios estatutos, nada tenemos que objetar; aplaudiremos su formación, siempre que no impidan trabajar á los que rehúsen inscribirse en ellas; la ingerencia del Estado haría renacer los antiguos abusos. El planteamiento de los nuevos gremios no llegaría á alcanzar éxito sino cuando se protegiese la pequeña industria organizada en cuerpos, contra la concurrencia internacional é interior, y la más grave sería ciertamente la última, es decir, la de los obreros libres y la grande industria nacional. La en pequeña escala produce á un precio elevado y lucha con desventaja en todos los países de Europa con la última, que como sabemos se distingue por la economía de la producción: ¿qué sucedería si todavía se encareciesen más los productos que fabrica? Además la grande industria no podría sujetarse á las prescripciones de los reglamentos.

En una discusión verificada en el Ateneo de Madrid, el 28 de Noviembre de 1884, los señores Carvajal, Calvo Muñoz y Torres Muñoz, se mostraron partidarios de restablecer las corporaciones, que podrían facilitar la solución de los problemas so-

ciales, pero respetando siempre el principio de libertad; el señor Montejo sostuvo la necesidad de que el Estado procure directamente y de un modo inmediato la organización de los gremios.

Para concluir, diremos con SCHAFFLE que hoy no es dable re-
 taurar las corporaciones de artes y oficios (1).

(1) SISMONDI. *Nuevos principios de Economía Política*; lib. IV, cap. X.—ALBAN DE VILLENEUVE, *Economía Política cristiana*; lib. I, cap. V, pág. 95.—M. DE LA FABRILLE. *Memoria sobre los gremios*, prem. en 1840.—Informe de LEON SAY en el concurso *Sobre las corporaciones de obreros*, premio.—ROSSI, 1884. *Seances et travaux de la Academie de sciences mor. et politiques*; tomo XXIII, 1885, pág. 242 y sigts.

CAPÍTULO XXII.

Los privilegios de invención y perfección.—Diversos sistemas que se conocen para premiar á los inventores.—Por qué motivo se les concede una propiedad temporal.—Fabricación por cuenta del Estado.—La ciencia no la admite.—Excepciones.—Trabajo de las prisiones.—Concurrencia al trabajo libre.

La propiedad puede ser, y de hecho lo es, de dos clases distintas atendiendo á la constitución de los objetos que la forman: una, al consistir en el dominio de cosas materiales, corpóreas, capaces de división real, justamente merece el nombre con que se la conoce de *propiedad material*; otra se forma de derechos, de acciones, títulos, obligaciones, excepciones de índole inmaterial, abstracciones de la ley, que concede privativamente á una individualidad facultades de que los demás no pueden hacer uso, y corresponde sin duda á la designación que en la ciencia tiene de *propiedad inmaterial ó moral*. De esta segunda clase es de la que en su faz económica, única que nos compete, nos ocuparemos, y no en general, no en sus manifestaciones todas, artística, literaria, industrial, etc., sino en la que atañe á los que inventan ó descubren procedimientos, máquinas, aparatos, primeras materias, ó aplicaciones nuevas de los mismos, con lo que hacen progresar la industria, y asimismo del concerniente á los que mejoran, perfeccionan, aumentan la potencia de esos descubrimientos (1).

Innecesario parece decir que este género de propiedad no ha podido ser conocido, sino cuando la industria tenía ya cierta vida, vigor determinado, cuando su social importancia, cuando

(1) Desde luego excluimos los descubrimientos (que algunos autores comprenden entre este género de propiedad) que se refieren á tierras, aguas, minas, etc., cuyo estudio corresponde al de la propiedad material, inmueble.

el interés que para todo su desarrollo ofrecía, eran bien apreciados: ¿cómo no podía aumentar en garantías legales, en respeto, no siendo en la misma escala, en idéntica proporción á la de la extensión de tales ideas, en armonía con el crecimiento de la actividad industrial? Si fuesen débiles para alguno, las bases lógicas de los razonamientos de que directamente se deducen estas afirmaciones, los hechos con su energía incontrovertible les mostrarían que el proceso, que el desenvolvimiento de los privilegios de invención y perfección ha sido el que ligeramente hemos reseñado.

Durante los tiempos tristes para la industria que comprenden las edades antigua y media, los descubrimientos que se hicieron, tienen suerte distinta; los primeros, los que se realizaron antes de la constitución de los pueblos, no llevan consigo el nombre de ninguna persona; todos en cambio se explican por fábulas mitológicas que los atribuyen á los dioses, porque la personalidad entonces no alcanzaba valor ninguno, porque cada uno de esos procedimientos, de esos rudos y primitivos instrumentos, fueron sin duda la obra de generaciones y generaciones, de tribus y tribus, de las que ya no queda memoria, que sólo en su resultado material, ora sea en la fundición de hierro, ora en el sencillo arado conocemos; después de esa época, ya organizada la vida social bajo reglas algún tanto fijas, las invenciones pertenecían sólo al que las verificaba, porque no podía de esto nadie privarle; no las protegía el Estado, por el contrario, en muchas ocasiones, ni aun permitía su explotación al que poseedor del secreto en que consistían, era su dueño exclusivo; sin concesión legal, ni garantía social, temeroso de que por la difusión que aquel pudiera realizar vinieran perjuicios á la industria en su manera de ser y obrar en esos días. El secreto, único apoyo del que pudieran derivar utilidades los inventores, era guardado escrupulosamente, ya por los individuos, ya por los gremios que los adoptaban, ó hasta por los pueblos que los poseían; por encontrarse muchos en el primer caso se han olvidado con sus inventores. Oponiéndose de consuno al espíritu inventivo, al vuelo del ingenio, la vida estrecha que el trabajo y la industria materialmente arrastraban, la casi esclavitud de los obreros, la rudeza que por sus escasos conocimientos debía serles inherente, propia y necesaria; la limitada y

rígida constitucion de los gremios, que no consentía á sus individuos el empleo de otros medios de producción que los ya anteriormente conocidos; los reglamentos con que la Administracion general prohibia toda iniciativa y reforma; finalmente, el Estado que bajo la presion de ideas anti-económicas y erróneas era totalmente opuesto á patrocinar cuanto tuviese el carácter de lo desconocido, cuando no llegaba á prohibirlo castigando á los inventores como reos de delitos ó criminales acciones.

Bajo un régimen de autoridad, ¿quién tendrá interés en inventar artefactos ó máquinas? No el obrero, porque su suerte será la misma antes que despues de la invencion: habituado á obedecer el ageno impulso, á seguir reglas uniformes, su espíritu se aparta de las innovaciones que quizás surgen en su mente; tampoco el director de los trabajos reglamentados ha de sentirse más inclinado á esta vía, porque no espera menor cantidad de esfuerzos para él, ni más elevada recompensa. El poder público en las edades precedentes no gustaba de alterar el orden establecido, de introducir aquellas reformas que las invenciones importantes requieren siempre. En los sistemas intermedios como la esclavitud y las corporaciones, los incentivos no son muy grandes todavía, para perderse en el dominio de los ensayos que dan origen á tan grandes esperanzas. El esclavo se muestra harto indiferente á lo que le rodea para ello: las corporaciones fueron harto celosas del genio artístico para mirar sin ceño y sin tristeza todo lo que trascienda á cambio y mudanza: asi es, que durante la Edad Media las invenciones se deben á los moujes ó los sabios.

El semblante de las cosas varía desde que se dilata el dominio de la libertad; el beneficio ó provecho de los descubrimientos aparece patente y sin velos que lo encubran. Mas ocurre que aquellos no se incorporan, ni adhieren á ningun objeto determinado y no son capaces de apropiacion, de manera que el trabajo que los engendra puede quedar sin recompensa, el inventor no goza de su fortuna á no ser que guarde del secreto del mecanismo que impulsa un pensamiento desconocido para los demás (1). Hé ahí la causa de que en Inglaterra se procurase premiar á aquel

(1) COURCELLE SENEUIL. *Tratado de Economía Política*; tomo I, pág. 419; tomo II, pág. 74.

de un modo artificial: allí en su Parlamento se riñeron fuertes batallas, en las que de amenazador que el poder real se presentó, tuvo ante la imponente actitud que adoptaron los así amenazados, que humillarse y pactar con ellos: pero el convenio suscrito por Isabel en 1601, como hecho con tales precedentes, no fué respetado, no se cumplió un solo momento por el monarca, abuso que fué causa de que el poder legislativo en 1623 reinando Jacobo I decretara la prohibición de todo privilegio, que no permitiera que la corona otorgase ninguna carta de monopolio, excepto no obstante el derecho ó facultad que le reconocieron de dar patentes, cuya duración no podría exceder de veintiun años, á favor de los primeros, y de los verdaderos introductores ó inventores de cualquier manufactura que se aplicara en el reino, y que no fuese ya por alguién practicada ó conocida (1).

Este, que es el origen de los privilegios de invención y perfección estudiados históricamente, comprueba una vez más al coincidir, ó mejor al seguir inmediatamente al crecimiento del poder industrial, que hasta que este se impuso en el terreno de las ideas, que hasta que con sus demostraciones materiales atrajo hácia sí las simpatías, la pública atención probando lo que importaba vigorizar su vida, proteger su acción, no se concibe en la organización social la propiedad inmateral de los inventores; no se comprende su reconocimiento legal, por más que en una ideal constitucion de la vida de los pueblos hoy para algun utopista pareciera natural que los medios de promover el adelanto de las manufacturas precedieran al desarrollo y existencia en cierta escala de las mismas.

La ley histórica que al principiar este capítulo dijimos presidia al reconocimiento que á los inventores y perfeccionadores se debe de la propiedad exclusiva de su obra, con estas ó aquellas condiciones, que hemos visto plenamente confirmada en el país más industrial del mundo, en el que antes contó con más núme-

(1) Los abusos que cometió Isabel de Inglaterra, que fueron la verdadera causa del movimiento que enjendró los privilegios de invención y perfección, llegaron hasta el punto de que en pleno Parlamento se llamó á los monopolizadores *sanguinistas de la sociedad*. El precio de la fanega de sal subió desde 16 dineros á 14 schellines. A las ciudades de Lyme, Boston y Hull costaba el monopolio de la sal 3,000 libras sterlinas.—MACLEOD. *Principios de la ciencia Económica*; traducción citada pág. 888 y 889.

ro de fábricas, con una industria fabril más potente (á la que principalmente tienen aplicación los privilegios que estudiamos), nos explica el lapso de tiempo que trascurrió desde el año en que la Gran Bretaña legisló sobre la materia hasta en el que los demás países se ocuparon de tal ley y fuero. La fabricación manufacturera hasta últimos del pasado siglo en el Continente Europeo, era apenas de alguna importancia: las naciones todas en que se divide, vivían casi exclusivamente merced á la agricultura, que consideraban como única fuente de riqueza, y eso que su estado distaba infinito de ser tan próspero como lo es en la actualidad; hasta que la liberación del trabajo, y el descubrimiento del vapor, como fuerza aplicable á la producción fabril, iniciaron una corriente de pensamientos distinta de la hasta aquel período dominante, tendencia inspirada en el ya respetable ejemplo de Inglaterra, no se tradujo en medidas de índole coercitiva, no apareció la recompensa á los que con sus trabajos, impulsando la industria por nuevas vías, favorecían de tan noble manera á la humanidad, de la que realmente pueden y deben considerarse como bienhechores.

3. A Inglaterra sucedió, en el establecimiento de los privilegios de invención y perfección, Francia en 1791, sobre las bases propuestas en su Asamblea del año anterior por el diputado BOUFFLERS; los Estados-Unidos en 1793 ⁽¹⁾, y ya en este siglo, en su primer tercio, casi generalmente todas las demás naciones, pudiendo aseverarse que hoy, excepción hecha de Holanda, no hay ningún Estado de mediana cultura que no cuente en su legislación con disposiciones relativas á su especial género de propiedad.

4. Antes de comenzar el exámen de tal materia, de la distinta manera como la organizan y comprenden los tratadistas, de las objeciones que á su establecimiento oponen otros, hemos de definir claramente lo que entendemos por invención y perfección, que no difiere del concepto vulgar.

Invención es el acto por el que (circunscribiéndola á la industria, que es la que pertenece al dominio económico), personas con aptitudes especiales, con conocimientos científicos determinados, ya como producto de sus largos estudios y profundas

(1) Constitución Federal; art. 1.º, sección VIII, párr. VIII.

meditaciones, ensayos y pruebas arriesgadas, ó ya por la casualidad y el azar, descubren procedimientos, elementos, máquinas, materias aplicables á la industria, hasta entonces por nadie conocidas (1); perfección es una parcial invención, consistiendo en el mejoramiento, en sacar el partido mayor posible, las consecuencias más favorables de las invenciones realizadas; como anejo dependiente de la primera, siempre que de ella hablemos, á no ser que lo advirtamos, hablaremos también de la segunda.

Buen número de economistas entienden que el procedimiento más adecuado al fin que se quiere conseguir, el más justo, el que de la naturaleza de las cosas directamente se deriva, el que de un modo más perfecto garantiza los derechos correspondientes á los inventores y perfeccionadores, es el de admitir en nuestras leyes la propiedad absoluta que les pertenece sobre su obra, ó resultado obtenido, propiedad igual á la que tiene el dueño de una finca en su casa ó heredad, idéntica á la de que goza el amo de un mueble sobre cualquiera de los objetos de este nombre.

Esta teoría, denominada con mucha propiedad *monantopole*, pues no es sino la concesión de un monopolio perpétuo, que por cierto no se ha traducido como prescripción legal en ningún país, tiene ardientes defensores, habiendo sido votada á propuesta de Mr. POUILLET, en el Congreso de propiedad industrial de 1878, en París, como la mejor solución al problema de la clase y modo posible de recompensar á los inventores: más que sus partidarios, son sin duda sus detractores, los que no encuentran admisible semejante sistema (2). Su comparación nos dará el criterio que ha de servirnos de guía.

Los que opinan que á los inventores debe en estricta justicia

(1) BOCCARDO define la invención como el hallazgo de nuevos medios de producción, de nuevos objetos de industria, ó la aplicación de los ya conocidos á la consecución de un resultado ó producto industrial. *Diccionario*, art. *Brevetto*.—Véase Sr. COLMEIRO. *Principios de Economía Política*, pág. 146.

(2) Véase: *Congrés de la propriété industrielle*, pág. 127.—El primero que llamó *monantopole* á este sistema fué JOBARD, en Bélgica; sostuvo su pensamiento en la obra titulada *Nueva economía social, ó monopolio industrial, artístico, comercial y literario*, etc. Los economistas que más se han distinguido entre los de esa escuela, descuellan: WOLLOWSKI. *Propiedad literaria y artística*.—MOLINARI. *Curso de Economía Política*.—POUILLET. *Tratado de los privilegios de invención*.

otorgárseles el reconocimiento de la propiedad absoluta, *ad perpetuum*, sobre sus obras, ó inventos, se fijan en qué nadie duda en conceder tales fueros á los que pescan perlas, corales de inmenso valer, á los que encuentran venas metálicas, tesoros inestimables; en que no se pone en duda el que corresponde á los pintores, á los escultores, á los artistas, en sus cuadros, estatuas, obras artísticas, etc., y concluye después de esa relación preguntando: ¿es justo que lo que no se pone en tela de juicio, tratándose de todas aquellas personas, en cuantos casos quedan referidos, al llegar á la innovación que se hace en una máquina, al descubrimiento de una fuerza motora, de un tinte nuevo, de un aparato que facilite extraordinariamente las operaciones de cualquier ramo de la material actividad del hombre, no se conceda, no se tenga por bueno, se niegue, siendo hija, como aquéllas, esta manifestación del poder intelectual humano, de reflexiones, de esfuerzos, de tiempo, de estudios, de aptitudes, de sacrificios tal vez sublimes? Es injusto se les exponga á las intrigas, maquinaciones y peligros ciertos é inevitables que hacen inútil la recompensa material y anulan ó imposibilitan la moral; y si quieren evitar esas contingencias han de esconder su descubrimiento, el feliz éxito de sus estudios, como el avaro su tesoro, sin que nadie lo conozca y se lo arrebatase; que hayan de resignarse á vivir en la pobreza, oscurecidos, teniendo incontestable derecho á disfrutar de un premio cuantioso por el servicio prestado á la sociedad, á ver su nombre enaltecido, su persona respetada.

Estas que parecen incontrovertibles razones se refutan victoriosamente en nuestro juicio, con los argumentos siguientes. Ni económica ni jurídicamente puede concebirse la concesión perpétua de una propiedad á los inventores ó perfeccionadores industriales, pues carecen de la base primera que legitima y explica tenga tales condiciones la propiedad material, ó sea la falta de ubicuidad, al contrario de lo que con los terrenos, ó los objetos materiales acontece, en los descubrimientos, en las invenciones (cuando no las guarda secretas el inventor), puede darse el caso y de hecho se dá de ser explotadas, de aprovecharse por muchos; de difundirse, de desaparecer (1); además en la prime-

(1) Esta misma es la razón en virtud de la cual no se otorga tampoco á los literatos, escritores, músicos, dibujantes, etc., (todos los géneros de propiedad que se comprenden en la llamada literaria y artística) la perpétua.

ra clase de dominio no se concibe ni aun hipotéticamente, lo que la historia demuestra ha acontecido varias veces, que se consideren como inventores, como descubridores de este cuerpo, primera materia de aquella combinación, de la otra fuerza á un mismo tiempo varias personas, ya de un mismo país ó de pueblos distintos, sin que sea fácil emitir un justo fallo en esa competencia, determinar quién tiene razón, porque realmente aunque difícil no es imposible coincidan en un mismo descubrimiento varias personas con tan corto intervalo y sin conocer ninguno los resultados por los demás conseguidos.

Afirmase que los interventores deben mucho á los progresos de la sociedad, á la cultura científica, á los esfuerzos repetidos durante muchas generaciones: la invención es en un momento dado la última expresión de una serie de sucesivos, paulatinos, felices adelantos; ¿quién será capaz de distinguir la parte que se debe á los talentos del que hizo el descubrimiento, á sus propios estudios, y la parte que corresponde al concurso y comunes trabajos de los pueblos y de los hombres de una época precedente? Si el inventor A ó B no hubiese existido, otros hubieran realizado probablemente su empresa, puesto que cien inteligencias distintas se ocupan al mismo tiempo en descifrar el enigma que aparece como barrera franqueable á nuevos medios de producción y de fortuna. Es más todavía, la asistencia recíproca de las naciones para el progreso de la industria por medio de invenciones, es tal hoy que en la mayor parte de los casos llega á ser imposible saber cuál es el verdadero autor de los descubrimientos más célebres, y á qué pueblo debe atribuirse la gloria del hecho. ¿Quereis averiguar quién ha descubierto la máquina de vapor? En Francia nos dirán que fué Salomón de Caus, ó mejor Papín? En Inglaterra que el marqués de Worcester, cuando prisionero en la Torre de Lóndres, fabricó modestamente un aparato con sus manos. ¿Ocupamos nuestra atención en indagar el origen de haber aplicado á la navegación ese motor poderoso? Los españoles citarán á Blasco de Garay, que se asegura hizo caminar un buque sin remos ni velas delante de Cárlos V: los franceses aducirán pruebas de que en el reinado de Luis XVI, el marqués de Jouffroy puso á flote en el Sena, un barco que sin género de duda se movía por medio del vapor, y los anglo-ame-

ricanos exigirán nuestro asentimiento en honor de Roberto Fulton (1).

Por último, la principal razón aducida en pró de la teoría del monopolio perpétuo, la de que así se protege más decididamente el espíritu de invención, se alienta más el progreso industrial, resulta falsa y contraproducente al objeto para el que se presenta.

La simple observación comprueba este nuestro pensamiento: en el caso de darse á los inventores la misma plenitud de derechos que al dueño de una tierra ó de una casa, gozarían del completo fuero de pedir se prohibiera cuanto perjudicase al conjunto de sus facultades como propietario, cuanto tendiese á desvirtuar, á negar este, es decir, que sería legítima, que habría de concedérseles la prohibición de cuantos nuevos inventos vienesen á desmerecer, á hacer inútil el suyo, á quitarle importancia, á reducirle á la misma condición de olvido de que él fué causa en los medios semejantes ó similares con que antes de su descubrimiento se atendían las necesidades que ora satisface: engendrándose una abierta lucha, una contradicción manifiesta, imposible entre el interés social y el individual, discrepancia, oposición que por sí sola bastaría para hacer inadmisibles la teoría del monautopole (2).

Rechazado ese primer modo de recompensar á los inventores, y teniendo en cuenta el interés general y sentido de estricta justicia, que aconsejan y mandan se premie la obra de invención para que se aliente la producción y se avive la marcha progresiva de la industria, muchos adoptan un temperamento medio, proponen un sistema intermedio, el de otorgar privilegio á los autores de un invento, para que sólo ellos con exclusión de todos los demás, lo explóten durante un número determinado de años, ó como dice el Sr. COLMEIRO, verdaderos monopolios que el Gobierno concede á un particular por tiempo limitado en recompensa de algun descubrimiento y aplicación, importante á las artes, ó de algún adelantamiento ó mejora en cualquier método

(1) COURCELLE SENEUIL. *Tratado de Economía Política*; tomo II, pág. 76.—CHEVALIER. *Curso de Economía Política*; tomo I, pág. 283.

(2) Véanse en el sentido de combatir la propiedad perpétua: *Tratado teórico y práctico de Economía Política*, de COURCELLE SENEUIL; vol. I, pág. 433 y siguientes.—CHERBULIEZ. *Resumen de la ciencia económica y de sus principales aplicaciones*; volumen II, pág. 16.—CAUWÉS. Op. cit.; vol. I, pág. 371 y 372.

ya conocido (1): privilegio que define el ilustre economista italiano BOCCARDO: el documento en el que concede el Gobierno al autor de un descubrimiento ó invención industrial cualquiera, el derecho de hacerle valer en su provecho, vendiendo, alquilando de cualquier modo comercial ó privadamente sus productos (2); de ambos conceptos preferimos el del Sr. COLMEIRO.

Con este sistema, según sus defensores, se consigue armonizar perfectamente los beneficios y provecho de la sociedad y los inventores. Estos merecen la protección oficial, porque realmente sin ella no podrían tener garantía alguna, no podrían revelar su secreto, so pena de verlo divulgar y aplicar por otros, quién sabe si de modo que les resultasen inútiles materialmente sus trabajos, y les disputaran la gloria, el honor que legítimamente les corresponda; con sujeción á la ley del cambio y de la concurrencia, no teniendo garantía alguna de que se les respetarán sus derechos, si el Estado no quiere dejar expuestos á aquellos individuos á cuantos peligros indicamos, ha de adoptar medidas que por su parte aseguren premio, recompensa á los inventores.

La facultad de disponer de su descubrimiento sólo sin temor de competencia, ni de fraude, durante un número de años que varía entre cinco y veinte, no lastimando ningún derecho para lo sucesivo, no impidiendo nuevos inventos, reconociendo la parte que el cúmulo de conocimientos debidos á la sociedad tiene en toda invención, asegura, representa para el inventor una formal recompensa, un premio justísimo, proporcionándole los medios para que con un trabajo de que todos se aprovecharán no quede sin utilidad y ventajas propias.

Dos teorías se sustentan por los que como demasiado amplio, como opuesto al bienestar social no asienten á la de los privilegios de invención: una la que estima justo se premie á los inventores, pero por medios de que no resulte mal para nadie, ni se lastime la libre iniciativa de los ciudadanos, aconsejando, ya que adquiera el Estado la propiedad de todos los inventos, ya que los sindicatos gremiales adquieran para sus miembros, según el oficio ó profesión á que se aplique tal propiedad; otra,

(1) *Derecho administrativo español*; vol. II pág. 242.

(2) *Op. y loc. cit.*

la que sostiene es ilegítima é innecesaria toda propiedad otorgada á los que descubren cosas nuevas, que opina de un modo completamente opuesto á todo monopolio y derecho exclusivo, teniendo por suficiente recompensa la que la pública estima, la gloria, concede á los inventores y descubridores. Examinemos con alguna detención ambas. El sistema que defiende adquiera el Estado todas las invenciones, no es aceptable, y la razón es óbvia, y por ella sin duda ha alcanzado tan escaso éxito entre los hombres de ciencia. ¿Quién será el encargado de efectuar la estimación de su mérito? ¿Quién el que se atreverá á predecir el feliz suceso, el porvenir brillante, la importancia futura de un descubrimiento? ¿Tribunales competentes? La historia enseña cómo esos jurados nombrados de oficio son los ménos aptos, los ménos á propósito; además, es dable suceda que en la mayoría de las ocasiones ni aún por el inventor se conciba lo trascendental, los cambios que en venideras edades han de ocurrir á causa de su obra.

Aparte de este género de consideraciones, ¿no sería temible en ese sistema que las influencias políticas ó privadas pudieran más que el mérito verdadero, que se midieran con el propio rasero, lo que vale mucho, con lo de escasa valía, que hasta llegue á sobreponerse á la invención que merezca el primer puesto, la comprendida sin género alguno de duda entre las secundarias?

Pensar, como otros imaginan, pueda venir á reemplazar á la propiedad temporal del uso del monopolio, del aprovechamiento de la invención, la compra forzosa que los sindicatos del gremio á que concierna, á que se refiera el descubrimiento, si quieren la mayoría de sus individuos aprovecharse de ella, es solución, ó inútil, ó en el fondo igual á la que quiere reemplazar, cuando no impracticable; inútil, porque para pactar, como es natural, tienen que enterarse de las condiciones del invento las mismas personas de quien debe recelarse más, por ser sus naturales enemigos, que con ese conocimiento pudieran imponer condiciones á la persona inventora; igual á la propiedad temporal á que pretende reemplazar y ser superior, pues para ese pacto, que no cabe sea obligatorio, porque á no fijarse de antemano las condiciones (cosa que nadie puede imponer) ó quedando los contratantes en libertad de concertarse ó no, se

tiene que presuponer á favor del que hizo la invención la propiedad temporal; imposible de practicar, cuando la importancia del descubrimiento industrial fuere tan grande que creara industrias nuevas, que no se puedan asimilar á otra alguna.

Algo más lógico é importante que los medios anteriormente propuestos, es el que niega á los inventores toda clase de premio que no sea el de su fama y honor: sistema que ha llegado á convencer á los legisladores holandeses, que en 1869 abolieron los privilegios de invención y perfección, declarando su propiedad pública. Desde 1850, en que principió á extenderse la opinión contraria á los derechos privativos que nos ocupan, lo mismo en Francia que en Inglaterra y Alemania, se han verificado muchas informaciones é investigaciones (1); y los sostenedores del pensamiento que estudiamos obtuvieron en 1863 que un Congreso de economistas alemanes declararan como principio antieconómico el de la propiedad, tanto temporal como perpétua, que para sus descubrimientos reclaman los inventores. Los argumentos principales que emplean los que como CHEVALIER, BAUDRILLART y BOCCARDO niegan que deban existir los privilegios de invención, son estos: la experiencia histórica enseña que todos los descubrimientos principales de que está orgullosa la humanidad no han necesitado protección ninguna ni han dejado de multiplicarse ante el temor de que sus esfuerzos sin garantía ni propiedad transitoria fuesen la base de la fortuna y prosperidad de otros; además, como justamente conceder la privativa que tanto puede perjudicar á la industria social, cuando en la casi totalidad los inventos de alguna importancia se disputan la prioridad distintos hombres que no es lícito juzgar impostores: ¿á quién se daría hoy el privilegio por haber inventado el cálculo infinitesimal? ¿A Newton, á Leibnitz ó á Cavalieri? Y aún cuando esa insuperable dificultad no surgiera, ¿merece por sacar la última forma de los afanes, ó fortuna de quien le haya precedido, la propiedad de la combinación postrera, cuando sin aquéllos su invento no hubiese sido ni aún concebible en el terreno de la hipótesis? Finalmente, los monopolios artificiales son todos en principio condenables, y este no tiene por cierto en su favor razones especiales que le conviertan en excepción legítima.

(1) Especialmente en el período que media entre 1864 y 1872.

ma; sus resultados son fatales: en lugar de alentar el progreso industrial, lo detiene; en vez de avivar el espíritu inventivo, lo aniquila y esteriliza (1).

Añaden que la legislación actual digna de aplauso por el fin que se propuso, especiosa en las razones que invoca, tiene el grave defecto de hacer más mal que bien. Si procedemos con rigor, ¿podremos decir que los inventores deban poseer más derecho que el de explotar su descubrimiento y de sacar el provecho que les sea dable? ¿Si la sociedad estima que merecen premio y recompensa y se encarga ella misma de indemnizar y de ofrecer un poderoso incentivo, haga esto último sin el despojo de otros productores y descubridores. ¿Dejaremos de objetar que las leyes modernas, ni protejen, ni escudan las más grandes y verdaderas, invenciones, esto es, las científicas? Los industriales se quejan de que aparecen súbita y rápidamente personas privilegiadas que los ponen á contribución, sin haber inventado cosa alguna de provecho, y de que satisfacen primas para impedirles que luchen en mercados neutrales con los fabricantes extranjeros. Convenimos en que la sociedad es deudora á los que inventan nuevas formas de producir de más riqueza y bienestar; ¿empero no hay otro recurso para pagar esa deuda, que un monopolio que no permita adquirir ciertos productos sino por un precio elevado? El gobierno francés concedió á Niepce y Daguerre, inventores del daguerreotipo, una pensión vitalicia de 8,000 pesetas. No pretendemos que sea esta la única, ni la mejor recompensa: citamos un ejemplo. Es, por otra parte, fácil demostrar que aun cuando el Estado no premiase de modo alguno, existe en la misma naturaleza de las cosas una justa y eficaz recompensa. El inventor podrá vender los nuevos productos más baratos que otros semejantes, en los comienzos de la aplicación de su secreto: los industriales más hábiles y diligentes del mismo oficio descubrirán al poco tiempo, en qué consiste el último; venderán por un precio más bajo que el primero, pero más alto

(1) En esta corriente de ideas, consúltese: CHEVALIER. Carta del 16 de Noviembre de 1863.—PICARD y OLIN. *Tratado de los privilegios de invención*.—BOCCARDO. Obra cit.; tomo I. pág. 124 y sigts.—MASSE. *Derecho comercial*; vol. III, pág. 497.—RENDU. *Derecho industrial*, núm. 312.—BORSARI. *El Código de comercio anotado*; vol. I, página 92.—MACLEOD. *Principios*, etc.; traducción cit., pág. 890.—BAURILLART. *La libertad del trabajo, la asociación y la democracia*, pág. 73 á 75.

que el del mercado, puesto que de otro modo no ganarían más que antes, y otro tanto hará el inventor, y así por grados se descenderá al valor universal de la común oferta. Supongamos que se otorga al último un privilegio; si saca de él partido impedirá el progreso de la industria, porque prueba la historia que es raro el caso de que la verdadera utilidad de una invención se halle en el primer concepto del que la hace; que siempre las mejoras sucesivas y accesorias son más importantes; que la práctica y la experiencia enseñan perfeccionamientos que el autor del aparato ó combinación ignorada no había sospechado siquiera. ¿Puede compararse la máquina de vapor de Watt, pesada y sin delicadeza, con las elegantes que ocultan la fuerza bajo la gracia, y en las que se nota el influjo de tres generaciones de ingenieros? Hay un procedimiento para evitar que hallen infranqueable barrera los que en el mismo dominio intenten descubrir algo que nos lleve más allá en las conquistas de la mecánica; que es otorgar un privilegio á todo el que lo pida; mas en tal supuesto la concesión de un monopolio es inútil.

Por estas razones no preferimos el cuarto sistema de remunerar la invención y que se reduce á conceder un derecho exclusivo de beneficiar sus aplicaciones durante 5, 15 ó 20 años, cuyos fundamentos quedan referidos sustancial y fielmente al tratar del primero, ó sea de la propiedad absoluta: somos partidarios de que se vuelva en este punto al régimen de la concurrencia.

Admitido el supuesto de la concesión temporal, examinaremos algunas de las cuestiones que en su desarrollo surjen, que dividen á los economistas; son principalmente en las que más discrepan unos de otros los maestros de la Economía, los requisitos á que han de atemperarse las peticiones y otorgamiento de privilegios de invención; el tiempo de su duración; si puede abreviarse este; sus causas y medios; la manera de evitar se convierta al Estado en reclamo, en anunciante de los particulares.

Respecto á la primera, ó sea á la manera de pedir y de otorgarse los privilegios de invención, hay dos sistemas ó procedimientos: el seguido en los Estados-Unidos, y algunos aunque pocos países más, y el practicado generalmente en los demás pueblos, en las primeras naciones; una comision oficial técnica nombrada al efecto, examina cuantos inventos se presenten en

demanda del derecho privativo, emitiendo informe acerca de si efectivamente son ó no verdaderos inventos ó perfecciones, ó ya anteriormente eran conocidos; el segundo consiste en que el Estado, sin preocuparse de las condiciones de originalidad de las pretensiones que ante él se aduzcan, conceda los privilegios, salvo el derecho que en su día pueda asistir á tercero, en el caso de que no haya verdad en las afirmaciones en virtud de las cuales el monopolio se otorgó al solicitante.

El primero que algunos piden como garantía de seguridad en los privilegios que se conceden por el Estado, como medio de evitar quede éste en ridículo, tiene no obstante á nuestro parecer y sin que pretendamos negar ni desconocer la verdad de las objeciones, que al sistema generalmente seguido se presentan por los que defienden el Norte-americano, graves inconvenientes prácticos, ofrece motivo para que resulte inútil el fuero concedido: estos defectos inherentes en absoluto al procedimiento, del que no se pueden separar, son la intervención de una comisión ó junta censora que áun suponiendo no pueda nunca deliberadamente, de propósito, equivocarse respecto al mérito efectivo de las invenciones que á su exámen se sometan otorgando las ventajas de la exclusiva á descubrimientos supuestos, ó que no lo merezcan bajo concepto alguno que se examinen, ó viceversa, no cabe negar puedan incurrir inconscientemente en esa injusticia, dejando desamparado el derecho del que ha llegado á conseguir, á fuerza de grandes trabajos, un verdadero invento: además en esa censura prévia se hacen públicas combinaciones, procedimientos, etc., que constituyen el secreto del inventor que ó puede ver negada su prioridad por algún hábil explorador de las agenas invenciones, ó en el caso de rechazarse la nueva máquina ó producto, por no reunir á juicio de la junta clasificadora las condiciones debidas, no podrá (en la hipótesis de que el dictámen emitido sea contrario á lo que resulte de los hechos), explotar el secreto de que es poseedor, por haberse hecho del dominio público en la investigación verificada.

De más alta importancia que la anterior es la dificultad del tiempo de su duración, la de los años porque en favor de los autores se declara el monopolio de la explotación de sus inventos: los defensores de la propiedad absoluta de los inventores dicen, viendo que en los Estados-Unidos se conceden por 17 años, 20 en

Bélgica, 15 en Alemania y Francia, 5, 10, ó 15 en España (según los casos), que tan cortos plazos hacen inútiles, ineficaces los mismos privilegios temporales, porque muy pocos descubrimientos llegan en esos breves y angustiosos plazos, á generalizarse de manera que su aplicación dé productos de cierta entidad, de alguna cuantía al inventor, hecho que comprueban citando lo acontecido con ilustres descubridores que no han obtenido ventajas materiales de sus afanes, que al generalizarse por el transcurso de los años han sido las bases de muchas fortunas; este hecho que concretamente no negaremos, por más que juzguemos indudable que un descubrimiento de entidad puede dar en 10 á 15 años lo suficiente como premio á su inventor, con que solamente ponga en su explotación algún cuidado é inteligencia, no siendo culpable la sociedad, si por su descuido ó abandono no llega á ese resultado, y sobre todo á no pretender el absurdo de inmovilizar el progreso industrial, de monopolizar el ejercicio de aquello mismo que en el tesoro común de los conocimientos generales se ha encontrado, de crear una propiedad perpétua irritante, injusta, imposible, no cabe el aumentar el período de 15 á 20 años á que alcanzan los privilegios según hemos visto. En cambio con más razón que los que pretenden el aumento de los años que dure el monopolio de los inventores, combaten los que comprenden y dan las naciones en que los privilegios se conocen, fundándose para ello en esa razón tan de antiguo conocida, tan constantemente practicada, que se llama *salus populi* en el antiguo idioma, que modernamente se denomina interés social, que indudablemente puede á las veces aconsejar se concluya por este ó el otro género de consideraciones, el monopolio de invención de que algún autor goce. En ese caso nosotros pediremos que sólo se otorgue, cuando después de perfectamente comprobada la utilidad general que se derivará de su anulación, se indemnice previa y proporcionalmente á quien con su trabajo haya llegado á crear algo que interese tanto á la colectividad que estime esta forzoso recabar para sí ó para su representante el Estado. Pues seguir distinto procedimiento sería injusto en sí mismo y atentatorio al sagrado de la propiedad privada (1). Fundados

(1) Sobre este punto: POUILLET. Op. cit. *Introduction*.—L. LYON-CAEN y A. CAHEN. *Legislación sobre los privilegios de invención*, pág. 59 y sigts.: *Congreso de la propiedad industrial*, pág. 248, 287, 314 y 408.—CAUVES. Op. y loc. cit.

en este pensamiento y principio notamos las *Licenz-zwang* (licencias obligatorias) de la ley alemana de 1877, que se quisieron establecer en 1875 en Inglaterra (1).

Pasando á hablar de la fabricación por cuenta del Estado (2), diremos que al móvil de engrandecerla obedeció el génio de COLBERT en Francia, que fué, justo es confesarlo, el que abiertamente y como sistema inició el camino que luego siguieron en otros muchos países sus estadistas inspirados en la propia idea de convertir las manufacturas en institución administrativa, estableciendo por cuenta del Estado las más importantes fábricas de productos en que opinaba podría competir la Francia algún día con los en el extranjero elaborados, ó cuando ménos de cuyo trabajo le sería permitido emanciparse no pagándole tributo alguno, haciéndose independiente de él según la frase entonces empleada: con ese propósito no sólo adquirió las máquinas más perfectas que se conocían, sino que comprendiendo el valor que en la producción industrial de todo linaje alcanza la cooperación de inteligentes obreros, de brazos acostumbrados á las manipulaciones que cada industria requiere, la importancia de toda hábil dirección, trajo de los países, en aquellos días como hoy más adelantados en las manufacturas, operarios y maestros para que no solamente sirvieran de garantía de buen éxito á la empresa tan felizmente iniciada, sino tambien de plantel de práctica escuela, á los nacionales, en la que pudiesen surgir, en que pudiesen formarse maestros inteligentes, en que se despertasen las dormidas, las ignoradas aptitudes de los franceses, que en lo porvenir fuesen del mismo valor, cuando no superaran á los de las demás naciones.

De este modo estableció COLBERT las bases de las industrias tan conocidas y prósperas como las de Saint-Gobain, Sedan, Aubussón Beauvais, la universalmente apreciada por las obras

(1) Sobre la materia en general, véanse: SAY. *Tratado de Economía Política*, libro I, cap. XXVII; *Curso*, cap. XXI de la parte IV.—RENOUARD. *Tratado de los privilegios de invención*.—MUGUARDT. *De la propiedad literaria internacional, de la fals. y de la libertad de la prensa*.—MOLINARI. *Diccionario de Economía Política*.—BOCCARDO. *Tratado de Economía Política*; lib. I, Apéndice al cap. IV.—*Diccionario de la Economía Política*, en italiano.

(2) Por referirse casi exclusivamente á la distribución y el consumo no trataremos aquí de algunos derechos exclusivos que se reserva el Estado, como el de la fabricación ó elaboración de los cigarros, papel sellado, sal, etc.

que ejecuta de los Gobelinos, fundada en 1667. Contra lo que era de esperar, las renovadas fábricas no tuvieron el resultado económico que debía temerse, al contrario, en virtud de un conjunto de causas y circunstancias locales é históricas, según el autorizado parecer de los economistas de este siglo, opuestos más abiertamente al sistema que el citado hombre de Estado francés seguía, las fábricas reales adelantaron y florecieron, siendo la causa impulsiva y creadora de la industria actual, que de otra manera, en lugar de rica, extensa y respetable, dicen sería pobre y sin importancia alguna (1).

En honor á la verdad histórica, hemos de decir que en Francia el sistema que con tanta energía puso en ejecución COLBERT ya tenía precedentes; en el reinado de Enrique IV, se crearon fábricas de telas de Holanda, de cristales, de tapices, etc.; en tiempos de RICHELIEU, se fundaron la imprenta real, las manufacturas de sedas de Tours, etc. En cuanto al feliz suceso que alcanzaron las fábricas reales, opinamos que no sería empresa muy difícil encontrar el reverso de la medalla que nos presentan los autores franceses, que no es tan fuera de razón asignar las causas de los efectos que se admiran á condiciones, circunstancias ajenas independientes de la del monopolio, que es á la que se atribuyen, y principalmente entre aquéllas á las aptitudes de los habitantes de las regiones en que las manufacturas se establecieron, á los naturales elementos que en ellas para su explotación había, que por sí solos, con la iniciativa particular, igualmente hubiesen prosperado, sin necesidad de extraño auxilio, de la oficial acción.

Según un autor de los días primeros del siglo XVIII, NARANJO Y ROMERO, los políticos en España, no cesaban de ensalzar el talento de COLBERT, ni de ponderar sus rigurosas ordenanzas, la constitución que á la industria dió, envidiando la fortuna de Luis XIV por tener á su servicio semejante consejero (2). Todo

(1) Véanse: MR. CLEMENT, MARTIN, CAUVÉS, CHAPTAL, etc., en sus obras respectivas: *Historia de la vida y administración de Colbert*; *Historia de Francia*; *Administración de Colbert*; Op. cit., vol. I, pág. 120 y sigts.; *La industria moderna*, capítulo preliminar. Este último autor dice: «En ménos de veinte años la Francia iguala á España y Holanda en los paños, al Brabante en los encajes, á Venecia en los cristales, á Inglaterra en los sombreros, á Alemania en las armas blancas.

(2) *Antorcha para la restauración de España*; punto II, cap. VII, apunt. 28, citado por el Sr. COLMEIRO en su *Historia de la Economía Política en España*, vol. II, pág. 214.

ese conjunto de condiciones, combinadas con la doctrina mercantilista entonces imperante, y el afán que por fortalecer las artes y desarrollar la industria se despertó en la generalidad de los pueblos, impulsaron primero al Borbón que és el fundador de la casa ó rama Española de ese nombre, á pedir informes á hombres expertos en lo relativo á la situación de las distintas industrias Españolas, y después al establecimiento de manufacturas reales de paños en Guadalajara, San Fernando, Chinchón, Segovia y Brihuega, de sedas en Talavera de la Reina, de cristales en la Granja, de tapices en Madrid.

Estas fábricas concebidas por ALBERONI, y que puso en planta RIPERDÁ valiéndose de obreros extranjeros reclutados por el gobierno en diferentes naciones, y no enviados directamente por Luis XIV que los ofreció á la par que medios ó recursos para su mantenimiento, y que con gran tino político no fueron aceptados por el entonces ministro ORRI, no sólo alcanzaron poco éxito, sino que se arruinaron, derruyendo al propio tiempo el ya cuarteado edificio de nuestra industria. De ellas la mejor montada, la que con mayores condiciones de vida se fundó, la que estaba sometida á dirección más hábil, era la de Guadalajara, que sin embargo, al poco tiempo de su instalación sugirió á UZTARIZ la idea de que era necesario, si había de vivir con alguna facilidad, que no se permitiese allí el establecimiento de ninguna otra de igual género, temeroso sin duda de que la real, no pudiese sostener la competencia en calidad ni en precio (1). Pensamiento que no tardó mucho tiempo el Gobierno en poner en práctica, al observar una disminución notable en el consumo de las producciones de las manufacturas de Guadalajara y San Fernando, disponiendo con una arbitrariedad nunca suficientemente censurada la clausura de las fábricas de paños finos existentes en Alcoy, por la concurrencia que á los de aquellas manufacturas hacían (2). Aun con estas ásperas medidas no se terminó el conflicto ni se halló resuelto el problema, llegando á presentarse tan agravando como LARRUGA nos muestra con el hecho siguiente: muchas veces refiere, acaeció que los almacenes de las fábricas

(1) *Teoría y práctica de comercio y marina*, cap. C.

(2) ADAME, *Nuevo reglamento para el adelantamiento de las fábricas: Semanario erudito de VALLADARES*; tomo XI, pág. 116.

reales se vieron tan atestados, que no ocurriéndose á los gobiernos medio alguno para dar natural salida á sus existencias, ordenaba su distribución entre los guardias alabarderos y criados de librea de la Casa Real á cuenta de sus atrasos, ó bien, y esto era más inaudito, obligaba al gremio de mercadores á que los adquiriesen en precio determinado (1). En fin, como dice el SR. COLMEIRO, las fábricas reales debían perecer, y perecieron, porque además de matar la industria libre, se mataban á sí propias con sus prolijos reglamentos, la mala inversión de los fondos, los asientos con el gobierno, los privilegios exclusivos, la desacertada elección de oficiales, la falta de cumplimiento de las escrituras, y otros vicios inseparables de su naturaleza (2).

De todas ellas, diremos por cuenta propia nosotros, sólo subsiste la de tapices de Madrid, cuya existencia no se distingue ni por lo vigorosa, ni ménos por la grande oferta que en el mercado lleva su nombre.

La riqueza y abundancia de los pueblos estriba en la abundancia y baratura de las cosas, y en la conveniencia de los precios que no permiten el general estanco de las fábricas del Estado. No es posible que florezcan las empresas particulares al lado de otras que se nutren con la sustancia del tesoro público, y ménos todavía conciliar la perfección y baratura de los artefactos con la poca diligencia de unos operarios cuyos beneficios no dependen de la justicia natural del salario, sino de una remuneración establecida por vía de autoridad al señalar á cada uno sueldo fijo (3).

Un gobierno no puede ser labrador, comerciante, ni fabricante sino por medio de agentes, quienes por lo regular no tienen conocimientos para especular acerca de las ventajas que se pudieran sacar del establecimiento que se les confía, ni acerca de las mejoras que en él caben (4).

Siempre que una manufactura de ese modo montada se nos presente, siempre que la ley del salario, del interés, de las ga-

(1) *Memorias políticas y económicas*; tomo XV, pág. 247.

(2) *Op. cit.*, pág. 220, en la que asimismo se hallan las citas anteriores.

(3) SR. COLMEIRO *Principios de Economía Política*, pág. 154 y 155.

(4) FLOREZ ESTRADA. *Curso de Economía Política*; tomo I, pág. 243.

nancias no influyan, y en lugar de obreros, de capataces y directores no hallemos sino empleados, cuyo sueldo no depende de su aptitud sino de su influencia ¿qué vida arrastrará? ¿cómo podrá avanzar? ¿para qué mejorar si no tiene lucha que sostener? Resumiendo esta materia, concretando el juicio que nos merece, diremos con el SR. COLMEIRO, que aun dejando aparte los vicios de una administración embarazosa y ocasionada á grandes abusos en el manejo de los caudales que alimentan la fabricación por cuenta del Estado, siempre resultará que las fábricas reales adormecen y entibian el trabajo individual privado, y paralizan el movimiento de la industria; los consumidores no sacan utilidad de semejantes manufacturas, porque el gobierno labra los géneros á mucha costa; los productores no pueden imitar aquello que imitado no podrían vender, porque la fábrica real vende á menos precio, y el particular si lo hace se arruina (1).

La opinión científica está ya formada en general y en principio; pero la casi totalidad de los economistas reconoce como necesarias en casos dados, por lo menos temporalmente, algunas excepciones, en virtud de razones de distinto orden, pero respetables; las principales son: arsenales, fábricas de pólvora y armas, de moneda y efectos timbrados, tabaco, sal, fósforos, etcétera. Firmes en nuestro propósito de no involucrar materias, ni menos de incurrir en repeticiones, solamente trataremos ahora de las que no tengan carácter fiscal ó de impuestos (fábricas de fósforos, tabaco, sal, etc.)

Circunscribiéndonos á las excepciones que de la ley establecida hemos enumerado, por considerarlas con carácter ageno al contributivo ó rentístico, y descartando de entre ellas las *casas de moneda*, cuyo monopolio, en el concepto de servicio público examinamos al ocuparnos de tan rápido medio de la circulación de la riqueza, nos proponemos decir algunas palabras respecto á los arsenales y fábricas de armas, y extendernos con cierta amplitud en lo concerniente á un derecho exclusivo que el Estado

(1) Op. cit., pág. 219. Véanse sobre el particular los autores que se citan en el capítulo de esta obra en la parte concerniente á los monopolios; y JOURDAN, *Curso analítico de Economía Política*, cap. XXIII.—IVES GUYOT, *Ciencia económica*; lib. VI—capítulo I.

ejerce indirectamente, que disfruta en determinadas industrias al parecer entregadas á la libre iniciativa particular, al dominio de la concurrencia.

Algunos creen que no deben desaparecer los arsenales del Estado, pues podría ocurrir un conflicto, cerrarse á nuestra escuadra de guerra los de otros países, y quedar á su merced, sin un tan poderoso auxiliar, para la defensa de la independencia nacional. Este argumento nos parece tan débil, como el empleado por los proteccionistas en sus debates de que no tengamos necesidad de acudir, de depender del extranjero; en primer término, porque la clausura de esos establecimientos no implica la de todos los de la nacion, sino que incita y alienta á que se instauren otros por los particulares, como aun sin necesidad de ese hecho ha acontecido en España, en Francia é Inglaterra, dándose el caso de que construyan mejor los buques los segundos, los de la industria privada que los del Estado; segundo, porque en caso de guerra no es cuando un país se provee de barcos, sino antes; tercero, porque no es fácil concebir una situacion en la que todos los países que poseen arsenales se pusieran en abierta lucha con el que hubiese de utilizarlos. Además como la misma administración en España, Inglaterra y Francia ha confesado, siendo mucho más económica la construcción particular que la oficial, la diferencia puede emplearse en aumentar la armada, resultado que seguramente servirá de compensacion á cuantos males se pretenda que ocasiona aquella ⁽¹⁾; consideración esta última que es la que sin duda alguna decide á la mayoría de los gobiernos Europeos y Americanos, como á los de China y Japón, á encarregar á los constructores privados hacer y armar los buques que la guerra requiere.

Iguales causas existen, según los mantenedores del monopolio del Estado, en la fabricacion por su cuenta de la pólvora, car-

(1) IVES GUYOT, en su citada obra, pág. 408, recuerda que mientras la marina de guerra en los arsenales militares emplea para un navío de 8,000 toneladas 800,000 jornales, á la industria privada le bastan 411.000 para construirlos de 10,487, como el *Amiral Duperré*, siendo en tonelada 100 francos más baratos que los salidos de los arsenales oficiales; asimismo hace mención (pág. 409) del resultado que dió la última información hecha acerca de los arsenales por el almirantazgo inglés, en que se dice que en ellos hay barcos que no pueden navegar, otros que no valen y que la mitad de los objetos que tienen son anticuados. Véase la obra de MR. MENIER *L'Avenir Economique*, vol. II, liv. I.

tuchos y armas; pero como á la vez hay completa paridad é identidad perfecta entre este caso y el anterior, y existen las mismas razones en contra de aquella opinión, y los hechos que demuestran la inutilidad de tales manufacturas son, si cabe, aún más numerosos que los antes citados, como lo prueba que las fábricas de que se han provisto los ejércitos en las últimas guerras en España y América habidas no eran sino particulares, todo lo que hace no tengamos en este particular diferente opinión que en el anterior.

Con todo, no nos atrevemos á desconocer que en algún momento histórico solemne, crítico, decisivo para la historia é independencia de un país, sea necesario establecer fábricas de armas, arsenales por cuenta del Estado, y especialmente cuando la industria privada no pueda llenar las exigencias de la demanda oficial, ó cuando no exista ya por este ó el otro motivo esa industria en la región en que sea precisa, necesaria, urgente.

De las dos fases bajo las cuales puede considerarse, cabe se estudie esta cuestión, la correspondiente al derecho administrativo y la que atañe á la Economía, como es natural atraerá nuestra atención únicamente la segunda; nosotros partimos para la investigación de esta del supuesto que el trabajo es regla muy importante é indiscutible en todo buen régimen carcelario y correccional, que es el medio más adecuado para conseguir la reforma moral de la mayoría de los delinquentes, que por su vagancia, por su alejamiento de los talleres, por el instintivo horror que al esfuerzo y fatiga siente cuando á él no se ha acostumbrado el hombre, llegan á ser reos de delitos más ó menos graves; de la base que la sociedad tiene completo, perfecto derecho á resarcirse en la parte que consientan las leyes morales que en este punto sean de especial aplicación, de los gastos que el cuidado, la manutención, el hospedaje ó morada de esa población criminal le ocasionan; como reconoce el deber no menos imperioso de darle oficio, con el que á su salida de la prisión puedan los penados atender á su subsistencia, sin que se encuentren forzados á la reincidencia, de no hacer que en ella incurran los que trabajando en alguno, antes de su ingreso en la penitenciaría, por el mucho tiempo de no practicarlo, lo olviden, y se aleje el temor de que para volver á ganarse honradamente la vida con él

cuando por la extinción de la pena se restituyan á la sociedad (1).

Circunscribiéndonos por tanto al concepto económico del asunto, hemos de reconocer que en principio asiste la razón sin género alguno de duda á los que califican como monopolio del Estado el que ejerce utilizando en su favor el trabajo comunmente denominado carcelario: con efecto, es un medio por el cual puede hacerse á la industria privada una ruinoso competencia, pues que aparte de otro género de consideraciones, los salarios, la mano de obra sale á un precio más bajo á la Administración que á los particulares: primero, por la organización colectiva en que aquél se ejecuta; segundo, por la economía que, como hemos demostrado ya, se consigue en todo trabajo hecho en común; tercero, por la austeridad del régimen represivo. Ahora lo que nos corresponde averiguar es si estas razones son suficientes para que suscriba la Economía diverso dictamen que el derecho administrativo; para que declare aquél contrario al fin que desea conseguir, y se esté en el caso de someter á un elevado y filosófico debate la decisión de cuál de los formulados por ambas ciencias es más conforme á la verdad única y abstracta.

«Toda sociedad tiene dos fuerzas reguladoras, según LEÓN FAUCHER: la *educación* y el *trabajo*; en todas partes en que el crimen cesa de ser una excepción para llegar al estado de epidemia, admitid como hecho cierto que uno de los dos diques se ha roto. Concluid ambién que para convertir el vicio en virtud es necesario apelar á esas dos fuerzas reguladoras: el *trabajo* y la *educación*.» Hasta 1819 los reclusos de Francia no trabajaban; su ociosidad era causa de una profunda desmoralización; por otra parte, el Estado sufría pérdidas considerables: proporcionaba alimento, vestido y habitación á hombres robustos, con frecuencia industriosos, y no sacaba provecho alguno de sus posibles esfuerzos. Después de haber pasado seis, ocho, diez años en la más completa ociosidad, eran devueltos á la sociedad sin haber aprendido ningún oficio ó después de haber olvidado el suyo, y sin el menor peculio para satisfacer las primeras nece-

(1) No entramos por la razón indicada en el estudio de la controversia que en este punto ha habido y hay, como tampoco en el de la clase de trabajo de industria á que debe dedicarse la población penal, que creemos deben ser las que á su salida de la prisión puedan utilizar.

sidades de la vida. La forzosa consecuencia de esta condición no podía ser más que la reincidencia (1).

El trabajo de las cárceles se encamina á tres fines distintos: la corrección de los presos; poner en sus manos un medio en que puedan librar su subsistencia, después de recobrar su libertad, y proporcionar al Estado alguna compensación de los gastos que le originan, y constituir un fondo de reserva que se les entregue, una vez cumplida su condena.

A pesar de estas poderosas razones se pretende que no se debe desmoralizar á los obreros libres arrojándolos al abismo de la miseria, por corregir á los presos; que los datos estadísticos prueban que en muchas partes la concurrencia de las penitenciarías á las fábricas ha sido y es ruinoso para las últimas; que la Administración arrienda el trabajo de los talleres á empresarios particulares que especulan y explotan á los reclusos, sin poner la mira más que en el lucro, y que si los obreros libres han de subsistir á espensas de la labor de sus manos, no es justo que el Estado les haga competencia en condiciones favorables, toda vez que los presos hallan en el trabajo una distracción y un consuelo y han de consagrarse á los afanes de su tarea con energía y vigor, que se les dá un jornal muy corto y que no tienen obligación de mantener ancianos, mujeres, niños, una familia.

No juzgamos imposible responder á esta argumentación. Es evidente que la población de las prisiones, dice MR. DE WATTEVILLE, no se forma entre los rentistas: proviene en una grande proporción de la clase obrera; si no se consiente trabajar á los que en el momento de su detención ejercían un oficio, les haceis perder el hábito que enjendra y la práctica que supone, y los privais de los medios de ganar su vida cuando recobren la libertad. Si no se procura que aprendan un arte manual los que carecen de él, habrán de vivir del robo, y no del trabajo, el día en que se les abran las puertas de la penitenciaría. Sería este un peligro social inmenso, que no es dable olvidar. Los móviles del obrero libre son más poderosos que los del encarcelado: su destino, la suerte de su familia, algunos ahorros para su vejez,

(1) Sesión de la *Cámara legislativa* de 4 de Enero de 1849. Discurso de Mr. Barthe.

La estimación de sus compañeros, el casamiento de sus hijas, todo depende de su actividad y de su honradez. Entre los presos, muchos se resisten al aprendizaje y á la diaria tarea; han delinquido por no trabajar, por ser ociosos, y tal vez los más hábiles, los más diestros, cumplen más pronto su sentencia que los perezosos, torpes ó poco inteligentes, á lo que debe agregarse que enferman con más frecuencia, y durante más tiempo. Aunque el interés del Estado aconseja sacar á pública subasta los servicios de los reclusos, puede renunciarse á un procedimiento que justifica la experiencia se presta á notorios abusos y da origen á que se obligue á los segundos á trabajar durante más horas ó con más rigor y aspereza que si interviene el poder administrativo (1).

Así como no hemos tratado de discutir siquiera que constituya un monopolio la administración en su favor al utilizar el trabajo hecho en las penitenciarías, por las especiales condiciones en que se realiza, del mismo modo no es lícito negar que son más razonables é incontrovertibles los argumentos aducidos por los que defienden la subsistencia del régimen del trabajo carcelario, que los aducidos por los que se inclinan á la contraria tésis; que nos parece destituida del valor que se le quiere dar, la objeción que siempre en este debate se hace, de que contando con tan favorables circunstancias en lo que se refiere á los salarios, la producción de los establecimientos penales perjudica á la industria privada, que por mejorar tal vez en lo porvenir á hombres criminales, se empeora la condición de los honrados, de los que contribuyen al engrandecimiento y progreso nacional, como al sostenimiento de sus cargas comunes. Y no sólo le negamos ese valor, sino que ni aun reconocemos en las aplicaciones, en las deducciones que de él se pretenden derivar, en nada que sea otra cosa, que tenga mayor alcance, que signifique algo distinto de una condición particular de *escasísima* importancia de entre las determinantes en regiones, industrias y momentos dados de la cuantía de sus salarios; porque debe lógicamente suponerse

(1) LEPELLETIER DE LA SARTHE. *Système pénitentiaire complet.*, pág. 292 y 617.—ALAUZET, *Essai sur les peines et le système pénitentiaire.*—J. CH. HERPIN. *Études sur la réforme et les systèmes pénitentiaires.*—MOREAU CHRISTOPHE. *Débats du Congrès pénitentiaire de Bruxelles*, 1848.

que los reclusos, si estuviesen en libertad por no haber infringido las leyes, siendo en su mayoría inmensa hombres desprovistos de todo género de fortuna de rentas, tendrían forzosamente que emplearse en los trabajos de la industria privada alentados con el incentivo de la ganancia, del interés personal, que se anula al casi desaparecer como desaparece en la carcelaria, no compensándose, como hemos visto no compensaba en el trabajo esclavo, esa falta, la vigilancia, los medios represivos que como antes los esclavos pueden emplearse (en cierta medida) con los presos, porque en cambio de las condiciones que hacen su acción manual más barata, no dedican todo su tiempo al trabajo, por tener que compartirlo con el aseo, estudio, oraciones, conferencias y prácticas morales⁽¹⁾; porque finalmente, ni el Estado, ó lo que es igual, el conjunto de los individuos, de los ciudadanos unidos por la comunidad nacional, es justo se prive del auxilio que por los gastos que esos hombres presos le ocasionen, presten los mismos con su trabajo, ni puede ni debe carecer de ese medio de aumentar el número de obreros hábiles, ó de consentir que en la inercia se pierdan los que lo fueron; ni por último es tanto el mal que pueden causar, tan sério y grave el monopolio que representan, cuando según los datos que la Estadística proporciona, mientras en 1879 en Francia, la industria manufacturera ha producido más de 5,000 millones de francos, la de las ejecutadas en las prisiones sólo han representado 2.100.000 francos⁽²⁾, y en España nunca ha pasado la producción de las penitenciarias de 130.000 pesetas.

Aparte de estas reflexiones, hay otras de distinta índole algo más graves é interesantes que el monopolio mismo, por el principio que representan, que estudia y describe tan notable economista, como Mr. LEROY BEAULIEU, que fué el tema discutido por varios congresos de obreros; y sin duda porque no prohibir el trabajo que los conventos, que los Colegios é instituciones de caridad,

(1) *Journal Officiel*, 26 Septiembre 1880.

(2) Como se deduce de esta distribución del tiempo en las ocupaciones de los presos, hablamos en la única hipótesis que la ciencia hoy consiente: la de que obedezca á un plan científico, no al propósito exclusivo que en cierta época hubo de que la producción carcelaria fuese lo mayor posible; como es natural claramente, rechazamos como inmoral y anticorreccionalista la intervencion de contratistas en el trabajo de las prisiones, actualmente ya desacreditada en absoluto.

verifican cuando no sólo tienen las mismas condiciones que el en las prisiones realizado, sino que en lugar de ajustarse á las necesidades propias de esas instituciones, hacen competencia ruda á la industria en sus ofertas al comercio, como lo prueba que entre otras prendas, las $\frac{17}{20}$ partes de las camisas que se venden en los almacenes de París salen de las corporaciones referidas; ¿por qué no proscribir el trabajo de muchas personas que se consagran transitoriamente á determinadas producciones en momentos de ócio, aprovechando los descansos de las labores que les dan el diario sustento, cuando igualmente se justifica que hacen disminuir los salarios, por razones semejantes á las que se atribuyen al verificado por los reclusos (1)?

Se han propuesto diversos planes y reglas de conducta para evitar la temida competencia de los establecimientos carcelarios. Hay autores que desearían aproximar, en lo que fuere dable, los presos á las labores del campo, lejos de los grandes centros de población, en que la vida es más difícil, y sobre todo la demoralización más habitual. LEÓN FAUCHER entiende que los directores de las cárceles juzgan á los delincuentes de las campañas menos pervertidos y más sensibles á las influencias religiosas que otros, y que es preciso construir cárceles manufactureras para unos, y para otros agrícolas, pues toda otra clasificación sería supérflua; y que es preciso demandar al trabajo agrícola, á esa vida de retiro y de paz, la gimnástica que reanima las conciencias. Según MR. MARQUET-VASSELOT se exagera el peligro de las evasiones (2). Sin embargo, esta doctrina se cree inaplicable y hasta hoy no se ha aplicado más que á los adolescentes, más dóciles y ménos peligrosos que los adultos en general.

Abrir los talleres á las industrias nuevas, como otros escritos aconsejan (3) adolece de dos graves inconvenientes: que al salir los sentenciados de la prisión no hallen en qué ocupar sus

(1) Véanse en esta materia: I. CH. HERPIN. *Estudios sobre la reforma y los sistemas penitenciarios*.—LAINÉ. *Tratado de derecho criminal*, núms. 520 y 532.—LEPELLETIER. *El sistema penitenciario*, etc.; págs. 154 á 163.—D'HAUSSONVILLE. *Investigación sobre el régimen penitenciario*.—MOREAU-CRISTOPHE. *Debates del Congreso penitenciario de Bruselas*.—LEROY-BEAULIEU. *El trabajo de las mujeres*.—CAUWES. Op. citada, vol. II, pág. 52.

(2) LEPELLETIER DE LA SARTHE. *Système pénitentiaire complet*., pág. 616.

(3) COURCELLER SRNEUIL. *Tratado de Economía Política*, tomo II, pág. 290.

brazos, y que la concurrencia sea más viva y peligrosa para las nuevas producciones no arraigadas todavía, y cuya clientela es escasa. En Bélgica los encarcelados se emplean en fabricar los artículos necesarios para el equipo del ejército.

De todas suertes es forzoso que nunca la administración tome la iniciativa de una baja de los precios, porque el obrero preso es un concurrente inevitable del obrero libre, puesto que ha de hallar siempre trabajo á espensas del impuesto, y no sería equitativo hacer más rigurosa y áspera de lo que aparece en las condiciones normales, la lucha planteada, y más graves los temores que ocasiona.

Se han propuesto diversas ideas y teorías de concurrencia para el campo de prisioneros de los Estados Unidos, en lo que toca á las presas y las labores del campo de los prisioneros de guerra. En la práctica, en que la vida es más difícil y áspera que la de los prisioneros de guerra, se ha observado que los prisioneros de guerra de las naciones de las que se han tratado en las conferencias de paz, han sido tratados con más humanidad y más respeto que los prisioneros de guerra de las naciones que se han tratado con más dureza y más desprecio. En el campo de prisioneros de guerra, se ha observado que los prisioneros de guerra de las naciones que se han tratado con más dureza y más desprecio, han sido tratados con más humanidad y más respeto que los prisioneros de guerra de las naciones que se han tratado con más dureza y más desprecio.

CAPÍTULO XXIII.

La industria comercial.—¿Es productiva?—Sus servicios.—Libertad de las transacciones.—Desarrollo de la agricultura y de la industria fabril.—Intervención del Estado.—Divisiones del comercio.—Comercio interior.—Reseña histórica de los obstáculos que lo entorpecían en la Edad Media.

Después de habernos ocupado de las industrias agrícola y manufacturera como de las extractivas, continuando el examen que hemos iniciado de las ramas distintas en que la industria considerada en general se divide según nuestra opinión, debemos pasar al de la comercial ó mercantil, no menos importante que las anteriores en lo que á la producción atañe, y que por su especial modo de ser, por sus condiciones particulares ha preocupado á los estadistas de las naciones cultas, ha servido de base y fundamento á teorías que no sólo á ella se referían, sino á las demás que directa é inmediatamente respectan, regulando con acierto ó con lamentable error sus manifestaciones, su carácter y desenvolvimiento, y viniendo consecuentemente á influir en la producción primero, después en la economía toda. Las condiciones *sui generis*, constituyentes de la industria comercial juntamente con las accidentales á aquéllas agregadas, dan al estudio de esa división de la industria una importancia suma, que hará le dediquemos algunos capítulos, sólo para enunciar sus más salientes caracteres.

Para proceder con método en las sucesivas investigaciones, y no hacer dables confusiones que dificulten la inteligencia de las materias que se comprenden en este género de industria, que oscurezcan los problemas de la misma integrantes, fijaremos desde luego el sentido, concepto ó definición del comercio.

DUNOYER llama al comercio el arte de los transportes (1). BOCCARDO entiende es la industria de los *cambios* (2). El SR. MADRAZO juzga por comercio la industria que hace accesibles á los consumidores los productos de las demás industrias, facilitando los cambios en aquel lugar, tiempo, calidad y cantidad conveniente (3). No admitimos por buena la definición del ilustre defensor de la libertad del trabajo, por creer que no estriba el comercio en los transportes; que puede perfectamente haber comercio sin ese hecho material; que por mucha importancia que queramos atribuirle, no dejará nunca de ser otra cosa que una industria auxiliar del tráfico. Tampoco hallamos acertada la por demás concreta fórmula propuesta por el distinguido BOCCARDO, que á pesar de defender ideas que cual verdaderas tenemos respecto al comercio, llevado por su afán sintético nos parece ha llegado muy lejos, ha concluido por confundir su compleja naturaleza, en lo que si realmente es una de sus bases componente de sus elementos esenciales, ni es la única, ni sin riesgo de producir por su gravedad, dudas y aun equivocaciones, puede sentarse por conclusión final en la forma en que aquél lo hace, sea el comercio la industria de los cambios; realmente este concepto se da al continente por el contenido. El SR. MADRAZO, inspirándose en la definición de J. B. SAY (4), y con un espíritu práctico, plausible y revelador de un estudio y conocimiento valioso en sentir nuestro, en su definición expresa el concepto científico, justo y único que de aquél en la economía debe formularse, no olvidando en él absolutamente ninguno de los caracteres que pueden ayudar ó contribuir á la precisión del verdadero significado de los destinos, elementos y naturaleza de la industria comercial.

Las dos tendencias que hemos notado aparecen en los distintos pareceres que los economistas expresan acerca de lo que comercio es, existen en lo que á su íntima constitución, á su naturaleza respecta; mientras unos entienden no es cosa distinta

(1) *La liberté du travail.*

(2) *Dizionario. Art. comercio.*

(3) *Lecciones de Economía Política. Lección LXXI.*

(4) *Cours complet. Partie II, chap. XIII.—BANFIELD. Organisation de l'industrie, traduction de E. THOMAS, pág. 198.*

de la industria traginera, ni su índole se determina por otro elemento que el transporte, el cambio de lugar del conjunto de objetos sobre que opera; otros prescinden en absoluto de consideraciones que deben tenerse muy en cuenta, y proclaman como origen primario, como idea madre de la industria mercantil al cambio, en su aspecto general, en sus manifestaciones todas.

El cambio es sin duda aquel que decíamos es el motor, la guía, causa y origen del comercio, la verdadera base de esa rama de la actividad industrial, la célula constitutiva del organismo comercial; ¿pero lo es del modo absoluto que BOCARDO (1) quiere? En nuestro humilde sentir no; el cambio es indudable que forma la esencia del comercio, pero no por eso este se confunde con aquél, sino que el respectivo análisis de ambos convence á quien á él se dedique sin prejuicios; que el cambio en uno de sus más restringidos y limitados aspectos y no en su amplia totalidad, en su heterogénea complejidad, en su completo modo de ser, es únicamente la noción, la base, el fundamento, el génesis del comercio. ¿Cómo aceptar á aquél como igual de éste, cuando el uno determina su influencia en los actos de la vida humana sin excepción, cuando todos y cada uno de los componentes de la sociedad, está constantemente practicando el cambio, de ideas, sentimientos, intereses, objetos? Este se convierte en comercio, en virtud de ejercitarse por determinados individuos, no ya en provecho propio para satisfacer necesidades personales, sino con la mira de acallar algunas de las sentidas por otros miembros del Estado que por sí no podrían hacerlo, ora por falta de tiempo, ora por la natural escasez de recursos para adquirir en el tiempo, cantidad y lugar en que se produzcan y vendan los objetos deseados. Á esa feliz combinación de los esfuerzos distintos, de la división del trabajo y la condición social del cambio, limitada á ese fin parcial, debe su existencia el comercio (2).

Los fisiócratas fueron los que tal vez, inspirándose en ciertas

(1) Op. y loc. cit.

(2) Conformes con BAUBRILLART. *Manual de Economía Política*, edición V. Partie II, chap. XII. MADRAZO, op. y loc. cit.: también SÓCRATES creía que el cambio era la esencia del comercio, pues, según JENOFONTE, para aquel filósofo, éste consistía en sustituir por cosas útiles las que por su abundancia tienen poco valor. Cit. por LAVÉLEYE: *Elements d'Économie politique*, pág. 121.

palabras de ARISTÓTELES (1), negaron de un modo que puede llamarse científico, á la par que la productividad de otras industrias, la del comercio. Resumiendo con el propósito de aligerar nuestro estudio, la argumentación empleada por los enemigos de la industria comercial, se reduce á esto: el comercio no cambia la condición de ningún objeto material, no es más que un mero especulador de los artículos ya producidos por el agricultor ó el fabricante; estos transforman la materia, la hacen capaz de ser empleada para acallar las necesidades humanas; ¿en qué otra cosa puede consistir la acción productora (en el sentido relativo en que se sabe es el único en que puede emplearse) del hombre? ¿Cómo, pues, decir que el comercio es productivo? Este, para los que le combaten, no representa sino una rueda inútil, nociva en las relaciones entre consumidor y productor; un intermediario costoso que eleva los precios de fábricas y de la agricultura en una proporción que no baja nunca del 10 por 100, y llega á las veces hasta el 200 por 100 (2): obstáculo al aumento de consumo, no solamente no fomenta la producción, sino que por el contrario, la dificulta y limita; el comercio no representa ni es para los partidarios de esta doctrina otra cosa que un explotador sin riesgo, ni trabajo, sin mérito, de los esfuerzos y sudores de la sociedad que verdaderamente produce, compuesta de las clases agrícola y fabril. No todos los que encuentran admisible, los que reconocen como principio de doctrina común la improductividad del comercio, están conformes en que es posible la desaparición, la supresión de las funciones repartidoras que él mismo desempeña; este es para muchos necesario; pero confiado á la iniciativa particular, esta es natural que recargue, que aumente el coste de producción, pues no va á servir á todos por el bien que puedan obtener, sino por las ventajas que logre y para sí guarde, por lo que entendiendo es una quimera el pretender que los consumidores se relacionen directamente con los productores, piden sea el Estado, la oficial acción, la que sustituya á los particulares, la que cumpla el papel que actualmente

(1) *Politica*. Lib. I, chap. III, núm. 17.

(2) Véase MR. CHARLES GIDE. *Principes d'Economie politique*, pág. 206.—CAREY. *Principles of political economy*, vol. II, pág. 9 y siguientes.

está confiado al comercio; pues de ese modo las ganancias del comerciante no recargarán al consumo, porque la ingerencia del Estado será naturalmente gratuita.

No faltan tratadistas que sin desconocer que es el comercio en general productivo, se esfuerzan sin embargo en probar que en determinados casos, cuando por ejemplo, los objetos exportados de un país en él hubiesen podido consumirse sin necesidad de transportarlos fuera, la acción de aquél no solamente no es provechosa, sino que por el contrario, realmente representa una pérdida innegable para la producción económica en general (1).

En esta doctrina se desconoce que si el mercader no nos suministra frutos ó géneros que en nuestro país no se producen, aporta en sus naves ó en sus carros artículos mejores ó más baratos; porque de otra suerte ¿para qué los querríamos? Es punto muy importante en la materia, el de que nuestra tierra y nuestra industria dan de sí bienes y valores que precisamente se producen por la demanda del extranjero, y que de no ser así, de no pagar una corriente determinada de importaciones, no existirían de modo alguno, esto es, dejarían de crearse (2).

Elevan fuerte clamoreo algunos contra el comercio, porque sobre no tener productos propios, opera con los de las demás industrias, y por su intervención que declaran inútil, consiguen ganar siempre sin riesgo, sumas de consideración que elevan los precios desde el de su coste bruto de producción, hasta en ocasiones un doscientos por ciento más, elevación del costo que disminuye el número de demandantes, limitando finalmente la oferta, la producción misma; para ver lo que de cierto encierra tan hábil argumentación, no hay más que analizar los tres pensamientos en que aquella se descompone,

No intentaremos rebatir la especie de que no posee productos materiales el comercio, pero sí diremos que esta idea es la síntesis de la oposición que á la de la productividad comercial se hace, la causa única de esa enemiga, es la manifestación directa de la equivocada inteligencia, del falso concepto que de la producción tienen los sostenedores de las doctrinas que combatimos; además no puede formalmente decirse que el comercio no tenga

(1) CAUWÉS. Op. cit. Vol. I, pág. 247.

(2) STUART MILL. *Principios de Economía Política*.

su participación material en la obra productora, que no contribuya á su fin con sus esfuerzos, con sus capitales, con su inteligencia, aprovechando cuantos medios los descubrimientos, las invenciones ponen á su alcance: el comerciante al necesitar de ese conjunto de medios, al utilizarlos, ni emplea uno menos, ni uno más de los elementos que constituyen el organismo de las demás industrias.

Indicase como cargo contra el comercio que por su intervención, el precio de los varios artículos en el mercado no es el de la fábrica, sino que asciende á un cincuenta, á un ciento, á un doscientos por ciento de aquél; es indudable, pero este sobreprecio significa y representa el coste del transporte del punto de producción al de consumo, el del interés del capital amortizado en los géneros desde el momento de su transformación industrial última al de su destrucción formal en el consumo, el de la prima de los riesgos corridos, divisiones hechas, peligros de depreciaciones, ora por efecto de las nuevas ofertas ó de las condiciones de los propios artículos, alquileres de los locales en que se facilita, con que se evitan molestias á los demandantes de cada artículo, incertidumbre en la cobranza de la venta, recompensa del trabajo material que en la preparación, remisión, etc., toma el comerciante, y en ese caso en cualquier forma que imaginemos el tráfico, como esas operaciones son necesarias, el sobreprecio subsistirá, ó existe un monopolio y no hay competencia.

Finalmente, la deducción que de la hipótesis ya examinada de que al comercio se debe un alza considerable en los precios de todos los artículos, hacen los que de aquella afirmación son afectos, respecto á que no ya el comercio es productivo, sino que es el medio directo para impedir y dificultar su progreso y adelanto, adolece del vicio de origen ya notado en primer lugar, y además de un desconocimiento en el funcionar de la producción, de las relaciones entre la oferta y la demanda; para que una fabricación marche regularmente, necesita tener cierta seguridad en las salidas, cosa que consigue merced á la industria mercantil que, con el tiempo necesario, casi siempre con muchos meses de antelación, le pide lo que debe producir para atender al consumo que en época lejana se verificará; además no teniendo otra misión el comercio que la de extender el consumo, pues de esa manera aumentarán sus beneficios, claro es que procu-

rará por cuantos medios la civilización le permita, la vivacidad, la multiplicación de las necesidades, fomentando la producción, como confirma con un valor incontrastable el hecho de que donde el comercio ha prosperado, la industria fabril ó la agrícola han florecido, que todo país es tanto más productor cuanto más comercial sea (1).

Con una vehemencia impropia de la discusión científica, piden los que conceptúan al comercio improductivo, la supresión de esos intermediarios interesados; ¡como si estos debieran su existencia á alguna voluntad superior y arbitraria, á algo que no sea la necesidad constante de los hombres asociados! Realmente esa injustificada solicitud ¿merece que se la analice?

Menos comprensibles para nosotros que los anteriores son los que, reconociendo la utilidad que el comercio produce, entienden que sin embargo por las ganancias que de él derivan los que lo practican, perjudica á productores y consumidores, proponiendo como remedio para impedir tanto mal, la sustitución del actual organismo mercantil por otro en que desempeñe esas funciones el Estado, que por no proponerse ganancia ni lucro, producirá un ahorro que puede tener feliz empleo en la producción, coadyuvando á su progreso y engrandecimiento. Muy severamente juzgamos este sistema, producto de un desconocimiento profundo de la manera de ser del comercio, y de una falsa idea de los derechos y deberes sociales; dejando aparte ahora indagar el límite que en la esfera económica tiene el Estado, por haberlo reiteradamente expuesto, y sin ocuparnos del correspondiente á esta industria de que luego hablaremos, ciñéndonos al estudio especial de la teoría dicha, hemos de decir que no ya solamente nos parece errónea, sino ilógica y contradictoria, irrealizable é injusta.

Se pretende que el Estado podrá vender los géneros al precio que represente el coste de producción, es decir, con mucha economía. Si aquel soporta los gastos que pagan los mercaderes, y en el precio se indemniza, no resultará baratura, y si no se reembolsa á expensas de los compradores, será forzoso que acuda al

(1) Ejemplos nos ofrece la historia con Fenicia, Cartago y Grecia en la antigüedad; las Repúblicas Italianas, y especialmente Venecia en la Edad Media; Inglaterra y Holanda en la moderna.

impuesto, de lo que resultará un gravamen sin justicia ni proporción, porque los súbditos satisfarán cuotas iguales, comprando cantidades desiguales. ¿Quién sueña ó imagina que el Estado puede vanagloriarse con poseer las cualidades del sagaz y hábil comerciante? El conocimiento de los mercados, el estudio de los precios, la previsión de las alternativas que ocurrir en períodos ciertos, la mirada penetrante siempre fija en la producción, las extensas noticias de los más remotos mercados, ¿en qué época han sido parte de las dotes que enaltecen á los funcionarios públicos? En cambio, ¿qué gran número de empleados, qué valiosos caudales no serían menester? ¿Qué abusos no fueran posibles y siempre de temer ⁽¹⁾?

Los socialistas condenan el comercio como causa de ágio é industria improductiva; ciertamente si se extendiese la industria cooperativa, se limpiaría en mucha parte de las inmundicias que la infectan; vemos pruebas de esta afirmación en la experiencia hecha con las sociedades de consumo; pero no es culpable el tráfico mercantil del desenfrenado alzar y descender de los precios; enhorabuena se purifique, pero no se destruya, ya que es imposible que en el grande comercio de riquezas de cambio los órganos del público poder tengan facultad de fijar los valores con justicia ⁽²⁾.

No asentimos á las doctrinas de los socialistas, por juzgarlas inexactas; tampoco damos nuestro voto en pro de aquella aparentemente indiscutible aseveración de que el comercio es improductivo; significa un gasto, una pérdida, cuando consiste en la exportación de productos, que en el punto, en el lugar de su producción tendrían salida, consumo; y opinamos así, porque cuando se exporta, cuando se corren los riesgos de llevar los productos á mercados lejanos, se descubrirá la causa en que en el mercado á la que se destinan, por no haberlos, obtienen una ganancia superior á la que en su propio lugar alcanzaran, con lo que la producción general gana, pues evita ruinosas bajas de precio, producidas por abundancia, que no se puede distribuir con acierto, y limita el alza de los mismos artículos en donde exista escasez permanente ó temporal; y no se diga

(1) BAUBRILLART. *Manual de Economía política*, pág. 241.

(2) SCHAFFLE. *Sistema social de Economía humana*, pág. 305, párr. 203.

que con esa resolución se empobrecerá el país exportador por la subida del valor de los productos, pues que esa es aseveración en absoluto destituida de fundamento, tanto porque aquel exceso renumera al país ventajosamente de tal hecho, como porque desde el momento en que no haya excesiva suma de productos, no haya abundancia de que es hija toda exportación, será más beneficioso para el comercio vender en el mismo punto de la producción en que el reintegro es más rápido, que en el extranjero, como lo confirma la experiencia, que enseña guarda armonía perfecta la exportación, con los precios que en los estados originarios tienen los bienes ó valores de que se trate (1).

Hecha ligera enunciación de los principios fundamentales del comercio, como en los capítulos dedicados á las otras ramas de la industria, en este, diremos algunas frases acerca del desenvolvimiento histórico de la comercial; como sus compañeras, el origen de ésta puede encontrarse utilizando algún tanto el espíritu analítico, y fijándose en su esencia constitutiva, en el cambio, en los primeros actos sociales del hombre; pero realmente, aunque muy antigua, no surgió hasta que la permuta se combinó, siendo oficio peculiar de ciertas personas, hasta que formó la ocupación exclusiva de algunos hombres, adquirir por trueques determinados productos, no solamente para la satisfacción de las necesidades de su familia, sino de las de otras, que le cediesen los que poseyeran y él no tuviera y necesitara; nació, pues, espontáneamente del sentimiento cooperador que anima al hombre de la limitación que procura vencer, y para extender la acción de sus facultades.

(1) Véanse SMITH. *Riqueza de las naciones*. Lib. I, cap. I.—J. B. SAY. Op. y loc. cit.—MAC-CULLOCH. *Diccionario de la práctica, teoría é historia del comercio y de la navegación*.—COURCELLE-SENEUIL. *Tratado teórico y práctico de Economía política*, vol. I, pág. 282.—BOCCARDO. Op. y loc. cit.—BAUDRILLART. Op. y loc. cit.—AMASSA WALKER. *Ciencia de la riqueza*, pág. 188.—SR. COLMEIRO. *Principios de Economía política*, cap. XXIV.—SR. MADRAZO. Op. y loc. cit.—SCHAFFLE. *Sistema social de Economía humana*, pág. 242.—IVES GUYOT. *Ciencia económica*, Lib. V, cap. II.—LA-VELEYE. Op. y loc. cit.—LOTZE y RAU, sólo creen que el comercio es mediatamente productivo.—Véanse sus obras respectivas (de igual título). *Tratado de Economía nacional*. Vol. I, pág. 186, y vol. único, párr. 103. Se fundan en que facilita y anima la producción, cuyas condiciones externas favorece, la proximidad y la posesión, mas no causa ninguna modificación, ningún aumento al valor genérico de esos bienes, no añade absolutamente nada á los valores existentes.

El comercio surgió en el Asia: después de lo que hemos dicho en otros capítulos, podemos sintetizar esta materia, afirmando que no ha sido de mejor condición la industria comercial que las otras, como ellas despreciada un tiempo, admitida después, practicada por los señores mediante sus esclavos, ó por los libertos, juzgada como indigna de los hombres respetables, constituyendo la riqueza de los pocos pueblos que como excepción le rendían culto; debe al espíritu civilizador de la doctrina cristiana, á las corrientes de expansión y nuevos goces que iniciaron las Cruzadas, á la propaganda de Venecia, sus títulos al favor de los magnates y al cariño del pueblo. Sin embargo, fundándose en operaciones cuya base son los productos de las demás industrias, no comprendiéndose la esencia de la producción, sino bastante tarde, ha sufrido aún más que las oferentes sus múltiples bienes; por lo mismo que ha debido resistir las contrariedades que se oponían al desenvolvimiento de aquéllas, y los prejuicios, los errores, las persecuciones que su propia elevación, que la subjetividad de su concepto, al precisar una percepción económica profunda engendraba en gran parte.

Las amarguras porque ha atravesado el comercio hasta principios del siglo presente, no concluyeron en lo que de más penas tenían, pero aún no han cesado, la ignorancia y los intereses más bastardos de oscurecer su triunfo, de poner trabas á su liberación, de oprimirla inicuaente, invocando los nombres más respetables, los derechos más altos (1).

Detalles históricos numerosos de todas las distintas manifestaciones de la industria comercial, nos sería muy fácil recordar, pero ya hemos dicho dónde pueden hallarse dentro de esta misma obra; y de algunos otros más salientes, en su aspecto puramente económico, daremos noticia al estudiar las diversas cuestiones que el comercio encierra.

Como sistema intensivo capitalístico, el comercio no existe en

(1) Entre las obras que se recomiendan para el estudio de la historia del comercio, pueden consultarse con fruto la de SCHERER. *Historia del comercio de todas las naciones*, traducción Española del Ateneo Mercantil.—HUET. *Historia del comercio y de la navegación de los antiguos*, y los capítulos correspondientes á esa materia de las obras ya citadas de CIBRARIO (*Historia de la Economía en la Edad Media*), y COLMEIRO (*Historia de la Economía política en España*).—FINGNET. *Histoire de l'Association commerciale*, 1 vol. 1838.—BOCCARDO. *Storia del Commercio, della Industria e della Economia politica*, 1859.

los principios de la civilización, y se anuncia en el cambio en especie ó permuta de la estrecha sociedad primitiva. Como factor del trueque de riquezas en círculos más amplios, se despliega en el tráfico por medio de permutas; sin que se reunan de un modo regular los contratantes, sin grandes masas de circulación, y sin el instrumento principal de las transacciones que se desarrollan, esto es, el dinero, sin una industria mercantil exclusiva, va poco á poco caminando. Después se desenvuelve un comercio propio con la compra-venta que nace del uso de la moneda. La corriente comercial se separa en dos brazos: tráfico de mercancías, y comercio de dinero; mas en los comienzos se ejercita de un modo extensivo, con poca provisión de mercancías, sin lugar fijo, con pocas reuniones mercantiles (mercados periódicos, semanales, anuales, ferias).

La separación del *comercio como industria de compra y venta*, de la industria productiva y de la economía doméstica, y después la división del comercio en *grande y al por menor*, son tanto un resultado como de la progresiva división del trabajo.

Aparece el *comercio ambulante*; el mercader con pequeña carga se encamina á las ferias y á los depósitos del exterior, busca á los consumidores esparcidos; es el sistema mercantil de los países de escasa población. Las tiendas en lugares fijos, si en ellas se vende en pequeña escala, son un lugar en que prevalece la economía del trabajo.

Sólo en las ciudades exclusivamente industriales y con pocos artículos muy valiosos de *comercio internacional* (metales nobles, especiería, mercancías de lujo y de ornato), puede constituirse un tráfico intensivo con gruesos capitales (1).

Hablemos ahora de las ventajas del tráfico: El comercio ha sido y es el arma invencible con que se ha dominado á los pueblos, á la que no se resisten los más independientes; á él se debe la progresión constante de nuestro estado social, la paz que fecunda y produce los sentimientos de amistad y mútuo respeto: por él las naciones van reconociéndose cual hermanos, deponiendo odios injustificados, estrechando lazos que hasta hoy en que aquél principia á imperar nunca han existido; convirtiendo

(1) SCHAFFLE. *Sistema social de Economía humana*, párrafo 258, pág. 487 y siguientes.—LAMPERTICO. *Il Commercio*.

á los estados en familias, los estados en pueblo; preparando la fusión de las razas humanas en cariñosa y solícita sociedad moral sin antagonismos, rivalidades ni distinciones, sin que seamos unos para otros sino hermanos (1).

Circunscribiéndonos ya á los servicios inmediatos, tangibles, que nos rinde el afán solícito del comercio, podemos asegurar, que nos permite satisfacer necesidades, consumir valores ó cosas, dilatar nuestras aspiraciones, el campo de nuestros deseos, de modo y forma de otra suerte imposibles: dirigiendo su atención á todos los puntos de la tierra á la vez, distribuye de la manera más conveniente, más adecuada, los productos heterogéneos del universo mundo, consiguiendo no solamente el abastecimiento de la humanidad entera, sino el común nivel de los precios más equitativos, menos perjudiciales, lo mismo para los consumidores que para los productores: que con la aplicación de medios cuya intensidad y número aumenta de día y día al compás que los descubrimientos crecen y la civilización se engrandece, nos ahorra tiempo, espacio, esfuerzo, capitales, elementos que no sólo tienen importancia en sí mismos, sino que en cuanto permiten aplicar á nuevas producciones, acrecientan la masa de cosas útiles.

Si se consideran los servicios del comerciante bajo el punto de vista social, se nota que es á la manera de un inspector encargado de fijar siempre su vista en los diversos mercados, y de atenuar cada día las diferencias que existen de un lugar á otro en los valores de mismo producto. En efecto, las adquisiciones que hace, que constituyen una demanda, tienden á elevar el precio de las mercancías en el tiempo y lugar en que están baratas, mientras que sus ventas, que es preciso agregar á la oferta, tienden á disminuir ese precio donde fuere alto, de modo que procura dar más uniformidad á los valores en el tiempo y en el espacio (2).

Demostrando la importancia que tiene y alcanza el comercio, lo natural y consecuente, lo inmediato es examinar los me-

(1) Con profundo espíritu crítico decía MONTESQUIEU «que la tendencia natural del comercio es la paz,» y GARFIELD, el desdichado presidente de la república norteamericana, «que el comercio hace de todos los hombres una familia de hermanos en la que el bienestar de los unos depende del de los otros;» citados por MR. LABBELEYE. Op. y loc. cit.

(2) COURCELLE SENEUIL. *Tratado de Economía política*, libro II, cap. III, párr. 3.

dios con los que puede favorecerse tan potente resorte del bienestar general, qué fuerzas, leyes ó principios conviene aprovechar en beneficio, en pro de esa palanca de la civilización.

Punto es este en que no se han detenido los economistas tanto como debieran; á los amantes de la prosperidad y progreso comerciales, no era lícito dejar algún tanto de soslayo, cuestión que reconocían como la culminante de entre las que en la esfera mercantil pueden señalarse; conducta á que puede servir de disculpa no haber desamparado, haber sostenido empeñada lucha en punto tan enlazado con este, como lo es el de la libertad comercial.

BOCCARDO señala como causas de la prosperidad mercantil de cada país sus condiciones físicas, intelectuales, morales y económico-legales; enseñando de clara manera la trascendencia que reconoce tiene la parte inmaterial, la subjetividad de nuestro individuo en esa rama industrial (1); nosotros, que estamos conformes con la opinión de tan distinguido economista, no nos atrevemos á seguirle en sus desenvolvimientos propios de un tratado fundamental de Economía comercial, pero no del de uno elemental de Economía política como el presente; por facilitar el estudio, y no desnaturalizar las investigaciones que corresponden á una obra como la que escribimos, sintetizando todas las cualidades que al progreso mercantil se refieren, diremos son estas dos: *libertad de las transacciones la primera; desarrollo de la agricultura y de la industria fabril la segunda.*

Ciertamente que no es empresa muy espinosa la comprobación de que sin existir, sin la realidad de ambas condiciones, la industria comercial no solamente no progresará, sino que apenas vivirá penosa y ruin existencia. Si el comercio surge y consiste en el cambio, y este se verifica por un hecho voluntario, como contrato que es, ora de permuta, ora de compra-venta, hace imprescindible falta la libertad más amplia y completa, si con su conjunto ha de constituirse el tráfico y con su multiplicación ha de progresar el mismo; todo cuanto tienda á coartar esa disposición libre, sobre significar un atropello del derecho de propiedad privada, necesariamente ha de retraer á todos de hacer transac-

(1) Op. y loc. cit.

ciones que no redunden en su provecho, que podrían de cualquier otro modo terminar en condiciones más favorables, y ser causa de que los demandantes de tales artículos, no pudiendo surtirlos de ellos en el mercado con sujeción á las leyes, busquen fuera, en peores circunstancias (pero mejores que carecer de lo que les hace falta), lo mismo que por miedo al castigo y por la escasa demanda obtendrán infinitamente más caro, lo mismo que de otra manera en el régimen de libertad, por la competencia les hubiese costado ménos. Además si el cambio es un sentimiento humano y social, ¿podrá el Estado hacer otra cosa que regularlo, prestarle garantías, será legítimo cuantas trabas bajo aquel pretexto imponga? La ciencia jurídica, la filosófica inspiran á la economía la más rotunda negativa.

Lo que decimos de la libertad de las transacciones en cuanto al progreso comercial hace referencia, hemos de repetir en el exámen de la segunda de las condiciones que para aquel pedimos, ó sea el desarrollo de la agricultura y de la industria fabril; efectivamente, ya hemos indicado que la comercial, á diferencia de las otras, carece de productos propios, aunque sus medios sean peculiares; que opera sobre el cambio de los géneros y frutos que las restantes industrias le proporcionan, y como esto no cabe se ponga en tela de juicio, tampoco suscita controversia; pues que á medida que aumentan las primeras materias de que se vale el comercio, superará este en actividad, como quiera que se fortalecen sus elementos de vida; de idéntico modo que á la inversa, la prosperidad comercial vendrá á fomentar el adelantamiento de las otras ramas por esa íntima y profunda unión que existe entre todas las industrias, y que demuestra la cooperación, el grado en que por nuestra voluntad, contribuimos ó no al general y común concierto, á la producción universal.

Como acontece con toda institución extensa conviene establecer divisiones en la comercial, á fin de no involucrar conceptos que si para los que conozcan científicamente el punto no son fáciles de confundir, hace falta presentar con la debida separación en estudios de la índole de este: á esa necesidad han obedecido los tratadistas distinguiendo diferentes clases de comercio. Como es natural, los objetos, las mercancías, los géneros sobre que versa, han dado margen á una agrupación que designa

al tráfico con el nombre particular del artículo en que especula, así *comercio de dinero, de efectos públicos, de paños, de comestibles*. La forma ó modo de ejercitarse ha servido para diferenciar clases distintas, ora se verifique por cuenta del mismo comerciante, ó lo que se llama por *cuenta propia; á la gruesa, en grande, en pequeño, en comisión, de tránsito*, cual lo verifican Alejandría, Venecia, Trieste, Marsella, y antiguamente Cádiz, de *depósito*, etc., nombres que no exigen explicación, por ser su significación económica la misma que en el lenguaje común, por el beneficio que reporta al país, se divide en *activo ó pasivo*. Es muy conocida la distinción de *comercio interior y exterior*; el primero, ya llevando á ellas sus productos (*exportación*), ya por el contrario adquiriendo artículos de estas para su consumo particular (*importación*); lo mismo el comercio interior que el exterior se subdividen en otros varios; aquel en *comercio interior propiamente dicho (de tierra ó fluvial)*, y *de cabotaje*, ó sea el que por las costas se efectúa, este en *importación, de exportación y colonial*; los dos primeramente mencionados hemos dicho ya lo que son, y el tercero, que es hijo de una incomprensible diferencia que no muy afortunados sistemas han introducido entre el comercio que practican las naciones en las provincias que constituyen el núcleo, la madre, el centro constitutivo de las mismas, y aquéllas que á centenares de leguas, á distancia inmensa, por conquistas, descubrimientos ó tratados, poseen allende los mares, la mayor parte de las veces en distinto hemisferio.

Ociosa entendemos es la discusión en que algunos se entretienen, acerca de si es superior el comercio interior al exterior ó viceversa, pues hoy en que ya el predominio de las antiguas doctrinas mercantilistas ha desaparecido, y apenas si queda alguna reminiscencia en el campo de la ciencia, como desgraciadamente algún precepto en el de la ley positiva, no se controvierte, si es el comercio exterior en su faz exportadora el únicamente productivo, siendo general la creencia de que si son muy interesantes las funciones del comercio internacional, no lo es menos el que forma su base y sin el que aquel no puede concebirse ni desenvolverse, esto es, el interior.

Para formar un cuadro verdadero de la importancia de las ventajas que se deducen y derivan del comercio interior, no es necesario acudir al bello, pero algún tanto ideal é hipérbolico,

trazado por la maestra mano de DESTUTT DE TRACY (1); basta con tener en cuenta lo dicho ya de las provechosas consecuencias de que es origen aquel, considerado en su más general aspecto, y reducir algún tanto los límites dentro de los que se mueve; que ni en sus principios, organismos y funciones son distintos, por más que los legisladores engañados con falsas ideas económicas, hayan dictado bastantes prescripciones para que aparezcan como diferentes, cual derivaciones diversas, emanadas de intereses no menos antitéticos ú opuestos.

Como por nuestra desventura tenemos en España el más acentuado tipo de los resultados de la aplicación de tan antieconómicos principios, á su historia nos referimos principalmente, en el ligero estudio que tan sólo de las principales restricciones puestas por el Estado al comercio interior hagamos, que si á la economía no interesa la nación ni el punto para formular sus conclusiones, á los Españoles que á la investigación de los principios de dicha ciencia nos dediquemos, corresponde al propio tiempo, y concretándose á la esfera de aquella exclusivamente demostrar las causas del decaimiento, de la postración presente.

Por honra nuestra para el esclarecimiento, para la designación de los males de que era causa tan extraña política, podemos consultar numerosos autores contemporáneos de su aplicación que en lugar de dejarse llevar por la común corriente de ideas, por las que en las más elevadas regiones gubernamentales predominaban, con noble independencia, con un superior criterio, deduciendo los principios económicos verdaderos de los hechos que contemplaban, anatematizaron toda restricción; resume el Sr. COLMEIRO, el parecer de muchos publicistas de los siglos XVI, XVII y XVIII, acerca de esas trabas en estas palabras: «Los lazos que sujetaban al comercio interior hacían que se anegasen los labradores en la misma abundancia de frutos, porque tenían las trojes llenas de trigo y estaban pobres y perdidos por falta de comercio, y no habiendo gente que compre y gaste sus cosechas, no juntan caudal para sembrar, y del propio mal adolecían los oficiales, maestros y fabricantes (2).»

(1) *Comentario sobre el espíritu de las leyes*, lib. XX y XXI.

(2) *Historia de la Economía política en España*, vol. II, pág. 261.—ALVAREZ OSSORIO. *Memoriales* Cap. III y IV. Las sanas doctrinas económicas referentes á la libertad del comercio interior, fueron sostenidas por numerosos escritores en los

Entre las restricciones que entorpecieron durante cientos de años la libre acción del comercio, las había de dos clases, unas que como los *estancos*, las *aduanas interiores* llamadas *de tierras* y las *alcabalas* daban fuertes ingresos al erario real que entonces era de público, y otras que perjudicaban tanto como las anteriores al comercio en particular y al país en general, sin rendir provecho á la administración, como la prohibición de una de las más interesantes maneras de practicar el comercio al por menor, la llamada *regatonería*, *la tasa*, etc.; de ambas en el orden dicho vamos inmediatamente á ocuparnos.

Los estancos eran ó consistían en el privilegio que el Estado concedía en cambio de servicios personales ó de cantidades que recibía, á determinadas personas ó corporaciones (1), ó que estas con el tácito consentimiento de aquel ejercían para que con exclusiva en pueblos ó regiones dadas, pudiesen dedicarse á la venta de ciertos artículos ó al beneficio de industrias particulares, como la de los albergues ú hospederías. En el concepto indicado ya hemos dicho al hablar de los privilegios de invención y perfección en el capítulo que existían en Inglaterra, cuando España los había proscrito, pues los Reyes Católicos, viendo en tales estancos causas de la subida de los precios de las mercancías, y barreras al derecho comercial de los ciudadanos, los abolieron, aunque por el no mucho respeto que los súbditos profesaban á las leyes siguieron subsistentes algún tiempo todavía, según dan á conocer los procuradores de las Cortes de Madrid celebradas en 1552; en que solicitaban el cumplimiento de las prescripciones dictadas por los referidos monarcas.

Las aduanas que existían en las fronteras de las diversas provincias de que España se componía, no cuando estas se regían

tiempos en que más se desconocían las leyes coercitivas; buena prueba nos dan las obras siguientes: *Diálogo sobre el comercio*, de STRUZZI; ZABALA, *Representación á don Felipe V*, parte I, punto 1.º pár. IV.—SAAVEDRA FAJARDO. *Empresas políticas*: empresa LXVIII.—MARTINEZ DE LA MATA. *Epitome y Discursos* IV, V y VI.—CAM-POMANES. *Apéndice á la educación popular*, parte I, págs. 469 y 470, y parte IV, páginas 93 y 96, ó *Informe de la Hermandad de los gremios de artes y oficios de Sevilla*.—DORMER. *Discursos históricos y políticos*. disc. I.—WARD. *Proyecto económico*, parte I, cap. XV, etc., que cita el SR. COLMEIRO en el cap. 71 de la obra dicha.

(1) Entre estas, las que gozaban comunmente de esas inmunidades eran las monásticas; ejemplo de ellas nos ofrece la de Sahagún, que entre otros privilegios tenía el concedido por Alonso VI, en 1084, de prohibir en todo su término la venta de vino, cuando ella deseara enagenar el de sus bodegas.

por poderes independientes, autónomos, sino también cuando constituían un solo cuerpo político, una nación, y á las que como hemos referido se denominaban por su situación sin duda de tierra, han sido indisputablemente una de las más poderosas causas de los daños de que tan amargo fruto hemos recogido, de que tan costosa y difícilmente empezamos á reponernos: la cuantía de sus ingresos llegaron á exceder de 200 millones, tratándose de un tiempo en que el dinero valía infinitamente más que ahora, en el que la población era bastante menor que la actual y en el cual el comercio consistía casi por completo en artículos de no muy subido precio y valor, nos muestra de cuán grave modo pesaría sobre las industrias que proporcionan á la comercial sus materias primeras.

No se tienen datos seguros que permitan fijar con certeza la época en que comenzaron á funcionar las aduanas en las fronteras de los antiguos reinos que fueron uniéndose hasta constituir el de España; lo que enseña la historia es que alcanzaban vida robusta en los días de los Reyes Católicos, y que su apogeo coincide con los siglos XVI y XVII, principiando á decaer en el siguiente.

Hemos de apuntar como dato importante para la historia de las restricciones del comercio interior en España, que en Castilla durante los siglos XIII, XIV y aun XV en general, se hacía con entera libertad como lo comprueban las peticiones y acuerdos de las Córtes celebradas en los sitios y fechas que siguen: Burgos 1301, León 1349, Valladolid 1351, Toro 1369, Córdoba 1451; pero en esas mismas y de un modo terminante en las de Valladolid, muestras claras de que las aduanas en el límite del reino existían ya (1).

Como habían hecho con los estancos, los Reyes Católicos hicieron con algunas aduanas interiores, con las situadas en los confines de Castilla y Aragón que suprimieron; esta liberal y hábil política no fué la seguida por Carlos I, que se negó algunas veces á la solicitud de que dejasen paso franco á ciertos productos cuya salida estaba prohibida de un reino á otro. Por más que

(1) En esas Córtes prohibió el Rey D. Pedro á los *dependientes de las aduanas* prender ni detener en su viaje á los mercaderes que condujeran géneros por el reino, siempre que pagaran los derechos establecidos: resolución confirmada por la sentencia compromisal dada en Medina en 1465.

dijese: «que habría placer que sus reinos fuesen así bien unidos y conformes, que no hubiesen de tener límites ni guardas entre los unos y los otros, sino solamente con los otros vecinos y forasteros⁽¹⁾», palabras en que resplandece un alto sentido económico, anti-proteccionista, que deshace los cargos que de ser defensor del sistema mercantil, le dirijen los autores franceses.

Las aduanas de tierra que entre Castilla, Aragón, Navarra y Valencia existían, y que gracias á las reclamaciones de los procuradores de las Córtes de Valladolid de 1558, no se extendieron como en aquel tiempo quiso un juez de sacas entre León y Galicia, á pesar de la opinión de muy respetables publicistas⁽²⁾ que con los hechos comprobaban los males de que eran ocasion, resultaban difíciles de suprimir en época en que tan confusas ideas de hacienda y economía tenían los gobernantes y en pueblo en que estaban amparadas con derechos que sobre sus ingresos tenían poderosas familias, interesadas por lo tanto en su mantenimiento; privilegios de algunos reinos para que en ellos no se introdujesen de otras provincias determinados artículos ó mercancías⁽³⁾: el primer Borbón de la casa ó rama española Felipe V, trasladó las aduanas de Vitoria, Orduña, Balmaseda y otras á los puertos de Bilbao, Portugalete, Pasages, San Sebastian y Fuenterrabía, removió las de Logroño, Agreda y demás de Navarra, y las puso en la frontera de Francia; sin embargo, como continúa diciendo el Sr. COLMEIRO⁽⁴⁾ de quien copiamos los últimos datos, hubo de mostrarse blando á las quejas de los pueblos, pues á poco de introducir la reforma volvieron á su estado. Esto mismo aconteció en los días de Fernando VI, en que se volvió á pensar en tal reforma, que hasta hace muy pocos años no se ha efectuado. Más

(1) DORMER. *Anales de la Corona de Aragón*, año 1528, cap. XLI, citado por el Sr. COLMEIRO: op. cit. tomo II, pág. 261.

(2) Entre estos sobresale el P. MENDO, que describe con una naturalidad y exactitud admirables en estas frases: «Las aduanas son puertas de la muerte, porque allí perece el pasajero atormentado de molestias y vejaciones, y se pierde el alma de los aduaneros, haciendo mercadería de la cobranza y procurando paliar con capa de servicio público robos manifiestos.» *Príncipe perfecto.—Documento XLI.*

(3) En prueba de los falsos ideales que dominaba al común de las gentes, podemos citar la súplica de los procuradores de las Córtes de Segovia de 1532, de que no entrasen en Castilla vinos de Aragón; la de los pelaires de Zaragoza, que hacía la mitad del siglo XVII pedían se observara el fuero de prohibición que declaraba ropas extranjeras las de Castilla.

(4) Op. cit., vol. II, pág. 262.

afortunado vió cumplidas Felipe V sus órdenes concernientes á la supresión de las aduanas y puestos secos que había entre Aragón, Cataluña y Valencia y el reino de Castilla, trasladándolas á las costas y fronteras de España. En este siglo ya muy cerca de nosotros es cuando las únicas subsistentes han desaparecido (1).

Como si fuesen pocos los gravámenes que pesaban y hacían imposibles toda industria y todo progreso, existían entre varias otras una traba y vejamen de que como las anteriores se utilizaba, por regla general, el Estado, aunque servía de premio á empresas ó intrigas políticas, que poniendo buena parte de su recaudación en manos de particulares, la hacían tanto más irritante; aludimos á la alcabala.

Acerca del origen histórico y del etimológico de ese tributo y de la voz con que se le conoce, existe grande controversia entre los eruditos é historiadores. Unos creen que el vocablo *alcabala* proviene indudablemente de la raíz arábiga *al kabala*, que quiere decir, tanto como lo que valga (2); otros, después de citar como demostración pruebas en su entender evidentes, declaran derivada la palabra dicha de la hebrea *kabala* (lo que salga); por último, personas que se reputan por muy conocedoras del idioma castellano y de sus sucesivas transformaciones, afirman se ha formado de estas tres, lo que vala, merced á su reunión por el vulgo (3).

Hay escrituras que explican la alcabala, en el fondo, en el siglo XI, y otras que la designan por su nombre en el XII, como sucede con la confirmación por la mujer del Cid de cierta donación á la iglesia de Valencia. Parece probable que aquel gravamen hubiese existido mucho antes de Alfonso XI, como tributo señorial ó arbitrio concejil en algunos pueblos, y que el hecho indicado en la crónica del ilustre monarca, de que era un *pecho nuevo et que fasta aquel tiempo nunca fuera dado á ningún rey*, debe

(1) Contra las aduanas de tierra se pronunciaron, además de los autores citados en el texto, otros muchos, tales como USTARIZ *Teoría y práctica de comercio y de marina*, caps. LV, LXXIX y XL; ULLOA. *Restablecimiento de las fábricas*, parte I, cap. VIII; HEROS FERNANDEZ. *Discurso sobre el comercio*.—*Semanario erudito*, tomo XXVI, pág. 216, etc.

(2) *Crón. de Alonso XI*; Cap. CXXXI, CCLXIII, CCLXIV y CCLXV y el citado código Curia de España.

(3) P. MARIANA. *Historia de España*, cap. IX, lib. XVI.

entenderse en el sentido de que en dicho reinado se generalizó á todos los lugares de Castilla y Leon (1).

La *alcabala* consistía en una derecho que percibía el Estado por cuantas compras y ventas se realizaran de artículos dados, que fueron ampliándose incesantemente: se dividía en dos clases, *la de viento y la fija*; la primera se llamaba de aquel modo por ser eventual y pagada por los forasteros; la segunda era abonada por los vecinos de cada pueblo. La cuantía ó tipo, el tanto por ciento, conforme al cual se realizaba, varió bastante; las Córtes de Burgos de 1377 otorgaron á Enrique II un derecho de seis meajas por maravedí (10 por 100) de cuantos bienes muebles ó raíces, pan, vino, carne, pescado, paños de oso, seda, mezcla, lana, tejidos de algodón, etc., se vendiesen ó permutasen, ya fuese en grande ó al pormenor; ese diez por ciento fué confirmado por los Reyes Católicos; fué reducido al cinco por las Córtes de Madrid de 1539; por decreto de 29 de Junio de 1785, se previno que en los pueblos administrados se fijase la alcabala, bajando ó subiendo prudentemente el abuso que en uno y otro haya que remediar..... «Basta para formar cumplida idea de los males que esta malhadada restricción ocasionó á nuestras industrias, recordar la cantidad á que sus rendimientos alcanzaron en 1574, 13.376.000 reales; en 1612, 30.302.426; en 1665, 27.500.000 y en 1798, 28.995.874, renta que en su casi totalidad no percibía el Estado, ora por estar empeñadas, ora por disfrutarlas por concesiones funestas determinadas entidades (2).

Terminado el examen de aquellas restricciones que proporcionaban rendimientos, si no al Estado, á lo menos á las arcas reales, vamos á ocuparnos de otras que perjudicaban tanto como las anteriores al comercio, aunque no dedujese de ellas provecho alguno el Tesoro público, principiando por una que revela

(1) SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*; tomo I, páginas 472, 473.

(2) Véanse: CANGA ARGUELLES. Op. y loc. cit.—SR. COLMEIRO. Op. y loc. cit.—ESQUIROU DE PARIEU. *Traité des impôts*; lib. V, chap. I, et liv. VI; chap. IV, section II.—DU PUYNODE. *De la monnaie du crédit et de l'impôt*, vol. II, cap. VII, pág. 313.—LEROY BEAULIEU. *Traité de la science des Finances*, première partie, liv. II, cap. XIV, vol. I, pág. 316.—D. MELCHOR SALVÁ. *El salario y el impuesto*, lib. III, cap. V, pág. 311.

hasta qué punto el desconocimiento de las primeras y más sencillas bases económicas puede llegar en los pueblos y en hombres que se hicieron dignos de encomio por su talento é ilustración: referímonos á las prohibiciones, entorpecimientos y dificultades con que la libertad de comercio de reventa ó al por menor, conocido con el nombre de *regatonería*, ha tenido que luchar.

El oficio de revender, como es natural, se conoció ya como no podía menos, en Grecia y Roma, siendo perfectamente comprendido por PLATÓN, aunque no lo fué tanto por ARISTÓTELES (1), que lo aplaudía dándolo por útil, mientras que CICERÓN (2) lo censuraba con demasiada viveza, no penetrando ni la verdadera importancia que en el desenvolvimiento económico tiene, ni la manera de ser de ese tráfico.

Según un conocido y fecundo escritor de Hacienda, en Castilla corrió libremente la venta de todas las cosas ó mercancías hasta el año de 1258 (3); á nosotros, fundados en la constitución social y política de la Edad Media, nos parece algún tanto optimista esta opinión, pensando que si no de un modo general, á lo menos en virtud del derecho señorial y jurisdiccional ejercido en casi toda la extensión de los pueblos civilizados, por muchos y distintos magnates, la reventa ó regatonería estaría frecuentemente limitada con caprichosas restricciones.

El P. MERCADO dice de los regatones que ganan la vida con peligro de su conciencia é infamia de sus personas (4); hasta el insigne FLORIDABLANCA los censura acremente, considerando como título honroso para él la persecución y castigo que les hizo sentir durante el tiempo de su gobierno (5). La carestía, la ruina que al cumplimiento de las medidas que á tales ideas correspondían, hizo necesario el que se pidiera su revocación por los procuradores de algunas Córtes y en especial las de Valladolid de 1351, 1555 y 1602, y que los mismos detractores reconocieron su utilidad, como acontece al citado P. MERCADO, que es-

(1) PLATÓN. *República*, lib. II.—ARISTÓTELES. *Política*, lib. I, cap. VII.

(2) *De officiis*, lib. I.

(3) SR. D. JOSÉ CANGA ARGUELLES. Op. cit., art. *Libertad de comercio*.

(4) *Tratos y contratos de mercaderes*; lib. I, cap. XIV.

(5) *Representación á D. Carlos III hecha en 1777*.—Véase: ANZANO. *Reflexiones económico-políticas*, ref. X.—SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*, tomo II, pág. 267 y sigts. ; que cita dichos autores, y trata del asunto.

cribe socorren á los labradores ya impidiendo la baja del trigo, al extremo de no quedarles ninguna utilidad de sus frutos y cosechas, ya comprando los granos cuando tienen urgente necesidad de dinero (1).

Para explicarse el apasionamiento con que esta cuestión se ha tratado por los que de ella se han ocupado, basta tener presente que se discutía la causa supuesta del encarecimiento de los artículos de primera necesidad y, algunos, como los cereales, han constituido una rama especial del comercio, objeto de la atención particular de los más profundos pensadores, de los más reputados economistas y de que ahora nada diremos, por dedicar á su conocimiento é investigación un capítulo en esta obra.

Nosotros resumimos la doctrina económica referente á los *regatones*, como el SR. COLMEIRO en estas frases lo hace (2); «el ejercicio de la regatería modera el precio de las cosas y hace veces de justicia distributiva en los mercados, pues acude en auxilio de los vendedores si reina la abundancia, y favorece á los compradores en tiempo de escasez y carestía. Si logran hoy ganancias envidiables, mañana experimentan pérdidas no menores, porque una lluvia inesperada ó un cielo templado y sereno restablece los campos y promete mieses copiosas; todo se compensa y contribuye á fundar la concordia de los productores, consumidores y medianeros entre la producción y el consumo, en el principio de la libertad».

Todas las leyes que limitaban la libertad del comercio de *venta al por menor* fueron paulatinamente derogadas hasta desaparecer en 1765; en 1790 se restablecieron algunas que apenas si fueron practicadas ni alcanzaron importancia alguna, borrándose de nuestra legislación en 1834.

Para concluir este ya no muy corto capítulo, fáltanos examinar el concepto económico que en la Edad Media, y, por desgracia, aun en la actual, tenían y tienen algunos pueblos del Estado, y la falsa idea que abrigan acerca de las causas productoras ó determinantes del valor y precio de los productos, *la tasa*, ó en el lenguaje de las pasadas centurias, *los cotos y posturas*. Como

(1) Op. y loc. cit.

(2) Op. cit., vol. II, pág. 268.

su propio nombre indica, consisten en el señalamiento que la persona ó entidad representante del Estado hace del precio á que deben venderse los frutos y géneros, bajo la advertencia de imponer castigos á los contraventores.

Por más que un autor tan distinguido como CANGA-ARGUELLES sostenga que en España hasta el reinado de DON ALFONSO X no se conoció esa clase de preceptos, averiguado está que los fueros municipales, inspirándose sin duda, ya en el ejemplo de Roma, ya en el de los Califas Cordobeses, en su mayoría encomendaban la determinación de los precios de las mercancías al prudente juicio y estimación de sus magistrados: hállanse pruebas de dichas prescripciones en el de Leon, Plasencia, Ávila, etcétera: tambien consta que por Alonso VIII y Fernando III se pusieron precios á numerosos artículos. Sin duda el atribuirse al rey Sábio esa tan impopular medida en sus consecuencias como pedida en su origen y cuna, consistió en que fué el primero que, accediendo á reiteradas instancias de sus vasallos, la extendió á toda clase de productos: en 1252, en Sevilla, y en 1256, en Segovia, reunió las Córtes en que promulgó sus leyes concernientes á la materia dicha. DON ALFONSO XI restauró las tasas, así como DON PEDRO, á ruego de los procuradores á las Córtes de Valladolid de 1351, hizo el famoso ordenamiento de menestrales en que se tasaba todo, encargándose, además, á las justicias de los pueblos, que justiprecien las que hubiesen podido omitir. En 1502, los Reyes Católicos establecieron la tasa en el precio del pan, y después, todos los monarcas atendieron á los deseos de los pueblos, que ya solicitaban la derogación de tales medidas, ya casi siempre su cumplimiento. En 1680 formó el rey, con audiencia y concurso del Consejo de Castilla, dos aranceles de los valores á que se habían de ajustar un gran número de cosas, ya necesarias, ya de lujo y fausto, que se vendiesen ó alquilasen en la Côte. Finalmente, en el reinado del prudente CÁRLOS III y después de los informes luminosos de CAMPOMANES, desaparecieron para siempre las dichas trabas del comercio interior (1).

Las repetidas instancias de los procuradores á Córtes prueban

(1) SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*, tomo I, pág. 360 y sigts., tomo II, pág. 274 y sigts.

que no se cumplieran tales mandatos: la enseñanza económica muestra la conclusión de que no debiéndose la fijación del valor sino al coste de producción y relaciones de oferta y demanda, la voluntad del soberano es incompetente para hacer ese señalamiento, que si resultase superior al que la concurrencia fijaría, no se respetará, pues no ha de faltar quien para aumentar su venta rebaje hasta dicho límite el de la ley, y si fuere inferior nadie cumplirá, pues no habrá ni un comerciante que para perder siga en su oficio; y como de ciertos frutos y géneros nadie puede dejar de consumir, lo serán, vulnerando la ley, único medio para encontrar surtido. Pero si en nuestra patria se reconoció que la tasa de los precios, sobre ser impracticable, en caso de cumplirse es peligrosísima, no ha acontecido otro tanto en varias naciones en épocas posteriores á la en que se abolieron las *posturas* en España. La Convención Francesa, incurriendo en una de sus muy frecuentes aberraciones, decretó la tasa de los artículos de primera necesidad, á consecuencia de la subida enorme que por su impremeditada fabricación de moneda habían sufrido, aplicando el artículo 30 de la ley de 22 de Julio de 1791, que concedía tal derecho al Gobierno; esa ley y artículo no se ha derogado y háse visto aplicado en 1830, 1853, 1863, especialmente en París en las industrias de la panadería y carnicería (1).

(1) CANGA ARGUELLES. *Diccionario de Hacienda*, vol. II, pág. 592.—Sr. COLMEIRO. Obra citada, cap. XXXIX y LXXII.—COURCELLE SENEUIL. *Tratado de Economía Política*, tomo II, pág. 112.

CAPÍTULO XXIV.

El comercio exterior.—Sus grandes beneficios y excelencias.—Teoría de las salidas de J. B. Say.—Fundamentos del sistema del libre-cambio.—Objeciones de los autores contemporáneos.—El sistema protector.—Sus bases.—Argumentos que conciernen al derecho del Estado y al deservolvimiento de un pueblo, suponiendo que no existen leyes naturales.

Del primero de los dos términos que constituyen la división más importante que del comercio hacen los tratadistas, ó sea del interior, ya nos hemos ocupado, correspondiendo á este capítulo y siguientes el exámen del segundo, ó lo que es igual del comercio exterior.

Conocida nos es la trascendencia que en sí tiene el comercio considerado en general, para que necesitemos insistir, si no en la más interesante de sus fases, á lo menos en la más brillante, la que reviste el comercio exterior en sus diversas formas de verificarse, exportando ó importando: solamente con un estimable catedrático francés, diremos que no hay ninguna cuestión en Economía política, ni otra alguna que haya promovido en todas las esferas, mayor agitacion, hecho escribir más volúmenes, ni tal vez obligado á disparar más cañonazos que la del comercio internacional (1).

La primera dificultad con que en la investigación de esta clase de comercio nos hallamos, es la de si económicamente existen diferencias notables entre el interior y el exterior, que hagan necesario que autoricen el existir de una teoría especial concerniente al último; algunos en nuestro sentir con un recto juicio económico, fijándose en lo que sustancialmente es el comercio, no vacilan en negar la razón de ser á esa doctrina

(1) CHARLES GIDE. *Principes d'Economie Politique*, pág. 265.

autónoma, independiente, pues que las bases, los fundamentos, las reglas, las necesidades á cuya satisfacción se dirigen, que les sirven de sustentación, los resórtos porque se mueve, á cuya fuerza obedecen son los mismos, son idénticos (1): otros defienden el contrario dictámen, apoyándose en un concepto equivocado del tráfico, y en la hipótesis de que el internacional viene á proclamar la conclusión de las formas de que las nacionalidades se derivan (2): como luego demostraremos, la opinión última no puede en modo alguno tener nuestro asentimiento: mientras sostenemos que no hay otras discrepancias, ninguna diferencia entre el comercio interior y el exterior, que las naturales á que dan motivo la mayor distancia á que están unos mercados de otros.

Las ventajas que del comercio exterior ó internacional obtienen los pueblos son innumerables, y de ellas podríamos escribir mucho; pero como siempre, agujoneados con el propósito de ser breves, compendiamos estas en pocas líneas. Proporciona á los hombres idénticos beneficios que el interior, sólo que para concebirlo en su completa, en su absoluta integridad, debemos, elevando nuestras miras, no considerar sino como provincias de un mismo pueblo á las distintas naciones que componen el que pudiéramos llamar Estado humano: hoy, como en los tiempos heróicos, la guerra es el medio civilizador por excelencia, el más adecuado y mejor elemento de cuantos el progreso cuenta para lograr sus triunfos; él permite á los habitantes de una nación el disfrute de los productos exóticos más opuestos á las condiciones de su suelo ó carácter; así el thé, el café, el azúcar, se consumen en las heladas regiones del Norte en que nunca pueden darse tan apreciadas plantas; merced á sus servicios, es dable gocemos de mercancías que en gran parte no podríamos adquirir en nuestra patria, por producirse en peores condiciones que en el extranjero, en los países de que las importemos, y aun nos facilita extraordinariamente el ahorro nacional en aquellos casos en que aun produciendo el Estado de que se trate las mercancías *a* ó *b* en iguales condiciones que

(1) COURCELLE SENEUIL. *Tratado teórico y práctico de Economía Política*. Lib. II. cap. III. párr. III. CHARLES GIDE. Op. cit., pág. 266. BAUDRILLART. *Manuel de Economie politique*, pág. 316, etc.

(2) Esta idea tiene como defensores á casi todos los proteccionistas.

en tierra extraña, cuando en cambio de las mismas ofrece productos que le cuestan mucho menos que aquellos que adquiere en las mismas circunstancias en que ella podría producirlas (1); además el comercio exterior en mayor escala, por su misma naturaleza que el interior, sirve de válvula reguladora de la distribución conveniente de la producción en general; permite alcancen todos los hombres un nivel en la satisfacción de sus necesidades materiales, fundamento indispensable para que logren algo semejante en el más espiritual de las intelectuales, inmateriales ó morales, por lo mismo que no es posible que así como un individuo por sí sólo atienda á sus necesidades todas pueda una nación verificarlo; no, la ley para unos como para otras es la misma, el mútuo auxilio, la sociabilidad, el cambio se imponen á su actividad industriosa, á su voluntad, si no quieren sucumbir en el aislamiento sin acallar ese conjunto siempre creciente de necesidades y deseos, nota característica del sér civilizado (2).

Una de las más grandes y singulares excelencias del cambio internacional descúbrese en la distribución más fácil y fecunda de las fuerzas productivas en el universo, porque si cada pueblo exporta los productos en que sobresale ó en que á otros aventaja, por resultado final ocurrirá que cada uno se dedique con preferencia á producir los bienes y valores en que por su suelo ó sus aptitudes luche en los mercados, obteniendo la preferencia (3).

En nuestro estado actual no hay nación alguna que no saque provechoso partido de comparar sus ideas y costumbres con las extrañas; que no tenga necesidad de tomar de las otras no sólo artes y prácticas particulares, sino tambien cualidades de carácter que no posee en tan alto grado (4). Si como ha dicho LA-

(1) Por si este último caso no hemos acertado á explicarlo con claridad, nos valdremos de un ejemplo para esclarecerlo: si nosotros producimos una tonelada de hierro con cuatro jornales, nos tendrá cuenta adquirir la del extranjero al mismo precio que aquella resulte, si en cambio, y como pago damos una tonelada de plomo que nos ha costado tres jornales no más, pues nuestra ganancia habrá sido de un 25 por 100.

(2) Acerca de las ventajas que el comercio exterior sin trabas produce pueden verse; BOCCARDO en el artículo acerca de este punto en su *Diccionario de Economía*. LAMPERTICO *Il Commercio*.

(3) STUART MILL. *Principios de Economía política*. Lib. III. cap. XVII. párr. 3.

(4) *Ibidem*. El mismo cap. párr. 5.

MARTINE, cambiar de horizonte es cambiar de pensamiento, también recibir en trueque las mercancías extranjeras es despertar la reflexión y dar incentivo á la industria de todo género.

Como punto esencial, constitutivo de la clase de comercio que examinamos, hemos de exponer los principios económicos que lo explican, á que se deben las ventajas que hemos tan sumariamente recordado produce, las doctrinas cuya aplicación realiza, que son la división del trabajo, la ley del cambio y finalmente la intervención indirecta que tantas veces hemos dicho en qué grado corresponde al Estado respecto á la industria. La combinación de todas estas ideas ha dado origen á que un genio tan brillante, tan profundo como el de JUAN B. SAY ⁽¹⁾ desarrollara la explicación, esclareciera la causa originaria del comercio exterior, indicara su organismo de admirable manera, de suerte que ni nadie ha conseguido refutar seriamente sus conceptos, ni ha creído ninguno necesario ni áun útil ampliarlos ni aclararlos. La célebre teoría que tanto ha contribuido á enaltecer el nombre del economista francés, que se llama por la materia sobre que recae de las *salidas* (*debouchés*), en que se funda y reduce este principio: la adquisición de un objeto cualquiera no se realiza sino mediante la enajenación de un valor igual que otro tenga, es decir, que no concibe otro cambio sino el de valor por valor. De este pensamiento deduce ó deriva importantísimas conclusiones que merecen conocerse y son estas: toda producción como únicamente puede serlo de valores es un génesis de cambio, de comercio, por dos razones: la primera porque es creación de la materia con la que exclusivamente se verifica el cambio; en segundo lugar, porque en el orden natural de la división del trabajo nadie lo verifica por gusto, por cumplir un deber moral, sino especialmente por obtener inmediatamente en virtud de la permuta ó trueque los productos que para la satisfacción de nuestras necesidades son menester: esto es que como nadie puede acallar sus deseos y aspiraciones todas, y para adquirir de otros los artículos que apetece, hemos de indemnizarles de los valores de que se desprenden en nuestro favor, pues que por nadie se dan las cosas que se poseen gratuitamente, á título lucrativo, es lógico que en esa mútua y general necesidad de dar y recibir

(1) *Tratado completo de Economía política*. Lib. 1, cap. XV.

valores sea innegable que cuantos más se produzcan, supuestas las antedichas premisas, partiendo del no estancamiento voluntario de los objetos producidos, mayor será la suma de valores disponibles para el cambio, suma que será genuina representación de otra igual que se permute de transacciones comerciales: hé aquí el interés general que despierta el adelantamiento de las industrias cualquiera que su clase sea, para todas las demás, para el común progreso: hé aquí explicado el hecho de que cuanto más rico sea un pueblo tanta mayor facilidad ha de ofrecer á nuevas empresas, tanto más campo quede abierto á las aptitudes especiales, al espíritu de empresa; porque en fin, la civilización y el progreso son en cuantas manifestaciones podamos considerarlos no más que aspectos de un mismo todo, porque sus distintas partes, elementos ó componentes son solidarios homogéneos y no diversos, heterogéneos, opuestos como algunos pretenden, segun vimos al tratar del progreso económico en el capítulo primero de esta obra.

J. B. SAY, teniendo por base el principio enunciado expone nuevas ideas no menos exactas ni importantes que las anteriores; así dice, partiendo del supuesto de que las mercancías sólo por mercancías se cambian, cuanto mayor sea la importación que un país verifique, ó lo que es igual, cuanta mayor cantidad de productos extranjeros reciba, tanta mayor facilidad tendrá de exportar sus productos, puesto que sólo podemos concebir reciben aquéllas á cambio de mercancías, únicamente adquirirá su valor dando otros valores, para lo cual, si necesita, si desea los productos extranjeros, se esforzará en crear valores, en aumentar su producción para tener cifra superior de objetos con los que alcance la posesión de los que anhela mediante su trueque, que no otra operación económicamente existe en este orden toda vez que el dinero no es sino un valor, una mercancía, que si tiene condiciones más ó menos distintas de las demás, consiste en que su posesión conviene á todos, en la organización social presente, pero sin que por un sólo momento podamos concebirlo sin valor real ó con uno diferente de los otros. Como corolario de su teoría indica el concepto económico del consumo, en cuanto se refiere al uso y goce que supone fomentadores de la producción por el deseo de tener cantidad cambiante para poder consumir de los artículos que extranjeros productores ofrezcan, que

resume afirmando será consumo económico tan sólo el que para satisfacer verdaderas necesidades se realice, estimando como improductivos y nocivos los demás; la especie que el popularizador de la Economía política en Francia defiende respecto del consumo se comprende claramente; toda excitación del que no sea necesario es inútil y contraproducente, inútil, pues que no responde más que á deseos hijos del vicio ó del error que ni vigorizan el cuerpo, ni elevan el espíritu, rebajando su potencia productora; contraproducente porque impide se dediquen los valores que absorven á la adquisición de objetos que despierten no censurable incentivo, ó á la creación de las cosas ó artículos con que le demos algún punto de reposo.

Algunos han combatido las afirmaciones de J. B. SAY, con mayor ó menor fundamento; para unos no son admisibles en sus conclusiones, porque conducen á la protección, y para llegar á formular tal cargo hé aquí cómo argumentan; en la teoría de aquel autor resulta que como toda producción es causa mediata de una exportación, ó por lo menos de un consumo, el Estado debe proteger la producción, con el fin de que aumente el comercio, ó lo que es lo mismo, plantear el proteccionismo. Nosotros no admitimos sustentara otra idea SAY que la de equiparar el consumo y la producción, pues si bien cree que todo artículo concluido ofrece un consumo, también es indudable que parte del supuesto si han de existir nuevas producciones de la realización de aquel hecho, viniendo á subordinar mutuamente los dos fenómenos complementarios de la economía; pero áun cuando pudiera directamente deducirse de la teoría de SAY, la idea de que lo importante por excelencia es la producción, que lo que interesa proteger al Estado, es ese sólo término de la ecuación, lo que debiera dilucidarse, antes de atreverse á llamar proteccionista por su luminosa creación al insigne SAY, es la manera, forma ó modo que tendría de proteger la producción, que si era de la suerte que hemos dicho nosotros corresponde hacerlo al Estado, y que es la única que dadas sus ideas estimó aquel economista; á pesar de todos los esfuerzos que se hagan no creemos que pueda llamársele proteccionista en el sentido que se usa este vocablo (1).

(1) El autor de esa objeción es Mr. PRICH. *Estudios sobre la Hacienda y la Economía de las naciones*, vol. I, pág. 139 y siguientes.

Otros autores sólo culpan al maestro francés de haber hecho extensivo á todas las naciones lo que únicamente en la abstracción general, en su conjunto es cierto: y dicen á este propósito: no negaremos existan la ecuación, el equilibrio que establece entre la producción y el consumo, entre la importación y la exportación, si nos referimos á todos los pueblos; ¿pero sucede lo mismo en cada uno de ellos? ¿no puede ocurrir que se inunde de productos extranjeros un país que no produzca nada, ó muy poco que dar en cambio, que aquella justa y perfecta ponderación se rompa? ¿O que mientras venda á bajo precio los creados valores, compre á muy alto los extranjeros, ó vice versa, empobreciéndose ó enriqueciéndose segun los casos? Esas hipótesis que en realidad tienen muchísimo alcance, que de lograr práctica efectividad vendrían á modificar profundamente la teoría de las salidas, se impugnan sin esfuerzo, recordando no más que algún principio de los que abraza, y el concepto que del valor hemos formulado, con los primeros se comprende fácilmente que no es posible figurarnos ni aún hipóticamente que inunden un país pobre mercancías extranjeras, pues si nada tiene, si nada produce, ¿cómo se podrán verificar los cambios, con qué valores se indemnizarían los productores de aquellas mercancías? Por eso los países pobres tienen tan poco comercio; por idéntica razón los pueblos van aumentando sus importaciones á la par que crecen sus riquezas, y los más ricos son los que más importan: examínese bajo el aspecto que se quiera esa objeción, siempre para hacer posible su defensa ha de partirse del supuesto de que los importadores regalen los productos á los consumidores de países así desheredados de la fortuna; si traemos á nuestra memoria el concepto ya indicado del valor, y estimamos como tal la propiedad de determinados objetos, de proporcionar otros en cambio, entendemos es incomprensible se dé el caso de que un pueblo cambie, enajene, por objetos que tengan escaso valor, otros que justiprecien lo tienen en mayor cantidad, pues claro es que su mismo poder de adquisición de hecho nos dará la exacta graduación de ese valor, que no será ni mayor ni menor, sino que guardará armonía con el coste de producción, y su escasez y generalidad de demanda, elementos que los aludidos adversarios olvidan así para ellos sólo influyen en el precio los gastos de producción y no la utilidad que para el consumidor puedan tener los artículos ó

mercancías; así si damos por un hectólitro de trigo que ha costado diez unidades para ser producido, un producto que nos ha costado quince, pero que poseemos con exceso ó mucha abundancia, mientras el primero de que no producimos nada y del que no podemos prescindir, es por todos demandado, contiene una gran utilidad que aumenta por su escasez, no habremos perdido, porque si quisiéramos producirlo, nos costaría mucho más, y todavía nos proporciona el medio de que atendamos preferentemente á lo que podemos dar sin temor, por su misma abundancia (1).

De las premisas sentadas se desprende la justificación, la necesidad de que el comercio exterior exista, y en él se observen las dos condiciones que en el interior, que en todo tráfico hemos dicho deben intervenir para su desenvolvimiento y progreso, la prosperidad de toda clase de industrias, por lo mismo que su adelanto é intereses son solidarios y mútuos, y la libertad del movimiento del cambio, ó sea la no intervención en los mismos de la acción oficial ó del Estado; de la primera bastante hemos escrito para que consideremos necesario añadir más; de lo que hemos de ocuparnos con algún detenimiento es del segundo término, pues si hemos tenido ocasión de notar con cuántos obstáculos ha tropezado el comercio interior; todavía el exterior halla formidables enemigos, oposición fuertísima.

Aunque con un autor moderno sostengamos que el libre cambio como corolario que es de todas las doctrinas económicas, no necesita prueba (2), pues su demostración en la verdad de ellas consiste, para corresponder á lo que la índole de este libro aconseja, hemos de aducir las razones filosóficas, jurídicas, sociales y económicas que son sus bases firmísimas.

Si la humanidad es indudable que está unida por relaciones infinitas, producto de la comunidad de su origen, de sus necesidades, si en lo que es esencial hay armonía perfecta, completa entre todos los hombres y todos los pueblos, si la naturaleza misma nos muestra que cada zona ó región, que en particular cada pueblo están llamados por su índole ó caracteres á la ex-

(1) Esta objeción se halla expuesta por MR. CAUWÉS. Op. cit. vol. 1, pág. 630.

(2) MR. JOURDAN.—*Cours analytique d'Economie politique*, chap. LXXII, pág. 657, 658.

plotación de una determinada clase de productos, sin que absolutamente ninguna adune cuanto se requiere para poder cultivar todas las clases de actividades industriales que forman el núcleo llamado *industria*; si todos y cada uno de los progresos que el hombre en su marcha constante por la vía del adelantamiento consigue, ora sea el de la brújula, la imprenta, ora el del vapor, la electricidad, tienden directa é inmediatamente á unir las gentes extrañas con relaciones más fáciles y frecuentes, hacen que las naciones se conozcan más y dejen de odiarse, que se aminore la fuerza de los obstáculos naturales, ya atravesando en rápidos vapores ó velocísimos trenes miles de leguas en ménos tiempo que se tardaba antes para recorrer la centésima parte, ya horadando montañas, abriendo canales, perforando las entrañas de la tierra, colocando colosales puentes, ¿es natural, conforme á los altos fines que nos enseña la Filosofía como principia á comprenderlos la humanidad, que se procure limitar inconscientemente, destruir en parte por los legisladores, los efectos de aquello mismo que han contribuido á crear? (1).

Jurídicamente, atendiendo á las doctrinas que se derivan del derecho natural, no es menos indudable el fundamento de la teoría libre-cambista, si según aquel derecho cada uno tiene facultad para dedicarse á la industria que prefiera, para la que se reconozca con mayor capacidad, si en ella y siempre que se atenga á la moral y no conculque las reglas que el interés social establece, puede moverse el hombre conforme á su voluntad aspirando á extender sus negocios tanto como fuere posible; si no es menos patente que tenemos derecho á procurar adquirir los artículos que satisfagan nuestras necesidades del modo mejor y más barato, ¿no será contrario á ese derecho natural, eterno inspirador, norma de toda ley justa, cuanto impida la realización de los referidos fueros ó potencias? ¿No se encontrará en pugna abierta la ley, que prohíba el libre-cambio con el derecho fundamental y primero por desconocer la división y la li-

(1) Sobre este punto véanse:—D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS.—*Conferencias libre cambistas*, pág. 27 y sig.—DAVENANT.—*Estudios sobre política y comercio*, revisados y coleccionados por CH. WITHWORTH, vol. I, pág. 104.—CHEVALIER.—*Cours d'Economie politique*, tomo I, pág. 151 y sig.—JOURDAN. Op. y loc. cit., pág. 668.—BAUDRILLART. Op. y loc. cit.—CHERBULIEZ.—*Précis de la Science Economique et de ses principales applications*, vol. II, pág. 68.

bertad del trabajo y cambio, sus consecuencias imprescindibles?

¿Cómo podrá ponerse en duda que la ciencia social y la económica puedan apartarse dados sus fines de apoyar con sus fuerzas todas al libre-cambio, cuando por él se cumple el progreso económico y en gran parte el social, permitiendo que la distribución del trabajo como de la riqueza se efectúen naturalmente y no bajo la presión de leyes opuestas á las de la Economía; cuando sus resultados son la baratura universal, el disfrute mediante un menor sacrificio de todos los beneficios de la industria, que el trabajo, ese importantísimo y temeroso factor de la moderna organización social, aumente en cantidad, que sus representantes obtengan condición más favorable y encuentren como recompensa satisfacción mayor de sus numerosas necesidades, que se dulcifiquen, finalmente, las relaciones entre los hombres y entre los pueblos, que la abundancia sustituya á la escasez, como la cultura al embrutecimiento?

Las enseñanzas que la historia recoge de los hechos son favorables, según los que defienden el tráfico libre á este sistema, mientras que por los que le combaten no dejan de presentarse como argumento en su favor. No seguiremos á ROSCHER ni á RAU acerca de si aquél es moderno hijo de la ciencia económica, ó antigua creación de la empírica economía; no entraremos á discutir si fueron COLBERT ó CARLOS V los fundadores del sistema opuesto ó prohibitivo; si Italia, Inglaterra, Francia ó España tienen el honor de contar entre sus hijos al primero que explicó la libertad del comercio como actualmente se comprende; sin detenernos en detalles indicaremos el resultado que hemos deducido del examen por nosotros hecho de la historia económica, en cuanto hace referencia á la institución de que nos ocupamos. En los pueblos primitivos, en los tiempos más inmediatos á la organización social, el naciente comercio se verificaba libremente sin óbice, sin obstáculo de ningún género; posteriormente, cuando las naciones antiguas fueron dibujándose en el horizonte político, y las necesidades colectivas crecieron, entonces para encontrar recursos con que poder atenderlas, se acudió entre otros arbitrios al de cobrar una muy corta cantidad sobre cuantos productos entraban ó salían de cada estado autónomo, pero sin intención, sin otro alcance que el puramente fiscal: pos-

teriormente, cuando las guerras de la Edad Media, la falta de trabajo y capital agotaron los productos todos; temerosos los pueblos de encontrarse sin ellos, de depender del extranjero, prohibieron la extracción de determinados productos, tales como cereales, carnes, caballos, armas, oro y plata, etc., pero obedeciendo únicamente á los impulsos de una seguridad mal comprendida; más tarde, cuando la emancipación del siervo y del estado llano, produjo la agremiación, y por las vicisitudes de la política adquirieron estos fuerza é influencia, vemos como regla general la prohibición de exportar los materiales que á sus oficios reputaban necesarios, y como excepción la de importar algunos muy contados productos concluidos.

El general convencimiento que en los siglos XVI y XVII había de que el oro era la única riqueza, produjo como resultado la teoría mercantilista, según la cual era lícito permitir toda exportación (en contra de lo hasta entonces opinado), y necesario prohibir ó demandar fuertes derechos á toda importación que no fuese de primeras materias que la industria nacional precisara, estableciéndose una cuenta ó balanza de comercio, que conforme á los datos que de las importaciones y exportaciones tomaba, deducíase si el comercio era favorable ó desfavorable; á pesar de ser el verdadero fundador de esta teoría COLBERT, los franceses dicen que no lo es del proteccionismo, que nació en 1814 por las medidas restrictivas de la restauración borbónica (1); nosotros entendemos que á ese célebre ministro se debe el sistema protector, pues que creó el mercantil del que aquél se deriva, y que ya entonces podía concebirse lo que hasta entonces por la disgregación de los pueblos, falta de medios de transporte, condiciones necesarias de los sistemas verdaderamente opuestos al del libro cambio, no había logrado el conjunto de medios y elementos que se requieren para que exista la vida de una institución.

Resumiendo, en la historia encontramos primero el libre cambio; después trabas en la exportación, pero libertad en la importación; luego en ésta barreras y oposición, amplio derecho á aquélla, pero efectuado ya con miras directas de entorpecer el

(1) ALFRED JOURDAN.—*Cours analytique d'Economie Politique*. Cap. LXXII, página 664.

libre, el natural, el voluntario movimiento del cambio, y finalmente la aparición en la lucha de esos dos sistemas, el defensor de la transacción sin trabas, del libre cambio, y el que no ya obedeciendo á circunstancias del momento, como arma de guerra, por causas políticas, ó administrativas, sino por sistema, como cuestión de principios, exige y obtiene la limitación del comercio exterior (1).

Varios son los argumentos que se han ideado contra la libertad del cambio internacional, y según han ido refutándose por los partidarios de esta, hánse renovado, revestido de forma distinta, encaminado por rumbos diferentes; por eso no nos fijaremos sino en aquellas objeciones que más suelen emplearse en la actualidad.

Los partidarios de la prohibición, convencidos de que en el terreno de la especulación científica no recaban ninguna ventaja, desde luego lo abandonan, queriendo sacar del estudio de los efectos de su aplicación las conclusiones que fundamenten sus teorías: redúcense estas casi de un modo especial, á las consecuencias que en la población engendra la práctica de las leyes del libre cambio, así como en el derecho político considerado en su más alta acepción.

Los partidarios de la prohibición que anteriormente no reconocían que mediante el opuesto sistema pudieran obtenerse condiciones más favorables para el surtimiento de toda especie, no poniéndolo ya en duda, lo que les inquieta es que al realizarse esas bienandanzas en el universo mundo, salgan perjudicados algunos de sus pueblos en beneficio de los otros; que el capital y el trabajo emigren de los países poco favorecidos por la fortuna hácia aquellos que gocen de sus favores; que los primeros se despueblen gradualmente, creciendo rápidamente los segundos en población y riqueza, siendo de consiguiente para ellos indudable que con la libertad de comercio unos pueblos ganarán tanto como otros pierdan; que es una ilusión pretender que los derechos protectores entre Estado y Estado, no produzcan ningún cambio en la distribución del trabajo y del capital, y que

(1) Véanse: CHEVALIER.—*Examen du système commercial connu sous le nom de système protecteur.*—SCHERER.—*Hist. du commerce*, tom. II, pág. 9 y sig., 388 y 457.—ALFRED JOURDAN.—*Cours analytique à l'Economie Politique*, pág. 556 y sig.

ese cambio no tendrá lugar sino en los límites de cada Estado, es pretender que de Estado á Estado no produce el libre tráfico los mismos resultados que en el comercio interior de cada uno de ellos (1).

Por muy bien presentado que esté el argumento, hemos de decir que no tiene alcance económico alguno, tanto en su principio que es falso, como en sus consecuencias que desmienten los hechos; para que fuese posible admitir la objeción presentada, sería necesario partir del supuesto de que algún país no tenga ningún género de productos que permutar, sino los alimentos que con el trabajo que emigra ahorremos, olvidando que el ahorro que la nación obtenga habrá de dedicarlo á la industria para seguir adquiriendo; que cuanto más importemos, mayor sobreexcitación tendrá el trabajo de las industrias propias, á menos que se suponga que hay alguna nación que carece de especiales condiciones; estas conclusiones se disvirtúan por el ejemplo de Alemania que, á pesar de ser la que con mayor rigor practica en Europa las doctrinas proteccionistas, es la que en el mundo proporciona mayor contingente á los países des poblados.

Relacionada con la anterior objeción, hallamos la de que el libre-cambio tiende al cosmopolitismo, ó lo que es igual á la desaparición de las nacionalidades, argumento que ya está bastante desacreditado para que de él nos ocupemos latamente; si el libre-cambio se basa en la división del trabajo, ¿cómo podemos suponer que venga á borrar y hacer inútiles las distinciones naturales entre nación y nación existentes, cuando si bien se mira produce el efecto contrario, cuando viene á crear un carácter singular, especial y tan cierto como hijo que es de la naturaleza en cada Estado, cuando imprime rasgos peculiares inconfundibles á cada pueblo, originando una personalidad eterna que es más valiosa que la pasajera y movable que la política hoy les da y en ellos determina?

Como á todo han recurrido los prohibicionistas en su constante afán de combatir el libre-cambio, no han dejado de acusarle, aun poniéndose en contradicción consigo mismos, de ser motivo para que unas naciones lleguen á alcanzar un monopolio en el

(1) MR. LE DUC DE BROGLIE. *Le libre change et l'impôt*.—1879, págs. 174 á 173 y 184.

comercio de otras, á consecuencia de los principios que han concluido con esos privilegios; para este resultado razonan así: una nación mediante la facilidad que para producir un artículo tenga, llega á surtir á otra de todos los que de aquel género consume, siendo causa de que los fabricantes indígenas abandonen esa producción, dedicándose como los obreros á otras industrias; en ese supuesto, quedando algunos dueños del mercado sin competencia de los naturales, son dueños asimismo de imponer las condiciones que quieran; dicha objeción tendría valor, si no hubiese en el mundo más que aquellas dos naciones, y durante el tiempo en que se reconstituían las arruinadas manufacturas, que con los nuevos precios podrían alcanzar desahogada existencia; pero como en el universo, como en el libre-cambio, no cabe el supuesto de ese aislamiento, lo que acontecería fuera que otras muchas naciones si la abastecedora quisiera abusar, vendrían á sustituirla, sirviendo con su producción y concurrencia de contrapeso al influjo avasallador que pudiera ejercer, que es ese uno de los mejores efectos de la enaltecida concurrencia matar los monopolios.

La más importante y grave argumentación que se dirige á la teoría que defendemos, consiste en la afirmación de que la libertad de las transacciones como toda libertad, como todo derecho, no es absoluta, sino que tiene y debe sujetarse á ciertas limitaciones ó restricciones impuestas por el interés general ó social, y que el Estado, viendo los males que á las clases proletarias produce la baja constante de los salarios á que conduce siempre aquélla, pide se suspenda temporalmente el planteamiento del libre-cambio, ó de un modo permanente cuando las condiciones de un país así lo exijan.

Nosotros no negamos que toda ley tenga como límites el derecho de todos y cada uno, la pública conveniencia: en lo que discrepamos es en que sea de pública utilidad no plantear el sistema libre-cambista; que pueda ser conveniente á la sociedad el mantenimiento de los derechos protectores: entre la prosperidad de algunos y la de todos no estimamos pueda haber vacilación alguna.

En cuanto se refiere á las tendencias á producir una baja en los salarios que se descubren en el libre-cambio, no las negamos; pero ha de tenerse presente, que lo que importa al obrero

no es el salario nominal, sino el real, ó en sustancia, el conjunto de bienes ó productos que por la cantidad de numerario que reciba como premio de su trabajo pueda adquirir; y el tráfico libre, á la par que tiene esos efectos, produce una disminución en el coste de todos los objetos, compensando, desvaneciendo aquel mal: por el contrario la protección no tiende á la elevación de los salarios, pues que á ello se opone el interés de los fabricantes y empresarios, y el aumento de población sobrecitada por una industria práctica, mientras que da origen á que se alce el precio de todos los objetos, empeorando la condición del obrero, sin contar con que como ese sobreprecio, como esas subvenciones son pagadas por todos, disminuyen en igual proporción la riqueza del país y el fondo dedicado á los salarios, hecho este último que confirma la historia con ejemplos numerosos: esa inclinación á la baja de la retribución del obrero, vislumbrada ya por ROBERT PEEL, no se ha llegado á verificar, y por el contrario, los obreros que tienen mayores jornales, que disfrutaban de superior bienestar, cuyo espíritu es más elevado, son los de los países libre-cambistas; la protección ha arruinado á muchos pueblos; la protección no ha contribuido al fomento de la prosperidad de ninguno, pues entendemos que el que suele citarse en contra, los Estados-Unidos, han progresado, no por la protección, sino á pesar de la protección, como piensan escritores eminentes de aquel país (1).

Confesemos de buen grado que el temor de los progresos de la agricultura de los Estados-Unidos, el ejemplo de Alemania que entra de lleno en las vías de la protección, y algunas leyes francesas que conceden primas á las compañías de navegación ó que gravan con 3 francos el hectólitro de los trigos producidos en Europa, y con 6 francos 60 céntimos el de los producidos fuera de Europa, recargando también las harinas, el centeno y la avena, y señalando un derecho de 25 francos á la introduc-

(1) En este punto deben consultarse.—LAVELEYE. *Estudios sobre la libertad del comercio internacional*, pág. 122.—KETTELER, arzobispo de Maguncia, citado por JOURDAN. Op. cit., pág. 679.—Discurso del príncipe LICHTENSEIN, presidente de la primera Asamblea general de los católicos austriacos, pronunciado en la última sesión de la misma —LEROY BEAULIEU. *Ensayo sobre la distribución de la riqueza*. Introducción. En esta materia están de acuerdo los socialistas alemanes con los llamados cristianos, lo mismo WAGNER, BRENTANO, *La Civilización*, pág. 350, que SCHOMBERG y que FUNCK piden derechos protectores en favor del obrero.

ción de toda cabeza de ganado vacuno (1), han determinado una corriente de opiniones favorables una vez más á la protección. Como se vé, los legisladores de la república francesa miran con recelo la competencia de América, y procuran buscar la seguridad de su industria. Aún la alarma no es muy justificada y tal vez más bien se derive de una desigualdad en la marina mercante, no siendo admisibles otros aranceles que los que compensen la mayor baratura de la producción anglo-americana, que debe nacer de menores impuestos y de los capitales empleados con más provecho y economía; es llano que por otro camino iríamos á parar de nuevo al sistema protector que antes existía, y para el cual tendríamos que emplear los mismos argumentos.

No quieren creer los *Katheders-socialisten* que el tráfico libre sea una ley natural, un principio fundamental de la ciencia económica. Recogen la enseñanza de la *escuela histórica*, la cual juzga que las leyes económicas no pueden tener un valor idéntico para todos los pueblos: que la teoría de Smith es opuesta al *hombre real*, es decir, al hombre producto de la civilización y de la historia, y que supone que las necesidades son invariables, así como su instrucción y sus relaciones con la riqueza, que no obedecen á regla alguna constante ó permanente: por lo que estima indispensable indagar el diverso grado de cultura de los Estados y no dictar más leyes que las que les fueren aplicables. *Los socialistas de la cátedra*, opinan que son muy peligrosas las consecuencias de la *libertad económica internacional*, porque amenazan la retribución del obrero, reduciéndola al *mínimum*; que es palmario que el fabricante ó maestro que ha de luchar con la concurrencia exterior, y por tanto aminorar el precio de sus productos, hace que recaiga más fácilmente esta disminución sobre los trabajadores que sobre las máquinas y las primeras materias, puesto que aquéllos pueden ahorrar en alimento, en trages, en el arriendo de su habitación, y las máquinas exigirán siempre carbón de piedra en la misma cantidad; por otra parte, siempre el empresario, si ha de vencer la competencia extranjera, empleará las mujeres y los niños que se contentan con menor recompensa (2).

(1) Las leyes sobre cereales y ganado vacuno son de Marzo de 1885.

(2) VITO CUSUMANO. *Las escuelas económicas de Alemania*, pág. 183.

Hemos defendido antes de ahora la existencia de leyes naturales; sin ellas no habría ciencia económica: sin duda existe una política económica que aconseja atemperar la legislación á circunstancias determinadas; en suma, introducir el libre-cambio moderada y lentamente; pero esto no altera la verdad del principio. Respecto á los obreros la baratura de los precios que el comercio origina es una compensación de la baja temida de los salarios.

En cuanto al modo de plantearse los principios del libre-cambio, como ya no entra únicamente en la esfera económica, sino que concierne al derecho y á la política, diremos que reputamos debe ser paulatina, pero constante: en lo que concierne á la reciprocidad, juzgamos que científicamente en economía no tiene defensa alguna, pero que debe conservarse, como eficaz recurso para obligar á los demás países á que bajen la rebelde cabeza.

Para completar el examen de la teoría dicha, debemos analizar el sistema que desde hace siglos ya directa, ya indirectamente, se le opone, con lo cual habremos terminado de justificar las ideas que hemos expuesto referentes á la libertad de las transacciones: este sistema ha ido según hemos indicado cediendo en su primitiva rudeza, admitiendo ciertos temperamentos que anteriormente consideraba como errores; dulcificándose, pero no se ha alterado en el fondo; sus principios son tan inflexibles como antes lo eran, y tan inadmisibles como siempre: aunque en realidad, no debiéramos estudiar sino el proteccionismo ó forma actual, manifestación última del antiguo mercantilismo, para poder apreciarlo mejor, escribiremos algunas líneas para recordar lo que eran los ascendientes legítimos del dicho plan y régimen, el mencionado mercantilismo y el llamado sistema prohibitivo.

Sabemos que el *sistema mercantil* se fundó en un falso concepto de la riqueza, entendiendo que la preferible, la más excelente se componía de los metales nobles oro ó plata, ó de las monedas, y como una consecuencia de esta opinión errónea se procuró estancar los unos y la otra en nuestro país, y prohibir ó dificultar la entrada con muy elevados derechos de las mercancías extranjeras, para impedir que salga de nuestras fronteras el oro y la plata que hemos extraído de las minas que poseemos, ó que hemos sabido atraer gracias á los productos vendidos á las gentes extrañas.

Al variar las ideas, al desvanecerse el error que acerca de la riqueza dominó un tiempo, á los golpes de los fatales resultados de tan absurdo sistema, no pudo sostenerse en su integridad y concluyó por cambiar, por convertirse en el citado sistema prohibitivo; ya este no habla del oro, sino de la industria nacional, de la prosperidad de la patria, de la necesidad de proteger al tesoro nacional con los recursos que el comercio con el extranjero proporcione, y manteniendo abierta la exportación, no consiente la entrada en el país de ninguno de los bienes ó valores que en él se produzcan, ya con primeras materias indígenas, ya con las que libremente y para ese efecto importe del extranjero: como del anterior tampoco de este progenitor del proteccionismo hemos de ocuparnos desde el momento en que vencido hace bastantes años, por los defensores del libre cambio, no cuenta con ningún paladín, con nadie que le tenga afecto.

Pero si el mercantilismo como la prohibición han desaparecido, sus bases, sus principios no han muerto, apoyándose en los intereses de clases determinadas, en la por demás extendida ignorancia económica, en cierta errónea idea de patriotismo y de la marcha natural del progreso industrial; todavía hoy alientan bajo otra forma, con distinto nombre, con aspiraciones y fines aparentemente diversos, y fundamentos que en vano se intenta asegurar que son independientes de los que siempre les sirvieron de baluarte y de defensa. El proteccionismo puede considerarse reducido al planteamiento de las siguientes máximas ó principios: crear una industria nacional independiente, fuerte y vigorosa, que nos permita el no acudir al extranjero, y nos liberte de esa vejatoria dependencia que en un caso de guerra puede llegar á comprometer la integridad nacional. Para llegar á hacer efectivas sus aspiraciones se sirven de dos procedimientos los proteccionistas: subvencionar la exportación y dificultar con fuertes derechos la importación de cuantos productos extranjeros deba temerse que hagan concurrencia á los de la industria nacional, derechos que serán tan altos como para ese fin se requiera.

La tan encantadora perspectiva de acudir ante todo al fomento de la producción nacional, al aumento de nuestra prosperidad, es muy seductora; lo que ellos dicen lo dicen los libre cambistas, lo decían los mercantilistas como después los partidarios de

la prohibición, ¿quién tiene razón, quién proclama la verdad y no enarbola falsamente tan atractiva bandera? Este es el problema que hay necesidad de resolver.

La historia nos muestra de cuán poco han servido la prohibición, las subvenciones al fin que se proponían; la economía nos enseña cómo los fomentos artificiales no son las más apropiado, ni las más propias para crear una industria; que estas adelantan sin extraño auxilio cuando para ello existen condiciones naturales: los climas favorables, las aptitudes propicias no pueden alterarse á voluntad del hombre; esto dando por supuesto que en realidad con el proteccionismo se fomente la industria; ¿pero acontece así? No, lo que ocurre si lo consideramos económicamente es algo bien distinto, por todo extremo diferente de lo que suponen los proteccionistas; en efecto, si con los derechos protectores puede luchar la industria nacional de *a*, con la extranjera, es porque los consumidores de la nación, pagamos por *a* un sobreprecio que si favorece á los productores perjudica á todos los demás, y priva á las verdaderas industrias nacionales de aquel capital y de las actividades en aquel ramo de industria empleadas: hé aquí cómo en vez de fomentar la industria, lo que se consigue es todo lo contrario, cómo el interés general es muy otro del que pretenden los economistas de aquella escuela. Y esto mismo pudiéramos decir de las subvenciones, que se toman del impuesto y consumen una parte de la riqueza nacional, en provecho de que el extranjero obtenga á mejor precio las mercancías, como con muy buen juicio han dicho los autores ingleses examinando las que conceden los franceses á los exportadores de su azúcar de remolacha (1).

Halagador es el argumento que tiene por base el deseo de que seamos *independientes del extranjero*; mas notemos en primer término que el estado de guerra no es más que una excepción en nuestro siglo, y que si nosotros sufrimos por la falta de ciertos productos que las naves ó los vagones nos traen con abundancia en tiempo de paz, también padece el enemigo por la carencia de los valores con que pagábamos su importación: y en segundo, que si en virtud de los gruesos capitales que el desarrollo de la industria y del comercio en épocas normales nos permiten acu-

(1) CAIRNES.—*Principios fundamentales de Economía Política*, parte III, cap. IV.

mular, conseguimos que los neutrales ó el mismo enemigo nos surtan de los frutos y géneros que la guerra ha menester é imperiosamente exige, el tráfico libre vendrá á ser causa poderosa y fuerza nueva para que la contienda en que nos viéremos empeñados se inicie sin sobresalto y se prosiga con indomable vigor y patriótico aliento. La Francia envió á Inglaterra, durante el bloqueo continental, buques que salían cargados de impresos destinados al fondo del Océano, y en alta mar se entendían con los de las colonias ó los neutrales y tomaban el cargamento que á los ingleses convenía, para burlar con su bandera tricolor la suspicacia imperial, como ha referido Andrés Cochut. Además, no disgusta á la ciencia económica que los pueblos sientan el peso de los males de la guerra.

Los principales efectos producidos por el proteccionismo, son, el desconocimiento del derecho natural, del principio de la división del trabajo, de la propiedad, que á su vez producen un estancamiento, una paralización en el movimiento de progreso de las industrias protegidas, como lo confesaron los mismos fabricantes franceses, como respecto á los Estados Unidos lo expresan WALKER ⁽¹⁾, WELLS, etc.; depreciación general de la riqueza, por aquel tributo y aquella pérdida encantada, que aumentan tanto más cuanto mayores son los derechos de introducción; da una falsa dirección á la industria que de ese modo sobrecitada adquiere una vida ficticia que concluye por ser ruinosa, por lo siguiente; todos aman los negocios sin riesgo ó en que este sea menor, como desaparece ó se aminora en las industrias protegidas. acuden á explotarlas muchos, sucede la concurrencia y todos sufren. AMASSA WALKER nos presenta ejemplos del resultado obtenido en su país por las industrias laneras y siderúrgicas fomentadas, y las zapateras declaradas libres; las primeras han conseguido la constante elevación de las tarifas protectoras, arruinándose sin embargo; las segundas sólo en el Estado del Massachussets en el año en que escribió su célebre obra *Science of wealth*, hicieron negocios por valor de más de cien millones de dollars: finalmente reviste á la industria de un carácter de lucha y de antagonismo con la del extranjero, la del país y aun la de la localidad.

(1) Op. cit., pág. 241.

De admitirse los principios proteccionistas, han de llevarse como es muy natural á todo su desarrollo, y este nos conduciría á la prohibición: ¿independiente de esto, qué criterio seguirían los proteccionistas en lo relativo á las primeras materias para las industrias nacionales, que opinan deben introducirse libres de derechos, cuando lo que para una manufactura es en primer término necesaria, para otras figura como producto concluido y perfecto (1)?

Comprendiendo un autor insigne, el creador de la unión aduanera alemana, precursora de la política que luego ha vencido LIST (2) que el terreno en que los proteccionistas se movían estaba minado por los libre-cambistas, y en él su derrota era evidente, no convencido sin embargo de las razones que estos en su apoyo citaban, ha planteado la cuestión en otro que no es menos débil, aunque para él inspirado en los errores del sofisma en que basa su sistema, le pareciera muy distinto. Compendiando cuanto es factible la completa creación de LIST, procuraremos dar idea de ella. Siguiendo á sus compatriotas asigna LIST un fin distinto al que con repetición hemos dicho es propio en nuestro entender, del Estado, y no viendo como concepción última de la organización social, más que la nación, la nacionalidad, impugna el cosmopolitismo que presupone el libre-cambio al afirmar que la producción total de las varias clases de objetos (no de su cantidad) no puede concebirse sino en el universo mundo, niega lo singular y característico que emanado de las condiciones naturales defiende, y cuya realización quiere aquel sistema lograr, no accede á la idea de que no pueda nunca sucumbir ante el comercio de una nación la independencia de otra, afirmando á su vez que es útil, necesario y el primero de los deberes del Estado, conseguir que la producción de sus súbditos sea universal, completa, que no se distinga, que no sea una sola rama de la actividad industrial la explotada. Según LIST, la di-

(1) Esta dificultad y las graves cuestiones que surgen entre las industrias protegidas y las no protegidas, se resuelven por MR. ALBY en su artículo de 15 de Octubre en la *Revue des Deux Mondes*, pidiendo la protección para todas, que se socorrieran según él mutuamente, ó lo que es lo mismo, el reinado de la carestía, mediante el imperio del prohibicionismo.

(2) *Das national System des polistischen OEkonomie*: hay una traducción al francés de H. RICHELOT.

visión del trabajo, la libertad del cambio, de los valores, no puede ni debe considerarse desde la unidad social ó humana, sino desde la nacional, cuya unidad ó cuerpo es el límite á que esa división puede llegar el cumplimiento de aquéllas: entiendo que como organismo perfecto la nación necesita el desarrollo de los tres elementos que dan por resultado la satisfacción de las necesidades, la agricultura, el comercio, la industria, y cuando no han llegado á un completo desenvolvimiento efecto de su grado de cultura, ó al mismo que el respectivo de otra nación en las relaciones que con ella sostenga, ha de protegérsela, como se cuida de que los órganos que no han concluido de crecer en el cuerpo humano se atrofien en luchas que los aniquilen, y por lo mismo tampoco juzga debe darse mayor importancia á uno que á otro de los factores económicos para que con el desequilibrio que entonces se produciría deje de existir el estado nacional tranquila y normalmente; sus votos por la protección, son más acendrados, en vez de tratarse de las relaciones que mantengan los miembros de diferentes naciones en distinta fuerza de desarrollo, se supone una que carezca de alguno, ó lo que es más natural, que lo posea embrionariamente cerca de otra en donde exista más fuerte y vigoroso, pues para él por cima de toda satisfacción de necesidad alguna, hállase el mantenimiento del carácter de ser autónomo, de la autorquía nacional (1).

Como se nota el error principal de este sistema, consiste en la negación de la solidaridad humana, en que desconoce la ley de la división del trabajo, ó la da un alcance que los libre-cambistas no admiten, dando al olvido las condiciones naturales de espacio y tiempo, etc., con arreglo á las que se cumple; igualmente no recuerda cómo los cambios se efectúan entre las naciones al suponer que algún país puede empobrecerse, puede perder su autonomía á consecuencia de la libertad comercial; tampoco tiene presente que si queremos que el hombre acalle

(1) Con las ideas de LIST, están en todo ó en parte conformes, y especialmente en lo relativo á la protección racional que pide para la industria patria: H. CAREY. *Social science*.—WHARTON. *National self protection*.—CAREY BAIRD. *Protection of home labour*.—KELLEY. *Reasons for abandoning the theory of free trade*.—HUBBARD. *Plan d'une revue d'Economie Politique*.—DU MESNIL MARIGNY. *L'Economie Politique, science exacte et catéchisme de l'Economie Politique*.—MR. FAUCONNIER. *Protection et libre-échange*.—WORMS. *Allemagne Economique*, etc.

cuantas necesidades pueda sentir, es imprescindible el comercio internacional, pues por mucho que cada país se esforzara, nunca podría producir todo lo necesario para su actual modo de vida, y como ya hemos tocado ese pensamiento en bastantes ocasiones, lo damos por suficientemente analizado, temerosos de carecer de espacio para referirnos á la objeción más en boga hoy contra el libre-cambio, derivada de un sistema filosófico muy antiguo en nuestros días, restaurado en las ciencias sociales bajo el nombre de oportunismo.

Esta opinión que en Economía ha adquirido carta de naturaleza, con la conocida distinción entre economía pura y economía aplicada, sostiene que lo mismo en esta rama de la ciencia social que en las demás, no hay en la actualidad bastantes estudios que autoricen más que á afirmar el procedimiento de análisis de algunos fenómenos, pero no el de su organización, el de su movimiento relacionado, el de su composición ó síntesis, y que por consecuencia no se puede defender existan como indudables, como necesarias leyes reguladoras de ese conjunto de hechos, de instituciones que han de ajustarse á aquéllas para llegar á producir el efecto debido, natural ⁽¹⁾. Por el contrario los sustentadores de tan dúctil y escéptica doctrina, creen que todo ha de atemperarse á las circunstancias de tiempo y de lugar, á las condiciones pasajeras y accidentales que aconsejen unas ú otras leyes ó preceptos, modificándose al compás que estas se transformen; en una palabra, concluyen con los ideales, y en vez de procurar en nuestro tiempo, y mientras las investigaciones filosóficas no lo permitan, el predominio de una teoría, la norma de los futuros acontecimientos á las prescripciones de esta, preten-

(1) Un ilustre compatriota nuestro, D. PEDRO ESTASÉN, que expone este sistema de una manera completa, en su bien escrita obra *La protección y el libre cambio* (Barcelona, 1880) dice á este propósito, después de recordar los incompletos trabajos de SPINAS Y HERBERT SPENCER, BAGEHOT, etc.: «En la actualidad sólo sabemos cuál es el procedimiento de análisis de los fenómenos económicos, habiéndose investigado la naturaleza y relación de analogía de algunos y precisado su ley científica, más ó ménos exactamente; pero recordemos que falta un trabajo de síntesis completo. No será exacto ni verdaderamente científico ese trabajo de síntesis, y las soluciones del problema social, así como las del problema económico no serán verdaderas, lo que es decir, no serán ajustadas á la naturaleza de los hechos, hasta tanto que los trabajos de análisis sean exactos y completos, añadiendo que para que se forme un cuerpo de doctrina faltan muchos datos de la biología y psicología» (pág. 100).

den que han de determinar los mismos hechos las corrientes de ideas, las doctrinas que deben llevarse á la realidad.

Aplicando esta manera de discurrir á la cuestión del libre-cambio, niegan haya de caminarse hasta proclamarlo en virtud de las exigencias impuestas por ineludibles leyes económicas que desconocen y juzgan que ya ha de aplicarse el proteccionismo, ya el opuesto sistema, según los momentos y las circunstancias, en armonía con sus resultados, con el éxito que alcancen en cada país; por esto observan que mientras Inglaterra ha prosperado con un procedimiento, los Estados-Unidos han progresado con el otro.

Que no admitimos este desconsolador y erróneo punto de vista, no hay paraqué decirlo: basta con recordar la doctrina que respecto á la condición de las leyes económicas en los primeros capítulos del presente libro expusimos: la demostración que de cada una de las mismas hemos verificado, y en último término, la necesidad de la misma ciencia económica que con aquellas ideas acomodaticias no tendría en realidad ninguna razón de ser. En cuanto á la aparente contradicción que indica del respectivo resultado del proteccionismo y libre-cambio, repetiremos que en una nación como Inglaterra antigua, ó como Francia, el ensayo puede ser decisivo; pero que en los Estados-Unidos, por su imposibilidad de comparar el éxito presente con el antiguo, dadas sus nuevas explotaciones, población trabajadora, selecta, que va ya educada y aumenta siempre, de los capitales que por la emigración recibe, no cabe darle la misma importancia, teniendo que contentarnos con el estudio que hacen sus economistas, que seguramente no es muy favorable al proteccionismo (1).

Nuestro parecer en la importantísima cuestión que nos ocupa, la protección, se reduce á aseverar que los principios fundamentales nos impelen á proclamar que el cambio libre es la doctrina que ha de predominar para el logro del armónico desenvolvimiento de las fuerzas, de los elementos, de la riqueza, del bienestar general y particular, de todas y cada una de las partes

(1) Defienden este sistema, además de ESTASÉN: BAGEHOT, STANLEY JEVONS. *Economía Política*, pág. 156 — JHOM INGRAM. *The present position, etc., prospects of political Economy*, 1877. — STEVENART. *L'Economie Politique nationale*.

del universo mundo; así como tratándose de los países sometidos en mayor ó menor grado á las influencias del proteccionismo, y atendiendo á los intereses creados, al equilibrio de sus presupuestos, entendemos que la transición al tráfico libre debe hacerse con prudencia, pero de rápida y no interrumpida manera, desoyendo los interesados lamentos de los protegidos, que á medida que se les va privando de auxilio reiteran sus profecías de que no podrán vivir, de que no podrán luchar, sin tener presente que, como siempre que se les ha retirado alguna parte de ese sostén y punto de apoyo, han dicho lo mismo, y sin embargo han prosperado, y por tanto nadie les puede dar crédito en lo porvenir (1).

Este hecho se comprueba con la historia comercial de nuestra patria. En 1849 se lleva á cabo la reforma de Bravo Murillo que transforma en protector el sistema prohibitivo que antes existía, y aunque fué muy tímida y recelosa, todavía produce el resultado que de 290.126,049 pesetas, total de nuestro comercio en 1850, se llegue á 451.812,534, en 1854, ofreciendo un promedio en el quinquenio de 352.185,709. Se aumenta el movimiento mercantil en el de 1855-1859, siendo el promedio de 606.925,510. En el tercer quinquenio se señala un nuevo progreso: en 1860-1864 aparece el promedio de 759.127,844. En el siguiente se nota alguna baja: el promedio de 1865-1869, no siendo las transacciones más que de 724.249,298.

Así las cosas se decreta la reforma del Sr. Figuerola en 1869, se da de través con las prohibiciones que se dejaron subsistir en 1849, se hace una rebaja en los aranceles, y aunque el estado político y social presenta grandes peligros é incertidumbre temerosa, la riqueza se desenvuelve, y en 1870-1874 el promedio ofrece un valor de 1,025.715,832 pesetas. A la conclusión de este período no se lleva á cabo la prometida rebaja arancelaria, y la marcha de los negocios varía progresa muy poco: en 1875-1879 vemos un promedio de 1,045.959,192.

Desde el último año apuntado la concesión á las naciones

(1) Como ejemplos notables de este hecho citan los ingleses lo ocurrido en su país con los agricultores y tejedores de seda, que creían que con la libertad de importación iban á sucumbir, y ha sucedido lo contrario: ha aumentado su producción.

convenidas de la rebaja que produjo la rectificación de las valoraciones, los tratados de comercio con Francia y otros países han producido innegables ventajas, y en los tres años de 1880-1882 notamos un promedio de 1.421.838,667. La estadística ha comprobado una vez más que todo paso en el camino de la libertad del comercio, alienta y anima, da alas y vigoriza al postrero. En ese talismán de la hechicera de nuestros días, la ciencia, hallaría nuestra España el tesoro de inesperadas riquezas (1).

(1) Acerca del tema sobre que este capítulo ha versado pueden consultarse: STUART MILL. *Principles*, vol. II, lib. V, cap. X.—ROSSI. *Cours d'Economie Politique*, vol. II, leçons XII y XIII.—BASTIAT en muchos de sus opúsculos, y en especial el de *Cobden y la liga*.—WOLOWSKI. *La liberté commerciale*.—JULES BORAIN. *Les énormités du libre échange anglais*.—E. JOUHAM. *L'interet social dans les questions industrielles et maritimes*, 1880.

CAPÍTULO XXV.

Las aduanas.—Los aranceles.—Sus diversas clases, sus efectos.—Derechos específicos y *ad valorem*.—El contrabando; sus singulares modos de ser, y su influjo.—Privilegios de la navegación.—El acta inglesa de Cromwell.—Tratados de comercio.—La *balanza mercantil*.—Principio en que se fundaba.—Errores que en este punto se cometían.

Terminada la exposición de las teorías que se disputan descubrir la ley de los cambios mercantiles entre las naciones, en este capítulo trataremos de dar alguna idea de la manera diversa como en la legislación, en la práctica se aplican unas ú otras ideas, se dá al rumbo del cambio direcciones más ó menos proteccionistas ó libre cambistas.

Descansa la parte que pudiéramos llamar segunda, de esta nuestra investigación acerca de la manera de ser del comercio internacional, en una institución que desde muy antiguo existe, que en sí no tiene carácter propio proteccionista ó libre cambista, sino que adquiere uno ú otro indistintamente; ese organismo son las aduanas. Estas, conforme á los tiempos, á los sistemas que han regido, han tenido fines distintos y por tanto debían definirse diversamente; para dar una idea completa de lo que hoy son, repetiremos las frases que al propio objeto dedicó HORACIO SAVY, y que ya textualmente, ya con variantes no de esencia, reproducen todos los autores que quieren dar idea de ellas: «las aduanas son las administraciones encargadas de percibir los derechos impuestos sobre las mercancías, á su entrada ó salida de las diferentes naciones, y de impedir que se realice la importación ó exportación de las prohibidas» (1).

(1) Conforme HERVÉ BAZIN, pág. 344 de su *Traité élémentaire d'Economie politique*.

Este concepto es tanto más notable, porque refleja fielmente el estado actual de la lucha entre los principios del libre cambio y protectores; las aduanas tienen en la actualidad, casi por exclusiva misión, la de recaudar los impuestos con que se grava la importación ó exportación de los artículos en que opera el comercio, consistiendo en la cuantía de estos, que sea uno ú otro de aquéllos el dominante, ya parcial, ya totalmente; la segunda ocupación de las Aduanas, en último término, ha ido desapareciendo su importancia al compás que el sistema prohibitivo, y la corta que le restaba cuando este se convirtió en proteccionismo, van decayendo á la vez que ejercen influjo los opuestos ideales.

En Roma, las creó copiándolas de Grecia Auco Marcio, situándolas en el puerto de Ostia: suprimidas á la proclamación de la República, fueron prontamente restablecidas y aumentando su número prodigiosamente; los derechos eran del 5 por 100; aunque las primeras fueron marítimas como lo indica el nombre que á sus derechos se daba, *portorium*, también las establecieron en tierra por la parte de los Alpes. Hay motivos bastantes para sospechar que se castigaba la defraudación con la esclavitud (1).

Trazando la reseña histórica de la materia, comenzaremos observando que en Grecia los derechos eran fiscales y muy moderados. En Atenas el impuesto no pasaba del 2 por 100 del valor de las mercancías que se importaban ó exportaban por el puerto del Pireo, tributo que ascendía al 5 por 100 en las ciudades confederadas. Existen, sin embargo, autores que defienden (2) existía en Grecia la protección, y que los derechos de importación, *eponia*, consistían en el 5 por 100 y podían llegar al 20 (3).

Sin cambio alguno en las teorías dominantes respecto al comercio internacional, se inauguró la Edad Media, en la cual, como era lógico, empeoraron las naturales consecuencias de ese impuesto indirecto con el disgregamiento de las nacionalidades,

(1) Véanse: PLINIO, *Historia natural*, libro XII, pár. 32.—DU MESNIL MARIGNY. Op. loc. cit.—DUREAU DE LA MALLE. *Economía política de los Romanos*, vol. II, pág. 447.—BOUCHAUD. *Del impuesto de la vigésima sobre las sucesiones, y del impuesto sobre las mercancías en Roma*.—DURUY. *Historia de Roma*.

(2) БОЕКЪ. *Economie polit. des Atheniens*.—RAU. *Principios de hacienda*, pár. 443.

(3) DU MESNIL MARIGNY. *Hist. de l' Econ. pol. des peuples anciens*, tomo 3.º, páginas 226 y 232.

con la casi absoluta independencia de que gozaban las municipalidades, los magnates ó instituciones monásticas que percibían por separado los derechos de aduanas, convirtiéndolos por la multitud de veces que había precisión de satisfacerlos aún en las más cortas extensiones de terreno, en una insoportable pesadumbre del comercio que lo paralizó, como hemos visto al exponer lo concerniente á las trabas que se oponían al interior. CIBRARIO, en su citada y erudita obra, nos dá á conocer detalles curiosísimos acerca del particular: los derechos no se percibían en dinero siempre; desde el siglo XIII, lo común era el pago en cantidades determinadas del género sobre que recaían; la base del adeudo era la del número de fardos ó cargas y el origen.

Entre las naciones que mejor organizaron las aduanas en esa edad tan estudiada, figura la comercial Venecia, cuyos productos tenía asignados á favor de su Dux; concedores perfectos de su mecanismo, hicieron negocios de la administracion de las aduanas de muchos de sus estados vecinos (por la de Milán ofrecieron en el siglo XV, la manutención de 10.000 soldados y 10.000 caballos) (1).

En los últimos momentos de la Edad Media, y principalmente de un modo marcado desde los comienzos de la presente, á virtud de causas ya hasta la saciedad repetidas, principiaron á cambiar los caracteres que habían distinguido á las aduanas, convirtiéndose en protectoras, de fiscales que antes eran, tendencia que ha durado mucho, aunque hoy el antiguo temperamento se encamina de nuevo, desde que el libre cambio comenzó á difundirse y se afirmó como principio económico.

España ha experimentado todas cuantas fluctuaciones hemos reseñado en la general historia de las aduanas; dominada por Griegos y Romanos en la Edad Antigua, conoció sus aduanas; como las conservó bajo el nombre de *almofarifazgo* bajo los Arabes, y como las vió crecer y crecer en número, con la subdivisión que la reconquista de un lado y la general desmembración de otro produjeron en nuestro suelo. Su unificación y faz distintiva las estudiamos al tratar de las aduanas interiores. Cu-

(1) Asegúrase que el origen de la voz aduana proviene del verbo céltico *doen*, transportar, ó de *dohana*, tributo, que los normandos exigieron en el reino de Nápoles.

riosas noticias acerca de esa importante parte de nuestra legislación en lo pasado pueden hallar los estudiosos en la obras que de los Sres. CANGA ARGÜELLES (1) y COLMEIRO (2) al pié se citan. La contemporánea ha obedecido al carácter general de la legislación europea, es una série de pasos muy cortos hácia el libre cambio hasta 1868; con el SR. FIGUEROLA en 1869 y el SR. MORET en 1871, los dió de gigante; retrocedió en 1875; el tratado con Francia en 1882 se inspiró en los principios de 1869; hoy si por un lado estos parecen dominar en los proyectos de tratado con los Estados-Unidos y *modus vivendi* con Inglaterra, por otro la ruptura de las negociaciones comerciales con esta, y la suspensión anunciada de la célebre base 5.^a de la ley de 1869, que establecía los términos de las graduales rebajas en los aranceles, necesarias para llegar al libre cambio, destruyen el camino recorrido, si no en todo, en gran parte á lo menos (3).

Al definir las aduanas, hemos dicho que por sí mismas no son estas ni proteccionistas ni libre cambistas, que ambos caracteres podían sucesivamente adoptar, según los temperamentos respectivos á que se ajustaran, de que fuesen creación ó á que correspondieran los derechos que sobre las mercancías importadas ó exportadas perciban tales oficinas: todo el interés que la cuantía ó el tanto de tales derechos inspira justamente se le ha reconocido por la Economía y la Hacienda. El conjunto, la reunión de todos los que respectivamente pesan sobre cada una de las mercancías sujetas á su pago, ya en la importación, ya en la exportación, es á lo que se llama *aranceles de aduanas*; en el mismo están (aunque en realidad no les cuadra en poco ni en mucho el calificativo de aranceles), enumeradas las especies cuya importación ó exportación se halla prohibida.

Aquéllos pueden considerarse divididos en dos grandes clases, *fiscales y protectores*; son los primeros aquéllos que recaen solamente sobre materias exóticas al país de que en particular se trate, ó los que versando sobre las que también produce el pueblo ó Estado, no las gravan más que en un tanto que no pase

(1) *Diccionario de Hacienda*, art. aduanas.

(2) *Historia de la Economía Política en España*, vol. I, págs. 471, 480 y siguientes: vol. II, págs. 261 y sigs. y 552.

(3) Sobre las aduanas, véase SR. COLL Y MASADAS, *Principios de Economía Política*, pág. 400.

del 15 por 100 de su valor, por ser entonces como los demás impuestos, cualquiera que sea su cuantía, no derivaciones del deseo de proteger la industria nacional de los géneros marcados ó de sus sucedáneos, sino del de reunir por ese gravámen indirecto cantidades en la caja del Tesoro público; los segundos ó protectores, como su propio nombre indica, obedecen al pensamiento de que pueda sostener la lucha con el extranjero, el producto similar manufacturado por los nacionales en el territorio nacional.

Considerados los aranceles bajo el punto de vista de las formas ó aspectos del comercio á que gravan, podemos dividirlos, como lo hace un autor contemporáneo, en cuatro clases, ó mejor grupos: los que recaen sobre el comercio de exportación; los que pesan sobre el de tránsito; los que se perciben en el de importación, que casi son los únicos y sin disputa los más importantes, y finalmente los que se exigen del de transportes marítimos.

Los derechos que se perciben á la exportacion sólo se justifican si recaen sobre un producto en el que gozamos de un monopolio natural, porque de otro modo son una barrera que impide á nuestras industrias fabril y comercial conseguir mercados extensos. Mas si forzosamente los extranjeros, de no renunciar á consumir el artículo en que les aventajamos, nos han de pagar el impuesto que á la salida de aquél cobramos, no hay inconveniente en exigirlo. Así procede el Perú con el guano, y pudiera proceder Italia con el azufre, la China con el té, y España con el tabaco de la isla de Cuba; mas cuídese de que haya moderación en la ley para no encarecer mucho y oponerse al tráfico.

Los derechos de tránsito son reprobables. Cuando hay muchos transportes de mercancías que van de unos á otros países nos surtimos con más baratura, porque la eleccion es fácil para el que observa valores en gran número y de diferentes clases, y obtenemos ventajas y salarios por el servicio prestado. Así nos lo enseña la historia de Holanda, y nos persuade que es perjudicial encarecer un acarreo que produce un mercado en que reinan la animación y la vida, en que nos surtimos sin dificultad.

Como hemos indicado y la práctica nos enseña, la clase de aranceles que entre todas absorbe en absoluto el interés actual que su estudio suscita, á la que corresponden la casi totalidad de los derechos que componen el arancel general, es la que re-

cae sobre las importaciones; la que determina los derechos que han de imponerse á su entrada en la nación á las diversas materias ó artículos que del extranjero consume. Estos derechos, como sabemos, pueden ser, ya fiscales, ya protectores según los casos, si bien siempre al gravar los precios de las mercancías introducidas vienen á proteger la industria nacional en condiciones mucho más ventajosas que las extranjeras; cuando de un modo terminante sean protectores ha de cuidarse mucho al fijarlos, de la naturaleza del objeto sobre que recae, si es materia primera ó producto en el que no se conciba ninguna operación que sea origen de provecho ó de ventajas, pues en el primer caso necesariamente para no perjudicar á otras respetables industrias nacionales, es indispensable gravar con derechos adecuados en su cuantía los productos extranjeros que con aquellas mismas materias se fabriquen; así también han de tenerse en cuenta los intereses que se lastimen para evitar represalias, ó para poder obtener con su alivio en tratados comerciales beneficio para la nación; pero estas reglas no pertenecen en rigor á la Economía, sino á la Hacienda.

Aquí daríamos por terminado el exámen de los derechos arancelarios que se demandan á la importación, si no solicitaran la atención del economista, dos creaciones de la ley que vienen á modificar grave y profundamente, no ya el régimen de este término de los aranceles generales, sino el sistema rentístico, los intereses todos de un país. Más que las aspiraciones del libre cambio, el interés personal de algunos hábiles intrigantes, de ciertos especuladores de los defectos de la ley, han logrado romper la espesa red que forman los aranceles, y no sólo burlar su pago, sino obtener una prima fraudulenta y desapercibida, mediante las admisiones temporales con caución, y lo que ha dado en llamarse en todas partes con el nombre inglés de *drawbacks* ó reexportación.

Las primeras consisten en la autorización para importar durante un tiempo dado determinadas materias, sin que paguen los derechos del arancel que les corresponde adeudar, y con la precisa condición de reexportarlas después de haber sufrido alguna transformación por la industria nacional; sus efectos son perturbadores, juzgándose para todos preferible el estado permanente de una legislación libre-cambista que no el de esas ad-

misiones ó concesiones temporales accidentales; sus resultados se clasifican en dos distintas clases; por un lado determinan una protección indirecta para ciertas industrias (1), mientras que por otro constituyen una medida por la que se suprime la protección que á otras dispensaban los suspendidos derechos: además abren anchas puertas al fraude desde el momento en que no puede exigirse la reexportación de la misma, de idéntica cantidad que la importada, sino la equivalente, por falta la mayoría de las veces de medios comprobatorios.

Por *drawbacks*, entendemos la restitución que las aduanas hacen al reexportarse productos fabricados en la nación, de los derechos que habían percibido sobre las materias primeras de que aquéllos se componen. El fraude es su primera resultancia, con especialidad cuando no se puede al verificarse la importación de las segundas, poner señales que comprueben la identidad del producto reexportado; fraude sencillo desde el momento en que puedan fabricarse los productos que para la devolución del impuesto se presenten, ya con materiales cuya entrada se grave con derechos menores de los que adeuden los que se suponen formar la materia de los mismos, ya desde el instante en que la industria consiga reducir las pérdidas de materiales que la ley supone se experimenta en aquellas necesarias transformaciones. Los *drawbacks* han sido verdaderas primas concedidas á la exportación subrepticamente.

En el sucesivo examen de las diferentes clases de aranceles nos correspondía ahora tratar de los que recaen en los transportes marítimos; pero como lo que á estos atañe hemos luego de estudiarlo en toda su extensión, para no separar lo que forma un todo, rompiendo algún tanto el orden establecido, pasaremos á decir algo acerca de lo que constituye otro de los aspectos

(1) Para comprender esto basta poner un ejemplo: supongamos que los hierros alemanes pagan un fuerte derecho, que se suspende su cobranza por la admisión temporal, con ella la construcción de máquinas en Francia se podrá hacer con mucha mayor ventaja, que se elevará por el abono de los derechos que la necesidad de procurar la primera materia barata, engendraba, y hacia pagar en la importación de las máquinas concluidas, que ya con aquélla ventajosamente obtenida se podrán construir; en cambio los productores nacionales, no solamente se verán sin protección, sino que además tendrán que descontar del consumo anterior, el que representa la introducción verificada.

más importantes de la cuestión aduanera que estamos indagando, de las bases de los derechos de aduana.

La cuantía del impuesto ó tasa, ¿cómo se determinará? ¿Servirá para ello el valor que los objetos tengan, con el que habrá una equivalencia absoluta, ó se precisará por la índole de las mercancías exigiéndose un tanto por cada una de las especies? Este es el problema que hoy la práctica, más que los esfuerzos científicos, ha resuelto.

Indudablemente que lo más justo era el sistema que se llama *ad valorem*, ó sea el primero de los dos que hemos indicado; pero la constante variación de los precios, las reñidas controversias á que daba lugar, la imposibilidad de tener una tarifa algún tanto estable, hizo comprender á los pueblos que sin variante alguna empleaban esa base como la más apropiada para la percepción de los derechos de aduana, la conveniencia de adoptar otro rumbo, fijarse en distinto método para la formación de los aranceles, y esta fué la especie de las mercaderías á las que en cantidad, en tipo de extensión ó peso dado, se impone la unidad del gravamen.

Este sistema que en muy corto número de años se ha abierto camino, que ha sido universalmente aceptado por todos los Estados, ahorra las antiguas discusiones y permite la fijeza, reprimiendo el fraude siempre que en las oficinas recaudadoras existan medios hábiles de comprobar la composición de los artículos que al pago y entrada se presentan. La manera de que no pesen demasiado en las industrias y estén al tanto de los descubrimientos que cambian la manera de ser de aquéllas, de que no sean instrumentos de injusticia, consiste en las comisiones compuestas de comerciantes que asesoran á la administración general al aplicar los aranceles, con lo que se consigue que cada producto pague en relación constante con su naturaleza, y que el rigorismo de las ordenanzas no cause un perjuicio al llevar á la práctica su letra á industrias particulares y al país en general. Con todo, juzgamos que nunca la flexibilidad que á los aranceles pueda darse, será suficiente para evitar las injusticias, ni hacer imposible que como casi sin interrupción acontece, recaigan los derechos más sobre los artículos de poco valor, que son generalmente, á la vez que los de mayor peso y volumen, los de mayor consumo.

Los altos derechos con que por el mal comprendido interés de los pueblos y el verdadero de unos cuantos, se recargaba y sigue gravando la entrada de los productos extranjeros en casi todos los Estados, han sido causa de que de consuno la injusticia y la necesidad de procurarse los objetos encarecidos á precio no muy superior al que sin las cuotas arancelarias llegarían, engendren un tráfico que la ley ha calificado de criminal, que la conciencia pública alienta y aún indirectamente protege, y cuyas consecuencias, cuyo influjo lo mismo en el terreno especulativo de las ideas que en el de los hechos, han sido y son trascendentales. El *contrabando*, que esees el nombre de dicha transgresión de las leyes aduaneras, podrá considerarse como un delito en la esfera de las prescripciones penales; podrá ser castigado con mayor ó menor rigor, pero nunca la moral lo considerará como acción naturalmente mala, ni constituirá un estado de perturbación social, ni será señal de pervertida conciencia.

Jurídicamente el fraude, que con la falta de pago de los derechos impuestos á la importación de los objetos extranjeros, que no gocen de excepción, ó con la entrada en el país de los prohibidos, se comete, ya en daño de los intereses del fisco, ya de los que con la prohibición de importar ganen, se llama *contrabando*. Económicamente es el medio por el que las leyes principales de la ciencia contrariadas por el error ó el particular interés, se cumplen, por un camino torcido, aún á pesar de la voluntad de los poderes públicos.

Lo mismo bajo uno que en el otro de los aspectos en que lo hemos presentado, el contrabando ha merecido ser estudiado detenidamente por los juristas como por los economistas, conviniendo unos y otros en que no es posible evitarlo, que únicamente lo que puede lograrse es aminorar su extensión y sus efectos, conclusión que deducen estos del provecho personal que halla una ganancia en burlar la acción de la ley arancelaria, tanto mayor, cuanto más elevados sean los derechos de que se trate, y aquéllos del fundamental concepto del delito, dentro del que no estando comprendido el contrabando por derecho natural, todos le protegen, ora adquiriendo de su mano los productos en que ha negociado, sin que los que verifican tal comercio sufran nada, ora amparándoles de más eficaz modo. Nosotros entendemos que la existencia del contrabando se debe á la segunda

causa, al inconsciente cumplimiento de las verdaderas leyes á que tiende el hombre, por más que como efecto de esa razón las ganancias realizadas sean un aliciente para explotarlo por muchos que no se atreverían á cometer ningun delito de aquéllos que ahora y siempre la simple noción del bien y del mal enseña á los séres medianamente cultos, y nace de la oposición y guerra al órden universal.

Del influjo ó efectos del contrabando, poco hemos de decir, creyendo inoportuno recordar su constitución fuerte en compañías ricas que aseguran al comercio mediante una cantidad fija, la entrada sin derechos de los artículos que les confían, ó el pago del valor que tengan en el no muy frecuente caso de ser aprehendidas por los agentes del fisco; tampoco hemos de examinar las causas morales, sociales, políticas, que dan por resultado la profunda inmoralidad administrativa, que consiente en todos los pueblos y con mayor vigor en los proteccionistas, el éxito de sociedades como las referidas; dejando aparte esto y sólo apuntando el hecho de que sube á cientos de millones lo que el fraude no satisface á la hacienda, indicaremos sumariamente la importancia, el profundo influjo del contrabando en la Economía.

El moderno libre cambio, la ineficacia é injusticia de las tarifas protectores, creen algunos autores han nacido y se han demostrado por su medio ⁽¹⁾ por él no alcanzando el fin que pretendían obtener los sistemas mercantilista y prohibitivo, no ha perecido el comercio, viniendo á ser el instrumento providencial de su conservación. Aunque pudiera parecer algun tanto exajerada esa especie de apología, la verdad es que el argumento más convincente empleado en las prácticas discusiones de los legisladores ingleses, fué la inmunidad alcanzada por los contrabandistas ⁽²⁾. Nosotros juzgamos que el contrabando no ha hecho sino demostrar con la elocuencia de sus resultados que cuando la justicia, la ciencia, el interés social están frente á la arbitrariedad, el error y las ventajas de unos cuantos privilegiados aunque la ley los proteja, se abren paso por cima y á tra-

(1) BLANQUI. *Historia de la Economía Política*, vol. II, págs. 31 y 34

(2) SENIOR. *Principios fundamentales de Economía política*, trad. del C. de Arriabene, pág. 169. Primera parte, Cap. V.

vés de ella, que nunca si ha de ser obedecida y respetada en otras bases ha de apoyarse que en las de la eterna norma del derecho natural; pero sin que ese hecho puramente histórico, extraña á las predicaciones desinteresadas de la ciencia económica, pueda encontrar en la misma su sanción, por ser un atentado al derecho positivo, que si bien aquélla desea modificar por medio de la evolución, no le puede corresponder el patrocinio de procedimientos de fuerza aunque al propio fin encaminados (1).

Pasemos á estudiar la cuarta clase de las en que dividimos los aranceles, los que recaen sobre los transportes marítimos, que aplazamos para este momento y lugar.

Entre todas las distintas maneras con que los Estados han procurado engrandecer su marina mercante, su comercio marítimo, la que mayor trascendencia ha logrado y más imitadores ha tenido, es sin disputa, la aceptada por la nación que hoy se halla en primer término entre todas las demás como potencia naval, (causa que no influye poco en aquella importancia), la que durante casi doscientos años ha seguido con modificaciones ligeras, la vieja Inglaterra; protección que por la ley y la persona que en su aprobación tomó la iniciativa se conoce con el nombre de *Acta Inglesa de CROMWELL*, ó de 1651.

La causa impulsiva que al protector CROMWELL animó para adoptar tal resolución, hállase en su deseo de emancipar al comercio de la Inglaterra de la necesidad en que como casi todos los pueblos se encontraba de acudir á Holanda en busca de transportes marítimos; en la ambición de crear una marina fuerte y poderosa: las prescripciones contenidas en tan célebre *acta de navegación* pueden sumariamente considerarse reducidas á estas: prohibición de realizar el comercio de cabotaje á los que no fuesen ingleses; gravar con fuertes derechos arancelarios los productos de la pesca, importados por extranjeros; prohibición de comerciar con las colonias á todo el que no fuese inglés; cobrar

(1) Sobre este asunto pueden consultarse entre otras obras las de SENIOR. *Principios fundamentales de Economía Política*, primera parte, Cap. V, págs. 169 y sigs.—FERRARA. *La aduana moderna*. III.—*Biblioteca dell' Economista*: segunda série, volumen VIII.—MONTESQUIEU. *El espíritu de las leyes*. Libro XIII, Cap. VIII.—D. LUÍS M.^o PASTOR. *Conferencias libre-cambistas. Exámen de la proteccion bajo el punto de vista fiscal*, pág. 161.—MAC-CULLOCH. *Tratado de los impuestos*. Parte segunda, capítulo IX, pág. 220 de la traducción italiana.

derechos dobles en la introducción, de las mercancías que procedentes de Europa, viniesen en buques del país de que aquellas procediesen, y tratándose de algunos artículos que por ir *enumerados* en el acta así se llamaban, prohibición absoluta si arribaban en barcos de un tercer país ⁽¹⁾; el comercio con las demás regiones no lo permitía sino á los buques ingleses, cuyo capitán y tres cuartas partes de la tripulación igualmente lo fuesen. La importancia del acta de 1651, fué paulatinamente perdiéndose, especialmente merced á los tratados de comercio firmados por Inglaterra, en principios del presente siglo, finalmente por lord RUSSELL en 1849 fué completamente abolida ⁽²⁾. En España de muy antiguo data que las leyes protejan el comercio de transportes marítimos, lo mismo en las leyes de Partida ⁽³⁾, que en el Ordenamiento de Alcalá ⁽⁴⁾, que en muchas otras pragmáticas, etc., se adoptaron medidas para proteger naturalmente el crecimiento de la marina; en 1398 es cuando Enrique III dió la primer disposición contra las leyes del libre comercio en favor de los barcos de Cádiz ⁽⁵⁾; los Reyes Católicos subvencionaron la construcción de buques con altas primas, y en 1500 estando en Granada expidieron la famosa pragmática, en la que se ordenaba que nadie pudiese cargar frutos ni mercaderías para los puertos del reino ni para fuera de él en navíos extranjeros, so pena de perdimiento del buque y carga con otros rigores ⁽⁶⁾.

Pero no solamente de los modos dichos han procurado los Gobiernos inspirados en los ideales del proteccionismo alentar la marina mercante de su nación, fomentar el tráfico mercantil,

(1) Esta medida se encaminaba á destruir el comercio de los intermediarios, des-
empeñado especialmente por los holandeses, que era contra los que principalmente
se confeccionó esta acta.

(2) Habia sufrido variaciones importantes en 1660 por Carlos II, y en este siglo
en 1822, en 1833 y 1845.

(3) Partida V, título IX.

(4) Título XXII, leyes 50 y 51.

(5) Mandó á todos cuantos hiciesen el comercio y cargasen en Cádiz ó Sevilla,
fuesen nacionales ó extranjeros, empleasen las naves de los naturales con preferen-
cia á las de los extranjeros.—CORNIDE. *Memoria sobre la pesca de la sardina en la costa
de Galicia*, pág. 70, cit por el Sr. COLMEIRO. *Historia*, etc., vol. 1, pág. 398.

(6) Novísima Recopilacion. Libro IX, título VIII, leyes 4.^a y 5.^a—SR. COLL Y MA-
SADAS. *Principios de Economía Política*, pág. 339.—AMÉ. *Etude sur les tarifs des
douanes et sur les traités de commerce*.

con exclusión, y aún daño del de otros países; entre los medios que han empleado, ha sido uno de los más conocidos y generalizados el que se llama *derecho diferencial de bandera*; consistía en hacer pagar un impuesto más alto á las mercancías extranjeras si en lugar de transportarse en buques nacionales, arribaban en los pertenecientes á los de otros Estados; la escala de los derechos estaba dispuesta en razón inversa de la distancia del punto de que procediesen; el objeto era el ya dicho, que se aumentase y tuviese fletes seguros la marina mercante del país. Sobre ser una injusta arbitrariedad la cobranza de tal gravamen, pareció inútil desde el momento en que no pudo ser un secreto explotado por sólo una nación, y aun vino á perjudicar á todas, con las represalias á que dió origen. No obstante haber demostrado la práctica sus fatales consecuencias, aún hoy existen personas que los defiendan y se atrevan á pedir su restablecimiento: en España cúpole la gloria de abolir tal traba al ilustre catedrático SR. D. LAUREANO FIGUEROLA, cuando fué en 1869 ministro de Hacienda ⁽¹⁾, como tres años antes habíase hecho ya en Francia.

Para dar alas á la industria y al tráfico, se procuró, por último, en los *tratados de comercio* que prosperasen los de un país á espensas de los de otro; y desde el siglo XVII hasta mediados del nuestro, los diplomáticos rivalizaron en astucia y violencia para lograr semejante fin. Inglaterra se distinguió en este punto; dichos pactos están tejidos con derechos diferenciales á la importación y exportación, y con privilegios para los buques que lleven en su tope una bandera determinada. El arte de los que los negociaban consistía en hacer pasar las combinaciones más ventajosas. Se les exigía que redactasen las tarifas de tal suerte que las industrias más atrasadas en su país, fuesen favorecidas, y aquellas otras en que las demás partes contratantes sobresalían, perjudicadas. No había reciprocidad: brillaba el ingenio en arrancar concesiones á la flaqueza ó la ignorancia agena ⁽²⁾.

Los tratados de comercio son muy antiguos; ya Fenicia, Cartago

(1) En los presupuestos desde el período en que desempeñó la cartera de Hacienda D. JUAN BRAVO MURILLO, no se hacían efectivos tales derechos.

(2) SCHERER, *Historia del comercio de todas las naciones*. Exámen general. Libro XI, título II, pág. 124.—SR. MADRAZO. *Lecciones de Economía Política*. Tomo III, pág. 225.—SR. COLL Y MASADAS. *Principios de Economía Política*, pág. 393.

y Roma en la antigüedad los conocieron y firmaron; la Edad Media los vió comprendidos en los de paz ó de índole puramente política, y durante muchísimo tiempo, hasta bien entrada la presente edad, no se negociaron y concluyeron aparte, independientemente de aquéllos con los que se habían confundido. Hoy, si aún se quieren sacar ventajas exclusivas en las convenciones, no impera en absoluto ese afán, comenzando la honrada buena fé, la conveniencia mútua á inspirar á los encargados de suscribir esas convenciones internacionales.

Por más que aparezcan los tratados de comercio, conformes en absoluto con el fin económico, no están de acuerdo los que de estas materias escriben, en cuanto á las ventajas que producen y consecuencias legítimas que de ellos se derivan. Aparte de otras consideraciones particulares, y examinados dichos convenios en general, podemos decir que los proteccionistas en principio los rechazan, porque dicen es la puerta abierta por donde se introducen y extienden las máximas del libre cambio: mientras que los partidarios del último tampoco los encuentran ventajosos, prefiriendo siempre una tarifa general (1). Si esto es en cuanto á la parte general de los tratados comerciales, al significado de su política, en lo relativo ó concerniente á los mismos, considerados intrínsecamente, las diferencias de criterio aumentan; sus defensores afirman que por ellos la industria adquiere la condición primera que su desarrollo exige, la seguridad, pues que así conoce desde luego en qué condiciones se presentan los mercados extranjeros, durante tiempo que también sabe, no estando expuesta á que cuando ménos lo espere se le cierren las puertas de las salidas, en cuya virtud más productos venía, con el alza que decreta el Estado á que pertenezcan, de los derechos de importación, como sucedió á los franceses con Alemania hace poco y con España en 1877. Merced á los tratados aumenta y se consolida esa seguridad, no solamente en lo que respecta á las otras partes contratantes, sino también en lo que se refiere á la propia, que se encuentra obligada á sostener de un modo durable las tarifas, que de otro modo probablemente se alterarían al

(1) Véanse: J. GARNIER, cit. por CAUWÉS. Op. cit. vol. I, pág. 678.—J. B. SAY, Cours IV, ch. XIX.—*Discusión en la Sociedad de Economía Política de París*.—Mayo de 1876 y la opinión que en ella expuso Mr. FRÉD PASSY.

compás que turnasen en el poder hombres de ideas ya libre-cambistas, ya proteccionistas. Consecuencia de esa firme base es el crecimiento de la industria, que de esa manera fomentada pronto adquirirá rápido impulso (1). Finalmente los tratados son el medio único para conseguir ventajas recíprocas; y si esto se obtiene directa é inmediatamente, mientras rigen se quitan muchas ocasiones de que haya rozamientos entre los pueblos, siendo causa de prosperidad por evitar las guerras. Aunque no para todos, para los libre-cambistas á lo ménos, significan un paso constante hácia sus principios, reputándolos si irregulares en principio por ser hijos de una legislación que combaten provechosos en sus derivaciones, como puramente pasajeros.

Los que juzgan á los tratados de comercio como origen directo de males graves para la industria, sostienen tal parecer porque en su juicio no dan seguridad ninguna á la industria; por el contrario, aumentan la incertidumbre, la duda, el riesgo en que vive, pues desconoce los convenios que mañana pueden variar las condiciones de hoy, ni cabe darle garantía con pactos que duran de tres á diez años, que ignora si serán prorrogados, que no sabe cómo se prolongarán ó modificarán, que alcanzan diferentes suertes según las nuevas convenciones que alguna de las partes contratantes firme con otra nación, y que en la primitiva estipulación tendrá efecto, mediante la cláusula de nación más favorecida, que acompaña casi constantemente á todas las estipulaciones que en la época presente se celebran. Además son de parecer que en una época de apuro, de estrechez, de agotamiento de recursos, la nación no puede descargar su peso en las aduanas, cuyas tarifas comprometidas con los tratados ha de respetar.

Han creído algunos autores encontrar la solución del asunto, en lo que llaman la coexistencia de dos clases de derechos arancelarios ó tarifas, la general y la convencional; la primera aplicable á todas las naciones sin distinción de que nos concedan ó no alguna ventaja; la segunda mucho más reducida en la cuantía

(1) MR. LALANDE decía en la Comisión de aduanas francesas, «si nosotros no tenemos una línea de vapores de Bordeaux á New-York, es porque no tenemos tratado con los Estados-Unidos; dadnos ese tratado, y al siguiente día estableceremos aquella línea.» Cit. por HERVE BAZIN. *Traité Élémentaire d'Economie Politique*, página 350.

de los derechos, que se aplicará exclusivamente á los estados que se porten de igual manera con la nuestra. Otros medios se han querido defender como término del problema que nos ocupa, pero en realidad su propia insignificancia nos ahorra su examen.

Nosotros creemos que los tratados de comercio, son en efecto⁷ como piensan los libre-cambistas, puramente transitorios, que no son más que la forma, la pendiente que conduce del proteccionismo al comercio libre: por eso los tenemos por buenos en sí mismos: juzgamos que dan seguridad á la industria, pues los cambios que esta con ellos sufre, serían infinitos más en otro caso, siendo la cuestión, por tanto, relativa.

El mercantilismo, como sistema que se basaba en la creencia de que cuanta mayor cantidad de metales nobles tuviese una nación, tanto más rica y próspera debía estimarse, sentía afán por conocer la cantidad que de estos poseía cada nación, y para ello, como medio más adecuado, idearon llevar una cuenta perfecta de las cantidades de mercancías que se exportaban y de las que se importaban, para deducir, después de compararlas, los resultados, las ganancias ó pérdidas sufridas por el Estado. Para escribir ó trazar esa contabilidad, se valían de las oficinas encargadas de la cobranza de los derechos arancelarios de las aduanas; por la operacion que se efectuaba, se verificaba la comparación referida con el nombre de *balanza de comercio*. Su aplicación principió en el siglo XVII, y fué debida á la iniciativa de TOMÁS MUN, célebre abogado de la Compañía de las Indias (1). El dicho procedimiento, no tiene, como muchos creen, una importancia puramente histórica, sino que mientras los proteccionistas señalen como desventajoso, como perjudicial á las naciones que importen más que exporten, como posible que no se verifique siempre, constantemente, sin excepción, la ley que formuló SAY, y que se conoce y hemos estudiado con el nombre de *teoría de las salidas*, existe si no en tanto grado, á lo menos en el suficiente, el interés económico, para que con cierto cuidado merezca ocupar nuestra atención.

La teoría de la balanza de comercio, arranca de la falsa idea de que surge el sistema á que sirve de complemento: á saber,

(1) Véanse NECKER. *De l'administration des finances de la France*, pág. 108.— J. B. SAY. *Traité d'Economie Politique*, vol. I, pág. 143.

que puede haber algun cambio que no sea de valor por valor de mercancía por mercancía, de producto por producto (1); y se funda además en dos errores manifiestos; primero, que cuantas transacciones y diferencias en el comercio internacional de aquellas resulten, han de saldarse en metálico, en especies nobles: segundo, que la elevación ó disminución, el acrecentamiento ó merma del haber pecuniario, del dinero, significan una ganancia, ó una pérdida para el país (2).

Prescindiendo de mostrar una vez más, lo incomprendible que es un cambio que no fuere de producto por producto: que no es el oro la única riqueza, y que puede haber y de hecho existen países riquísimos que en proporción y aun en absoluto, cuentan con menor cantidad de especies metálicas, pasaremos á recordar las consecuencias que se derivan de la *balanza de comercio*, que según sus mismos defensores produce; las absurdas conclusiones que conducen las cifras que son su resultado refiriéndonos como es natural á las más recientes comparaciones ó balances hechos.

El procedimiento citado que antes cuando imperaba el ideal mercantilista ó el prohibitivo, parecía ofrecer como resumen que toda nación extraña más valores que los introducidos, lo que como se comprende es materialmente imposible; en la actualidad dá de sí una consecuencia no menos extraña, y es que á pesar de los artículos que el contrabando importa de todos los pueblos, la estadística señala en ellos sin excepción una importación infinitamente superior á su exportación: viniendo á resaltar y dar en rostro, una conclusión que si totalmente contraría á la antigua ó de otro tiempo, por lo mismo que es absoluta no puede depender sólo del cambio internacional.

La estadística en los seis años que median entre 1876 y 1881, en Francia arroja mil millones de francos más por año en favor de las importaciones, y en Inglaterra en el período que comprende desde 1858 á 1881, las importaciones vienen á representar un *superavit* sobre las exportaciones de 4,000 millones y medio más; cifras que debían corresponder á la desaparición en ambos países de toda especie metálica, que en ninguno de ellos llega á esas

(1) MERCIER DE LA RIVIERE. *Ordre naturel des Sociétés*, vol. II, pág. 542.

(2) CLEMENT, art. *Balace de commerce dans le Dictionnaire d'Economie Politique* de GUILLAUMIN.—GIDE. *Principes d'Economie Politique*, pág. 268 y sigs.—IVES GUYOT.—*Science économique*, pág. 348 y sigs.

prodigiosas sumas, y áun general empobrecimiento que nadie se atrevará á afirmar sea efectivo. Luego si la razón, si los hechos, si todo viene á desvirtuar los números de la balanza ¿qué quedará de esta? ¿Qué podrá decirse de ella si contra todas sus previsiones, lo mismo en Francia que en las Islas Británicas, el numerario se ha acrecentado? (1). ¿Si aun en el supuesto de que saliese de nuestro país una gran suma de moneda, pronto nos darían los extranjeros otra equivalente, en cambio de mercancías? Puede suponer Mr. DE LAVELEYE que el comercio sufre quebranto y la circulación es más difícil si escasea el dinero: ¿quién podrá dudar que el sacrificio representado por el precio que se exija para darnos metales preciosos, será mucho menos sensible que la baja del valor del oro y de la plata por abundar con exceso, en virtud de medidas artificiales del Estado, y la carestía del uno y de la otra por su inesperada desaparición, que ninguna ley, ni poder alguno, pueden evitar? No se concibe que los países extranjeros nos envíen siempre más mercancías que las que reciben de nuestras manos: ¿se pretende que el déficit se cubre con nuestro dinero ó nuestros metales preciosos? Pero este hecho no puede repetirse muchos años, porque nos quedaríamos sin capital en metálico. De 1863 á 1877 el excedente de las importaciones sobre las exportaciones se ha elevado en Inglaterra á más de diez mil millones, y la Gran Bretaña se ha arruinado, ó ha perdido?

El cuadro ó estado que forman las aduanas no representan la verdad: son burladores. Al salir una mercancía por nuestras fronteras no tiene más precio que el del interior, y no es el mismo que en el lugar de su destino; no consta lo que llevan los viajeros; los cargamentos que se pierden en los abismos del mar; los valores que por insolvencia ó azar no tienen equivalentes, los subsidios de guerra que pagamos á otros pueblos, y otros casos semejantes (2).

(1) CAUWES. Op. cit.

(2) Véanse: el discurso pronunciado por Mr. SHAW-LEFEVRE, presidente de la Sociedad de Estadística de Londres, en 29 de noviembre de 1878. —(*Journal des Economistes*, Mars, 1879, pág. 361 y sigs.)—A. JOURDAN. *Cours analytique*, pág. 631 y siguientes.—BATBIE. *Cours d'Economie politique*; L. XXVIII.—SR. MADRAZO, *Leciones de Economía Política*, tomo 3.º pág. 216.—BOCCARDO, *Tratado de Economía Política*, tomo 3.º pág. 45.—D. E. DE LAVELEYE. *Études historiques et critiques sur les principes et les conséquences de la liberté du commerce*,

CAPÍTULO XXVI.

Las colonias.—Reseña histórica de la colonización en los tiempos antiguos y modernos.—El sistema colonial.—Pacto entre la metrópoli y las colonias.—Condiciones que se requieren para su fundación y prosperidad.—Sistemas que pueden sèguirse en las relaciones de la madre patria con las colonias.

El comercio, al extenderse por las diversas regiones del mundo, al procurarse lugares de refugio, puntos de escala, mercados en que hincar el pié con firmeza para cambiar con los naturales ó las caravanas, dió margen á un sistema ó forma que ha tenido en otras épocas mucha importancia, y en la nuestra aún más si cabe, las *colonias ó el comercio colonial*.

En griego la voz *anvigúia*, apartamiento ó separación, y en latín *colonia*, de *coléo*, *coles*, *colere*, cultivar, plantación, son las palabras de que proviene la que usamos para designar una fundación ó establecimiento que se debe á un país ó Estado que se denomina *metrópoli ó madre patria*, bajo su imperio ó protectorado, con el fin de aumentar y favorecer su comercio y marina y acrecentar su poder (1).

Cuatro pueblos aparecen en la antigüedad ostentando el carácter de colonizadores, y en cada uno obsérvase, por breve y ligero que sea el examen que de sus empresas se haga, tendencias, medios, fines distintos. Los fenicios, como se indicó al ocuparnos de ellos en la reseña histórica económica que al comienzo de este TRATADO hicimos, fueron el primer Estado ó nación que en los anales del mundo inició la colonización; de

(1) Formulamos esta definición después de consultar las de SAY. *Traité d'Economie Politique*, Lib. I, cap. XIX.—COURCELLE SENUIL. *Traité d'Econ. Polit.* Lib. III, cap. III, pár. I.—CAUVÈS *Précis du Cour d'Econ. Polit.* Tomo I, pág. 453.—BOCCARDO. *Diccionario de W'Econ. Polit.* Palabra Colonia, pág. 483.—SR. COLL Y MASADAS. *Tratado de Economía Política*.—SR. MADRAZO. *Lecciones de Economía Política*. Lección LXXIII.

la mayoría de las que fundó en el Mediterráneo y Báltico, de sus viajes, carácter de las relaciones que mantuvo con dichas colonias, etc., por extenso en el referido lugar, páginas 94 á 97 de este volumen, quedan expuestas por lo que no hemos de repetirlo inútilmente. Lo más saliente de su colonización fué el no emplear en la fundación de tanta colonia, las armas, sino imponerse, hacer respetable su influjo y autoridad por las ventajas que los naturales de cada país sacaban con el cambio de los productos indígenas por los más perfeccionados de la industria fenicia, que en el ramo de tejidos, tintorería y vidrio, rayaba á grande altura; sin embargo, según el dictamen de DUNCKER (1), dictamen que las condiciones históricas robustecen poderosamente, si los fenicios empleaban el sistema apuntado para conseguir no ser molestados en el establecimiento ó fundación de la colonia, una vez conseguido esto, y cuando sus intereses ó conveniencia lo demandaban, no tenían reparo en acudir á la fuerza y procedimientos, en poco ni en mucho parecidos á los que generalmente se les atribuye para honra suya.

Sigue á Fenicia en este linaje de empresas como en todo, Cartago, su hija; pero las muchas que fundó en África, y las más numerosas que consiguió ver florecientes en Europa, no tuvieron por base la armonía ni la paz entre los colonizadores y los habitantes del país en que deseaban aquéllos arraigar, sino que en virtud de su carácter comercial apoyado por la fuerza, que en todo distinguió siempre al enemigo de Roma, todas sus colonias fueron producto de la guerra, que si por su superior grado de civilización y excelencia del tráfico no fué en la mayoría de los sitios áspera en extremo, en otros como en España tuvo una crudeza é intensidad grande, contando á ese propósito la tradición que por los azares de la lucha los soldados Cartagineses, prendieron fuego á los espesos bosques que cubrían el Pirineo, con cuyo calor, fundiéndose los metales que en su seno se hallaban, descubrieron al dominador los ricos tesoros que allí podía explotar, y que efectivamente aprovechó, pues consta positivamente que en el laboreo de minas era donde encontraron mayores utilidades los Cartagineses, empleando en algunas hasta 14,000 hombres. La colonización Cartaginesa

(1) *Historia de la Antigüedad*, vol. II, pág. 48 de la traducción española.

perseguía el mismo objetivo que la Fenicia, el comercio, convirtiéndose en regla general, lo que esta tan sólo excepcionalmente empleaba para implantar sus colonias, la fuerza, la guerra.

Con miras distintas, por impulsos diferentes de los que determinaron la acción de Fenicia y Cartago, fué Grecia colonizadora: su inquieto y heroico carácter, el exceso de población, las luchas de la democracia, el amor de las aventuras, son las fundamentales razones que explican los móviles de los Griegos en este punto: sus leyes y costumbres políticas nos dan la clave de la admirable constitución de las colonias, de la más oriental península de Europa, sirviendo de enseñanza á los pueblos modernos, de espejo en el que deben mirarse si desean obtener éxito en sus aspiraciones colonizadoras. Se componían las colonias griegas de cuantos elementos formaban parte de la sociedad de que se alejaban; por eso reproducían en diversos países, igualmente regidos por ideas de libertad, los maravillosos discursos, los célebres trabajos, las obras inmortales de todo género que con sus oradores, pintores, escultores, poetas, filósofos, esculturas, templos, puertos, naves, etc., han hecho imperecedero en la historia al pueblo que sintetiza á Grecia, á la república Ateniense. Por eso nos explicamos la cultura extraordinaria de sus colonias del sur de Italia, conocidas con el nombre de la Magna Grecia, la prosperidad de otras como Rodas, Mileto, Marsella, que sobresalen entre las innumerables que en las costas de la Propóntide, mar Negro, Caspio, de la Tracia y Macedonia, del mar Egeo, Cerdeña, Sicilia, Africa, España y Francia, fueron destellos de la gloria civilizadora del pueblo más culto de la antigüedad (1).

Si en los motivos ó causas á que se debieron las colonias griegas, como en los elementos que las integraban, se diferencian de las fundadas por Fenicios y Cartagineses, según hemos tenido ocasión de ver, aún más se distinguen, en la manera de ser de sus relaciones con la metrópoli: mientras las de aquéllos eran por los mismos protegidas y amparadas, permanecían unidas por multitud de lazos con la madre patria, existiendo entre esta y sus dependencias una constante y no interrumpida corriente de intereses y afectos, las Griegas vivían completamente separadas

(1) En este punto véase la pág. 103 de este volumen.

de los pueblos de que procedían, mirando como extraños á los que fueron sus hijos, no permitiendo se confundieran con ellos, á no ser en graves casos de despoblación: anomalía que se explica por las pasiones políticas que causaban la emigración á que se debieron las colonias Griegas en gran parte (1).

No puede confundirse con ninguna de las ya estudiadas las colonias nacidas de Roma; como en todos sus actos en este importantísimo, se revelan sus dos condiciones constitutivas, la extensión del derecho, la guerra, dándose á conocer los hechos que más influyeron en tan severa y maravillosa república, la desigual distribución de la riqueza, las luchas entre ricos y pobres. Deseosa Roma de sujetar en el mayor grado posible las numerosas conquistas con que incesantemente aumentaba su vasto imperio, al mismo tiempo que de alejar de la ciudad eterna á muchos de los que amenazaban la pública tranquilidad, en los puntos más estratégicos, en aquéllos que dominaban por su situación el país al que pertenecían, enviaba ora un núcleo de población proletaria de la excedente en Roma, para que trabajando allí se enriqueciera y fuese á la par que un peligro menos en el interior, un vínculo más con que unir lo conquistado al centro conquistador: ora tropas para que obtuvieran el mismo resultado, cuando de más belicosos países se trataba. Las colonias Romanas no se fundaron como las Fenicias ni Cartaginesas para extender el comercio, ni por las miras puramente políticas de las Griegas, ni se regían por la paz, ni implantaban por la guerra, ni eran independientes como respectivamente lo eran las establecidas por dichos tres estados, sino que eran militares y sociales, fundándose para afianzar lo sometido ya al yugo de la ciudad del Lacio, rigiéndose por un derecho tanto más parecido al que disfrutaban los conquistadores, cuanto más adictos á los mismos eran, hasta que obtuvieron la consideración de ciudadanos Romanos y consiguieron tener la misma aptitud que estos para el desempeño de toda clase de cargos; las separa de las colonias que establecieron los demás países, que en lugar de tener una casi exclusiva índole marítima, estas se fijaron en el interior de los pueblos (2).

(1) DUREAU DE LA MALLE. *Econ. Polit. des romains*. Tomo II, pág. 351.

(2) Los alemanes, fieles admiradores de Roma, cuya historia como pocos conocen, son los únicos que actualmente defienden como posibles el establecimiento de colo-

En la Edad Media los primeros pueblos que reaparecieron con tendencias civilizadoras, que pretendieron restablecer los destruidos adelantos de la sociedad Romana, que por su forma de gobierno adquirieron más pronto prosperidad, las repúblicas italianas, Venecia, Pisa, Génova, se preocuparon de fundar colonias para robustecer y fomentar su comercio, llegando la primera á contar muchas á lo largo de la Dalmacia, en las islas Jónicas, de Chipre, Candía etc; disputándose las otras dos la posesión de la Cerdeña (1). Estas puede decirse fueron las únicas verdaderas colonias que en los siglos medios se conocieron, pues no pueden considerarse como tales, el establecimiento de los bárbaros en la primera época de esa edad, ni las Cruzadas, reino de Jerusalem, etc., ni las conquistas de los árabes, por las mismas razones ya referidas.

Cuando las nacionalidades se constituyeron, y la centralización del poder vino á dar medios para seguir una política constante, ó sea al comenzar la edad moderna, fué cuando los descubrimientos audaces de portugueses y españoles despertaron la ambición en los dos países hermanos de multiplicar en las regiones descubiertas colonias que les garantizasen su dominio exclusivo, la propiedad de las inmensas riquezas allí existentes, y sirvieran más que de mercado para los productos de sus industrias, de demostración de su poder, de campo nuevo donde luchar y extender las creencias, la civilización, las leyes, porque tanto y tan generosamente habían peleado siglos y siglos.

El estudio de las causas que produjeron el establecimiento de las colonias por portugueses y españoles, ha motivado que por regla general, sean ambos pueblos hermanos, injuriados, calumniados por autores extranjeros no muy concedores, ni de nuestro carácter nobilísimo ni de nuestro verdadero proceder en las

nias en el interior de los continentes, unidas entre sí por líneas férreas. pensamiento que por lo costoso, por el capital que robaría al que se fuese á emplear en la colonia, los autores de casi todos los demás pueblos rechazan como impracticable. Véanse sobre las colonias antiguas:—HEEREN. *Idées sur le commerce et la politique des principaux peuples de l'antiquité.*—SCHERER. *Hist. du commerce*, Tomo I, págs. 34, 72, 80, 102 y 115.—SISMONDI. *Nouveaux essais d'Econ. Polit.* Tomo I.—ROSSI. *Cours d'Economie Politique.* Tomo II, págs. 345 y siguientes. DU PRADT. *Les trois ages des colonies* Tomo I.

(1) BOCCARDO. *Le colonie et l'Italia.*—CIBRARIO. *Economie Politique au moyen age.*

colonias (1). La extensión del territorio, la conversión de los idólatras, el deseo de engrandecer con nuevos prosélitos la verdadera religión, el amor de los descubrimientos, hé aquí los elevados móviles de los monarcas lusitanos, de la generosa castellana Isabel I, los fines á que se encaminaba cuando amparó con admirable calor la empresa de Colón. Pudieron luego bastardearse mucho en la práctica, y ya una vez verificado el descubrimiento, dichos ideales; pero eso no empujó en nada á los motivos que dieron por resultado la fundación de las colonias americanas, y nunca de todos modos llegamos al grado de crueldad, á los excesos que cometieron Ingleses, Holandeses, etcétera, cuando ya por sus descubrimientos, ya por sus conquistas, tuvieron también colonias.

Al comenzar la colonización moderna, según hemos dicho, debida á la centralización y restablecimiento de las nacionalidades, existían ciertos errores esparcidos en las regiones de la política, que elevados á la categoría de axiomáticas verdades, apartaron de los cauces naturales á los Estados en el siglo XVI y el siguiente, en sus pequeños colonizadores: el mercantilismo que tantos daños causó en la economía nacional, dejó sentir su maléfica influencia de un modo desastroso; su rigor fué en la materia, absoluto, extremado y desgraciadamente se ha mantenido hasta casi el presente siglo, en cuyo fin nos parece que habrán desaparecido la mayoría de los vejámenes y arbitrariedades que como vestigio de lo pasado todavía subsisten. Las medidas artificiales que encaminadas á aumentar el comercio y la riqueza de la metrópoli, y monopolizar el tráfico de las colonias, pusieron en vigor los partidarios del sistema mercantil, por su misma trascendencia y número, se conocen con el genérico nombre de *sistema colonial*; este sistema que como fundado en un mismo error, fué desenvuelto casi de idéntico modo por todos los pueblos, cree el Sr. MALDONADO MACANÁZ que puede considerarse reducido ó compendiado en estas tres bases ó términos:

1.^a La Metrópoli procuraba asegurarse el monopolio de algunas mercancías preciosas (el oro y la plata en la América Espa-

(1) Entre estos deben mencionarse MR. HUMBOLDT. *Essai politique sur la Nouvelle Espagne*. Livr. I, chap. I.—BLANQUI. *Histoire de l'Economie Politique*, chap. IV.—BATBIE. *Cours d'Economie Politique*. Leçon XLVII, pág. 306. Véase la refutación del Sr. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*.

ñola, los diamantes en el Brasil, la especiería en las Molucas) producidas por la colonia.

2.^a Sometía á las colonias á la necesidad de consumir artículos de producción de la metrópoli.

3.^a Otorgaba á los colonos el derecho exclusivo de producir determinados artículos del consumo de la misma.

Estas bases se aplicaban como hemos expuesto en numerosas leyes, ordenanzas, disposiciones, que contenían siempre restricciones más ó menos absurdas, de mayor ó menor posibilidad de aplicación, pero dañosas en todos los casos al comercio y opuestas al libre tráfico, restricciones que clasifica de esta manera el mismo distinguido autor:

1.^a restricción, en la exportación de productos de la colonia á país distinto de la metrópoli;

2.^a á la importación en la colonia de mercancías procedentes de países extranjeros;

3.^a á la importación en la metrópoli de productos coloniales procedentes de colonias ó países extranjeros;

4.^a al transporte de mercancías á las colonias, y desde las mismas en otros buques que no fueren los de la metrópoli; y

5.^a á la manufactura de sus propias primeras materias por los colonos (1).

España no inventó, como otras naciones aplicó por nuestro mal el sistema mercantil, mas no con la crueldad y dureza de otras, como lo demuestra que mientras Inglaterra desterraba de sus posesiones de América las artes mecánicas, nosotros teníamos fábricas de paños bastos en los vireinatos de Méjico y el Perú, telares de seda en la ciudad de los Angeles de la Nueva España, ingenios de azúcar en la isla Española y otras partes, y se labraban la pita y el algodón, y sobre todo el lino y el cáñamo en Chile, de donde se proveía de jarcias y velamen nuestra escuadra del Sur (2): que mientras en la Gran Bretaña se ne-

(1) *Principios generales del Arte de la Colonización*. Segunda edicion, 1875; páginas 177 y 178.

(2) Uno de los autores que más duramente censura á España, MR. H. SCHERER, viene á ponerse por sí mismo en situación no muy airosa, cuando cree que en aquel entonces pudo ser causa de beneficios, y afirmar que era hijo de la época, y que su huella se halla en todas las instituciones políticas y económicas de la misma. SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*, vol. II, pág. 396, que en este punto está conforme con el tit. XVI, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.—NA—

gaba por un lord CHATAM el derecho de las colonias á fabricar hasta un sencillo clavo de herradura, España permitía que en Méjico se tejiera la seda y el algodón, y que en el mismo vireinato y en el Perú se cultivara la vid, el olivo, la morera y otras muchas producciones de la península (1).

Se suponía la existencia de un *pacto* entre la metrópoli y la colonia, por el que se comprometían á protegerse mutuamente, no importando la primera frutos que produjera la colonia de ningún otro país, ni exportando la segunda nada más que á aquélla, ni importando más que de esta; era leonino, y bajó todos sus aspectos injusto. La nación que comprendió antes las ventajas que obtenía la madre patria fué Inglaterra, por más que como reconocen sus autores era uso de las demás naciones también, reservar el comercio de sus establecimientos para sí (2).

De las consideraciones hechas se desprende que importa en alto grado, que decide en gran parte del porvenir, de la prosperidad de las colonias, la manera de estar organizadas sus relaciones con la metrópoli, la organización económica que la misma implante en aquéllas, y por tanto cuán necesario es que la ciencia emita su opinión acerca de la más conveniente que entre metrópoli y colonia debe mediar.

Punto interesante de esta materia que nos ocupa es averiguar si las colonias son útiles ó no, toda vez que no faltan autores como el ilustre SAY, que defienden la última opinión y se adhieren á la última creencia; mas no son estas las más seguidas ó generalizadas en nuestra época; y no fuera razonable negar que son aquéllas un potente medio de extender la cultura, de traer á la vida de la inteligencia seres que en el más profundo rebajamiento vivían; que á ellas se debe el conocimiento de medios, de materias, con los cuales han adelantado prodigiosamente las industrias, ó se han creado algunas nuevas ramas de producción; que han promovido el adelanto de la marina, abierto nue-

RANJO Y ROMERO. *Antorcha para la restauración de España*, punto II, cap. XXV.—CAMPILLO. *Gobierno económico para América*, parte I, cap. I.—MORA Y JARABA. *Colo-sas consideraciones*, parte II, disc. VI.—WARD. *Proyecto económico*, parte II, cap. I, á todos los que aquél cita.

(1) MALDONADO MACANAZ. *Op. cit.*, pág. 183.

(2) EDWARD CREASY. *The Constitutions of the britannie Empire*. London, 1871. Con este imparcial testimonio se vé una vez más la injusticia que cometen aquéllos que según hemos visto acusaban á España de ser la creadora de ese sistema.

vos caminos á la exportación, mercados desconocidos al comercio, aumentado el poder é influencia de los pueblos que las poseen; hecho aun después de hacerse independientes que por la identidad de idioma, costumbres, etc., sea donde preferentemente vayan los emigrantes de la antigua Metrópoli, y que la provea el comercio y la industria de esta de un modo preferente; que por ellas se evitan los males que la excesiva población produce, descubierto horizontes ignorados al pensamiento y servido para robustecer la idea de la solidaridad humana, la unión y concordia entre los hombres: tampoco es razonable, ni satisfactoriamente se explicaría negar que las colonias han aumentado las cargas de muchos países, obligándoles al pago de la administración, de la defensa, de la organización social de las mismas; que exigen tropas para protegerlas ó impedir se hagan independientes, marina, fortificaciones, etc.; que el aprovechamiento de sus productos de un modo exclusivo, no ha dado utilidad en la mayoría de los casos, ó una insignificante á las naciones que de él han gozado; que obligan á las veces á que otorgue concesiones la Metrópoli que la dañen por favorecer sus hijas de países remotos; que muchas tentativas han resultado infructuosas, y el deseo de establecer tales fundaciones ha costado la vida á centenares de miles de hombres, y consumido enormes cifras de valores costosamente reunidos de un modo inútil (1). Por todo ello no pensamos puede de plano defenderse uno ni otro principio, sino que el éxito, la prosperidad de las colonias, ó su empobrecimiento y ruina, dependerá en cada caso de la manera de ser de las mismas, de su origen y leyes, así como de la organización, de las especiales relaciones que con la Metrópoli y demás naciones las unan.

Asunto mucho más interesante en la práctica, ó la economía aplicada por lo menos, que el de si son ó no provechosas las colonias, es el concerniente á *las condiciones que se requieren para su fundación y prosperidad*: y en primer término nos cumple formu-

(1) Acerca de esta discusión pueden verse, como sostenedores de la utilidad de las colonias, LERÓY BEAULIEU. *De la colonización de los pueblos modernos*, pág. 506 y sigs. MADRAZO. *Lecciones de Economía Política*, lección LXXIII; como defensores del opuesto parecer J. B. SAY. *Tratado de Economía Política*, lib. I, cap. XIX.—HERMAN MERLVALE. *Lectures on colonisation and colonies*.—WAKEFIELD. *A view of the art of colonisation; Europa and América*.

lar nuestro juicio sobre si ha de ser el Estado ó compañías particulares los encargados de colonizar. La política quiere en nuestros días fundar colonias, porque sabe que la industria es un elemento de poder: uno de sus oráculos, BLUNTSCHLI, ha escrito que una nación que no posea colonias podrá muy bien ser potencia de primer orden en Europa, en América, pero nunca potencia del mundo. Algunos autores han notado que la emigración, espontánea tiene poca influencia sobre el exceso de población y que pudiera suprimirse la clase de cultivadores que poseen un pequeño capital y de obreros que han hecho algunos ahorros, sin que su pérdida fuese sensible en la cifra total de la población. Los particulares no han de esperar con fundamento que se les devuelvan los gastos que causare el viaje de los emigrantes, porque no tienen garantía alguna de que los obreros transportadores á su costa trabajen para ellos: despues de emplearse en la industria algún tiempo y ganado algunas pesetas, el colono quiere adquirir tierra y ser independiente, si el gobierno no lo impide ⁽¹⁾. No debe esperarse buen resultado de usar el crédito del Estado y de los municipios que sufrirán quebranto y un alza del salario por la emigración ⁽²⁾. Fundar colonias es asunto muy grave; si hasta ahora hemos discutido más que se importen libremente las mercancías, no es menos interesante procurar que se fabriquen donde mejor y á menos precio se produzcan, y distribuir con acierto la poblacion trabajadora sobre la faz del globo.

A estos principios opone la escuela individualista, la fuerza de los estímulos individuales, la cultura hoy extendida á todas las clases y la incompetencia del Estado en materias económicas. El distinguido profesor Sr. SANROMÁ se expresa de este modo: dejad que las actividades, las inteligencias, los brazos, los capitales vengan libre y espontáneamente donde se vean solicitados por un terreno feraz, un clima saludable ó una situación comercial excelente. Que el Estado no intervenga más que para dar garantías á los nuevos colonos contra las asechanzas de los especuladores de mala ley, ó contra torpes mercaderes de carne humana negra, amarilla ó acaso blanca. Si esas colonias

(1) STUART MILL, *Princ. de Econ Polit.*, lib. V, cap. XI, párr. X.V.

(2) SCHAFFLE, *Sist. soc. de Econ. Hum.*, párr. 354.

se sienten con fuerza suficiente para constituir por sí solas un grupo nacional, ellas lo constituirán (1).

Difícil nos parece que sin acuerdo y concurso del gobierno, sin que este dicte algunas leyes sobre el orden político y de relación con la metrópoli, una sociedad particular funde colonias de grande extensión y de trascendencia económica; preciso será elegir entre el Estado ó empresas particulares de consumo con el Estado que es el sistema de WAKEFIELD.

A tres clases reducimos inspirándonos en WAKEFIELD las condiciones que deben reunir las colonias; primera las de la tierra ó suelo en que arraiguen, situación geográfica, comercial, etc., que pudiéramos llamar condiciones naturales; segunda, las del personal de que se componga la colonia, lo mismo en su parte física, que en la moral ó de aptitud; y económica ó de riqueza; tercera, las concernientes á la distribución de las fuerzas, población, capitales, constitución de la propiedad, etc.

En primer término deben fijarse los ojos y la atención en la naturaleza, en el suelo, que es menester sea fértil ó á lo menos que por el trabajo y el capital llegue á serlo en lo porvenir, y que no sea insalubre, bien que la ciencia moderna enseñe que la acción del hombre convierte en saludables todos los terrenos. Conviene en gran manera que el lugar escogido se halle en las orillas del mar ó de algún rio caudaloso. Si el espacio no es fértil, los colonos no podrán sustentarse, que por fuerza, su porvenir radica en las subsistencias que proporciona la agricultura, y en los cambios que han de hacer con las naciones ya antiguas, sobre la base de los productos agrícolas: en el supuesto de que fuere la tierra mal sana, no hay que imaginar que los colonos moren de asiento ó fijen su hogar como enseña la historia; y por lo que hace á la cercanía del mar ó de algún gran caudal de aguas, requiérese para la economía de los transportes y para los auxilios que la colonia demande de la madre patria (2).

Superior en importancia á la anterior clase de condiciones es la que entre las enumeradas para que cuente una colonia en sí misma con los elementos á su prosperidad necesarios, colo-

(1) *Discurso pronunciado en el Círculo de la Unión mercantil* el 21 de Marzo de 1855.

(2) COURCELLE SENEUIL. *Traité d'économie politique*, tom. 2.º Libro III, cap. III, párr. III.

cábamos en segundo lugar, ó sean los concernientes al personal, á las circunstancias físicas, morales, intelectuales y económicas de los colonos. Mucho puede interesar tratándose de una sociedad nueva su situación geográfica ó comercial, los productos y riqueza de su suelo, etc., pero forzosamente es aún más interesante que sus explotadores sean gente sana y apta, compuesta de cuantos elementos integran la sociedad moderna, proporcionada en sus oficios, edades y sexos; que no abandonen por pena su patria, ni como cosa nueva se dediquen al trabajo; que estén interesados en sacar partido de pequeños capitales que sean su única fortuna, etc., etc. Por esto entrando ya en el más minucioso examen de tal condición de la prosperidad colonial, hemos de decir que debe tenerse muy presente en toda empresa de colonización, que por descuidarla muchas han sufrido la más completa ruina: la gente con que una colonia se pueble debe consagrarse en su mayor parte, á las ocupaciones más semejantes á las que vaya en el nuevo punto de su residencia á inaugurar, y como es natural, esto ha de depender de la índole de la colonia, ya sea agrícola, de plantación ó comercial; de edad proporcionada á las tareas en que ha de emplearse y riesgos de la aclimatación, pero nunca de la que esté próxima á la ancianidad; no ha de olvidarse por un momento que si bien la mayoría de los colonos han de ser prácticos en el arte ó industria principal en que funde sus esperanzas la sociedad nueva, no ha de faltar un conjunto de pobladores que tengan todo género de oficios, de los que son necesarios en una población civilizada, ni tampoco personal facultativo, administrativo, profesional, religioso, en una palabra, la población colonial ha de constituirse en la medida y proporción debidas de todos los elementos que componen la sociedad moderna, industriosa, moral, culta (1). La justa y necesaria distribución de sexos que en la raza humana se observa, no ha de romperse en las colonias, primero por el gran número de razones que explican y fundamentan aquella ley de orden natural, y además porque así podrá esperarse el des-

(1) Hé aquí la explicación del éxito que alcanzaron las colonias griegas y la New Jersey origen de los Estados Unidos, y por el contrario la de la ruina de muchas fundaciones coloniales en que faltaban representaciones de los más principales y necesarios oficios, ó en que iban personas que nunca se habían dedicado á las labores que allí habían de desempeñar.

arrollo de la población, aun sin contar con el contingente no siempre favorable de una nueva inmigración.

Es la tercera de las condiciones de las que señalamos como causas de la prosperidad colonial, en cuanto de su especial manera de ser depende, la distribución racional y según el carácter de la colonia, de la población, capitales, fuerzas, etc., en el territorio que comprenda la misma. Uno de los más comunes y frecuentes motivos de la desgracia que han padecido y arruinado á las colonias, tanto á muchas de las aún hoy existentes con pocas y débiles fuerzas, como á la inmensa mayoría de las que sólo por la historia podemos conocer, ha sido la transgresión de la verdadera ley que en esa condición va expresada, del principio económico que contiene. Lo general, lo que ha acontecido más veces, es que al fundarse una colonia, sus habitantes, ganosos de obtener considerables y pronto resultados, tomaban en la repartición que de tierras se hacía la mayor extensión posible, que les obligaba á vivir separados unos de otros á largas distancias, motivo suficiente para gastar sus nunca grandes capitales y fuerzas inútilmente, pues que en relación á la zona que en explotación se desea poner, resulta irrisoria tal división, siendo el final resultado de todo, que vuelvan aquellos colonos á la vida salvaje é inculta de los pueblos primitivos, al encontrarse solos, sin las relaciones y apoyo de la vida social, sin medios que les permitan mantenerse en el nivel originario, en el que tenían al comenzar el colonato, si es que pueden resistir á la falta de tantos recursos á que estaban habituados, y á los disgustos, tristeza y males que en el hombre engendra el aislamiento. Ese afán inmoderado y esa distribución insensata de tierras, que producen la de la población y capital de un modo tan innecesario como irracional, debe coartarse, debe ser sustituido por una concentración prudente, por la creación de centros á cuyo alrededor y en radio no muy extenso, se haga la colonización, y así se logrará, primero: que en esas condiciones y lugares en que el hombre ha de sentirse dominado por la magestuosa grandeza de los agentes naturales, animándose por el roce con sus semejantes, no sucumba, no se debilite en sus esfuerzos, que no se crea dispensado de los civilizadores deberes que impone y establece el trato social, en los pueblos modernos, que el auxilio y acción gubernativa de las autoridades coloniales pueda constantemente

ejercerse y dejarse sentir; en segundo lugar: la división de los trabajos á que se dedique la colonia, de los medios naturales en que puedan aquéllos verificarse, en armonía con la población y capitales de que disponga, es imprescindible.

Basta la exposición sencilla que de la condición tercera de las que debe reunir toda colonia, hemos hecho, para comprender que su cumplimiento dependerá del régimen que observe la misma en la distribución de las tierras, base reguladora de las demás divisiones.

En este punto se conocen los sistemas siguientes: concesión gratuita, arriendo ó venta de las tierras á los colonos: el primero se siguió en las que hoy son repúblicas sur americanas, Canadá, Guyana francesa, y Argelia en dos períodos distintos: no es admisible, porque si la concesión se hace á compañías ricas y poderosas, no cumplen las promesas que suscriben de emplear gruesos capitales, sino que venden los lotes ó los arriendan: si la gracia se concede á individuos determinados, el Estado no inquiera si tienen las cualidades que son menester para labrar una finca, y lo que hacen es especular con el alza de valor de la tierra, que sigue á un aumento de población: y si se decreta que como condición inherente á la merced, se dediquen á un cultivo determinado, el del algodón, la caña de azúcar, el tabaco, ó se declara que la concesión es revocable, estas medidas se oponen á los buenos principios económicos, porque el Estado no se inspira, en general, en la necesidad y en el progreso de lo porvenir, cuando prescribe la extensión y lugar que ocupan las fincas, al determinar qué plantas deben cultivarse, y una propiedad temporal no excita á trabajar enérgicamente cuando se pueden perder los frutos de ese trabajo ⁽¹⁾.

En Argel este sistema se siguió hasta el año de 1856; derogado en aquella fecha fué restablecido en 1871 para los emigrantes de la Alsacia Lorena, y después para cuantos colonos se presentasen, cualquiera que su nacionalidad fuese, ámplia disposición que aún está en vigor, pero que es de presumir se reforme en el sentido de que sólo se entienda en favor de los nacionales, conforme á lo ya pretendido en un proyecto de ley presentado á la Cámara francesa en 1880; los autores de nues-

(1) COURCELLE SENEUIL. *Loco citato*, párr. IV.

tro vecino país declaran que la práctica de esas concesiones no ha reportado ninguna ventaja á la colonia en que tanta sangre y dinero llevan empleados.

El segundo sistema es el del arrendamiento de las tierras coloniales; adolece de graves defectos: los colonos no suelen poseer capital bastante para que el cultivo produzca pronto una renta considerable, y es punto probado que lo último no puede lograrse sin una población urbana, esto es, que viva en ciudades ó villas y se consagre al trabajo industrial (1), de otro modo el arrendatario no cumple las cláusulas del contrato, ó se acercará en su condición al enfiteuta, y perderán los que hayan anticipado fondos para la inmigración en los parajes no cultivados todavía; cierto es que cabe emplear aquel método por el Estado ó los ayuntamientos de países ya poblados, por la segura alza en pocos años de la renta de la tierra (2).

El sistema que más garantías ofrece, el que ha producido más favorables resultados es el de la venta de la propiedad de las tierras en que se divida la parte explotable de la colonia; este es el que los Estados Unidos é Inglaterra han observado y observan; tiene como ventajas, que proporciona medios á la colonia para que con el producto de esas ventas, pueda atender á los gastos públicos que todo establecimiento de ese género exige, tales como apertura de caminos, desecación de pantanos, habilitación de puertos, encauzamiento de ríos, etc., y dá la seguridad de que las personas adquirentes de los terrenos enajenados no han de dejarlos improductivos por la cuenta que les tiene, así que no los comprarán si carecen de elementos suficientes para roturarlos. Este sistema reúne las dos condiciones que antes decíamos habian de enaltecer que se adoptará para fomentar, para promover la prosperidad de la colonia, la propiedad y el capital (3).

Aconsejado este sistema como el más eficaz, no hemos de negar ni desconocer que ofrece una desventaja, la de que los desprovistos de fortuna no pueden contar con ese medio de cambiar de situación; pero este inconveniente en realidad no es del

(1) GIBBON WAKEFIELD. *Arte de la colonización*.

(2) SCHAFLE. *Sistema social de economía humana*, párr. 354.

(3) Los resultados que este sistema produjeron en Argel desde 1853 á 1871 en que rigió, fué el acrecer la población agrícola europea de 33.000 almas á 300.000 y al de las hectáreas cultivadas de 280.000 á 1.000.000.

sistema, sino de la colonización, de la naturaleza misma de las cosas, y no ha de olvidarse que el precio de la tierra es tan reducido que no modifica seriamente las condiciones del negocio: sin embargo, para llegar al límite deseado y los proletarios se puedan convertir en propietarios, en colonos, sin perjuicio de nadie y bien de todos, hánse propuesto varios medios, uno que LAVELEYE y LEROY BEAULIEU defienden, y consiste en la concesión de la tierra á censo enfiteútico, y otro que tiene su origen en la manera que se aplaude en WAKEFIELD de concebir se realice la colonización; el primero nos parece imperfecto, pues no resuelve dificultad alguna verdadera, siendo la principal la del capital preciso para la roturación y cultivo, y representando poco la del coste de la propiedad, teniendo como compensación de su corto provecho que logra, la de no ser propiedad definitiva la que á los colonos concede; el segundo nos parece, si no tan bueno como el de la venta de la tierra, á lo menos el que mejor puede reemplazarle; consiste como sabemos en que una compañía fuerte y laboriosa lleve á un colonia individuos, familias, á quienes proporcione todo lo que para el cultivo necesitan, comprometiéndose estos en cambio á trabajar en provecho de la sociedad un número determinado de años (1). Aquí la propiedad es el premio de los esfuerzos que el colono verifique, el capital desde luego interviene; los dos elementos por nosotros pedidos existen.

En rigor WAKEFIELD se propuso que los colonos pasasen durante algunos años por la prueba de los trabajos fabriles, porque de esta suerte habría obreros en las villas y ciudades que ya hemos dicho se requieren para constituir un mercado ó salida de los productos agrícolas, que en virtud del ahorro poseyeran el capital preciso para comprar los terrenos comunes y para cultivarlos. Esto sería lo mejor, pero hasta ahora no se ha ensayado de un modo completo (2).

Si la nueva sociedad que nos ocupa no ha de ser independiente y formar un pueblo autónomo, no hay para qué decir que habrá

(1) En este punto ha de tenerse en cuenta que el contrato en que las obligaciones consten ha de ser muy claro, pues si no fácilmente los colonos se convierten en verdaderos esclavos de la compañía colonizadora.

(2) STUART MILL. *Principios de Economía Política*. Libro V, cap. XI, párr. 12 y 14.—COUB CELLE SENEUIL. *Tratado de Economía Política*. part. 2.^a Lib. III. cap. 3, párr. 4.

de mantener relaciones con la metrópoli, y es hoy un asunto de suma trascendencia proponer aquellas sabias y prudentes que sean provechosas para la una y para la otra, y no se opongan al progreso de la economía universal, que en la ancha base de las colonias puede cumplir sus grandes destinos.

Para determinar la clase de relaciones que deben existir entre metrópoli y colonia, se han observado tres líneas distintas de conducta que se conocen con los nombres de sistemas administrativo, liberal, y el que pudiéramos llamar asimilador, que es el seguido por Inglaterra en la India. Muchos autores someten la elección de sistema, á los consejos de la ciencia política, informada á su vez en la raza á que el pueblo colonizador pertenezca: nosotros no negamos que ejerza una verdadera influencia en la determinación del principio que se adopte aquella teoría; pero con lo que no nos conformamos es con que se asegure que las razas de los colonizadores puedan servir de origen á la conveniencia particular de uno ú otro sistema.

Hecha esta salvedad, participamos del juicio de aquellos economistas, y como no nos creemos autorizados para extendernos en consideraciones de carácter político, partiendo de las ideas más comunmente recibidas, analizaremos sumariamente aquéllos tres dichos sistemas.

El administrativo, consiste en correr á cargo de la metrópoli las atenciones, el cuidado, organización y desarrollo de cuanto á la colonia afecte, lo mismo en su régimen interior, en las más rudimentarias relaciones y entidades de su íntima composición social, que en lo concerniente á sus derechos y deberes políticos y comerciales respecto á la misma metrópoli y el resto del mundo; en ese sistema, la colonia vive en perpétua tutela, nada puede disponer por sí; en todo ha de intervenir la acción de la metrópoli.

El sistema liberal reconoce personalidad propia á la colonia, con intereses locales independientes, distintos, pero no opuestos á los de la madre patria, y en ellos no interviene, los deja desenvolver libremente, cuidando sólo de que estén en armonía constante con los que persiga ó tenga la metrópoli como nación de que aquélla forma parte: se reduce por tanto en este la metrópoli á establecer las leyes con arreglo á las cuales por sí sola en sus cuestiones interiores (lo que pudiéramos llamar vida

municipal y provincial) se arreglen sin que intervenga sino como autoridad superior que resuelva las dificultades que en esa esfera surjan, con la imparcialidad del que no tiene interés particular, por ninguna de las soluciones de que se trate, y como á las demás provincias que la constituyen la forma de su gobierno general, y la ley que regule sus relaciones con la misma y las demás naciones; pudiendo por tanto considerarse en este sistema á la colonia como un ser autónomo que á la manera de los estados confederados, está unida á la metrópoli por los lazos de la política y del comercio en su más alta concepción práctica.

El sistema de la asimilación, como su propio nombre indica, consiste en hacer cuanto preciso sea para llegar á obtener forme la colonia un todo con la metrópoli, que tenga las mismas costumbres, ideas, sentimientos, necesidades, conocimientos; que goce de los mismos derechos y cumpla con los propios deberes; que sea, en fin, una parte de la metrópoli separada de ella sólo por el obstáculo natural de la distancia.

Como es natural, llamados á emitir nuestra opinión acerca de tan distintos modos de ser de las relaciones entre metrópoli y colonia, no podemos menos de decidírnos por el más conforme con la razón y la justicia, por el de la asimilación, que es á la vez el más conveniente para ambos términos de la relación.

Si cual creemos, el destino de las modernas colonias es el augurado por LORD RUSSELL; si cuando lleguen á reconocerse con suficientes fuerzas, capital, ilustración, etc., se han de separar de la madre patria, lo que esta debe hacer es que esa necesidad de vida independiente, no llegue á sentirse, por hallarse perfectamente no en su dependencia, sí en su conjunción, en su armonía con la metrópoli, que no por la fuerza se consigue este resultado, que no por el despotismo se llega á otros fines, que á los de embrutecer y exasperar al dominado y convertirlo en enemigo mortal del opresor. Y si esto es en lo que se refiere á la política, ¿cómo no percibir que la economía demanda lo mismo, que la justicia lo exige, constituyendo en la colonia una patria nueva? Las fuerzas del país aumentarán; la buena fé, consecuencia de la unidad de intereses, fortalecerán el comercio. Roma en la antigüedad, Inglaterra en la India y la América del Norte nos muestran cuán íntimos son los lazos que así se establecen, que aun disgregados en la política, rota la unión nacional, declara-

das independientes las colonias, al formar otro organismo idéntico al de la metrópoli forzosamente en el comercio han de permanecer en todo unidas, como en las demás esferas han de influirse recíprocamente (1). Dicho sistema está además justificado en esta consideración: si los habitantes de la metrópoli, creemos buena la constitución de nuestra vida social, ¿por qué hemos de dejar de llevarla á la que podemos así favorecer, y que nos conviene crear á nuestra semejanza?

El sistema liberal nos parece en segundo lugar el más justo: rechazamos en absoluto al administrativo, y estimamos que si fué propio de otros tiempos, hoy sólo en caso extremo autorizado por circunstancias de momento y tratándose de colonias recién fundadas, puede consentirse (2).

(1) Comprueban este hecho los siguientes datos: en 1776 la exportación inglesa á los que se llaman Estados Unidos hoy estaba evaluada en 1.300.000 libras esterlinas; que en 1784 después de la guerra de la independencia subió á 3.600.000, ascendiendo en 1881 á 5.000.000.

(2) Véanse sobre el asunto de este capítulo: ROSCHER, *Les colonies, la politique coloniale et l'émigration*; trad. francesa.—ROSSI, *Cours d'Economie politique*, tomo 2.º, pág. 360 y sig.—SISMONDI. Obra citada antes.—WAKEFIELD. *A view of the art of colonisation*.—COURCELLE SENEUIL. *Traité d'économie politique. Ergonomie*. Lib. III, cap. III.—MERIVALE. *Lectures on colonisation and colonies*.—LEROY BRAULIEU. *De la colonisation chez les peuples modernes*.—IVES GUYOT. *Lettres sur la politique coloniale*, 1885.—SR. MALDONADO MAGANAZ. *Arte de la colonización*, 2.ª ed.—EDMOND VILLEY. *Traité élémentaire d'Economie Politique*, 1885. Livre III, chap. V, section VII.

CAPÍTULO XXVII.

El comercio de granos.—Razones con que se acusa el tráfico de los mercaderes de cereales; su defensa.—La exportación y la importación de cereales; qué leyes deben regir la una y la otra.—Escala móvil ó gradual.—Compañías privilegiadas de comercio.—Reseña histórica.—Por qué se juzga fueron necesarias en las centurias XVI y XVII.—La ciencia reprueba que existan en nuestra época.

Examinadas las dos principales clases de comercio, en sus puntos de vista más interesantes, no queremos poner punto final al estudio de la industria mercantil, á ese modo de ser de la producción, sin tratar con algun detenimiento de una de las ramas en que se divide, de la conocida por la materia sobre que recae, con el nombre de *comercio de granos*, cuya importancia no tenemos necesidad de recordar después de mencionada la mercancia en que opera (1).

El amplio concepto que hasta este siglo se ha venido teniendo del Estado, en cuya virtud apenas si alguna función de la vida social, algún fin de la existencia particular, se creía ageno, independiente de la acción de sus representantes, no podía dejar, como en efecto no dejó, de considerar como un deber y deber capitalísimo de elevada entidad jurídico-política, vigilar atenta y diligentemente la provisión en los mercados de los artículos de primera necesidad, y en especial de lo que forma la base de toda alimentación de los granos, como si el interés de productores, consumidores y negociantes no fuese suficiente. De esa falsa y equivocada obligación surgió como no podía menos, el pensamiento de que por su excepcional importancia, por estar tan íntimamente relacionada esa cuestión con la de orden público,

(1) Esta rama del comercio es á la que se deben los triunfos primeros del libre cambio, en la que antes se demostró la virtualidad de sus doctrinas, y la que en su historia ofrece campo más vasto á la comprobación de los peligros del proteccionismo actual, como del mercantilismo antiguo.

exigía un conjunto de reglas económicas especiales, y un régimen político, una clase de autoridades á su cuidado y organización exclusivamente consagradas.

El comercio de cereales es aquella rama del tráfico que tiene por objeto determinadas semillas que sirven para la nutrición del hombre, como el trigo, centeno, maiz, cebada (en algun país y en circunstancias críticas). El Estado juzgó un día que era muy justo extendiese su jurisdicción á las medidas necesarias para que los alimentos fuesen abundantes y baratos: de aquí que se dictasen leyes muy importantes y singulares, y que nosotros estudiemos una materia que deben regir los principios generales que se refieren al comercio y que hemos expuesto ya, pero en que conviene derramar viva luz, para que no asomen de nuevo su lívida cabeza los males y los infortunios de lo pasado.

Las *leyes annonarias* en Roma tenían por fin el acopio y poco coste de los mantenimientos. Los emperadores dictaron órdenes para que la flota frumentaria aportase cargamentos de los cereales de Sicilia, Africa y Egipto. Tácito refiere que en el año 772, el pueblo sufrió mucho por la carestía, que Tiberio estableció el precio que el comprador debía dar por el trigo, y que él pagó á los mercaderes dos sextercios por cada modio, como adición de su valor (1). El mismo historiador refiere que después de un grande infortunio en que era de temer una revuelta, Nerón rebajó el precio del dicho cereal á 3 sextercios (2). En el edicto de Diocleciano sobre tasas están borradas las del trigo, cebada y centeno, pero se encuentran las que conciernen al mijo, la escanda y otros (3).

En nuestra España vemos que Enrique II señaló varios precios al pan en 1369; la carga de trigo se debía vender á razón de 20 maravedises en las comarcas de Burgos y Toledo; de 18 en la córte y de 15 en el resto de Castilla (4). Carlos V, en virtud de la pragmática de 1539, señaló la estimación del trigo en 240 maravedís la fanega, en los reinos de León y Castilla, que elevó Felipe II á 310, en 1558. Así sufrió trabas el comercio de granos, hasta que Carlos III lo declaró libre para que

(1) *Anales*, lib. II, 87.

(2) *Anales*, lib. XV, 39.

(3) DUREAU DE LA MALLE. *Econ. Polit. des romains*, t. I, pag. 120.

(4) SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*, tomo I, pág. 364.

«tanto en los años estériles como en los abundantes fuese igual y recíproca la condición de los vendedores y compradores (1)».

Practicado este sistema en muchos países durante siglos y siglos, su ineficacia, los desórdenes que motivaba, lentamente hicieron comprender á los hombres pensadores que las medidas adoptadas eran la causa de tanto malestar, y luego que estudiando detenidamente cuantas circunstancias influyen en la determinación de los precios llegasen á percibir la ley económica que al comercio de granos rije, y que desde entonces se procurara extender la idea de que sólo con la libertad absoluta podrían evitarse completamente las mil contingencias señaladas. De dos maneras justifica aquí la Economía política, el título que á la general consideración tiene: la primera al marcar sin vacilación las causas, de que exista en un país la abundancia ó escasez de los granos, la razón de iniciar su falta una depreciación en el valor de las tierras, un alza en los salarios, un exceso en cuantos productos tienen que dejarse de consumir para poder comprar lo que á la vida es imprescindible, una gravísima crisis económica: la segunda al enumerar y proponer los medios adecuados á su remedio, las leyes cuya aplicación forzosamente han de producir resultados beneficiosos á todos, restableciendo el interrumpido artificialmente, nivel natural de los precios y movimiento de la circulación y distribución de la riqueza creada: de ambas nos ocuparemos, pues que en ellas se hallan comprendidas cuantas cuestiones económicas origina el *comercio de granos*.

La opinión y las leyes de que ya hemos dado noticia, conforme á las cuales no se permitía el libre ejercicio del comercio de granos, sino que se le sujetaba á la más ó menos justa, pero siempre perniciosa acción oficial, debemos reconocer que no eran hijas de un capricho, sino de un orden que se entendía deducido de los ideales entonces dominantes y tenidos como ciertos: la ingerencia del Gobierno no se pedía por ligereza ó buen arbitrio, sino por estimarse como universal panacea para cuantos males afligían á los pueblos, como remedio eficaz para cuantas exigencias querían imponer los mercaderes de cereales.

(1) Leyes 11 á 14, tit. XIX, libro VII de la *Nov. Rec.* Ob. cit., tomo II, pág. 275, 276.
— CICCONE *Principii di Economia Politica*, tomo II, pág. 324, 325.

Se les acusa de negociar con el hambre de los pueblos, pues que cuanto mayor es esta, más elevada es su ganancia; se les hace responsables directos de la subida de los precios, que son siempre mucho más altos en los mercados que cuando los demandan los mismos productores y son los que venden los granos; no se vacila en culparles de ser los causantes de esas desastrosas calamidades que se llaman hambres, en virtud de la acumulación, el acaparamiento de los granos con el objeto de que advirtiéndolo su falta en el mercado se alce su valor y enagenen con gran ventaja lo que para ese efecto han reservado. La exactitud que encierran esas injustificadas inculpaciones, desde luego se comprende prévio el más ligero examen que de ellas hagamos. El afirmar que los mercaderes de granos se lucran con el hambre de los pueblos, ó no quiere decir nada, ó por el contrario equivale á un absurdo económico: pues ó se concreta á asegurar que el consumo exigido por la necesidad física es lo que crea y fomenta ese comercio, como las enfermedades el arte primero y luego ciencia de curar; como las cuestiones entre particulares, la interpretación distinta de la ley, en casos concretos, la abogacía; ó viene á significar que cuanta mayor sea la escasez que un país sufra de cereales los beneficios de los que con ellos comercian serán mayores, lo que no es posible, pues que entonces faltarán medios para adquirirlos á muchas personas, y siendo limitada la cantidad de las operaciones, tiene que serlo la de las ganancias, pues nunca por mucho que se eleve el precio de los granos podrán deducir en 100, lo que por menos valor sacarían de 1,000; toda vez que cuando hay esa falta, como es natural, los comerciantes habrán de pagar en proporción al coste que sufren los labradores, porque estos en lo poco recogido, es menester que recuperen lo gastado y no carezcan de semillas.

Con la misma base que el anterior cargo se les dirige el segundo de los que hemos mencionado, ó sea el de que son fautores del alza de los precios á que llegan los granos, supuesto que siempre el que piden es superior al que los productores ó labradores de su mano han recibido. Un autor alemán, SCHMALZ, ha tratado este punto particular de una manera magistral, mereciendo que de un modo expreso ó tácito, pero casi universal, le citen cuantos autores estudian tan interesante materia, cuando no le copian literalmente, para demostrar que la interve-

ción del traficante en granos disminuye los gastos necesarios para poner las subsistencias al alcance de los consumidores: observa SCHMALZ que si acudiese al mercado el propio productor era necesario que entre ida vuelta y estancia en aquél perdiera el campo dos días de su trabajo, y del de los caballos que conduzca con la carga á la ciudad: además correría el riesgo de no vender á un precio conveniente que le indemnizara de las fatigas y capitales empleados, de los azares á que se expone, volver, si no halla adquirentes á su casa con su mercancía, perdiendo el tiempo que al cultivo por la venta ha robado, mas los naturales gastos que el viaje ó expedición le hayan ocasionado: aparte de esta consideración no se negará que todo el conjunto de cereales que cien labradores aporten al mercado en sus cien carros tirados por dos caballos ó mulas, se hubiera conducido en treinta ó cuarenta, ó un número igual de hombres, pues que el productor no ha de esperar á poder llevar su carro con la carga completa para ir al mercado, sino con la que las circunstancias le permitan. La necesidad de la intervención del mercader por este razonamiento parécenos suficientemente justificada (1).

Las personas que no han estudiado bien la materia, imaginan que los especuladores obtienen beneficios porque producen una carestía artificial; de que elevan el valor al hacer sus compras y después se aprovechan del alza que ellos mismo han causado. Este es un error, porque si al retirar cierta suma de cereales del consumo produjesen una subida de los precios, su límite no pasaría de aquí: al vender se volvería al nivel primero del momento de la compra, habría una baja y los mercaderes perderían los gastos hechos y el interés de sus capitales. Cuando las especulaciones verificadas sobre una mercadería aprovechan á la masa de los especuladores, depende este hecho de que en el tiempo trascurrido entre la adquisición y la venta, los precios han sufrido aumento por causas independientes de sus operaciones y que sólo han previsto; no influyen en su existencia. Sus compras motivan que el alza sea más pronto que si no hubieran intervenido, de donde se deduce que los sufrimientos de los consumidores duran más, pero en cambio son menores. Aquella parte del encarecimiento de los cereales que no tenga

(1) SCHMALZ. *Econ. polit.* traducción de H. JOUFFROY, tomo 2.º pág. 73.

un origen real no puede producir beneficio al conjunto de mercaderes, porque los valores bajan tanto por las ventas, como habían subido por las adquisiciones de los traficantes, y además estos se exponen á perder mucho, cuando una carestía artificial reduce mucho el consumo, toda vez que aparece una oferta extraordinaria (1).

Los mercaderes de cereales no logran provechos ó ventajas extraordinarias; no ganan más que de cuándo en cuándo y corren los azares de una grande concurrencia, si existe libertad de comercio. Es poco frecuente que un año de carestía no concluya por causarles grandes pérdidas, en virtud de una rápida reducción de los precios, como sucedió en 1847, que antes del otoño parecía prometerles enormes beneficios (2). Mas estas observaciones no sería aplicables á un país en que los reglamentos de policía pusiesen trabas al comercio, como acontece en España, en que los impuestos fuesen origen de desigualdades y monopolios y en que hubiese dificultad en las vías de comunicación (3).

Las exclusivistas doctrinas de la Edad Media y comienzos de la Moderna, perfectamente explicables por el aislamiento en que se encontraban unas naciones con relación á otras, produjeron la teoría de que cada Estado debía vivir para sí, y como consecuencia cerrar sus puertas al extranjero, é impedir se aprovechara este de los recursos propios del país; teoría que se ha ido debilitando, á la par que la idea en que se sustentaba ha ido cambiando por otras de confraternidad universal; entre ellas, sin embargo, no ha concluido la lucha, y las razones que los sostenedores de unas y otras aducen, es las que según hemos indicado someramente, pasamos á considerar.

Los que entienden cual los antiguos que no debe cada país contar sino consigo mismo, aprovechándose de sus naturales ventajas, sin que gocen de ellas los extranjeros, que por conclusión debe prohibirse la importación y la exportación, tienen

(1) STUART MILL. *Principios de Economía Política*. Lib. IV, cap. II, párr. V.

(2) *Ibidem*.

(3) BAUDRILLART. *Manuel d'Economie Politique*, 5.^a edition págs. 340 y sigs. MOLINARI. *Conversations familières sur le commerce des grains*. Troisième conversation. TURGOT. *Lettres sur la liberté du commerce des grains*. VICTOR MODESTE. *De la Cherté des grains*. SCIALOJA. *Carestia é governo. Il grano si nasconde* —HERBERT. *Essai sur la police generale des grains*. BELL. *On scarcity of provisions*. CAUWÉS. *Precis du Cours d'Economie politique*, vol. I, pag. 693 y sigs.

como característica la de pertenecer á países que en tiempos y circunstancias normales se bastan á sí mismos en su abastecimiento, y además la de no reparar en aflojar algún tanto la rigidez de sus principios cuando á consecuencia de repetidas malas cosechas exista un *déficit* en tan necesario artículo de consumo.

En punto al comercio de granos en el interior de un reino, no es menester decir más que una palabra. Las provincias en que abundan aquéllos socorren la escasez de sus hermanas; si en la Edad Media y hasta la pasada centuria prevalecieron las miras interesadas de algunos propietarios ó el afán de abastecer algunas ciudades privilegiadas, hoy no se sujeta á controversia que la agricultura toma incremento, fuerzas y nuevo vigor, si la introducción de cereales en las diversas partes de un reino, fuere siempre lícita y permitida. En Francia los almacenes de ciertas villas y pueblos no eran útiles más que para estos, y el hambre reinaba alrededor. Por un edicto de 1577, que se debe al canciller Birague, se mandó que todas las ciudades guardasen granos para subsistir tres meses, y que fuese libre la circulación de una á otra provincia; SULLY mantuvo con firmeza este principio contra los esfuerzos de las autoridades locales; COLBERT, á pesar de los decretos de los Parlamentos, obligó á las diversas partes del reino á que se auxiliasen mutuamente; por fin, TURGOT proclamó la libertad del tráfico interior (1).

Si nos fijamos en España, notaremos que las córtes de Valladolid de 1351 se quejaron de que algunas villas y lugares prohibían sacar pan, vino y otras cosas, por lo que sufría mengua la tierra; D. Pedro I dispuso que ni prelados, nobles, ni concejos hiciesen sobre esto ordenamiento, y si los hubiere que los anulen (2). Enrique II en las Córtes de 1371, se opuso á que los caballeros y escuderos llevasen derechos de pasaje del pan y del vino. Los Reyes Católicos prescribieron que los mantenimientos fuesen conducidos libremente de unos á otros reinos de Castilla (3). Las Córtes de Valladolid de 1523 suplicaron al Emperador que el pan y las mercaderías anduviesen libremente por el reino, á lo que respondió que se guardasen las leyes y

(1) HEMI MARTIN. *Histoire de France*. Administ. de COLBERT.

(2) SR. COLMEIRO, *Historia de la Economía Política en España*, t. I, pág. 341.

(3) La misma obra, pág. 342.

reglamentos sobre el tráfico de los granos ⁽¹⁾. Cárlos III dictó sábias providencias aconsejadas por Campomanes y Florida-blanca, y que dejó sin efecto Cárlos IV, no existiendo en este tráfico una verdadera libertad hasta el reinado de Isabel II.

El método que seguimos nos impulsa á examinar las leyes que rigen la importación y exportación de cereales, ó sea el comercio internacional en este punto.

Rechazan las ideas anteriores los que con bastante propiedad pudiéramos llamar defensores de las modernas doctrinas, fundándose en un principio filosófico, universal, humano, y en las consecuencias económicas que del mismo directamente se derivan. Fijándose en las dos notas que hemos distinguido en el dictámen de los que combaten estos, de que ahora nos ocupamos, dicen con una lógica invencible, que de practicarse rigurosamente aquella teoría tan egoísta, se vendrían á burlar por los hombres las providenciales leyes que regulan la distribución de los productos naturales por la extensión completa de la tierra, imponiendo como necesidad imperiosa la de que reconozcan con hechos los seres humanos la solidaridad que á todos, como individuos de una misma familia, une. Si en los países en que por sus climatológicas condiciones se producen cortas cantidades de cereales, hubiesen de reducirse á su consumo exclusivamente, es innegable que habría bastantes pueblos que serían víctimas de tales faltas, en poco ni en mucho hijas de su voluntad, mientras que con frecuencia, las regiones colindantes tendrían una abundancia extraordinaria de aquéllos mismos productos, sin provecho de nadie, regla de conducta que conduciría forzosa y necesariamente á que en justa represalia, los artículos que las naciones pobres en vegetación fabriquen ú obtengan de su suelo y que demandasen las esencialmente agrícolas, en esa material imposibilidad de que una sola pueda atender al cúmulo de necesidades que siempre en número creciente sienten las sociedades, se negaran aquéllas á facilitarlas, viniendo finalmente á resultar como última consecuencia que encerrándose cada pueblo en sus fronteras, se volviera al atraso, aislamiento y hostilidad de los siglos medios. Concluyendo esta teoría por caer en una contradicción monstruosa, en la de que

(1) La misma obra, t. II, pág. 261.

sólo para una nación es posible, toda vez que desde el momento en que piden pueda consentirse en caso de necesidad la importación, habrán de suponer que en ningún otro país se rigen por tal regla, pues entonces aquel suceso sería materialmente imposible. Pero si esto es lo que en general produciría la implantación de aquéllos ya desacreditados principios, sin que investiguemos si es ó no posible su realización, dadas las condiciones de la vida social, económica, política é intelectual de los pueblos que de consuno exigen la constante comunicación y el cambio no interrumpido; fijándonos en los efectos que para los mismos países favorecidos por la naturaleza, y que se contaran entre los que generalmente poseen una cosecha sobrante, se observa que en ningún caso obtendrá ganancia alguna, cual aparentemente pudiera creerse, y sí en dos sufrirá innegables pérdidas. Tres situaciones podemos con respecto á la cantidad de granos recolectada suponer, en un país de los que hemos citado últimamente; ó goza de una cosecha abundantísima y la concurrencia hará bajar el precio hasta el coste de producción, y aun así no pudiendo consumir el país todo el exceso, se desperdiciará, sufriendo perjuicios por ambos lados los labradores; ó la cosecha es inferior á la cantidad que se necesita para el consumo, y no encuentran á quien recurrir, pues que la rigurosa doctrina de seguirse en todas partes no dejaría que exportara un sólo grano ningún país en beneficio, ó para socorrer al necesitado; ó produce lo que consume, en cuyo caso no habría peligro de que se realizase exportación ni importación alguna ⁽¹⁾.

Agregadas estas particulares y especiales razones deducidas del aspecto singular, de las condiciones del comercio de granos, á las generales que en su lugar expusimos, nos vemos obligados á proclamar como principio en cuanto á él se refiere, como á cuantos puedan concebirse, el de la libertad, por ser el más económico, justo y arreglado á la manera de ser del mundo, el único quedistribuyendo convenientemente los productos, abastece perfectamente los mercados, haciendo desaparecer lo mismo las angustias de la escasa recolección, que los ciertos peligros de una cosecha abundante en donde no encuentre sali-

(1) En este punto ha de recordarse cuán verdadera es la afirmación que hace el ilustre ROSCHER, de que ningún país se halla constantemente en situación de importar ni de exportar granos. *Economía de la Agricultura*. Libro II, cap. XII.

da. Los peligros que esa libertad de comercio se ha supuesto tiene, no son en su mayoría, sino creación de la alucinada fantasía de los que como enemigos encarnizados la combaten, ni aun de ser ciertos pudieran ponerse en parangón con los males efectivos que del contrario régimen surgen; suelen ampararse los que no admiten las ventajas de que el comercio de granos se mueva libremente sin trabas, lo mismo para la exportación, que especialmente para la importación (como si fuese ese concepto unilateral del comercio aceptable), en las contingencias que correría un pueblo que para atender á su ordinaria sustentación, necesitara importar siempre, importar, en caso de que se declarase una guerra, pues que real y verdaderamente se había hecho dependiente mercenario de los que le vendiesen granos. Unicamente añadiremos á lo dicho en el capítulo una consideración, y es la de que aun en el discutible caso de que fuese posible ocurrieran los acontecimientos tal y como se pintan y suponen, no por eso perdería en un ápice su fuerza la teoría de la libertad comercial, porque ninguna de las que componen la ciencia económica tiene en cuenta ni puede tener presente lo excepcional, lo anómalo, lo que trastorna y altera las relaciones de la vida toda, como sucede con la guerra (1).

Con el sacrificio necesario para estimular su interés, los neutrales nos traerán los cargamentos de granos que hubiéremos menester; un país que sufre por cerrarse un mercado en que hacía ventas considerables, para el que producía una parte de su cosecha, procura librarse de este mal aunque sea por un camino indirecto, y así por ejemplo, si Rusia guerrease con Inglaterra, daría sus cereales á la Holanda neutral por manufacturas, y esta los llevaría á las Islas Británicas.

Acompañan los proteccionistas el anterior razonamiento, con otro que viene á completarle, y del que verdaderamente es una interesante faz; del hecho de que un país se provea de otros para surtir sus mercados de trigo, maiz, etc., deducen que las escasas fuerzas vegetativas de su suelo se abandonan, no pudiendo hacer concurrencia á los bajos precios de los cereales

(1) En este sentido se manifiesta ROSCHER. *Del comercio de granos y de las medidas que deben tomarse en caso de carestía*; conforme con VICTOR MODESTO. *De la carestía de granos*. Sobre este véanse MALTHUS y STUART MILL. *Principio de Economía Política*. Lib. V. cap. X, párr. I.

que se importen, perdiéndose desde el instante en que se introduzcan libremente un veneno más ó menos considerable de riqueza, pero seguro, y además los capitales que estén empleados en su explotación, concluyendo con la afirmación de que hasta las ventajas que en un momento se logren de las entradas de granos en un Estado que no produzca los suficientes, principian por costarle lo que acabamos de decir, cuyo importe tardará muchos años la nación en reintegrarse, si acaso llega á tan feliz término: á esta nueva forma de herir los principios de la libre importación y exportación, contestan los que la defienden, primero: que si no pueden competir los labradores indígenas con los extranjeros, lo que hará el libre cambio será ahorrar á aquéllos, como consumidores que también son, una suma del mismo modo que al país, por lo que ni aun los primeros pueden quejarse ganando el orden económico general, porque no se emplean los capitales en donde tampoco aprovechan; segundo: que la suma de ahorros que se supone perdida, como el veneno de riqueza que se considera agotado, ni se pierde ni se agota, pues que en otra industria para las que tenga el país condiciones especiales (y no puede suponerse haya Estado que no las tenga para alguna en que pueda sobresalir), se emplearán con mayor beneficio aquellos capitales, y la riqueza del Estado se acrecentará en definitiva; tercero: que la historia enseña y muestra cómo ningún país ha llegado á la situación que suponen engendra la libre introducción y extracción de granos, así como por el contrario enseña que con la concurrencia y aumento de consumo, crece la extensión del terreno cultivado en la región importadora, como si la lucha en vez de causar daño fomentase la agricultura, suceso que ha ocurrido en Inglaterra; desde la fecha en que consintió la importación libre de los cereales, ha notado con asombro de los que predecían lo opuesto, que era mayor el número de hectáreas en su ingrato suelo, dedicadas á la producción de cereales; hecho que se explica por el natural incentivo de toda lucha, y las no pequeñas dificultades con que el comercio de transportes imposibilita, ó á lo menos embaraza por el coste del de productos como de los que tratamos, que encierran mucho volumen y poco valor.

Procuraron los gobiernos emplear medidas conciliadoras, merced á las cuales, producción y consumo no sufriesen el menor

daño, antes se consultase, cuanto de derecho y en razón les correspondía, y surgió, de semejante deseo, la *escala gradual ó móvil*.

Si un país por su cosecha abundante cuenta con un excedente de granos, no hay motivo para perjudicar á los labradores y mercaderes; la exportacion se permite sin derecho alguno, es libre, y sirviendo de norma un precio que se toma como regulador en el hectólitro de trigo, se rebajan los impuestos que á la salida se cobran de un modo gradual, á medida que el dicho precio va descendiendo: así se procede porque, de seguir la regla común de los aranceles, el trigo quedaría sin vender, puesto que, siendo cosa tan útil, el consumo, en los años buenos, no se aumenta en proporción de la baratura; en la importación se adopta un rumbo opuesto: cuando el precio fuere muy alto por haber escasez en los cereales recogidos, se permite la introducción sin derechos fiscales, y estos se disminuyen poco á poco á medida que siendo mayores que su nivel ordinario, se van acercando al valor que se estima el postrero ó bastante para dejar franca la entrada á las semillas alimenticias.

Comprendemos que es necesario un ejemplo, y lo tomamos de Inglaterra:

Precio medio del trigo en el mercado.	Escala de derechos según el proyecto de Canning.	Según el acta de 1828.	Según el acta de 1842.
Chelines.	Chelines.	Chelines.	Chelines.
73	1	1	1
72	1	2 8 d.	2
71	1	6 8	3
70	1	10 8	4
69	2	13 8	5
68	4	16 8	»
67	6	18 8	»
66	8	20 8	6
65	10	21 8	7
64	12	22 8	8
63	14	23 8	9
62	16	24 8	10

La escala gradual que traducimos concierne á la importación: en ningún caso se permite libremente; si el precio del *quar-*

ter (1) de trigo, era de 73 chelines, sólo se exigía á la entrada 1 chelin (1'25 peseta); si era de 72, 2 chelines 8 dineros, ó 2 chelines, y así sucesivamente. CANNING presentó á las Cámaras un proyecto que el duque de WELLINGTON hizo adoptar en 1828 (3.^a columna), y que ROBERTO PEEL modificó en 1842 (4.^a columna). CANNING intentaba que el propietario inglés obtuviese 66 chelines, por término medio, de un *quarter* de trigo; WELLINGTON aspiraba á 72 chelines, y PEEL se contentaba con 56. Todos se engañaron: el valor del dicho cereal descendió á 58 chelines, en 1832; á 36, en 1836: bajo el imperio del acta de 1842, en 1845 no valía más que 45 chelines (2).

Por tan ingenioso medio supusieron de buena fé que se atendía justamente á todos los intereses, dentro del sistema protector, y que se transigía en beneficio del comercio con los principios del libre cambio, viniendo á ser una transacción, entre los ideales antiguos y los modernos; pero bien pronto la realidad sobreponiéndose á la ilusión, mostró no solamente que los efectos eran distintos de los esperados, sino que además eran productores en el comercio de gravísimos trastornos que hacían no ya inútil el sistema adoptado, sino peligroso.

En Inglaterra que fué donde primero se estableció, como en Holanda que muy luego siguió su ejemplo, como en Francia que más tarde adoptó el plan, dió idénticos resultados, como que el mal no procedía de la manera de aplicarse, de los defectos de la ley que la preceptuaba, sino del quebranto que de las económicas envolvía: el comercio en general requiere, muchas veces lo hemos dicho, como condición primaria de existencia la seguridad, y el internacional como pendiente de superiores riesgos, pídelo con mayor necesidad, y con la escala móvil se hace imposible toda clase de cálculos, pues su propia inconstancia impide se intenten negocios que, supuestos bajo la base de un precio determinado, pueden resultar fallidos al variar aquél, merced á influencias ora natural ora artificialmente producidas; y contra los riesgos del ágio, ante la inseguridad de que la cuantía de los derechos arancelarios suba impensadamente, cuando los gastos del negocio estén hechos, ningún extranjero lucha:

(1) El *quarter* equivale á 2 hectólitros, 90 litros.

(2) LEON FAUCHER. *Etudes sur l'Angleterre*, t. II, pág. 119.

además para el comercio interior es también contraproducente, pues que nadie se atreverá á hacer la menor reserva de granos, temeroso de que ó venga la competencia extranjera ó no encuentre salida. Como si esto fuese poco, adolece la escala móvil de un defecto no menor que éste, el de que todo país extenso, de condiciones diversas, se ve obligado como sucedía en Francia á establecer cuatro distintas escalas, pues que el precio tipo, se tomaba en cuatro regiones ó zonas de su territorio, complicación tan laberíntica que juntamente con las antedichas faltas, hicieron pronto conocer á los pueblos cuán equivocados anduvieron al fiarse de tan sofisticada teoría, como fuera de la libertad no es dable resolver la cuestión del abastecimiento de las poblaciones⁽¹⁾. Contra la escala móvil y en demanda de la libertad internacional del comercio de granos, luchó durante siete años de un modo admirable, en Inglaterra, la célebre Liga de Manchester (*Anti-corn-law-league*), á cuyo frente se encontraba COBDEN, que consiguió en 1845 la abolición de la primera, y en 1847 el establecimiento de la segunda. En Francia la escala móvil duró hasta 1853; como hecho que demuestra cuán lejos se encontraban los agricultores de pedir su sostenimiento, puede citarse el de que el último manifiesto ó petición en favor de aquélla, lo firmaban tres tegedores y un fundidor.

El comercio que hemos visto de qué modo palautinamente ha ido libertándose de los lazos que le oprimían, allí donde con más rápido paso ha conquistado tan gran ventaja, ha sido en el cambio que se efectúa entre las colonias y los pueblos Europeos, antes sujeto al monopolio de las llamadas *compañías privilegiadas*, que desde el siglo XVII á principios de éste han llenado la historia comercial con sus empresas, sus errores y sus pérdidas.

Eran dichas *compañías privilegiadas*, asociaciones comerciales que se encargaban del tráfico entre la nación y sus colonias, y á las veces además, de la defensa de estas, de su abastecimiento, etc., mediante el monopolio que para el primero se las otorgaba, y el permiso para ejecutar actos de soberanía, como el de declarar la guerra, levantar ejércitos, firmar tratados, administrar civil y jurídicamente el país etc.

(1) HERVÉ BAZIN. *Traité élémentaire de Economie Politique*, pág. 316 y sig.

Su origen histórico lo hallamos unos en Inglaterra (1), y otros, entre ellos el SR. COLMEIRO (2) en los Países Bajos; los primeros recuerdan la creada en aquellas islas en el reinado de Enrique IV, en 1406, con el objeto de favorecer sus nacientes industrias y poder prescindir del avasallador yugo de la liga *hanseática* que monopolizaba el comercio de transportes marítimos del nordeste de Europa; los segundos, sin negar el hecho, entienden que á lo más pudo servir á los holandeses de título para la creación de su famosa compañía de las Indias Orientales, que fué la primera revestida de las condiciones y derechos que dan carácter á esa institución; derechos ámplios que no vacilaron en concederla, angustiados como estaban por haberles cerrado el mercado de España Felipe II, como represalias de la guerra, lo que les creó una situación en la cual debían buscar un nuevo centro consumidor á todo trance.

Será instructivo reseñar lo que fueron las compañías privilegiadas de comercio en los países en que mayor fuerza y vida alcanzaron, y en especial las que por sus hechos é historia han adquirido en lo general nombre y fama. Holanda, Francia, Italia, Inglaterra y Dinamarca conocieron ese género de sociedades intituladas con los nombres más pomposos; cincuenta y cinco se fundaron con algún capital y condiciones de viabilidad, y de ellas sólo tres dejaron de presentarse en quiebra. Todas merced al privilegio exclusivo que para traficar en los parajes de su concesión tenían, en circunstancias bonancibles lograban un aparente y engañoso éxito, que al menor vaivén ó desequilibrio se convertía en pérdida segura, precursora de una decadencia más ó menos rápida. Las compañías que más lata existencia consiguieron, de más considerable riqueza y que durante un período extenso parecieron desafiar la universal ley que presidía á sus congéneres, fueron la Holandesa de las Indias Orientales, y la Inglesa del propio nombre.

La primera se fundó con un capital de 6.459,840 florines; por las posesiones en que ejercía su monopolio, y mediante una hábil, aunque no honrada política (3), se hizo dueña del mer-

(1) SCHERER. *Hist. du comm.*, t. II, pág. 333.—SR. COLL Y MASSADAS. *Principios de Economía Política*, pág. 141.

(2) *Historia de la Economía Política en España*, vol. II, cap. LXXX, pág. 453.

(3) SR. MADRAZO. *Lecciones de Economía Política*. Lección LXXIII, párr. III.

cado Europeo, en lo que constituía la especialidad de su explotación, la nuez moscada, canela, clavo, etc.

La más poderosa y respetable compañía entre cuantas existieron con el carácter de privilegiadas, fué la inglesa de las Indias Orientales, instituida por la reina Isabel según unos en 1599 ⁽¹⁾, y al parecer de otros, en 1600; que establecida con un capital de 1.800,000 francos (dividido en acciones de á 1,250), llegó á ejercer en nombre de la nación británica la soberanía en las inmensas regiones que limitan el Indo y el Ganges, el Himalaya y el cabo Comosín, las más ricas del mundo y pobladas con más de 161 millones de habitantes. Esta asociación que ha durado dos siglos y medio, que ha manejado por miles los millones, que contaba con un poderosísimo ejército, en su principio no tuvo otro carácter que el puramente comercial, el cambio que luego experimentó se debe á Carlos II, que la concedió el derecho de pactar paces y de hacer la guerra; desde entonces, mediante las tropas europeas perfectamente organizadas que instituyó, y el aprovechamiento de las disensiones entre los príncipes de las naciones indígenas, más aún que por la suerte de las armas, extendieron sus posesiones, y llevaron á cabo la explotación más inícuá que recuerda la historia de un pueblo, sin vacilar en la elección de los medios á ello conducentes, siquiera fuesen estos los más deshonorosos; explotación que para conseguir la tolerancia del Estado, le costaba un gran sacrificio pecuniario, ya en dádivas á los funcionarios de la Côte, ya á los gobiernos, en forma de anticipos, etc., pero que llegó á extremarse de modo que, en 1813, sus facultades soberanas fueron ya amenguadas, y mereció que se las quitaran casi todas en 1833, y que terminaran con su existencia en 1858.

España, á la que tanto y tan injustamente se acusa por su política colonial, tiene la gloria de no haber otorgado á ninguna sociedad el menor atributo inherente á la soberanía, á pesar de que cual ninguna otra nación tendría excusa por ello, dado lo vastísimo de sus colonias y su escasa población para velar por su

SR. MALDONADO MACANAZ. *Principios generales del arte de la Colonizacion*, cap. XVII pág. 237.

(1) J. B. SAY. *Curso de Economía Política. Notice sur la Compagnie des Indes*. DU PUYNODE. *Les lois du travail et de la population*, tomo I, pág 403 y sig.—G. BOCCARDO, *Diccionario*, art. *Compañías privilegiadas*.

conservación y defensa. Pero no se crea por esto que en nuestro país faltaron compañías de comercio privilegiadas, ni gentes que las quisieran favorecer al uso de Inglaterra, Francia etc. (1); para el interior y para el exterior se establecieron asociaciones; de las primeras no tenemos para qué ocuparnos, dada la índole de la materia que estamos tratando; sólo como digresión apuntaremos la idea de que ninguna de ellas logró vida próspera ni larga, siendo su conclusión por igual desastrosa; las marítimas fueron bastante numerosas, sobresaliendo entre ellas las llamadas por los lugares con que comerciaban, de Honduras, Caracas, Filipinas, Habana y Santo Domingo. La primera fué un asiento que en forma de compañía se ajustó en 1714 para el comercio de aquella parte de América, donde abundaban la caoba y palo de tinte; á pesar de lo muy protegida que fué, su ruina no tardó en suceder (2). La de Caracas, que por el sitio en que se fundó (en 1758) también se llamaba de Guipúzcoa, tuvo por origen la escasez de cacao; su comercio ya está dicho con qué parte de nuestras colonias se verificaba; á cambio del monopolio que para el mismo se le otorgó, debía con sus navíos ejercer la policía de los mares, ríos y costas de su jurisdicción, para impedir el trato ilícito de los extranjeros, persiguiendo sus embarcaciones y apoderándose de ellas. La prosperidad de esta compañía que fué ponderada por CAMPOMANES y CABARRÚS, declinó con el siglo (3).

Propuso la de Filipinas el MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARENADO en 1732, y si bien se autorizó su formación en 1733, no se llevó por entonces á cabo; pero con mejor fortuna CABARRÚS la

(1) Hasta en esto tardamos en seguir el ejemplo que otros países daban; reinando Felipe IV hizo grandes esfuerzos el partido de las compañías privilegiadas de comercio por conseguir las de la corona; pero la razonada oposición de USTARIZ y otros, obtuvo que las franquicias que á las compañías se concedieron fuesen pocas.

(2) SR. COLMEIRO. *Historia de la Economía Política en España*, volumen II, página 463, conforme con USTARIZ. *Teórica y práctica de comercio y de marina*, capítulo XXXIX.

(3) CAMPOMANES, *Apéndice á la educación popular*, parte I, pág. 158 y sigs., citado por el SR. COLMEIRO, op. cit., vol. II, pág. 461, estima la navegación mercantil de la compañía después de habersele agregado en 1752 el comercio de la provincia de Maracaibo en 2,500 ó 3,000 toneladas de ida y las mismas de vuelta. En su tiempo tenía 12 buques mayores para el tráfico, que entre todos componían 4,472 toneladas, y 19 guardacostas con tripulación y artillería correspondientes, pagando á 2,500 marineros.

vió establecida en 1784, con un capital de 147 millones de reales; según el erudito SR. COLMEIRO, rodeó el mundo con sus naves, disfrutó de gracias y privilegios lucrativos, y con parecer tan floreciente, sólo repartió cuatro dividendos á los accionistas, siendo su decaimiento rapidísimo (1).

En 1740, y en la ciudad de San Cristóbal (Isla de Cuba), se fundó la sociedad privilegiada de la Habana; su objeto era el exportar tabaco, azúcar, corambres y demás producciones del país, é importar géneros de la Península; á cambio de sus privilegios se obligó á prestar ciertos servicios militares, y como la de Caracas á perseguir el contrabando.

La compañía de Santo Domingo, que databa de 1757 la constituyeron varios comerciantes de Barcelona, con el fin de fomentar el tráfico con aquella Isla.

Por el carácter marítimo que tuvo, para concluir la reseña de nuestras compañías privilegiadas de comercio, diremos algunas palabras concernientes á la más célebre de todas, la llamada de los Cinco gremios mayores de Madrid. De un colegio de mercaderes que en un principio fué, se revistió en 1763 de aquel carácter, abarcando negocios; sus sócios aprestaron naves, y establecieron factorías en los puertos más frecuentados de las Indias; arrendaron los cientos, alcabalas y millones; adelantaron al gobierno sumas considerables para obras públicas; cuidaron en tiempo de carestía del abasto de la Côte, y aun facilitaron la provisión de granos de todo el reino; anticiparon fondos al pósito de la villa; construyeron paseos; repartieron cañerías; recogieron aguas; hicieron desmontes y plantíos y equiparon tropas para contener la invasión de los ingleses por los años de 1770 y 1771. En 1778 montaba el haber de los gremios 260 millones de reales; pero el asiento de los víveres del ejército y armada, y los abastos de Madrid, con más las guerras que sostuvo la nación desde el año de 1793 hasta el de 1814, les ocasionaron pérdidas y quebrantos que obligaron á suspender

(1) Acerca de esta Compañía, pueden verse los siguientes autores citados por el SR. COLMEIRO, Op. y loc. cit.—SANTA CRUZ DEL MARCENADO, *Rapsodia económica*, páginas 228 y 232.—ULLOA, *Restablecimiento de las fábricas*, parte II, cap. XII.—FORONDA, *Utilidad de la compañía de Filipinas*.—CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda*, art. *Compañías de comercio*.

el pago de dividendos á sus accionistas y de réditos por capitales impuestos en sus cajas á razón de tres por ciento (1).

Las demás compañías que existían en 1765, debieron no poco su ruina á las leyes que en ese año dictó Cárlos III, declarando libre el comercio de la metrópoli con las colonias.

Afirmase por muchos autores que las compañías privilegiadas de comercio fueron útiles al instituirse en el último tercio del siglo XVI y en el XVII; alegan como razones que era menester surcar mares desconocidos, pelear con pueblos salvajes ó poco cultos, abrir nuevas y peligrosas sendas al comercio, reunir en un haz capitales esparcidos y que aislados valían poco, poner el rostro al peligro de inaugurar empresas de éxito incierto cuando no existía iniciativa privada, y secundar la acción de gobiernos que harto destruidos en guerras, rivalidades y querellas no tenían fuerzas ni dinero para tomar sobre sí el árduo empeño de establecer lejanas colonias (2). Requeríase así mismo formar escuadras, tener á sueldo tropas aguerridas, gastar gruesos caudales en la incertidumbre de reembolsar las sumas invertidas y de obtener interés ó provecho de los capitales empleados, y todo esto no podía lograrse sin constituir una asociación y alcanzar grandes privilegios.

No es esta, sin embargo, una opinión universal, aunque sí la más seguida y probable. Algunos escritores ilustres afirman que si las apuntadas reflexiones fuesen justas, sería preciso reconocer que hay épocas en que la libertad del trabajo no es un derecho, en que la economía política es una mentira. ¿Por ventura el tráfico por haberse desarrollado algunos años más tarde, si hubiese sido siempre independiente, no hubiera tomado un más alto vuelo, en este como en otros puntos, sin el escudo de los privilegios y de los monopolios? (3). Se juzga demasiado pronto

(1) SR. COLMEIRO, Op. cit. págs. 463 y 464; este mismo autor cita á HEROS FERNANDEZ. *Discurso sobre el comercio, Semanario erudito*, tomo XXVI, pág. 145 y sigs.—LARRUGA. *Memorias políticas y económicas*, vol. I, págs. 234, 266 y 283.—CANGA ARGUELLES, *Diccionario de Hacienda*, art. *Gremios mayores de Madrid*.

(2) Defienden esta opinión: SAY, *Traité d'Econ. polit.*—SCHERER, *Hist. du commerce*, tomo II, pág. 22.—COQUELIN, *Dictionnaire de l'Econ. polit.*, tomo I.—SR. MADRAZO. *Lecciones de economía política*, tomo III, pág. 208.—SR. COLMEIRO, *Principios de economía política*, pág. 231.—SR. COLL Y MASADAS, *Principios de economía política*.

(3) DU PUYNODE, *Des lois du travail et de la population*, tomo I, pág. 323.

que era impotente la iniciativa privada, dando al olvido el papel importante que ha desempeñado antes y después del siglo XV; ha contribuido en gran parte al descubrimiento de la América, y casi sola la ha conquistado; en la historia de esta conquista interviene muy poco el gobierno: casi con sus propios recursos Hernán-Cortés y Pizarro llevaron á cabo sus empresas: por sí guerrearon los filibusteros que se establecieron en las Antillas, y antes que ellos Santiago Coeur y el diepense Ango mostraron de lo que era capaz la iniciativa individual (1).

Nosotros pensamos que no basta sólo aplicar los principios de la ciencia pura á los hechos pasados: es forzoso persuadirse de la fuerza que tienen las ideas, aunque sean falsas, la opinión dominante aunque censurable. Sin las compañías no hubiera habido comercio más allá de los mares en algún tiempo; ¿qué perjuicio causaron en sus primeros pasos y en su primer período? La iniciativa privada perdió mucho al robustecerse y avasallar todo la monarquía en el siglo XV. Si hubo en América grandes y sangrientas discordias, aun siendo respetado el gobierno español, ¿qué hubiera acontecido de no poder invocar su autoridad ninguno de los conquistadores? No se hable de bandidos, que ese calificativo merecen los filibusteros; ¿y en el comercio no aspiraban todos al monopolio? ¿No es esta una de las culpas de la Liga Anseática? ¿Qué hombres eran esos que hubieran podido suplir á los grandes LABOURDONNAIS y DUPLEIX, á la colosal asociacion de Holanda?

Claro es que después de un breve periodo cesó la utilidad y caducaron los títulos para el aplauso de las compañías privilegiadas. Desde que fué posible hubiese sido mejor la áspera y beneficiosa concurrencia. Aquéllas por la distancia á que estaban sus directores de las tierras poseidas, por la administracion infiel y codiciosa, por las intrigas de las córtes, por la ingerencia de la política, por la falta de recursos en las guerras marítimas, cometieron mil yerros, dieron margen á abusos sin cuento y soportaron pérdidas enormes.

Mas los hombres aprendemos poco en la historia, y renovamos las cosas pasadas, cambiando la forma. ¿Quién había de imagi-

(1) COURCELLE SENEUIL, *Seances et travaux de la Acad. des scienc. mor. et polit.*, tomo XXII.—1884, Oct.—Pág. 482.

nar que hoy tuviesen favor en Francia y Alemania sociedades parecidas, y que se les concediesen vastos espacios en las orillas del Gabón, en Nueva Guinea y otros parajes, gozando una primacía en las relaciones con los naturales y en el tráfico que es un privilegio (1)?

(1) Véanse sobre esta materia.—A. SMITH, *Riqueza de las naciones*, Libro IV, capítulo VII.—SAY, *Curso de Economía*, Libro I, cap. XXVII.—BLANQUI, *Historia de la economía política*, cap. XXIII.—SCHERER, *Historia del comercio*, vol. II, págs. 255 y 420.—BOCCARDO, *Diccionario*, art. *Compañías privilegiadas*.—COQUELIN, *Dictionnaire*, art. *Compañías privilegiadas*.—SCHMIDT, *Memoire qui a remporté un prix dans le concours de 1883, sur le sujet, Les grandes compagnie de commerce*, 1884.—PIERRE BONNAS-SIEUX, *Mem. sobre el mismo tema*, también premiada por la Academia de ciencias morales y políticas de Francia, en 1884.

CAPÍTULO XXVIII.

La población.—Condiciones que se requieren para que sea un bien y un elemento de prosperidad.—Las subsistencias ó medios de existencia.—Teoría de Malthus.—Sus principios fundamentales.—Las progresiones.—Obstáculos preventivos y repressivos.

En primer término séanos lícito justificar el método adoptado para el estudio de la población. El mayor número de autores escriben sobre este asunto al tratar de la distribución de la riqueza: no faltan, sin embargo, algunos y de mucha nota que lo verifican al parar mientes en el origen y nacimiento de las riquezas, como SAY, (1) COLMEIRO, (2) SKARBEK, (3) ROSSI (4) y ALFONSO FOY (5). Por su parte el profundo ROSCHER ha juzgado que la materia era tan importante que no debiendo encerrarse en ninguna de las diversas partes de la ciencia, era preferible que constituyese la doctrina dilucidada en uno de los libros, el V de sus magistrales *Principios de Economía política*. Si bien se mira el hombre es el sujeto de la disciplina que enseñamos, es el elemento trabajo; y el sustento y educación de los niños y ancianos que no saben ó no pueden trabajar, forman parte del capital preciso para producir: de suerte que hay motivos bastantes, en nuestro sentir, para que el último capítulo de esta sección de nuestros estudios tenga por objeto la población. Sin su examen, no queda delineada con acierto, ni completa, y no es dable comprender fácilmente los fenómenos y las leyes del cambio y del repartimiento de los bienes.

(1) Cap. XLVI del tomo I, del *Tratado de Economía Política*.

(2) Cap. XXXIV de la primera parte de los *Principios de Economía Política*.

(3) Cap. III del lib. I, de la segunda parte de su *Teoría de las rig. soc.*

(4) Lec. 15, 16 y 17 del tomo I, del *Curso de Econ. Polit.*

(5) Tercera sección del capítulo IV del primer libro del *Ensayo sobre los principios de la Economía Política*.

El número de trabajadores, las cualidades propias de la población de un pueblo, sus relaciones con la suma de las riquezas creadas tienen suma importancia en las indagaciones económicas, como quiera que dan margen á cuestiones, á teorías de la más indiscutible transcendencia para el orden moral y político de las sociedades. No creemos que el hombre pueda estimarse entre los capitales fijos; mas sin embargo, para su conservación es menester que consuma mientras trabaja, y que reserve un fondo, algunos ahorros para su vejez; y para su renovación se requiere educar los nuevos seres que vienen á la vida, los productores de lo porvenir. Sobre este punto ha hecho cálculos muy dignos de tenerse en cuenta ENGEL: supone que el hombre es educado por otro, hasta los 15 años: que se trata de un obrero que sólo exige una educación rudimentaria, y que su padre es un operario que trabaja desde los 15 á los 65 años, el cual produce lo bastante para su conservación y renovación; para vivir en la forzada ociosidad de la ancianidad y para sustentar á su hijo. Partiendo de estas bases presume que los gastos causados por el adolescente de 15 años, suman cerca de 4,298 francos, 54 céntimos: y que por consiguiente, será forzoso acumular 6 pesetas, 25 céntimos por semana, 381 con 72 cada año, por término medio. Además de esto la subsistencia durante el período activo se eleva á 492 francos, 48 céntimos, ó sea en total y por año 810 francos por término medio, de suerte y manera que tanto monta el capital de conservación y reconstitución indispensable para que el trabajo social se mantenga y continúe á través de los tiempos ⁽¹⁾. Nos parece este estudio de ENGEL más propio de la ciencia que el englobar al hombre entre los capitales, y notamos sin dificultad que si el joven educado no devuelve más tarde los gastos por él originados en productos que los compensen, la sociedad sufrirá una pérdida ó quebranto. Las enfermedades y fallecimiento de los jóvenes pueden dar margen á impensas que carecerán de equivalentes, lo que en el mayor número de casos no ocurrirá con las dolencias y óbitos de los ancianos, cuyos esfuerzos durante una larga vida pueden suministrar en riquezas creadas, mucho más de lo que hubieren consumido. Importa grandemente asimismo, saber de qué modo

(1) RODRIGUEZ DE FREITAS. *Princ. de Econ. Polit.* pág. 173 y sigs.

está repartida la población de un país según las edades; si ENGEL, como hemos visto, opina que el obrero puede trabajar de 15 á 65 años, no es dable desconocer que el mayor grado de energía y potencia para el trabajo se posee de los 20 á los 45; si hubiese gran número de personas que se hallasen en ese período de la vida en un pueblo, su producción podría dilatarse mucho más que la de otro en que la suma de los niños y los viejos fuese considerable. No olvidemos sin embargo, que los primeros tras breve período, serán capaces, si emplean sus fuerzas con hábil dirección, de aumentar las riquezas del Estado. Estas reflexiones pertenecen al estudio de la población considerada como elemento de trabajo.

Por largo tiempo hombres de Estado y escritores imaginaron que una población numerosa era un elemento de grandeza y de poder para las naciones, bien que se separaran de este parecer los tratadistas de materias ó doctrinas económicas. De la despoblación de la Italia se quejan PLINIO, VIRGILIO, LUCANO y DIONISIO DE HALICARNASO; Júlío César dictó varias leyes prohibiendo á los ciudadanos que no fuesen soldados, estar ausentes de Roma más de tres años, y mandando á los dueños de pastos que tuviesen entre sus pastores una tercera parte de hombres libres; otorgando los derechos de ciudadano romano á los médicos y á los maestros de artes liberales para que se estableciesen en Roma, y algunos privilegios á los que tuviesen tres, cuatro ó cinco hijos, y concediendo el uso de literas, de la púrpura y de las perlas á las mujeres casadas que hubiesen dado á luz alguna prole (1). Dictóse más tarde la ley Papia Popea que todavía fué más lejos en las concesiones. En la ley Sálica el *weygeld* ordinario de 200 sueldos por el homicidio, se eleva á 700 sueldos si la mujer está en cinta, y á 600 cuando ha dado pruebas de fecundidad y se encuentra en edad de concebir: THONISEN explica esta prescripción diciendo que matar á la mujer en cinta es disminuir eventualmente las fuerzas de la comunidad nacional (2).

Durante la Edad Media causó vivos temores la despoblación y se procuró favorecer el aumento de los hombres, en particu-

(1) DUREAU DE LA MALLE. *Econ. Polit. de los rom.* Tomo II, pág. 240 y 243.

(2) *La org. jud., el der. pen. y el proc. pen. de la ley Sálica*, pág. 288 y 291.

lar á mediados del siglo XIV, después de una gran peste. JUAN BOTERO en su obra *De las causas de la grandeza de la ciudad*, 1598, escribe que la virtud generativa de los hombres obraría hasta el infinito, si la virtud nutritiva de la ciudad no le pusiese límites (1). JUAN BODIN en su *De república*, es de parecer que las leyes Julia y Papia Popea eran admirables, que desde el momento que fueron abolidas se vió nacer la más grande corrupción de costumbres y la población disminuyó rápidamente (2). Los economistas ingleses de los siglos XVI y XVII parecen dominados por el temor de un exceso en el número de los seres humanos. RALEIGH cree que no sólo se poblaría toda la tierra, sino que se iría aún más lejos, si el hambre, la peste, los crímenes, las guerras, el celibato, la esterilidad voluntaria no destruyesen la parte que excede á los recursos del globo. (*Historia del mundo*, I, cap. VIII, 4). Lo mismo este autor que BACON procuran buscar un remedio al mal que los atemoriza en la fundación de colonias. (BACON, *Serm. fid.*, 15, 33). Desde COLBERT la cuestión muda de faz; se juzgó que los países ricos y florecientes tenían una población densa, como la Holanda, y que para la industria y el comercio eran precisos muchos brazos. SPINOSA afirma que el poder del Estado depende del número de ciudadanos: VAUBAN estima que los súbditos no pueden procrear hijos sin que el Príncipe saque de ello provecho. (*Diezmo real*, pág. 150). LAW entiende que la gran riqueza es la muchedumbre del pueblo. Los hombres de Estado no disientían de estas doctrinas temerarias; PITT, perorando ante el Parlamento de su patria, no vaciló en asegurar que alega un derecho á ser socorrido el hombre que enriquece á su nación con un gran número de hijos, y NAPOLEÓN I explica ante el Consejo de Estado algunos artículos de su famoso Código civil, como encaminados á fomentar el incremento de la población (3).

La postrera, sin embargo, en absoluto, en sí misma no es un elemento de riqueza ni de prosperidad: no basta contar el número de hombres, de los nacidos: es preciso profundizar un poco más é indagar sus cualidades; con distinto propósito en el comienzo de este capítulo, hemos visto cuál era el coste de pro-

(1) ROSCHER. *Obra cit.* párr. 242.

(2) ROSCHER. *Ibidem*, párr. 254.

(3) ROSCHER. *Obra y párrafos precitados.*

ducción de un obrero y de qué suerte sufriría pérdida y quebranto un país que no obtuviese compensación de los gastos anticipados, y porque era dable esperar mayor energía y fuerza para el trabajo, si en ella predominaban los varones de ciertas edades; aun bajo el aspecto del incremento de los bienes materiales, este punto no puede ser indiferente. ¿Podrá compararse, añadiremos ahora, una población instruida, moral, sana, vigorosa, trabajadora y prudente en sus consumos, con otra ignorante, viciosa, enfermiza, débil, indolente y pródiga ó frívola en el empleo de las riquezas que posea? Apelando á la historia, ¿pondremos en parangón la Holanda, que hemos recordado serviría de modelo á los escritores del tiempo de COLBERT, y la infeliz Irlanda, en la que según DIETERICI, la población se ha aumentado en 1700—1800 y por milla cuadrada en 17 habitantes; en 1800—1825 en 80, y en 1825—1846 en 77, para no tener más sustento que patatas y aguardiente? ¿Será lícito estimar como provechoso un incremento del número de habitantes de una región que no añada cosa alguna al conjunto de bienes existentes, y que origine gastos considerables que disminuyan la renta anual? Bajo el aspecto económico ¿no será un gravámen, una carga, una causa de empobrecimiento y de malestar? Esto último ocurre en el caso de que se aumente el proletariado. En cuanto á saber cuándo debemos felicitarnos de que crezcan los moradores de un país, será dable conseguir alguna certeza examinando el estado de los diversos elementos de la Economía pública, y en particular, el carácter del consumo nacional (1). Se engañan, pues, los políticos que atribuyen la virtud de la fuerza y de la fortuna á cualquiera cantidad de súbditos ó ciudadanos, sin parar mientes en sus calidades internas, en su modo de ser íntimo y propio. Menester será inquirir el número de seres humanos y la suma de riquezas que contribuyen á formar y que se necesitan para su vida, si queremos saber si en un lugar determinado, hay ó no exceso de población. WAPPAUS calcula que en Prusia nacieron 13.415,574 personas en 26 años, de 1816 á 1841; dejando aparte los que nacieron muertos y tomando números redondos, resultan 12.750,000; fallecieron 35 ó 36 por 100, ó sean 4.500,000 antes de cumplir 14 años. Si

(1) ROSCHER. *Princ. de Econ. Polit.* párr. 254.

consideramos que 18 por 100 murieron antes de transcurrir el primer año, y que se ha gastado en cada uno de estos niños 200 thalers ⁽¹⁾, que es un supuesto muy moderado, tendremos un total de 900 millones de thalers. Si los nacimientos y la mortalidad hubiesen ocurrido como en Noruega, la impensa hubiese sido menor en 200 millones durante el mismo tiempo ⁽²⁾. Véase cómo pueden existir grandes diferencias en punto á las impensas que causa una parte de la población, que indagaríamos haciendo restas parecidas á la que precede, y cómo sería posible conocer lo que producen y consumen los adultos, siguiendo el mismo método, y demostrar si producen más provecho que pérdida.

Véamos ahora de qué manera se desarrolla, cuál es la posibilidad fisiológica del desenvolvimiento de la especie humana.

La naturaleza ha arrojado con mano pródiga los gérmenes de vida, al tenor de la limitación del organismo y de los peligros que cercan y amenazan cada especie de plantas y animales; los individuos sucumben fácilmente por falta de espacio ó de alimento, pero las especies se conservan durante muy largos períodos, ó hasta ahora no han desaparecido. Esa abundancia de gérmenes á que aludimos se ha concedido en razón inversa de la inteligencia y de la fuerza con que cada especie puede resistir á la destrucción. Si observamos la generación de los vegetales admitiremos que un sólo árbol de la India llegaría, de no encontrar obstáculos, á cubrir de umbríos bosques toda la superficie terrestre; GREGORIO FONTANA pretende que si todas las semillas de un pié de hinojo fuesen plantadas, bastarían cuatro años para que sus tallos se extendiesen por la faz del globo. Los animales inferiores que en la escala biológica están más próximos á la vida puramente vegetal, se reproducen con la misma fecundidad. En el grande Océano surgen de tiempo en tiempo nuevas islas de madréporas que forma la superposición de pequeños pero innumerables zoófitos: en la *Geografía física* de SOMERVILLE, en los trabajos de DARWIN sobre los *Coral-reefs*, y en la *Física del globo* de BOCCARDO, se lee la descripción de los gigantes polipos de la Oceanía: una abeja puede po-

(1) El thaler vale 3 pesetas, 58 cénts.

(2) RODRIGUES DE FREITAS. *Princ. de Econ. Polit.*, pág. 181.

ner 6,000 huevos, y la progénie de un grupo de arenques, llegaría á poblar en 10 años todas las aguas del planeta, si ninguna causa exterior se opusiese á su multiplicación. Empero la existencia individual, lucha con mil peligros y azares, y después de un período más ó menos breve, va á confundirse en las misteriosas transformaciones, en el seno de las múltiples reacciones de la materia organizada. En la *lucha por la existencia* triunfan los seres que mejor se adaptan á las condiciones del medio en que han sido colocados. Los individuos, las variedades, las especies concluyen por desaparecer también, cediendo el espacio á nuevas especies que se plegan en mayor grado á la *influencia del medio*, como la llama QUATREFAGES (1).

La especie humana posee también, en grande escala, la posibilidad fisiológica de la propagación. Supongamos dos esposos que cohabiten durante el período de la vida de la mujer que corre de los 20 á los 42 años, procreen seis hijos; en verdad que á nadie parecerá este hecho extraordinario; la fisiología puede admitirlo, si no como universal, á lo menos como frecuente; pues bien, bastaría para triplicar, en menos de 40 años, el número de los hombres (2). Ciertamente que no diremos ocurra tal generación en todos los casos, mas si se nos recuerda que aquél es una hipótesis, ninguna persona culta rechazará el testimonio de la estadística, y ella nos enseña que nacen por cada matrimonio 4'50 ó 4'25 (3), lo cual bastaría para duplicar la población en 30 años ó algo menos. En esta grave cuestión, de propósito, queremos ajustar nuestro pensamiento á las rigurosas deducciones científicas. Muchos de los seres nacidos sucumben en la lucha contra la muerte, y perecen en breve período; lo sabemos y la misma ciencia á que antes hemos apelado, nos enseñará en qué proporción; la mortalidad general por cien habitantes, en las principales naciones de Europa, es de 2'28, 3'24, 3'1, 2'58 (4), cuya disminución si bien se mira, no puede hacer otra cosa que detener algun tanto el tiempo necesario para la duplicación de que hablamos más arriba.

Es llano que esa cifra escasa de fallecimientos supone que

(1) BOCCARDO. *Tratado de Economía Política*, tomo I, pág. 172.

(2) ROSCHER. *Prin. de Econ. Polit.* párr. 238 bis.

(3) MAURICE BLOCK. *Trad. de Estadística*, 1878, pág. 421.

(4) MAURICE BLOCK. La misma obra, pág. 444.

Los nacidos han encontrado en el espacio en que se han desenvuelto *subsistencias ó medios necesarios de conservación*. La especie humana ha menester para que no se pierdan é inutilicen sus facultades, mucho más que las plantas y animales, porque no le bastan los alimentos ó sustancias nutritivas, sino también el vestido, la habitación, el combustible y otros muchos bienes, que aunque no pueda afirmarse que son absolutamente indispensables para la vida, se juzgan y estiman como tales. Cabe que expliquemos esta relación en virtud de una sencilla operación aritmética. Las subsistencias, la masa de bienes á que nos referimos, forman el *dividendo*; el número de hombres entre que se divide constituye el *divisor*, y la parte media que toca á cada uno es el *cociente*. Sólo cuando el primero es mayor que el segundo, éste y el tercero pueden aumentarse al mismo tiempo, lo cual significa incremento beneficioso de la población; mas si aquél permanece invariable, el divisor no es dable se acrecienta de otro modo que disminuyendo el cociente, ó lo que es lo mismo, ocurre un aumento del proletariado (1).

Las necesidades varían por el clima, la situación del país, la cultura, el desarrollo moral, la clase de gobierno que rige un pueblo, etc. Si las más imprescindibles no se satisfacen á lo menos en ciertos límites, el hombre muere; quizá subordine al vestido, á los placeres del teatro ó del baile una alimentación insuficiente, y entonces la enfermedad, la falta de vigor y de energía producirán la muerte de los más débiles, los niños y los ancianos; por este motivo no debe decirse que la suma de los que viven en una región depende de las subsistencias, si de los *medios de existencia*, á no ser que tomemos la primera palabra en un sentido lato, que en suma comprenda las *riquezas* que por la naturaleza y la opinión sean ó se juzguen imprescindibles para que exista la familia. De suerte que admitimos dos opuestas corrientes: una del desarrollo ó decrecimiento de la población, y otra de las subsistencias.

El aumento de fecundidad causado por una nutrición superior al desgaste, debe encontrarse en la comparación de poblaciones de una misma raza ó de razas afines, de las cuales una halle:

(1) ROSCHER, *Princ. de Econ. Polit.*, párr. 299.—COURCELLE SENEUIL. *Traité d'économie politique*, tom. I, págs. 157 y 160.

buenas y abundantes subsistencias mucho más fácilmente que la otra. Esto se justifica con lo que enseña BARROW de los Boers, de los Hotentotes y de los Canadienses oriundos de Francia: los primeros tienen muchos hijos, los segundos muy pocos, y más que los dos pueblos citados, los últimos. Los Hotentotes son pobres, se alimentan mal y tienen que suplir la carencia de trabajo de los holgazanes del Cabo; JOHNSTON enseña que en el Canadá inferior no tienen espíritu emprendedor, y viven en un país en que es fácil procurarse la subsistencia. Siendo muy reducido el consumo ó gasto de la individualidad, el coeficiente de la generación se aumenta mucho. Lo que prueba que esa fecundidad poco común no es debida á una influencia directa de los lugares. En la especie humana, como en todas las demás, la abundancia absoluta ó relativa de alimento que deja un exceso considerable después de hecho el gasto de la vida, produce una generación de elevada cifra (1).

Ningún hecho justifica que las razas civilizadas sean menos prolíficas, más bien parece que sucede lo contrario. Si las demás condiciones fueran iguales, estas variedades superiores darían guarismos más pequeños de acrecentamiento; pero las otras cosas no son iguales, y á la desigualdad de las demás condiciones puede atribuirse esa aparente anomalía. Aunque la acción muscular parezca producir un consumo mucho mayor en los hombres civilizados que en los salvajes, y aunque sea probable que en nuestros trabajadores la reparación diaria de las fuerzas cueste más, hay muchos casos en que la diferencia no es tan grande como podría suponerse (2).

Mencionamos estas doctrinas de un célebre escritor contemporáneo para inquirir de la Biología las leyes que no se oponen ni contradicen las de la ciencia económica.

MALTHUS ha expuesto en lo que concierne á esta materia, una teoría de la que se deducen lógicamente consecuencias restrictivas y de suma gravedad (3). El sacerdote inglés juzga que la naturaleza ha concedido con amplitud los gérmenes de la vida en los reinos vegetal y animal, pero ha sido más avara en pro-

(1) HERBERT SPENCER. *Principios de Biología*, tomo II, *Leyes de mult. de la especie humana*.

(2) El mismo autor, *loco citato*.

(3) Sobre MALTHUS, como autor ilustre, véase la pág. 129 de este primer tomo.

porcionar espacio y alimentos. Las plantas y los animales se multiplican sin que los contenga la previsión de necesidades futuras; en ellos parece cuanto nace fuera de los límites señalados á cada especie; no acontece lo mismo en el hombre; siente el incentivo del amor, mas escucha la voz de la razón que le inspira el recelo y la previsión de engendrar séres que no podrá conservar. Si cede á este temor suele ser con detrimento de la virtud, y si al contrario se deja arrastrar por el instinto, la población crece más que los medios de subsistencia. Fundándose el profundo economista en los cálculos de los escritores de obras estadísticas, en las *Observ. on Revers* de PRICE y en la *Aritmética política* de WILLIAM PETTY, y no teniendo en cuenta más que el movimiento progresivo, menos rápido, fenómeno comprobado por el concurso de todas las autoridades y efecto natural del sólo producto de los nacimientos, admite como cierto que cuando la población no lucha con algún obstáculo se duplica en 25 años, y crece de período en período en una progresión geométrica (1).

Por lo que hace á las producciones de la tierra, después que la última fértil fué ocupada, el incremento de las sustancias nutritivas depende de las mejoras emprendidas en los espacios ya cultivados. La naturaleza del suelo impide que esas mejoras hagan progresos siempre crecientes; al contrario, decrecerán por grados. Si suponemos que el fomento posible de la agricultura llegase á conseguir que se duplicase también la cosecha en los primeros 25 años, es posible que fuéramos más lejos de lo verosímil; en un período igual y posterior, es absolutamente imposible esperar que el producto siga la misma ley, y que á su término logremos recoger una cosecha cuádruple. Mas aceptemos que las adiciones ánnuas del producto medio no decrezcan de suerte que cada período de 25 años agregue ó adicione una suma equivalente á su producto anual. Cabe por tanto afirmar que en el estado actual de la tierra habitable, los medios de subsistencia no pueden acrecentarse más que en una progresión aritmética. En suma, la especie humana crecerá como los números 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, etc., mientras las sub-

(1) MALTHUS. *Ensayo sobre el princ. de pob.* Libro I, cap. 1. *Expos. del asumpt. Rel. entre el aum. de pob. y las subs.*

sistencias se aumentarán como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Al cabo de dos siglos la población será á los medios de subsistencia como 256 es á 9; al cabo de tres como 4,096 es á 13, y después de 1000 años la diferencia sería inmensa y casi incalculable (1).

Para MALTHUS, la población tiende á multiplicarse en mayor grado que las subsistencias, si no encuentra obstáculos y los medios de existencia no se pueden duplicar de período en período más que en una progresión aritmética.

Y como no se realizan los cálculos de MALTHUS, ¿qué circunstancias se presentan para invalidar las conclusiones del *Ensayo sobre el principio de población*? Aquél dice que los hombres se aumentan más que las subsistencias, siempre que no encuentren obstáculo alguno: los obstáculos son las causas que impiden el nacimiento de los seres humanos ó que destruyen los ya nacidos, que pueden dividirse en dos clases: los unos que obran oponiéndose en su origen al aumento de la población, y los otros lo destruyen á medida que se forma; la suma de los primeros constituye lo que denomina el autor inglés *obstáculo privativo*, y la de los segundos *obstáculo destructivo*; todos los que se comprenden en esas dos categorías se reducen á los tres siguientes: la violencia moral, el vicio y los sufrimientos. Entre los obstáculos privativos, la abstinencia del matrimonio unida á la castidad, forman la *restricción moral*. El libertinaje, las pasiones contrarias á la naturaleza, la violación del lecho conyugal, con todos los artificios empleados para ocultar las consecuencias de uniones criminales ó irregulares, son obstáculos privativos que pertenecen manifiestamente al linaje de vicios. Entre los destructivos los que son una consecuencia inevitable de las leyes de la naturaleza componen un grupo ó conjunto que MALTHUS designa con la palabra *miseria* (2).

Los discípulos de dicho autor han llamado *preventivos* á los obstáculos que en la obra del maestro se denominan *privativos* y *represivos*, á los que señala con el adjetivo *destructivos*: innovación que generalmente ha sido juzgada favorablemente.

De los primeros nada tenemos que añadir á la explicación que antecede y que hemos tomado del mismo libro del célebre eco-

(1) MALTHUS. *Obra citada*, el mismo cap.

(2) *Ensayo sobre el princ. de la pobl.* Libro I, cap. II.

nomista. Respecto de los segundos, apuntaremos que, cuando existen más seres humanos que los que se pueden mantener, cierto número muere por la cruel ley de la necesidad: apelan en circunstancias favorables á la emigración, mas en muchos casos de ellos se apoderan el hambre, la enfermedad y la miseria. Los más débiles, doblan en primer término su cabeza, ante la fatalidad, así sucede con los pobres y los niños. Las habitaciones insalubres, los trajes que no abrigan lo bastante, las malas cosechas, los oficios peligrosos, las condiciones antihigiénicas de los talleres y de las fábricas, la peste y la guerra con las leyes que contrarían ó alzan barreras difíciles de salvar á la industria y á la circulación de las riquezas, son las temerosas fuerzas ó causas que arrojan al abismo del no ser las generaciones que han penetrado por las puertas de la vida (1).

(1) ROSCHER. *Princ. de Econ. Polit.* párr. 242.—GARNIER. *Del principio de la población*, 2.^a edición.

CAPÍTULO XXIX.

Controversia sobre la teoría de la población.—Los socialistas.—Carey y Bastiat.—El trabajo, el capital y la densidad de la población, bajo el punto de vista de su influencia en la producción de las riquezas, en mayor suma que el desarrollo de la especie humana.—La restricción moral.—Las emigraciones.—Su división.—Sus causas.—Sus efectos para el país que abandonan y para aquél al que llegan los emigrantes.

La doctrina de MALTHUS, apenas fué conocida por los sabios, dió margen á una discusión prolija, no siempre razonada ni científica, sino por el contrario apasionada, violenta y en que se calumnió del modo más injusto al sacerdote inglés: tuvo la desgracia de que sus discípulos extremaron sus principios sin comprenderlos, y sus adversarios sin leer en muchos casos su obra la juzgaron por los extractos ó fragmentos publicados en uno ú otro libro, en una ú otra revista ⁽¹⁾. Se le hizo responsable de las opiniones inmorales ó extraviadas en que tornaron á surgir las ideas de los filósofos ó las leyes de la antigüedad, y se emplearon como armas del mejor temple algunas metáforas, alguna imagen que la sana crítica debe rechazar y ha rechazado. MALTHUS era un ministro protestante dotado de un gran talento de observación, que seguía hasta el fondo de los hechos los lazos que existen entre los efectos y las causas, en lugar de detenerse en el límite que la mayor parte de las inteligencias: infatigable en el estudio había llegado á adquirir una grande erudición. En su tiempo era muy común el error de atribuir á los gobiernos todo el mal que existe en la tierra: MALTHUS creyó que había causas de muy distinto género y más profundas que explicaban los sufrimientos y desórdenes sociales: que era pre-

(1) BOCCARDO. *Trat. de Econ. Polit.* tomo I, pág. 198.—BASTIAT. *Arm. Económ.* capítulo XVI, pág. 398.

ciso reformar al hombre, y que de la libertad de éste y de sus propias determinaciones podían esperarse grandes é inesperadas mejoras (1).

Mas el ilustre autor adolecía de un defecto: empleaba hábilmente el lenguaje de la ciencia en que era maestro, pero en su angustia y tristeza al observar los peligros, quebranto y vanos esfuerzos de los hombres para mejorar su condición, alguna vez expresó su dolor en palabras de amarga elocuencia. Así, por ejemplo, ha sido muy censurada aquella célebre frase: «Un hombre que nace en un mundo ya ocupado, si su familia no puede alimentarlo, ni la sociedad darle empleo, no tiene el menor derecho de exigir una parte de los medios de subsistencia, y está realmente de más sobre la tierra. La naturaleza lo despide y no tardará en cumplir por sí misma ese decreto.» Este y otros pasajes no menos crueles dieron motivo y suministraron pruebas aparentes á los que guiados por muy diversas teorías, condenaron á MALTHUS. Los economistas hoy están muy divididos respecto al juicio que merece la doctrina de aquél. Hay muy pocos que la acepten con pasión, tales como CHALMERS y GARNIER: el mayor número demandan restricciones ó reformas de importancia no leve, y no pocos exponen una distinta por creer que desconoce el progreso, ó no para mientes lo bastante en las fuerzas económicas que tienen tan grande poder en el mismo dominio de la naturaleza (2).

MALTHUS creyó detenerse en un límite real de la fecundidad humana, al señalar un período de duplicación de 25 años que ocurriera en los Estados Unidos; pero no advirtió que mezclando de esta suerte lo virtual con lo real, y dando por medida á la ley de multiplicación, abstracción hecha de la ley de limitación, un período que resulta de hechos que rigen la una y la otra, se exponía á no ser comprendido y á que se sacasen falsas consecuencias y así sucedió (3).

Digamos rápidamente en qué consiste la impugnación de sus enemigos.

Los socialistas se muestran conformes en rechazar las opiniones del sacerdote inglés, lo que no debe extrañarse, porque sus

(1) CHEVALIER. *Curso de Econ. Polit.* tomo I, pág. 173 y sigs.

(2) ROSCHER. Obra citada, párr. 242.

(3) BOCCARDO. *Tratado de Economía Política*, tomo I, pág. 183.

libros encierran el maravilloso secreto de una felicidad universal. Ora imaginan que el globo podrá desde luego sustentar dos mil millones de hombres, y que sería dable prometer la existencia á cinco mil millones después que apareciese la corona boreal, ó que las mujeres tendrán menos hijos á medida que sean mayores su fuerza y su salud, por una nutrición abundante de siete comidas diarias, en que exciten el apetito los más agradables manjares, y por virtud de la libertad en los amores, toda vez que en el Falansterio desde los 18 años las jóvenes podrán tener un esposo y muchos amantes, y más tarde y en diversos períodos surgen los favoritos, los generadores, los esposos hasta llegar á la comunidad de los pueblos primitivos (1): ora enseñan que cada uno produce la suma de abonos necesaria para que la tierra suministre la cantidad de alimentos que ha menester, de manera que existe un círculo perpétuo y tranquilizador de destrucción y renovación no menos copiosa é inagotable de las subsistencias; esta es la teoría del *circulus* (2).

Por lo que hace á los comunistas, siguen distinto rumbo. Alguno imagina que llegará un día en que la población constituya un peligro, mas entiende que esto no ocurrirá hasta que la tierra se cultive como un jardín y dé todas las cosechas de que es capaz (3). Otro de los que lucharon con MALTHUS instituye la comunidad de los bienes sobre las ruinas de la propiedad privada, y la comunidad de las mujeres sobre la abolición de las nupcias, que denomina fraude y monopolio, y entiende que basta media hora de trabajo para satisfacer las necesidades de un pueblo comunista (4). El mismo escritor juzga un hecho muy dudoso el aumento de la población en Inglaterra, en el curso de las últimas generaciones, y atribuye de un modo casi exclusivo el incremento del número de habitantes de los Estados Unidos, á la influencia de la inmigración (5). Quizá PROUDHON ha ido más lejos que nadie en los pensamientos singulares que formula sobre el libro de MALTHUS, que no había leído. Escribe: «que la teoría

(1) FOURIER, *Nuevo mundo industrial y societario*, 1829. Véanse las págs. 399 y siguientes.

(2) PIERRE SERRAUX. *Revista social*. Art. sobre MALTHUS.

(3) WALLACE. *Disertation en population*.

(4) GODWIN. *An inquiry concerning political justice*. Lib. III, *passim*.

(5) GODWIN. *Inquiry concerning the power of increase in the numbers of mankind*, II; III, cap. IV.

de éste es una acusación contra la Providencia, un acto de desconfianza respecto á la naturaleza. Hay algo que los moralistas estiman como la más firme garantía de las buenas costumbres, el matrimonio de los jóvenes; con la dicha teoría de MALTHUS, quedará para las solteras viejas, y los viejos sátiros.» Después añade en distinto orden de reflexiones: «Se ha demostrado que la humanidad tiende á multiplicarse en población, según una progresión geométrica, 1, 2, 4, 8, 16, etc.; y se prueba por otra parte que el desarrollo de esa misma humanidad en capital y en riqueza, sigue una progresión más rápida todavía, de la que cada término puede ser considerado como el cuadrado del número correspondiente de la primera, 1, 4, 16, 64, 256, etc. El trabajo aumenta sin cesar, y por su principio como por sus efectos pertenece sólo al hombre; los animales no trabajan. Mas la facultad industrial sólo se ejercita á expensas de la facultad prolífica: esto puede juzgarse como un aforismo de fisiología y de moral (1).

No contento el autor de *Las contradicciones económicas* con estas tan grandes esperanzas, cree que de idealizar el trabajo y de la santidad del amor resulta lo que el consentimiento universal ha llamado virtud, ó como si dijéramos el valor propio del hombre, que se opone á la pasión, fuerza del ser fatal, del ser divino: la virtud hace que el hombre librándose de la fatalidad, llegue gradualmente á la plena posesión de sí mismo, y como en el trabajo el atractivo sucede naturalmente á la aversión, del mismo modo en el amor la castidad sucede á la lascivia (2).

No es dable admitir estas utopías de las escuelas socialistas. Destruir el orden existente, la propiedad no impidiera la escasez de las cosechas, las luchas de la concurrencia entre pueblo y pueblo, la miseria; no se prueba que la robustez y vigor femeninos puedan impedir la fecundidad, ni que los excesos del libertinaje dejasen de producir desigual aumento de la población á que siguiera uno y otro período de gran mortalidad por la falta del amor maternal, y una producción deficiente por el áspero rigor del régimen comunista en el trabajo, y por el abuso de los placeres. PROUDHON se contradice invocando la

(1) PROUDHON. *Contrad. Económ.* tomo II, cap. XIII, pág. 461 y 477

(2) La misma obra, tomo II, pág. 478 y 485.

Providencia y denominando á la pasión el ser divino, y habla de una progresión en los resultados de la industria y del trabajo, en cuyo concepto se desconocen las leyes de la producción agrícola y sólo se estudia la fabril.

Sin duda son más ingeniosas, más científicas y profundas las objeciones de CAREY y sus discípulos. Según este economista, el valor no es más que la medida de la resistencia que oponen las fuerzas naturales al trabajo del hombre. Hay una ley constante de progreso en la apropiación que hace el hombre de las fuerzas naturales, sin contar el descubrimiento de nuevas fuerzas motrices. La construcción de máquinas nuevas es causa de que baje el precio de las antiguas, mas el del trabajo se aumenta, porque su acción es más poderosa y enérgica y de él depende que venzamos la resistencia de la naturaleza, cada vez menor, y existe mayor facilidad de acumular. El progreso social consiste en el incremento de la población y del capital: á medida que el capital es más productivo, cada unidad de población, de una generación, contribuye en mayor grado á la suma del capital precedente, de lo que se deduce que el uno se aumenta más aprisa que la otra (1).

Los discípulos de CAREY sostienen que MALTHUS comete un error, porque el límite que supone en la agricultura, existe porque el hombre lejos de seguir los métodos que la naturaleza le indica, de imitar los procedimientos en cuya virtud la fertilidad del suelo y el cambio incesante entre la vida vegetal y la vida animal se conservaban y mantenían antes de que él interviniese, ha recurrido á locas invenciones para impedir que se cumplan las leyes naturales. Existe una circulación perpétua en la materia y en la fuerza; la primera no se pierde en un lugar determinado sin que haya incremento ó más extensión en otro. O el multiplicarse la población en una progresión geométrica, no es más que posible simplemente, pero no un hecho que haya sucedido en parte alguna, puesto que la imposibilidad en los medios de dilatarse según la misma progresión, opondría donde quiera y siempre á esa tendencia un obstáculo permanente é invencible, ó bien el primero existe *de hecho* y en este caso

(1) CAREY. *Princ. de Econ. Polit.* pág. 15. *Lo pasado, lo presente y lo futuro*, cap. II, pág. 77.—PESHINE SMITH. *Man. de Econ. Polit.*, cap. III.

el aumento de los medios de subsistencia ha debido verificarse en las mismas condiciones que el de la población (1).

BASTIAT admite la limitación en los medios de existencia, pero entiende que en las diversas capas sociales, todos sienten el deseo de mejorar su condición, de obtener más bienes; interviene la concurrencia, el concurso de los servicios naturales no aprovecha al productor, sino al consumidor: el fondo común de las riquezas gratuitas aumenta sin cesar; los productos de toda especie tienden á adquirir y adquieren esa condición de *gratuidad* bajo que se nos ofrecen el agua, el aire, la luz (2). Los hombres cambian tanto más cuanto menos obstáculos encuentra la permuta y exige menos esfuerzos; y lo uno y lo otro acontece á medida que más se aproximan los seres humanos entre sí: la mayor densidad de la población va necesariamente acompañada de una proporción mayor de utilidad gratuita (3).

Por último, no faltan filósofos, benévolos pensadores, para los cuales en la filosofía de la naturaleza y del hombre se vé la falsedad del sistema de MALTHUS: la Providencia sabe lo que ha menester la humanidad, y no debemos imaginar que juega con nuestros dolores, poniéndonos en la alternativa de morir de hambre ó de no celebrar el himeneo. Es infucio é impío suponer que el Sumo Ordenador de la naturaleza permite que nazcan criaturas sin proveer á los medios de conservarlas durante su existencia posible. Las plantas crecen en abundancia sin dañarse mutuamente, y mil gérmenes caen sobre la tierra que dan origen á una vegetación fecunda y gratísima que ofrece dones abundantes á la especie humana (4).

Sin duda existen períodos en que las subsistencias son más abundantes que la población, y vice-versa. Los pueblos han pasado por alternativas de bienestar y de reposo, de angustiosas luchas y de miseria: quien lea atentamente los historiadores romanos se convencerá fácilmente de ello; descubre la observación límites eternos al crecimiento de la población en la muerte,

(1) PESHINE SMITH. *Man. de Econ. Polit.*, cap. I, pág. 32 y sigs.—H. PRICE. *Estudio sobre la Hac. y la Econ. de las naciones*. Prim. part., cap. IV, pág. 202.

(2) BASTIAT. *Arm. económ.*, pág. 420 y sigs. de la trad. de D. FRANCISCO VILA.

(3) *Ibidem*, cap. IV, pág. 93 y sigs.

(4) ROMAGNOSI. Vol. X de sus obras, *Ed. de Florencia*.—LAMENNAIS, *Esquisse d'une philosophie. De la religion*.

la enfermedad, el vicio y la desgracia; mas también la imprevisión, la vana ligereza y el abandono abren el sepulcro de muchas víctimas, y MALTHUS ha sabido señalar con el dedo los peligros de un número excesivo de seres humanos, destruido por falta de subsistencias; los gobiernos han dejado de premiar á los esposos y de conceder privilegios á la fecundidad. La teoría de la población se ha estudiado mejor, y vívida luz se esparce en el espacio antes oculto por sombras esparcidas por una y otra generación. La ciencia no pronuncia un veredicto de aprobación al supuesto de las dos progresiones; en hechos en que influye de un modo constante la libertad, no cabe el círculo de hierro de las fórmulas y leyes matemáticas; el punto de vista económico, como ha comprendido muy bien CAREY, es saber si la tierra como elemento ó conjunto de fuerzas naturales no se diferencia de los demás capitales; si en sus entrañas fecundantes hay ó no una barrera que nadie, ni nada es capaz de salvar, una vez que en ella se toca y con ella se tropieza. Si la tierra no es más que el espacio en que la industria nace y florece; si los agentes naturales dominados sucesivamente y en progresión constante por el hombre, pueden darnos más y más medios de existencia, siendo el trabajo más productivo siempre, y el capital, conjunto de todos los ahorros y reservas, para CAREY más cuantioso y más rico, la escuela anglo-americana tiene razón y hay que bajar la cabeza; pero nosotros pensamos que yerra ⁽¹⁾: no sabemos hasta dónde puede llegar el ingenio humano, la ciencia y el arte en su empresa de multiplicar los productos del suelo; el obstáculo que encuentran en la limitación de las facultades de la tierra puede compararse, como dice STUAR MILL, á un resorte elástico que se estiende y estira en gran manera antes de presentar una resistencia invencible; mas si en absoluto el trabajo y el capital dan de sí riquezas valiosas que superen el consumo, esto no acontece de un modo relativo, y una población previsora, económica y prudente contiene su multiplicación en aquel amplio círculo que en este supuesto contraen pocos enlaces, ó en cuya circunferencia penetran poco la miseria y el infortunio. En nuestra Europa, después de haberse realizado progresos tan singulares y extraordinarios en todos los ramos de la industria. vemos complacidos

(1) Véase el cap. XVI, pág. 316, y el cap. XVII, pág. 346 de este tomo.

que tomando por base el movimiento actual de la población, se duplicaría esta: en 555 en Turquía, en 227 en Suiza, en 138 en Francia, en 106 en España, en 100 en Holanda, en 76 en Alemania, en 43 en Rusia é Inglaterra, y en 25 en los Estados Unidos (1); vemos complacidos que el término medio de la edad á que se contrae matrimonio es en Italia de 30 años y 6 meses para el hombre, y de 25 años y 5 meses para la mujer; de 30.1 y 25.8 en Francia; de 27.5 y 25.2 en Inglaterra; de 31.4 y 28.4 en Bélgica (2). Europa, por tanto, está muy lejos de abrir las puertas al desarrollo posible de sus habitantes, y de hacerlo la lección sería temerosa y severa, como nos muestra el ejemplo de la Irlanda: en 1695 tenía 1.034,000 moradores; en 1754, 2.372,000; en 1805, 5.395,000; en 1841, 8.175,000; en 1851 no contaba más que 5.515,000, y desde 1831 á 1871 su población ha sufrido tal quebranto que desde 7.767,401 ha quedado reducida á 5.412,377 (3).

El capital se aumenta lentamente; el trabajo exige las acumuladas riquezas; la densidad de la población, en sentir de los autores de estadística, requiere que haya restricción en los enlaces. El capital se va formando de bienes que no son necesarios para subsistir; sería locura privarse de los que son menester para la vida; el trabajo no produce, aunque sí aumenta hasta cierto punto las subsistencias; la densidad de la población hace que sean más fáciles los servicios y mayor la división del trabajo. El capital es una máquina de potencia colosal, pero no es una generación; el trabajo es un elemento de vida y de extensión para los bienes materiales, pero ha de ser paralelo á la aplicación y productividad de las fuerzas vegetativas del suelo; la densidad de la población no es causa, sino efecto de que se acrecienten las riquezas.

MALTHUS ha defendido sobre todo la *restricción moral*: desea que el hombre como ser racional, se inspire en la reflexión de las graves consecuencias que sus acciones originan y dan de sí, y prefiera no engendrar seres que serán sacrificados por los obstáculos represivos, si nacen en un período en que exista desni-

(1) BOCCARDO, Obra cit. tomo I, pág. 180.—Véase BLOCK, *Trat. de estadist.*, pág. 405 á 407.

(2) BOCCARDO, tomo I, pág. 207.—BLOCK. La misma obra, pág. 419 y 420.

(3) ROSCHER, *Princ. de Econ. Polit.*, párr. 240. BLOCK, *Op. cit.*, pág. 404.

vel entre el número de seres humanos y los bienes que se precisan para que no sean las víctimas elegidas por el infortunio y por la muerte: se encamina á dar fuerza y aliento á la parte moral del hombre y á menoscabar el imperio de los vicios, de los rudos afanes y crueles oficios que se derivan de un exceso de población. La ciencia económica admite sus teorías en lo que ofrecen de fundamental, por más que confesemos con BAUDRILLART que no ha parado mientes en las ventajas de una población que se desenvuelve y que su doctrina no es completa por no hacer resaltar la faz menos triste del asunto (1).

Háblase de la *guerra* y de la *peste* como de grandes obstáculos represivos. La primera no disminuye el número de habitantes del país que sufre los males que origina, sino cuando seca las fuentes que proporcionan los medios de existencia. La pérdida de hombres que causan las batallas y las fatigas de la lucha, puede repararse fácilmente en virtud de que se aumenten los nacimientos (2). En Holanda, á pesar de la larga duración de su guerra con España, el incremento de la riqueza permitió á su población crecer y dilatarse, al paso que la breve contienda con la Gran Bretaña, durante el protectorado de CROMWELL, que disminuyó el comercio, fué motivo bastante para que quedasen sólo en Amsterdam 3,000 casas desiertas (3). En Inglaterra y el principado de Gales durante la época de las luchas más terribles de los tiempos modernos, el número de habitantes llegó á ser de 8,540,000 (1790), más de 12,000,000 (1821), y en Francia se contaban 26,363,000 (1791), y 29,217,000 (1817). Sin embargo, algún autor contemporáneo atribuye á la guerra y á los ejércitos dos consecuencias: disminución del número de ciudadanos y bastardía de la raza (4). Las epidemias son azotes que conduce el aire ó se transmiten por contacto, y cuya marcha misteriosa es casi imposible detener: no son tan temibles como muchos han imaginado. El daño que producen puede provenir no más que de la inteligencia, aptitud y adquirida destreza de

(1) ROSCHER. Ob. cit., párrs. 242 y 253.—BAUDRILLART. *Man. de Econ. Polit.* páginas 470 y sigs. de la quinta edición. 1883.

(2) ROSCHER, párr. 241.

(3) *Riqueza de la Holanda*, tomo I, pág. 149.

(4) ALFONSO FOY. *Ensayo sobre los princ. de la Econ. Polit.* tomo I, páginas 298, 304 y 324.

los productores que mueran, puesto que quedan intactos los capitales y las riquezas en general, de modo que muy luego se forman nuevos matrimonios, y como abundan las subsistencias, el principio de la población recobra y aun redobra su energía (1).

En resolución, es apetecible que la especie humana se desarrolle de un modo regular y en armonía con la producción y los medios de que dispone, y es un progreso ya realizado que los gobiernos no concedan premios, ni privilegios, á la fecundidad; el mejor medio de que el Estado vea potente y grande una población dilatada y rica, es el cumplimiento de las leyes económicas (2). Mas en cambio, ¿aquél debe si se advirtiera quebranto en la fortuna, dictar algún precepto para contener el movimiento de ésta? Cuando se estudia la historia de la humanidad, se ve que MALTHUS no ha innovado nada; que se ha limitado á hacer resaltar una práctica seguida en todo tiempo y que ha obtenido la sanción de las legislaciones civiles y religiosas (3). En un gran número de países, los municipios ó los gobiernos han dictado reglas para impedir la multiplicación de las clases inferiores. En Noruega no es lícito casarse sin suministrar al cura de la parroquia pruebas de que se puede mantener una familia. En el Meklemburgo los enlaces se diferencian hasta cumplir 22 años por las exigencias del servicio de las armas, y los contrayentes deben probar que tienen un domicilio y medios de existencia. En el Wurtemberg ningún varón puede contraer nupcias sin haber cumplido 25 años y satisfecho sus obligaciones de soldado, á no ser que se le conceda un permiso especial. Además en las grandes ciudades ha menester justificar una renta de 800 á 1,000 florines (4), en las pequeñas de 400 á 500, y en las aldeas de 200. En Baviera, según la ley de 1.º de Julio de 1834, se adquiere el derecho de establecerse, de poseer un domicilio por la posesión de un inmueble, libre de

(1) SR. COLMEIRO, *Principios de Economía Política*, pág. 246.

(2) En las Cámaras francesas se ha votado en este año de 1885, una subvención á la paternidad: 400,000 francos, para costear la educación del séptimo hijo de los matrimonios franceses. Reprobamos semejante imitación de las viejas leyes y privilegios, que no ha de ser más provechosa que la admirable industria de Francia para aumentar el número de nacidos; el de uniones legítimas es grande, 8 por 1,000 habitantes, 11 por 1,000 individuos de más edad que 15 años.

(3) MOLINARI, *Curso de Econ. Polit.* Lección XV.

(4) El florin equivale á 2 pesetas, 15 céntimos.

deudas, que sufra un impuesto de 1-2 florines, por la facultad de ejercer una industria ó por la concesión personal de un oficio. En Sajonia, al tenor de un Reglamento de 1840, los pobres que obtienen limosnas no pueden celebrar un matrimonio sin demostrar que su condición se mejorará, y que no habrán menester implorar la caridad de las personas piadosas.

No pueden aprobarse estas restricciones; el matrimonio es un estado de pureza moral, un origen de consuelos y esperanzas de que sería peligroso privar á muchos hombres; MALTHUS no deseaba ningún otro obstáculo legal á la celebración de las nupcias, que negar la asistencia pública, desde un plazo que se señale previamente (1). Donde quiera que existe un numeroso proletariado, que no es dable esperar que obre con energía el sentimiento moral, ni que se hagan sacrificios individuales, se soportan con disgusto las trabas puestas á los legítimos enlaces y no se observan las prescripciones en que se contienen (2).

Algunos autores señalan como medio poderoso de reprimir un aumento imprudente de seres humanos la *emigración*. Esta es el alejamiento ó abandono de la madre patria, con ánimo ó sin ánimo de volver. También se define: la partida de un país y morada en otro cercano ó remoto de algunos, ó gran número de hombres. En general no debe juzgarse como útil salida para una población exuberante; desde el momento en que constituye una costumbre, que se verifica de un modo regular, en que unos piensan en emigrar y otros esperan el resultado de un acto semejante, y que quedarán más espacio y oficios que explotar, la suma de matrimonios crece y la de nacimientos figura en mayores proporciones. Es difícil llegar á un término tal, que la cantidad de emigrantes supere á los fallecidos (3). Es un sueño pensar con el autor inglés WAKEFIELD, que dirigiendo bien la emigración, cada pueblo puede regular según su voluntad, la población; si, por ejemplo, en un país se celebran 10,000 matrimonios en un año, y todos se envían á una colonia, la madre patria quedará privada de habitantes en el plazo de sesenta ó setenta años; es este un extremo, mas indica de qué mo-

(1) *Ensayo sobre el princ. de pobl.* Lib. V, cap. VIII, y lib. V, cap. II.

(2) ROSCHER, *Obra cit.*, párr. 258.—Véase en contra de esta opinión: SCHAFFLE, *Sist. soc. de Econ. Hum.*, párr. 354, pág. 826.

(3) ROSCHER, *Obra cit.*, párr. 241 y 259.

do pueden ponerse límites al desarrollo del número de los seres humanos (1). Se trata de una mera hipótesis; ningún Estado puede condenar al destierro los desposados, ni soportar los gastos que semejante empresa ocasionaría.

Las emigraciones se dividen en individuales y colectivas, voluntarias y forzosas, temporales y perpétuas (2). Distingúense las primeras de las segundas en que estas se señalan por un grupo de hombres más ó menos numeroso que casi nunca deja sus hogares espontáneamente, al contrario de lo que sucede con los individuos ó familias solas. Las voluntarias y forzosas se diferencian en que interviene ó no una ley ó mandato de la autoridad, ó en que se juzgan ó no efecto de circunstancias que obligan al destierro. En las temporales existe el designio de volver al país nativo, en un período más ó menos largo, y este designio se realiza: en las perpétuas los viajeros se alejan para siempre de la madre patria.

Las causas son múltiples y diversas: el deseo de mejorar de condición, el hambre, persecuciones políticas ó religiosas, la oposición de algunos espíritus inquietos á las instituciones de su patria, el exceso de población, el vivo afán de sacar ventajoso partido de las riquezas naturales de una tierra virgen, constituyen las más importantes y que conviene recordar. Aguijonea el deseo de mejorar de fortuna á el mayor número de los emigrantes individuales; la oposición á las ásperas leyes que rijen su país llevan por la mano hasta las playas del Norte de América á los alemanes que abandonan el suelo en que han nacido: el hambre hace traspasar los límites del Reino Unido á los irlandeses; persecuciones políticas y religiosas fueron causa de que se alejasen de sus hogares los puritanos de Inglaterra, los hugonotes franceses y los judíos y moriscos de España; y en nuestros días, buscan un asilo y anhelan explotar los tesoros de los espacios no cultivados y de las minas de la América del Sur y de la Australia, un gran número de moradores de la vieja Europa.

Los emigrantes que en pequeños grupos ó individualmente abandonan su país le causan una pérdida, disminuyen sus rique-

(1) *England and América.*

(2) COURCELLE SENEUIL. *Trat. de Econ. Polit.* Tomo II, pág. 497.

zas si se trata de personas inteligentes, laboriosas y económicas; de profesores que esparcen una instrucción útil; son además una salida para ciertos artículos que consumen y que desaparece; mas en cambio si nos referimos á seres humanos que no pueden vivir, que están reducidos á la miseria ó punto menos, se encuentra una ventaja (1). Todo el que sabe orar y trabajar se corromperá difícilmente si trabaja en roturar y cultivar el desierto: en semejante situación no se puede concebir la usurpación de bienes ajenos, ni cometer un robo, y se encuentran pocas ocasiones de consagrarse al juego, la embriaguez, la impudicia y las querellas ó disputas; es preciso ser asíduo en el trabajo, y la actividad y la economía obtienen muy pronto la debida recompensa (2). Los desterrados siempre mantienen alguna relación con la madre patria, en la que dejan alguna persona querida, y ora escriben, dando útiles informes, enviando capitales, abriendo algun mercado por el uso que muestran de los productos ajenos, cuando no preparan un lugar y morada provechosos para nuevos emigrantes.

Si á la necesidad se debe el viaje de un grupo de familias, la resolución tomada de alejarse del suelo nativo, no podemos quejarnos si los precios de los arrendamientos son elevados, hay carestía de las subsistencias ó los salarios fueren bajos ó deficientes, como sucede en Irlanda y en nuestra pintoresca Galicia: en tales casos se cumple una ley económica, un alza y una baja de los últimos y de los primeros, que en suma, es apetecible y justa, y dicha emigración es muy beneficiosa para regiones fértiles y poco pobladas como las de América. Las nacidas de persecuciones políticas y religiosas suelen ser perjudiciales á la nación en que se producen, porque las aptitudes, la adquirida destreza, las artes que profesan, las riquezas que se llevan consigo originan profundo quebranto, si es que no constituyen el comienzo de una decadencia económica: así aconteció con las que hemos citado más arriba, notándose como excepción la de los nobles franceses que quisieron protestar por medio de las armas contra la Constitución de 1791 y las leyes que abolieron sus privilegios: no eran más que militares intrépidos no difíciles de sustituir en el ejército francés.

(1) COURCELLE SENEUIL. Obra cit., tomo II, pág. 498.

(2) ROSCHER. Obra cit., párr. 259.

Esas traslaciones de un país á otro del globo, en general son ventajosas y deben aplaudirse: son útiles á la humanidad y á la civilización. MR. JULES DUVAL ha expuesto con mucha lucidez este punto: en el orden económico—escribe—la emigración consiste en exportar trabajo, capital é inteligencia, que desenvuelve en el lugar de donde procede, y en aquéllos á que se traslada, una fuerza nueva de producción y de consumo. Como agente para colonizar sirve para obtener nuevos mercados y para que se aumente el cambio de los productos. En el orden político dá origen á una difusión pacífica de la sangre, sentimientos, costumbres, ideas é instituciones que aumenta el poder y prestigio de las metrópolis. En su virtud las últimas se libran de elementos que las enflaquecen y pueden perturbarlas gravemente si no encuentran salidas regulares, á saber: los proletarios sin trabajo, los ambiciosos sin ocupación, los descontentos, los desesperados, y también los espíritus nobles que necesitan consagrarse á empresas grandes y atrevidas. En el concepto etnográfico vemos en ella el comienzo de los pueblos, al mismo tiempo que una renovación de la sangre empobrecida que devuelve sus fuerzas á la naturaleza. En el concepto humanitario constituye la explotación del globo, vencidos los obstáculos físicos que oponen los reinos animal y vegetal ⁽¹⁾. Con no menor ingenio que el autor francés el SR. MADRAZO dice: «Las emigraciones han fecundado y hecho fructíferos campos antes incultos, han dado á conocer productos antes desconocidos, han enriquecido la industria fabril con muchas y excelentes primeras materias, y han extendido el comercio exterior de un modo admirable y casi fabuloso. Han servido además para descargar á la madre patria de una población excesiva que difícilmente hubiera podido alimentarse y que habría sido un elemento constante de perturbación y desorden ⁽²⁾.»

Los gobiernos no deben prohibir esas expansiones y alejamiento de la madre patria, salvo el caso de que el emigrante no haya cumplido las obligaciones impuestas por las leyes. Oponerse á las emigraciones, segun J. B. SAY, no es sólo una violación del derecho sino tambien un acto de bárbaros y una tor-

(1) *Histoire de l'emigration au XIX siècle.*

(2) *Lecciones de Economía Política*, tomo II, pág. 251.

peza (1). Es cambiar el Estado en una prisión, á juicio de BENTHAM, es publicar en nombre del gobierno que bajo su autoridad se vive mal. Parece que tal edicto debe siempre comenzar así: «Nos, etc., ignorando el arte de hacer felices á nuestros súbditos: seguros de que si les dejásemos en libertad de huir irían á buscar países en que hubiera menos opresión, etc. (2).» Nuestro siglo tiende á ocupar el globo y á centuplicar los bienes que ofrece la familia humana esparcida por su superficie.

Las emigraciones forzosas son aborrecibles á los ojos de la economía política, como escribe el SR. COLMEIRO. Expulsaron los Reyes Católicos á los judíos de España, en virtud del edicto de Granada de 31 de Marzo de 1492. Calcúlase que se vieron forzadas á emigrar 160.000 personas, de ingenio sutil, afanosas por lograr riquezas, muy activas, sobresaliendo en el comercio, prestadoras de dinero y entendidas en las artes del banquero. Con sus muchos caudales alimentaban la agricultura y las artes que después de su partida empezaron á decaer. Los mismos escritores políticos que alaban á Fernando é Isabel por haber librado á España del contagio de aquellos enemigos de la fé y del reino, no ocultan el quebranto que sufrió nuestra población y nuestra riqueza (3).

No anduvo más acertado Felipe III que sus antecesores al desterrar á los moriscos por la pragmática de 1609. Por término medio puede creerse que emigraron de 200 á 300 mil. Estos vasallos habían conservado la tradición del cultivo de los árabes en Valencia, Murcia y Andalucía: eran muy hábiles agricultores y se consagraban á muy varios oficios, y al de transportes sobre todo. Grande fué la pérdida de España, que á los otros males de la poco inteligente política de la dinastía austriaca, hubo de añadir el rudo golpe que sufrió su agricultura y su industria en las primeras materias y en las artes ejercidas por los infelices desterrados (4).

Por estos pasos y términos se viene á parar en la conclusión de que las emigraciones forzosas podrán ser aconsejadas por una recelosa política ó por los temores de dudosa guerra; mas la

(1) *Curso de Econ. Polit.* Sexta parte, cap. XIII.

(2) *Teoria de las penas y de las recomp.* Tomo II, pág. 310.

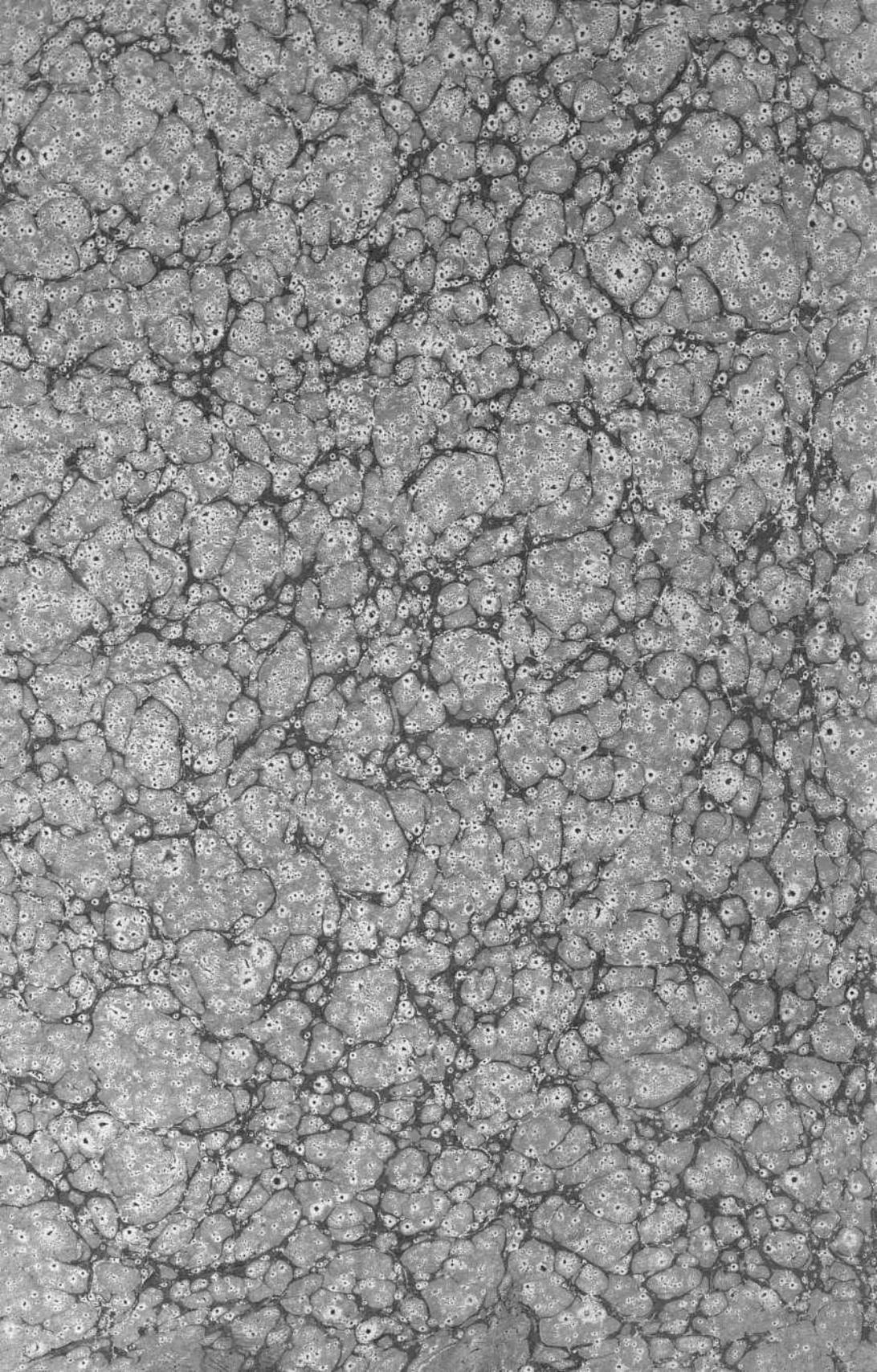
(3) SR. COLMEIRO. *Hist. de la Econ. Polit. en España*, tomo I, pág. 249 á 252.

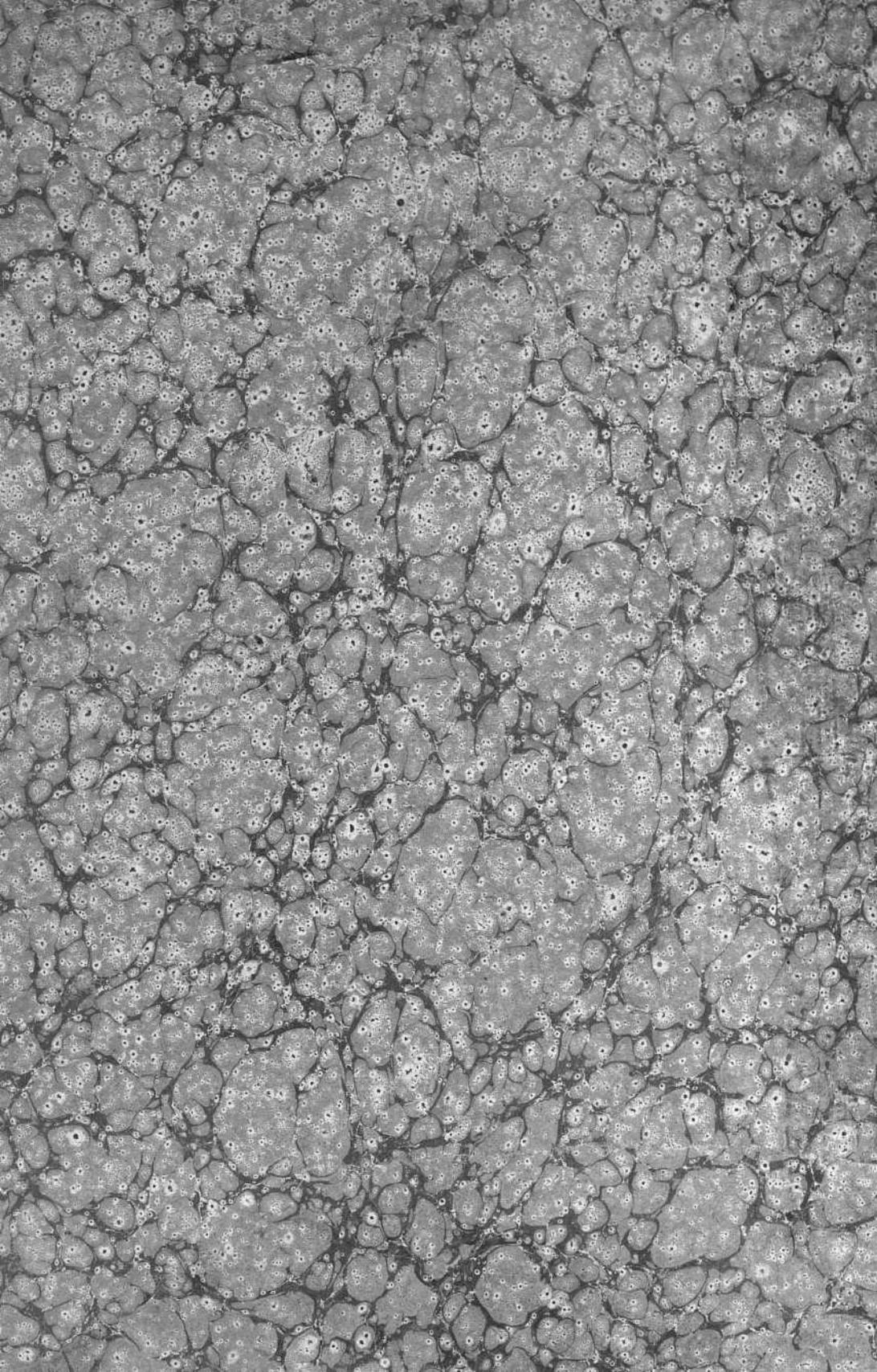
(4) El mismo autor, *ibidem*. Tomo II, pág. 61 á 71.

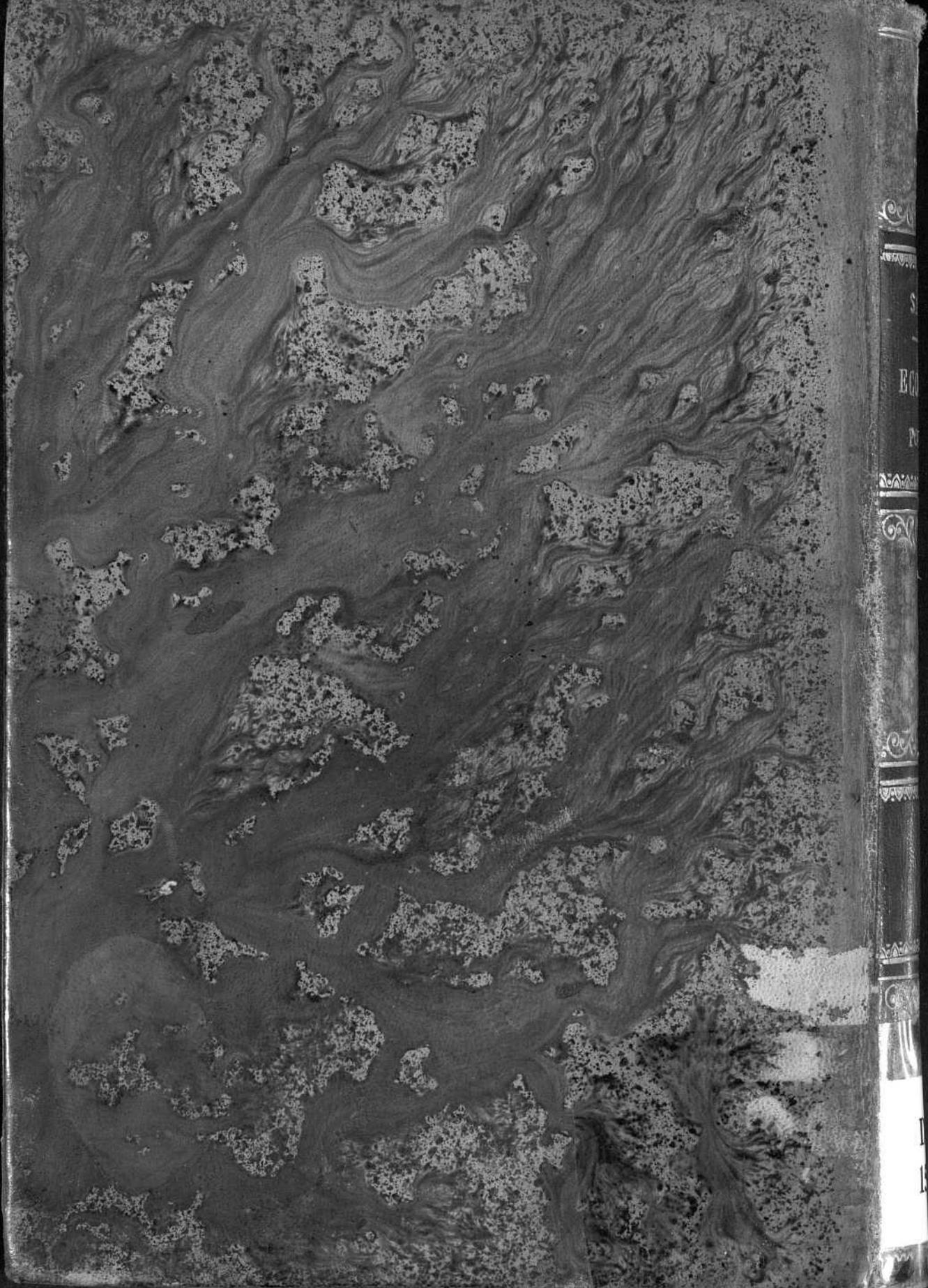
ciencia económica nota sin vacilar que disminuyen las fuerzas productivas y dejan un vacío en la suma de las riquezas creadas, en el enlace del trabajo actual y futuro, en el encadenamiento de los ahorros de lo presente y de lo porvenir, que sin grandes esfuerzos, sin suma prudencia y prolijos afanes no es posible que se llene y aun con usura se colme y pueda compensarse (1).

(1) Sobre la población, véanse además de las obras citadas en las notas: GARNIER. *Du principe de population*, segunda edición, 1884. — ROSCHER. Lib. V, de los *Principios de Econ. Polit.* — ROSSI. *Cours d'econ. polit.* tomo I, pág. 266. — QUETELET. *Philosophie sociale*. — MESSEDAGLIA. *Della teoria de la popolazione*. — JOURDAN. *Cours analyt. d'Econ. Polit.* cap. XXVIII, pág. 81. — WALKER. *Ciencia de la riqueza*, lib. V, capítulo XI, pág. 503.

Sobre la emigración véanse: SCHIERN. *De l'emigration des peuples* (obra incompleta). — DUTOT. *De l'expatriation considerée sous ses rapports économiques, politiques et moraux*. — LEGOYT. *L'emigration europeenne*. — JULES DUYAL. *Histoire de l'emigration au XIX siècle*. — P. LARAUSSE. *Grand dictionnaire universel du XIX siècle*. Tomo VII. Art. *Emigración*. — D. RAFAEL M. DE LABRA, *La colonización en la historia*.









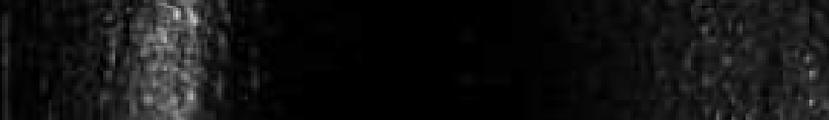
SALVÁ



ECONOMIA
POLITICA



1



D-1
1554

